

IO. GENESII SEPVLVEDAE

EPISTOLARVM

LIBRI SEPTEM



Introducción, edición, traducción, notas e índices
JUAN JESÚS VALVERDE ABRIL

TESIS DOCTORAL

—————
TOMO I
—————



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
GRANADA
N.º Documento 5/3386578
N.º Copia 1/6620264

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2001

Vº Bº
Elena Rodríguez

D.N.I. 24.122.864 G

TESIS DOCTORAL

DIRECTOR:

DRA. DÑA. ELENA RODRÍGUEZ PEREGRINA
PROFESORA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE
FILOLOGÍA LATINA DE LA UNIVERSIDAD DE
GRANADA

DOCTORANDO:

JUAN JESÚS VALVERDE ABRIL

CURSO ACADÉMICO 2000-2001

A mis padres,
cuyo ejemplo ha sido mi mayor estímulo.

Aliquando naturae tibi arcana re-
tegentur, discutietur ista caligo et lux
undique clara percutiet. Imaginare tecum
quantus ille sit fulgor tot sideribus inter
se lumen miscentibus. Nulla serenum umbra
turbabit: aequaliter splendet omne caeli
latus.

Séneca, Epístolas, 102,30

ÍNDICE GENERAL



INTRODUCCIÓN	XI
Cap. I: El epistolario de Juan Ginés de Sepúlveda: Censo	XIII
Apéndice: Noticias de otras cartas	XLIII
Cap. II: Los <i>Epistolarum libri septem</i> (Salamanca, 1557)	LXI
Cap. III: Criterios de ordenación. Cronología	LXIX
Cap. IV: La concepción epistolar de Sepúlveda	XCXV
Cap. V: Corresponsales. Resumen temático	CXXI
Abreviaturas	CXXII
Catálogo	CXXIII
Cap. VI: La presente edición	CXCIX
El texto: ediciones y manuscritos	CCI
Nuestra traducción	CCXXI
Cap. VII: Bibliografía	CCXXV
Índice	CCXXV
Fuentes	CCXXXVI
Estudios y monografías	CCXLIII
<i>Conspectus siglorum</i>	CCLXXV

TEXTO Y TRADUCCIÓN	1
El Príncipe	3
Licencia del provisor	5
Praefatio	7
Liber I	13
Liber II	60
Liber III	115
Liber IV	175
Liber V	217
Liber VI	283
Liber VII	330

ILUSTRACIONES	394
-------------------------	-----

INDICES	407
-------------------	-----

1. Index nominum	409
2. Index rerum memorabilium	425
3. Index Graecus	467
4. Index locorum	471
5. Index corresponsalium	483
6. Index epistolarum	487
7. Index datarum	491
8. Concordantia	497

Introducción



Capítulo I

El Epistolario de Juan Ginés de Sepúlveda: Censo



El desarrollo económico y la evolución política de los últimos siglos de la Edad Media, el establecimiento de un nuevo orden de relaciones sociales bajo el incipiente sistema de producción capitalista, la expansión territorial hacían necesario el concurso de nuevos medios de comunicación ágiles y efectivos, como demostró ser la carta mensajera¹. El desarrollo de una comunicación burocrática epistolar arrastró consigo al antiguo género literario de la carta, que, una vez despojado del formalismo propio de la Edad Media y como cruce entre la vida pública y la privada, se convirtió en terreno abonado para la expresión y la divulgación ideológica de un sujeto que había adquirido recientemente la propia conciencia de individuo². La carta, en definitiva, constituyó un elemento activo en la conformación de una nueva ideología y como tal adquirió un papel fundamental dentro del movimiento cultural conocido como Humanis-

¹ Cf. J. Burckhardt, *La cultura del Renacimiento en Italia*, Trad. T. Blanco, F. Bouza, J. Barja, Madrid, 1992, p. 211; D. Ynduráin, "Las cartas en prosa", *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, 1988, pp. 53-79.

² Cf. P. Mesnard, "Le commerce épistolaire comme expression sociale de l'individualisme humaniste", *Individu et société à la Renaissance*, Bruxelles, 1985, pp. 15-31.

INTRODUCCIÓN

mo renacentista³.

El interés por la epístola se desarrolló en tres facetas distintas. De un lado se imprimieron las colecciones de cartas que se habían convertido en legado de la Antigüedad; de otro, se escribieron desde una nueva perspectiva tratados de retórica que se ocupaban exclusivamente de la composición de cartas; y finalmente, a imitación de los autores clásicos los propios humanistas cultivaron con una profusión inusitada el género literario de la epístola⁴.

En este marco general hay que situar la actividad epistolográfica del humanista cordobés Juan Ginés de Sepúlveda, un autor que dejó plasmadas en su correspondencia sus inquietudes y preocupaciones, sus vivencias y sentimientos, en fin, sus relaciones con parte de lo más granado de la vida intelectual de la época.

Bajo su nombre, ya sean escritos por él o remitidos por algunos de sus corresponsales, han llegado hasta nosotros más de ciento treinta y cinco documentos epistolares, la inmensa mayoría escritos en latín, pero también en menor número en castellano. Casi todos ellos los conocemos gracias a su inclusión en la *editio princeps* de sus *Epistolarum libri septem* [en adelante *Ep. lib.*] en Salamanca en el año de 1557⁵, que luego, con ligeras modificaciones en lo que a la presencia de algunas epístolas se refiere, conocieron

³ Cf. V. R. Giustiniani, "La communication érudite: les lettres des humanistes et l'article moderne de revue", *La correspondance d'Érasme et l'épistolographie humaniste*, Travaux de l'Institut Interuniversitaire pour l'étude de la Renaissance et de l'Humanisme, 8, Bruxelles, 1985, pp. 109-133.

⁴ Cf. C. H. Clough, "The cult of Antiquity: Letters and letters collections", C. H. Clough (ed.), *Cultural aspects of the Italian Renaissance*, Manchester-New York, 1976, pp. 33-67.

⁵ Io. Genesisii Sepuluedae Cordubensis, *artium et sacrae theologiae doctoris, historici Caesarei, Epistolarum libri septem, in quibus cum alia multa quae legantur dignissima traduntur tum uarii loci grauiorum doctrinarum eruditissime et elegantissime tractantur*, Salmanticae, apud Ioannem Mariam da Terranova et Iacobum Archarium, 1557. Cf., *infra*, cap. VI.

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

otras dos ediciones: una en Colonia en 1602⁶ y otra en Madrid en 1780⁷.

Nos proponemos en el presente capítulo enumerar esos documentos e indicar los testimonios que poseemos de cada uno de ellos.

Quizá pueda chocar a alguien que incluyamos en esta relación de epístolas los prefacios a sus traducciones de algunas obras de filósofos griegos, cuando era una costumbre extendida en el siglo XVI que aquéllos adoptaran forma de epístola⁸. Pero en el caso de los de Sepúlveda creemos que nos asisten razones de peso: Dichos prefacios, según parece, gozaron efectivamente de carácter misivo⁹; y sus vías de transmisión textual se confunden, parcialmente, con las de los *Ep. lib.*

* * *

⁶ Ioannis Genesisii Sepuluedae Cordubensis, sacrosantae theologiae doctoris, Caroli V imperatoris historici, *Opera quae reperiri potuerunt omnia nunc primum singulari studio in Hispania, Italia et Gallia ad publicam utilitatem conquisita et iam simul in lucem edita*, Coloniae Agrippinae, in officina Birckmannica sumptibus Arnoldi Mylij, 1602. Los *Ep. lib.* se encuentran entre las págs. 119-289. Cf., *infra*, cap. VI. Acerca de la existencia de una reedición de esta obra en 1636 remitimos a ese mismo capítulo.

⁷ Ioannis Genesisii Sepuluedae Cordubensis, *Opera cum edita tum inedita*, accurante Regia Historiae Academia, Matrili ex typographia regia de la Gazeta, 1780 [en adelante, *Opera*, más volumen y página]. El epistolario se encuentra en el vol. III, pp. 1-389. Cf., *infra*, cap. VI.

⁸ Cf. A. Porqueras Mayo, *El prólogo en el Renacimiento español*, Madrid, 1965; T. Janson, *Latin prose prefaces. Studies in literary conventions*, Stockholm, 1964, p. 116; M. Pade, "The Dedicatory Letter as a Genre: The Prefaces of Guarino Veronese's Translation of Plutarch", *Acta Conuentus Neo-Latini Torontonensis*, Binghamton, 1991, pp. 559-568..

⁹ Cf. Á. Losada, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «Epistolario» y nuevos documentos*, Madrid, 1973 (= 1949), pp. 44-50 [en adelante citado como Losada].

Censo

ADRIANO VI

A este pontífice dedicó Sepúlveda su traducción de la obra de Aristóteles *De ortu et interitu*, y la encabezó con una carta-prefacio, datada en Pisa el 15 de mayo de 1523. Además de en las ediciones de esta obra¹⁰, dicha carta se puede encontrar en un manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia [BAH] (ms. 9/6117 (9-30-1); 12-18-1^a/5, fols. 103r-104v), que fue enviado desde Bolonia por el erudito Juan José de la Madrid¹¹.

ANTONIO AGUSTÍN

La correspondencia intercambiada entre Sepúlveda y este personaje que se ha conservado se reduce a dos epístolas (5,7 y 5,8 de nuestro texto), pero son las que se han transmitido a través de un mayor número de vías. Las dos

¹⁰ *Aristotelis Libri de generatione et interitu, interprete Io. Genesis Sepulveda Cordubensi, Artium et Theologiae doctore et philosopho celebri et eruditissimo, Bononiae, per Hieronymum de Benedictis, 1523.* Ejemplares: Biblioteca Vallicelliana (Roma) [BVall.], S.Borr. Q.VII.56 (cf. F. E. Cranz, *A Bibliography of Aristotle Editions, 1501-1600*, Baden-Baden, 1984², p. 119); Biblioteca de la Universidad [BU] Pontificia de Comillas, XVI-2028(2) (cf. J. Solana Pujalte, "Una colección única de impresos de Juan Ginés de Sepúlveda en la Biblioteca de la Universidad Pontificia de Comillas", *Homenaje a Esperanza Albarrán Gómez*, Sevilla, 1998, pp. 183-191, en concreto, p. 187); la carta a Adriano VI ocupa los fols. IIr-IIIr. Existe una recopilación de traducciones de Sepúlveda que incluye esta misma obra: *Opera Aristotelis Latina facta, interprete Io. Genesis Sepulveda...*, Lutetiae, impensis Ioannis Parvi, praelo et industria Andreae Broccardi, 1532. Cf. Losada, p. 335. Ejemplares: Bodleian Library (Oxford) [BL], Byw.A.5.3; Biblioteca Marciana (Venecia), cf. F. E. Cranz, *op. cit.*, p. 120; Biblioteca Pública del Estado de Soria, A-3395.

¹¹ Cf. P. O. Kristeller, *Iter Italicum*, London-Leiden, 1989, IV, p. 514 [en adelante citado como Kristeller, más volumen y página]; Losada, pp. 593-595; y un poco más adelante (pp. 601-612) se incluyen algunos documentos e informes de Juan J. de la Madrid, en los que daba cuenta a distintos personajes de sus descubrimientos bibliográficos.

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

misivas se encuentran en las distintas ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núms. LXXII y LXXIII; Colonia, núms. LXIX y LXX; y Madrid, núms. V, VII y V, VIII; así como en la edición de las obras completas de Antonio Agustín en Luca¹²; además de en algunos manuscritos de la Biblioteca Nacional [BNM]: mss. 1854 (pp. 114-116)¹³ y 13835. Han sido editadas recientemente¹⁴. La segunda de estas cartas, la que envió Antonio Agustín a Sepúlveda, ha conocido además otras vías de transmisión: De un lado, aparece en un ms. de la BNM (ms. 9913, fol. 152r); y de otro, como apareció a modo de prefacio en la edición de la *Apología pro libro de iustis belli causis*, se encuentra en todos los manuscritos¹⁵ y ediciones que ha conocido dicha obra¹⁶.

MIGUEL DE ARCOS

En la Biblioteca Universitaria [BU] de Sevilla se conserva un manuscrito (ms. 333/166), que entre sus fols. 197r y 203v contiene dos epístolas latinas cruzadas entre Miguel de Arcos y Sepúlveda. Datan del 16 de abril y del 2 de mayo de 1552 y versan sobre la polémica teológico-moral que ambos

¹² Antonii Augustini, archiepiscopi Tarraconensis, *Opera Omnia*, I-VIII, Lucae, typis I. Rocchii, 1765-1774. Las cartas se encuentran en el vol. VII, p. 190. Ejemplar: Bibliothèque Nationale de France [BNF], FOL-Z-264.

¹³ Cf. *Inventario General de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1959, V, pp. 258-259.

¹⁴ Cf. C. Flores Selles, *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca, 1980, pp. 217-218.

¹⁵ John Carter Brown Library, B552/C334; BNM, ms. 6043; BU Salamanca, ms. 476.

¹⁶ *Apología Ioannis Genesisii Sepulvedae pro libro de iustis belli causis ad amplissimum et doctissimum praesulem d. Antonium Ramirum, episcopum Segouicensem, Romae, apud Valerium Doricum et Ludouicum Doricum*, 1550; ejemplar en la BNM, 2/29737(1); cf. Juan Ginés de Sepúlveda, *Apología*, Trad. Á. Losada, Madrid, 1975, donde se incluye una reproducción anastática de la edición romana; Juan Ginés de Sepúlveda, *Obras completas, III, Apología en favor del libro sobre las justas causas de la guerra*, ed. de A. Moreno, Trad. de Á. Losada, Pozoblanco, 1997, p. cxxxvii y ss.

INTRODUCCIÓN

autores mantuvieron acerca de los casos de conciencia. Han sido publicadas recientemente¹⁷.

FRANCISCO DE ARGOTE

De la correspondencia intercambiada con este personaje conservamos tres epístolas (6,3; 6,4; 6,5; en nuestro texto), que se han transmitido en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca (núms. LXXXIV, LXXXV, LXXXVI), Colonia (núms. LXXXI, LXXXII, LXXXIII) y Madrid (núms. VI,III; VI,IV, VI,V); además de en un manuscrito conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (ms. 59-2-37, fols. 67r-69v)¹⁸.

DIEGO DE ARTEAGA

Pocos años después de su llegada a Italia Sepúlveda escribió una misiva al rector del Colegio de los Españoles de Bolonia, Diego de Arteaga. Esta carta apareció como epílogo a la obra de Fortunio García, *Commentarius ad legem Gallus*, publicada en Bolonia en 1517. No fue incluida en la edición de Salamanca de 1557, pero sí en las posteriores, en la de Colonia (núm. CI), y en la de Madrid (núm. VII,XI). Pero tanto en una como en otra el texto es muy deficiente. En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se conserva un manuscrito de esta carta (BAH, ms. 9/6117, 9-30-1), transcrito a partir de un ejemplar de la edición por el erudito Juan José de la Madrid¹⁹.

¹⁷ I. J. García Pinilla - J. Solana Pujalte, "Correspondencia inédita entre Juan Ginés de Sepúlveda y Miguel de Arcos", *Helmantica*, 47 (1996), pp. 261-295. Además de la edición del texto se puede hallar en este trabajo un estudio previo del proceso de gestación y sentido de dichas epístolas.

¹⁸ Cf. Kristeller, IV, p. 613.

¹⁹ *Ibid.*, p. 514; Losada, pp. 41-43; 565-570.

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

LEOPOLDO DE AUSTRIA

Conservamos dos cartas enviadas por Sepúlveda al que fuera obispo de Córdoba. En nuestro texto están numeradas 6,6 y 6,7. Se han transmitido en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núms. LXXXVII y LXXXVIII; Colonia, núms. LXXXIV y LXXXV; y Madrid: núms. VI,VI y VI,VII. Además la primera de ellas la encontramos en el *excerptum* colombino (fols. 70r-72v).

LUIS DE ÁVILA Y ZÚÑIGA

Pese a que la correspondencia entre Sepúlveda y este ilustre personaje de la corte de Carlos V debió ser numerosa, sólo se ha conservado una carta remitida por nuestro autor a Luis de Ávila: 2,4. Se ha transmitido únicamente en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca (núm. XIX), Colonia (núm. XVI) y Madrid (núm. II,IV).

PEDRO DE ÁVILA Y ZÚÑIGA

Se han conservado dos cartas, intercambiadas entre el marqués de las Navas y Sepúlveda: 3,7 y 3,8 (en nuestro texto). Aparecen en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. XXXVIII y XXXIX; Colonia, núms. XXXV y XXXVI; y Madrid, núms. III,VII y III,VIII); así como en el manuscrito colombino (fols. 29r-30r).

MELCHOR CANO

De finales de 1548 data la primera carta de Sepúlveda a Melchor Cano, del 25 de enero de 1549 el acuse de recibo de dicha epístola; de junio de ese mismo año la respuesta de Melchor Cano; y de julio la definitiva réplica de nuestro autor a Cano acerca de la discusión teológica de algunos pasajes escriturarios puestos en relación con la polémica que enfrentó a Sepúlveda y fray Bartolomé de las Casas. La primera (y hasta ahora única) edición de estas epístolas es la que hacen los editores académicos junto a los *Ep. lib.* de

INTRODUCCIÓN

Sepúlveda²⁰. Se conservan unos manuscritos que contienen dichas cartas, uno en la Biblioteca Nacional (BNM, ms. 5785, fols. 297-308), otro en el British Museum (BM, ms. Eg. 566, fols. 79r-99v)²¹. Pero en éste último sólo se encuentran las dos últimas cartas de la serie.

LORENZO CARVAJAL

Conservamos una sola epístola (5,12), que se encuentra en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. LXXVII; Colonia, núm. LXXIV; Madrid, núm. v, XII.

LUIS DE CARVAJAL

De las cartas dirigidas a este personaje solamente se ha conservado una (4,13) y se halla en las tres ediciones: Salamanca (núm. LXIV), Colonia (núm. LXI) y Madrid (núm. IV, XIII); además de en el *excerptum* colombino (fols. 52r-v).

ALFONSO DE CASTRO

En la Academia Nacional de Historia de Venezuela se conserva un manuscrito compuesto por diferentes documentos, extraídos del Archivo del Estado español por Benito María Moxó y Francolí (1763-1816), el que fuera obispo de Michoacán y Charcas), que luego pasaron a poder de los miembros del Colegio de San Felipe de Sucre. Entre ellos se encuentran dos cartas en castellano, intercambiadas entre Sepúlveda y Alfonso de Castro (fol. 24r-25r), y que atañen a la polémica sobre la conquista de América²².

²⁰ *Opera*, III, pp. 1-70.

²¹ Cf. P. de Gayangos, *Catalogue of the manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*, London, 1875, I, p. 102.

²² Cf. Fr. Bartolomé de las Casas: *Tratado de Indias y el doctor Sepúlveda*, Caracas, 1962. Se incluye un estudio preliminar a cargo de M. Jiménez Fernández. Las cartas se encuentran transcritas entre las pp. 26-28.

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

GASPAR DE CASTRO

Se nos ha conservado solamente una carta que se halla en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. c; Colonia, núm. xcvii; Madrid, núm. vii, vii.

CLEMENTE VII, GIULIO DEI MEDICI

A este papa, protector de humanistas y gran amigo de nuestro autor, dedicó Sepúlveda su traducción de la obra de Aristóteles *Parvi Naturales*, cuando aún no había alcanzado el solio pontificio. La obra está encabezada por una carta nuncupatoria que debe fecharse con anterioridad al 15 de mayo de 1522. La mencionada carta se encuentra en las ediciones de dicha obra²³, y en el manuscrito que existe en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia transcrito por Juan José de la Madrid²⁴.

Ya siendo pontífice le dedicó su traducción de los *Comentarios a la Metafísica de Aristóteles* de Alejandro de Afrodisias. La obra incluye dos cartas-prefacio. La segunda de ellas encabeza el libro VI, y en ella se justifica por incluir en su traducción unos libros cuya autoría presenta serias dudas. Las cartas se han transmitido en las numerosas ediciones de esta traducción²⁵. Se incluyen también en la

²³ *Libri Aristotelis quos vulgo Latini Parvos Naturales appellant ex graeco in latinum sermonem conversi, Ioanne Genesio de Sepulveda Cordubensi interprete, Bononiae, per Hieronymum de Benedictis, 1522. Ejemplares: BL, Byw. A.5.14(2) (cf. F. E. Cranz, op. cit., p. 118); BU Pontificia de Comillas, XVI-2028(4) (cf. J. Solana Pujalte, "Una colección...", cit., pp. 188-190; la carta a Giulio dei Medici ocupa los fols. AA²-AA³r); —, Venetiis, s.d.; ejemplares: BNF, R9477; RES-R-39; Opera Aristotelis Latina facta..., cit. [nota 10]. Á. Losada (Juan Ginés de Sepúlveda..., cit., pp. 597-600) la transcribe a partir del manuscrito de Juan J. de la Madrid.*

²⁴ Cf., supra, nota 11.

²⁵ *Alexandri Aphrodisieii commentaria in duodecim Aristotelis libros de prima Philosophia, interprete Ioanne Genesio Sepulveda Cordubensi, Romae, in aedibus Marcelli Silber, 1527 (Ejemplares: BNM, 2/69557; BM, 29.e.12; Bayerische Staatsbibliothek [BSB], 2A.gr.b.350); —, Parisiis, apud Simonem Colinaeum, 1536 (BNF, RES-R-46; BU Salamanca); —, Parisiis, ex officina chalcographica L.*

INTRODUCCIÓN

edición matritense de las obras completas de Sepúlveda²⁶.

SIMON DE COLINES

Con este impresor parisino mantuvo Sepúlveda correspondencia a propósito de la impresión de algunas de sus obras. La carta (3,10) se ha transmitido en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. xli; Colonia, núm. xxxviii; y Madrid, núm. iii,x; así como en la *Historia typographorum* de Michel Maittaire²⁷.

GASPARO CONTARINI

La correspondencia intercambiada entre este personaje y Sepúlveda es relativamente numerosa²⁸. Poseemos cinco cartas (en nuestro texto numeradas 2,12 a 2,16), algunas de las cuales han llegado hasta nosotros a través de dos vías de transmisión: Las cinco cartas se hallan, de un lado, en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. xxvii a xxxi; Colonia, núms. xxiv a xxviii; Madrid, num. ii,xii a ii,xvi), y en el *excerptum* colombino (fols. 16r-25v). Pero otras tres de ellas (los núms. 2,13; 2,14 y 2,15 de nuestro texto) aparecen también en las ediciones de los *Opera Omnia* de Gasparo Contarini²⁹, así como en una recopilación de cartas

Cyanei, 1536 (BNF, RES-R-47(1)); —, Venetiis, apud H. Scottum, 1544 (BNM, 2/31824; BM, 519.i.1(5); BSB, 2A.gr.b.392, Beibd.2); —, apud H. Scottum, 1551; —, Venetiis, apud H. Scottum, 1561 (BNF, R-699; R-677; RES-R-48(1); BM, 519.i.9; BSB, 2A.gr.b.352). Para los ejemplares existentes en las bibliotecas italianas, cf. *Istituto Centrale per il Catalogo unico delle biblioteche italiane e per le informazioni bibliografiche. Le edizioni italiane del XVI secolo*, Roma, 1985, I, pp. 76-80.

²⁶ Cf. *Opera*, III, pp. 366-381 (núms. vii,xiv y vii,xv).

²⁷ Michel Maittaire, *Historia typographorum aliquot Parisiensium vitas et libros complectens, auctore Michaele Maittaire*, Londini, apud C. Bateman, 1717, p. 14. Ejemplares: BNF, 8-LN25-93; RES/LN25-93.

²⁸ Cf. F. Dittrich, *Regesten und Briefe des Cardinals Gasparo Contarini (1483-1542)*, Braunsberg, 1881.

²⁹ Gasparis Contareni cardinalis, *Opera*, Parisiis, apud Sebastianum Nivellium, 1571. Ejemplar: Katholieke Universiteit Leuven

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

de distintos eruditos publicada en 1561 por J. M. Bruto³⁰. Por último, las cartas 2,13 y 2,14 se hallan también en otra colección que apareció años más tarde en Colonia³¹. Pero quizá haya que incluir entre las cartas enviadas a Contarini por Sepúlveda la que a modo de prefacio encabeza su *De correctione anni mensiumque Romanorum*³². La carta en cuestión se ha transmitido en todas las ediciones que existen de dicha obra³³, y en un manuscrito del Archivio di Stato de Florencia (ms. 756, fols. 17-18)³⁴.

ANTONIO DE CÓRDOBA

Se nos ha transmitido una carta (la 5,15 según nuestra numeración) de Sepúlveda a este personaje, tanto en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. LXXX; Colonia, núm. LXXVII; y Madrid, núm. v,xv), como en el manuscrito colombino (fols. 57r-59v).

[KUL], GBIB, 39 B Cont. Las cartas se hallan en las págs. 253-258. Gasparis Contareni cardinalis, *Opera, Venetiis, apud Aldum Manutium, 1578.*

³⁰ *Epistolae clarorum virorum quibus veterum auctorum loci complures explicantur tribus libris a Ioanne Michaele Bruto comprehensae atque nunc primum in lucem editae, Lugduni, apud haeredes Sebastiani Gryphii, 1561. Ejemplar: KUL, LHUM 870 E BRUT 1561. Las cartas entre Contarini y Sepúlveda se encuentran entre las págs. 26-39.*

³¹ *Epistolae clarorum virorum selectae de quamplurimis optima. Ad indicandam nostrorum temporum eloquentiam. Nunc demum emendatae auctae summaque diligentia excusae, Coloniae Agrippinae, apud Ioannem Gymnicum, 1586. Ejemplar: KUL, GBIB P873.4 EPIS 1586. Las cartas en cuestión se hallan entre las págs. 181-185.*

³² Cf., *infra*, Apéndice: Noticias de otras cartas, ¶ 17.

³³ *De correctione anni mensiumque Romanorum Joannis Genesisii Sepulvedae Cordubensis commentatio, Venetiis, apud Gabrielem Iolium de Ferrariis, 1546 (BNM, 2/17559; BNF, G-11471(2); BM, 1395.a.38); —, Lutetiae Parisiorum, per Nicolaum Divitem, 1547 (BNF, G-11462(2); Z-13112); además de en las ediciones de las obras completas de Colonia (pp. 153-163) y Madrid (IV, pp. 133-149).*

³⁴ Cf. J. Solana Pujalte, "Una primitiva redacción del *De correctione anni mensiumque Romanorum* de Juan Ginés de Sepúlveda en un manuscrito florentino", *Rinascimento*, 36 (1996), pp. 299-318.

INTRODUCCIÓN

JUAN DE CÓRDOBA

Son dos las epístolas que se han conservado de la correspondencia habida entre Juan de Córdoba y Sepúlveda: 7,5 y 7,6. Se encuentran en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. xcVIII y xcIX; Colonia, núms. xcV y xcVI; Madrid, núms. VII,V y VII,VI); y en el *excerptum* colombino (fols. 95r-98v).

DESIDERIO ERASMO DE ROTTERDAM

De la correspondencia habida entre Erasmo y Sepúlveda se han conservado ocho epístolas (de la 1,1 a la 1,8, según nuestra numeración), cuya vía de transmisión ha estado constituida fundamentalmente por las ediciones de los *Ep. lib.* de nuestro autor³⁵. En efecto esas ocho cartas se encuentran en la edición de Salamanca (núms. I a VIII), y en la de Madrid (núms. I,I a I,VIII); también aparecen recogidas en la edición del *Opus epistolarum* de Erasmo de P. S. Allen³⁶. Curiosamente la edición de Colonia suprime de esta serie las que el holandés envió a Sepúlveda (1,2; 1,5 y 1,7 de nuestra colección); y el *excerptum* colombino únicamente recoge cuatro cartas (en concreto la 1,4; 1,5; 1,6 y 1,7; fols. 1r-7v). Además, en la Biblioteka Uniwersytecka de Breslau se ha conservado un manuscrito (ms. Rehd. 254.69), que contiene un original de la carta 1,6 de Sepúlveda a Erasmo. Probablemente fue este manuscrito, o una transcripción del mismo, el que sirvió a los editores de los *Opera*

³⁵ Existe traducción francesa de estas cartas, *La correspondance d'Érasme, I-XII, traduite et annotée d'après le texte latin de L'Opus epistolarum de P. S. Allen, H. M. Allen et H. W. Garrod, A. Gerlo (dir.), Bruxelles, 1967-1984; 1981, X, pp. 12-13, 112-113, 155-156, 403-405, 468-470, 520-524; 1982, XI, pp. 27-29; 369-373.*

³⁶ Des. Erasmi Roterodami, *Opus epistolarum denuo recognitum et auctum per P. S. Allen, H. M. Allen, H. W. Garrod, I-XII, Oxonii, 1906-1958* [en adelante citado como Allen, más volumen, página o, en su caso, carta]. En el vol. X, pp. 2-5, 83, 118-119, 306-309, 354-356 y 392-395, se encuentran las seis primeras cartas. Las dos restantes se hallan en el vol. XI, pp. 13-14 y 283-285.

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

omnia de Erasmo, los publicados en Leiden a comienzos del siglo XVIII, para la edición de dicha carta³⁷.

FELIPE II, PRÍNCIPE Y REY DE LAS ESPAÑAS

Sepúlveda envió al príncipe Felipe una epístola latina (la 3,6 de nuestra colección), a propósito del viaje que realizó desde Valladolid hasta Badajoz en 1543 junto a la comitiva encargada de recibir a la prometida del príncipe, la princesa María de Portugal. Dicha epístola se ha transmitido a través de dos vías distintas: Naturalmente está incluida en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. xxxvii; Colonia, núm. xxxiv; y Madrid, núm. III,VI), y en el *excerptum* colombino (fols. 27r-28v); pero también se conserva en un manuscrito de la Biblioteca Apostolica Vaticana (Vat. Lat. 3904, fols. 310r-v) y en otro de la Real Biblioteca de El Escorial (J-II-22, fols. 176v-178r)³⁸.

Sepúlveda dedicó al príncipe Felipe su traducción de la *Política* de Aristóteles, de modo que una carta-prefacio dirigida al mismo encabeza las distintas ediciones que existen de esta obra³⁹. La carta se incluye también en la

³⁷ Des. Erasmi Roterodami, *Opera omnia emendatiora et auctiora, ad optimas editiones, praecipue quas ipse Erasmus postremo curavit, summa fide exacta*, Tomus III, pars posterior, Lugduni Batavorum, 1703 (reimpr. Hildesheim, 1962). En concreto, la carta a que nos referimos se encuentra en las cols. 1761-1762.

³⁸ Cf. G. Antolín y Pajares, *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial*, Madrid, 1911, II, pp. 485-487. El hecho de que esta carta incluyera una inscripción latina ha llamado la atención de los eruditos; cf. E. Viejo Otero, "CIL II 4658 en una carta inédita de Juan Ginés de Sepúlveda", *Emerita*, 10 (1942), pp. 345-348.

³⁹ *Aristotelis de Republica libri VIII, interprete et enarratore Io. Genesio Sepulveda Cordubensi*, Parisiis, apud Vascosanum, 1548 (Ejemplares: BAH, 3-8-9.2138; BNM, R/25106; 2/66711; 3/71561; B. de Palacio, VIII-1529; BNF, P96/1390; E*-229; BM651.c.2; 520.e.15; BSB, A.gr.b.445); *Aristotelis...de Republica libri octo, interprete et enarratore Io. Genesio Sepulveda, quibus adiecti sunt Kyriaci Strozae de Republica libri duo...*, Coloniae Agrippinae, sumptibus Arnoldi Mylii, 1601 (BNM, 3/40410; BNF, R-6304; BL, BB 112 Art.); *Aristoteles de Republica libri octo, interprete et enarratore Io.*

INTRODUCCIÓN

edición de Madrid (núm. VII, XVI).

Sepúlveda envió al príncipe Felipe asimismo algunas cartas en castellano. En el Archivo de Simancas [AGS] se conservan tres legajos que contienen otras tantas cartas autógrafas de nuestro autor a Felipe II. En la primera de ellas (Secretaría de Estado, leg. 77, fol. 91), fechada en Valladolid a 23 de septiembre de 1549, Sepúlveda pide la intercesión del príncipe en la polémica que envolvió su *Democrates alter* y que finalmente impidió su publicación⁴⁰. La segunda (Secretaría de Estado, leg. 139) no tiene fecha, aunque todo hace indicar que fue escrita en 1560. Esta carta es un resumen de la memoria de la situación táctica que hizo llegar a Carlos V a través del comendador mayor de Castilla, Juan de Zúñiga, con motivo del asedio del Delfín a Perpiñán en 1542, enviado al rey Felipe tras la derrota de los Gelves⁴¹. En la tercera (Secretaría de Estado, leg. 151, fol. 265), fechada en Pozoblanco el 7 de enero de 1569, solicita el favor del rey de España para su sobrino, Antonio de Sepúlveda⁴².

PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO

Se ha conservado una carta (la 4,5, según nuestra numeración), que Sepúlveda envió a este ilustrado noble español. Se la puede encontrar en las tres ediciones de los *Ep. lib.* de Sepúlveda (Salamanca, núm. LVI; Colonia, núm. LIII; Madrid, núm. IV, V), así como en el manuscrito colombino (fols. 44r-46r).

Genesisio Sepulveda, ..., Matriti, ex officina Ioachimo Ibarra, 1775 (BAH, 2538; BNM, 3/73370; 1/23569; 2/13523; BNF, E*-158). Cf. Losada, pp. 399-402; F. E. Cranz, *op. cit.*, p. 51.

⁴⁰ Esta carta fue publicada en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* [CODOIN], LI, pp. 128-131. También aparece en Losada, pp. 572-574. V. Beltrán de Heredia (*Cartulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1971, III, p. 326) reproduce parcialmente el texto.

⁴¹ Cf. CODOIN, VIII, pp. 560-565; Losada, pp. 94 y 574-577, donde se incluye el texto.

⁴² Cf. V. Beltrán de Heredia, *op. cit.*, III, pp. 329-330.

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

FRANCESCO FLORIDO

Las tres ediciones de los *Ep. lib.* presentan una breve carta a este personaje italiano (Salamanca, núm. xxiv; Colonia, núm. xxi; Madrid, núm. II, IX). En nuestra colección es la carta número 2,9.

GIAN MATTEO GIBERTI

De la correspondencia habida entre Sepúlveda y el obispo de Verona conservamos cuatro epístolas (1,9 a 1,12 de nuestra colección), todas ellas documentadas en las tres ediciones existentes de los *Ep. lib.*: Salamanca, núms. IX a XII; Colonia, núms. VI a IX; Madrid, núms. I, IX a I, XII. Pero algunas de ellas también se han transmitido por otras vías: Las epístolas 1,9 y 1,12 se encuentran en la recopilación de J. M. Bruto⁴³; y ésta última lo hace asimismo en la recopilación de Colonia del año 1586⁴⁴.

ERCOLE GONZAGA

A este ilustre personaje dedicó Sepúlveda su traducción del *De mundo ad Alexandrum*. La carta-prefacio en la que le dedica la obra, fechada en Roma el primero de agosto de 1523, se ha transmitido en las ediciones de dicha obra⁴⁵, y en el manuscrito de Juan José de la Madrid⁴⁶.

⁴³ *Epistolae clarorum virorum...*, Lugduni, 1561, [cit. en nota 30], pp. 232-238.

⁴⁴ *Epistolae clarorum virorum...*, Coloniae Agrippinae, 1586, [cit. en nota 31], pp. 198-200.

⁴⁵ *Aristotelis liber de mundo interprete Io. Genesio Sepulveda Cordubensi, Artium et Theologiae doctore et philosopho celebri et eruditissimo*, Bononiae, per Hieronymum de Benedictis, 1523. Ejemplar: BVall., S.Borr. H.IV.30(6); BU Pontificia de Comillas, XVI-2028(3) (para otros ejemplares, principalmente en Italia, cf. F. E. Cranz, *op. cit.*, p. 119; J. Solana Pujalte, "Una colección única...", *cit.*, p. 188; la carta a Hércules Gonzaga se halla en el folio Iv); *Opera Aristotelis Latina facta...*, [cit. en nota 10].

⁴⁶ Cf. Losada, pp. 591-592.

INTRODUCCIÓN

ANTONIO PERRENOT DE GRANVELA

En la Biblioteca de Palacio se ha conservado una carta de Sepúlveda a este personaje (ms. 2324), redactada en castellano y fechada en Valladolid el 8 de julio de 1550. En ella Sepúlveda ruega que sea modificada la composición de la Junta de Valladolid que habría de juzgar su *Democrates secundus* entre los años 1550-1551⁴⁷.

ALFONSO GUAJARDO

El comercio epistolar habido entre Sepúlveda y este personaje de la alta nobleza cordobesa se encuentra representado en las tres ediciones de los *Ep. lib.* por siete cartas (4,6 a 4,12 en nuestra colección): Salamanca, núms. LVII a LXIII; Colonia, núms. LIV a LX; Madrid, núms. IV,VI a IV,XII. Tres de ellas (4,7; 4,11 y 4,12) se hallan también en el *excerptum* colombino (fols. 47r-51v).

ALFONSO GUZMÁN

Se ha conservado una misiva de Sepúlveda a este personaje (3,14 según nuestra numeración). Se encuentra en las ediciones existentes de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. XLV; Colonia, núm. XLII; Madrid, núm. III,XIV.

DIEGO HERNÁNDEZ

Poseemos una carta (6,10), remitida por Sepúlveda a este profesor de griego de la Universidad de Salamanca, que se ha transmitido en las tres ediciones existentes de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. xci⁴⁸; Colonia, núm. LXXXVIII; Madrid, núm. VI,x.

⁴⁷ Cf. J. González, "La Junta de Valladolid convocada por el emperador", *La ética en la conquista de América*, Madrid, 1984, pp. 217-218.

⁴⁸ V. Beltrán de Heredia reproduce el texto de esta carta según la edición salmantina (*op. cit.*, III, pp. 327-328).

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

ANTONIO HONCALA

Una única carta conservamos de la correspondencia entre el obispo de Ávila y nuestro autor (la 5,9 de nuestro texto), transmitida en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. LXXIV⁴⁹; Colonia, núm. LXXI; Madrid, núm. v,x.

HONORATO JUAN

A este personaje, con quien compartió Sepúlveda responsabilidades educativas sobre el príncipe Felipe, envió una carta (la 3,5), que se ha transmitido en las tres ediciones que poseemos de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. xxxvi; Colonia, núm. xxxiii; Madrid, núm. III,v), y en el *excerptum* colombino (fols. 26r-v).

SEBASTIÁN DE LEÓN

Poseemos una carta remitida por Sepúlveda a uno de sus secretarios (la 3,11 en nuestra colección), transmitida en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. XLII; Colonia, núm. xxxix; Madrid, núm. III,XI.

LUIS DE LUCENA

El comercio epistolar mantenido entre nuestro autor y Luis de Lucena que se ha conservado se reduce a dos epístolas (5,10 y 5,11). Se encuentran en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. LXXV y LXXVI; Colonia, núms. LXXII y LXXIII; Madrid, núms. v,x y v,XI); y la primera de ellas en el manuscrito colombino (fols. 55r-56v).

MIQUEL MAI

Conservamos una epístola de Sepúlveda al Vicecanciller de Aragón (la 3,3 en nuestra colección), transmitida en las tres ediciones que poseemos de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm.

⁴⁹ V. Beltrán de Heredia (*op. cit.*, III, p. 327) reproduce el texto de esta carta.

INTRODUCCIÓN

xxxiv; Colonia, núm. xxxi; Madrid, núm. III, III.

GUILLERMO VAN MÁLE

Sepúlveda envió una epístola (7,9) al ayuda de cámara del emperador Carlos V, cuando éste ya estaba retirado en Yuste. Conocemos la carta gracias a su inclusión en última instancia en la edición de Salamanca de los *Ep. lib.* (núm. cii). También se recoge en las otras dos ediciones (Colonia, núm. xcix; Madrid, núm. vii, ix), y en el *excerptum* colombino (fols. 99r-100v).

RODRIGO MANRIQUE

Al que fuera hijo natural de Alonso Manrique, exiliado en París, cuando el ambiente resultó demasiado opresivo para los erasmistas, envió Sepúlveda una carta (2,8), que se ha transmitido en las ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. xxiii; Colonia, núm. xx; Madrid, núm. II, VIII.

MANRIQUE DE LARA

Sepúlveda envió una carta (4,14) a este ilustre personaje de la nobleza española del XVI, que se ha transmitido en las ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. lxxv; Colonia, núm. lxxii; Madrid, núm. iv, xiv), y en el *excerptum* colombino (fols. 53r-54v).

PAOLO MANUZIO

Dado que la primera edición de su traducción de la *Política* de Aristóteles presentaba numerosas erratas, Sepúlveda intentó buscar un editor que asumiera la empresa de reeditar la obra. Así fue cómo envió una carta a Paolo Manuzio, fechada en Córdoba a primero de noviembre de 1561, manifestándole su disposición a que el editor veneciano publicase su traducción. Existen copias manuscritas de esta carta en la Biblioteca Estense de Módena (ms. β .1.3.1c, pp. 104-105) y en la Biblioteca Apostolica Vaticana (Vat. Lat.

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

3434, fols. 54r)⁵⁰ y en la Biblioteca de El Escorial (ms. J-II-22)⁵¹. Dicha epístola aparece publicada tras la cartaprefacio de su traducción de la *Política*, dirigida al príncipe Felipe⁵², y en la edición del *Epistolario* de 1780⁵³.

JUAN MARTÍNEZ SILÍCEO

Una sola carta se ha conservado de la correspondencia entre Juan Martínez Silíceo y nuestro autor (3,9 en nuestra colección). Está incluida en las tres ediciones existentes de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. XL; Colonia, núm. xxxvii; Madrid, núm. III, IX.

MIGUEL DE MEDINA

La correspondencia conservada entre este personaje y nuestro autor consiste en dos misivas (7,3 y 7,4), que conocemos gracias a que están incluidas en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. xcvi y xcvi; Colonia, núms. xciii y xciv; Madrid, núms. VII, III y VII, IV); así como en el manuscrito colombino (fols. 90r-94v).

ÍNIGO DE MENDOZA

Conocemos tres cartas remitidas por Sepúlveda al que fuera obispo de Burgos (2,1; 2,2; 2,3 según nuestra numeración). Se han transmitido en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. xvi, xvii y xviii; Colonia, núms. XIII, XIV y XV; Madrid, núms. II, I; II, II y II, III); así como en el *excerptum* colombino (fols. 8r-12r).

⁵⁰ Cf. Kristeller, I, p. 377; II, p. 363; E. Pastorello, *L'Epistolario Manuziano*, Firenze, 1957, § 1031.

⁵¹ Cf. G. Antolín y Pajares, *op. cit.*, II, pp. 485-487.

⁵² Reseñamos las ediciones de esta obra en el artículo dedicado al príncipe Felipe.

⁵³ Cf. *Opera*, III, pp. 388-389 (núm. VII, xvii).

INTRODUCCIÓN

LUIS DE MENDOZA

Incluimos en este catálogo un documento, el prefacio a los *Ep. lib.*, dedicado al que fuera presidente del Consejo de Indias, Luis Hurtado de Mendoza, dado que presenta forma epistolar y comparte con ellos las vías de transmisión. Se encuentra en las tres ediciones existentes de los mismos y en el excerptum colombino (al comienzo, en unos fols. no numerados).

MENCIA DE MENDOZA

Existe una carta de nuestro autor a la marquesa del Zenete (3,1 en nuestra colección), transmitida a través de las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. xxxii; Colonia, núm. xxix; Madrid, núm. III,I.

PEDRO MEXÍA

Conservamos una carta dirigida por Sepúlveda a este personaje (la 3,2 en nuestra colección), que se ha transmitido en las tres ediciones existentes de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. xxxiii; Colonia, núm. xxx; Madrid, núm. III,II.

DOCTOR MUÑOZ

Existe un documento en el Archivo Histórico Nacional [AHN] (Papeles de la Inquisición, Censuras, núm. 27), en el que se transmite una carta, fechada a 3 de abril de 1567, de nuestro autor al entonces rector de la Universidad de Alcalá, el Dr. Muñoz. Sepúlveda intentó publicar su traducción de la *Ética* y sometió a examen su trabajo para que se otorgase licencia de publicación en Castilla. Juan de la Fuente y Domingo de Soto hallaron en ella algunas proposiciones heréticas, de las que Sepúlveda se defendió en un pliego de descargo. La Universidad de Alcalá desestimó todas las objeciones de los detractores de Sepúlveda, excepto una referida a la polémica acerca de la *compensatio peccatorum*. En la carta citada, redactada principalmente en castellano,

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

Sepúlveda acepta una ligera corrección en su traducción. El informe de la Universidad complutense fue favorable, pero su traducción no llegó, según parece, a publicarse⁵⁴.

DIEGO DE NEILA

La que debió ser fecunda correspondencia entre Diego de Neila y Sepúlveda ha quedado reducida a una expresión mínima. Dos cartas remitidas al amigo íntimo son las que están incluidas en las distintas ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. XCII y CIII; Colonia, núms. LXXXIX y c; Madrid, núms. VI,XI y VII,X); en nuestra colección aparecen bajo los núms. 6,11 y 7,10⁵⁵. La primera de ellas se encuentra también en el *excerptum* colombino (fols. 76r-78r).

Incluimos en este censo una nota de Neila al lector, recogida por las ediciones de Salamanca, como epílogo, y de Madrid (núm. VII,XII), en la que le advierte de la existencia de algunas erratas y del modo en que deben corregirse.

En el denominado códice Regio (BAH, ms. 9/5819, 27-1E-2)⁵⁶ se ha conservado una misiva de Sepúlveda a su amigo Diego de Neila, adjuntada al *De rebus gestis Caroli V*, para que, por indicación del propio autor, sirviera de prólogo. Y efectivamente en la primera edición de dicha obra, la de la Real Academia de la Historia de 1780, se incluyó la carta en cuestión en su tomo I, sin paginación⁵⁷. Nos hallamos ante un

⁵⁴ Cf. Á. Losada, "Juan Ginés de Sepúlveda, traductor y comentarista de Aristóteles", *cit.*, pp. 522-536; Losada, pp. 579-582; E. Rodríguez Peregrina, "Juan Ginés de Sepúlveda y sus traducciones comentadas de los filósofos griegos", *Estudios de Filología Latina*, 4 (1984), pp. 235-246.

⁵⁵ La carta que cierra el epistolario en sus ediciones de Salamanca y Colonia, la 7,10, se encuentra transcrita en V. Beltrán de Heredia, *op. cit.*, III, p. 333. Las dos han sido traducidas y anotadas por B. Cuart y J. Costas ("Diego de Neila, colegial de Bolonia, canónigo de Salamanca y amigo de Juan Ginés de Sepúlveda", *Studia Albornotiana*, 37 (1979), pp. 263-313, en concreto, pp. 294-299).

⁵⁶ Cf. Losada, pp. 234, 638; Kristeller, IV, p. 515.

⁵⁷ Cf. B. Cuart - J. Costas, *loc. cit.*, pp. 300-306; Juan Ginés

INTRODUCCIÓN

prefacio, con todos sus elementos constitutivos pertinentes, redactado en forma de epístola⁵⁸. Parece que fue escrita entre 1560 y 1563, cuando ya había sido concluido el *De rebus gestis Caroli V.*

HERNÁN NÚÑEZ DE GUZMÁN, EL PINCIANO

De la intensa correspondencia habida entre el Pinciano y Sepúlveda conservamos cinco epístolas (núms. 3,15 a 3,19 de nuestra colección), todas ellas escritas por Sepúlveda y todas ellas recogidas en las tres ediciones que existen de los *Ep. lib.*: Salamanca, núms. XLVI a L; Colonia, núms. XLIII a XLVII; Madrid, núms. III,XV a III,XIX. Pero tres de ellas, las tres últimas (3,17; 3,18 y 3,19), se hallan asimismo en el *excerptum* colombino (fols. 31r-37v) y en la miscelánea de epístolas recopilada por J. M. Bruto⁵⁹.

RAMIRO NÚÑEZ DE GUZMÁN

Son dos las cartas intercambiadas entre este personaje que han llegado hasta nosotros (4,1 y 4,2, según nuestra numeración). Ambas se encuentran en las tres ediciones de de los *Ep. lib.*: Salamanca, núms. LII y LIII; Colonia, núms. XLIX y L; Madrid, núms. IV,I y IV,II.

MARTÍN OLIVÁN

Una de las correspondencias más numerosas, según el número de cartas que ha llegado hasta nosotros, es la que mantuvieron nuestro autor y Martín Oliván. Se han conservado seis epístolas latinas intercambiadas entre estos personajes (numeradas en nuestra colección de 5,1 a 5,6), todas ellas

de Sepúlveda, *Obras completas, I, Historia de Carlos V, libros I-V, Intr.*, ed. y trad. E. Rodríguez Peregrina, Estudio histórico B. Cuart Moner, Pozoblanco, 1995, pp. XV-XXII.

⁵⁸ Cf. B. Cuart - J. Costas, *loc. cit.*, p. 279.

⁵⁹ Cf. *Epistolae clarorum virorum...*, *cit.* [nota 30]. Las cartas en cuestión se encuentran entre las págs. 39-60.

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

presentes también en las tres ediciones existentes de los *Ep. lib.*: Salamanca, núms. LXVI a LXXI; Colonia, núms. LXIII a LXVIII; Madrid, núms. v,I a v,VI. Existen además otras dos epístolas, éstas castellanas, remitidas por Sepúlveda al entonces abad de San Juan de la Peña. Dichas cartas se han conservado en un manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BAH, ms. 22-2-53; 9/110-113)⁶⁰. En la primera, fechada en Pozoblanco a 8 de marzo de 1565⁶¹, le agradece Sepúlveda el envío de los cinco primeros libros de los *Anales* de Jerónimo Zurita y le informa que ya ha sido concluida la *Historia de Carlos V*. En la segunda, fechada a 22 de marzo de 1565, Sepúlveda acusa recibo de los segundos cinco libros de la obra del historiador aragonés. Le da asimismo la noticia de que tiene preparadas tres obras para la prensa (*Ethica*, *De regno* y *De republica ecclesiastica*), así como de su intención de que aparezcan en el reino de Aragón, suponiendo las muchas dificultades que habría de encontrar su publicación en Castilla.

PEDROSA

Las ediciones de los *Ep. lib.* ofrecen una epístola de Sepúlveda a este personaje: Salamanca, núm. XLIII; Colonia, núm. XL; Madrid, núm. III,XII. En nuestra colección presenta el número 3,12.

GONZALO PÉREZ

Una sola carta entre el secretario de Estado del príncipe Felipe y nuestro autor se recoge en las tres colecciones de cartas editadas: Salamanca, núm. LXXXIII; Colonia, núm. LXXX; Madrid, núm. VI,II. Se encuentra asimismo en el *excerptum*

⁶⁰ Cf. Losada, pp. 577-579.

⁶¹ La fecha que transcribe Á. Losada (*Juan Ginés de Sepúlveda...*, cit., p. 578) es la de "8 de marzo de 1563". Pero en nuestra opinión debe restituirse la fecha de 8 de marzo de 1565.

INTRODUCCIÓN

colombino (fols. 64v-66v).

ALBERTO PIO

Igualmente una única carta dirigida a su íntimo amigo y protector se recoge en las ediciones existentes de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. xv; Colonia, núm. xii; Madrid, núm. i, xv. En nuestra colección aparece bajo el núm. 1,15.

Pero Sepúlveda dedicó a este personaje su traducción del *De incessu animalium* de Aristóteles, que apareció de forma conjunta con su traducción de los distintos opúsculos que formaban parte de los *Parvi naturales*, e incluyó en las distintas ediciones de dicha obra una carta nuncupatoria dedicada a Alberto Pio⁶². Además una copia extractada del original se halla en el manuscrito de Juan José de la Madrid, del que ya hemos hablado a propósito de otras traducciones de Aristóteles de Sepúlveda.

RODOLFO PIO

Se ha conservado una carta dirigida por Sepúlveda al que fuera cardenal romano bajo el pontificado de Paulo III. En nuestra colección aparece bajo el núm. 3,4. Nuestro conocimiento de esta misiva se funda en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. xxxv; Colonia, núm. xxxii; Madrid, núm. III, IV.

⁶² *Libri Aristotelis quos uulgo latini Parvos Naturales appellant...*, cit. [nota 23] La carta a Alberto Pio ocupa los folios AA-AA². Esta carta también se incluye en la recopilación de traducciones latinas de Aristóteles: *Opera Aristotelis Latina facta, interprete Io. Genesisio Sepulveda...*, [cit. nota 10]; y en otra edición, esta vez por separado, de este opúsculo: *Aristotelis lib(e)r de generatione et interitu, interprete Ioanne Genesisio Sepulveda Cordubensi, artium et theologiae theologiae doctore et philosopho celebri et eruditissimo, Lipsiae, per Nicolaum Fabrum, 1537. Ejemplar: BL, Byw.J.9.18. Cf. F. E. Cranz, op. cit., p. 121.*

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

CHRISTOPHE PLANTIN

En el Museo Plantin-Moretus de Amberes [MPM] se ha conservado una carta de Christophe Plantin a Sepúlveda (ms. 7, fol. 165b), en la que el impresor antuerpiense comunica a nuestro autor su disposición a publicar cualquier obra suya⁶³.

REGINALD POLE

También mantuvo correspondencia Sepúlveda con este ilustre personaje de la curia romana. Tanto las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. xciii; Colonia, núm. xc; Madrid, núm. VI, XII), como el manuscrito colombino (fols. 78r-79v) presentan una carta (6,12 en nuestra colección) dirigida a Reginald Pole.

ALFONSO PORTICHUELO

Conservamos una carta (3,13), remitida por Sepúlveda a Portichuelo, que ha llegado hasta nosotros a través de las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. XLIV; Colonia, núm. XLI; Madrid, núm. III, XI.

JUAN DE QUIÑONES

Del comercio epistolar habido entre el maestrescuela de Salamanca y nuestro autor se ha conservado una carta (3,20 en nuestra colección), que está documentada en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. LI; Colonia, núm. XLVIII; Madrid, núm. III, XX), en el *excerptum* colombino (fols. 39r-41r) y en la recopilación de J. M. Bruto⁶⁴.

⁶³ Cf. M. Rooses - J. Denuce, *Correspondance de Christophe Plantin*, Anvers, 1883, I, p. 179.

⁶⁴ *Epistolae clarorum virorum...*, Lugduni, 1561, cit. [nota 30], pp. 61-66.

INTRODUCCIÓN

JUAN RUIZ

De sus años de estancia en Roma data una carta dirigida por Sepúlveda a Juan Ruiz, que apareció como epílogo a su *De fato et libero arbitrio*. Esta misiva únicamente se conserva en la edición romana de dicha obra⁶⁵; tampoco fue incluida en la edición de Salamanca en 1557, ni en la de Colonia en 1602; pero aparece en la edición matritense⁶⁶.

PEDRO DE SEPÚLVEDA

De las habidas con su sobrino conservamos una carta (6,8 en nuestro texto), que se encuentra en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. LXXIX; Colonia, núm. LXXXVI; Madrid, núm. VI,x), y en el manuscrito colombino (fols. 73r-74r).

PEDRO SERRANO

Son dos las epístolas que conservamos enviadas por Sepúlveda al filósofo de Bujalance (7,1 y 7,2 en nuestra colección). Ambas se encuentran en las tres ediciones existentes de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. xciv y xcv; Colonia, núms. xci y xcii; Madrid, núm. VII,I y VII,II), y en el *excerptum* colombino (fols. 80r-89v).

DIEGO DE SIMANCAS

Poseemos una epístola de Sepúlveda a este personaje (la 7,8 de nuestra colección), documentada en las tres ediciones existentes de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. ci; Colonia, núm. xcvi; Madrid, núm. VII,VIII.

⁶⁵ Io. Genesisii Sepulvedae Cordubensis, artium et theologiae doctoris, *De fato et libero arbitrio libri tres*, Roma, s.n., 1526. Cf. Losada, pp. 357-358. Ejemplares: BU Salamanca; BNF, P95/908; D-9912; R-2762; BSB, Polem. 3111c.

⁶⁶ Cf. *Opera*, III, pp. 363-365 (núm. VII,XIII).

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

JUAN DE TAVERA

Conservamos dos cartas (4,3 y 4,4) de las que formaron el comercio epistolar entre nuestro autor y Juan Tavera, una de las figuras más importantes de la política castellana durante el reinado de Carlos V. Se han transmitido a través de las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. LIV y IV; Colonia, núms. LI y LII; Madrid, núm. IV,III y IV,IV) y del *excerptum* colombino, que las recoge entre los fols. 42r-43v.

FRANCISCO DE TOLEDO

Se ha conservado una carta (2,11 en nuestra colección), remitida por Sepúlveda a este personaje. Se encuentra en las tres ediciones conocidas de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. XXVI; Colonia, núm. XXIII; Madrid, núm. II,XI.

JUAN DE TOLEDO

Se ha transmitido una única carta de la correspondencia entre nuestro autor y Juan de Toledo (la 2,10 de nuestra colección). Aparece en las tres ediciones de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. XXV; Colonia, núm. XXII; Madrid, núm. II,X.

ALFONSO DE VALDÉS

Del que debió ser nutrido comercio epistolar entre Sepúlveda y Alfonso de Valdés se han conservado cuatro cartas (1,13; 1,14; 2,5 y 2,6 en nuestra colección), todas incluidas en las ediciones existentes de los *Ep. lib.* (Salamanca, núms. XIII, XIV, XX y XXI; Colonia, núms. X, XI, XVII y XVIII; Madrid, núms. I,XIII; I,XIV; II,V y II,VI)⁶⁷.

Debe mencionarse en este apartado la existencia de una

⁶⁷ F. Caballero (*Conquenses ilustres, IV, Alonso y Juan de Valdés*, Madrid, 1875, pp. 446-451 461-462 464-467) reproduce el texto latino de dichas epístolas, extrayéndolo de la edición de Madrid, y ofrece una traducción de las mismas.

INTRODUCCIÓN

carta que se suele atribuir a Sepúlveda, aunque no haya ninguna certeza de que él sea su autor, conservada en un manuscrito de la Bibliothèqu Nationale de France (BNF, P.V. Fol.-38-16). El texto ha sido editado por A. Bonilla y San Martín⁶⁸.

FERNANDO DE VALDÉS

Conservamos una epístola remitida por Sepúlveda al que fuera inquisidor general, Fernando de Valdés. La carta se encuentra en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. xc; Colonia, núm. LXXXVII; Madrid, núm. VI, IX) y en el manuscrito colombino (fols. 74r-75v).

JUAN DE VALDÉS

Poco después de la llegada a Roma de Juan de Valdés le dedicó Sepúlveda una epístola en la que a petición suya abordaba la explicación de algunos fenómenos naturales extraños. La carta se ha transmitido en las tres ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. xxii; Colonia, núm. xix; Madrid, núm. II, VII) y en el *excerptum* colombino (fols. 13r-15r)⁶⁹.

MICHEL DE VASCOSAN

A este impresor parisino envió Sepúlveda sendas cartas (en nuestra colección numeradas 5,13 y 5,14), que se encuentran en las tres ediciones conocidas de los *Ep. lib.*: Salamanca, núm. LXXVIII y LXXIX; Colonia, núms. LXXV y LXXVI; Madrid, núms. V, XIII y V, XIV.

⁶⁸ A. Bonilla y San Martín, "*Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae*", *Revue Hispanique*, 8 (1901), pp. 181-308, en concreto, pp. 224-226.

⁶⁹ F. Caballero (*op. cit.*, IV, pp. 454-458) reproduce el texto latino y ofrece una traducción de esta epístola.

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

GASPAR CARDILLO DE VILLALPANDO

La correspondencia entre Gaspar Cardillo de Villalpando y Sepúlveda (en total cuatro cartas), a propósito de la discusión que mantuvieron entre ellos sobre el problema de la inmortalidad del alma en Aristóteles, estaba representada en los *Ep. lib.* de 1557 por una sola carta (la 5,16 de nuestro texto, en la edición salmantina, núm. LXXXI), fechada en Córdoba el 24 de marzo de 1552. Esta misma epístola aparece también entre los folios 94v-98v de la obra del segoviano titulada *Apologia Aristotelis*, aparecida en Alcalá en 1560⁷⁰. Asimismo esta carta aparece en el manuscrito colombino (fols. 60r-61v), y en las otras dos ediciones de los *Ep. lib.*: Colonia (núm. LXXVIII) y Madrid (núm. v, XVII). Las tres restantes nos son conocidas porque aparecieron, junto a aquella, a modo de epílogo, en esa misma obra⁷¹. No se hallan tampoco en la edición de Colonia; pero sí en la edición de Madrid (núms. VI, XVI, VI, XVIII y VI, XIX). Todas ellas datan de 1553, aunque la última, enviada por Sepúlveda a Cardillo de Villalpando desde Córdoba, no indica expresamente el año en que fue escrita.

ALFONSO DE ZÚÑIGA

Conservamos una carta remitida por Sepúlveda al marqués de Gibrleón y conde de Belalcázar (6,1), transmitida a través de las distintas ediciones de los *Ep. lib.* (Salamanca, núm. LXXXII; Colonia, núm. LXXIX; Madrid, núm. VI, I) y del

⁷⁰ *Apologia Aristotelis adversus eos qui aiunt sensisse animam cum corpore extingui, ... auctore Casparo Cardillo Villalpandeo*, Compluti, ex officina Ioannis Brocarii, 1560. Ejemplares: BNM, R/12934(2) y R/22811(1). Cf. J. Martín Abad, *La imprenta en Alcalá (1502-1600)*, Madrid, 1991, II, pp. 693-694. Esta obra también apareció en el tomo I de los *Clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora*, Madrid, 1781, publicados por F. Cerdá y Rico.

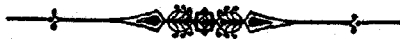
⁷¹ Las tres cartas en cuestión aparecen respectivamente entre los folios 91v-94v, 99r-109v y 110r-111r (en la paginación que ofrecemos corregimos las numerosas erratas que se observan en el original).

INTRODUCCIÓN

excerptum colombino, que la incluye entre los fols. 63r-64v.

JERÓNIMO ZURITA

En Córdoba a 17 de noviembre de 1546 firmaba Sepúlveda una carta dirigida al historiador aragonés, Jerónimo Zurita. En ella le agradecía el cordobés las informaciones que Zurita le mandaba acerca de los progresos en los trabajos de edición del *De correctione*, a cuyo cargo estaba Juan Páez de Castro⁷². El documento se conserva en un manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, (BAH, 9/110-113, n° 17117²⁻⁴, entre los folios 628-632⁷³, y en una copia existente en la Hispanic Society of America de Nueva York (ms. HC 411/140)⁷⁴.



⁷² Son amables las palabras que Sepúlveda dirige a Zurita para que éste las traslade a Juan Páez de Castro. Sin duda Sepúlveda desconocía que en unas epístolas enviadas por Páez a Zurita, aquél emitía un juicio no muy favorable sobre esta obra suya. Cf. Losada, p. 97; M. Solana, *Historia de la filosofía española. Época del Renacimiento (Siglo XVI)*, Madrid, 1942, II, pp. 31-32. Las cartas de Páez se pueden encontrar en J. F. A. de Uztarroz - D. J. Dormer, *Progresos de la Historia en Aragón*, Zaragoza, 1878², pp. 525-561; las alusiones a Sepúlveda en págs. 534 y 544, entre otras.

⁷³ Cf. Kristeller, p. 511; Losada, pp. 571-572, donde se transcribe el texto.

⁷⁴ Cf. Kristeller, V, p. 318.

Apéndice

Noticias de otras cartas



Con todo, las cartas conservadas son una mínima parte de las que Sepúlveda debió escribir y recibir de sus corresponsales. Eso lo ponen en evidencia las muchas noticias que poseemos de la existencia de otras misivas que no han llegado hasta nosotros y de las que aquí ofrecemos un extracto. Se trata, en su mayoría, de cartas enviadas por sus corresponsales a Sepúlveda y a las que respondió con las transmitidas en los *Epistolarum libri septem*.

¶ 1

[1530]: Un envío de Sepúlveda a *Erasmus de una nota de agradecimiento por el elogio que hace de su persona en el *Ciceronianus: Quem (Ciceronianum) cum anno superiore legissem te per literas huius perleuis lapsus admonui et egi gratias pro tam honorifico testimonio* (Sepul., Antapol. 9,4); *num epistola quam tibi (Alfonso Valdesio) ad Erasmum misi ad eius manus peruenit* (1,14,5); *Quas ad Erasmum dedisti literas an ad eum peruenerint nescio; certe ex his quas ex Augusta illi scripsi (Alfonsus Valdesius) periere* (2,5,2).

¶ 2

[1531]: Una carta de Alfonso de *Valdés a Sepúlveda: *Accepi tandem literas tuas, eruditissime Valdesi,...* (1,14,1).

INTRODUCCIÓN

¶ 3

[1532]: Una misiva de Alfonso de *Valdés a Sepúlveda: *Accepi tandem literas tuas, seras illas quidem et cum Erasmi responsum ad Antapologiam pro ipsius in conficiendis libris iam expectarem (2,6,1).*

¶ 4

[1533]: Envío de Sepúlveda a *Erasmo de las Anotaciones de Zúñiga: *Num ad tuas manus peruenerit libellus Stunicae aduersus tuas Obseruationes in Nouum testamentum quem superioribus diebus ad te ex urbe Bononia misimus (1,4,1); Miror tibi meam epistolam cum Stunicae Annotationibus non fuisse redditam (1,6,1); cf. 1,5,1-2.*

¶ 5

[1533]: Por la carta 1,9 sabemos de la existencia de una epístola anterior de Sepúlveda a Gian Matteo *Giberti: *de quibus ego in meis literis memineram (1,9,2).*

¶ 6

[1533]: Y por esa misma carta conocemos la existencia de una epístola de Gian Matteo *Giberti a Sepúlveda, a la que éste respondió con la carta de la que extraemos estas noticias: *Epistola tua hoc sum uehementius delectatus (1,9,1); deinde uenio ad eam partem epistolae tuae (1,9,2).*

¶ 7

[1533]: Una misiva de Íñigo de *Mendoza a Sepúlveda: *Ne meum officium in scribendo requiras qui operam petis, argumenti genus non perscribis, accipe tragoedias (2,3,1).*

¶ 8

[1533]: Una carta de Francesco *Florido Sabino a Sepúlveda:

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

Accepi literas tuas, erudite Francisce, plenas ut ingenii, sic officii et benevolentiae (2,9,1).

¶ 9

[1533]: Una epístola de Juan, hijo de Rodrigo *Núñez de Guzmán, para Sepúlveda: *Ioannes tuus...ad me nuper scripsit te propter quandam de studiis meis opinionem... rem fore tibi non ingratham si te, quando aliter non datur, missis literis salutarem (4,1,1).*

¶ 10

[1535]: Un envío de Luis de *Ávila por medio de Garcilaso a Sepúlveda: *Commentarios rerum a Carolo Caesare in Africa gestarum, quos...Garsiae Lasso ad me mittendos dedisti, libentissime perlegi (2,4,1).*

¶ 11

[8-X-1536]: Una misiva de Francisco de *Toledo a Sepúlveda: *Literas a te Romae datas postridie Nonarum Octobris ipse Genuae tertio Nonas Nouembri accepi (2,11,1).*

¶ 12

[1536]: Una carta para Sepúlveda de un remitente desconocido para nosotros: *de cuius (cardinalis Quignonii) uoluntate in me eadem ex aliorum literis libenter intellexeram (2,11,9).*

¶ 13

[1537]: Una carta de Juan Sora, colegial de Bolonia, a Sepúlveda pidiendo una recomendación: *Is (Ioannes Sora Caesaraugustanus) nuper cum in patriam ex gymnasio Bononiensi doctor utriusque iuris rediisset ad me scripsit (3,3,4).*

INTRODUCCIÓN

¶ 14

[1537]: Una epístola de Sepúlveda a Bernardino Soria, obispo de Venafro: *Perquam reuerendo patri Bernardino episcopo Venafrano... per literas mandaueram ut te (Rodulphum Pium) supplexque meis uerbis salutaret* (3,4,4).

¶ 15

[1537]: La respuesta de Bernardino a la carta anterior: *...teque (Rodulphum Pium) recordatione meae singularis in te beneuolentiae ac obseruantiae non parum delectatum mihi fuit gratissimum ex literis eius intelligere...* (3,4,5).

¶ 16

[1538]: Una epístola de Gasparo *Contarini a Sepúlveda: *quorum (temporum nostrorum) ipse calamitatem epistola tua paucis quidem, sed prudentissime deploras* (2,12,1).

¶ 17

[1538]: Una misiva de Sepúlveda a Gasparo *Contarini a la que acompañaba una copia del *De correctione anni mensiumque Romanorum*: *Accepi opusculum tuum de ratione anni simul cum epistola mihi scripta plena singularis cuiusdam erga me beneuolentiae ac eximiae humanitatis* (2,13,1). Esta carta quizá deba identificarse con la carta-prefacio que encabeza dicha obra.

¶ 18

[1538]: Una epístola de Martín *Oliván a Sepúlveda, a la que acompañaba un *Commentarium de fraterna correptione*, del que no hay más noticias que éstas que ofrece Sepúlveda: *Commentarium tuum de fraterna correptione quod mihi redditum est cum tuis humanissimis literis* (5,1,1).

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

¶ 19

[1539]: Otra carta de Sepúlveda a Gasparo *Contarini: *Nulla pacto tibi persuadeas uelim, Sepulueda doctissime, ulla negligentia aut obliuione tui factum esse ut tandiu respondere distulerim tuis literis amoris et officii erga me plenis* (2,14,1).

¶ 20

[De datación incierta; acaso 1540]: Una misiva de Pedro *Mexía a Sepúlveda: *Epistola tua quam ipse decimo Calendas Aprilis dederas reddita mihi est cum indice libelli ad nonum Calendas Maias* (3,2,1).

¶ 21

[Como la anterior, de fecha dudosa: quizá 1540]: Una carta de Sepúlveda a Pedro *Mexía: *qui ultro etiam paulo ante ad te nescio quid literarum dederam* (3,2,1).

¶ 22

[1541]: Una carta de Sepúlveda a Pedro Martín, uno de sus empleados, que asistió a la dieta de Ratisbona de ese año: *cui (Petro Martino) modo per literas ut te adiret supplexque meis uerbis salutaret mandauit* (2,16,2).

¶ 23

[1541]: Una carta de Pedro Martín a Sepúlveda: *Itaque boni consului nuper literas a meo Petro Martino ex maioribus Balearibus sexdecim diebus quibus datae fuerant, accepisse* (4,4,2).

¶ 24

[1542]: Una carta de Juan de *Tavera a Sepúlveda: *Suauissimas tuas literas, praesul grauissime, et simul exempla epistolarum quae ad te... a Carolo Caesare missae fuerunt accepi* (4,3,1).

INTRODUCCIÓN

¶ 25

[1543]: Una misiva de Sepúlveda a Honorato *Juan: *Dederam ad te iam pridem literas circiter Calendas Decembris... sed nec a te nec ab alio quopiam amicorum remissas literas accepi* (3,5,1).

¶ 26

[1543]: Una carta de Hernán *Núñez de Guzmán, el Pinciano, a Sepúlveda: *Periucunda mihi perque optata fuit epistola tua quam proxime accepi* (3,15,1); *epistola tua mihi fuit non solum lepore iucunda, sed etiam officio pergrata* (3,15,3).

¶ 27

[1544]: Otra carta del mismo personaje a Sepúlveda: *Libentissime perlegi suauiissimas tuas literas, benevolentiae plenas et humanitatis* (3,16,1).

¶ 28

[1544]: Hay noticias de una carta de un tal Villaseco a Sepúlveda a propósito de la controversia con el *Pinciano sobre la corrección de algunos lugares de la obra de Plinio: *Tu tamen, ut uideo, nondum scilicet inuentionis, qua tibi magnopere placueras, amore refrigerato, ut ex mei Villasicci literis, deinde scriptis tuis cognoui, non solum in sententia perstas...* (3,18,2).

¶ 29

[1544]: Otra epístola del Pinciano a Sepúlveda: *Semel igitur disputatione de Plinianis castigationibus tuis omissa, respondebo tamen, sed paucis, ad eum epistolae locum in quo...* (3,19,5).

¶ 30

[1545]: Una epístola de Pedro *Fernández de Velasco, duque

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

de Frías, a Sepúlveda: *quas (columnas) tibi repertas esse proximis ad me literis scripsisti* (4,5,1).

¶ 31

[1546]: Un misiva de Sepúlveda a Simon de *Colines: *Scripsi nuper libros Aristotelis De republica... uelle me, tuis typis diligenter excusos, in manus hominum emittere* (3,10,1).

¶ 32

[1546]: Una carta a Diego de Carvajal, encargándolo de la impresión de su traducción de la *Política* de Aristóteles: *qua de re Iacobo Caruaiali, uiro nobili et mihi amicissimo, modo per literas mandauit* (3,10,2).

¶ 33

[1546]: Una carta de Gonzalo *Pérez a Sepúlveda: "De la politica y scholia me escriue el Señor gonzalo perez que avia auido respuesta y me embio un traslado de la carta de diego de caruajal en que escriuia como Colineo era muerto..." (Losada, pp. 571-572).

¶ 34

[1546]: Una carta de Sebastián de *León, su secretario, a Sepúlveda: *pergrata epistola docte et accurate scripta* (3,11,1).

¶ 35

[1546-1547]: Un escrito de Sepúlveda al emperador Carlos, rogándole que el Consejo Real proceda a la revisión de su *Democrates secundus* con vistas a su publicación: "Puesto este impedimento el doctor Sepulveda escribió al Emperador dando cuenta de lo que pasava y su Magestad le respondió muy humanamente y le embió una cédula para el Consejo Real en que mandava que se viesse bien

INTRODUCCIÓN

el libro" (*Proposiciones temerarias, escandalosas y heréticas...*, A. M. Fabié, *Vida y escritos de D. Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, Madrid, 1879, II, pp. 544-545*).

¶ 36

[1547]: Una carta de Alfonso *Portichuelo a Sepúlveda: *Epistolam tuam libenter perlegi eruditam officii benevolentiaequae plenam (3,13,1); hac quoque in parte gratissima fuit epistola tua (3,13,2)*.

¶ 37

[1547]: Una epístola de Francisco de Córdoba para Sepúlveda: *Quod scribis, Franciscum Cordubam, Guadalcazarenses principem, patronum tuum, uel potius nostrum, tibi mandasse ut literas quas humanissime et amantissime ad me scriptas discedenti...dederat, liberali oratione...prosequaris... (3,13,2)*.

¶ 38

[1547]: Una carta de Martín *Oliván a Sepúlveda: *Scribis ad me petisque, Oliuane doctissime,... (5,2,1)*.

¶ 39

[1548]: De Sepúlveda a Luis de *Ávila, agradeciéndole el envío de sus *Comentarios a la guerra de Alemania*: *...et tibi erit curae illi scribere a me (Petrum Auilam) eius commentaria recepisse (3,7,3); Quod igitur scribis ut ipsum de perlatis ad me commentariis certiozem faciam, hoc equidem officio primo quoque tempore libenter fungar (3,8,5)*.

¶ 40

[1548]: Una misiva de Alfonso *Guajardo para Sepúlveda: *Quod ad tuas literas tam longo interuallo respondeam...*

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

(4,9,1).

¶ 41

[1548]: Otra carta de Martín *Oliván a Sepúlveda: *Pergrata mihi fuit epistola tua, erudita, humana et benevolentiae plena* (5,4,1).

¶ 42

[1548]: Hay noticias de un envío desde Roma de Luis de *Lucena a Sepúlveda: *...et utriusque uerba sine locis et librorum titulis, ut mihi a te fuerant ex urbe Roma missa, subieci* (5,10,12).

¶ 43

[1548-1549]: Otra epístola de Martín *Oliván a Sepúlveda: *Incolumnem te Caesaraugustam... peruenisse... pergratum mihi fuit ex tuis literis intelligere* (5,6,1).

¶ 44

[1549]: Una misiva de Antonio *Honcala a Sepúlveda: *Epistolam tuam libenter legi* (5,9,1).

¶ 45

[1549]: Una carta remitida a Sepúlveda por unos amigos de los que desconocemos su identidad: *Ex literis amicorum intellexi opus (Aristotelis De republica) in Gallia, Italia et Germania Belgioque exceptum fuisse non sine doctorum approbatione et, ut scribunt, applausu* (5,13,2).

¶ 46

[Quizá entre 1550 y 1553]: Una carta de Gonzalo *Pérez a Sepúlveda: *Gratissima mihi fuit epistola quam ad me proxime misisti* (6,2,1).

INTRODUCCIÓN

¶ 47

[1551]: Otra carta de Martín *Oliván a Sepúlveda: *Epistola tua, Olivane, plena officii et benevolentiae, reddita mihi fuit ad meum praedium Marianum (5,5,1).*

¶ 48

[1551]: Una carta enviada a Sepúlveda por unos remitentes desconocidos para nosotros: *non solum ex tuis, sed etiam aliorum literis intellexeram (5,5,22).*

¶ 49

[Probablemente de 1551]: Una misiva de Francisco Medina a Sepúlveda: *Ex literis quas ad me proxime tuus Franciscus Metina misit solicitari te cognoui quaestione... (6,1,1).*

¶ 50

[1552]: Una carta de Alfonso *Guajardo a Sepúlveda: *Inuidere te mihi scribis uiuendi libertatem (4,7,1).*

¶ 51

[1552]: Tenemos noticias de una misiva de Luis de *Carvajal a Sepúlveda por la carta 4,13: *Illud miror quid tibi in mentem uenerit... per literas nuntiosque monachos petere ut de rebus nouis certiore faciam (4,13,2).*

¶ 52

[1552]: Una epístola de unos amigos desconocidos para nosotros a Sepúlveda: *Nuper amicorum literis certior factus sum... (4,13,8).*

¶ 53

[1552]: Una misiva de Antonio de *Córdoba a Sepúlveda: *Quod cum antea tuorum familiarum consentiente uoce ad nos perferretur, proxime tamen ex tuis literis magno*

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

documento libentissime cognoui (5,15,2).

¶ 54

[1552]: Una carta de Gaspar Cardillo de *Villalpando a Sepúlveda: *Caeterum mea, de que te Sebastiani Leonis, mei familiaris, literis intellexisse scribis, non persuasio est, sed suspicio (5,16,2).*

¶ 55

[1552]: Una carta de Francisco de *Argote a Sepúlveda: *Pergrata perque iucunda mihi fuit epistola tua, qua tuum in me propensum animum ac mei nominis studiosum liberali oratione et humanissimis uerbis declarasti (6,4,1).*

¶ 56

[Quizá a partir de 1552]: Una carta de Diego de *Neila a Sepúlveda: *Quae meus Neyla... ad me de tuis moribus et doctrina summatim scripserat... (6,10,1).*

¶ 57

[Quizá a partir de 1552]: Una carta de Diego *Hernández a Sepúlveda: *Quae meus Neyla... ad me de tuis moribus et doctrina summatim scripserat, haec tuae literae perhumaniter scriptae abunde declararunt (6,10,1).*

¶ 58

[Entre 1552-1554]: Una misiva de Francisco de *Argote a Sepúlveda: *Epistola tua, per cuius omnes partes cum egregia quadam humanitate mirificum in me studium et amorem praefers, reddita mihi est ad meum praedium Marianum (6,3,1).*

¶ 59

[De fecha incierta; con seguridad entre 1552 y 1556]:

INTRODUCCIÓN

Sepúlveda anima a Diego de *Simancas a que éste le escriba: *Haec ad te scripsi, ut tantisper tecum per literas, quod libenter facio, colloquerer teque simul prouocarem ut ad nos rescribas* (7,8,5).

¶ 60

[1554]: Una carta de Francisco de *Argote a Sepúlveda: *quod omnibus partibus epistolae quam ad me misisti profite- ris* (6,5,1).

¶ 61

[1554]: Una carta latina de Juan Fernández Franco a Sepúlveda acerca de la enfermedad de éste: "Yo le escribí una carta latina al Sr. Doctor Sepulveda en la qual le referi esto, y ansi lo pone él aquí" (Anotación de Franco a 6,9,2; *Opera*, III, pp. 398-399).

¶ 62

[1554]: Una misiva de Pedro *Serrano a Sepúlveda, a la que acompañaba su Comentario al primer libro de la Ética de Aristóteles: *Commentarium tuum in primum Aristotelis de moribus librum, quod mihi cum epistola misisti, ex parte legi, et quidem libenter* (7,1,1).

¶ 63

[1554]: Otra carta de Pedro *Serrano a Sepúlveda: *Scribis ad me, Serrane doctissime, et pro iure nostrae amicitiae mones ut cautius agam...* (7,2,1); *Cui confessioni simillimum illud est quod erat in epistola tua* (7,2,7).

¶ 64

[1554]: Una carta para Sepúlveda de un remitente desconocido para nosotros: *Illud recens quod tibi notum esse oportet et mihi nuper ab amico, uiro graui et docto, perscriptum est...* (7,2,16).

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

¶ 65

[1554]: Una carta de Sepúlveda a su sobrino Pedro *Sepúlveda, racionero de Córdoba: *Scripseram ad te, dares operam ut epitaphium...in lapide marmoreo incidendum curares (6,8,1).*

¶ 66

[1554-1555]: La respuesta de éste a su encargo: *Tu inscriptum iam esse lapidem rescripsisti (6,8,2).*

¶ 67

[Entre 1554 y 1556]: Una misiva de Miguel de *Medina a Sepúlveda: *Quo praecepto Aristotelem nullum ueniae ac misericordiae locum apud uirum fortem relinquere tibi uideri scribis et quid de hoc sentiam per epistolam percunctaris (7,3,2).*

¶ 68

[Entre 1554 y 1556]: Otra carta de Miguel de *Medina a Sepúlveda: *Magna nuper contentione Compluti disputatum fuisse scribis inter uiros eruditissimos et theologiae proceres... (7,4,1).*

¶ 69

[1555]: Una misiva de Leopoldo de *Austria a Sepúlveda: *Paucis ante diebus in Marianum ueneram cum reddita mihi est epistola tua (6,7,1); de quo libro et precandi modo... non paucos (clericos diligentes) te consuluisse scribis (6,7,8).*

¶ 70

[1555]: La respuesta de Sepúlveda al encargo de Leopoldo de *Austria de revisar el *Breviarium Cordubense*: *Faciam igitur quod iubes et ad te quid sentiam separatim perscribam (6,7,8).*

INTRODUCCIÓN

¶ 71

[1555]: Una carta para Sepúlveda de unos remitentes desconocidos para nosotros: *Nuper amicorum literis certior factus sum te magnificas aedes..., quas in Iesuitarum optimorum et religiosorum hominum coenobium et publicos studiosorum adolescentium usus dicaueras, nouis ornamentis decorare... (7,5,1).*

¶ 72

[1556]: Una misiva de Gaspar de *Castro a Sepúlveda: *Quae me res hortatur ut tibi non ad epistolam solum, sed etiam ad interrogata respondeam... (7,7,5).*

¶ 73

[1556]: Hay noticias de un envío de Sepúlveda a la Santa Sede para solucionar algunos asuntos relativos a su arciprestazgo de Ledesma: *cuius rei gratia literas cum mandatis diebus superioribus Romam miseram (7,7,11).*

¶ 74

[1557]: Otro envío de Luis de *Ávila a Sepúlveda con los Comentarios de Jean Sleidan: *Ac primum omnium Ioannis Sleidani commentarios lectione percurrere placuit, quos Ludouicus Auila noster...nuper ad me misit... (7,9,14).*

¶ 75

[1557]: Sepúlveda anuncia que mandará un escrito a Guillermo van *Mâle, cuando llegue a Valladolid: *Haec cum scriberem, Valdolitum propediem cogitabam; quo cum peruenero, te certiozem faciam (7,9,20).*

¶ 76

[Antes de 1561]: Una carta de Sebastián de *León a Sepúlveda: *Scripserat ad me Sebastianus Leo noster, audiuisse ex te (Paulo Manutio), cum idem opus (Aristotelis De*

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

republica) affirmares libenter te Aldinis tuis typis diligenter mandaturum, si opus recognitum et emendatum nactus esses (Epístola a Paolo Manuzio: *Opera*, III, pp. 388; E. Pastorello, *Inedita Manutiana, 1502-1597, Appendice all'inventario*, Firenze, 1960, pp. 158-159).

¶ 77

[Antes de 1561]: Una carta de Sepúlveda a Paulo Manuzio: *qua de re cum ipse multos ante menses ad te scripserim, litterasque in fasciculo Veneti legati praeferendas dederim... nihil dum tamen a te litterarum accepi* (Epístola a Paolo Manuzio, *Opera*, III, pp. 388-389; E. Pastorello, *op. cit.*, p. 159).

¶ 78

[1565]: Una carta de Martín *Oliván a Sepúlveda: "Con la carta de vra. md. recibí los anales del señor Geronimo çurita, y por todo beso las manos de vra. md. y las suias" (Losada, p. 577).

¶ 79

[1567]: Una carta de Sepúlveda a Christophe Plantin: *Litteras tuas, uir clarissime, iam ocreatus et Lutetiam profecturus acceperam* (M. Rooses - J. Denuce, *Correspondance de Christophe Plantin*, Anvers, 1883, I, p. 179).

¶ 80

[1567]: Una carta de Sepúlveda al doctor Muñoz, rector del Colegio y Universidad de Alcalá: "Muy magnifico sennor: No ha muchos dias que screvi a vuestra merced con el recuero de cordoba y le embie çiertos papeles que tocan a la disputa de compensatione peccatorum..." (Losada, p. 579).

INTRODUCCIÓN

¶ 81

[De fecha incierta]: Un envío de Alfonso *Guzmán a Sepúlveda: *Chirographum tuum elegans et perhumanum libenter perlegi* (3,14,1).

¶ 82

[De fecha desconocida]: una misiva de Alfonso *Guajardo a Sepúlveda: *Accepi literas tuas, plenas benevolentiae ac humanitatis* (4,6,1).

¶ 83

[De fecha incierta, aunque se supone posterior a las polémicas]: Una misiva de Alfonso *Guajardo a Sepúlveda: *Gratissima mihi fuit epistola tua, plena benevolentiae et humanitatis* (4,8,1).

¶ 84

[De fecha incierta]: Otra carta de Alfonso *Guajardo a Sepúlveda: *Miraris accusasque per epistolam consilium meum quod in uico...* (4,10,1).

¶ 85

[También de fecha incierta]: Del mismo personaje a Sepúlveda: *Pergratum mihi est quod scribis, Oscam te incolumem peruenisse* (4,12,1).

¶ 86

[De fecha incierta]: Una carta de Lorenzo *Carvajal a Sepúlveda: *Ex literis quas ad me proxime misisti te et recte ualere... didici* (5,12,1).

¶ 87

[De fecha incierta, aunque se supone que han pasado las controversias de Sepúlveda y sus adversarios]: Una carta de Diego de *Neila a Sepúlveda: *Talia scilicet*

EL EPISTOLARIO DE SEPÚLVEDA

tibi in mentem uenisse et talibus pro tua in me singulari et multis in rebus perspecta beneuolentia te uicem meam sollicitari solitum, nec ego dubito et tuae literae significabant (6,11,2).

¶ 88

[De fecha incierta]: Un escrito de Sepúlveda a Alejo Venegas: *Ad haec ego summatim uoce quae mihi uisa sunt, postridie autem scripto latius explicatis rationibus respondi (7,3,7).*



Capítulo II

Los *Epistolarum libri septem* (Salamanca, 1557)



Uno de los fenómenos editoriales más llamativos del Humanismo renacentista es la puesta en circulación de numerosas colecciones de cartas privadas, recopiladas y editadas por el propio autor.

Siguiendo el ejemplo de Francesco Petrarca, inspirado a su vez en el de los clásicos, fueron muchos en la Italia del Quattrocento los eruditos e intelectuales que agruparon sus cartas en un volumen y las dieron a conocer al gran público, como Coluccio Salutati, Leonardo Bruni, Poggio Bracciolini, y un largo etcétera. Con la divulgación de dichas cartas, escritas, cuando menos, con la intención de que se convirtieran en modelo de elocuencia, pretendían sus autores ofrecerse ante el público como ejemplo de sabiduría y moralidad (*uir bonus dicendi peritus*). La aparición de la imprenta facilitó la difusión de algunas de estas colecciones, y de las de otros autores posteriores, como Giovanni Mario Filelfo, Eneas Silvio Piccolomini, Marsilio Ficino, Giovanni Pico della Mirandola, Angelo Poliziano y el propio Pietro Bembo, por mencionar los de más renombre¹.

Así, un fenómeno cultural, que en principio era exclu-

¹ Cf. C. H. Clough, *loc. cit.*, pp. 33-67.

INTRODUCCIÓN

sivamente florentino e italiano, acabó por alcanzar dimensiones supranacionales y antes de que las lenguas vernáculas se impusieran al latín, a partir de la segunda mitad del XVI, pulularon por toda Europa misceláneas y recopilaciones de cartas latinas de los más variados autores y tendencias: Johannes Reuchlin y sus contrincantes, Crotus Rubianus y Ulrich von Hutten, recurrieron en torno a 1514-1515 a este medio, el de presentar al público una colección de cartas, para discutir sobre asuntos de religión². Y el mismo Erasmo dio a la prensa varias veces en su vida, la primera vez en 1519, un conjunto de cartas de cierta entidad³.

Además de estas circunstancias, a Ginés de Sepúlveda le asistían otras razones para dar a conocer sus epístolas familiares. Su trayectoria vital le había permitido, primero durante su estancia en Italia y luego tras su regreso a España, cartearse con grandes personalidades de la vida política e intelectual de su tiempo, entre los que había alcanzado con ímprobo esfuerzo un ansiado reconocimiento como hombre de letras⁴. Y siendo como era una persona escrupulosa y preocupada por ese buen nombre, no podía dejar al azar de una caprichosa e incierta transmisión manuscrita que el gran público y la posteridad se hiciesen una imagen equivocada de su valía intelectual. Sobre todo porque a partir de la segunda mitad de la década de los cuarenta se vio envuelto en agrias polémicas, y no faltaron calumniadores que, por debilitar su postura en esas discusiones,

² *Ibid.*, p. 33.

³ Allen, I, pp. 593-602.

⁴ Sobre la vida de Sepúlveda, cf. F. Cerdá y Rico, *et alii*, "De vita et scriptis Io. Genesisii Sepulvedae Cordubensis commentarius", *Opera*, I, pp. I-cxii; E. Gonsálvez García, *El doctor Juan Ginés de Sepúlveda. Apuntes bibliográficos*, Córdoba, 1923; A. F. G. Bell, *Juan Ginés de Sepúlveda*, Oxford, 1925; O. A. G. von Loos-Corswarem, *Juan Ginés de Sepúlveda*, Göttingen, 1931; J. Beneyto Pérez, *Ginés de Sepúlveda, Humanista y soldado*, Madrid, 1944; Losada; E. Rodríguez Peregrina, "Vida y obra", *apud Obras completas*, I, pp. xxv-xxxiv.

LOS EPISTOLARVM LIBRI SEPTEM

intentaron difamar sus méritos literarios y científicos. Así nos lo explica él mismo en el Prefacio a sus *Epistolarum libri*, y aunque el pasaje es largo merece la pena reproducirlo en su integridad:

Ego uero...non eas modo causas, quas caeteri uulgo solent, secutus sum, epistolas meas praesertim de rebus literariis recognoscendi et in libros digerendi et emittendi, si quid mea industria et lucubratiunculae curiosis studiosisque hominibus ad rerum uel memoriam, uel cognitionem prodesse possent, et quod me complures amici docti et graues ad editionem hortabantur; sed ea quoque ratione priuatim impulsus, quod multarum mearum epistolarum exempla ab studiosis meique amantibus adolescentibus collecta et quaedam parum fideliter descripta ferri cognoueram. Cui malo, ne latius serperet, per publicam et incorruptam impressionem fuit occurrendum et simul eadem opera prouidendum, ne locus fraudi fieret illius simili, qua libros alienos ab improbis et maleuolis cum insigni auctorum infamia corruptos fuisse constat, per occasionem priuatim libros manu describendi, nondum scilicet inuenta imprimendi ratione... Quam prouidendi curam quominus mihi negligendam putarem, fecit falsorum criminum molestissima recordatio, quibus multis et impudentissimis per rumores a quibusdam meorum iniquorum in uulgus dissipatos sum laccessitus. Atque his quidem ex causis epistolarum librum concinnaui, et typis excusum euulgandum curauit (Praef. 8-11).

Así pues, a ese cúmulo de circunstancias debemos que haya llegado hasta nosotros, en unas condiciones óptimas, una colección de cartas bajo el nombre de Juan Ginés de Sepúlveda. Y aunque se ha especulado sobre su fecha de aparición⁵, ésta se produjo definitivamente en Salamanca en

⁵ Cf. Losada, p. 373. Parece que es un error la noticia que da Nicolás Antonio (*Biblioteca Hispana Nova*, Madrid, 1783², III, p. 703), acerca de una edición anterior de un *Epistolario* de Sepúlveda en 1541 en París en la imprenta de Simon de Colines, luego recogida sin más en otros catálogos, con alguna ligera modificación en la fecha. Cf. R. Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Madrid, 1921, I, p. 626; A. Palau y Dulcet, *Manual*

INTRODUCCIÓN

1557 en la imprenta de Juan María da Terranova y Jacobo de Liarcari, impresores de origen florentino afincados en la ciudad del Tormes⁶. En su portada se puede leer: "Io. Genesii Sepuluedae, Cordubensis, artium et sacrae theologiae doctoris, historici Caesarei, *Epistolarum libri septem*, in quibus cum alia multa quae legantur dignissima traduntur, tum varii loci grauiorum doctrinarum eruditissime et elegantissime tractantur." La supervisión de los trabajos de imprenta corrió a cargo de Diego de Neila, canónigo de Salamanca, amigo de nuestro autor desde los tiempos en que compartieron horas de estudio en Alcalá⁷.

Componen esta recopilación ciento tres cartas, seleccionadas de entre todas las que hasta la fecha había escrito o recibido Sepúlveda, repartidas en siete libros, como reza en la portada de esta edición, y numeradas correlativamente en romano de I a CIII. A ellas hay que añadir una carta-prefacio, ya mencionada, dirigida a Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar y presidente del Consejo de Indias, a quien, no sin motivo, está dedicada la obra, y una advertencia al lector de Diego de Neila, que cierra la colección. De

del librero hispanoamericano, Barcelona, 1969, XXI, p. 42 (En este catálogo aparece como fecha de edición 1591); M. C. Díaz y Díaz, *et alii*, *Hispanorum index scriptorum latinorum medii posteriorisque aevi. Autores latinos peninsulares da época dos descobrimentos (1350-1560)*, Lisboa, 1993, p. 375. Sin embargo esta noticia está ausente de un catálogo de las ediciones del impresor parisino Simon de Colines, el de Ph. Renouard, *Bibliographie des éditions de Simon de Colines (1520-1546)*, Paris, 1894. Por otra parte, la fecha que ofrecen algunos catálogos es en exceso tardía, porque este impresor falleció en 1546 (cf. Ph. Renouard, *Répertoire des imprimeurs parisiens: libraires, fondeurs de caractères et correcteurs d'imprimerie*, Paris, 1965 (= 1894), pp. 88-89). Así lo testimonia el propio Sepúlveda, que en una carta destinada a Jerónimo Zurita, fechada el 17 de noviembre de 1546, le comunicaba cómo había recibido noticias de la muerte de Simon de Colines (cf. Losada, p. 571).

⁶ Cf. L. Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid, 1995, I, pp. 79-80.

⁷ Cf. Epístola 7,10. B. Cuart Moner - J. Costas Rodríguez, *loc. cit.*, pp. 263-313.

LOS EPISTOLARVM LIBRI SEPTEM

ellas ochenta y nueve son propiamente de Sepúlveda y las catorce restantes de algunos de sus corresponsales.

* * *

Pero, al margen de esto, poco más conocemos acerca de la constitución de este conjunto de epístolas y de la estratificación del material dentro de él, si no son las conclusiones que, a modo de hipótesis, se pueden extraer de una observación detenida de las fechas de su proceso de edición.

Del 30 de agosto de 1553 data una cédula de permiso de impresión, firmada en Valladolid por el príncipe Felipe⁸. Para esa fecha debía existir, por tanto, un corpus epistolar ya establecido, bastante amplio⁹. Nos inclinamos a pensar que se trataba de los cinco primeros libros, pues en ellos no aparece ninguna carta, cuya datación no plantee dudas, posterior a la fecha en que fue firmado ese documento.

El 16 de febrero de 1556 Pedro Sepúlveda, sobrino de nuestro autor, firma una escritura de obligación con un tal

⁸ Reproducimos dicha cédula, que encabeza la edición de Salamanca, entre las páginas 3-4 de la segunda sección de nuestro trabajo. Cf. Losada, p. 103.

⁹ Por los libros de quitaciones de corte sabemos que estuvo ausente de la misma entre septiembre de 1551 y mayo de 1553 (cf. Losada, pp. 102-103), por lo que es de suponer que en ese tiempo estuvo ocupado, amén de en sus trabajos como historiador, en la recopilación y ordenación de sus cartas: "Por quanto por parte de vos el doctor Iuan de Sepulveda, me ha sido fecha relacion, que vos aueys collegido en vn libro algunas Epistolas Latinas, la mayor parte vuestras, y otras de hombres destos que os escriuieron, delas quales buena parte son de materias Theologicas y morales y doctrina a ymitacion delas de sant Agustin, o de sant Ieronymo, è otras de diuersas maneras. Enlo qual aueys tenido mucho trabajo..." (Licencia del Príncipe, p. 3). De la existencia física de ese libro de epístolas da fe igualmente una solicitud de Sepúlveda dirigida al Consejo de la Inquisición (AHN, Inquisición, leg. 3569; cf. V. Beltrán de Heredia, *op. cit.*, III, p. 328) para que le sea devuelto dicho libro: "Y allende deso porque en aquel mesmo libro iba juntamente encuadernado otro libro de epístolas latinas, del qual yo tengo necesidad, que es obra muy diferente desotra..."

INTRODUCCIÓN

Juan Bautista "para imprimir en latín y en griego quinientos volúmenes de sus epístolas familiares"¹⁰. La identificación de este personaje plantea ciertas dificultades. Algunos estudiosos lo equiparan sin más a Juan María da Terranova¹¹, porque, como hemos visto, él fue efectivamente quien publicó los *Epistolarum libri septem*. Pero en todo caso debe ser su hermano, Juan Bautista, que asumió la dirección del taller a la muerte de Juan María¹². E incluso podría tratarse de Juan Bautista Escudero, que solía firmar como Juan Bautista, un impresor ambulante que estuvo activo en Córdoba entre 1556 y 1577¹³, de no ser porque nada se sabe de esa hipotética edición en Córdoba.

En cualquier caso, esta noticia nos indica con toda probabilidad que para esa fecha Sepúlveda debía tener prácticamente preparados para su edición otros dos libros, el sexto y el séptimo. En efecto, en ellos, si exceptuamos la carta 7,9, no hay ninguna de cuya datación no haya duda y que sea posterior al año de 1556.

La licencia del provisor data del 3 de abril de 1557¹⁴. Los *Epistolarum libri septem* vieron la luz en agosto de ese mismo año, según reza el pie de imprenta de la edición salmantina. En ese espacio de tiempo de poco más de un año que media entre la firma del contrato de impresión y su aparición definitiva, Sepúlveda debió añadir alguna carta suelta. Tal creemos que es el caso de la epístola dirigida a Guillermo van Mâle, que por su fecha, el primero de junio de 1557, puede ser incluso posterior a la carta 7,10, que a modo de epílogo y como homenaje Diego de Neila, el fiel

¹⁰ Según reza una escritura conservada en el Archivo de Protocolos de Córdoba. Cf. Losada, p. 411.

¹¹ *Ibid.*, p. 109.

¹² Cf. L. Ruiz Fidalgo, *op. cit.*, I, pp. 95-97.

¹³ Cf. J. M. Valdenebro y Cisneros, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, Madrid, 1900, pp. xv-xvi.

¹⁴ Una copia de la misma en la p. 5 de la segunda parte de nuestro trabajo.

LOS EPISTOLARVM LIBRI SEPTEM

amigo que se ocupó de los trabajos de edición, cierra los *Epistolarum libri*. Esta carta, en efecto, está sin datar, pero se supone que fue remitida con el manuscrito que sirvió de copia maestra a los impresores, envío que debió producirse, como poco, antes de 1557.



Capítulo III

Criterios de ordenación. Cronología



Dado que fue el propio autor el que preparó esta edición y puesto que en su publicación hay implícitas motivaciones que podríamos denominar "propagandísticas" (no cabe la menor duda de que el objetivo de la colección es fundamentalmente reivindicativo frente a los ataques de sus adversarios), la primera cuestión que se plantea al estudioso que se acerca a esta obra es la de dilucidar cuáles fueron los criterios que siguió Sepúlveda a la hora de seleccionar las epístolas incluidas en la colección y darles el orden que presentan dentro de la misma. Ni qué decir tiene que el resultado de ese proceso es una obra literaria completa en sí misma, muy cercana a la autobiografía¹.

Sin embargo, el escaso número de misivas no incluidas en los *Epistolarum libri septem* que ha llegado hasta nosotros (si se exceptúan las cartas latinas escritas con posterioridad a su fecha de aparición y las redactadas en castellano, apenas superan la decena)², nos impide establecer conclusiones definitivas con respecto a esos criterios de selección.

¹ Cf. C. H. Clough, *loc.cit.*, p. 35.

² Cf., *supra*, cap. I: Miguel de Arcos, Diego de Arteaga, Melchor Cano, Gaspar Cardillo de Villalpando y Juan Ruiz. No computamos a este efecto los prefacios de algunas de sus obras, puesto que el propio Sepúlveda los excluyó de su colección.

INTRODUCCIÓN

Con todo, es posible aventurar que Sepúlveda no se diferencia de sus predecesores de la Antigüedad clásica, medievales y renacentistas; y que, por tanto, serán las epístolas más brillantes desde el punto de vista del estilo o las más notables por su contenido histórico, moral o doctrinal aquéllas que se incluyan en una colección de este tipo³.

* * *

El otro aspecto fundamental en la constitución de esa obra literaria es la ordenación de las cartas dentro de la misma, puesto que son múltiples los efectos dramáticos que se pueden conseguir mediante el emplazamiento de unas cartas en determinados lugares claves de la colección.

En un primer nivel las ciento tres epístolas que Sepúlveda incluyó en su colección están agrupadas en siete libros. Se mantiene, por tanto, con plena vigencia dentro de la visión literaria de nuestro autor la entidad física y funcional del libro, heredada de la Antigüedad clásica.

Y si es difícil buscar en cada uno de esos libros unidades de sentido, habida cuenta del carácter proteico de la epístola que admite en su seno cualquier temática y del criterio de variación que se sigue en este tipo de colecciones a la hora de emplazar unas epístolas junto a otras⁴, no por ello es menos cierto que los libros forman, de algún modo, unidades cronológicas relativamente bien definidas. Únicamente enturbia esta situación el hecho de que algunas cartas, por imitación del modelo ciceroniano, no presentan

³ Cf. G. Constable, *Letters and Letter-Collections*, Turnhout, 1976. p. 60.

⁴ Cf. H. Peter, *Der Brief in der römischen Literatur*, Hildesheim, 1965 (=Leipzig, 1902), p. 157; G. Constable, *op. cit.*, p. 62.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

la fecha en que fueron escritas⁵.

Por lo que respecta al libro I, las cartas fechadas ocupan un espacio temporal que viene a coincidir con los últimos años de estancia de Sepúlveda en Italia: desde 1531, hasta 1536. Y las cartas que no presentan fecha (la 1,13 y la 1,15), o la presentan incompleta (1,14), no sobrepasan ese límite de 1536; en todo caso adelantan hasta 1529 la fecha de la carta más antigua.

Para la epístola 1,13 el término *post quem* viene marcado por la edición española del *Ciceronianus*, que se llevó a cabo en la prensa de Miguel de Eguía en Alcalá en diciembre de 1529⁶. Parece, por tanto, que la carta es de los primeros meses del año siguiente, 1530.

El caso de la epístola 1,14 es más confuso. En su datación se omite el año, pero no el día y la fecha, como si Sepúlveda diese por consabido de qué año se trata. El caso es que parece que Alfonso de Valdés, a quien va dirigida, respondió a esta carta con otra, la 2,5, que está fechada el 15 de octubre de

⁵ Cf. el esquema de las págs. LXXII-LXXIII. Clave: Libro I: 1, Erasmo de Rotterdam; 2, Gian Matteo Giberti; 3, Alfonso de Valdés; 4, Alberto Pio; Libro II: 1, Íñigo de Mendoza; 2, Luis de Ávila; 3, Alfonso de Valdés; 4, Juan de Valdés; 5, Rodrigo Manrique; 6, Francesco Florido; 7, Juan de Toledo; 8, Francisco de Toledo; 9, Gasparo Contarini; Libro III: 1, Marquesa del Zenete; 2, Miquel Mai; 3, Rodolfo Pio; 4, Honorato Juan; 5, Felipe, príncipe de las Españas; 6, Pedro de Ávila; 7, Simon de Colines; 8, Sebastián de León; 9, Pedrosa; 10, Alfonso Portichuelo; 11, Fernando Pinciano; 12 Juan de Quiñones; Libro IV: 1, Ramiro Núñez de Guzmán; 2, Juan de Tavera; 3, Pedro Fernández de Velasco; 5, Alfonso Guajardo; 4, Manrique de Lara; Libro V: 1, Martín Oliván; 2, Antonio Agustín; 3, Antonio Honcala; 4, Luis de Lucena; 5, Michel de Vascosan; 6, Antonio de Córdoba; 7, Cardillo de Villalpando; Libro VI: Alfonso de Zúñiga; 2, Gonzalo Pérez; 3, Francisco de Argote; 4, Leopoldo de Austria; 5, Pedro de Sepúlveda y Fernando de Valdés; 6, Diego de Neila; 7, Reginald Pole; Libro VII: 1, Pedro Serrano; 2, Miguel de Medina; 3, Juan de Córdoba; 4, Gaspar de Castro; 5, Diego de Simancas; 6, Guillermo van Mâle; 7, Diego de Neila.

⁶ Cf. F. Vander Haegen, *Bibliotheca Erasiana. Répertoire des oeuvres d'Erasmus*, Nieuwkoop, 1972 (=Gand, 1893), sección I, p. 75; A. Bonilla y San Martín, "Erasmus en España", *Revue Hispanique*, 17 (1907), pp. 379-548, especialmente 519-523; M. Bataillon, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Trad. A. Alatorre, Madrid, 1995 (=México, 1966²), p. 314.

Libro I

Libro II

Libro III

1529			
1530			
1531			
1532	1		
1533			
1534	2		
1535			
1536			
1537			
1538			
1539			
1540			
1541			
1542			
1543			
1544			
1545			
1546			
1547			
1548			
1549			
1550			
1551			
1552			
1553		<i>Licencia</i>	<i>del Príncipe</i>
1554			
1555			
1556			
1557			

Libro IV

Libro V

Libro VI

Libro VII

				1529
				1530
				1531
				1532
1				1533
				1534
				1535
	<i>Regreso</i>	<i>a España</i>		1536
				1537
				1538
				1539
				1540
2				1541
4				1542
3				1543
				1544
				1545
				1546
5				1547
				1548
				1549
	2			1550
	3			1551
	4			1552
	5			1553
	6	1		1554
	7	2		1555
		3		1556
		4		1557
		5		
		6		
		7		

INTRODUCCIÓN

1531. De modo que la epístola 1,14 debe ser de ese año. De hecho esta misiva suele utilizarse para datar la llegada de Juan de Valdés a Italia⁷. Ahora bien, si se admite esa fecha, se plantea un problema: en ella se alude a una carta que Sepúlveda envió a Erasmo (y debe ser, como mínimo, de la misma fecha, o algo más temprana), y la primera carta que conocemos entre Sepúlveda y Erasmo data de 1532 (1,1)⁸.

La carta 1,15 parece ser con toda seguridad de 1529. Así lo indican las noticias que Sepúlveda remite a Alberto Pio, el destinatario de la misma: la impresión de la *Cohortatio ad Carolum V ut bellum suscipiat in Turcas* (Bologna, 1529), el encuentro con Carlos en Piacenza, donde le entregó su traducción de la *Meteorología* de Aristóteles, o el hecho de que Alberto Pio se encuentre trabajando presumiblemente en sus *Tres et uiginti libri in locos lucubrationum variarum D. Erasmi Roterodami*, obra con la que respondía a la *Responsio* de Erasmo de marzo de 1529⁹.

El libro II ocupa un arco temporal que va desde 1530 a 1541. Coincide, por tanto, parcialmente con el espacio que abarca el libro I, aunque prolonga su cierre hasta unos años después de la vuelta de Sepúlveda a España. Las cartas que no presentan fecha o la presentan de forma incompleta son: 2,1; 2,4; 2,6; 2,9; 2,10; 2,12; 2,15. Pero tampoco éstas, como se verá a continuación, exceden esos límites.

El término *post quem* para datar la epístola 2,1 es evidentemente la fecha del fallecimiento de Diego López de Zúñiga. Y aunque no se conoce con certeza cuándo se produjo su defunción, suele admitirse que debió ocurrir a finales de 1531¹⁰. Por lo tanto, esta carta podría haber sido escrita entre los últimos meses de 1531 y los primeros de 1532¹¹.

⁷ Cf. J. C. Nieto, *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia*, Trad. V. Simón y Á. Álvarez, Madrid, 1979, p. 237.

⁸ Cf. Apéndice: Noticias de otras cartas, ¶ 1.

⁹ Cf. E. Rummel, *Erasmus and his Catholic Critics*, Nieuwkoop, 1989, II, p. 115-123, en concreto, p. 120.

¹⁰ Cf. M. Bataillon, *op. cit.*, p. 132.

¹¹ Los editores de la Real Academia de la Historia fechan la epístola en 1530. Se guían para ello por el fallecimiento de Diego López de Zúñiga, que ellos creen que ocurrió en ese año. Cf. F. Cerdá y Rico, "De vita et scriptis Io. Genesii Sepuluedae Corduben-

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

El de la epístola 2,4 es un caso curioso, puesto que Sepúlveda indica el día y el mes en que la escribió, pero no el año. En cualquier caso todo parece indicar que se trata de 1536, puesto que Sepúlveda aún se halla en Roma, y acusa recibo de una obra de Luis de Ávila y Zúñiga en la que se relata la campaña de Carlos V en África que tuvo lugar en 1535.

Para fechar la carta 2,6 hay que barajar varios datos. De la lectura de esta carta se desprende la existencia de otra anterior de Alfonso de Valdés, que no se ha conservado, en la que éste reprocha a Sepúlveda haber escrito su *Antapología*. Por tanto, la carta debe ser posterior en unos meses —el tiempo necesario para la difusión de la obra— a la fecha de publicación de la misma (enero-marzo de 1532)¹². Ahora bien, Alfonso de Valdés falleció, según parece, a comienzos de octubre de 1532 (su testamento data del 5 de ese mismo mes)¹³, y el propio Sepúlveda declara que con fecha de 14 de octubre (1,3,1) aún no conoce la respuesta de Erasmo a su primera misiva de marzo de ese año. La carta en cuestión debe ser, por tanto, anterior a esa fecha. Pero aún se puede afinar un poco más: Alfonso de Valdés trató con Erasmo para que sólo respondiera a la epístola de Sepúlveda y no a la *Antapología* (2,6,5); y, en efecto, Erasmo renuncia a polemizar con Sepúlveda. Si las palabras de Valdés influyeron en la decisión de Erasmo —cosa de lo que, por otra parte, no hay constancia— la fecha de la carta puede retrotraerse hasta el 16 de agosto de 1532 o incluso antes¹⁴.

La epístola 2,9 parece ser con toda seguridad de 1533. Efectivamente en ese año se produjo la llegada de Francesco Florido a Bolonia. También coincide con esa fecha la estancia en el Colegio de san Clemente de Juan Escobar, personaje que se menciona en dicha carta. Su ingreso se produjo el 20 de agosto

sis commentarius", *Opera*, I, p. xxvi.

¹² Los editores de la Real Academia de la Historia fechan esta misiva en 1533, añadiendo ese año al final del texto que editan de esta epístola.

¹³ Cf. M. Bataillon, *op. cit.*, p. 429.

¹⁴ Poco acertado se muestra M. Bataillon a este respecto (cf. *op. cit.*, p. 407), situando dicha epístola entre el desembarco de la corte en Génova y la coronación de Carlos en Bolonia, es decir, entre el 12 de agosto de 1529 y el 22-24 de febrero de 1530 (cf. V. de Cadenas y Vicent, *Diario del emperador Carlos V*, Madrid, 1992, pp. 203-210), cuando la *Antapología*, obra de la que se trata en dicha epístola (es poco probable que Alfonso de Valdés se refiera a otra obra de Sepúlveda: la única de carácter polémico que pudiera afectar a Erasmo es el *De fato*, que data de 1526), apareció en los primeros meses de 1532, como ya hemos dejado dicho.

INTRODUCCIÓN

de 1533 y parece que permaneció en Bolonia por unos años: en 1535 fue nombrado consiliario canonista, y en 1537 vicerrector del colegio¹⁵.

A pesar de la evidencia no resulta fácil datar la epístola 2,10. Es obvio que el término *post quem* lo marca el fallecimiento del pontífice Clemente VII, producido el 25 de septiembre de 1534¹⁶. Una vez roto el lazo que la persona del pontífice suponía para Francisco de Toledo, éste planeaba volver a España en la primavera siguiente, es decir, la de 1535, y pretendía que Sepúlveda lo acompañase. Con esa fecha cuadra también otro dato que ofrece nuestro autor: En esta misma misiva (2,10,6) dice que vuelve a la patria después de veinte años de estancia en Italia; y su llegada a Bolonia data del 28 de mayo de 1515¹⁷, con lo que esos veinte años se cumplirían en la primavera de 1535. Todo apunta, pues, a una cronología temprana, entre finales de 1534 y comienzos de 1535. Ahora bien, eso supone que el viaje de vuelta habría de producirse en 1535 y sabemos por la carta 2,11 que ambos personajes se encontraban en Italia a finales de 1536, Sepúlveda en Génova ya de regreso, y Francisco de Toledo en Roma, desde donde escribe a nuestro autor (2,11,1)¹⁸. Eso supone o bien que los planes que se describen en la misiva 2,10 no se llevaron a efecto, o bien que la fecha de la misma es algo posterior a lo que se cree, de principios de 1536, fecha que se ve reforzada por lo que dice Sepúlveda de que a Francisco de Toledo lo habían retenido en Roma (después del fallecimiento del pontífice, se supone) unos asuntos que no pudo solucionar debido una larga enfermedad (2,10,3).

No es posible datar con total precisión la epístola 2,12¹⁹. Es posterior a las primeras tentativas de parte del pontífice Paulo III de convocar una reunión conciliar. La primera bula convocatoria, *Ad Dominici gregis curam*, data del 15 de mayo de 1536 y decretaba la apertura de la misma en la ciudad de Mantua para el 23 de mayo de 1537. La carta es también posterior a la intervención de Paulo III como mediador en las vistas de Niza, que tuvieron lugar en 1538. El pontífice salió de Roma el 23 de

¹⁵ Cf. A. Pérez Martín, *Proles Egidiana*, Bolonia, 1979, pp. 724-725.

¹⁶ Ese año sin más es en el que los editores académicos fecharon dicha carta, como en otras ocasiones, añadiendo esa fecha al texto que editan, sin dar alguna otra explicación.

¹⁷ Cf. Losada, pp. 31-35, 467.

¹⁸ Cf. Apéndice cit., ¶ 11.

¹⁹ Los editores académicos se inclinan por 1538, y quizá no se equivoquen. Cf. F. Cerdá y Rico, *loc. cit.*, p. xxxvii.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

marzo y para el 9 de mayo ya se encontraba en Savona, ciudad cercana a Niza. En ella permaneció por espacio de unas semanas para volver a Roma en el mes de junio de ese mismo año²⁰. Sin embargo, parece ser anterior a la prórroga indefinida en la convocatoria del concilio, de 6 de abril de 1539²¹.

Para establecer la fecha de la carta 2,15, hay que barajar los siguientes datos: con esta misiva Sepúlveda respondía a otra de Contarini, fechada el 5 de febrero de 1540; que su respuesta no fue todo lo inmediata que habría deseado y habría convenido (2,15,1); que dicha carta fue escrita en primavera a su vuelta a Madrid de su retiro invernal en Pozoblanco, como él mismo indica en otro lugar (2,16,1); y finalmente que para entonces aún no tenía noticias, según declara el propio Sepúlveda (2,15,1), de la llegada de Contarini a Ratisbona, a donde se dirigió para representar al papa en los coloquios con los protestantes alemanes, y ésta no se produjo hasta el 12 de marzo de 1541²². La carta, por tanto, debe tener una fecha no muy distante de estos acontecimientos.

El arco temporal que abarca el libro III va desde 1537 hasta 1548. Coincide someramente con los años en los que Sepúlveda está más ligado a la vida en la corte. Las misivas que no presentan fecha o la presentan incompleta son muy numerosas: 3,2; 3,5; 3,7; 3,8; 3,9; 3,10; 3,12; 3,14; 3,15; 3,16; 3,17; 3,18; 3,20. Pero es muy probable que no sobrepasen esos límites, como muestra el estudio de su cronología.

No es fácil datar la epístola 3,2. En ella se nos habla de una visita de Sepúlveda a Sevilla, de la que no se conocen otros detalles. Podría determinarse una fecha para la carta, si se pudiese identificar la obra que Pedro Mexía envió a Sepúlveda. Pero no tenemos los elementos de juicio suficientes para proceder a dicha identificación. Muy bien podría tratarse, en efecto, de la *Silva de varia lección* (Sevilla, 1540), de la

²⁰ Cf. M. Fernández Álvarez, *La España del Emperador Carlos V*, Madrid, 1966, pp. 612-616.

²¹ Cf. Ch.-J. Hefele - H. Leclerq, *Histoire des Conciles*, Paris, 1930, IX-1, p. 68 y ss.

²² Cf. G. Fragnito, *Gasparo Contarini. Un magistrato veneziano al servizio della cristianità*, Firenze, 1988, pp. 57-59.

INTRODUCCIÓN

Historia Imperial y Cesárea, que vio la luz en 1545²³; o incluso de la *Historia de Carlos V*, obra que quedó inconclusa y no fue publicada en vida del autor, pero en la que debió trabajar desde 1548, año en que fue nombrado historiador imperial.

No plantea tantos problemas de datación la epístola 3,5. Esta misiva la dirigió Sepúlveda a Honorato Juan en sustitución de otra que a juicio de Sepúlveda no llegó a su destinatario. Y como a aquella carta la acompañaba otra al príncipe Felipe, la carta 3,6, que sí está fechada (a finales de octubre de 1543), es de suponer que ésta debe ser en poco posterior a aquélla. Por tanto, podemos decir sin lugar a error que la carta es de febrero de 1544.

El término *post quem* para la datación de la epístola 3,7 está marcado por los sucesos de la Guerra de Esmalcalda (1546-1547), que Luis de Ávila relataba en la obra que su hermano, Pedro de Ávila, envió a Sepúlveda, para que éste se sirviese de ella en la redacción de su *De rebus gestis Caroli V*. Se puede afirmar que para el 1 de septiembre de 1547, fecha en la que Carlos V inaugura la Dieta de Augsburgo, la obra todavía no había sido concluida. Y aunque no se descarta que Sepúlveda manejase una copia manuscrita de la misma, su publicación no se realizó hasta 1548, en dos ediciones independientes, una en Venecia y otra en Amberes. Por lo tanto, debe pensarse que esos 'idus de julio' en los que la carta está fechada son los de 1548²⁴.

El mismo año que adoptemos para la epístola anterior lo debemos admitir para la carta 3,8, con la que Sepúlveda respondía a la misiva de Pedro de Ávila.

De la lectura de la epístola 3,9 parece desprenderse que para la fecha en que fue escrita, Juan Martínez Silíceo, a quien va dirigida, todavía no poseía dignidad arzobispal²⁵. Y como su preconización al arzobispado de Cartagena tuvo lugar el 23 de febrero de 1541, la carta debe ser anterior a esa fecha²⁶.

Dos son los hechos que determinan la datación de la epístola 3,10: de un lado la conclusión de los trabajos de traducción de la *Política* de Aristóteles; y de otro, la muerte de Colines, el destinatario de la carta. En lo que atañe al

²³ Cf. J. Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, 1984, XIV, pp. 499-517.

²⁴ Ésa es también la fecha que proponen los editores académicos.

²⁵ Cf., por ejemplo, 3,5,6, una carta de 1544, en donde se refiere a él como 'pontifex Carthaginensis'.

²⁶ Cf. G. van Gulik - C. Eubel, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*, Monasterii, 1923², III, p. 154.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

primer aspecto no podemos más que sospechar que Sepúlveda debió darlos por finalizados en torno a 1545. Sí es mucho más determinante la muerte de Simon de Colines, que ocurrió en los últimos meses de 1546²⁷. La carta debe ser, por tanto, de ese año.

No poseemos datos objetivos para la datación de la epístola 3,12. Los miembros de la Real Academia de la Historia que llevaron a cabo la edición de las obras de Sepúlveda, ofrecen sin más el año de 1546 como fecha de la misma²⁸.

Las mismas dificultades para su datación plantea la epístola 3,14, que no ofrece ningún dato que ayude en tal labor.

El término *ante quem* para la datación de la epístola 3,15 parece ser la publicación de las correcciones del Pinciano, el destinatario de la carta, a la obra de Pomponio Mela, que aparecieron en 1543²⁹. De la lectura de esta misiva se puede deducir, por tanto, que los trabajos están muy avanzados, pero que todavía no han visto la luz. El año de 1543 (o, a lo sumo, el de 1542) debe admitirse como el más probable para el envío de esta epístola.

La carta 3,16 no ofrece ningún dato seguro que permita establecer una fecha de composición; y si está situada en segundo lugar dentro de la serie de epístolas que Sepúlveda dirige al Pinciano, ¿quiere ello decir que es anterior cronológicamente a las que le siguen, que pueden datarse como muy tarde en 1544? La respuesta no es fácil. Por lo demás, se alude a un libro de Sepúlveda que recibió un juicio negativo de parte del Pinciano. Por una carta de éste a Jerónimo Zurita sabemos que ese libro es un diálogo sobre cosmología³⁰. Y esa misiva, con fecha de 10 de septiembre, algunos la han datado en 1542³¹. Por tanto, nuestra carta no debe andar muy lejos de esa fecha.

Tanto para la carta 3,17, como para la 3,18, debemos

²⁷ En una carta de Sepúlveda a Jerónimo Zurita, fechada el 17 de noviembre de 1546, le comunica cómo ha recibido noticias de la defunción del impresor parisino. Cf. Losada, pp. 400, 571.

²⁸ Añaden ese año al texto que editan, quizá influidos por el hecho de que la carta que precede a ésta es de 1546 y la que sigue de 1547.

²⁹ Cf. L. Ruiz Fidalgo, *op. cit.*, I, pp. 329-330.

³⁰ "Acà me ha dicho el señor Licenciado (Orozco), que el Dotor Sepulveda haze imprimir vn dialogo contra el, *vti mutato nomine de illo fabula narretur*, y que sostiene en el que el Sol puede passar, ò passa de nuestro Zenith àzia el Septentrion; pareceme a la Astrologia de los vanos Egipcios..." Cf. J. F. A. de Uztarroz - D. J. Dormer, *Progresos de la Historia en Aragón*, Zaragoza, 1878, pp. 619-620.

³¹ Cf. V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1971, III, p. 494.

INTRODUCCIÓN

admitir como término ante *quem* la fecha de la misiva 3,19, que cierra la serie de epístolas enviadas al Pinciano y que está datada el 26 de julio de 1544.

Por los temas que se tratan en la epístola 3,20, dirigida a Juan de Quiñones, debemos suponer que Sepúlveda se la envió a su destinatario cuando aún eran recientes los ecos de la discusión con el Pinciano sobre cuestiones de astrología³². Se debe admitir, por tanto, como fecha más probable para la composición de esta carta la de 1542.

El libro IV es, de todos los que conforman la colección, el que abarca un espacio temporal más amplio: la carta más antigua en él contenida data de 1533, la más moderna de 1552. Aun así, hay algunas cartas que no presentan fecha: 4,3; 4,4; 4,6; 4,8; 4,12; o que están datadas de forma incompleta: 4,10; 4,11; 4,14.

Para la datación de la epístola 4,3 se deben tener en cuenta los siguientes datos: Sepúlveda ha recibido a través del arzobispo Tavera unas cartas del emperador Carlos en las que se narra el desastre de Argel (otoño de 1541), y la fecha de esa misiva es de 3 de noviembre de ese mismo año³³. Éste es, por tanto, el término *post quem*, que ha llevado a algunos a datar la carta sin más en 1541³⁴. Ahora bien, de las propias palabras que Sepúlveda escribe poco después en esa misma epístola (4,3,6) se puede deducir que el invierno siguiente a ese año, es decir, el de 1542, ha transcurrido ya prácticamente en su totalidad para cuando Sepúlveda redactó su carta. Proponemos, por tanto, como fecha probable para la misma la de febrero o marzo de 1542.

Un ejemplo de que Sepúlveda no sigue en todo momento el orden cronológico a la hora de presentar sus cartas dentro de sus *Epistolarum libri* es la misiva 4,4, que parece ser anterior en el tiempo a la epístola que la precede. En efecto, todo

³² En la misma carta del Pinciano a Jerónimo Zurita citada en la nota 31 dice: "Y huelgo que en mis contenciones con el señor Dotor Sepulveda, que segun veo han sido comunes con v. m. aya, sin saber lo que hazia, defendido las partes de v. m. aunque mi patrocínio en las cosas de v. m. es poco necesario" (cf. J. F. A. de Uztarroz - D. J. Dormer, *op. cit.*, Zaragoza, 1878, p. 619).

³³ Siempre que se proceda a la identificación de dichas epístolas con las publicadas en *CODOIN*, I, p. 239 y ss.

³⁴ Cf. Losada, p. 160.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

indica que el obispo de Compostela difunto que menciona Sepúlveda (4,4,3) hay que identificarlo con Pedro Sarmiento, que falleció el 13 de octubre de 1541³⁵, y la guerra piadosa que cita (4,4,2) debe ser la empresa de Argel, de otoño de ese mismo año. Ahora bien, Sepúlveda declara no conocer el resultado de dicha empresa, por tanto, se puede suponer como fecha de redacción de la misma el mes de noviembre de 1541.

Dada la escasez de documentos conservados acerca de la figura de Alfonso Guajardo resulta más que complicado datar las cartas que Sepúlveda intercambió con él. Tal es el caso de la epístola 4,6. Se supone que esta epístola está escrita cuando Guajardo, antiguo compañero de Sepúlveda en Alcalá, retomó los estudios (4,6,3). Pero nada sabemos a ciencia cierta de la fecha de ese suceso.

Un caso análogo es el de la epístola 4,8. No obstante, Sepúlveda alude a una amarga experiencia suya con unos frailes (4,8,4); y en ella podemos intuir la polémica con los dominicos Bartolomé de las Casas y Melchor Cano. La carta es, por tanto, posterior, o a lo sumo coetánea, a las disputas con estos frailes.

Dificultades semejantes para su datación ofrecen las epístolas 4,10 y 4,11. Llama la atención que en la *subscriptio* de las mismas aparezcan el día y el mes, pero no el año en que fueron escritas. En dichas epístolas se alude a una proliferación de atracos en la ciudad de Córdoba, y el alejamiento de Alfonso Guajardo de la vida pública. Pero hasta el momento nos ha sido imposible averiguar la fecha de ambos hechos.

El término *post quem* para la datación de la epístola 4,12 es obviamente la llegada de Alfonso Guajardo a Huesca. Pero no hemos descubierto ningún documento que aclare este dato.

El caso de la epístola 4,14 es distinto. De ella sabemos a ciencia cierta que fue escrita después de la defensa de Perpiñán en 1542, e incluso después de la estancia del emperador en Barcelona del 17 de octubre al 20 de noviembre de ese mismo año³⁶, días en los que se debió celebrar el banquete que Sepúlveda rememora en su epístola. Ahora bien, no tenemos ningún elemento de juicio para determinar la distancia entre la fecha de composición y esos dos acontecimientos. Tan sólo se puede suponer, según las palabras de Sepúlveda, que el intervalo de tiempo que media entre ellos y la composición de la carta no ha

³⁵ Cf. G. van Gulik - C. Eubel, *op. cit.*, III, p. 25.

³⁶ Cf. V. de Cadenas y Vicent, *Diario...*, *cit.*, Madrid, 1992, p. 293.

INTRODUCCIÓN

sido precisamente corto. Acaso debamos datarla en 1543 o en 1544. Más no se puede precisar.

Por lo que respecta al libro V, las cartas con fecha en él incluidas ofrecen un espectro temporal que se extiende desde 1538 hasta 1552. Y aunque hay algunas cartas que no presentan fecha: 5,6; 5,9; 5,12; o que la presentan incompleta: 5,4; 5,8, parece que éstas no exceden esos límites.

En el caso de las epístolas datadas de forma incompleta es fácil restituir el año en que fueron escritas. La fecha de composición de la epístola 5,4 no debe ser muy posterior al proceso que se siguió en Salamanca y Alcalá sobre el *Democrates secundus*, proceso que debió concluir en el verano de 1548³⁷. Por tanto, la carta debió ser escrita en el primero de noviembre de ese año³⁸.

No presenta muchas dificultades para su datación la epístola 5,8, que fue escrita en las calendas de abril de 1550, unos meses después de que Sepúlveda enviase la carta a la que ésta responde a Antonio Agustín, y antes de que la *Apología* apareciera publicada en Roma, con fecha de primero de mayo.

Un caso curioso es el de la epístola 5,6. Sigue a otra dirigida al mismo destinatario, que fue escrita en 1551; y quizá a ello se deba que los editores académicos añadieran ese mismo año al final del texto que editan como fecha más probable para la carta. Pero la concomitancia de temas que se puede establecer entre esta misiva y la que escribió a Melchor Cano, fechada el 26 de diciembre de 1548, nos hace pensar que la epístola en cuestión no debe distar mucho de esta fecha. Además, en esta carta se da noticia de un recibimiento del destinatario de la misma, Martín Oliván, por parte del príncipe Felipe (5,6,2). Y sabemos que éste estuvo ausente de España entre octubre de 1548

³⁷ Cf. Losada, p. 99; "Actas de la Universidad de Salamanca acerca de un libro de Sepúlveda", apud J. de la Peña, *De bello contra insulanos. Intervención de España en América*, por L. Pereña, V. Abril, C. Baciero, A. García, J. Barrientos y F. Maseda, Madrid, 1982, pp. 499-503; J. González, "La Junta de Valladolid convocada por el emperador", *Francisco de Vitoria y la escuela de Salamanca: la ética de la conquista de América*, Madrid, 1984, 199-227, en concreto, 210-211.

³⁸ Con esa fecha concuerda Á. Losada (*Juan Ginés de Sepúlveda...*, cit., pp. 99-100) y los editores académicos, que adjuntaron el año al texto de la carta por ellos editado.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

y julio de 1551³⁹. Por tanto, el viaje que relata en dicha carta debe ser anterior a la marcha del príncipe. Ello concuerda con nuestra cronología temprana. En definitiva, la carta es de finales de 1548 o principios de 1549.

Los editores académicos datan la carta 5,9 en 1549⁴⁰. Y en ese año debe fecharse con toda seguridad, pues en ella se hace referencia a la polémica que mantuvieron por escrito Melchor Cano y Sepúlveda y que data de finales de 1548 y la primera mitad de 1549.

Al contrario que las anteriores, la epístola 5,12 plantea graves problemas de datación, porque no ofrece ningún dato que nos permita relacionarla con acontecimiento alguno conocido de la biografía de Sepúlveda. No obstante, y a modo de hipótesis, podemos suponer que no debe distar mucho cronológicamente de las cartas que la rodean: 1549-1550.

El libro VI, probablemente añadido al plan originario de la obra, abarca un período de tiempo relativamente corto: desde 1551 hasta 1556. Las cartas del mismo que no aparecen datadas son: 6,1; 6,2; 6,3; 6,8; 6,10; 6,11; y como veremos a continuación, es imposible datar algunas de ellas con un mínimo de fiabilidad.

El término *ante quem* de la carta 6,1 es sin lugar a dudas el 8 de abril de 1552, fecha en que fue escrita otra carta, la 6,4, y en la que se remite a ésta. Por tanto, no será ningún error suponer que la epístola 6,1 debe fecharse entre 1551 y principios de 1552.

La carta 6,2, dirigida a Gonzalo Pérez, no ofrece, por su temática, datos que permitan datarla con seguridad. En cualquier caso, la carta presupone un contacto directo entre remitente y destinatario (6,2,2); y sabemos que Gonzalo Pérez acompañó al príncipe en su viaje a los Países Bajos y Alemania de 1548 a 1551⁴¹ y que Sepúlveda estuvo ausente de la corte entre agosto

³⁹ Cf. F. Fernández y Fernández de Retana, *España en tiempo de Felipe II*, Madrid, 1958, I, pp. 261-307.

⁴⁰ Como en otras ocasiones, añaden el año al texto que editan de dicha epístola.

⁴¹ Cf. E. de Arteaga y López, "Breve noticia de Gonzalo Pérez", *CODOIN*, XIII, p. 535; G. Marañón, *Antonio Pérez, (El hombre, el drama, la época)*, Madrid, 1969⁸, I, p. 4.

INTRODUCCIÓN

de 1551 y junio de 1553⁴², y todo el año de 1554 y parte de 1555 (6,9). No es fácil que el encuentro se produjera, pues, en esos años. De otro lado, el hecho de que en ella se retomem argumentos de filosofía natural, semejantes a los tratados en las cartas dirigidas al Pinciano, quizá pueda inducirnos postular para esta carta una cronología pareja a la de aquéllas.

El caso de la epístola 6,3 es igualmente complicado. En ella se trata de la controversia en la que intervino Sepúlveda acerca de la licitud de la conquista española de América, y se hacen unas afirmaciones al respecto que luego se repiten en la epístola 7,2, una carta que tampoco está datada, pero para la que se suele admitir la fecha de 1554. Así pues, la carta en cuestión presupone finalizadas las controversias que confluyeron en la Junta de Valladolid de 1550-1551; por lo que esos años (o poco después) serían los más probables para la datación de esta carta. Sin embargo, el hecho de que vaya encabezando el ciclo epistolar de Francisco de Argote no quiere decir que sea más antigua que la segunda del mismo ciclo, que es de 1552. Por eso el arco temporal podría ampliarse hasta 1553 o 1554.

La carta 6,8 debe ser con toda seguridad de 1555⁴³. El mismo Sepúlveda comenta en ella que hace ya casi veinte años desde que volvió de Italia, hecho que ocurrió a finales de 1536, y declara que el año anterior al de la composición de esta epístola sufrió una grave enfermedad. Y por la epístola 6,9 sabemos que ese año fue el de 1554.

Por lo que respecta a la datación de la epístola 6,10, el destinatario de la misma, Diego Hernández, fue profesor de griego en Salamanca entre 1552 y 1558⁴⁴. Por lo tanto, a esos años debe circunscribirse la composición de la carta, puesto que en el saludo que encabeza la misiva refiere nuestro autor ese cargo. Sin embargo, resulta un poco extraño el tono paternalista que adopta Sepúlveda en la epístola, el mismo que presenta cuando escribe a jóvenes pupilos exhortándolos a afanarse en sus estudios. Por ello muy bien podría tratarse de una carta compuesta con anterioridad y recuperada y retocada por Sepúlveda con motivo del nombramiento de Diego Hernández como profesor de griego.

⁴² Cf. Losada, pp. 102-103; 481-482.

⁴³ Ese año añadieron los editores de la Academia de la Historia al texto; y Á. Losada simplemente reproduce la fecha (*Juan Ginés de Sepúlveda...*, cit., p. 107).

⁴⁴ Cf. V. Beltrán de Heredia, *op. cit.*, III, p. 327-328; J. López Rueda, *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, 1973, p. 92.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

En lo que atañe a la epístola 6,11, su propia temática nos indica que estamos ante una mirada retrospectiva hacia las durísimas controversias que asaltaron la vida de Sepúlveda a partir de la segunda mitad de la década de los cuarenta, que acabaron con la convocatoria de la Junta de Valladolid de 1550-1551. La carta, por tanto, no debe ser anterior a esa fecha. Pero en ella no hay contenido ningún dato que nos ayude a determinar de forma precisa el año en que fue escrita.

El lapso temporal que abarca el libro VII va desde 1552-1553, año que se ha de suponer para el envío de la carta más antigua en él contenida, hasta 1557. No obstante, la mayoría de las cartas que lo forman está sin datar: 7,2; 7,3; 7,4; 7,6; 7,7; 7,8; 7,10.

Para la carta 7,2 se suele admitir el año de 1554 como el más probable para la fecha de su composición⁴⁵. Las razones son varias: esta carta es posterior a la publicación de determinados opúsculos de fray Bartolomé de las Casas sobre la polémica indiana (probablemente identificable con su obra *Aquí se contiene una polémica...*, aparecida en Sevilla en 1552); es posterior al proceso que a requerimiento de Sepúlveda el Consejo de la Suprema siguió al *De pugna legum dirimenda* (1553).

Del contenido de la cartas 7,3 y 7,4, ambas dirigidas a Miguel de Medina, no se desprende ningún dato que nos ayude a datarlas. No obstante, la homogeneidad cronológica del libro VII debe hacernos pensar que se trata de unas cartas no muy distantes de las fechas de las otras que componen este libro: 1554-1556.

La carta 7,6, que Juan de Córdoba envió a Sepúlveda, es respuesta de una anterior, la 7,5, que está fechada el 24 de septiembre de 1555. Por tanto, aquélla no debe ser muy posterior a esa fecha: acaso finales de 1555.

La epístola 7,7 se suele enmarcar entre el 5 de abril de 1556 y el 1 de junio de 1557⁴⁶. La primera fecha deriva de un

⁴⁵ Cf. Losada, pp. 104-106; J. Solana Pujalte - I. J. García Pinilla, "Un diálogo recuperado de Juan Ginés de Sepúlveda: *De pugna legum dirimenda*", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 12 (1997), pp. 153-163, en concreto, p. 159.

⁴⁶ Cf. T. Andrés Marcos, *Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su «Democrates alter»*, Madrid, 1947, p. 261 y ss.;

INTRODUCCIÓN

documento existente en el Archivo de Protocolos de Córdoba, según el cual Sepúlveda acreditó a su sobrino Andrés, el mismo que aparece en dicha epístola, para que arreglase los asuntos relativos a su arciprestazgo de Ledesma⁴⁷. Aun así, el viaje del tal Andrés que se narra en la carta, debe ser posterior a esa fecha. La segunda deriva de la carta 7,9, que acredita que el 1 de junio de 1557 Sepúlveda en persona estaba en Ledesma, a donde se había trasladado a causa del mismo asunto. No es muy descabellado pensar que la epístola en cuestión date de 1556.

Escasos, y poco seguros, son los datos que ofrece la epístola 7,8 para su datación. Es de suponer que la carta no debe ser muy lejana a la fecha de publicación en 1552 de las *Catholicae Institutiones* de Diego de Simancas, el destinatario de la misiva. Como mucho debió transcurrir el tiempo necesario para que dicha obra pudiese divulgarse. Por otra parte, el requerimiento de Sepúlveda a Diego de Simancas para que le traslade las novedades de la corte quizá indique que hacía tiempo que Sepúlveda estaba ausente de la misma. Pues bien, según las quitaciones de cortes que obran en el Archivo General de Simancas examinadas por Á. Losada, Sepúlveda estuvo ausente de la corte desde agosto de 1551 hasta junio de 1553⁴⁸. Nos inclinamos a pensar, por tanto, que la carta es anterior a esta última fecha.

En lo que atañe a la epístola 7,10, la fecha de su envío no debe distar mucho de la propia aparición de los *Epistolarum libri septem* (agosto de 1557), habida cuenta de que ella presupone que ya está formado el volumen de epístolas que Sepúlveda envió a Diego de Neila para que éste se encargara de su publicación en Salamanca. En cualquier caso, debe ser anterior a la fecha de la carta 7,9 (primero de junio de 1557): quizá de 1556.

* * *

Otro criterio que utiliza Sepúlveda en la presentación de sus cartas es el de agruparlas en ciclos o series epistolares, atendiendo al destinatario o, en su caso, al remitente de las mismas. Se conforma así una entidad

Losada, p. 109.

⁴⁷ Cf. Losada, p. 411.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 102-103; 481-482.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

jerárquica, la del ciclo epistolar, que en muy raras ocasiones sobrepasa los límites de esa otra entidad que hemos denominado libro. En efecto, en la totalidad de los *Epistolarum libri* se hallan sólo dos casos en que ello ocurra: se trata de las cartas intercambiadas con Alfonso de Valdés, que están repartidas entre el libro I y el II, y las dirigidas a Diego de Neila, que lo están entre el VI y el VII.

Claro que en muchas ocasiones esos ciclos epistolares se encuentran reducidos a la más mínima expresión: A Sepúlveda le basta con una sola carta para dejar constancia de la correspondencia que mantuvo con el personaje en cuestión. Sin embargo, en otros casos —aunque ciertamente éstos son muy pocos—, la representación del intercambio epistolar es bastante fiel, puesto que Sepúlveda incluye en sus *Epistolarum libri* algunas de las cartas que le remitieron sus corresponsales.

A continuación damos noticia de los ciclos epistolares que integran cada uno de los libros⁴⁹:

El libro I se inicia con las cartas a Erasmo, ocho en total: cinco de Sepúlveda a Erasmo y tres de éste a aquél. Las cartas responden correlativamente unas a otras, a excepción de un lapso que se establece entre 1,3 y 1,4: Erasmo no respondió a la carta de Sepúlveda de 15 de octubre de 1532 (la 1,3) y éste reinició el intercambio epistolar con una de 23 de octubre de 1533⁵⁰.

⁴⁹ Por razones de brevedad no mencionaremos, salvo casos excepcionales, aquellos ciclos epistolares compuestos solamente por una carta.

⁵⁰ Aun siendo éste el ciclo mejor representado en todo el *Epistolario*, parece que Sepúlveda no agotó todas las cartas que remitió a Erasmo. La primera carta que le dirige y que nosotros conocemos es de 1532, pero ya hemos visto cómo según una carta que envió a Alfonso de Valdés en 1531 (1,14,6) parece existir un envío de Sepúlveda a Erasmo anterior a esa carta de 1532 (cf., *supra*, Apéndice cit., ¶ 1). Y de unas palabras de Sepúlveda (1,4,1; 6,1), se puede deducir la existencia de otro envío a Erasmo, que, según parece, no llegó a su destino (1,5,1-3); cf., *supra*, Apéndice cit.,

INTRODUCCIÓN

También en el libro I se halla el ciclo de cartas a Gian Matteo Giberti, con cuatro documentos, tres de Sepúlveda y uno del italiano. Sólo la última carta del ciclo (1,12) es respuesta a la anterior (1,11). Las otras dos responden a misivas de Giberti que no han llegado hasta nosotros⁵¹.

A caballo entre el libro I y el II se encuentra el ciclo epistolar de Alfonso de Valdés, representado por cuatro documentos: tres cartas de Sepúlveda a Valdés (1,13; 1,14 y 2,6), y la respuesta de éste (2,5) a la segunda de las cartas de nuestro autor.

Ya por completo en el libro II se encuentran las series epistolares de Íñigo de Mendoza (con tres cartas, de la 2,1 a la 2,3), todas ellas remitidas por Sepúlveda a este personaje; y el de Gasparo Contarini, formado por cinco cartas: tres de ellas (2,12; 2,15; 2,16) de Sepúlveda al veneciano, y las dos restantes (2,13; 2,14) de Contarini a nuestro autor. El orden que siguen las cartas parece ser meramente cronológico; pero no lo hacen de forma correlativa, ya que Sepúlveda no incluyó algunas epístolas de este ciclo. Éste se inicia con una carta de Sepúlveda a Contarini. Existe otra dirigida al mismo destinatario no recogida en los *Epistolarum libri septem*, que quizá haya que identificar con la carta-prefacio al *De correctione anni mensium-que Romanorum*⁵². Siguen dos cartas de Contarini a Sepúlveda (2,13 y 2,14), entre las que debe mediar una carta que no se ha conservado⁵³. A la última de ellas Sepúlveda respondió con la misiva 2,15, y sin que medie respuesta de Contarini le envió finalmente la carta 2,16, cuando su destinatario se encontraba en Ratisbona, participando en los diálogos de 1541 con los protestantes.

El libro III es el más heterogéneo de todos en lo que

¶ 4.
⁵¹ Cf. Apéndice cit., ¶ 6.
⁵² Cf. Apéndice cit., ¶ 17.
⁵³ Cf. Apéndice cit., ¶ 19.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

respecta a los corresponsales que en él aparecen: hasta quince personalidades distintas para un total de veinte cartas. En este libro se inicia una serie epistolar formada por misivas en las que Sepúlveda anima a sus pupilos a aplicarse al estudio (3,11; 3,13; 3,14); u otras en las que pide a algunos de sus amigos o conocidos cartas de recomendación para jóvenes estudiantes (3,3; 3,4). Sepúlveda encontró su modelo para ello en el libro XIII de las *Ad familiares* de Cicerón.

Pero el más destacado de este libro es el ciclo del Pinciano, compuesto por cinco cartas (desde la 3,15 a la 3,19). Estas misivas son testimonio de la discusión que Sepúlveda y el Pinciano mantuvieron en torno a ciertas cuestiones de filosofía natural. Pero Sepúlveda silenció la voz del Pinciano en esta controversia literaria, no incluyendo ninguna carta suya en sus *Epistolarum libri septem*.

En el libro IV destaca el ciclo epistolar de Alfonso Guajardo, con siete epístolas (desde la 4,7 a la 4,12). Entre ellas es muy difícil establecer correlación alguna. Además, el orden en el que aparecen en la edición no parece ser el orden cronológico en que fueron escritas. Sólo la carta 4,11, remitida por Alfonso Guajardo a Sepúlveda, parece ser respuesta de la anterior, la 4,10.

Otras series epistolares de este libro menos numerosas son la de Ramiro Núñez de Guzmán (una carta enviada a Ramiro por Sepúlveda a instancias de su hijo Juan, la 4,1, y la respuesta de Ramiro a nuestro autor, la 4,2;); y el de Juan de Tavera (4,3; 4,4).

El libro V comienza con el ciclo epistolar de Martín Oliván. Está compuesto por seis documentos (desde el 5,1 al 5,6), de los que sólo uno, el 5,3, es una carta de Martín Oliván a Sepúlveda. Todos los demás fueron escritos por nuestro autor. Entre ellos es muy difícil establecer una correlación; como en el caso del ciclo mayor del libro IV, el orden que presentan las cartas parece no corresponder con

INTRODUCCIÓN

el orden cronológico. Únicamente la epístola 5,3 parece ser la respuesta de Martín Oliván a una carta anterior de Sepúlveda (la 5,2).

Además de otras cartas sueltas, el libro V se completa con dos misivas de Sepúlveda a Michel de Vascosan; una carta a Antonio Agustín y otra a Luis de Lucena, y sus respectivas respuestas.

En este aspecto de los ciclos epistolares observamos en los libros VI y VII un rasgo que los discrimina de los otros cinco, hecho que apoya nuestra idea de que estos dos libros fueron añadidos al plan original de la obra. En ellos desaparece el ciclo epistolar extenso como elemento aglutinante del libro, tal como hemos visto que existe en los precedentes. En efecto, en los dos últimos libros las series epistolares se reducen a dos o a lo sumo a tres documentos: En el libro VI encontramos tres epístolas dirigidas a Francisco de Argote (de la 6,3 a la 6,5), y otras dos a Leopoldo de Austria (6,6 y 6,7); en el VII dos a Pedro Serrano (7,1 y 7,2), otras dos a Miguel de Medina (7,3 y 7,4), y finalmente otras dos a Juan de Córdoba (7,5 y 7,6). Todas ellas de Sepúlveda a sus respectivos destinatarios a excepción de la última, la 7,6, remitida por Juan de Córdoba a nuestro autor.

* * *

En definitiva, además de los criterios expuestos la arquitectura de los libros conjuga otro factor en la organización del material. Una cierta afinidad de temas y personajes guía a Sepúlveda a la hora de formar dichos libros y emplazar unas epístolas junto a otras.

Así, los libros I y II abarcan lo que podríamos denominar "correspondencia italiana" de Sepúlveda. En ellos se suceden correspondientes como Erasmo, Gian Matteo Giberti, los hermanos Valdés, Alberto Pio, Íñigo de Mendoza, Rodrigo

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

Manrique, Francisco Toledo, Gasparo Contarini, entre otros, personajes con los que Sepúlveda, sin lugar a dudas, entró en contacto durante su estancia en Italia. Y esa afinidad es la que explica que cartas tan ligadas entre sí como son la 1,14 y la 2,5 (como que ésta es la respuesta de Alfonso de Valdés a aquélla) se encuentren separadas en libros distintos. Y es esa afinidad la que explica asimismo que las cartas intercambiadas con Gasparo Contarini, fechadas en unos años en los que Sepúlveda ya se encontraba en España, se incluyan en un libro, el II, compuesto esencialmente por cartas que Sepúlveda escribió o recibió estando en Italia.

Por su parte, los cinco libros restantes aglutinan lo que podría muy bien denominarse "correspondencia hispana". En ellos las epístolas dirigidas a personalidades extranjeras o españolas, pero ligadas a la política y cultura internacionales, se hacen más esporádicas.

El libro III, quizá el más heterogéneo de todos, nos muestra al Sepúlveda de los primeros años después de su regreso a España. Es el momento en que se encuentra más ligado a la corte. Entre sus corresponsales se cuentan Mencía de Mendoza, Honorato Juan, el cardenal Martínez Silíceo y el propio príncipe Felipe. Sepúlveda se nos muestra asimismo como mentor de jóvenes, (por esas fechas escribe a Sebastián de León, a Alfonso Portichuelo, entre otros).

Los corresponsales del libro IV se caracterizan en líneas generales por pertenecer a la más alta nobleza hispana; en él se recogen epístolas dirigidas al obispo Juan de Tavera, que fue regente de los reinos de España en ausencia de Carlos V, Pedro Fernández de Velasco, el condestable de Castilla, Manrique de Lara, duque de Nájera, e incluso un personaje de la alta nobleza cordobesa, como es Alfonso Guajardo. Ello explica que en este libro se recojan también las epístolas intercambiadas entre Sepúlveda y Ramiro Núñez de Guzmán, el hermano mayor del Pinciano,

INTRODUCCIÓN

familia que llevaba a gala ser de linaje real, cuando esas epístolas muy bien podrían aparecer en el libro I o en el II por su cronología (están fechadas en 1533).

El libro V, en oposición al IV, en el que Sepúlveda expresa el placer que encuentra en la vida retirada, centrada en su finca de Sierra Morena, se centra en los grandes quebrantos y problemas que le ocasionaron las distintas controversias que tuvo que afrontar, como en la carta 5,2 a Martín Oliván, acerca del estudio de las letras griegas), o como en las cartas 5,5 y 5,6, también dirigidas a Martín Oliván; en las de Antonio Agustín (5,7 y 5,8), o las de Luis de Lucena (5,10 y 5,11); en todas ellas queda reflejada la polémica que le enfrentó a Bartolomé de las Casas.

Los libros VI y VII se caracterizan, frente a los demás, porque en ellos las unidades temáticas se encuentran más difuminadas. Así, el libro VI presenta, en lo que respecta a la naturaleza de las cartas que lo componen, un compendio de la tipología de epístolas que Sepúlveda cultivó: En él se recogen cartas que podríamos considerar familiares, como las dirigidas a personajes que debían formar parte del círculo de sus amistades cordobesas (Leopoldo de Austria, Francisco de Argote, en cuyas cartas retoma el asunto de la polémica con Bartolomé de las Casas, Alfonso de Zúñiga, Pedro de Sepúlveda, su sobrino) e hispanas, en general, (Diego de Neila, Diego Hernández, Fernando de Valdés); pero también eruditas, como la remitida a Gonzalo Pérez.

Por su parte, el libro que cierra la colección, el VII, está formado por cartas que muy bien podríamos calificar de libelos eruditos sobre ciertos problemas ético-religiosos, como la carta 7,1, remitida a Pedro Serrano, a propósito de la salvación de los filósofos paganos; como la epístola 7,3, enviada a Miguel de Medina, acerca de la adecuación de la ética aristotélica con la moral cristiana; la 7,4, al mismo

CRITERIOS DE ORDENACIÓN - CRONOLOGÍA

personaje, sobre si se debe entregar la vida por amistad; o como la epístola 7,5, en la que alecciona a Juan de Córdoba sobre la patria de Quintiliano y de Aristóteles. De ellas se desmarcan otras, como la 7,9, enviada a Guillermo van Mâle, en la que relata el viaje que hizo desde su finca de Sierra Morena hasta Ledesma, en Salamanca, el año de 1557; o la 7,10, dirigida a Diego de Neila, que, como hemos visto, posee carácter de epílogo dentro de todo el conjunto.



Capítulo IV

El arte epistolar de Sepúlveda



Aquella antigua idea de A. Deissmann, que denota una visión romántica de la actividad literaria, la de entender por "carta" el producto espontáneo e inmediato de la creatividad natural del individuo, y la de distinguir ésta de la "epístola", en tanto que elaboración literaria¹, fue cuestionada y discutida prácticamente desde su formulación², y hoy día resulta poco apropiada, a no ser que se quiera reflejar mediante la misma la distinta modalidad de la relación existente entre el sujeto elocutivo y el destinatario, binaria en el caso de la "carta", triangular y mediatisada por la inmanencia de un público lector distinto del destinatario en el caso de la "epístola"³.

¹ Cf. A. Deissmann, *Licht vom Osten*, Tübingen, 1923⁴, pp. 194-196: "La epístola se diferencia de la carta como el diálogo de una conversación, como el drama histórico de la historia..., como el arte de la naturaleza. La carta es un pedazo de vida, la epístola un producto de arte literario."

² Cf. W. G. Doty, "The Classification of Epistolary Literature", *The Catholic Biblical Quarterly*, 31 (1969), pp. 183-199; G. Scarpato, "La lettera nell'Antichità", *Introduzione al Nuovo Testamento*, Brescia, 1961, pp. 540-555; entre otros.

³ Cf. E. Suárez de la Torre, "La epistolografía griega", *Estudios Clásicos*, 23 (1979), pp. 19-46, especialmente, p. 22. Para una definición de la carta desde presupuestos semióticos, cf. C. Grivel, *Inscription des codes, mesure de l'information textuelle, degrés d'actes de correspondance: le compliment, la lettre*,

INTRODUCCIÓN

Pero si se considera el efecto psicagógico de la carta y la definición platónica de la retórica como medicina del alma⁴, resulta evidente la estrecha relación entre epistolografía y retórica ya desde los documentos epistolares más simples y sencillos⁵.

Además, esa rígida diferenciación entre carta y epístola, al margen de ser artificial dentro de las lenguas romances, adolece de un concepto de arte excesivamente restrictivo (arte = retórica), y no da cuenta de sucesos tales como la conservación, primero, y la publicación, después, de colecciones de cartas de carácter privado, sucesos para los que hay que suponer unas motivaciones estéticas y literarias⁶. Pensemos, por ejemplo, en el caso de Cicerón. Si bien no era extraño a la costumbre romana que se divulgasen como un instrumento de propaganda política copias de algunas cartas⁷, lo que ha motivado en cierta medida la teoría defendida por J. Carcopino de que la publicación del epistolario de Cicerón fue realizada a instancias de Augusto

Documents de Travail, Urbino, 1976; P. Violi, "Letters", T. A. Van Dick (ed.), *Discourse and Literature*, Amsterdam-Philadelphia, 1985, pp. 149-167.

⁴ Pl. *Phdr.* 270b: ΣΩ. Ὁ αὐτός που τρόπος τέχνης ἰατρικῆς ὅσπερ καὶ ῥητορικῆς. ΦΑΙ. Πῶς δὴ; ΣΩ. Ἐν ἀμφοτέροις δεῖ διελέσθαι φύσιν, σώματος μὲν ἐν τῇ ἑτέρᾳ, ψυχῆς δὲ ἐν τῇ ἑτέρᾳ, εἰ μέλλεις, μὴ τριβῆ μόνον καὶ ἐμπειρία ἀλλὰ τέχνη, τῷ μὲν φάρμακα καὶ τροφὴν προσφέρων ὑγίειαν καὶ ῥώμην ἐμποιῆσειν, τῇ δὲ λόγους τε καὶ ἐπιτηδεύσεις νομίμους πειθῶ ἢν ἂν βούλη καὶ ἀρετὴν παραδώσειν.

⁵ Cf. E. Suárez de la Torre, "Ars epistolica. La preceptiva epistolográfica y sus relaciones con la Retórica", G. Morocho (coord.), *Estudios de Drama y Retórica en Grecia y Roma*, León, 1987, pp. 177-204, en concreto, pp. 181-182.

⁶ Cf. P. Cugusi, "L'Epistolografia. Modelli e tipologie di comunicazione", G. Cavallo - P. Fedeli - A. Giardina (dir.), *Lo spazio letterario di Roma antica*, Roma, 1989, II, p. 381.

⁷ Cf. G. Scarpata, "L'Epistolografia", *Introduzione allo studio della cultura classica*, Milano, 1972, I, pp. 487-493; P. Cugusi, *Evoluzione e forme dell'Epistolografia latina nella tarda Repubblica e nei primi due secoli dell'Impero*, Roma, 1983, p. 153-154; M. A. Marcos Casquero, "Epistolografia romana", *Helmantica*, 34 (1983), pp. 377-446, en especial, pp. 388-390.

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

para desprestigiar a un eminente republicano⁸, no es menos cierto que ya el propio Cicerón consideraba la posibilidad de una publicación parcial de sus cartas⁹ y que algunas de ellas las dio a conocer por simples razones de fruición literaria¹⁰.

Y es esa misma concepción de la epístola como objeto de arte la que explica y posibilita, de un lado, la aparición de productos tan peculiares dentro de la literatura latina como la epístola en verso, cultivada en un primer momento por Horacio y Ovidio¹¹; y de otro lado, la evolución del género epistolar propiamente dicho hacia formas más evolucionadas y complejas, como pueden ser las colecciones epistolares de Séneca¹² y de Plinio, con cuya obra se consolida el concepto de epístola como objeto de arte, completo en sí mismo, para consumo de una élite cultural y

⁸ Cf. J. Carcopino, *Les secrets de la correspondance de Cicéron*, Paris, 1957¹⁰, I, p. 430; B. Antón, "La epistolografía romana: Cicerón, Séneca y Plinio", *Helmantica*, 47 (1996), pp. 105-148, en especial, pp. 126-127.

⁹ Cic. Att. 16,5,5: *Mearum epistolarum nulla est συναγωγή; sed habet Tiro instar septuaginta, et quidem sunt a te quaedam sumendae. Eas ego oportet perspiciam, corrigam; tum denique edentur.*

¹⁰ Es el caso por ejemplo de la epístola a Luceyo sobre la historiografía (*epist.* 5,12). La noticia aparece en Cic. Att. 4,6,6: *Epistulam Luceio quam misi, qua meas res ut scribat rogo, fac ut ab eo sumas (valde bella est)*. Cf. G. Scarpat, "L'Epistolografía", *loc. cit.*, pp. 491-492; P. Cugusi, "L'Epistolografía...", *loc. cit.*, p. 381.

¹¹ Cf. G. Scarpat, "L'epistolografía", *loc. cit.*, pp. 504-508; G. Luck, "Brief und Epistel in der Antike", *Das Altertum*, 7-2 (1961), pp. 77-84; K. Thraede, *Grundzüge griechisch-römischer Brieftopik*, München, 1970, pp. 47-65.

¹² G. Rosati, "Seneca sulla lettera filosofica. Un genere letterario nel camino verso la sagesza", *Maia*, 33 (1981), pp. 3-15; P. Cugusi, *Evoluzione...*, *cit.*, pp. 195-206; G. Mazzoli, "Le *Epistulae morales ad Lucilium* di Seneca", *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II.36.3 (1989), pp. 1823-1877; I. Lana, "Le «Lettere a Lucilio» nella letteratura epistolare", *Séneque et la prose latine*, Genève, 1991, pp. 253-311; B. Antón, *loc. cit.*, *passim*.

INTRODUCCIÓN

política¹³.

Ese proceso de retorización operado dentro del género epistolar, que en primera instancia supone un distanciamiento entre la carta sin pretensiones literarias y la que sí las tiene, acabó cristalizando en la creación de una teoría epistolográfica que a modo de apéndice se añadió a los tratados de retórica tanto griegos como latinos¹⁴. No son muchos los ejemplos conservados: el *Περὶ ἑρμηνείας* de Demetrio¹⁵ (para algunos Demetrio Falereo), un tratado que recoge una madura teorización sobre el género y cuya datación algunos remontan hasta el siglo II a.C. en atención a las teorías y la terminología peripatéticas que refleja¹⁶; y en lengua latina el *Ars rhetorica* de C. Julio Víctor¹⁷ o los *Excerpta rhetorica* (BNF, ms. 7530)¹⁸. Junto a ellos hay que considerar los formularios que recopilan los distintos tipos de cartas que van perfilándose en el devenir histórico del género: como el de Demetrio, *Τύποι ἐπιστολικοί*; y el atribuido indistintamente a Proclo o Libanio, *Ἐπιστολιμαῖοι χαρακτήρες*¹⁹.

* * *

¹³ Cf. H. Peter, op. cit., pp. 102-123; P. Cugusi, *Evoluzione...*, cit., pp. 207-239; A. Weische, "Plinius der J. und Cicero. Untersuchungen zur römischen Epistolographie in Republik und Kaiserzeit", *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II.33.1 (1989), 375-386; B. Antón, loc. cit., passim.

¹⁴ Sobre la teoría epistolar en general, cf. M. N. Muñoz Martín, *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*, Granada, 1985; A. J. Malherbe, *Ancient Epistolary Theorists*, Atlanta, 1988.

¹⁵ W. Rhys Roberts, *Demetrius On Style*, Cambridge, 1902 (reimpr. Hildesheim, 1969). Una edición parcial con los párrafos que tratan la epístola (223-235) se halla también en K. Thraede, op. cit., pp. 17-25.

¹⁶ Cf. E. Suárez de la Torre, "Ars epistolica...", loc. cit., pp. 185-190.

¹⁷ C. Iulii Victoris, *Ars rhetorica*, ediderunt R. Giomini - M. S. Celentano, Leipzig, 1980, pp. 105-106.

¹⁸ C. Halm, *Rhetores Latini Minores*, Leipzig, 1863 (reimpr. Frankfurt, 1964), p. 584 y ss.

¹⁹ V. Weichert, *Demetrii et Libanii qui feruntur Τύποι ἐπιστολικοί et Ἐπιστολιμαῖοι χαρακτήρες*, Leipzig, 1910.

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

Otros rasgos de la epístola en la Antigüedad, como la sencillez y la heterogeneidad de su contenido, van a permitir su incorporación a la tradición cultural cristiana en tanto que una de las formas más adecuadas para las necesidades de expansión ideológica y de organización de la Iglesia naciente. Y así es como hay que entender las cartas de san Pablo, el primer ejemplo de literatura cristiana epistolar, escritas para adoctrinar e instruir a la comunidad de los fieles²⁰.

Sin embargo, los autores cristianos posteriores, tanto griegos como latinos, no siguieron en lo formal el modelo paulino con sus peculiares fórmulas de saludo, sino que retomaron la tradición pagana sometiéndola a un paulatino proceso de cristianización²¹. Ello ya es evidente en el primer epistolario conservado de cierta entidad, el de Cipriano. Pero quizá sea la de Jerónimo la figura señera de la epistolografía cristiana, cuyas cartas ejercieron una gran influencia sobre la práctica epistolar de la Edad Media y del Renacimiento. Junto a la suya hay que considerar otras colecciones, como la de Agustín, Casiodoro, Sidonio Apolinar, entre otros²². Esas necesidades doctrinales que apuntábamos convierten a algunas misivas en auténticos tratados teológicos y morales, que únicamente comparten con las cartas privadas con las que se entremezclan fórmulas epistolares como el saludo y la despedida²³.

²⁰ P. Wendland, *Die urchristlichen Literaturformen*, Tübingen, 1912, pp. 342-381; A. Deissmann, *op. cit.*; O. Roller, *Das Formular der paulinischen Briefe. Ein Beitrag zur Lehre von antiken Briefe*, Stuttgart, 1933; G. Scarpata, "La lettera...", *loc. cit.*; W. G. Doty, *loc. cit.*

²¹ Cf. A. A. R. Bastiaensen, "Le cérémonial épistolaire des chrétiens latins, Origine et premiers développements", *Graecitas et Latinitas Christianorum Primaeva*, Nijmegen, 1964, Supplementa, II, pp. 5-46.

²² Cf. G. Constable, *op. cit.*, p. 28.

²³ Cf. M. P. Ciccarese, "La tipologia delle lettere di San Agostino", *Augustinianum*, 11 (1971), pp. 471-507, en concreto, p.

INTRODUCCIÓN

A partir de la segunda mitad del siglo VI el cultivo del género epistolar decayó progresivamente. Autores como Alcuino de York y Rabano Mauro le dieron nueva vida durante la época carolingia. Pero no fue hasta el Renacimiento del siglo XII cuando este género conoció una eclosión, propiciada por el nuevo ambiente político, social y cultural. Las cartas se multiplicaron en número y en tipología²⁴.

Acerca de la epistolografía de esta época se puede afirmar que son dos los fenómenos más llamativos, y en cierto modo contradictorios entre sí. De un lado, el marco intelectual permite que el individuo tome conciencia de sí mismo y se exprese como tal en sus cartas, por lo que éstas adquieren un tono personal, cercano a la autobiografía. En ese sentido hay que entender el desarrollo de una modalidad característica de la Edad Media, como son las cartas de amor y cuyo ejemplo más conspicuo lo constituye la colección de Eloísa y Abelardo²⁵.

De otro lado, se observa una tendencia hacia la formalización, lo que conducirá a la aparición de una nueva disciplina, desarrollada en centros como Bolonia y Orleans. Se trata del *ars dictaminis*²⁶. A un monje benedictino, Alberico de Monte Cassino (*floruit circa 1080*), se suele conceder la paternidad de esta disciplina. A él, en efecto, se atribuyen dos obras que marcan el punto de partida y la evolución posterior de la misma: los *Flores rhetorici*, un tratado que en cierto modo refleja la herencia ciceroniana, y el *Breviarium de dictamine*, una escueta recopilación de

477; C. Castillo, "La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media latina", *Estudios Clásicos*, 18 (1974), pp. 427-442.

²⁴ Cf. G. Constable, *op. cit.*, pp. 30-33; J. Leclerq, "Le genre épistolaire au Moyen Âge", *Revue du Moyen Âge latin*, 2 (1946), pp. 63-70.

²⁵ Cf. G. Constable, *op. cit.*, pp. 33-34.

²⁶ *Ibid.*, pp. 34-35; E. Suárez de la Torre, "Ars epistolica...", *loc. cit.*, pp. 200-201.

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

reglas para la composición de cartas²⁷. Entre otros nombres, ya del siglo XII, que contribuyeron al desarrollo de esta disciplina, se pueden citar Adalberto Samaritano (*Praecepta dictaminum*) y Hugo de Bolonia (*Rationes dictandi prosaice*); y con posterioridad a ellos, Guido Faba (*Summa dictaminis, Epistole, Exordia, etc.*), Tomás de Capua (*Summa artis dictaminis*), o Lorenzo de Aquileya (*Practica sive usus dictaminis*)²⁸.

La novedad de esta disciplina consiste en la subordinación de la antigua retórica a la actividad epistolográfica²⁹. De ahí, por ejemplo, que las partes del discurso se adapten al análisis y composición de epístolas (normalmente cinco: *salutatio, exordium* o *captatio benevolentiae, narratio, petitio, conclusio*), y la utilización de cláusulas rítmicas para adornar la prosa, algo que se convirtió en signo distintivo de la cancillería papal³⁰.

La complejidad que alcanzó el aparato teórico que acompañaba la composición de cartas limitó su cultivo a una clase de escritores profesionales, los *dictatores*, precedente inmediato de la figura del humanista; y a la larga provocó el empobrecimiento de su estilo y contenido, efecto que se observa sobre todo a partir del siglo XIII³¹.

La actividad epistolográfica de Francesco Petrarca supone un cambio radical con respecto a esta situación. En

²⁷ Cf. J. J. Murphy, "Alberic of Monte Cassino: Father of the Medieval Ars Dictaminis", *The American Benedictine Review*, 22 (1971), pp. 129-146; *idem*, *La retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde san Agustín hasta el Renacimiento*, Trad. G. Hirata Vaquera, México, 1986, pp. 210-218; C. D. Lanham, *Salutatio Formulas in Latin Letters to 1200: Syntax, Style, and Theory*, München, 1975, pp. 94-97.

²⁸ Cf. J. J. Murphy, *La retórica...*, *cit.*, pp. 202-274.

²⁹ Cf. E. R. Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, Trad. M. Frenk Alatorre, A. Alatorre, Madrid, 1989 (=México, 1955), I, pp. 117-118.

³⁰ Cf. G. Constable, *op. cit.*, pp. 35-36.

³¹ *Ibid.*, pp. 36-38.

INTRODUCCIÓN

efecto, la frialdad formular propia de los *dictatores* cede paso en sus cartas a la expresión íntima y sencilla, inspirada en la correspondencia entre Ático y Cicerón, recientemente descubierta por él, y que tanto le había impresionado. La carta adopta, por tanto, en manos de Petrarca, y por ese mismo componente de sinceridad que se le supone, un carácter que no perderá en las centurias siguientes: ser el mejor modo para presentarse ante la comunidad como ejemplo de moralidad y sabiduría³².

Muchos fueron durante el siglo XV, dentro y fuera de Italia, en latín o en vulgar, los que siguieron las pautas de Petrarca y cultivaron el género epistolar desde esta nueva perspectiva: Leonardo Bruni, Francesco Filelfo, Eneas Silvio Piccolomini, Marsilio Ficino, Giovanni Pico della Mirandola entre los italianos³³; y en Castilla, Fernando de la Torre, Fernando del Pulgar, Enrique de Villena, Santillana, Alonso de Cartagena, Alfonso de Palencia, por mencionar unos pocos³⁴. Las implicaciones formales que supone esa nueva vía son el abandono del *cursus* medieval, la sustitución de las fórmulas de saludo y despedida propias de los *dictatores* por otras de sabor clásico, y el establecimiento de Cicerón como modelo omnipresente de la prosa latina³⁵.

Y junto a esa práctica epistolar se desarrolló un discurso teórico, fundado asimismo en los principios clásicos del género: *Rudimenta grammatices* de Nicolò Perotti

³² Cf. C. H. Clough, *loc. cit.*, pp. 36-38; M. Fumaroli, "Genèse de l'Épistolographie classique: Rhétorique humaniste de la lettre, de Pétrarque à Juste Lipse", *Revue d'Histoire Littéraire de la France*, 78 (1978), pp. 886-905, en concreto, p. 888.

³³ Cf. C. H. Clough, *loc. cit.*, pp. 36-43.

³⁴ Cf. J. N. H. Lawrance, "Nuevos lectores y nuevos géneros: Apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer renacimiento español", *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, 1988, pp. 81-99.

³⁵ Cf. J. R. Henderson, "Defining the Genre of the Letter: Juan Luis Vives' *De Conscribendis Epistolis*", *Renaissance and Reformation*, 19 (1983), pp. 89-105, en particular, pp. 94-97.

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

(1473)³⁶, *Ars epistolandi* de Francesco Negri (Venecia, 1488), *Tractatus de condendis epistolis* de Konrad Celtis (Ingolstadt, 1492)³⁷, *Commentaria conficiendarum epistolarum* de Heinrich Bebel (Tübingen, 1500)³⁸. La idea que fundamenta todas estas obras es la de rebatir las normas establecidas por las artes *dictaminis*. Dos opúsculos de Erasmo, compuestos a finales del siglo XV, aunque aparecidos años más tarde, y aun sin consentimiento de su autor, comparten asimismo este carácter: *Brevissima maximeque compendiaria conficiendarum epistolarum formula* (1520)³⁹, *Libellus de conscribendis epistolis* (1521)⁴⁰.

En el siglo XVI se consolidó esa modalidad literaria. La carta se había revelado a lo largo de su historia como un instrumento privilegiado para la difusión ideológica y científica. Por tanto, no es de extrañar que los epistolarios de las grandes figuras del Humanismo presenten, además de cartas de tono privado, otras, que por su contenido y su finalidad encierran en su interior el germen de formas de comunicación tales como el ensayo y el artículo de revista⁴¹.

³⁶ Cf. C. G. Alessi, "Il De componendis epistolis di N. Perotti e l'epistolografia umanistica", *Res Publica Litterarum*, 11 (1988), pp. 9-18. Fernando Manzanares en sus *Flores Rhetorici* adaptó las ideas de Nicolò Perotti en suelo hispano, cf. T. Arcos Pereira, "La teoría epistolar de Fernando Manzanares", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 10 (1996), pp. 177-192.

³⁷ Cf. F. J. Worstbrock, "Die Brieflehre des Konrad Celtis. Textgeschichte und Autorschaft", *Philologie als Kulturwissenschaft. Festschrift für Karl Stackmann zum 65. Geburtstag*, Göttingen, 1987, pp. 242-269.

³⁸ Cf. J. R. Henderson, "Erasmus on the Art of Letter-Writing", J. J. Murphy (ed.), *Renaissance Eloquence. Studies in the Theory and Practice of Renaissance Rhetoric*, Berkeley-Los Angeles-London, 1983, pp. 331-355, en particular, pp. 339-342.

³⁹ Cf. A. Jolidon, "Histoire d'un opuscule d'Érasme: La *Brevissima maximeque compendiaria conficiendarum epistolarum formula*", *Acta Conventus Neo-Latini Sanctandreami*, New York, 1986, pp. 229-243.

⁴⁰ Cf. J. R. Henderson, "Erasmus...", *loc. cit.*, p. 345 y ss.

⁴¹ Cf. V. R. Giustiniani, *loc. cit.*, pp. 109-133. A propósito de Erasmo, cf. J. W. Binns, "The Letters of Erasmus", T. A. Dorey (ed.), *Erasmus*, London, 1970, pp. 55-79.

INTRODUCCIÓN

El éxito fue igualmente rotundo en el ámbito de las lenguas vulgares. De la primera mitad del siglo datan los epistolarios de Pietro Bembo y de fray Antonio de Guevara. Pero fue a partir de su segunda mitad cuando se generalizó el uso del vulgar. La publicación y la circulación de epistolarios es tal a lo largo y ancho de toda Europa que se puede afirmar que el libro de epístolas había alcanzado su autonomía como género literario⁴².

En lo que atañe a la teoría epistolar, la obra de Erasmo *De conscribendis epistolis* (Basilea, 1522)⁴³ supone un intento de superar la actitud casi fanática con que algunos imitaban el modelo ciceroniano y que había hecho de la epístola, igual que unos siglos antes a manos de los *dictatores*, un producto literario manido y plagado de fórmulas, que apenas permite la libre expresión del sujeto⁴⁴. En efecto, la síntesis erasmiana entre tradiciones renacentistas y medievales constituye ante todo una reivindicación de la libertad cristiana, reflejada en la multiplicidad de estilos y de formas que Erasmo propugna para la epístola. En ese sentido, la teoría y la praxis epistolar de Erasmo

⁴² Cf. A. Quondam, "Dal «formulario» al «formulario»: cento anni di «libri di lettere»", A. Quondam (ed.), *Le «carte messaggere». Retorica e modelli di comunicazione epistolare: per un indice dei libri di lettere del Cinquecento*, Roma, 1981, p. 85.

⁴³ Cf. A. Gerlo, "The *Opus de conscribendis epistolis* of Erasmus and the tradition of the *ars epistolica*", R. R. Bolgar (ed.), *Classical Influences on European Culture, A.D. 500-1500*, Cambridge, 1971, pp. 103-114; J. R. Henderson, "Erasmus...", *loc. cit.*; H. Funke, "Epistolography und Rhetorik: Beobachtungeng zu Erasmus' *De conscribendis epistolis*", *Res Publica Litterarum*, 10 (1987), pp. 93-99; J. R. Henderson, "The Composition of Erasmus' *Opus de conscribendis epistolis*. Evidence for the Growth of a Mind", *Acta Conventus Neo-Latini Torontonensis*, New York, 1991, pp. 147-154.

⁴⁴ Sobre la continuidad entre *artes dictaminis* y la carta durante el Renacimiento, cf. M. Fumaroli, *loc. cit.*, pp. 887-888; J. R. Henderson, "Erasmus...", *loc. cit.*, p. 332 y ss.; *idem*, "On Reading the Rhetoric of the Renaissance Letter", H. F. Plett (ed.), *Renaissance Retic*, Berlin-New York, 1993, pp. 143-162, en concreto, p. 150.

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

supone a la epístola ciceroniana lo mismo que la de Petrarca a la medieval⁴⁵. Pero, por lo demás, el *De conscribendis epistolis*, que tanto influyó en la creación epistolar posterior, teórica y práctica, latina y vulgar⁴⁶, se resiente de una grave contradicción interna, pues si de un lado aspiraba a una comunicación más libre, lo que se traduce en una imposibilidad de establecer una normativa epistolar, de otro se atiene a las tradiciones anteriores y a los preceptos heredados de las mismas⁴⁷. A su lado el tratado de Juan Luis Vives *De conscribendis epistolis* (Amberes, 1534), fundado en la práctica epistolar de su tiempo y no en las tradiciones clásicas o medievales, supone una aproximación más unívoca y clara al hecho epistolar⁴⁸.

* * *

En esta larga tradición literaria se inserta la producción epistolar de Sepúlveda, cuyas líneas maestras nos proponemos describir a continuación. Pero antes de proceder a ello se imponen algunas reflexiones sobre la autenticidad de las cartas y sobre la fidelidad de las mismas al original enviado. Es de todos conocido que los humanistas no sentían por sus cartas el respeto que se les deparó con posterioridad como documentos históricos o biográficos. A los ojos de los humanistas las cartas eran más que nada un producto de

⁴⁵ Cf. M. Fumaroli, *loc. cit.*, p. 888.

⁴⁶ En España, por ejemplo, siguen la exposición erasmiana autores como Miguel de Salinas, Juan de Iciar, Diego Martínez, Juan Bardají, Jerónimo Paulo Manzanares, Juan Lorenzo Palmireno, etc., cf., D. W. Bleznick, "Epistolography in Golden Age Spain", *Studies in Honor of Gerald E. Wade*, Madrid, 1979, pp. 11-21; J. Trueba Lawand, *El arte epistolar del Renacimiento español*, Madrid, 1996.

⁴⁷ Cf. L. d'Ascia, *Erasmus e l'Umanesimo romano*, Firenze, 1991, pp. 46-52.

⁴⁸ Cf. J. R. Henderson, "Defining...", *loc. cit.*, pp. 100-101; J. L. Vives, *De conscribendis epistolis*, Critical Edition with Introduction, Translation and Annotation by C. Fantazzi, Leiden, 1989.

INTRODUCCIÓN

arte literario y, como tal, susceptibles de ser modificadas de cara a su publicación, si estimaban que ello era conveniente para obtener los objetivos que se habían trazado con la divulgación de su epistolario⁴⁹.

Ahora bien, el debate acerca de la autenticidad de las cartas de Sepúlveda creemos que hay que orientarlo no tanto hacia la autoría de las mismas, sino hacia su carácter misivo-epistolar. Y aunque no hay evidencias externas para poner en duda ninguno de estos extremos, sí debemos referir aquí que sobre una de ellas, la carta 5,2, pesa la sospecha de que es ante todo un panfleto (eso sí, disfrazado de epístola, dirigida al inquisidor Martín Oliván), en el que Sepúlveda se defiende de ciertas insinuaciones acerca de su excesiva pericia en lenguas clásicas y la irreverencia de algunas de sus ideas (acusaciones probablemente divulgadas por Melchor Cano entre un grupo de estudiantes de la Universidad de Salamanca)⁵⁰. Del carácter abierto de dicha epístola queda constancia en la misiva que sigue a ésta dentro de la colección, en la que Martín Oliván relata la buena acogida que obtuvo dicha epístola en determinados círculos (5,3,6-8).

En lo que atañe a la fidelidad de las cartas editadas con respecto al original enviado, nuestras reflexiones deben ceñirse a aquellos casos en que haya existido una transmisión (manuscrita o impresa) distinta de la edición avalada por el propio autor (Salamanca, 1557). Y los casos en que eso ocurre no son muy numerosos:

-Las epístolas 1,9; 1,10; 2,12; 2,13; 2,14; 3,17; 3,18;

⁴⁹ Cf. C. Guillén, "Notes toward the Study of the Renaissance Letter", B. K. Lewalski (ed.), *Renaissance Genres. Essays on Theory, History, and Interpretation*, London-Cambridge (Mass.), 1986, pp. 70-101, en particular, p. 85 y ss.; J. R. Henderson, "On reading...", *loc. cit.*, p. 141 y ss.

⁵⁰ Cf. L. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo español, 1500-1800*, Madrid, 1997², pp. 209-211; y nuestras notas a las cartas 5,2 y 5,3.

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

3,19 y 3,20 han conocido, en efecto, un línea de transmisión hasta cierto punto independiente⁵¹; pero no se pueden extraer ideas concluyentes de las divergencias entre esa otra línea y la representada por la *editio princeps*.

-Un caso distinto es el de la epístola 1,6, enviada por Sepúlveda a Erasmo y que se conserva en un manuscrito de la Biblioteka Uniwersytecka de Breslau⁵². En ella las divergencias entre las distintas líneas de transmisión son más evidentes; lo más notorio es la supresión en la versión publicada de una frase completa del manuscrito: *De Stunicae in Fabrum Apologia iudicare nihil possum, sed nec quicquam tale scriptum ab eo puto, cui, quo equidem sciam, nihil rei erat cum Fabro* (1,6,12-13).

-Mucho más numerosas y de mayor entidad son las variantes que presenta la versión de la epístola 3,6 que aparece en la edición de Salamanca con respecto a la conservada en un manuscrito de la Biblioteca Vaticana⁵³. En efecto, la versión publicada añade un párrafo que es casi tan extenso como el original (3,6,10-16), además de presentar un sinfín de lo que se podría denominar "variantes de redacción".

I

En más de una ocasión se ha reconocido la escasa diferenciación existente, desde el punto de vista formal interno, entre epístola y discurso, lo que implica que los principios de la retórica son también aplicables al texto epistolar⁵⁴. Pero sí que hay rasgos diferenciales, algunos de ellos tan evidentes como las fórmulas de saludo y despedi-

⁵¹ Cf., *infra*, cap. VI, donde exponemos este hecho en detalle.

⁵² Ms. Rehd. 254.69. Cf., *infra*, cap. VI.

⁵³ Ms. Vat. Lat. 3904, fol. 310r-v; Biblioteca de El Escorial, ms. J-II-22. Cf., *infra*, cap. VI.

⁵⁴ Cf. J. Rico Verdú, "La epistolografía y el arte nuevo de hacer comedias", *Anuario de Letras*, 19 (1981), pp. 133-162, principalmente, p. 141 y ss.

INTRODUCCIÓN

da⁵⁵. Y si bien no hay que confundir con una carta todo mensaje encabezado por un saludo (*inscriptio*) y concluido por una despedida (*subscriptio*)⁵⁶, lo cierto es que el estudio de dichas fórmulas se ha mostrado muy revelador para establecer una historia del género.

En la praxis ciceroniana, y por lo que respecta al saludo, lo más normal era que el nombre del remitente, en nominativo, precediera al del destinatario, en dativo, a los que se añadía la fórmula en tercera persona del singular: *s[alutem] p[lurimam] d[icit]*. Dependiendo de la naturaleza de la carta y de la persona del destinatario se solía utilizar el posesivo *suus* en señal de afecto, o añadir el *titulus honoris* como muestra de respeto⁵⁷. A partir del epistolario de Frontón y de los distintos autores cristianos se observa una inversión en el orden de dichos términos, siempre que el destinatario fuese de dignidad más elevada que el remitente⁵⁸. Durante la Edad Media, las fórmulas de saludo se complicaron enormemente⁵⁹. Ni que decir tiene que el Renacimiento reinstaura el uso clásico de autores como Cicerón y Plinio y se burla de la ampulosidad de los saludos medievales⁶⁰.

⁵⁵ Cf. P. Violi, *loc. cit.*

⁵⁶ Cf. Juan Luis Vives, *De conscribendis epistolis*, 4 [en adelante: Vives, *Conscr.*]: *Nolo in praesentia disserere quam late nomen epistolae extendendum sit, sed certe si recipimus ut quicquid salutationem praefert epistola dicatur, quid causae erit quin libri Tusculanarum quaestionum Ciceronis...epistolae sint? ...ita non omnis liber fit epistola cui proposita est salutatio nisi naturam et ingenium sumat epistolae.*

⁵⁷ Cf. P. Cugusi, *Evoluzione...*, *cit.*, p. 49 y ss.

⁵⁸ Cf. A. A. R. Bastiaensen, *loc. cit.*, pp. 9-10; 33-35; P. Cugusi, *Evoluzione...*, *cit.*, p. 54 y ss.

⁵⁹ Cf. C. D. Lanham, *op. cit.*, pp. 13-55.

⁶⁰ Erasmo parodia dichos saludos con este otro: *Perspicacissimo domino, septem artium liberalium candelabro aureo. Radianti theologorum apici. Religionis lucernae semper fulgenti. Dominicalis ordinis lucifero. Vtriusque testamenti gezophylacio. Haeresiarcharum malleo. Omnium virtutum heroicarum et non heroicarum, speculo limpidissimo. Dignissimo domino meo, domino praeceptorum, humillimus*

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

Sepúlveda no se aparta de la praxis de su época en este aspecto, con independencia de la dignidad de la persona a la que escribiera: El saludo que dirige al príncipe Felipe es del siguiente tenor: *Io. Genesisius Sepulueda Philippo, Hispaniarum principi. S.P.D. (3,6)*⁶¹; y esas palabras no difieren mucho de estas otras con las que se dirige a su secretario Sebastián de León: *Io. Genesisius Sepulueda Sebastiano Leoni (3,11)*; e incluso a veces el saludo es mucho más escueto: *Genesisius Pinciano S.D. (3,17)*; en algunas ocasiones, como en Cicerón, aparece el posesivo acompañando al nombre del destinatario: *Genesisius Sepulueda Pedrosae suo (3,12)*.

Una evolución paralela a la del saludo se puede observar en las fórmulas de despedida. La costumbre ciceroniana elevó a la categoría de norma el empleo de 'Vale' para cubrir ese expediente, a lo que se podía añadir facultativamente el lugar y la fecha. No obstante, en ocasiones se presentan variantes de la misma como '*Cura ut ualeas*', o intensificaciones afectivas del tipo '*fac ualeas meque mutuo diligas*'. Ya en el epistolario de Frontón aparecen algunas variantes innovadoras como '*Vale, mi Fronto, carissime mihi*'⁶². Y en la práctica de los cristianos junto a fórmulas tradicionales se iba imponiendo el uso de otras de un marcado tono cristiano: '*Deus uos incolumes custodiat, domini fratres*'; '*Optamus, fratres, uos in domino bene ualere*'⁶³. El Renacimiento se encargará de restaurar los usos clásicos.

dominationis suae discipulus et vilissimus seruator, oscula pedum pro salute (Er. Conscr. p. 142 [Smolak])

⁶¹ Los manuscritos nos indican, no obstante, que el original no fue así y que ésta fue una modificación posterior.

⁶² Cf. P. Cugusi, *Evoluzione...*, cit., p. 56 y ss.; A. A. R. Bastiaensen, *loc. cit.*, pp. 10-11

⁶³ Cf. A. A. R. Bastiaensen, *loc. cit.*, pp. 35-36.

INTRODUCCIÓN

No es una excepción el caso de Sepúlveda. En una mayoría de ocasiones utiliza la fórmula 'Vale'. Ahora bien, cuando nuestro autor quiere dotar a su discurso de cierto tono afectivo suele utilizar las expresiones que la tradición le ofrecía: 'Vale et me quod mutuo facis ama' (3,12,3). Pero en otras ocasiones da vida propia a esas fórmulas adaptándolas al destinatario al que van dirigidas: La carta que envía al príncipe Felipe la cierra de este modo: *Vale, princeps humanissime, cui omnia laeta feliciaque precor* (3,6,17); y la que envía a Juan de Toledo, obispo de Córdoba, finaliza así: *Vale et primo quoque tempore uolente deo profecturis bene precaberis* (2,10,8).

II

Desde antiguo la carta era considerada como un diálogo entre personas ausentes. Eso le confería un carácter íntimo, que necesariamente debía traducirse en un estilo llano y desprovisto de *ornatus*⁶⁴:

Demetr. *eloc.* 229: Καὶ τῇ συντάξει μέντοι λεύσθω μάλλον· γελοῖον γὰρ περιοδεύειν, ὡσπερ οὐκ ἐπιστολήν, ἀλλὰ δίκην γράφοντα· καὶ οὐδὲ γελοῖον μόνον, ἀλλ' οὐδὲ φιλικόν... ἐπιστολαῖς ταῦτα ἐπιτηδεύειν.

Cic. *epist.* 9,21,1: *Quid tibi ego videor in epistulis? nonne plebeio sermone agere tecum? nec enim semper eodem modo. quid enim simile habet epistula aut iudicio aut contioni? quin ipsa iudicia non solemus omnia tractare uno modo. privatas causas et eas tenuis agimus subtilius, capitis aut famae scilicet ornatius; epistulas vero cotidianis verbis texere solemus.*

Exc. *rhet.*, p. 589 (Halm): *Quod ad elocutionem attinet, sermo esse debet purus et simplex, interdum φιλολογίαν redolens aut figura aut apte interpositis sensibus vel poetarum vel historicorum: verba simplicia, verum minime antiqua nec tamen vulgaria ac sordida.*

Vives, *Conscr.* 71: *Epistola imago quaedam est quotidiani ser-*

⁶⁴ Extraemos las citas de los autores antiguos de P. Cugusi, *Evoluzione...*, cit., pp. 27-47, donde se compilan, además de éstos, otros testimonios.

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

monis ac colloqui cuiusdam perpetui, nec enim in aliud est inventa quam ut absentium sermones referat ac repraesentet. Itaque illud debet potissimum efficere, ut quam proxime poterit colloquia et sermonem familiarem exprimat; prudentum dico et eruditorum, nam optima quaeque sunt arti aemulanda, quo mediocria saltem consequatur.

Pero al mismo tiempo se reconocía que el estilo de la carta debía adaptarse al tema y al destinatario de la misma, y que, por tanto, dentro de ese tono coloquial es posible una multitud de matices que suelen situarse en los dos estratos inferiores del estilo, el *humilis* y el *mediocris*:

Cic. fam. 15,21,4: aliter...scribimus quod eos solos quibus mittimus, aliter quod multos lecturos putamus.

Iul. Vict. p. 105 (Giomini-Celentano): Epistola si superiori scribas ne iocularis sit; si pari, ne inhumana; si inferiori, ne superba; neque docto incuriose, neque indocto indiligenter, nec coniunctissimo translatitie, nec minus familiari non amice.

Er. Conscr. pp. 36-38 (Smolak): Magna olim inter eruditos sententiarum varietas fuit, quod dicendi genus maxime probaretur... At Fabius existimat eum optimum dicendi genus sequi, qui pro re, pro loco, pro tempore, pro qualitate auditorum quam appositissime dicit: vt inepte faciant, qui dictionem ad certas leges astringunt. Itidem et ego eam epistolam optimam iudico, quae a vulgato hoc et indocto literarum genere quam longissime recedat; quae sententiis exquisitissimis, verbis electissimis, sed aptis constet; quae argumento, loco, tempori, personae, quam maxime sit accommodata...

Podemos afirmar que la práctica epistolar de Sepúlveda se adapta a esta situación. De un lado, el estilo familiar se refleja en la presencia recurrente de algunas expresiones: *Scito* (1,1,5; 1,4,3; 1,10,3; 3,1,3); *Crede mihi* (1,3,4; 1,15,4; 3,4,1; 3,17,8; 3,19,1); o construcciones propias de la lengua hablada, como la de *habeo* + participio: *exploratum habemus* (1,4,1). Igualmente se observa un tono distendido cercano al *sermo cotidianus* en una carta en la que Sepúlveda relata una anécdota en clave de humor: *Quem tu mihi Treba-*

INTRODUCCIÓN

tium narras?... Illud igitur haud dubie (nec me fallis) significare uoluisti, homo uaffer, me nihilo magis in Ligustico mari nuper natate uoluisse quam illum olim in oceano Britannico... Sed heus tu, dum talia ludis, memento etiam in iocis retinere aliquam aequitatem (2,11,3-4). Algo similar ocurre en la epístola 2,3, en la que narra a Íñigo de Mendoza unos escabrosos sucesos ocurridos en Roma por aquellas fechas.

Pero en general, son muchas las cartas en las que, por tratar en ellas asuntos relativos a las Sagradas Escrituras o de carácter filosófico en general, la prosa de Sepúlveda se asemeja más a la de los grandes autores cristianos del siglo IV que al *familiaris sermo* de Cicerón⁶⁵: *At libros archetypos, fundamenta nostrae religionis continentes, qui Graece fuerunt a suis auctoribus scripti, cur non credamus sanctius, grauius et incorruptius asseruatos esse in scriniis ac bibliothecis ecclesiae Romanae, quae caput est Christianorum et semper fuit norma catholicae pietatis, quam in Graecia, quae saepe fuit haeticorum et leuissimorum hominum fraudibus et motu rerum nouarum agitata?* (1,6,15). E incluso hay cartas en las que el tema se presta muy poco a los adornos del lenguaje: *Sacerdos enim, qui pars est ecclesiae et eiusdem dei que administer, in confessione sacra de mentis quoque cogitationibus inquiri et poenas imponit; et si quis occultissime clericum percusserit, iure ecclesiae excommunicatus est* (5,1,5).

No obstante, hay algunos pasajes en los que, a nuestro juicio, la prosa de Sepúlveda alcanza gran brillantez, como la epístola 5,2, dirigida a Martín Oliván, o la 6,12, destinada a Reginald Pole, o la 7,9, remitida a Guillermo

⁶⁵ Cf. M. Menéndez Pelayo, "Apuntes sobre el ciceronianismo en España y sobre la influencia de Cicerón en la prosa latina de los humanistas españoles", *Bibliografía Hispano-Latina Clásica*, Santander, 1950, III, p. 262.

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

van Mâle, por citar unos ejemplos.

En el empleo del griego que hace Cicerón en su epistolario también se puede ver un intento de reflejar el *cotidianus sermo* de la clase alta romana del siglo I a. C.⁶⁶. En autores posteriores perdió, no obstante, ese carácter y se utilizó como otro expediente estilístico más de imitación del modelo. Tal es el caso de Erasmo⁶⁷, y del propio Sepúlveda:

-Unas veces lo emplea para nombrar con su denominación técnica conceptos filosóficos o fenómenos naturales: *παγωνίας* (2,7,6); *παρήλιος* (2,7,9); *εύετηρία* (4,7,16); *αύταρκεία* (4,7,17).

-En otras ocasiones se utiliza para dotar a la expresión de mayor brillantez: *κάμου̇ συνεργού̇ντος* (3,9,1); *ὡς κομικός φησί* (3,19,2).

-Son relativamente frecuentes las citas de autores griegos. En el caso de los poetas, principalmente Homero y Hesíodo, las citas son unas veces literales: *κεραμεὺς κερεμεῖ κοτέει, καὶ τέκτωνι τέκτων* (5,10,12); otras reelaboradas *ad artem*: La frase *Ἄλλά τί σε σπεύδοντα καὶ αὐτὸν ὀτρύνω* (3,17,3) está inspirada en unos versos de la *Iliada* (8,293-294). Aunque su sentido es otro, también debemos tratar aquí las citas de filósofos griegos, como Aristóteles y Teofrasto, que aparecen unas veces en latín (5,2,24) y otras en griego (3,17,17; 7,3,13), sin duda dependiendo de si el receptor de la carta donde está contenida la cita dominaba o no esa lengua.

⁶⁶ Cf. R. B. Steele, "The Greek in Cicero's Epistles", *American Journal of Philology*, 21 (1900), pp. 387-410; P. Cugusi, *Evoluzione...*, cit., pp. 83-91; B. Baldwin, "Greek in Cicero's letters", *Acta Classica*, 35 (1992), 1-17; G. O. Hutchinson, *Cicero's Correspondence. A literary Study*, Oxford, 1998, pp. 13-15.

⁶⁷ Cf. E. Rummel, "The use of the Greek in Erasmus' Letters", *Humanistica Lovaniensia*, 30 (1981), pp. 57-92.

INTRODUCCIÓN

La teoría epistolar aconsejaba igualmente el uso de proverbios y citas⁶⁸. No obstante, y por lo que respecta a los primeros, Sepúlveda no suele reproducirlos literalmente, sino que hace una especie de glosa de los mismos: *me tamen nihilo moueret quam Apellem quondam ineptus ille sutor qui locum fecit ueteri prouerbio, cum ultra calceos iudicasset (3,16,10); quid enim oportuit spretis ueterum ac fidorum usuque rerum peritorum amicorum monitis, crabrones irritare? (6,11,1)*. A veces esos proverbios se confunden con citas de autores clásicos: *ut "sponte currenti adderem", ut dicitur, "calcaria" (2,12,8)*; o de la Biblia: *septiesque in die cadit iustus (7,1,52)*.

En cuanto a las citas de autores latinos, principalmente poetas, como en el caso de los griegos, unas aparecen citadas literalmente: *Insere nunc, Meliboee, pyros, pone ordine uites;... Saepe malum hoc nobis, si mens non laeua fuisset (6,11,1)*; mientras que otras aparecen integradas en el discurso de Sepúlveda: *non committam post hac ut te admonendo bis stulte... facere dicar (3,19,2); et...iussit mensis accumbere diuum, ut uerbis utar poetae (4,14,3)*. El canon de poetas latinos citados es más amplio que el de los griegos: Encontramos citas o paráfrasis de autores como Ennio, Horacio, Juvenal, Lucano, Marcial, Ovidio, Plauto, Silio Itálico, Terencio y Virgilio.

III

Por lo demás, unos determinados tópicos de ideas recorren la epístola desde la Antigüedad hasta el Renacimiento, muchos de los cuales son inherentes a la propia esencia de la comunicación epistolar, que se originó como

⁶⁸ Iul. Vict. p. 105 (Giomini-Celentano): *Graece aliquid addere litteris suave est, si id neque intempestive neque crebro facias; et proverbio uti non ignoto percommodum est, et versiculo aut parte versus. Cf. P. Cugusi, Evoluzione..., cit., pp. 91-98.*

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

necesidad del hombre de comunicarse con sus semejantes⁶⁹:

1) Uno de los más extendidos es el de presentar la carta como un diálogo entre personas ausentes⁷⁰. Sepúlveda sigue esa misma concepción de la epístola: *Ad summam cum coram uoce, sic cum absentibus amicis sermones de rebus omnibus per literas conferimus* (Praef. 6). Y así queda reflejada en algunos pasajes de sus cartas: *Mihi enim suauissimum est tecum...per literas, quando coram negatur, huiusmodi conferre sermones* (2,12,11); *Ex literis quas...misisti... intellexi tibi, quando coram negatur, non ingratum fore ut per literas colloqueremur* (3,1,2); *quotidie per literas, quando coram non datur, colloquentes* (6,11,18).

2) Otro tópico relativamente frecuente es el de la pretendida brevedad del mensaje epistolar, característica demandada para la carta desde la tratadística antigua⁷¹, pero que Erasmo supeditaba al tema que en ella se tratara⁷². Sepúlveda siente la obligación de excusarse cuando entiende que la extensión de la epístola que ha escrito ha excedido los límites adecuados: *Haec ad te pluribus uerbis scripsi* (5,5,22); *haec apud te pluribus fortasse quam oportuit*

⁶⁹ Cf. P. Cugusi, *Evoluzione...*, cit., pp. 73-78.

⁷⁰ Demetr. 223: εἶναι γὰρ τὴν ἐπιστολὴν οἷον τὸ ἕτερον μέρος τοῦ διαλόγου; Cic. Phil. 2,7: *amicorum colloquia absentium*; Ambr. Epist. 47,4: *interludamus epistulis, quarum eiusmodi usus est, ut disiuncti locorum intervallis affectu adhaereamus, in quibus inter absentes imago refulget praesentiae et collocutio scripta separatos copulat, in quibus etiam cum amico miscemus animum et mentem nostram infundimus*; Vives, Conscr. 2: *Epistola est sermo absentium per litteras*.

⁷¹ Cf. Demetr. 228: Τὸ... μέγεθος συνεστάλω τῆς ἐπιστολῆς; Iul. Vict. p. 105 (Giomini-Celentano): *in familiaribus litteris primo brevitatis observanda*; Exc. rhet. p. 589 (Halm): *Observandum est illud in epistolis, primum ut sint dilucidae et breves et significantes...*

⁷² Cf. J. R. Henderson, "Erasmus...", loc. cit., pp. 352-353; Er. Conscr. p. 12 y ss. (Smolak): *Quid si argumentum varium et amplum obiectum erit, tu nihilo minus me cohibebis, et circulum istum tuum magicum egredi vetabis?... Nam quid tandem est breuitate praestare? Nempe maximam rerum vim, quoad fieri potest, in pauca conferre: non pauca scribere, quod alioqui vel indoctissimus quisque desidiosissimusque facillime possit.*

INTRODUCCIÓN

commemoravi (7,9,12).

3) Otro argumento reiterado con cierta frecuencia es el de que en muchas ocasiones se escribe aun sin tener noticias que comunicar, por aquello de alimentar la amistad que existe entre remitente y destinatario: *Ne meum officium in scribendo requiras, qui operam petis, argumenti genus non perscribis, accipe tragoedias* (2,3,1); *illud miror, quid tibi in mentem uenerit ad me in praedio meo Mariano otii studiorumque gratia rusticantem mittere et per literas nuntiosque monachos petere ut te de rebus nouis certiolem faciam. Quid enim noui esse potest rebus quietis in montibus et conuallibus...?* (4,13,1).

4) Otras veces ese mismo valor filofronético de la carta exige que el remitente se excuse por la tardanza en responder a una misiva: *Nolim...ulla mea uel obliuione tui, uel negligentia factum fuisse putes ut ad te tam sero scriberem deque meis rebus certiolem facerem* (7,9,1); *Quod tam longo interuallo ad te scribam noli mea uel obliuione uel negligentia commissum existimare, sed quod diu mihi ad scribendum nullum satis idoneum argumentum in mentem uenit* (1,11,1); *Accepi literas tuas...ad quas quominus ante rescripserim non obliuio tui..., sed partim multae meae occupationes fuerunt in causa, partim quod cui literas ad te darem nemo erat* (2,9,1).

5) Es también frecuente comenzar una epístola relatando la recepción de otra anterior: *Accepi literas tuas Romae pridie Idus Octobris Friburgi decimosexto Calendas Septembris datas* (1,3,1); *Literas a te Romae datas postridie Nonarum Octobris ipse Genuae tertio Nonas Nouembris accepi* (2,11,1).

6) En otras ocasiones se relata la ausencia de noticias para dar comienzo a una carta: *Iam pridem quid agas ignoramus ac ne illud quidem exploratum habemus...* (1,4,1); o para conminar al destinatario a que escriba: *Quod rescribendi officium longiore tempore praetermissum excusas et te negas*

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

in eo praestando solitum esse amicos negligere... Sed quaecumque ea causa fuerit, superioris temporis cessationem facile condonabimus si...in posterum frequentioribus epistolis aliqua ex parte resarcies (1,14,2-4).

IV

Un asunto debatido por la tratadística epistolográfica desde la Antigüedad es el de la tipología de las cartas. Ya Cicerón esbozó una tímida clasificación al distinguir entre epístolas meramente informativas, de un lado, y las familiares y las serias, de otro⁷³. Pero la primera sistematización, hecha sobre unos presupuestos teóricos (en este caso los de la retórica), es la que aparece en la obra de Demetrio *Τύποι ἐπιστολικοί*. En este formulario, cuya datación oscila desde el siglo II a.C. hasta el I p.C., se hayan descritos un total de veintiún tipos de epístolas. Todos ellos están relacionados en mayor o menor medida con el *τύπος φιλικός* y se encuentran agrupados en los tres géneros retóricos tradicionales: *συμβουλευτικόν, ἐπίδεικτικόν* y *δικανικόν*⁷⁴. Otro formulario, aunque de fecha más tardía (siglo V p.C.), titulado *Ἐπιστολιμαῖοι χαρακτήρες*, que unas tradiciones manuscritas atribuyen a Proclo y otras a Libanio, aumenta el número de esos tipos a cuarenta y uno, aunque respeta la clasificación en géneros oratorios de su precedente⁷⁵. En los tratados posteriores, y debido al abandono de las teorías filosóficas que habían sustentado esas clasificaciones, se produce un progresivo

⁷³ Cic. *epist.* 2,4,1: *Epistolarum genera multa esse non ignoras, sed unum illud certissimum, cuius causa inventa res ipsa est, ut certiores faceremus absentis, si quid esset, quid eos scire aut nostra aut ipsorum interesset... Reliqua sunt epistolarum genera duo quae me magno opere delectant, unum familiare et iocosum, alterum severum et grave. Cf. H. Koskenniemi, "Cicero über die Briefarten (genera epistolarum)", *Commentationes in honorem Edw. Linkomies editae*, Helsinki, 1954, pp. 97-102.*

⁷⁴ Cf. E. Suárez de la Torre, "Ars epistolica...", *loc. cit.*, pp. 191-197.

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 197-199.

INTRODUCCIÓN

aumento en el número de tipos, establecidos no ya en función de un sistema teórico, sino sencillamente por la temática que trata cada carta.

La obra de Erasmo intenta superar esa atomización y retoma la clasificación tripartita de Demetrio de los géneros oratorios (*deliberativum, demonstrativum, iudiciale*), aunque la práctica epistolar del siglo XVI le obliga a reconocer otros nuevos tipos, que engloba bajo el término de *familiaris epistula*⁷⁶. La diferencia entre unos y otros parece radicar en el hecho de que los primeros pretenden en cierto modo la persuasión del destinatario de la carta, mientras que el nuevo tipo engloba a todas aquellas modalidades que no persiguen dicho fin⁷⁷.

Aunque somos conscientes de la dificultad intrínseca de ofrecer una clasificación de las epístolas de Sepúlveda según los tipos descritos por Erasmo, dada la complejidad de sus cartas, que rara vez tienen una única finalidad o tratan de un solo tema, sin embargo, esa dificultad no nos ha de impedir que propongamos una clasificación de las mismas, porque las consecuencias que se pueden extraer de ella son muy interesantes a la hora de dilucidar la naturaleza de la carta en Sepúlveda⁷⁸.

DELIBERATIVVM GENVS:

Petitio: 3,5; 3,9; 4,4; 5,7; 5,10; 6,12; 7,10.

⁷⁶ Cf. J. W. Binns, *loc. cit.*, p. 72 y ss.

⁷⁷ Cf. J. R. Henderson, "On reading...", *loc. cit.*, p. 150 y ss.

⁷⁸ Aunque Erasmo agrupa en un mismo apartado todas las cartas que no tienen cabida en la clasificación tradicional de los tres géneros oratorios (*Quae sub aliquo trium generum, suasorio, demonstratiuo, iudiciali contineri videbantur, hactenus absoluimus. Nunc ad reliquas epistolarum species veniemus*, Er. Conscr. p. 276 [Smolak]), nos ha parecido oportuno, por la importancia que cobró el tipo de *epistolae disputatoriae* dentro de la praxis epistolar humanística, añadir éstas últimas como un tipo más (cf. J. R. Henderson, "On Reading...", *loc. cit.*, pp. 150-151).

EL ARTE EPISTOLAR DE SEPÚLVEDA

Exhortatio: 2,9; 3,2; 3,11; 3,14; 4,6; 5,16; 6,10.

Suassio: 5,2; 5,12.

Monitio: 4,12.

Commendatio: 3,3.

DEMONSTRATIVVM GENVS: 6,6.

IVDICIALE GENVS:

Expurgatio: 2,6; 3,16; 4,10; 5,6; 6,9; 6,11; 7,7.

Defensio: 5,9; 6,3; 7,2.

Exprobratio: 2,16.

FAMILIARIS EPISTOLA:

Gratulatoria: 1,12; 2,2; 2,4; 3,2; 3,4; 3,8; 5,4;
5,6; 6,6; 7,8.

Officiosa: 3,12; 3,13; 4,1; 4,14; 6,7; 6,10.

Nunciatoria: 1,11; 1,13; 1,14; 1,15; 2,10; 3,1; 3,5;
4,9; 4,13; 5,5; 6,9; 7,7.

Collaudatoria: 7,5.

Narratoria: 2,3; 3,6; 4,7; 7,9.

Iocosa: 3,9; 2,11.

Lamentatoria: 2,1; 7,8.

Mandatoria: 1,1; 1,3; 1,4; 1,9; 1,10; 2,8; 4,3; 4,8;
5,1; 5,13; 5,14.

DISPVTATORIA EPISTOLA:

Iudicialis: 6,1; 6,3.

Naturalis historia: 2,7; 2,13; 2,14; 2,15; 3,17;
3,18; 3,19; 3,20; 6,2.

Philosophica: 5,15; 7,1; 7,3; 7,4; 5,16.

Historica-Philologica: 1,6; 1,8; 1,5; 3,6; 4,5; 6,8;
7,5.

Se observa, pues, que, junto a algunos tipos de cartas incluidos en la colección por imitación del modelo ciceroniano (como pueden ser las *exhortatoriae* o las *commendati-tiae*), los tipos más comunes son aquellos que la praxis humanística había consagrado como fundamentales: las

INTRODUCCIÓN

familiares y las *disputatoriae*⁷⁹. Y en todo ello se ha de ver la fina inteligencia de Sepúlveda, que está atento a las modas literarias de su tiempo.

Por lo demás, Sepúlveda era asimismo plenamente consciente de que muchas de las cartas que entran dentro del grupo de las *disputatoriae*, por su extensión, su propósito y su temática no eran cartas en sentido propio. Demetrio había excluido por completo tales composiciones del género epistolar⁸⁰. Y aunque Erasmo reconocía que la extensión de una carta debía adecuarse a la temática que en ella se tratase, reconoce la validez de ese principio de Demetrio y niega que los tratados agustinianos o jeronimianos sean propiamente "cartas"⁸¹. Ante esta situación a Sepúlveda no le queda más remedio que excusarse ante el público, y reconocer la influencia fundamental que un autor como san Jerónimo tiene en su concepción de la epístola:

Si quis autem longiores de rebus literatis commentationes epistolas inepte nominari contendat, is poterit equidem per me eosdem libros epistolares, ut a quibusdam Hieronymi epistolae inscribuntur, appellare (Praef., 21).



⁷⁹ Cf. J. R. Henderson, "On Reading...", *loc. cit.*, pp. 150-151.

⁸⁰ Demetr. 231: εἰ γὰρ τις ἐν ἐπιστολῇ σοφίσματα γράφει καὶ φυσιολογίας, γράφει μὲν, οὐ μὴν ἐπιστολὴν γράφει. φιλοφρόνησις γὰρ τις βούλεται εἶναι ἢ ἐπιστολῇ σύντομος καὶ περὶ ἀπλοῦ πράγματος ἔκθεσις καὶ ἐν ὀνόμασιν ἀπλοῖς. Cf. J. R. Henderson, "Erasmus...", *loc. cit.*, p. 344.

⁸¹ Cf. J. W. Binns, *loc. cit.*, p. 71; C. H. Clough, *loc. cit.*, p. 49.

Capítulo V

Corresponsales. Resumen temático



Ante la dificultad de ofrecer un resumen del contenido de una obra tan heterogénea como una colección de cartas y la de presentarlo de forma más o menos coherente, hemos optado por ofrecer un catálogo biográfico en el que incluimos los personajes con los que Juan Ginés de Sepúlveda mantuvo correspondencia y que aparecen en la edición de los *Epistolarum libri septem* de Salamanca de 1557. En la medida en que resulta posible, organizamos los artículos en tres secciones: una primera biográfica, en la que relatamos aquellos aspectos más relevantes de la vida del personaje en cuestión, una segunda temática, en la que atendemos a los asuntos que conforman la carta o cartas que Sepúlveda intercambió con ellos, y una tercera bibliográfica. En algunos casos, y dada la relevancia del personaje tratado, la bibliografía no deja de ser meramente testimonial. Por el contrario, de algunos de sus corresponsales no poseemos más noticias que las que ofrece el propio Sepúlveda en sus cartas.

* * *

ABREVIATURAS

- Anot. J. Fernández Franco, "Anotaciones manuscritas al *Epistolario*", apud Io. Genesisii Sepulvedae, *Opera omnia cum edita tum inedita*, Matritii, 1780, III, 390-399.
- BHN N. Antonii, *Bibliotheca Hispana Nova sive scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV florere notitia*, III-IV, Madrid, 1783-1788² (reimpr. 1996).
- BLH J. Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica. Siglos XVI y XVII*, IV-XVI, Madrid, 1972-1994.
- Bibl.Aut. K. Reinhardt, *Die biblischen Autoren Spaniens bis zum Konzil von Trient*, Salamanca, 1976.
- CE P. G. Bietenholz - T. B. Deutscher, *Contemporaries of Erasmus. A biographical register of the Renaissance and Reformation*, I-III, Toronto-Buffalo-London, 1985.
- DHEE Q. Aldea Vaquero - T. Marín Martínez - J. Vives Gatell, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I-IV, Supl., Madrid, 1972-1987.
- DHGE *Dictionnaire d'Histoire et Géographie Éclésiastique*, Paris, 1912...
- Bataillon M. Bataillon, *Erasmus y España*, Trad. A. Alatorre, Madrid, 1995 (=México, 1966²).
- ECBECór. R. Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, I-II, Madrid, 1922-1923.
- EpAA. C. Flores Selles, *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca, 1980.
- Espirit. I. Rodríguez, "Autores espirituales españoles (1500-1572)", *Repertorio de las Ciencias Eclesiásticas en España*, Salamanca, 1972, III, 407-625.
- ET C. Gutiérrez, *Espanoles en Trento*, Valladolid, 1951.
- HFE M. Solana, *Historia de la Filosofía Española*, I-III, Madrid, 1941.
- HHet. M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, I-III, México, 1995.
- HUSal. E. Esperabé Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, I-II, Salamanca, 1914-1917.
- Losada Á. Losada, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su "Epistolario" y nuevos documentos*, Madrid, 1973 (=1949).
- Obisp.Cór. J. Gómez Bravo, *Catálogo de los obispos de Córdoba*, I-II, Córdoba, 1778.

Catálogo

Antonio AGUSTÍN

(→ 5,7; 5,8)

Nació en Zaragoza en 1517, hijo de Antonio Agustín y de Aldonza Albanell. Comenzó sus estudios en esa ciudad, aunque en 1526 pasó a Alcalá y en 1528 a Salamanca, donde estudió derecho. En 1536 marcha a Italia. En 1539 ingresa en el Colegio de san Clemente de Bolonia, donde se doctoró en derecho en 1541. La publicación de su revisión de las *Pandectas* con el título *Emendationum et opinionum iuris civilis libri IV* (Venecia, 1543) le granjeó gran fama y prestigio como jurista a una temprana edad. También hizo alguna aportación al derecho canónico. Por todo ello fue nombrado en 1544 auditor por Aragón en el Tribunal de la Rota. El papa Paulo IV lo estimaba grandemente; y así fue cómo lo nombró nuncio ante el emperador y el rey consorte de Inglaterra en 1555. Ocupó varios cargos eclesiásticos en Italia antes de ser nombrado obispo de Lérida (1560). Asistió al concilio de Trento (1561), en el que destacó como uno de los participantes de más influencia y prestigio. En 1564 llegó a su diócesis. En 1576 fue nombrado arzobispo de Tarragona, cargo que ocupó hasta su muerte en 1586. Durante estos años no descuidó las tareas pastorales, propias de su puesto, ni las derivadas de su afición a las letras. A ellos corresponde igualmente una nutrida producción literaria y científica, que hacen de él un reputado humanista, teólogo, arqueólogo, numismático y epigrafista.

Sepúlveda, en un intento de recabar apoyos para su causa en defensa de la conquista española de América, envió una carta a Antonio Agustín, un eminente jurista, exponién-

INTRODUCCIÓN

dole el tema para que él y otros entendidos en Roma lo juzguen (5,7,1-2). Para ello le envía un ejemplar de su *Apologia pro libro de iustis belli causis* (5,7,3). En su respuesta Antonio Agustín le comunica el juicio favorable que la obra ha despertado en personajes de la curia romana, como Filippo Archinto y Egidio Foscherari (5,8,1). Por eso ha dado el libro a la prensa (5,8,2).

BHN, III, 97-102; J. Toldra Rodón, "El gran renacentista español D. Antonio Agustín Albanell, uno de los principales filólogos del siglo XVI", *Boletín Arqueológico*, 45 (1945), 3-50; *ET*, 92-125; R. del Arco y Garay, "Don Antonio Agustín historiador", *Hispania*, 12 (1952), 525-567; *DHEE*, 16-17; *BLH*, IV, 558-568; *EpAA*.; *Jornades d'Historia, Antonio Agustín i el seu temps*, Barcelona, 1988; J. M. Núñez González, "Bologna y el Ciceronianismo en España: Juan Ginés de Sepúlveda y Antonio Agustín", *Estudios sobre los orígenes de las Universidades españolas*, Valladolid, 1988, 205-220; M. Crawford (ed.), *Antonio Agustín between Renaissance and Counterreform*, London, 1993.

Juan ÁLVAREZ de TOLEDO: Vide Juan de TOLEDO

Francisco de ARGOTE

(→ 6,3; 6,4; 6,5)

Este personaje, padre del afamado poeta Luis de Góngora y Argote, debió nacer en Córdoba en torno a 1520. Pertenecía a una de las familias más nobles de la ciudad, asentada en ella desde la conquista y oriunda de Asturias o Navarra. Estudió en Salamanca. A su vuelta a Córdoba, donde estableció su residencia, ocupó varios cargos administrativos. Fue juez de bienes confiscados de la Inquisición. Ocupó asimismo una venticuatria de la ciudad de Córdoba. Fue una de las personalidades más cultas y eruditas de esa ciudad. Su casa debió ser un lugar de encuentro de intelectuales y políticos, a la que también asistió Sepúlveda en sus viajes a Córdoba. Falleció entre 1591 y 1592.

Sepúlveda remitió a Francisco de Argote una epístola en la que, ante las calumnias que se habían levantado contra él

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

a raíz de las disputas en torno a la dominación de los indios americanos, matiza algunos puntos de su postura (6,3,1-2). Además, reduce la afirmación de Aristóteles de que los poderosos deban dominar a los débiles a aquéllos casos en que exista un motivo justo (6,3,4-5).

En una segunda carta destinada a este personaje aborda el mismo tema que trata en otra epístola remitida a Alfonso de *Zúñiga. Algunos individuos habían mostrado sus reservas hacia el planteamiento de Sepúlveda a propósito de un caso relativo a la responsabilidad de sus dueños sobre los daños que ocasionen los animales; y así se lo hace saber Francisco de Argote (6,4,2-3). Sepúlveda le responde que las razones aducidas por sus contrincantes en este tema no aportan nada nuevo que no se pueda responder con lo que había dicho en su carta a *Zúñiga (6,4,4), y lo remite a la misma, que, según parece, gozaba de cierta difusión (6,4,7).

Por último, le escribe otra misiva manifestándole sus felicitaciones por el amor que siente por Córdoba (6,5,1). Pero él no puede, como pretende su interlocutor, dedicarse a componer un encomio de la ciudad (6,5,4). Eso sí, brevemente trata en la epístola del emplazamiento (6,5,8) y del clima benigno de Córdoba (6,5,3). También le indica que Claudio Marcelo pasa por ser el fundador de la misma, aunque la ciudad era mucho más antigua (6,5,6-7). Pero para otras cuestiones remite a su *Gonsalus*, obra que él compuso insuflado de un espíritu no muy distinto al de Francisco de Argote (6,5,5).

M. Artigas, *Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, Madrid, 1925; Losada., 20, 103-104, 116.

Leopoldo de AUSTRIA, obispo de Córdoba

(► 6,6; 6,7)

Nació en 1505. Fue hijo de Maximiliano I de Austria y, por tanto, hermano de Felipe el Hermoso y tío de Carlos V. Ocupó algunos cargos en la Universidad de Salamanca, entre

INTRODUCCIÓN

ellos el de rector en 1536. Su nombramiento como obispo de Córdoba se produjo en 1541. Nada más llegar a su sede tuvo que enfrentarse a graves desavenencias entre los canónigos y los racioneros. En 1547 decidió reformar el ceremonial. Para ello pidió a las iglesias catedrales que le enviaran el que seguían con el fin de poder escoger las ceremonias más adecuadas al servicio y culto divino. A Sepúlveda le correspondió revisar el trabajo. Resultado de ello fueron el *Breviarium ecclesiae Cordubensis* (que apareció publicado en Córdoba en 1557 no sin oposición de los canónigos y racioneros) y el *Missalis Cordubensis ecclesiae* (Córdoba, 1561). La reforma del misal romano de Pío V (1568) hizo inútiles tales esfuerzos. Durante su obispado vivió con gran fasto. Acondicionó el palacio episcopal y un palacete en la Alameda, una propiedad de la curia cordobesa a una milla de distancia de la capital. Murió en 1557 cuando volvía de visitar a su sobrino, Carlos, retirado en Yuste. Tuvo un hijo natural, llamado Maximiliano, también dedicado a la carrera eclesiástica.

Sepúlveda escribió una carta a Leopoldo de Austria relatándole las excelencias de su finca de Sierra Morena (6,6,6-9) y las posibilidades que ofrecía para vivir de forma retirada (6,6,18-23). Por lo demás, aprovechó la ocasión para agradecer a su interlocutor un detalle que había tenido con él (6,6,24-25).

En otra epístola, también escrita desde su finca de Sierra Morena, informa al obispo de la situación tan desastrosa en que han dejado a la comarca unas lluvias pertinaces (6,7,2-5). En esa misma carta Sepúlveda acusa recibo de una misiva de Leopoldo de Austria en la que le solicitaba que revisara los trabajos de reforma del breviario cordobés, tarea que Sepúlveda acepta de buen grado (6,7,6-8).

Obisp. Cór., II, 444-464; *HUSal.*, I, 410 y ss., II, 8 y ss.; *DHGE*, V, 889-890; Losada, 108.

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

Luis de ÁVILA y ZÚÑIGA

(► 2,4)

No se sabe con certeza cuándo ni dónde nació. Fue hijo del conde del Risco y hermano del marqués de las Navas, Pedro de *Ávila. Por su matrimonio con María de Zúñiga gozó del título de marqués de Mirabel. La figura de Luis de Ávila representa esplendorosamente el ideal renacentista de escritor y soldado. Intervino junto al emperador en las batallas de Viena, Túnez, Provenza y Cambrais y estuvo a su lado durante las campañas contra los luteranos alemanes de los años 1546 y 1547 (Guerra de Esmalcalda). Fue uno de los personajes más ilustres de la corte de Carlos. Lo acompañó en su viaje de Barcelona a Génova. Le fueron confiadas numerosas e importantes empresas diplomáticas. Visitó a los pontífices Paulo III, Julio III y Pío IV. Acompañó igualmente al príncipe Felipe en su viaje por Flandes en 1548. Debió morir con posterioridad a 1571. Su nombre como escritor lo debe a sus *Comentarios a la guerra de Alemania*, (Venecia, 1548) una obra que alcanzó una repercusión notable. Pero a él también se atribuye un poema burlesco y unos *Comentarios a la guerra que hizo en África Carlos V*. Aunque hoy en día esta obra se considera perdida, Á. Losada ha creído identificar estos comentarios con la obra que aparece en *CODOIN*, I, 159-207, con el título *Relación de lo que sucedió en la conquista de Túnez y la Goleta*.

Es precisamente la recepción de esa obra por parte de Sepúlveda a través de Garcilaso de la Vega lo que motiva la carta que Sepúlveda envía a Luis de Ávila. Tanto a su autor como a su intermediario está muy agradecido (2,4,1-2), pues ayudándose con estos comentarios podrá revisar su obra histórica sobre la campaña de África (2,4,3-4).

BHN, IV, 20-21; A. Morel-Fatio, *Historiographie de Charles-Quint*, Paris, 1913; E. Mele, "Don Luis de Ávila, su *Comentario y los italianos*", *Bulletin Hispanique*, 24 (1922), 97-119; Á. González Palencia, *Don Luis de Zúñiga y Ávila, gentilhomme de Carlos V*, Madrid, 1932; *BLH*, VI, 173-176.

INTRODUCCIÓN

Pedro de ÁVILA y ZÚÑIGA, marqués de las Navas

(➤ 3,7; 3,8)

Hermano del anterior, pertenecía a una noble familia que traía su origen de Alfonso VIII.

Sepúlveda incluye en sus *Epistolarum libri* una cortés epístola que le dirigió este ilustre personaje de la nobleza castellana, escrita en un elegante latín. A ella acompañaban los *Comentarios de la guerra de Alemania* de su hermano, Luis de *Ávila (3,7,3). En la carta que responde a ésta Sepúlveda muestra su agradecimiento por el envío de esta obra, que tan útil le será en la realización de su trabajo como historiador, (3,8,2-4). Y agradece cordialmente las muestras de generosidad que le ha dado (3,8,6-7).

Á. González Palencia, *Don Luis de Zúñiga y Ávila, gentilhombre de Carlos V*, Madrid, 1932; Losada, 85, 160.

Gaspar CARDILLO de Villalpando: Vide VILLALPANDO

Lorenzo CARVAJAL

(➤ 5,12)

Era hijo de Francisco de Córdoba, señor de Guadalcazar. Realizó sus estudios en Salamanca.

Sepúlveda le remite una cordial carta en la que lo anima a afrontar sus estudios con aplicación y a no dejarse llevar de las tentaciones poco virtuosas que suelen acometer a los jóvenes (5,12,1-3).

Anot., 397.

Luis de CARVAJAL, Provincial de los franciscanos de Andalucía

(➤ 4,13)

Nació en Baeza en 1500 en el seno de una familia noble. Tomó el hábito en el convento de san Francisco de Salamanca, ciudad en la que parece que cursó sus estudios. Los concluyó

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

en París. En 1527-1528 se encontraba de vuelta en Salamanca. Se convirtió entonces en uno de los principales cabecillas en la lucha contra Erasmo con sendas obras tituladas *Apologia monasticae religionis diluens nugas Erasmi* (1528) y *Dulcoratio amarulentiarum Erasmisscae responsionis ad apologiam Fr. Ludovici Carvaialis* (1530). Fue también uno de los defensores del matrimonio entre Enrique VIII y Catalina de Aragón. Se incorporó a la provincia franciscana de la Bética y ocupó varios cargos dentro de su orden, como el de guardián de Jerez y de Sevilla, el de definidor, el de vocal en el capítulo general de Mantua (1541), el de visitador de la provincia de san Gabriel (1541) o de la de Flandes (1548), y finalmente el de provincial de la orden (1551). Asistió a la primera etapa de sesiones del Concilio de Trento entre los años 1546 y 1547. De esas fechas data su obra más importante, *De restituta theologia* (Colonia, 1546), a la que siguió el *Theologiarum sententiarum liber unus cum explicationibus quorundam argumentorum* (Amberes, 1548). En estas obras Luis de Carvajal se muestra como uno de los principales reformadores de la teología en el siglo XVI. Su empeño es el abandono sistemático de la teología escolástica y la reivindicación de una teología límpida, pura, evangélica, acorde con las fuentes de la revelación. Murió en Úbeda o en Jódar en 1552.

Luis de Carvajal había pedido a Sepúlveda información sobre el desarrollo de los asuntos públicos en los últimos tiempos. Sepúlveda le responde con una carta de tono privado en la que le relata que por lo que a él atañe lo único notorio es el paso cíclico de las estaciones en su retiro de Sierra Morena (4,13,2-6). Los asuntos públicos son tratados incidentalmente (4,13,7-8). Se observa un cansancio de Sepúlveda por la labor de cronista de Carlos V.

BHN, IV, 27; *HHet.*, II, 47-50; *DHGE*, XI, 1242; *HFE*, III, 592-601; *ET*, 720-729; Bataillon, 328-328; *Espirit.*, 452-3; *DHEE*, I, 371; M. Caballero Venzalá, *Diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino de Jaén*, Jaén, 1986, II, p. 136 y ss.

INTRODUCCIÓN

Gaspar de CASTRO

(➔ 7,7)

Son escasísimas las noticias sobre este personaje. No nos ha sido posible determinar ni su patria ni su fecha de nacimiento. Debió conocer a Sepúlveda en Italia, pues ambos colaboraron con Diego de Neila en los trabajos de reforma del Breviario romano que el papa Clemente VII había encomendado al cardenal Quiñones. Fue beneficiado de Ledesma.

Gaspar de Castro aprovechó el nombramiento de Sepúlveda como arcipreste de Ledesma allá por 1556 para a través de su sobrino Andrés saludar a su viejo amigo y trasladarle una especie de interrogatorio relativo a sus costumbres y ocupaciones (7,7,1-4). Sepúlveda le respondió con gusto, explicándole que sigue ocupado en su trabajo de historiador (7,7,6), que cumple cristianamente con sus obligaciones religiosas (7,7,7), y que tiene a su cargo un séquito de más de veinte personas (7,7,8-10). Por lo demás, se ve en la obligación de justificarse ante su antiguo compañero por acaparar tan alto número de prebendas eclesiásticas sin poder atender a todas ellas (7,7,11-16).

Anot., 399; P. Batiffol, *Histoire du Breviaire Romain*, Paris, 1911³, 275; Losada, 109-110; B. Cuart y J. Costas, "Diego de Neila, colegial de Bolonia, canónigo de Salamanca y amigo de Juan Ginés de Sepúlveda", *Studia Albornotiana*, 37 (1979), 273-4; EpAA., ad indicem.

Simon de COLINES, impresor de París

(➔ 3,10)

Nació en Gentilly, cerca de París, entre 1470 y 1480. En fecha que desconocemos entró en contacto con Henri Estienne. A la muerte de éste en 1520, Colines tomó a su cargo la imprenta que regentaba, situada en la calle S.-Jean-de-Beauvais. Contrajo matrimonio con la viuda de H. Estienne y delegó en su hijastro Robert Estienne parte del negocio. En pocos años triplicó la producción del taller, aunque continuaba con la tradición de su predecesor de

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

publicar principalmente obras de filosofía, teología, medicina y matemáticas. Durante la dirección de H. Estienne la imprenta había dado salida a las obras de Lefèvre d'Étaples, y de hecho sus *Commentarii in quattuor Evangelia* (1522) y su traducción de la Sagrada Escritura vieron la luz en dichas prensas, ya cuando Colines regía la empresa. No obstante y ante la protesta de la Facultad de Teología por la publicación de dichas obras, Colines optó finalmente por publicar el texto bíblico de san Jerónimo. A principios de 1526 Colines se separó de R. Estienne y creó un nuevo taller en la misma calle. Se llevó consigo parte del material y del fondo literario. Entonces fue cuando aparecieron en sus prensas algunas obras de Erasmo, como los *Colloquia*, que supusieron un rotundo éxito editorial, y un poco más tarde, en 1532, su *Nuevo Testamento* latino. En torno a 1537-1540 debió cambiar la organización comercial de la empresa. Cedió la que había establecido al yerno de su mujer Regnault Chaudière y se trasladó a otra en la calle de S.-Marcel. Adoptó entonces la marca de los cuatro evangelistas. Murió en los últimos meses de 1546. Le sucedieron en el negocio el mencionado R. Chaudière y su hijo Claude. La labor editorial de Colines facilitó la difusión de los saberes de su tiempo. A través de él penetró en Francia el influjo aldino en lo que respecta al formato, tipografía y decoración del libro.

Sepúlveda recoge en sus *Epistolarum libri* una breve misiva dirigida a Simon de Colines, en la que le informa de su predisposición a que su traducción de la *Política* de Aristóteles aparezca en el taller del impresor parisino, como ya lo hicieron algunas de sus obras en 1542 (3,10,1). No conocemos la respuesta de Colines. En cualquier caso, su muerte impidió que el contrato, de haber llegado a firmarse, se llevase a efecto.

Ph. Renouard, *Répertoire des imprimeurs parisiens, libraires, fondateurs de caractères et correcteurs d'imprimerie... jusqu'à la fin du seizième siècle*, Paris, 1965 (reimpr.); Ph. Renouard, *Bibliographie des éditions de Simon de Colines*, Paris, 1894;

INTRODUCCIÓN

Dictionnaire de Biographie Française, IX, col. 244-248; J. Muller, *Dictionnaire abrégé des imprimeurs-éditeurs français du seizième siècle*, Baden-Baden, 1970, 71; F. Schreiber, *Simon de Colines. An annotated catalogue of 230 examples of his press, 1520-1546*, Provo, 1995.

Gasparo CONTARINI, cardenal de la Iglesia romana

(→ 2,12; 2,13; 2,14; 2,15; 2,16)

Nació el 16 de octubre de 1483 en el seno de una noble familia veneciana. Estudió en Padua, donde contó entre otros con los maestros Alessandro Achillini, Pietro Pomponazzi, Marco Musuro. Alcanzó un vasto saber en ciencias naturales. Pero debido a una crisis personal abandonó de forma transitoria los estudios de filosofía y teología. Entonces fue cuando se inició su carrera diplomática. Fue nombrado embajador ante el emperador. Asistió a la Dieta de Worms (1521). Con posterioridad siguió a la corte imperial, primero a los Países Bajos, luego a Inglaterra y finalmente a España, de donde datan algunas de sus obras. En la corte imperial debió vivir una difícil situación, habida cuenta de la política filofrancesa de Venecia. En 1525 volvió a su ciudad. Años más tarde, en 1528, fue nombrado de nuevo embajador, esta vez ante la corte pontificia. Sus intentos de influir en el santo padre para que éste entrara en la Liga Santa, junto a Francia y Venecia, fracasaron. Progresivamente se fue acercando a la política del emperador y en 1529 proclamó la adhesión de Venecia a la Liga Imperial. En 1535 fue ascendido a la púrpura cardenalicia. En su persona recayeron gran parte de las esperanzas de una reforma católica. Fue el inspirador del *Consilium de emendanda ecclesia* (1537). Pero sus intentos de reformar la Curia no tuvieron del todo éxito. Uno de sus últimos encargos diplomáticos fue su participación en el encuentro de Ratisbona como legado del papa. El fracaso de tal coloquio fue perjudicial para Contarini, que no logró el consenso perseguido con los protestantes y en Italia, debido a las

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

concesiones que se vio obligado a hacer, fue tenido por luterano. Murió el 24 de agosto de 1542.

Son fundamentalmente dos los temas que nutren las cinco cartas que intercambiaron Contarini y Sepúlveda incluidas en esta colección: la deteriorada situación que entonces sufría la Iglesia católica y la obra que Sepúlveda dedicó a la reforma del calendario, *De correctione anni mensiumque Romanorum*.

En la primera de las cartas dirigidas a Contarini, Sepúlveda ofrece una descripción de la degradada situación de la Iglesia y de cómo el clero se está ganando a pulso la ira de Dios (2,12,1-6). Sepúlveda comparte con sus contemporáneos la necesidad de la reforma en el clero católico, pero subraya ante uno de los principales agentes del papa la orientación que ésta debe tomar: hay que predicar con él ejemplo; de nada sirve que se intente una reforma de la moral y que ésta no se plasme en la realidad cotidiana (2,12,7-13). En cualquier caso, la situación permite, a juicio de Sepúlveda, ser optimista ante la inminente convocatoria por parte del papa de un concilio ecuménico en las ciudades de Mantua o Vicenza (2,12,14-16). Sin embargo, ese optimismo se tornó en desesperación (2,15,1-2) ante las dificultades que encontró la celebración del mismo y los continuos aplazamientos de su inicio. Y desde luego, Sepúlveda no comparte —y así se lo hace saber a Contarini, uno de los principales agentes del emperador en materia de política religiosa— la decisión de Carlos de intentar una vía dialogada para la solución del conflicto religioso (2,16,9-13). Para Sepúlveda la única solución pasa por la celebración del concilio (2,16,7-8).

Por lo que respecta al otro argumento de sus cartas, Sepúlveda había enviado a Contarini, un entendido en materia de astrología, una copia manuscrita de su *De correctione anni mensiumque Romanorum*, para que éste emitiese su juicio sobre la misma y señalase aquellos detalles en los que se

INTRODUCCIÓN

podría mejorar (2,13,1-2). Contarini acepta el encargo y comunica a Sepúlveda que en líneas generales la obra le parece brillante (2,13,3). No obstante, Contarini le señala dos aspectos en los que discrepa de las opiniones vertidas por Sepúlveda en su tratado: en primer lugar, para Contarini el hecho de que el primer mes del año comience ocho días después del solsticio de invierno se debe a que César en su calendario instauró un ritmo mensual ajustado a los eventos del ciclo lunar. Por eso el primer mes debió comenzar con la primera luna llena tras el solsticio (2,13,5-8). En segundo lugar, no comparte el modo en el que según Sepúlveda se ha de efectuar la reforma. Contarini es partidario de que los días de adelanto del año natural con respecto al calendario juliano se supriman de forma paulatina eliminando los años bisiestos durante el tiempo necesario para que se equiparen el ciclo solar y el calendario civil (2,13,9-10). En la siguiente misiva Contarini insiste en el primero de estos aspectos. Se fundamenta en los testimonios de Galeno (2,14,3), de Ovidio (2,14,4), de Columela (2,14,5-6) y de Plinio (2,14,7) para afirmar que en el calendario romano el solsticio de invierno antecedió en unos días a las calendas de enero o, lo que era lo mismo, al comienzo del año.

Sepúlveda no acepta enteramente estos testimonios. Para él no tienen validez cuando se trata de estudiar el calendario de los romanos porque, reflejan datos que están tomados de los autores griegos, que tenían un cómputo del año distinto al de los romanos (2,15,5-7). Acepta, no obstante, —y esos testimonios así lo prueban— que el solsticio de invierno no coincide con las calendas de enero. Pero eso sólo ocurrió el año en que se instauró el calendario juliano. Los motivos que llevaron a César a obrar de ese modo fueron a juicio de Sepúlveda los siguientes: la necesidad de que el primer año de su calendario comenzase con una luna llena para comenzar también a partir de él el ciclo áureo de diecinueve años, y el respeto a una antiquí-

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

sima costumbre, adecuada al rito de los sacrificios, que hacía comenzar el año con la nueva luna (2,15,8-16). Por tanto, para Sepúlveda no hay razones históricas que impidan que en la reforma del calendario se hagan coincidir en un mismo día el solsticio de invierno, el nacimiento de Cristo y el primer día del primer mes del año (2,15,19).

F. Dittrich, *Regesten und Briefen des Cardinals Gasparo Contarini (1483-1542)*, Braunsberg, 1881; M. W. Anderson, "Biblical Humanism and Roman Catholic Reform (1501-1542). Contarini, Pole and Giberti", *Concordia Theological Monthly*, 39 (1968), 686-707; *DHGE*, XIII, 771-784; J. B. Ross, "Gasparo Contarini and his friends", *Studies in the Renaissance*, 17 (1970), 192-232; *CE*, I, 334-335; F. Cavazza Romancelli, *Gasparo Contarini e il suo tempo. Atti del convegno. Venezia 1-3 marzo 1985*, Venezia, 1988; *Dizionario Biografico degli Italiani*, 1983, XXVIII, 172-192; G. Fragnito, *Gasparo Contarini. Un magistrato veneziano al servizio della Cristianità*, Firenze, 1988; E. G. Gleason, *Gasparo Contarini: Venice, Rome and Reform*, Berkeley, Los Angeles, Oxford, 1993.

Antonio de CÓRDOBA

(→ 5,15)

Hay noticias de, al menos, dos personajes homónimos, y los datos que Sepúlveda ofrece en su carta no son concluyentes a la hora de determinar la personalidad de su correspondiente. Con todo, parece que se trata de Antonio Fernández de Córdoba, hijo de los marqueses de Priego, Catalina Fernández de Córdoba y Lorenzo Suárez de Figueroa. Fue rector de la Universidad de Salamanca en 1549, maestrescuela y canónigo de la iglesia de Córdoba. Fue religioso profeso de la Compañía de Jesús. Contribuyó a la fundación del colegio de jesuitas de Córdoba, que costeó su madre. El año de su muerte recibió del papa Julio III a instancias de Felipe II la gracia del capelo cardenalicio.

Antonio de Córdoba había planteado a Sepúlveda el siguiente dilema: cómo es posible que un sabio de la talla de Cicerón afirme que la vida activa es mejor que la contemplativa, cuando en el Evangelio se enseña lo contrario

INTRODUCCIÓN

(5,15,2). En efecto, Sepúlveda admite que los dos modos de vida, la contemplativa y la activa, son válidos para los cristianos, pero que si se ha de preferir uno, ése es el de la vida contemplativa (5,15,4-6). Si Cicerón discrepa de esa idea es porque, como casi siempre ocurre, los hombres dan más valor a aquella parcela de la actividad humana a la que ellos mismos se dedican (5,15,7). Además, cuando Cicerón dice que hay que dedicarse a la vida activa en detrimento de la contemplativa, eso no se refiere a todas las situaciones, sino sólo a aquéllas en las que están en juego asuntos de importancia vital (5,15,9-12). De eso no discrepan las palabras del Evangelio (5,15,13-15). Para acabar la argumentación Sepúlveda afirma que es una creencia muy extendida la de considerar que es mejor aquello que produce fama y gloria, como la vida activa. Pero esta consideración no debe influir a la hora de determinar qué es lo mejor (5,15,17-19). Por ejemplo, dentro de las ciencias se considera más perfecta aquella que se ejerce por sí y en sí misma, como la teología, porque con ella se aspira al conocimiento de Dios, aunque es imposible que el hombre se dedique de forma continuada a ella (5,15,20-21).

Obisp. Cór., II, 445; *HUSal.*, II, 8 y ss.; *ECBECór.* I, 200; M. Artigas, *Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, Madrid, 1925, 21; F. Fernández de Córdoba, *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la casa de Córdoba*, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 27 (1956), 178.

Juan de CÓRDOBA, deán de Córdoba y abad de Rute

(➡ 7,5; 7,6)

Son muy fragmentarias las noticias que poseemos de este personaje. Ocupó el cargo de deán de Córdoba desde 1531, año en que su antecesor Francisco de Mendoza fue promovido al cargo de obispo de Jaén. En 1538 recibió permiso del Cabildo de Córdoba para trasladarse a Salamanca con encargo del emperador Carlos de reformar algunos estatutos de esta

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

Universidad. Desde 1553 había establecido en Córdoba un colegio de jesuitas, fundación de Antonio de *Córdoba. Parece que a indicación de la marquesa de Priego, madre del fundador del colegio, Juan de Córdoba donó sus casas para la instalación del mismo. Los jesuitas aceptaron el don, pero con recelo, pues comprobaron que Juan de Córdoba vivía amancebado con una mujer.

En una epístola dirigida a este personaje Sepúlveda le transmite sus felicitaciones por un gesto tan generoso como la cesión de sus casas para funciones de colegio (7,5,1). Juan de Córdoba había adornado unas estancias del mismo con retratos de ilustres cordobeses, y entre ellos había incluido a Aristóteles y Quintiliano (7,5,1-4). Nuestro autor no puede dejar de advertir a su corresponsal del error que ha cometido con tales inclusiones. Aunque es muy discutible, se cree que Quintiliano es de Calahorra (7,5,5-7). Pero acerca de Aristóteles no hay la más mínima duda, es de Estagira, en Tracia (7,5,8-9). Por último Sepúlveda le agradece que entre esas imágenes haya introducido también una suya, aunque le advierte que eso puede tener nefastas consecuencias para él (7,5,10-11).

Juan de Córdoba le respondió agradeciéndole que hubiese dedicado parte de su muy precioso tiempo a escribirle (7,6,1-2). Por lo demás, se excusa por haber considerado a Aristóteles y Quintiliano cordobeses. Pero si una opinión tan autorizada como la de Sepúlveda es contraria a ello, él no tiene inconveniente en cambiar de opinión (7,6,5-8). Justifica asimismo la inclusión de Sepúlveda en ese grupo de elegidos y aprovecha la ocasión para dirigirle grandes elogios (7,6,9-15).

Obisp. Cór., I, 423-II, 445; *HUSal.*, I, 138 y ss.; M. Artigas, *Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, Madrid, 1925, 21; P. Chacón, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Edición de A. M. Carabias Torres, Salamanca, 1990, 103.

INTRODUCCIÓN

Desiderio ERASMO de ROTTERDAM

(► 1,1; 1,2; 1,3; 1,4; 1,5; 1,6; 1,7; 1,8)

Nacido en 1467 comenzó sus estudios elementales en Gouda, para continuarlos en Deventer. En 1486 entró en el convento de Stein, en Gouda, y en 1487 juró los votos. En este tiempo compuso su *De contemptu mundi*, obra en la que fustigaba las corrompidas costumbres de los monjes. Sus dotes intelectuales llamaron la atención de Enrique de Bergen, obispo de Cambrai, que se erigió en su protector. Él fue quien lo envió a París en 1496 para terminar sus estudios. Pero la teología escolástica que por entonces se impartía en París no satisfacía sus aspiraciones; así que se marchó a su patria para volver a París más tarde e iniciar una temporada de viajes por el sur de Francia. En 1497 se trasladó a Inglaterra. Visitó Londres, Cambridge y Oxford, donde perfeccionó sus estudios de griego. Este viaje le proporcionó la oportunidad de trabar amistad con los humanistas ingleses más notables del momento. En 1499 se halla de nuevo en el continente. Pasa por París, Orleans, Lovaina y Rotterdam. Entró en contacto entonces con un grupo selecto de teólogos, como el futuro Alejandro VI. Por estas fechas apareció su edición de las obras neotestamentarias de Lorenzo Valla. En 1505 se encuentra de nuevo en Cambridge, como profesor de griego. El año siguiente emprende viaje hacia Italia. Pasó por las ciudades de Turín, Bolonia, Florencia, Roma y Venecia. En esta ciudad se alojó en casa de Aldo Manuzio que en 1508 dio a luz en su prensa una edición ampliada de sus *Adagia*. Fue durante estos años cuando compuso el *Encomium moriae* (París, 1509). La reputación de que gozaba se acrecentó enormemente y en 1509 el rey Enrique VIII lo llamó a Inglaterra. Ocupó de nuevo el cargo de profesor de griego en Cambridge. A esta época corresponden una serie de manuales elementales, exponente de su labor filológica, como *De recta Latini Graecique sermonis pronuntiatione* (1510), *De duplici rerum ac verborum copia* (1512),

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

etc. En 1513 viaja por Alemania y llega a Basilea. Por estas fechas aparecieron obras de gran resonancia en la carrera de Erasmo como su *Enchiridion militis Christiani* (1515), su edición del *Nuevo Testamento* (Basilea, 1516), o la de los *Opera omnia* de Jerónimo (Basilea, 1516). Pasa de nuevo a Inglaterra, de donde fue llamado en 1516 a la corte de los Países Bajos por el nuevo monarca, Carlos V, quien lo nombró su consejero con una pensión vitalicia. Erasmo dedicó a este rey su *Institutio principis Christiani* (Lovaina, 1517). A partir de entonces continúa su labor como editor de textos griegos y latinos. En 1521 se instala en Basilea, donde aparecieron, entre otras obras, su *De conscribendis epistolis* (1522), y una segunda edición de su *Familiarium colloquiorum opus* (1524). Es entonces cuando se desarrolló su polémica con Lutero sobre el libre arbitrio. En 1528 vio la luz una de las obras de más profundo calado humanista de Erasmo, el *Dialogus Ciceronianus*. En 1529 tras el triunfo de las ideas reformistas en Basilea decide trasladarse a Friburgo, cansado de tantas polémicas y discusiones, sospechoso de herejía para los católicos y objeto de los ataques de los protestantes. Murió en Basilea en 1536 en la noche del 11 al 12 de julio, dejando como legado de una vida dedicada por completo al estudio su *Opus epistolarum*.

La vida de Erasmo se vio salpicada en numerosas ocasiones de agrias polémicas, como la que lo enfrentó a Alberto *Pio, príncipe de Carpi, o a Diego López de Zúñiga, en las que Sepúlveda también se vio involucrado.

Zúñiga había colaborado en la preparación de la *Biblia* políglota complutense. Tenía, por tanto, una sólida base para analizar la edición del *Nuevo Testamento* de Erasmo. Fue así que recopiló una serie de anotaciones que en vida de Cisneros y por consejo de éste no vieron la luz. Pero una vez muerto el fundador de la Complutense, Zúñiga aprovechó la ocasión para publicar sus *Annotationes contra Erasmus Roterodamum in defensionem traslationis Novi Testamenti*

INTRODUCCIÓN

(Alcalá, 1520), obra en la que, henchido de un profundo orgullo hispano, arremetía —unas veces con razón, otras sin ella— contra Erasmo acusándolo de arrianismo y apolinarismo. Erasmo se defendió con su *Apologia respondens ad ea quae Iacobus Lupus Stunica taxaverat in prima dumtaxat Novi Testamenti editione* (Lovaina, 1521). Y, pese a los intentos de Vergara por apaciguar los ánimos de los contendientes, la lectura de este libro por parte de Zúñiga provocó en él una reacción aun más violenta si cabe. En los siguientes años —ya en Roma— publicó una serie de libelos en los que acusaba a Erasmo abiertamente de luterano: *Erasmi Roterodami blasphemiae et impietates* (Roma, 1522), *Libellus trium illorum voluminum praecursor, quibus Erasmicas impietates ac blasphemias redarguit* (Roma, 1522). Erasmo respondió con una nueva *Apologia adversus libellum Stunicae cui titulum fecit Blasphemiae et impietates Erasmi* (Basilea, 1522). En fin, aprovechando la muerte del pontífice Adriano VI, que acabó por imponer silencio a Zúñiga en la acalorada discusión, éste publicó en Roma una serie de libelos de carácter semiclandestino: *Conclusiones principaliter suspectae et scandalosae quae reperiuntur in libris Erasmi* (1522), *Assertio ecclesiasticae translationis Novi Testamenti a soloecismis quos illi Erasmus Roterodamus impigerat* (sin fecha), *Loca quae ex Stunicae Annotationibus, illius suppresso nomine, in tertia editione Novi Testamenti Erasmus emendavit* (1523 o 1524). Esta vez Erasmo se limitó a responder con algunas epístolas, y dejó de prestar atención a esta polémica, pues por aquellos años se vio enfrentado ni más ni menos que a Lutero. Zúñiga continuó trabajando en la corrección de la versión del *Nuevo Testamento* y en los *Escolios a las epístolas de Jerónimo* de Erasmo. Pero no publicó nada más. A su muerte —finales de 1531— dejó estipulado en su testamento que sus anotaciones fuesen entregadas a Erasmo para que éste se sirviese de ellas como él estimara oportuno. Erasmo pidió a Sepúlveda que le

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

enviase dichas anotaciones; y éste, confiando en que otros se las enviarían, se escudó en sus muchas tareas para no ocuparse del encargo, de modo que no le llegaron sino a través del cardenal Íñigo de *Mendoza, uno de los testamentarios de Zúñiga.

Por su parte, Alberto Pio andaba propalando en Roma injuriosas afirmaciones contra la persona de Erasmo. Y eso llegó a oídos de éste, por lo que le envió una carta censurando su actitud. En 1526 Alberto había concluido una *Responsio* contra Erasmo, en la que ponía en evidencia los puntos comunes entre el Roterodamense y Lutero. La obra circuló en un primer momento de forma manuscrita. Las advertencias de Erasmo para que la obra no viese la luz no sirvieron de nada, pues Alberto Pio hizo que se publicase en París en enero de 1529. Dos meses más tarde Erasmo publicaba en Basilea su *Responsio*. A esta obra Alberto Pio replicó con sus *Tres et viginti libri in locos lucubrationum variarum D. Erasmi Roterodami*, obra que apareció póstuma en París, el 9 de marzo de 1531. Erasmo respondió violentamente con su *Apologia adversus rhapsodias Alberti Pii* (Basilea, 1531) y con sus *Exequiae Seraphicae*. Fue entonces cuando Sepúlveda intercedió por su antiguo amigo y protector con su *Antapologia adversus Erasmum Roterodamum*, que vio la luz primero en Roma y luego en París a comienzos de 1532. Sepúlveda se mostraba temeroso de la reacción de Erasmo, pero éste declinó responder a esta obra.

Son fundamentalmente tres los argumentos de los que se nutren las cartas intercambiadas entre Sepúlveda y Erasmo que aparecen incluidas en los *Epistolarum libri* (ocho en total, cinco de Sepúlveda a Erasmo y tres de éste en respuesta a aquél).

El primero de ellos es el relativo a la *Antapologia adversus Erasmum Roterodamum*. Sepúlveda envía a Erasmo un ejemplar de la misma y le advierte de que en él aparecen algunas correcciones de última hora (1,1,1-4). Erasmo

INTRODUCCIÓN

responde que ya conoce la obra según la edición de París, y que no tiene intención de seguir adelante con la polémica (1,2,1). Sepúlveda se congratula de la decisión del Roterodamense (1,3,1-2).

Acto seguido son las Anotaciones de Zúñiga el tema que centra el interés de Erasmo. Sepúlveda le había comunicado que a la muerte de su autor habían pasado a poder del cardenal Quiñones, y se disculpa por no enviárselas escudándose en sus múltiples ocupaciones (1,1,5-7). Y a pesar de que Erasmo le ruega que se tome la molestia de remitírselas, puesto que el cardenal Quiñones debe atender otros asuntos (1,2,2-3), Sepúlveda le responde que Íñigo de *Mendoza, cardenal y obispo de Burgos, se está ocupando del asunto y que, por tanto, no es necesario su concurso (1,3,5). Parece, en efecto, que Mendoza se las envió, y por dos veces además, una desde Roma y otra desde Bolonia, donde las había encontrado entre los papeles de Alfonso de *Valdés. Pero no llegaron a Erasmo a tiempo para la reedición del *Opus epistolarum* de Jerónimo (París, 1533). Y por eso a la inocente pregunta que Sepúlveda formula en su siguiente misiva a Erasmo de si finalmente las ha recibido (1,4,1), Erasmo muestra su enfado con él por lo que entiende una negligencia voluntaria por su parte (1,5,1-3). Sepúlveda se excusa, lamentando todo lo ocurrido (1,6,1-4). Finalmente Erasmo da por zanjado el asunto emitiendo un duro juicio sobre la intención de Zúñiga al revisar su edición de Jerónimo y del *Nuevo Testamento* (1,7,1-3).

El tercer gran argumento que tratan en sus cartas lo conforman distintos aspectos de un mismo tema que podríamos englobar bajo la denominación genérica de filología bíblica. Siguiendo los pasos de Zúñiga, aunque con la única intención de ayudar a Erasmo a mejorar la reedición que prepara del *Nuevo Testamento* (Basilea, 1535), Sepúlveda le advierte de la existencia de un manuscrito griego en la Biblioteca Vaticana (Ms. B 1209), que coincide en gran medida con la

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

versión vulgata latina y discrepa en numerosas ocasiones de los otros códices griegos utilizados por Erasmo para el establecimiento del texto griego del *Nuevo Testamento* (1,4,2-7). Erasmo le responde que ya conoce algunos manuscritos de esas características y que fueron enmendados a posteriori cuando algunos griegos volvieron a aceptar la autoridad romana, y alude a la *Bula Áurea*, en la que supuestamente se contiene un artículo que aclara este extremo (1,5,8-9). Claro que Sepúlveda invierte el argumento, si esos códices fueron corregidos según la lectura romana, ¿no es ello prueba de que ésta es la auténtica? Por lo demás, eso mismo ocurrió en Oriente con los decretos del Concilio de Nicea y la Bula que cita no dice nada al respecto (1,6,13-18). Finalmente Erasmo no admite la argumentación de Sepúlveda, aduciendo que ni siquiera en Roma aceptan dicho manuscrito como el arquetípico (1,7,5-9).

Otro asunto que debaten Erasmo y Sepúlveda es el del significado de un pasaje de la *Epístola a los Gálatas* (*Gal.* 4,25). A Sepúlveda le choca una incongruencia geográfica que aparece en él, como la de situar el Sinaí en las inmediaciones de Jerusalén, derivada, según su parecer, de una mala versión del término griego *συστοιχείν*; para establecer su significado Sepúlveda aduce ejemplos de Aristóteles y el de la *Suda* y critica que los comentarios pasen por alto ese problema. Finalmente ofrece su versión del pasaje (1,4,8-17). Erasmo justifica la traducción que ofrece del término en su versión del *Nuevo Testamento*, 'confinis est', basándose en los comentarios patrísticos a ese lugar y en la obra de Guillaume Budé, *Commentarii linguae Graecae* (1,5,4-6). Ante la posición inamovible de Erasmo Sepúlveda se conforma con señalar la problemática en sí del pasaje (1,6,5-6), y al hilo de esto le señala a Erasmo algunos lugares de su obra en los que ha cometido algún desliz (1,6,7-11). Finalmente Erasmo acepta ciertos aspectos del razonamiento de Sepúlveda y así se lo hace saber (1,7,4) y responde a esos deslices

INTRODUCCIÓN

(1,7,5-9). Entonces Sepúlveda saborea esa victoria a medias que para él supone ver reflejados en la edición del *Nuevo Testamento* aparecida en 1535 los argumentos que él mismo ha empleado para explicar ese pasaje (1,8,3-6).

Quizá movido por la euforia se atreve a advertir a Erasmo sobre otro lugar oscuro del *Nuevo Testamento* (Marc. 7,11-12). Pero no se conoce respuesta de Erasmo. Murió el 12 de julio de 1536. La carta de Sepúlveda es de 13 de febrero (1,8,7-20).

D. Erasmi Roterodami, *Opus epistolarum*, I-XII, P. S. Allen, H. M. Allen, H. W. Garrod, Oxonii, 1906-1958; F. Vander Haegen, *Bibliotheca Erasiana. Répertoire des oeuvres d'Érasme*, Nieuwkoop, 1972 (=Gand, 1893); *HHet.*, II, 17-71; A. Renaudet, *Érasme et l'Italie*, Genève, 1954; J. Beumer, *Erasmus der Europäer. Die Beziehungen des Rotterodamers zu den Humanisten seiner Zeit unter den verschiedenen Nationen Europas*, Werl in W., 1969; C. Augustijn, *Erasmus von Rotterdam: Leben, Werk, Wirkung*, München, 1986; J. Huizinga, *Erasmus*, Trad. C. Horányi, Barcelona, 1987; S. Seidel Menchi, *Erasmus in Italia, 1520-1580*, Torino, 1987; E. Rummel, *Erasmus and his catholic critics*, I-II, Nieuwkoop, 1989; R. J. Schoeck, *Erasmus of Europe*, I-II, Edimburgh, 1990-1993; Bataillon.

FELIPE II, príncipe y rey de las Españas

(→ 3,6)

Nació el 21 de mayo de 1527 en Valladolid. El Emperador Carlos erigió a Juan de Zúñiga en ayo del príncipe. Le ayudaron en sus tareas educativas el cardenal Juan *Martínez Silíceo, Honorato *Juan y Juan Ginés de Sepúlveda. En 1539 asumió por primera vez la regencia de Castilla en ausencia de su padre. Contrajo matrimonio por primera vez en 1543 con María Manuela de Portugal, haciendo valer en esta elección sus propias ideas. En esos años asume tareas de gobierno al ocupar por segunda vez la regencia de Castilla. En 1554 se casó en segundas nupcias con María Tudor, y hasta su muerte, en 1559, fue rey consorte de Inglaterra. Entre 1554 y 1556 obtiene la soberanía de Nápoles, Milán, los Países Bajos, Sicilia, Castilla y Aragón. La paz firmada con Francia en el tratado de Cateau Cambresis (1559) permitió orientar la

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

política del monarca español hacia el Mediterráneo y detener de este modo la amenaza turca (Lepanto, 1571). Se casó por tercera vez en 1560 con Isabel de Valois, y por cuarta con Ana de Austria, de quien nació el futuro Felipe III. En los últimos años de su reinado la política exterior que ejerció dio un giro hacia el Atlántico con la dominación sobre América, el conflicto en los Países Bajos, la anexión de Portugal (1581) y el intento de invasión de Inglaterra (1588). Murió el 13 de noviembre de 1598.

Dentro de sus obligaciones como instructor del príncipe, Sepúlveda envía a Felipe una misiva en la que a propósito de unos restos arqueológicos que pudo observar en el viaje que hizo hasta Badajoz en 1543 para recibir a María Manuela de Portugal y conducirla hasta Salamanca, donde se encontraría con su prometido, le da algunas noticias curiosas sobre una inscripción (3,6,4-5), sobre las medidas de los romanos y su equivalencia con las usadas entonces (3,6,6-9), sobre algunas cuestiones históricas como la fluctuación de las fronteras entre las antiguas provincias de la Hispania romana (3,6,10-13), o finalmente sobre la etimología de algunos topónimos (3,6,14-16).

J. M. March, *Niñez y Juventud de Felipe II*, Madrid, 1942-1943, *passim*; L. Fernández y Fernández de Retana, *España en tiempo de Felipe II*, Madrid, 1958, *passim*; H. Kamen, *Felipe de España*, Madrid, 1997²; M. Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, 1999.

Pedro FERNÁNDEZ de VELASCO, duque de Frías y condestable de Castilla

(➡ 4,5)

Fue hijo de Íñigo Fernández de Velasco y de María de Tovar señora de Berlanga. Desempeñó el cargo de condestable de Castilla, y ostentó los títulos de duque de Frías, conde de Haro, camarero mayor de los reyes de Castilla y León, caballero del Tusón de Borgoña. Sucedió al condestable su padre en el gobierno de sus estados por merced de Carlos V.

INTRODUCCIÓN

Casó con Juliana Ángela de Aragón y Velasco. Murió sin descendencia el 12 de noviembre de 1559.

Sepúlveda dirige a este ilustre personaje de la vida política española una carta erudita en la que explica algunos aspectos de sendas inscripciones latinas halladas cerca del municipio de Herrera, de su jurisdicción (4,5,1-5). Asimismo y puesto que sorianos y zamoranos se disputaban ser los descendientes de los antiguos numantinos, Sepúlveda le aclara con gran acierto cuál debió ser el emplazamiento de Numancia (4,5,6-16). La carta se cierra con un encendido elogio hacia la persona del condestable (4,5,17).

P. Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*, Madrid, 1794, 325; G. Yáñez de Mendoza, *Genealogía de los Velascos*.

Francesco FLORIDO SABINO

(→ 2,9)

Nació en Poggio Donadeo en 1511, en la región de la Sabina, donde su familia se había retirado por motivos políticos. Inició sus estudios en Roma. Muy pronto estableció contacto con el grupo de intelectuales que rodeaba a Alberto *Pio, príncipe de Carpi, que se erigió en su protector. Francesco Florido siguió a su patrón a Francia, cuando éste se refugió en la corte de Francisco I, y allí permaneció hasta la muerte de su protector en 1532. Él fue quien se encargó de que apareciera póstuma la obra de Alberto Pio *Tres et viginti libri in locos lucubrationum variarum D. Erasmi Roterodami* (París, 1531). En 1533, por deseo de su padre, inició los estudios de leyes en Bolonia. Pero transcurridos dos años los abandonó para dedicarse por entero al estudio de las letras. De 1535 data su primera obra original, *Apologia in Marci Acci Plauti aliorumque poetarum et linguae Latinae calumniatores* (la edición conservada es de 1537 en Lyon). Está dedicada a Rodolfo *Pio, sobrino de Alberto. De su estancia en Bolonia datan

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

además otras obras como el *De iuris civilis interpretibus*, las *Lectiones succisivae*, o el *Callimachi hymnus in Dianam* (todas ellas aparecidas en Basilea en 1540). Debido a su fama de hombre letrado el papa Paulo III lo llamó a Roma, a donde probablemente llegó en 1540, y le confió la educación de su sobrino Orazio Farnese. De ese año son dos obras de tono polémico de Sabino: *Liber adversus calumnias Doleti*, y una epístola dirigida al humanista alemán Jakob Spiegel. Acompañó a su alumno en su viaje a Francia, donde permaneció hasta 1545. Entonces comenzó la traducción de la *Odissea*, obra que dejó sin concluir en el libro VIII. Volvió a Italia, acompañando siempre a su pupilo. Murió finalmente en París en 1547.

Sepúlveda envió a este personaje una carta en la que, además de disculparse por su tardanza en responder (2,9,1), se congratula de que haya llegado bien a Bolonia (2,9,2) y lo exhorta a que se aplique al estudio de las *gravioris disciplinae*, según deseo expreso de su padre (2,9,3).

Ch. G. Jöcher, *Allgemeines Gelehrten-Lexicon*, Hildesheim, 1960-1961 (=Leipzig, 1750-1751; 1784-1897), II, col. 646-647; R. Sabbadini, *Storia del Ciceronianismo*, Torino, 1885, 72 y ss., 130-136; R. Sabbadini, "Vita e opere di Francesco Florido Sabino", *Giornale storico della letteratura italiana*, 8 (1886), 333-363; *Dizionario Biografico degli Italiani*, 1997, XLVIII, 343-344.

Gian Matteo GIBERTI, obispo de Verona

(► 1,9; 1,10; 1,11; 1,12)

Nació en Palermo el 20 de septiembre de 1495. Estudió en Bolonia. Por aquellos años formaba parte de la corte personal de Giulio dei Medici. Durante el pontificado de León X ocupó diversos cargos en la curia romana. Pero su carrera política sufrió un duro revés con la llegada al solio pontificio de Adriano VI, el papa germano. Sin embargo, a raíz de la elección del cardenal Giulio dei Medici como santo padre, Giberti se convirtió en el persona-

INTRODUCCIÓN

je más importante de la corte pontificia. Impregnó la política de los Estados de la Iglesia de un carácter profrancés, sellando la alianza franco-pontifical con la Liga de Cognac (1526), lo que condujo al enfrentamiento abierto con Carlos V. Los sucesos políticos posteriores hicieron muy difícil su situación en Roma y se retiró a Verona, de donde había sido elegido obispo en 1524. En su sede se aplicó a la reinstauración de la autoridad obispal. Su programa de reformas para los obispos se basaba en tres pilares: costumbres irreprochables, buena formación cultural y teológica y residencia en la diócesis. Siguió ejerciendo algunas tareas políticas. Participó, bajo la dirección de Contarini, en la elaboración del *Consilium de emendanda ecclesia*. Acompañó a Reginald Pole en la legación de éste a Inglaterra para conseguir la unidad de la Iglesia. En los últimos años de su vida no se vio libre de la sospecha de herejía. Murió en Verona el 20 de diciembre de 1543.

Las cuatro cartas incluidas en los *Epistolarum libri* intercambiadas entre Sepúlveda y Giberti tratan fundamentalmente de dos asuntos: la traducción y comentario de las obras de Aristóteles y el nombramiento de Sepúlveda como cronista del emperador.

Sepúlveda había recibido a través de Giberti el encargo del sumo pontífice de que acometiese una paráfrasis de la *Ética* de Aristóteles, siempre que tuviese a bien dejar de momento a un lado su traducción de la *Política* de Aristóteles (1,9,1-2). Sepúlveda le responde que por su parte no hay inconveniente alguno en posponer ese trabajo y aplicarse al deseo de Giberti y del propio Clemente VII (1,9,3-4). Claro que para esa labor ruega paciencia y asegura que él está familiarizado con la obra de Aristóteles, pues ha tenido que manejarla para la elaboración de su *Democrates primus* (1,9,5-9). Pide —eso sí— su apoyo para poder sacar prestada de la biblioteca una obra que necesita (1,9,10). Poco después Giberti solicita a Sepúlveda que colacione una

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

traducción latina de la *Ética* de Aristóteles. Sepúlveda le responde en una misiva que sus trabajos de traducción de la *Ética* van viento en popa, aunque se han visto interrumpidos por la labor de edición del *Democrates primus* (1,10,3-4), pero que si es deseo de Giberti que corrija esa traducción, por él no hay inconveniente alguno (1,10,5).

En esos años la vida de Sepúlveda da un giro radical. Decide abandonar Roma, pues ha sido nombrado cronista del emperador, y así se lo comunica a Giberti (1,11,2-5). En su camino de vuelta se ha pasado por Bolonia, desde donde escribe, con el encargo de su patrón, el cardenal Quiñones, de reformar los estatutos del Colegio de los Españoles de Bolonia (1,11,6-7). Asimismo le comunica su intención de vivir una temporada en el campamento del emperador para familiarizarse con su nueva ocupación (1,11,8-11). Giberti ante esa noticia no puede más que enviar una elogiosa felicitación a Sepúlveda por el honor que supone haber sido elegido para esa tarea (1,12,1-7), y le agradece de todo corazón el ofrecimiento de colaboración para lo que necesite por parte de Sepúlveda (1,12,11-14).

M. W. Anderson, "Biblical Humanism and Roman Catholic Reform (1501-1542). Contarini, Pole and Giberti", *Concordia Theological Monthly*, 39 (1968), 686-707; A. Prosperi, *Tra evangelismo e contrariforma. Gian Matteo Giberti (1495-1543)*, Roma, 1969; *DHGE*, XX, 1241-1246; *CE*, II, 94-96.

Alfonso GUAJARDO

(► 4,5; 4,7; 4,8; 4,9; 4,10; 4,11; 4,12)

Natural de Córdoba, fue hijo de Pedro Fajardo y María de Toro, ambos de familia de posición elevada. Coincidió, según parece, con Sepúlveda en Alcalá. En 1524 era capitán y alguacil mayor de la Inquisición en Palermo. Fue corregidor en Huesca. Su obra más importante son los *Proverbios morales*, publicados después de su muerte por Sebastián de León en Córdoba en 1587.

Las epístolas destinadas a Alfonso Guajardo incluidas

INTRODUCCIÓN

en los *Epistolarum libri* son del tono más variado. En la primera de ellas, y después de agradecer los elogios que Guajardo le había dedicado (4,6,1-2), Sepúlveda anima a su interlocutor a que se aplique de nuevo a los estudios (4,6,3).

En la segunda nos muestra el ideal de vida al que debe aspirar el sabio: relata los inconvenientes que suele acarrear vivir en la corte (4,7,3-8); describe la maldad con la que los sirvientes tratan a los señores célibes (4,7,10-15), todo ello motivado por un enfrentamiento que tuvo con unos empleados suyos insolentes (4,7,16-17); y acaba concluyendo que es deseable en muchos casos la autarquía de la que han hecho gala algunos sabios (4,7,18). Sepúlveda retoma este tema en otra carta en la que se excusa ante Alfonso Guajardo por preferir la soledad del campo, dedicado a sus estudios, a la compañía de los vivos (4,10,1-6). Y el propio Guajardo le envió otra epístola en la que ponderaba la belleza de una finca suya (4,11,2-8) y los alicientes de la vida retirada en contraposición con la tristeza de la vida en la corte (4,11,9-12).

En otra epístola dirigida a Alfonso Guajardo Sepúlveda acusa recibo de una obra de aquél, por lo demás hoy desconocida, (4,8,1) y lo advierte de que se conduzca con cuidado en las competencias literarias si no quiere herir las susceptibilidades de algunos (4,8,4-5).

También le envió una carta tras su estancia en Alcalá, donde en 1548 tuvo que comparecer ante la Universidad en defensa de su *Democrates secundus*. En ella Sepúlveda le agradece las felicitaciones que Guajardo le había mandado con antelación por la victoria que, en su opinión, habría de conseguir en esa empresa (4,9,3-4). Por lo demás, en esa misma misiva le informa de la regencia de Maximiliano (4,9,6), y le manda un epigrama que compuso con motivo de su llegada a Valladolid (4,9,8-9).

En la última de las cartas de la serie (4,12) transmite

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

a su destinatario unos consejos prácticos que habrían de serle útiles en el puesto de corregidor de Huesca, cargo con el que había sido honrado.

BHN, III, 26; *ECBECór.*, I, 262-264; Losada, 87, 99, 137, 199;
BLH, XI, 316.

Alfonso GUZMÁN

(➔ 3,14)

Son escasísimas, por no decir inexistentes, las noticias que tenemos de Alfonso Guzmán.

Sepúlveda envió a este personaje una breve carta en la que le agradece los corteses elogios que él le había dirigido en una anterior epístola y le insta a que se aplique a los estudios de las letras (3,14,1).

Diego HERNÁNDEZ, profesor de griego en Salamanca

(➔ 6,10)

Los datos que se han transmitido de este personaje son exigüos: Explicó la cátedra elemental de griego en la Universidad de Salamanca desde 1552 hasta 1558. En 1557 fue nombrado regente del Colegio Trilingüe.

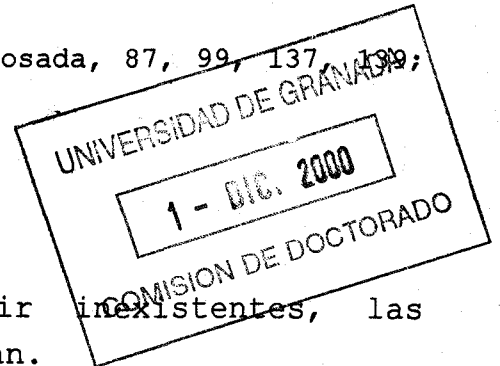
A través de Diego de *Neila Sepúlveda había recibido buenas referencias de Diego Hernández, que se vieron refrendadas con la carta que éste remitió a Sepúlveda (6,10,1-2). Nuestro autor le respondió felicitándolo por los logros alcanzados en sus estudios y le transmite ánimos para que siga dedicándose a ellos con tanto empeño (6,10,3-4).

V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1971, III, 327-328; J. López Rueda, *Helenistas Españoles del siglo XVI*, Madrid, 1973, 72, 91-92.

Antonio HONCALA, teólogo y canónigo de Ávila

(➔ 5,9)

Nació en Yanguas, provincia de Soria, en 1484. Estudió



INTRODUCCIÓN

gramática con Nebrija, según parece. Su principal interés resultó ser, sin embargo, la teología. En Salamanca estudió filosofía, teología y lenguas orientales, universidad de la que fue profesor hasta 1528. Fue nombrado canónigo magistral de Ávila. Entre sus ocupaciones se cuenta la de preceptor del príncipe Felipe. Murió en 1565. Sus obras más importantes son: *De decimis ecclesiasticis tractatus*, *Index completissimus in universa opera...divi Hieronimi*, *Pentaplon Christianae pietatis*, *Opuscula septemdecim de rebus variis theologicis*, *Commentaria in Genesim*, *De daemone sub hirci forma a larvis adorato*, *Enarrationes sacrae* (manuscrita).

Antonio Honcala había leído la carta apologética de Sepúlveda contra Melchor Cano (cf. cap. I, s. u. Cano) y aconseja a Sepúlveda que se conduzca con algo más de moderación (5,9,2). Éste le responde justificando su actuación, dado que él lo único que ha hecho ha sido defenderse ni más ni menos que de una acusación de herejía; y en ella no ha implicado a toda la orden dominica, a la que pertenece su contrincante (5,9,3).

BHN, 129-130; V. Muñoz Delgado, "La lógica en Salamanca durante la primera mitad del siglo XVI", *Salmanticensis*, 14 (1967); *Espirit.*, 499-500; *DHEE*, III, 1808-9; *Bibl.Aut.* 194-5; K. Reinhardt, *Bibelkommentare spanischer Autoren (1500-1700)*, Madrid, 1990, I, 212-214.

Luis HURTADO DE MENDOZA: Vide Luis de MENDOZA

Honorato JUAN

(► 3,5)

Nació en Valencia en 1507 en el seno de una de las familias más nobles de la ciudad. Parece ser que fue en su ciudad natal donde inició sus primeros estudios, quizá en el mismo colegio donde lo hiciera Juan Luis Vives. En 1522 se traslada a Lovaina, donde recibió el magisterio de Vives junto a un nutrido grupo de españoles entre los que se encontraba también el cardenal Silíceo. Su estancia en esta ciudad debió prolongarse hasta 1529, año en el que pasa por

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

París. En 1531 se encuentra de vuelta en Valencia. Sus excepcionales cualidades literarias y su capacidad docente hicieron que entrara al servicio de Carlos V y que éste lo nombrara maestro del príncipe Felipe en las materias de arquitectura y matemáticas, a quien acompañó en su viaje a los Países Bajos, Alemania e Italia. Fue asimismo preceptor del príncipe don Carlos de Austria. En 1559 se ordenó sacerdote y en 1564 fue promovido a la sede episcopal de Osma. Murió en esta ciudad dos años más tarde, en 1566.

Sepúlveda dirige a este personaje una carta desde Pozoblanco, en la que se muestra preocupado por la ausencia de noticias que tiene de la corte (3,5,1). Por eso le pide información acerca de Carlos y del príncipe Felipe (3,5,2). Por su parte, Sepúlveda cuenta a su corresponsal las tareas domésticas a las que se ha tenido que dedicar durante el invierno de ese año (3,5,4-5).

BHN, IV, 389; M. García y García, "Honorato Juan, obispo de Osma", *Celtiberia*, 14 (1963), 173-270; M. I. del Campo Muñoz, *Honorato Juan, maestro de príncipes y obispo de Osma*, Soria, 1986; *CE*, II 237-238; *DHEE*, Supl.I, 416-418; *BLH*, XII, 295.

Sebastián de LEÓN

(➡ 3,11)

Escasas son las noticias que hemos hallado sobre este personaje, y todas ellas dispersas en distintas obras. Parece ser que fue uno de los secretarios de Sepúlveda. Fue un hombre instruido, doctorado en teología. Unos años antes de la muerte de Sepúlveda pasó al servicio de Antonio *Agustín. Corrió a su cargo la edición de los *Proverbios Morales* de Alfonso *Gujardo Fajardo.

En la carta que Sepúlveda escribió a Sebastián de León le muestra su agradecimiento por varios detalles de cortesía que éste había tenido con Sepúlveda (3,11,1) y le comunica que aprueba su decisión de proponerse como modelo estilístico a Cicerón y a sus iguales (3,11,2-3).

ECBECór., I, 296; Losada, 88, 97, etc.; *BLH*, XI, 316; *EpAA.*, ad

INTRODUCCIÓN

indicem; M. Crawford (ed.), *Antonio Agustín between Renaissance and Counterreform*, London, 1993.

Íñigo LÓPEZ de MENDOZA: *Vide Íñigo de MENDOZA*

Luis de LUCENA, doctor en medicina

(► 5,10; 5,11)

Nació en 1491 en Guadalajara. Fue un virtuoso sacerdote, un afamado médico y un gran matemático. Se doctoró en artes y medicina en la Universidad de Montpellier. Ejerció en Toulouse, donde publicó una obra en 1523 titulada *De tuenda praesertim a peste integra valetudine deque eius remediis*. Volvió a España, pero pronto marchó a Italia. En Roma se codeó con los hombres más ilustres e influyentes. Entre sus amistades se cuentan Marcelo Cervini, el que fuera papa con el nombre de Marcelo II, Bernardino Maffei, Alejandro Manzuoli, etc. De todos ellos se ganó el aprecio y la consideración. Fue médico y penitenciario del papa Pio V. Murió el 10 de agosto de 1552.

Justo en los años más duros de la vida de Sepúlveda cuando se vio enfrentado a dominicos como Bartolomé de las Casas y Melchor Cano, Sepúlveda envió una carta a Luis de Lucena aprobando su decisión de trasladarse a Roma, donde podrá dedicarse a sus estudios (5,10,1-2), sin la maledicencia y la envidia que se dan en España. En efecto, Sepúlveda se lamenta de que tanto los teólogos como los estudiosos de las letras le echen en cara el excesivo tiempo que dedica a otros estudios ajenos a los de su propia disciplina (5,10,4-7). Para acallar todos esos rumores y para demostrar su valía personal Sepúlveda incluyó en una carta destinada a Melchor Cano (cf. cap. I, s. u. Cano) unos elogios que le habían dedicado Paolo Giovio y Francesco *Florido, pero sin poder indicar el libro del que los había extraído (5,10,10-12). Por eso pide a Luis de Lucena que le mande la referencia exacta de los pasajes en cuestión (5,10,13).

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

Luis de Lucena le respondió solícito, agradeciéndole su comprensión por la decisión que había tomado (5,11,1-2), indicándole en qué obras aparecían dichos pasajes, y añadiendo el de Pietro Corsi (5,11,4-7). Por lo demás le aconseja que se calme en esos momentos tan difíciles (5,11,9).

BHN, IV, 48; J. Diges Antón - M. Sagredo Martín, *Biografías de hijos ilustres de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1889, 53-57; F. Picatoste y Rodríguez, *Apuntes para una biblioteca científica del siglo XVI. Estudios biográficos y bibliográficos de ciencias exactas, físicas y naturales y sus inmediatas aplicaciones en dicho siglo*, Madrid, 1891, 176-177.

Miquel MAI, vicescanciller de Aragón

(➡ 3,3)

De este personaje sabemos que fue embajador imperial en Roma durante los años 1529-1532. A su vuelta a España siguió ligado a la vida política. Murió en Madrid en 1546.

Sepúlveda se muestra agradecido por la amabilidad con la que lo recibió en su casa (3,3,1-3). Por lo demás, la carta es una solicitud de una recomendación para Juan Sora, un zaragozano que, como Sepúlveda, fue escolar del Colegio de san Clemente en Bolonia (3,3,3-5).

J. F. A. de Uztarroz - D. J. Dormer, *Progresos de la historia en Aragón*, Zaragoza, 1878², 474; *EpAA.*, ad indicem.

Guillermo van MÂLE

(➡ 7,9)

Nació en Brujas en el seno de una familia noble. Pronto se trasladó a España, donde quedó ligado al duque de Alba. Tradujo al latín la obra que Luis de *Ávila compuso acerca de la campaña de Carlos V en Alemania bajo el título *Ab Ludovico Avila commentariorum de bello germanico a Carolo V Caesare gesto libri II*, (Amberes, 1550). Volvió a los Países Bajos. En 1550 obtuvo el puesto de ayuda de cámara del emperador Carlos. Se convirtió en hombre de confianza del

INTRODUCCIÓN

soberano. Acompañó a Carlos en el viaje que éste hizo a Alemania. Por entonces el emperador proyectaba escribir sus memorias, y Guillermo van Mâle sería el encargado de trasladarlas al latín. Carlos V se llevó consigo a su retiro de Yuste a su fiel secretario. A la muerte del emperador volvió a los Países Bajos. Murió en Bruselas, el primero de enero de 1560.

Allá por 1557 Sepúlveda se trasladó hasta Ledesma por motivo del arciprestazgo de la ciudad, título que ostentaba. En el camino pasó por Yuste para saludar a Carlos V. Allí debió encontrarse con van Mâle, ayuda de cámara del emperador. Tal como le había prometido, escribe a este personaje relatándole el viaje desde Sierra Morena hasta Ledesma (7,9,4-10). A causa de las penalidades del mismo había contraído una enfermedad que le impidió escribir a su corresponsal y cumplir con su trabajo (7,9,11-12). En la medida en que la convalecencia se lo permite, se ocupa en la lectura de los *De statu religionis et reipublicae Carolo Quinto Caesare commentarii* de Jean Sleidan, que le había enviado Luis de *Ávila. Y aunque en general la obra es, desde el punto de vista de Sepúlveda, deficiente en cuanto a su método y la ideología que transmite, sin embargo, la exactitud en la narración de los hechos puede resultarle de gran ayuda en su labor (7,9,13-19).

A. J. van der Aa, *Biographisch Woordenboek der Nederlanden*, Haarlem, XII, I, 105-106; *Bibliographie Nationale*, Bruxelles, XIII, 228-231.

Rodrigo MANRIQUE

(→ 2,8)

Este personaje fue hijo natural de Alonso Manrique, inquisidor general y arzobispo de Sevilla, un erasmista convencido. Son escasas las noticias que tenemos de él. Por carta suya que envió a Vives desde París con fecha de nueve de diciembre de 1533 sabemos de los excesos de la represión

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

inquisitorial contra los erasmistas a partir sobre todo de 1530.

Por mediación de un tal Poncio Sepúlveda supo de la intención de Rodrigo Manrique de trabar amistad con él (2,8,1). Nuestro autor elogia esa actitud de su corresponsal y le agradece los buenos sentimientos que guarda hacia su persona (2,8,3-4). Tras este preámbulo, Sepúlveda envía a Manrique los *Commentaria in duodecim libros Aristotelis de prima philosophia* de Alejandro de Afrodisias para que se encargase de su publicación en París, cosa que ocurrió unos años más tarde en 1536.

H. De Vogt, *Monumenta Humanistica Lovaniensia: Texts and Studies about Louvain humanists in the first half of the 16th century: Erasmus, Vives, Dorpius, Clenardus, Goes, Moringus*, Leuven, 1934, 427-458; Bataillon, 489-491; Losada, 149, 279, 397; EpAA, 35, 37-38, 42.

MANRIQUE de LARA, duque de Nájera

(➔ 4,14)

Nació el 26 de diciembre de 1504. Con dieciséis años de edad su padre lo envió a La Rioja con un cuerpo de infantería y algunos caballeros, para reprimir a los insurgentes comuneros en los dominios de su casa. Su matrimonio (aproximadamente en 1529) con Luisa de Acuña, condesa de Valencia, le acarreó graves conflictos familiares, pues una prima hermana suya, Aldonza de Urrea, con quien había tenido un hijo, reclamó ser la esposa legítima. En el año de 1535 intervino en la jornada de Túnez; y ese mismo año, por muerte de su padre, le sucedió en calidad de primogénito como titular de sus estados. Sirviendo al emperador Carlos V pasó a Italia en 1543; y de ahí a Flandes, donde se encuentra en 1545, año en que fue recibido como hermano en el capítulo de la orden del Toison de Oro. Años más tarde vuelve a España; se hallaba en Valladolid en 1556 cuando Carlos V pasó por esa ciudad camino de Yuste. Murió el 22 de enero de 1558. Fue un hombre ilustrado y gran conocedor de

INTRODUCCIÓN

las letras latinas.

El modo que Sepúlveda encontró de rendir homenaje a este notable personaje de la nobleza hispana fue el de redactar una carta latina en la que rememoraba una cena, celebrada en Barcelona tras la defensa de Perpiñán de 1542. Compara esa cena con la antigua costumbre simposiaca de la Antigüedad (4,14,5-7), y hace un breve resumen de la conversación mantenida en ella acerca de los tipos de estado (4,14,12-13).

L. Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Lara, justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Madrid, 1697, II, 181-187.

Juan MARTÍNEZ SILÍCEO, preceptor del príncipe Felipe
(→ 3,9)

De origen humilde, nació en Villagarcía de la Torre (Badajoz) en 1486. Inició sus estudios en Llerena. Pasó con posterioridad a Valencia y París, donde brilló en los estudios matemáticos. En 1514 publicó en esta ciudad su *Arithmetica theorica et practica*. Precedido ya de la aureola de sabio fue llamado por la Universidad de Salamanca a la que se trasladó en 1516. En 1523 obtuvo los grados en artes y teología por dicha Universidad. Asistió a la junta de Valladolid de 1527 en la que se juzgaron las obras de Erasmo. En 1537 Carlos V lo nombró preceptor y capellán del príncipe Felipe. Se ha exagerado la influencia negativa que un carácter hosco, como el de Silíceo, pudo ejercer en la personalidad del príncipe. En 1543 marchaba en la comitiva que recibió en Badajoz a la prometida del príncipe Felipe, ya como obispo de Cartagena. En 1546 sucedió a Juan de Tavera en la mitra de Toledo. Paulo IV lo hizo cardenal. Los últimos años de su vida fueron especialmente prolíficos en la composición de tratados teológicos. Murió en 1557.

Es muy curiosa la carta que Sepúlveda dirige a este personaje. El motivo de la misma es pedirle un libro de

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

oraciones, aquél en cuya elaboración participó también Sepúlveda cuando se encontraba en Roma (3,9,1). Pero Sepúlveda hace gala de tantas finuras estilísticas y de tantos juegos con el sentido de las palabras, que el resultado es una carta rebosante de humor y cordialidad.

BHN, III, 737; H. Mota Arévalo, "Cuarto centenario de la muerte del Cardenal Silíceo (1486-1557)", *Revista de Estudios Extremeños*, 12 (1956), 299-310; L. Fernández y Fernández de Retana, *España en tiempo de Felipe II*, Madrid, 1958, I, 95 y ss.; *Espirit.*, 523; *DHEE*, III, 1437; *Bibl.Aut.*, 205; *BLH*, XIV, 361-362.

Miguel de MEDINA, monje franciscano

(➤ 7,3; 7,4)

Era natural de Belalcázar, provincia de Córdoba, donde nació en el seno de una familia noble en 1489. A los veinte años ingresó en la orden seráfica en el convento de Santa María de los Ángeles de la estrecha observancia (Hornachuelos). En Alcalá realizó sus estudios de filosofía, teología y lenguas orientales. En 1560 intentó opositar a la cátedra de Sagrada Escritura que había quedado vacante a la muerte de Ciprinano de la Huerga. Pero fue inhabilitado por no poseer el grado académico que se exigía para opositar a dicha cátedra. Con motivo de dicha oposición redactó su *Enarratio trium locorum ex capite secundo Deuteronomii in Cathedrae Sanctarum Scripturarum petitione* (Alcalá, 1560). En 1561 fue enviado al Concilio de Trento con el título de "teólogo del rey católico". En sus años de estancia en la ciudad italiana compuso su *Christianae paraenesis sive de recta in Deum fide libri VII* (Venecia, 1564) y comenzó a trabajar en una obra que luego publicó a instancia de los obispos asistentes al concilio provincial de Toledo (1564-1565), *De sacrorum hominum continentia libri V* (Venecia, 1569). A su vuelta a España, no antes de 1564, ocupó varios cargos dentro de su orden: guardián de San Juan de los Reyes y custodio, aunque las fechas son inciertas. En 1566 fue

INTRODUCCIÓN

nombrado consultor de oficio en la Inquisición de Toledo. En 1571 pasó a Roma con motivo de la celebración del capítulo general de la orden, de la que fue nombrado definidor general. Allí permaneció por espacio de un año. En 1572, de nuevo en España, la Inquisición de Toledo le abrió un proceso por su obra *Apologeticum locorum quorundam Ioannis Feri Moguntini, minoritae, in Matthaei et Ioannis Evangelium contra Dominicum Sotum, Segobiensem, in quo sexaginta septem Feri loca restituuntur, auctore Fr. Michaelae de Medina*, (Alcalá, 1558, 1567 y 1578). El proceso duró seis años y concluyó con una sentencia absolutoria, una vez que había muerto Miguel de Medina en 1578.

En la misma línea que inaugurara santo Tomás, intenta Sepúlveda, a instancias de Miguel de Medina, adecuar la ética de Aristóteles a la moral cristiana, también en aquellos casos en los que eso parecía más difícil, como es ése en que Aristóteles ensalza al hombre que toma venganza de sus enemigos (*Retórica*, 1367a20-23) (7,3,1-2). Esa misma objeción ya se la había planteado Alejo Venegas (7,3,3-6), y a Miguel de Medina responderá, por tanto, lo que ya respondió a aquél. Para solucionar esa aporía primero se debe aclarar el auténtico sentido de los preceptos cristianos que nos instan a amar a nuestros enemigos. Para Sepúlveda éstos no atañen a todos los cristianos, sino sólo a los que persiguen un grado de sabiduría y santidad superior al general; en los demás es suficiente con la predisposición de ánimo (7,3,10-11). Las palabras de Aristóteles también se han tergiversado: Cuando éste describe al hombre magnánimo deja bien claro que en él no hay lugar para la ira (7,3,12-13). Pero eso no debe impedir que sea firme y valeroso cuando ello sea necesario (7,3,14-15), como cuando se trata de corregir a los malvados (7,3,16). Y no todos los medios de vengar esas ofensas tienen por qué ser pecaminosos: El ciudadano privado lo hace acudiendo a las leyes e implorando el auxilio del gobernante (7,3,18). En ese sentido el valor

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

de los castigos radica en su poder coercitivo y corrector (7,3,19-20). De modo que vengar las ofensas de los enemigos en esas circunstancias no atenta contra la moral cristiana (7,3,21-22). Por lo que respecta al lugar del alma racional, otra cuestión que le planteaba Miguel de Medina, Sepúlveda viene a responder lo que ya dijera santo Tomás, que toda ella se halla en todo el cuerpo y a la vez entera en cualquier parte del mismo (7,3,23-26).

En otra ocasión Miguel de Medina le planteó un dilema que se debatía entre los medios universitarios complutenses: Si el amor hacia el prójimo debe llegar al extremo de ofrecer la vida por él, como puede parecer según el ejemplo de Jesucristo en el Evangelio (7,4,1-2). Sepúlveda en su respuesta parte de la idea de que no hay ninguna ley evangélica que discrepe del derecho natural (7,4,4-5). Además admite algunos casos en los que un hombre valeroso puede exponerse a un peligro grave de muerte sin incurrir en una falta moral: en defensa de la patria, los padres o la iglesia (7,4,7-9). Pero eso no quiere decir que se deba ofrecer la vida por los demás, como en el caso de Orestes y Píldades (7,4,10). Lo que el Evangelio dice es que hay que amar al prójimo como a sí mismo, es decir, en tanto que a sí mismo, y dar la vida por el prójimo, es amarlo más que a sí mismo, cosa que pervierte el orden natural (7,4,11). Un caso análogo es el de las riquezas y el del buen nombre: Aunque se pueda disponer de los mismos según la voluntad de cada cual, sin embargo, el hecho de poseerlos obliga a sus dueños o agraciados a hacer uso de ellos en un ejercicio cívico de responsabilidad (7,4,12-17). En definitiva, para Sepúlveda únicamente es lícito entregar la vida por los demás cuando en ello se dilucidan la salvación de la patria, los padres o la religión (7,4,18-20).

BHN, IV, 140-141; *ECBECór.*, I, 319-320; *ET*, 848-869; *Espirit.*, 198; *Bibl.Aut.*, 207.

INTRODUCCIÓN

Íñigo de MENDOZA, obispo de Burgos

(→ 2,1; 2,2; 2,3)

Fue hijo de Pedro de Zúñiga y Velasco, segundo conde de Miranda. Inició sus estudios en Salamanca. Fue nombrado obispo de Coria en la década de los años 1520. En 1526 el emperador lo envió a Inglaterra para negociar una paz universal. Estando en Inglaterra fue preconizado obispo de Burgos en 1529. Volvió a España ese mismo año, pero debió encaminarse a Italia en compañía del emperador Carlos. En Italia le fueron encomendadas misiones diplomáticas en Nápoles y Roma. Volvió a su diócesis en 1533, donde murió dos años más tarde.

Son tres las cartas dirigidas al cardenal Mendoza y recogidas en esta colección. La que abre el Libro II es un amargo lamento por la muerte de Diego López de Zúñiga, fallecimiento que Sepúlveda sintió sobremanera por la estrecha amistad que lo unía al difunto (2,1,1-3). Por eso decidió componer un epigrama que a modo de epitafio adorne su sepulcro (2,1,4-5). Acompaña a esta carta el epigrama en cuestión (2,1,6).

En la segunda Sepúlveda se congratula de que Mendoza haya llegado a su diócesis de Burgos en perfecto estado (2,2,1). Al hilo de unas reflexiones sobre el oficio y deberes de un obispo (2,2,2), Sepúlveda comunica a su interlocutor su intención de volver a España (2,2,5). Eso sí, aprovecha la ocasión para pedir a Mendoza información sobre las *Anotaciones* de Zúñiga y si ya están en poder de *Erasmo (2,2,6).

La siguiente carta, la tercera del Libro II, es una de las misivas más curiosas de los *Epistolarum libri* en su conjunto. Sepúlveda narra en clave de crónica de sucesos algunos crímenes y hechos lamentables que se vivieron en Roma por aquellos días: como el de una mujer que planeó el asesinato de su marido para poder casarse con su amante (2,3,2-7); o el caso de un farmacéutico que maquinó la

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

muerte de su socio para quedarse él con el negocio (2,3,9-20); o, entre otros, el caso de una prostituta que murió degollada en las garras de un oso (2,3,23-24).

D. Erasmi Roterodami, *Opus epistolarum*, I-XII, P. S. Allen, H. M. Allen, H. W. Garrod, Oxonii, 1906-1958, Ep. 2163; J. M. March, *Niñez y Juventud de Felipe II*, Madrid, 1942-1943, *passim*; Losada, 76; *CE*, II, 346; Bataillon, *passim*.

Luis de MENDOZA, marqués de Mondéjar

(► Prefacio)

Nació en 1489, hijo de Íñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, quien fue nombrado por merced del Rey Católico marqués de Mondéjar en el año de 1512, y Francisca Pacheco. Sucedió a su padre tras su muerte en el gobierno de su casa y estado. Fue nombrado por los Reyes Católicos capitán general del Reino de Granada y alcaide de la Alhambra en 1518. Bajo el reinado de Carlos V participó en distintas empresas bélicas, como la guerras de las Comunidades o la batalla de Túnez, donde recibió una grave herida y se vio socorrido por el propio Emperador. En 1543 el rey lo nombró virrey y capitán general de Navarra. Fue asimismo presidente de los Consejos de Indias, de Estado y de Guerra. A su vuelta de Flandes Felipe II lo promovió al puesto de contador mayor de Castilla y lo hizo presidente del Consejo Real de dicho Reino. Murió en 1566.

Sepúlveda, como refiere en la carta nuncupatoria que encabeza la colección, dedica a este ilustre personaje sus *Epistolarum libri* en reconocimiento por los muchos favores recibidos de parte de alguno de los miembros de su familia, cuando no del propio marqués. Y es que desde su estancia en Italia conocía Sepúlveda a dos hermanos de Luis, Francisco de Mendoza, el que fuera obispo de Jaén y cardenal de España, y Diego Hurtado de Mendoza, embajador de Carlos V en Roma y capitán General de la Toscana. A este personaje se debe una *Historia de la guerra de Granada*, además de algunas

INTRODUCCIÓN

otras composiciones.

R. Foulché-Delbosc, "Rodríguez de Ardila, *Historia de los condes de Tendilla. Texte*", *Revue Hispanique*, 31 (1914), 63-131; F. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, I-IV, Madrid, 1942; D. Gutiérrez Coronel, *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, apud A. González Palencia, *Biblioteca Conquense*, III-IV, Cuenca, 1946; H. Nader, *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance, 1350 to 1550*, New Brunswick, 1979.

Mencia de MENDOZA, marquesa del Zenete

(→ 3,1)

Fue hija de Rodrigo de Mendoza, primer marqués del Zenete. Recibió una excelente y refinada educación. En 1524 se casó con Enrique III, conde de Nassau, camarero mayor y gran privado de Carlos V. En 1529 abandonó España. Desde entonces y hasta la muerte de su marido (1538) residió fundamentalmente en los Países Bajos, en concreto en la ciudad de Breda. Volvió a España y casó en segundas nupcias con Fernando de Aragón, duque de Calabria. No tuvo descendencia de este matrimonio. Murió el cuatro de enero de 1554. La excepcional formación de Mencia de Mendoza no pasó desapercibida en su época: Luis Vives la tuvo bien presente cuando compuso su *De institutione feminae Christianae libri tres* (Amberes, 1524), Hernán Ruiz le dedicó una égloga que está recogida en sus obras completas (*Ferdinandii Ruizii Villegatis Burgensis quae extant opera*, Venecia, 1743).

En la misiva que Sepúlveda dirige a esta ilustre señora le detalla en términos de extremada cortesía los trabajos que tiene entre manos: de un lado la continuación de sus estudios de filosofía y teología (3,1,3-4); de otro, la confección de una historia del reinado de Carlos V, tarea en la que ha encontrado no pocas dificultades (3,1,6). Y aunque los trabajos están bastante avanzados (3,1,7), aún le resta dar a la obra un comienzo adecuado a la magna historia que relata (3,1,8).

BHN, IV, 352-353; J. M. March, *Niñez y Juventud de Felipe II*,

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

Madrid, 1942-1943, *passim*; M. Lasso de la Vega, *Doña Mencía de Mendoza, marquesa de Cenete (1508-1554)*, Madrid, 1942; D. Gutiérrez Coronel, *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, apud A. González Palencia, *Biblioteca Conquense*, III-IV, Cuenca, 1946; *CE*, II, 432-433; S. A. Vosters, *Mencía de Mendoza, Vrouwe van Breda en Onderkoningin van Valencia*, Delft, 1987.

Pedro MEXÍA

(➔ 3,2)

Nació en Sevilla en torno a 1500 en el seno de una familia noble. Inició en esa ciudad su formación académica, trasladándose con posterioridad a Salamanca para estudiar leyes. Gozó de la amistad de personajes tan ilustres como Fernando Colón, Baltasar del Río o Luis Vives. Ocupó varios cargos en la administración de la ciudad: fue caballero veinticuatro y contable de la Casa de Contratación. Su erudición abarcó campos como la astrología, la matemática, la cosmografía, la historia. La idea que fundamenta su producción literaria es la de divulgación de los saberes clásicos y modernos a un público amplio que ya no entendía el latín. En 1540 apareció en Sevilla su *Silva de varia lección*, miscelánea que conoció un enorme éxito editorial. Fue traducida a lenguas como el latín, italiano, francés, inglés, alemán y holandés. En 1544 vio la luz en Sevilla su *Historia Imperial y Cesárea*, obra que llamó la atención del emperador Carlos V, quien lo nombró su cronista oficial en 1548. Un año antes, en 1547, habían aparecido unos *Coloquios o diálogos*, en los que Mexía remeda los *Colloquia* de Erasmo. La muerte le sobrevino en 1552, sin que hubiese podido concluir la *Historia del emperador Carlos V*, obra que por mucho tiempo permaneció inédita. Comprende sólo cinco libros que abarcan la vida de Carlos hasta 1530, año de su coronación como emperador en Bolonia.

Sepúlveda dirige a Pedro Mexía una misiva en la que se muestra agradecido por el trato que le deparó en una visita suya a Sevilla (3,2,1-3). Aprovecha la ocasión para animarlo

INTRODUCCIÓN

a traducir al latín una de sus obras (3,2,4). Los términos con los que Sepúlveda alude a estas obras son tan inciertos que no se puede determinar si se trata de la *Silva de varia lección*, de la *Historia Imperial y Cesárea*, o incluso de la *Historia del emperador Carlos V*.

BHN, IV, 217-218; A. Morel-Fatio, *Historiographie de Charles-Quint*, Paris, 1913, 73-79; J. Deloffre, "Note bibliographique sur Pedro Mexía", *Revue Hispanique*, 44 (1918), 565 y ss.; R. Costes, "Pedro Mexía, chroniqueur de Charles-Quint", *Bulletin Hispanique*, 22 (1920), 1-36 y 256-268; 23 (1921), 95-110; M. Menéndez y Pelayo, "El magnífico caballero Pero Mexía", *Estudios y Discursos de crítica histórica y literaria*, Santander, 1941, II, 25-38; M. Romero Martínez, "Pero Mexía, el sevillano imperial y ecuménico. Notas bio-bibliográficas para un ensayo", *Archivo Hispalense*, 3 (1944), 5-17; *BLH*, XIV, 499-517.

Diego de NEILA, canónigo de Salamanca

(→ 6,11; 7,10)

Nació en torno a 1492 en la diócesis del Burgo de Osma en el seno de una familia humilde, dedicada a labores agropecuarias y forestales. En 1505 recibió la primera tonsura. En 1512 lograba el título de bachiller en Artes por la Universidad Complutense. En estos años de estancia en Alcalá debió conocer a Sepúlveda, a quien lo unió una estrecha amistad. Tres años más tarde, en 1515, entró, como Sepúlveda, en el Colegio de San Clemente de Bolonia, donde permaneció durante diez años. Llegó a ser rector de este colegio en los años 1524-1525, justo antes de su vuelta a España. Aquí permaneció, según parece, hasta 1529. A continuación se traslada de nuevo a Italia, en concreto a Roma, a instancias de Sepúlveda, para colaborar en la reforma del Breviario romano. Dichos trabajos duraron hasta 1535, fecha en la que volvió a España definitivamente. En 1538 obtiene una canonjía en la iglesia catedral de Salamanca, de la que no toma posesión hasta 1540. A partir de entonces son pocas las noticias que se tienen acerca de la vida de Neila y siempre en relación con Sepúlveda. Parece

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

que éste se hospedó en su casa cuando en 1548 tuvo que trasladarse a Salamanca a responder ante la comisión de dicha Universidad sobre las acusaciones que se vertieron contra su *Democrates secundus*; y en 1557, cuando pasó por Salamanca, después de visitar al emperador, retirado en Yuste, y de paso a Ledesma. Fue Neila quien se ocupó de la edición de los *Epistolarum libri septem* de Sepúlveda. En 1567 compra un arco en la Catedral Nueva, donde habilitó una capilla y un sepulcro para el descanso de sus restos y los de su familia. Murió el 27 de mayo de 1577.

En la primera carta destinada a Neila incluida en la colección Sepúlveda intenta justificar ante su amigo su forma de actuar en la polémica con Bartolomé de las Casas. Neila le había reprochado que se empecinara en enfrentarse a su enemigo, cuando de sobra sabía que iba a salir mal parado (6,11,1). Sepúlveda le agradece su actitud paternalista (6,11,2), pero insiste en que únicamente ha defendido en atención al derecho los intereses comunes de la patria (6,11,3). Sin embargo, la reacción de su contrincante fue exagerada: le amenazó con que hallaría de frente a toda la orden dominica (6,11,4), e incluso se rebajó a la calumnia (6,11,5). Pero a Sepúlveda estas cosas no le preocupan, porque distan mucho del ideal de felicidad que él propugna (6,11,6-7); de modo que no hay motivos por los que preocuparse (6,11,8). Sepúlveda reconoce, no obstante, que algunas cosas no se hacen por los bienes materiales que se espera obtener de las mismas, sino por cuidar de su buen nombre (6,11,9). Pero ante los ataques furibundos de su contrincante la única solución que queda al sabio es la de reconocer su parte de culpa; y desde luego no es propio de un cristiano quejarse de los reveses de la fortuna, cuando ésta muchas veces representa la voluntad de Dios (6,11,10-13). Eso lo puede sobrellevar; lo que no desea es que por su forma de ser se le achaque un vicio que no le afecta (6,11,14-15). Y es plenamente consciente de que muchas veces decir la

INTRODUCCIÓN

verdad, algo propio de la vida libre y virtuosa que él intenta llevar, acarrea grandes enemistades (6,11,16); pero ésa es su forma natural de ser y sería un error ir en contra de ella (6,11,17). Escribe todo esto a Neila, su amigo desde los tiempos de estudiante en Alcalá, porque él sabrá comprenderlo (6,11,18). Y para finalizar se reafirma en su ideal de felicidad (6,11,19-20).

La carta que cierra los *Epistolarum libri septem* a modo de epílogo es aquélla que envía a Diego de Neila y en la que le solicita que, como habían convenido, se ocupe de supervisar los trabajos de impresión de esta colección de cartas (7,10,1-2). Sepúlveda es consciente de que le pide un gran favor (7,10,4); pero si ha pensado en él es porque lo considera su amigo (7,10,5). Y no es una actividad carente de mérito ésa de cuidar de la edición de una persona tan importante como él (7,10,6).

BHN, III, 302; V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1971, III, 330-336; B. Cuart Moner y J. Costas Rodríguez, "Diego de Neila, colegial de Bolonia y amigo de Juan Ginés de Sepúlveda", *Studia Albornotiana*, 37 (1979), 263-313.

Hernán NÚÑEZ de GUZMÁN: Vide Fernando PINCIANO

Ramiro NÚÑEZ de GUZMÁN

(► 4,1; 4,2)

Fue el hermano mayor de Hernán *Núñez de Guzmán, el Pinciano. Como primogénito de Ferrand Núñez de Toledo heredó los estados y fundaciones de sus padres. Señor del Toral y tronco de los duques de Medina de las Torres, jugó un papel importante en la corte de los Reyes Católicos. Fue asimismo muy aficionado a las letras. Intercambió cartas latinas, además de con Sepúlveda, con Lucio Marineo Sículo.

A instancias de Juan, hijo de Ramiro, Sepúlveda le remite una carta en la que agradece los sentimientos que guarda hacia él (4,1,1-2), y elogia las virtudes del

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

venerable anciano y sus hijos (4,1,3-4). Ramiro contestó con otra carta en la que rendía pleitesía al brillante humanista y le animaba a afrontar con ahínco la labor de escribir una historia de los reyes de España (4,2,3).

J. Ortega Rubio, "Fernando Núñez de Guzmán (El Pinciano). Estudio bio-bibliográfico", *Revista contemporánea*, 28, 124 (1902), 516-518.

Martín OLIVÁN, Inquisidor apostólico, Abad de San Juan de la Peña

(→ 5,1; 5,2; 5,3; 5,4; 5,5; 5,6)

Nació en Zaragoza en el seno de una familia de ilustre linaje a finales del siglo XV. Como Sepúlveda obtuvo una beca para cursar sus estudios en el colegio de san Clemente de Bolonia. En 1524 ya se encontraba en dicha ciudad. En 1533 obtuvo el grado de doctor en ambos derechos. Fue inquisidor de Logroño y de Córdoba. De vuelta a su ciudad natal fue nombrado abad de san Juan de la Peña, no después de 1556. El rey Felipe II lo nombró visitador de Aragón. Parece que se ocupó de las gestiones de la publicación de algunas obras de Sepúlveda. De ellas sólo el *De regno* vio la luz. Murió, según parece, en 1573. Entre sus obras hay algunas cartas latinas y un *Commentarium de correptione fraterna*, que menciona Sepúlveda.

Martín Oliván había enviado a Sepúlveda su obra *De correptione fraterna* para que ése emitiese su juicio sobre la misma, pues en el *Theophilus* había tratado someramente de ese mismo tema. Remitió, pues, nuestro autor una carta en la que le comunicaba la impresión positiva que le había producido la obra (5,1,1), aunque entendía que algunos detalles podían mejorarse (5,1,3-7).

En otra carta Oliván le planteaba la acusación que pesaba contra las letras griegas de haber sido una causa coadyuvante en el estallido del conflicto religioso en Alemania y que no en vano Catón previno a los romanos contra

INTRODUCCIÓN

las mismas y Gayo Mario las menospreció sin más. Sepúlveda escribió una carta en respuesta a este asunto, que gozó de una amplia difusión entre los ámbitos universitarios si hemos de creer las palabras del propio Martín Oliván en otra carta (5,3,6-9). Sepúlveda rebatía uno por uno esos puntos. Acerca del injusto juicio que Catón emitió sobre las letras griegas, demostró la inconsistencia y arbitrariedad del mismo al aducir que el propio Catón las aprendió de mayor (5,2,7); y el hecho de que las costumbres de los romanos se corrompieran justo cuando entraron en contacto con la cultura griega, no se debe a la influencia de ésta sobre la vida romana, sino al abuso que los romanos hicieron de una prolongada situación de paz (5,2,9-14). En lo que respecta a la actualidad en aquellos tiempos de esa acusación, Sepúlveda reconoce que han sido los estudiosos de las letras griegas los que han suscitado esos cambios en la religión (5,2,23); pero no acepta que fueran ellas en sí mismas el origen del conflicto, sino su mal uso (5,2,24-26), que está auspiciado por la ausencia en Alemania de un tribunal como el de la Inquisición (5,2,27). La declaración de Gayo Mario es sumamente interesada, porque con ella pretendía ganarse el apoyo de la plebe, que poco entendía de letras griegas (5,2,28-30). En definitiva, Sepúlveda seguirá los consejos de Oliván, aunque, lejos de haberle perjudicado, el estudio de las letras griegas le ha facilitado el acceso a los textos eclesiásticos griegos (5,2,31-32).

Tiempo después Oliván remitió una carta a Sepúlveda en la que le informaba, entre otros asuntos, del debate que en torno a su *Democrates secundus* habían mantenido en su capítulo provincial de 1548 los dominicos de Córdoba (5,3,2), de unas correcciones que pueden mejorar su *Theophilus* (5,3,5), y de sus gestiones ante Jerónimo García para que urja a Michel de *Vascosan en la publicación de la traducción de Sepúlveda de la *Política* (5,3,10). Sepúlveda respondió a esta misiva con otra en la que agradece a Oliván

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

el apoyo que éste le manifiesta con respecto a los procesos que se siguieron en las Universidades de Salamanca y Alcalá sobre el *Democrates secundus* (5,4,5). En esa misma epístola transcribe una conversación con Fernando de *Valdés (5,4,7-9), en la que queda patente su opinión favorable a la postura de Sepúlveda. Por último contesta a otras cuestiones que Oliván le había planteado en su carta acerca de la potestad del papa y de los sínodos ecuménicos (5,4,10-11), y del modo de corregir los pecados ocultos (5,4,12).

Años más tarde Sepúlveda envió a Oliván otra carta relatándole los avatares de la Junta de Valladolid (1550-1551) que hubo de juzgar su *Democrates secundus*. Así le narra cómo los jurisperitos que formaban parte de esa junta estuvieron a punto de ceder ante las artimañas de Bartolomé de las Casas, que llegó incluso al extremo de proferir contra Sepúlveda infundadas acusaciones (5,5,4-8). Pero entonces fue providencial para los intereses de Sepúlveda la intervención de Bernardino de Arévalo (5,5,9-14). La reacción de los jurisperitos ante la misma fue positiva, porque a partir de entonces abrieron su entendimiento a las argumentaciones de Sepúlveda (5,5,15-19). Por todo eso y después de valorar la resolución final que emitieron los teólogos y los jurisperitos (5,5,20-21), concluye nuestro autor que el resultado de la misma, en contra de lo que se suele creer, no le fue adverso (5,5,22-23).

En la última epístola de la serie destinada a Oliván Sepúlveda le transmite sus felicitaciones por el cargo eclesiástico que ha obtenido (5,6,1-2). Oliván le había escrito que se había percatado de la alta consideración que se rendía a Sepúlveda por sus conocimientos en teología y en humanidades (5,6,3). Sepúlveda matiza esas afirmaciones y admite que si ha llegado tan lejos ha sido por su trabajo abnegado (5,6,4-6). Aunque estima que en ello pueda haber un punto de maledicencia de sus adversarios, que ensalzan sus estudios de filosofía para depreciar sus conocimientos de

INTRODUCCIÓN

teología (5,6,7-9). Sin embargo, los autores clásicos son el más buen ejemplo de que el rigor en los conceptos no está reñido con el cuidado en la forma, rasgo este propio de los humanistas y que sus adversarios echaban en cara a Sepúlveda (5,6,11).

J. F. A. de Uztarroz - D. J. Dormer, *Progresos de la historia en Aragón*, Zaragoza, 1878², 36-37, 238, 581; M. Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, Zaragoza, 1885, II, 528-529; Losada, *passim*.

PEDROSA

(→ 3,12)

Hemos encontrado noticias de varios personajes distintos del siglo XVI apellidados así: Juan de Pedrosa, un monje benedictino español, general procurador de su orden en Roma, que escribió *De martyrio monachorum S. Petri de Cardena y Responsiones ad obiectiones sanctae congregationis sacrorum rituum*; Francisco de Pedrosa, un hombre de armas que escribió *Arte y Suplimento remilitar* (Nápoles, 1541); Francisco de Pedrosa, profesor de letras latinas enviado por Felipe II a Guatemala y autor de una *Naumachia ad Christianissimum fidei Catholicae propugnatorem invictissimum Philippum Hispaniarum et Indiarum regem*; Pedrosa se llama igualmente un visitador de la Universidad de Alcalá en torno a 1546-1547. Pero los datos que se conocen de ellos, así como los que Sepúlveda ofrece en la misiva que incluye en los *Epistolarum libri*, no nos permiten identificar a ninguno de ellos con el corresponsal de Sepúlveda, que fue, según parece, un humanista, maestro del señor conde de Feria, Pedro Enríquez de Córdoba.

Sepúlveda envía una misiva a Pedrosa, agradeciéndole los buenos sentimientos que guarda hacia su persona (3,12,1) y comunicándole que por su parte no cejará en su empeño de responder a los mismos con otros similares o superiores (3,12,3).

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

C. G. Jöcher, *Allgemeines Gelehrtes-Lexicon*, 1951; Anot., 393; C. Fernández Duro, *Colección biográfico-bibliográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora*, Zamora, 1891; J. Urriza, *La preclara Facultad de Arte y Filosofía de la Universidad de Alcalá en el Siglo de Oro*, Madrid, 1941, 77, 457; J. López de Toro, *Los poetas de Lepanto*, Madrid, 1950, 80-93.

Gonzalo PÉREZ

(► 6,2)

Nació en Segovia en torno a 1500, en el seno de una familia de ascendencia conversa, aunque sobre el particular los Pérez afirmaran que su origen remonta a una antigua familia noble aragonesa. A la muerte de Alfonso de *Valdés, de quien fue escribano, pasó a trabajar para Francisco de los Cobos. Pese a su condición religiosa parece ser que vivía amancebado con su amante, de quien tuvo un hijo, que él nombraba su sobrino, Antonio Pérez, el afamado secretario de Felipe II. Su capacidad política le había otorgado un gran ascendiente en la corte. En 1543 Carlos V lo nombró secretario de Estado del príncipe Felipe, al que acompañó en sus viajes europeos. En 1556, Felipe, por entonces ya rey, lo nombró secretario del Consejo de Estado. En 1559 volvió a España, donde continuó su labor hasta 1566, fecha de su muerte. Gonzalo fue un hombre letrado, gran conocedor de las lenguas clásicas y del humanismo italiano. Tradujo al castellano la *Odisea*.

Gonzalo Pérez había planteado a Sepúlveda por qué las sombras son paralelas, pues no acababa de convencerle la explicación que ofrecía Plinio en su *Historia Natural*, 2,50, ni sus palabras acerca de modo de incidencia de los rayos solares en la zona tórrida (6,2,3-6). En lo que respecta al primer asunto Sepúlveda descarta que sea la envergadura del sol, como apunta Plinio la causa que produce ese efecto (6,2,8-11). El paralelismo de las sombras se debe a la esfericidad de la tierra, que, por así decir, absorbe la hipotética desviación de las sombras causada por la separa-

INTRODUCCIÓN

ción progresiva de los conos de luz que las producen (6,2,12-14). Esa misma esfericidad es la que, a juicio de nuestro autor, garantiza la validez de la "rosa de los vientos" como método para establecer el orto y el ocaso equinocciales en cualquier punto de la tierra, tema que ya había tratado en las cartas al *Pinciano (6,2,15). En cuanto al segundo aspecto de la consulta, Sepúlveda reduce el espacio denominado por Plinio zona tórrida a una franja alrededor de la línea equinoccial que no supera, como mucho, dos grados de latitud (6,2,19-21).

BHN, III, 559; E. Arteaga y López, "Breve Noticia de Gonzalo Pérez", *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1848, XIII, 531-549; M. Menéndez Pelayo, *Biblioteca de Traductores Españoles*, Santander, 1943, IV, 32-45; L. Fernández y Fernández de Retana, *España en tiempo de Felipe II*, Madrid, 1958, *passim*; A. González Palencia, *Gonzalo Pérez, Secretario del Príncipe y Rey Don Felipe II*, Madrid, 1946; G. Marañón, *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, Madrid, 1969⁸, I, 1-22.

Martín PÉREZ DE OLIVÁN: Vide Martín OLIVÁN

Fernando PINCIANO

(→ 3,15; 3,16; 3,17; 3,18; 3,19)

Nació en Valladolid en 1473. Su padre fue Ferrand Núñez de Toledo, que ocupó altos cargos funcionariales al servicio de la realeza, y su madre entroncaba con la aristocrática familia de los Guzmán. Fue comendador de la orden de Santiago. Inició sus estudios de griego en Valladolid y los de gramática y poética en Salamanca de la mano de Antonio de Nebrija. A finales del siglo XV pasó a Italia, hospedándose en el colegio de san Clemente de Bolonia. A su vuelta a España en 1505, el conde de Tendilla le encomendó la enseñanza de uno de sus hijos, probablemente de Francisco, el que llegó a ser obispo de Jaén. Parece que el cardenal Cisneros lo hizo llamar para enseñar gramática en Alcalá (1509). Lo cierto es que en 1511 oposita a una cátedra de

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

hebreo en Salamanca, sin éxito, y en 1513 se halla de nuevo en Alcalá ayudando a Demetrio Ducas en la enseñanza del griego y colaborando en la traducción latina del texto griego de los Setenta, que por aquel entonces se preparaba para la Políglota. En 1519 tomó posesión de la cátedra principal de griego de la Universidad Complutense. Pero su alineación con los insurrectos durante la Guerra de las Comunidades y su posterior enemistad con ellos, una vez concluida la guerra, fueron la causa de que abandonase Alcalá y se estableciera en Salamanca, a donde llegó en 1522. Al año siguiente ganó la cátedra de griego, en 1524 la de Plinio y en 1527 la de retórica. Su principal labor filológica consiste en la crítica textual. En 1536 publicó en Venecia unas *Annotationes in Senecae philosophi opera*, en 1543 vieron la luz en Salamanca sus *Observationes in Pomponium Melam* y un año más tarde, también en Salamanca, sus *Observationes in loca obscura et depravata Historiae naturalis C. Plinii*. Para entonces el prestigio que había adquirido en la Universidad de Salamanca era enorme. En 1548 se jubiló de su cátedra de retórica y de la de griego. Sus últimos años los dedicó a compilar y glosar refranes castellanos. La obra salió a la luz en Salamanca en 1555 con el título de *Refranes y proverbios glosados*. Hernán Núñez había muerto en 1553.

Sepúlveda incluye cinco cartas dirigidas al Pinciano en su colección de epístolas. Los temas que en ellas tratan giran fundamentalmente en torno a dos asuntos: de una parte, el intercambio de algunos consejos personales y, de otro, la discusión que mantuvieron a propósito de unas correcciones a la obra de Plinio.

Parece ser que Sepúlveda chocó de frente con la actitud intransigente de algunos. El Pinciano le advierte amistosamente de que en unos tiempos tan peligrosos como los que vivían se condujera con cuidado y se adaptara a las circunstancias (3,15,4). Sepúlveda le agradece de todo corazón el

INTRODUCCIÓN

consejo, pero no puede evitar ser como es (3,15,5-6). En otro orden de cosas, Hernán Núñez le aconsejó que abandonara los estudios de teología y filosofía y se dedicase exclusivamente a los literarios (3,16,1). En opinión de Sepúlveda los dos tipos de estudios son compatibles, y desde luego él no está dispuesto a abandonar el estudio de la teología por el mero hecho de que el estilo de los teólogos sea menos cultivado que el de poetas, historiadores y oradores (3,16,2-8). En ese sentido no le preocupan las críticas que han levantado contra algunas de sus obras (3,16,9-10).

Por lo que respecta a las correcciones que el Pinciano efectuó sobre la obra de Pomponio Mela y de Plinio, Sepúlveda se creyó en la obligación de advertir a su amigo que fuese prudente en sus trabajos tanto sobre Mela (3,15,7-9), como sobre Plinio (3,18,10-14); e incluso contribuyó con el Pinciano presentándole algunos pasajes de la *Historia natural* de Plinio que planteaban problemas de interpretación, como: 16,26, a propósito del que discute si la coscoja y el acebo, además de su fruto, producen también la agalla (3,17,10-18); 3,6, acerca de la frontera entre la Lusitania y la Tarraconense (3,17,19-22); 4,110, para cuyo pasaje propone una lectura de 'immissum' en lugar de 'immensum' (3,17,23-25); 3,13-14, a propósito de unas palabras de Plinio acerca de la existencia de dos Beturias (3,17,30-31); y, finalmente, 4,110, acerca de unas oscuras palabras de Plinio sobre la orientación de los Pirineos (3,17,26-29).

La solución que Sepúlveda adoptó para este último pasaje no convenció en absoluto al Pinciano. Éste debió asombrarse de la interpretación un tanto ingenua que Sepúlveda hacía del texto y así se lo comunicó a su amigo. Sepúlveda respondió con una epístola en la que aclaraba su postura acerca del pasaje; se reafirmaba en la corrección que había hecho al mismo y citaba fuentes clásicas (Aristóteles, Plinio, Vitrubio y Ptolomeo), en las que apoyaba su postura (3,18,5-9). El Pinciano debió recriminar a Sepúlveda

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

por su actitud, un tanto ligera, de permitirse el lujo de emitir un juicio sobre asuntos en los que su formación resultaba insuficiente o, en cualquier caso, anquilosada. Y, en efecto, el Pinciano le objetó primero que su forma de determinar los puntos cardinales de una región a partir de los puntos del horizonte que marcan las salidas y las puestas del sol era sólo válida para las regiones ecuatoriales; y, segundo, que el arco que forma la distancia que media entre la salida del sol en el equinoccio y en los solsticios no podía ser de ningún modo de cuarenta y cinco grados (3,19,6-7). Sepúlveda, sin entrar en otros pormenores y en un ejercicio de gran manejo de los procedimientos retóricos, comienza atenuando su postura y afirmando que si se ha equivocado es por seguir a Aristóteles y a Plinio (3,19,11-13). Pero acaba reafirmandose en su postura (3,19,15) y remite al Pinciano a las siguientes pruebas: su libro acerca del movimiento del sol, donde expone de forma más detallada el razonamiento que le ha llevado a sostener esa opinión (3,19,14), y la misma realidad de los hechos que puede comprobar en el equinoccio que estaba por llegar (3,19,15).

BHN, III, 382-384; J. Ortega Rubio, "Fernando Núñez de Guzmán (El Pinciano)", *Revista Contemporánea*, 124 (1902), 513-525; V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1971, III, 479-524; J. López Rueda, *Helenistas Españoles del siglo XVI*, Madrid, 1973, 22-27, 59-62, 66-73; *Bibl. Aut.*, 211; M. D. de Asís, *Hernán Núñez en la historia de los estudios clásicos*, Madrid, 1977; *BLH*, XVI, 164-167.

Alberto PIO, príncipe de Carpi

(► 1,15)

Nació en Carpi el 23 de julio de 1475, hijo de Leone-llo, príncipe de Carpi, y Caterina. A la muerte de su padre en 1477, Juan Pico de la Mirandola, su tío por parte de madre, le asignó como tutor el famoso impresor veneciano Aldo Manuzio. El poder de Alberto Pio sobre Carpi fue

INTRODUCCIÓN

bastante precario antes de 1500. Su tío, Marco Pio, y su primo, Giberto, lo forzaron en más de una ocasión a marcharse al exilio. Alberto encontró refugio en Ferrara, donde conoció a Pietro Bembo, Jacopo Sadoletto y Ludovico Ariosto, entre otros. En 1505 Francesco Gonzaga envió a Alberto en misiones diplomáticas por Francia. Contribuyó al establecimiento de la Liga de Cambrai entre el emperador Maximiliano I y Luis XII contra Venecia. Por su parte, Maximiliano favoreció la recuperación del terreno de Carpi vendido por su tío Marco, y en 1512 Alberto Pio alcanzó dominio completo sobre Carpi. Con la llegada de Giovanni dei Medici al solio pontificio (León X) en 1513, Alberto Pio fue nombrado embajador del emperador en Roma. Entonces participó en las actividades de la academia romana. En 1518 contrajo matrimonio con Cecilia Orsini, allegada del papa. Carlos V no renovó a Alberto Pio como legado imperial, por lo que éste buscó el apoyo de Francia. Francisco I lo nombró su embajador en Roma. El posterior desarrollo de los acontecimientos políticos no facilitó su situación en Italia. Tras la batalla de Pavia (1525) perdió su control sobre Carpi a manos del general imperial Próspero Colonna. Participó activamente en el establecimiento de la Liga antiimperial de Cognac, por lo que su vida se vio seriamente amenazada durante el Sacco de Roma (1527). Tras él tuvo que huir a Francia. Murió en París, el 7 de enero de 1531.

En la breve misiva de Sepúlveda a Alberto Pio —con toda probabilidad de 1529—, le comunica cómo marchan sus trabajos (ya ha concluido su traducción de la *Meteorología*, y su *Cohortatio ad Carolum V ut bellum suscipiat in Turcas* ya ha sido publicada) (1,15,2). Previene asimismo a Alberto contra su deseo de seguir adelante con la polémica contra *Erasmus (1,15,3).

Bataillon, 421-425, etc.; C. Vasoli, *Alberto III Pio da Carpi, Carpi, 1978; Società, politica e cultura a Carpi ai tempi di Alberto III Pio. Atti del Convegno internazionale, I-II, Padova, 1981; CE, III, 86-88.*

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

Rodolfo PIO, cardenal de la Iglesia Romana

(➤ 3,4)

Fue sobrino de Alberto *Pio. Nombrado obispo de Faenza por Clemente VII, vivió siempre lejos de su diócesis, distraído por los asuntos políticos. En 1536 fue nombrado cardenal por Paulo III. Se le conocía con el nombre de Cardenal de Carpi. Fue un gran coleccionista de arte y objetos antiguos y poseyó una rica biblioteca. Murió en 1564.

Con motivo del nombramiento de este personaje como cardenal Sepúlveda le envía una carta felicitándolo por ese nuevo honor que había obtenido (3,4,1-3). En cualquier caso Sepúlveda había comunicado al obispo de Venafro, el español Bernardino de Soria, que trasladase a Rodolfo Pio su felicitación por tan grato suceso (3,4,4). Le agradece igualmente el trato amable que ha ofrecido a un recomendado de Sepúlveda, Isidro Neila (3,4,5-6).

G. B. Mittarelli, *De litteratura Faventinorum sive de viris doctis et scriptoribus urbi Faventinorum, Venetiis*, 1775; G. Tiraboschi, *Biblioteca Modenese. Notizie della vita et delle opere degli scrittori natti degli stati del serenissimo signor duca di Modena*, Modena, 1781-1786; N. Bernabei, *Vita del Cardinale Giovanni Morone, vescovo di Modena e biographie dei cardinali Modenensi e di Casa d'Este, dei cardinali, vescovi di Modena et di quelli educati in questo Collegio di San Carlo*, Modena, 1885.

Reginald POLE cardenal de la Iglesia Romana

(➤ 6,12)

Nació en 1500 en el seno de una noble familia inglesa emparentada con el rey Enrique VIII. En 1515 obtuvo el grado de Bachiller en Artes por la Universidad de Oxford. En 1521 el rey, Enrique VIII, lo envió a Padua, para que continuase sus estudios. Allí trabó amistad, entre otros, con Bembo, Lupset y Longueil. Volvió a Inglaterra en el invierno de 1526-1527. En 1529 el rey lo envió a París comisionado para consultar a los teólogos parisinos acerca del divorcio. En

INTRODUCCIÓN

1530 Pole, aunque reticente, remitió un informe favorable al rey. Entonces volvió a Inglaterra. Pero la hostilidad de Pole hacia el divorcio de Enrique era más que manifiesta y decidió visitar de nuevo el continente. Pasó por Aviñón y Padua. En esta época conoció a Gasparo Contarini, Ludovico Priuli y Gian Pietro Carafa. Pese al desarrollo de los acontecimientos (Enrique se casó con Ana Bolena y desheredó a la princesa María de Estuardo), Pole confiaba aún en la posibilidad de un entendimiento entre el rey y el papa. Su auténtico parecer sobre el asunto quedó expuesto en su obra *Pro ecclesiasticae unitatis defensione* (aparecido más tarde en Roma, 1537). El rey exigió su retorno a Inglaterra. Pero Pole marchó a Roma, invitado por el nuevo pontífice Paulo III; a esa ciudad llegó a finales de 1536. Poco después fue nombrado cardenal. Participó junto a Contarini en la elaboración del *Consilium de emendanda ecclesia* (Roma, 1537). En los años siguientes fracasó su empresa diplomática de establecimiento de una liga católica entre Carlos V y Francisco I para lograr el retorno de Inglaterra al redil de la autoridad pontificia. Asistió al concilio de Trento. En 1549 María de Estuardo ascendió al poder. Pero la situación era todavía demasiado incierta como para volver a Inglaterra. En 1554 se produjo definitivamente su retorno como legado papal. Un año más tarde el Parlamento aprobó un acta por la que se reconocía la supremacía del pontífice. En 1556 fue nombrado obispo de Canterbury, sólo dos días después de su ordenación. Murió el 17 de noviembre de 1558. Al final de su vida el papa Paulo IV dudó de la ortodoxia de Pole; no olvidaba que durante los años treinta, Pole, junto con Contarini y otros, estuvo asociado al movimiento evangélico italiano, inspirado por la figura de Juan de *Valdés.

En la misiva enviada a Pole rememora Sepúlveda una cena celebrada en Toledo, a la que asistieron los dos personajes, y la conversación mantenida durante la misma (6,12,1-2). La forma de ser de Pole cautivó el ánimo de nuestro autor. Así

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

que no era extraño que él encontrara gran placer cuando, por motivo de su oficio de historiador, se veía obligado a relatar las bellas acciones de Pole en pro de la unidad de la Iglesia (6,12,3-4). Sepúlveda aprovecha entonces la ocasión para exponerle sus principios historiográficos y el método de trabajo que sigue: interrogar a testigos presenciales de los hechos y entregar a los entendidos una primera versión de su historia, para que éstos corrijan los detalles defectuosos (6,12,6-9). Por eso envía y pide a Pole que revise la parte del *De rebus gestis Caroli V* que narra los acontecimientos de Inglaterra (6,12,10-11). Le solicita igualmente unos ejemplares de los discursos que pronunció ante el Parlamento inglés (6,12,12).

W. Shenck, *Reginald Pole, Cardinal of England*, London, 1950; *Epistolarum Reginaldi Poli S.R.E. cardinalium et aliorum ad ipsum collectio*, Brixiae, 1744, I, 1-65; 1757, V, 355-351; M. W. Anderson, "Biblical Humanism and Roman Catholic Reform (1501-1542). Contarini, Pole and Giberti", *Concordia Theological Monthly*, 39 (1968), 686-707; D. Fenlon, *Heresy and obedience in Tridentine Italy: Cardinal Pole and the Counter-Reformation*, Cambridge, 1972; P. Simoncelli, *Il caso Reginald Pole. Eresia e santità nelle polemiche religiose del Cinquecento*, Roma, 1977; *CE*, III, 103-105.

Alfonso PORTICHUELO

(➔ 3,13)

Son escasísimas las noticias que hemos encontrado acerca de este personaje. Probablemente se trate de Alfonso Ruiz Portichuelo, hermano de Sebastián de *León. Estudió en Salamanca. Fue vicario de Aguilar.

Sepúlveda le remite una carta en tono muy cordial, agradeciéndole todos los detalles de cortesía que ha tenido con él (3,13,1). Responde a los saludos que Francisco de Córdoba, señor de Guadalcazar, presentaba a través de Alfonso Portichuelo (3,13,2).

Anot., 393-394, 398.

INTRODUCCIÓN

Juan de QUIÑONES, maestrescuela y canciller de la Universidad de Salamanca

(► 3,20)

Nació probablemente en León en 1505. Sus padres Ramiro Núñez de Guzmán y Juana de Quiñones pertenecían a la más antigua nobleza leonesa. Estudia derecho, con toda seguridad en la Universidad de Salamanca. Para 1533 ya era doctor en dicha materia, pues ese año es nombrado maestrescuela, lo que llevaba aparejado el cargo de canciller de la misma. Ocupó dicho cargo hasta 1559. Ese mismo año Felipe II lo presentó al puesto de obispo de Calahorra y la Calzada. Y poco después, sin tiempo apenas para tomar posesión de su cargo, lo envió a Trento, a donde llegó en 1561. A su vuelta a España impregnó su gobierno de un carácter reformador al más puro estilo tridentino. En 1574 fue comisionado como obispo visitador para reformar la iglesia de Pamplona. En esta ciudad murió, una vez cumplida su labor, en 1575.

Dada la facilidad con la que en los círculos universitarios se tergiversaban las palabras de Sepúlveda, éste optó por enviar a Juan de Quiñones, una personalidad importante en la Universidad de Salamanca, una carta en la que de forma somera resumía su posición acerca de unas cuestiones de historia natural que debatió con el *Pinciano. Así expone sus ideas sobre el movimiento del sol (3,20,2-3), sobre la forma de determinar los puntos cardinales en cualquier región (3,20,4), sobre la identificación y el emplazamiento de la cordillera que los antiguos llamaban Orospeña (3,20,5-7), y, finalmente, sobre la confusión que ha generado entre los modernos las palabras de los autores clásicos cuando dicen que el Guadalquivir desemboca a través de dos canales (3,20,10-15).

F. Nonii Pintiani, *Observationes in Pomponium Melam, Salmanticae*, 1543 (la carta-prólogo está dirigida a él); *HUSal.*, I, 206, 410, 423, etc.; *ET*, 688-695; L. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1997², 310.

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

Pedro de SEPÚLVEDA, racionero de la catedral de Córdoba
(► 6,8)

Fue sobrino de nuestro autor, e hijo de un hermano suyo, Pedro de Sepúlveda, fallecido hace tiempo. Sepúlveda le cedió la posesión de la ración que gozaba de la catedral de Córdoba en 1533. Jugó un papel fundamental en la gestión y administración de los asuntos privados de su tío. Él es el que se ocupó de firmar escrituras en su nombre para la compra de la "Huerta del gallo", o para la impresión de los *Epistolarum libri*. Él se ocupó de que se grabase el epitafio que compuso Sepúlveda para su tumba. En 1573 pidió ante el Cabildo de la catedral que doblasen por la muerte de su tío. Sepúlveda albergaba la esperanza de que fuese su sobrino el que le reemplazase en el cuidado de la familia.

Como hemos referido, Sepúlveda le había encargado que mandase tallar en una lápida un epitafio para su tumba. Así hizo su sobrino (6,8,1). Pero como el texto era algo oscuro para él y unos amigos suyos, escribió a su tío solicitándole que le explicara el significado de algunas abreviaturas (6,8,2). Sepúlveda le aclaró sus dudas en esta epístola, y aprovechó para relatarle cuáles eran sus planes para después de su muerte (6,8,5-8). Finalmente dedica unas palabras de aliento a su sobrino (6,8,9-11).

Losada, *passim*.

Pedro SERRANO, doctor en teología

(► 7,1; 7,2)

Era natural de Bujalance, provincia de Córdoba. Entre los cargos que ocupó fue abad de los Santos Justo y Pastor de Alcalá y catedrático de filosofía moral en la Universidad Complutense. Fue nombrado obispo de Coria. Murió en 1578. Su producción filosófica se centra en dos vertientes. De un lado brilló en el campo de la exégesis bíblica: publicó unos *Commentaria in Apocalypsim Beati Ioannis Apostoli et*

INTRODUCCIÓN

Evangelistae en Alcalá 1563, y en París en 1572 sus *Commentaria in Ezechielem Prophetam*, además de otras obras. De otro lado fue un excelente conocedor de la figura y obra de Aristóteles: En 1556 vieron la luz en Alcalá su *Commentarius in primum librum Ethicorum Aristotelis ad Nichomachum*. En esta obra demuestra un excelente sentido crítico a la hora de enjuiciar y valorar la ética de Aristóteles.

Pero antes de la publicación de esta obra Pedro Serrano la envió a Sepúlveda para que éste emitiese su juicio sobre la misma; y así le escribió una carta en la que en líneas generales aprobaba con grandes elogios el trabajo de Serrano (7,1,1-2). Pero algunas de las opiniones vertidas en ella acerca de la salvación de los filósofos paganos entraban en contradicción con las que Sepúlveda había manifestado en su *Democrates secundus*; de modo que escribió una especie de pliego de descargo que envió a su amigo (7,1,3-5). Partiendo de fuentes neotestamentarias y patrísticas (7,1,7-9), afirma Sepúlveda la universalidad del mensaje divino por encima de razas y pueblos. Hasta la llegada de Cristo sólo existían dos derechos: el natural, de validez universal, y el mosaico, válido únicamente para el pueblo de Israel (7,1,10-11). Por lo tanto, los otros pueblos estaban sujetos exclusivamente al derecho natural, y se salvaban con tal de que cumplieran con él (7,1,12-17). Y si los pueblos paganos encontraron esa vía para conseguir la salvación, no es admisible que eso no fuera así para sus filósofos (7,1,18). Inicia entonces la refutación de los razonamientos de los que se había valido Serrano para condenar a esos mismos filósofos: en primer lugar, no hacer lo suficiente para merecer el adoctrinamiento de Dios en el camino hacia la salvación (7,1,21-25); segundo, las palabras de san Pablo en la *Epístola a los Romanos* en las que los condenaba de forma tajante (7,1,26-27); y tercero, no tener fe en Cristo (7,1,28-30).

Pasa a continuación al caso particular de Aristóteles,

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

de quien Sepúlveda dice que se salvó por los siguientes motivos: Su creencia en un Dios único se constata a través de sus escritos (7,1,32); como los cristianos, funda su doctrina ética en el derecho natural y su concepto del sumo bien en el ejercicio de la virtud (7,1,34-35); y lo mismo cabe decir de su doctrina sobre el placer, que para él procede de la práctica de la virtud (7,1,36-37). Sin embargo, tanto los estoicos como los epicúreos se dedicaron a criticar sus costumbres (7,1,33); y el motivo de ello no es otro sino el de que sentían envidia porque la doctrina y los razonamientos aristotélicos evidenciaban el error en el que se hallaban (7,1,39). Esa animadversión se vio acrecentada además por el hecho de que Aristóteles abandonó el Liceo y se trasladó a la corte de Filipo, donde, según ellos, relajó sus costumbres (7,1,41). Pero su producción literaria y científica demuestra todo lo contrario (7,1,42). En definitiva, es evidente que Aristóteles pasó su vida dedicado al estudio, la más alta actividad a la que un hombre mortal se puede dedicar (7,1,43-44); y tal amor por la vida contemplativa es imposible que se dé en los espíritus impuros (7,1,45). Y lo mismo ocurre con la filosofía moral: no puede juzgar con acierto alguien que no sabe distinguir entre el bien y el mal (7,1,46-49). De modo que dentro de los filósofos paganos Aristóteles se muestra como el más cualificado y honesto, pese a los pecados que, como hombre que era, pudo cometer en alguna ocasión (7,1,50-52). Y de eso dan prueba distintos testimonios como el de Filipo en una epístola que escribió al propio Aristóteles (7,1,53-54) o el de Plutarco en la *Vida de Alejandro* (7,1,55-56).

En otra misiva a Serrano nuestro autor le agradece los consejos que éste le había dado acerca de la inconveniencia de defender ciertas ideas (7,2,1). Pero en cuanto a su forma de pensar Sepúlveda siempre ha establecido sus ideas a partir del comportamiento de los hombres de bien. Y ese comportamiento debe tener más peso que cualquier razonamien-

INTRODUCCIÓN

to a la hora de establecer una ética (7,2,1-5). Por lo demás, Sepúlveda se defiende de algunos rumores que se habían levantado contra él: Sus adversarios le objetaban que considerase que no era pecado la simple fornicación, idea que habían obtenido de la tergiversación de una respuesta de Sepúlveda a un caso de matrimonio que unos frailes le plantearon en Alcalá (7,2,8-9). Para nuestro autor este asunto está en estrecha relación con la defensa del *Democrites secundus* que tuvo que afrontar frente a Las Casas por aquellas mismas fechas (7,2,10-13), defensa que sus enemigos decían que había asumido por dinero (7,2,14-15). Por último, decían de él que había sido citado y detenido por la Inquisición (7,2,16), cuando la realidad cotidiana era, al contrario, que muchas veces se le consultaba para resolver los casos difíciles (7,2,17). La intención que Sepúlveda tenía al remitir esta epístola a su amigo era la de aclarar todas estas cosas, para que éste pudiera defenderlo si llegaban a sus oídos tales injurias (7,2,18).

BHN, IV, 238; J. Urriza, *La preclara Facultad de Arte y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro*, Madrid, 1941, 295, 498, etc.; *HFE*, II, 277-281; Losada, 104-6.

Diego de SIMANCAS

(► 7,8)

Era natural de Córdoba. En 1540 entró en el Colegio Mayor de Santa Cruz en Salamanca. Estudió derecho civil y canónico durante tres años. Acto seguido ocupó la cátedra de vísperas de leyes hasta que fue nombrado oidor de la Real Chancillería de Valladolid. Por aquel entonces debió escribir la obra que le ha dado mayor fama, sus *Catholicae Institutiones*. Fue asimismo consultor del Consejo de la Santa General Inquisición. En 1565 fue promovido a obispo de Ciudad Rodrigo. Dos años después marchó a Roma, donde intervino en defensa del arzobispo Carranza. En 1569 fue nombrado obispo de Badajoz, sede que ocupó durante diez

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

años. Y finalmente, en 1579, fue promovido a la sede de Zamora, donde murió en 1583.

Sepúlveda remite a Diego de Simancas una carta en la que le comunica sus felicitaciones por su obra *Catholicae Institutiones*, y por la buena acogida que ha tenido entre el público (7,8,1,4). Por el contrario se lamenta de la suerte que corren sus propios escritos, siempre perseguidos por sus detractores (7,8,2). Finalmente insta a Diego de Simancas a que le escriba (7,8,5-6).

Anot., 399; BHN, III, 316-317; M. Serrano y Sanz (ed.), "La vida y las cosas notables del señor obispo de Zamora don Diego de Simancas", *Nueva Biblioteca de Autores Españoles, II, Autobiografías y Memorias*, Madrid, 1905, pp. 151-210; ECBECór., I, 637-639; *Espirit.*, 575; DHEE, 2480.

Juan de TAVERA, arzobispo de Toledo

(➡ 4,3; 4,4)

Juan Pardo de Tavera era originario de Toro (Zamora), donde nació en 1472. Estudió en Salamanca, Universidad de la que llegó a ser rector. Con el favor de su tío alcanzó los más altos honores en la carrera eclesiástica. En 1514 fue nombrado obispo de Ciudad Rodrigo, más tarde lo fue de Osma. Ocupó asimismo la archidiócesis de Santiago, puesto al que fue promovido en 1524. En 1531 el papa Clemente VII lo nombró cardenal y en 1534 fue elevado al arzobispado de Toledo. Por lo que respecta a su actividad política, ocupó ya desde 1524 puestos de importancia en la administración del reino de Castilla. Siempre gozó de la confianza del emperador Carlos, al que una y otra vez advirtió del peligro turco. Murió en 1545.

Sepúlveda agradece a Juan de Tavera que le haya enviado unas cartas del emperador Carlos en las que informa del desastre de Argel (4,3,1-2). El conocimiento de la noticia arranca a Sepúlveda unas tristes reflexiones acerca de lo infausto de los acontecimientos (4,3,3-7). La expectación que la espera de esa carta le produjo queda patente porque

INTRODUCCIÓN

en la otra carta que dirigió a este personaje le hace saber el desasosiego que siente por no tener noticias fidedignas de todos esos sucesos (4,4,1-3).

A. López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, 1905, VIII, 83-94; *DHEE*, IV, 2536; *CE*, III, 312.

Francisco de TOLEDO

(→ 2,11)

No se sabe con certeza ni dónde ni cuándo nació este personaje, aunque suele aceptarse el año de 1497 como el más probable para su nacimiento. Pertenecía a la ilustre familia de los Álvarez de Toledo; era sobrino del cardenal Juan Álvarez de *Toledo. Por ello no es de extrañar que fuese oriundo de la provincia de Salamanca. Obtuvo varios beneficios y prebendas eclesiásticas, como el arcedianato de Lara de la catedral de Burgos o el priorato del monasterio de Roncesvalles. Pero ante todo es conocido por su brillante carrera cortesana y diplomática. Acompañó al emperador Carlos en sus viajes por Italia y Alemania. Era un excelente conocedor de los asuntos de la curia romana. Quizá eso y su excelente talante diplomático fue lo que motivó al emperador a nombrarlo en 1546 su embajador ante el Concilio de Trento en sustitución de Diego de Mendoza, que se encontraba enfermo. Llegó ese año a la ciudad conciliar, pero tuvo que trasladarse desde ella hasta Florencia, Nápoles y Roma para gestionar varios negocios del emperador. Llegó de nuevo a Trento en 1547 quizá para evitar el traslado de la sede conciliar a Bolonia. Pero ya era demasiado tarde. Cuando el pontífice Julio III hizo volver el concilio a Trento en 1551, Francisco de Toledo fue nombrado de nuevo embajador de Carlos en su calidad de rey de España. Cuando éste fue suspendido en 1552, se trasladó a Florencia. Por aquel entonces debió ser nombrado archimandrita de Sicilia. De Florencia marchó a Siena, en donde ocupó el cargo de

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

gobernador y donde probablemente murió en 1555.

La carta que Sepúlveda envió a este personaje rebosa un finísimo sentido del humor. Francisco de Toledo se había mofado de Sepúlveda por no haber querido embarcarse en Génova camino de España, igual que en otro tiempo hiciera Trebacio, personaje que aparece en el epistolario de Cicerón. Sepúlveda se defiende de esta acusación (2,11,3-4). También relata en clave de humor su participación en la defensa de la ciudad de Génova ante el ataque de los franceses en 1536 (2,11,5-7).

G. Buschbell, "Francisco de Toledo und seine Tätigkeit in... Trient", *Historisches Jahrbuch der Görresgesellschaft*, 53 (1932), 366-388; *ET*, 440-445; *DHEE*, 2572.

Juan de TOLEDO, obispo de Córdoba

(➡ 2,10)

Nacido en 1488 de noble familia (fue hijo de los duques de Alba, Fadrique de Toledo e Isabel de Pimentel), inició sus estudios en Salamanca, ingresando en la orden de san Esteban. Ocupó varios cargos de gran relieve dentro de la jerarquía eclesiástica. Fue nombrado obispo de Córdoba en 1523, cargo que ocupó hasta 1537. En ese año fue promovido a la sede de Burgos. En 1538 el papa Paulo III lo nombró cardenal. No pudo cumplir sus obligaciones como obispo de Burgos, porque en 1540 se trasladó a Roma, donde intervino en asuntos de extrema importancia. Como recompensa a sus servicios fue nombrado obispo de Compostela, aunque nunca llegaría a visitar su nuevo obispado. Murió en Roma en 1557.

Sepúlveda envía una carta a este personaje comunicándole lo agradecido que le está Francisco de *Toledo por haberlo liberado de una deuda (2,10,1). Y como ya ha fallecido Clemente VII y no le ata ninguna obligación en Roma, ha decidido regresar a España, y así poder agradecerle ese favor en persona (2,10,2-3). Como regalo piensa llevarle al propio Sepúlveda. Éste, sin embargo, todavía no tenía

INTRODUCCIÓN

claro cuándo iba a volver; pero, según le comunica en la carta, le ha prometido a Francisco de Toledo que hará todo lo posible para hacer juntos el camino de vuelta (2,10,3-7).

Obisp. Cór., I, 423-440; A. López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, 1905, VIII, 121-132; *DHGE*, II, 887; *DHEE*, I, 56.

Alfonso de VALDÉS

(► 1,13; 1,14; 2,5; 2,6)

Como la de su hermano Juan, la fecha de nacimiento de Alfonso de Valdés es incierta. Según parece nació en Cuenca entre 1490 y 1500 en el seno de una familia acomodada de origen converso. Aunque no se nos ha transmitido ningún documento relativo a sus estudios, parece que el humanista italiano Pedro Mártir de Anglería fue su tutor. Desde 1520 estaba ligado a la corte imperial, pero fue en 1526 cuando se produjo su nombramiento como secretario de cartas latinas del emperador Carlos. Y ese mismo año se convirtió en secretario de Mercurino Gattinara. Tuvo, por tanto que trasladarse con la corte imperial en sus desplazamientos: desembarcó con ella en Génova en agosto de 1529, donde probablemente conoció a Sepúlveda; meses después se trasladó a Bolonia, con motivo de la coronación del emperador; lo acompañó igualmente en su viaje por los Países Bajos (1531-1532). A la muerte de Mercurino Gattinara en junio de 1530 se convirtió en mediador entre católicos y protestantes. Asistió con ese cometido a la Dieta de Augsburgo (1530). Su espíritu erasmista y su tolerancia con los protestantes en esa reunión le supuso el enfrentamiento con el nuncio papal Baldassare Castiglione. También estuvo presente en la Dieta de Ratisbona (1532), aunque no participó en las sesiones. La muerte le sorprendió en Viena, infectado de peste; su testamento está fechado en esa ciudad a cinco de octubre de 1532. Sus dos obras principales son el *Diálogo de Lactancio y un arcediano* y el *Diálogo de Mercurio y Carón*. En la

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

primera de ellas justifica la actuación del emperador ante el Sacco de Roma de 1527, en la segunda muestra igualmente su lealtad al emperador y su devoción al erasmismo.

Sepúlveda notifica a Alfonso de Valdés, en la primera de las misivas a este personaje incluida en los *Epistolarum libri*, la tardanza con que ha llegado a sus manos el *Ciceronianus* de Erasmo, pero que lo ha leído con sumo interés (1,13,1-3). No comparte, sin embargo, los criterios estéticos que Erasmo describe en él, y mucho menos se siente satisfecho por la alusión que le dedica Erasmo (1,13,4-6).

En la segunda Sepúlveda acusa recibo de unas cartas de Alfonso que llegaron -eso sí- con cierto retraso. Sepúlveda le perdona su tardanza con tal de que le escriba en el futuro con más asiduidad (1,14,1-4). Esta epístola plantea un problema que hasta ahora ha quedado sin resolver. Sepúlveda pregunta a Alfonso si éste ha remitido a Erasmo la carta que le envió para él. ¿De qué carta se trata?, porque la primera misiva que conservamos de Sepúlveda a Erasmo data de 1532 (1,14,5). A través de Juan de *Valdés le remite una copia de alguna de sus obras (1,14,6). Alfonso había pedido a Sepúlveda que acogiese a su hermano Juan de *Valdés, que había llegado a Roma procedente de España, y Sepúlveda atendió con mucho gusto ese ruego (1,14,7-8).

Sepúlveda incluyó en sus *Epistolarum libri* la carta con la que Alfonso respondió a esta misiva. Se trata de la epístola 2,5, fechada en Bruselas, en la que el conguense en términos muy corteses informa a Sepúlveda sobre algunas noticias y le agradece la acogida que le ha brindado a su hermano Juan (2,5,2). Sin embargo, Sepúlveda omitió incluir aquella otra en la que Alfonso le recriminaba que hubiese rebajado a escribir la *Antapologia*. Sepúlveda respondió con una misiva, la sexta del Libro II, en la que le disculpaba su actitud debido al profundo amor que Alfonso profesaba a Erasmo (2,6,2), y justifica su actuación. Él, como otros muchos que han escrito contra Erasmo, lo ha hecho con la

INTRODUCCIÓN

intención de un amigo que advierte (2,6,3-4). Por lo demás, nunca ha buscado la fama mediante el ataque a una personalidad importante (2,6,8); y, de hecho, en Italia, donde él se ha formado, no se siente ese fervor por Erasmo como en otros sitios (2,6,10). En concreto, algunos aspectos concernientes a la teología no los aceptan los entendidos en la materia; y precisamente sobre esos aspectos es sobre lo que trata su obra (2,6,11-12).

F. Caballero, *Noticias biográficas y literarias de Alonso y Juan de Valdés*, Madrid, 1875; *HHet.*, II, 54-71; *HFE*, I, 407-430; Bataillon, *passim*; G. Bagnatori, "Cartas inéditas de Alfonso de Valdés sobre la Dieta de Augsburgo", *Bulletin Hispanique*, 57 (1955), 353-374; J. Mesequer Fernández, "Nuevos datos sobre los hermanos Valdés: Alfonso, Juan, Diego y Margarita", *Hispania*, 17 (1957), 369-394; *Doce consideraciones sobre el mundo hispano-italiano en tiempos de Alfonso y Juan de Valdés*, *Actas del Coloquio interdisciplinar (Bolonia, abril 1976)*, Roma, 1979; D. Donald - E. Lázaro, *Alfonso de Valdés y su época*, Cuenca, 1983; J. L. Abellán, *El erasmismo español*, Madrid, 1982, 112 y ss.; *CE*, III, 366-368.

Fernando de VALDÉS, inquisidor general

(► 6,9)

Nació en Salas (Asturias) en 1483. Estudió en Salamanca. En 1517 entró al servicio del cardenal Cisneros. En 1520 viajó a Flandes, donde lo conoció Carlos V. Entonces comenzó su carrera política. En 1523 el emperador lo envió como visitador a Navarra. En 1528 fue nombrado deán de León, cargo que mantuvo hasta 1533. Ocupó el obispado de Elna, Orense, Oviedo, León y Sigüenza, y el arzobispado de Sevilla. Habitualmente residía en la corte, en la que desempeñaba los principales cargos: presidente de la Real Chancillería de Valladolid, presidente del Consejo Real. En 1547 fue nombrado inquisidor general. Como tal debió reprimir los focos protestantes de Valladolid y Sevilla. Ordenó la prisión del arzobispo Carranza, quien lo recusó como juez. Murió en 1568, cuando ya su influencia había decaído.

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

Una grave enfermedad que acosó a Sepúlveda en el verano de 1554 le había impedido trasladarse a la corte, como tenía acostumbrado (6,9,2-4). Para que su ausencia no sorprendiese a sus compañeros escribió a Fernando de Valdés, excusándose primero por su tardanza en escribir (6,9,1); y luego por no haber cumplido con su obligación de estar presente en la corte (6,9,7).

Bataillon, *passim*; J. L. González Novalín, *El Inquisidor general Fernando de Valdés (1483-1971)*, I-II, Oviedo, 1968-1971; DHEE, IV, 2684-5.

Juan de VALDÉS

(→ 2,7)

De familia de origen converso procedente de Asturias, nació en Cuenca. La fecha de su nacimiento ha sido objeto de discusión entre los estudiosos; oscila entre 1498 y 1510. Marchó joven al castillo de Escalona (1523), donde se codeó con lo más granado de la nobleza española y escuchó las lecciones de Pedro Ruiz de Alcaraz, luego detenido y ajusticiado por la Inquisición. Ingresó en la Universidad de Alcalá, foco de influencia erasmiana, allá por los años de 1526-1527. Parece que orientó sus estudios hacia las artes liberales y las lenguas bíblicas. Aún siendo estudiante en Alcalá compuso su diálogo *De doctrina Christiana*, que anduvo manuscrito antes de ser publicado en 1529. Las ideas vertidas en él le acarrearón serios problemas con la Inquisición. Huye a Italia, donde se encuentra ya el 26 de agosto de 1531. En Roma gozó del favor y la amistad de Juan Ginés de Sepúlveda, ocupó un puesto oficial en la corte pontificia, donde era agente del emperador. A la muerte de Clemente VII marchó a Nápoles (1535). En esta ciudad se estableció hasta su muerte en julio de 1541. Desempeñó varios cargos oficiales en la administración pública. Continuó con sus estudios bíblicos y literarios. De esta época data su *Diálogo de la lengua* y otras obras de tema

INTRODUCCIÓN

teológico. Fue el líder de un grupo religioso, algunos de cuyos miembros tuvieron que huir con el tiempo de Italia acusados de herejes. El pensamiento de Juan de Valdés ha sido reivindicado desde perspectivas tan distintas como la protestante o la católica.

Ante las reiteradas súplicas de Juan de Valdés a Sepúlveda para que le explicase el origen y naturaleza de algunos fenómenos extraños que se habían podido observar en Italia en el verano de 1531 (2,7,1-3), a Sepúlveda no le quedó más remedio que acceder a sus pretensiones e hizo un pequeño resumen sobre el asunto al que dio forma de epístola (2,7,5; 2,7,15). Se basó en autores clásicos, como Aristóteles, Plinio y Séneca (2,7,4). En esta carta explica, pues, a su interlocutor la naturaleza de los cometas y su pretendida relación con los vientos (2,7,6-8), o la causa del sol geminado (2,7,9), o en qué consiste el arco iris nocturno (2,7,10-14).

BHN, III, 790; M. Menéndez Pelayo, *Biblioteca de Traductores Españoles*, Santander, 1943, IV, 312-322; *HHet.*, II, 84-118; Bataillon, *passim*; *HFE*, I, 407-430; E. Cione, *Juan de Valdés. La sua vitae il suo pensiero religioso*, Napoli, 1963²; *Espirit.*, 586-591; *Bibl.Aut.*, 216-217; J. C. Nieto, *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia*, Trad. V. Simón, A. Álvarez, Madrid, 1979; M. Bataillon, "En torno a Juan de Valdés", *Erasmus y el Eramismo*, Trad. C. Pujol, Barcelona, 1983, 245-285; *DHEE*, IV, 2685-2686; *CE*, III, 368-370.

Michel de VASCOSAN, librero de París

(→ 5,13; 5,14)

Nació en Amiens en torno a 1500. Pronto se traslada a París para aprender el arte de la imprenta. Allí se estableció como impresor. En recompensa a sus bellas y cuidadas ediciones fue nombrado en 1530 impresor jurado y en 1566 impresor del rey. Se casó con Catherine, hija de Josse Bade, otro importante impresor parisino. Su enseña era una fuente y su divisa la frase griega 'Εν βιβλίοις ῥέει ἡ Σοφίας πηγή. En sus prensas vieron la luz, entre otras obras, una edición de los

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

Quintiliani opera (1542); *P. Bembi rerum Venetarum historiae* (1551); una traducción de las *Vidas* de Plutarco al francés (1567). Murió en París en 1576.

Una vez muerto Simon de *Colines, fue Michel de Vascosan el que publicó la traducción de Sepúlveda de la *Política* de Aristóteles (5,13,1). Pero la edición estaba plagada de erratas, por lo que Sepúlveda envió un ejemplar corregido de su propia mano, para que si el libro salía en una segunda edición, aquéllas fuesen eliminadas (5,13,3).

En la otra carta dirigida a este personaje incluida en la colección, le comunica que le envía una especie de *Addenda et corrigenda* para añadir a su edición de las obras menores que aparecieron en la imprenta de Simon de *Colines en 1541 (5,14,1-2). Con una tirada de cien ejemplares será suficiente (5,14,3).

J. Ch. F. Hofer, *Nouvelle Biographie Général*, Paris, 1866, XLV, 981-982; Ph. Renouard, *Répertoire des imprimeurs parisiens, libraires, fondeurs de caractères et correcteurs d'imprimerie... jusqu'à la fin du seizième siècle*, Paris, 1965 (=1898); Ch. du Bus, *Vie et oeuvres de Michel Vascosan, imprimeur à Paris (de 1532 à 1577)*, Toulouse, 1906; J. Muller, *Dictionnaire abrégé des imprimeurs-éditeurs français du seizième siècle*, Baden-Baden, 1970, 88.

Gaspar Cardillo de VILLALPANDO

(➡ 5,16)

Nació en 1527 en Segovia de familia humilde. En su ciudad natal comenzó los estudios de gramática. Ya en Alcalá obtuvo el grado de doctor en Artes en 1547. Poco después comenzó sus estudios de Teología. En 1556 obtuvo en esta Universidad la cátedra de Súmulas. En este ámbito gozó de merecida fama. Intentó recuperar al verdadero Aristóteles, criticando sistemáticamente la lógica escolástica, no dándose cuenta de que la lógica de la Antigüedad se fundaba también en otros autores. En 1559 se le concedió el curato de Fuente el Saz de Jarama. Asistió al concilio de Trento en su último ciclo de sesiones como procurador del obispo de

INTRODUCCIÓN

Ávila. A continuación volvió a España. En 1565 asistió al concilio provincial de Toledo. Poco después obtuvo el canonicato en la colegiata complutense de san Justo. Murió en 1581.

En la misiva enviada a Gaspar Cardillo de Villalpando incluida en la colección, Sepúlveda aborda la teoría aristotélica sobre la transmigración de las almas. Para evitar la posibilidad de la existencia de un infinito número de almas, o bien había que creer en la posibilidad de que el alma de un hombre pasase a la de otro (doctrina que entra en conflicto con la ideología cristiana, pero que para Sepúlveda y en el caso de Aristóteles es más asumible que la otra solución, puesto que debe ser un préstamo de la doctrina de su maestro Platón), o bien había que pensar en la unidad del intelecto agente, como le atribuyen Temistio, Alejandro de Afrodisias y Averroes (5,16,3-5). Esta segunda opción plantea serios problemas, porque no se explica según ella que ese intelecto sea, de un lado, individual y, de otro, universal e inmortal, y que pase de individuo en individuo sin que se transmitan los conocimientos del primero al segundo. Y es que para Sepúlveda no es completamente satisfactoria la solución de que junto a ese intelecto agente existe otro, el pasivo, que se genera con cada individuo y muere con él, y que lo capacita para la actividad intelectual (5,16,6-8). Y sobre todo, porque no cabe ninguna duda de que Aristóteles creía en la inmortalidad del alma (5,16,7). Pese a ello, a Sepúlveda no le cuesta trabajo reconocer que Aristóteles andaba errado en cuanto al origen del alma. Sobre este tema no se extiende más y remite a Cardillo de Villalpando a lo que dijeron al respecto autores como san Agustín, san Jerónimo y san Gregorio Magno y Santo Tomás (5,16,9-10).

Acerca de su opinión sobre los libros exotéricos de Aristóteles remite a su interlocutor a lo que dijo sobre el mismo asunto en los escolios a su traducción de la *Política*,

CORRESPONSALES - RESUMEN TEMÁTICO

lib. III, cap. cuarto (5,16,11-12).

BHN, III, 521-522; J. Urriza, *La preclara Facultad de Arte y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro*, Madrid, 1941, *passim*; *HFE*, II, 81-123; *ET*, 506-519; *BLH*, VII, 466-469; *DHEE*, I, 351-352; V. Muñoz Delgado, "Cardillo de Villalpando y la lógica renacentista en Alcalá", *Estudios*, 27 (1971), 511-555.

Alfonso de ZÚÑIGA marqués de Gibraleón y conde de Belalcázar

(➡ 6,1)

Fue el segundo hijo del matrimonio formado por Francisco de Sotomayor, conde de Belalcázar, y Teresa de Zúñiga y Guzmán, duquesa de Béjar y marquesa de Gibraleón, título concedido en 1526 por Carlos V a Álvaro de Zúñiga y Guzmán. Tras la muerte de Francisco en 1544 y del primogénito de éste, Manuel, que quedó sin descendencia, le sucedió en sus estados Alfonso. Éste contrajo matrimonio en 1542 con Francisca de Córdoba y de la Cerda, duquesa de Sessa, de Baena y condesa de Cabra. Murió sin descendientes. Debió tomar parte activa en la vida de la corte: Iba en la comitiva que recibió a la prometida del príncipe Felipe en Badajoz en 1543.

A una consulta de Alfonso de Zúñiga sobre la responsabilidad de sus dueños sobre los daños que ocasionen las palomas en los campos ajenos, Sepúlveda respondió que en casos particulares se debe atender al beneficio que se consigue de ellos antes que al daño que puedan ocasionar (6,1,3-5). Ése es el mismo motivo por el que se protege a animales como las liebres o los conejos, los ciervos o las cabras montesas (6,1,6-7). Por lo demás la interpretación que Sepúlveda hace de esta norma está inspirada en las Sagradas Escrituras (6,1,10-11) y se funda en la definición de justicia ofrecida por Aristóteles y santo Tomás (6,1,12).

P. Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, Madrid, 1794, 287; L. Vilar y Pascual, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias*

INTRODUCCIÓN

ilustres de la monarquía española, Madrid, 1864, VII; F. Fernández de Córdoba, Abad de Rute, *Historia y descripción de la Antigüedad y descendencia de la casa de Córdoba*, Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 27-29 (1956-1958), 208-209; Losada, 246-247.



Capítulo VI

La presente edición



Muchos y de muy diversa índole son los problemas metodológicos que plantea la edición de epistolarios, tanto humanísticos, como de otras épocas. Y la solución que se dé a los mismos dependerá en primera instancia de la concepción de la epístola (o bien como documento histórico, o bien como composición literaria) que prevalezca en el editor¹. Algunos de esos problemas son comunes a otro tipo de textos (es el caso de los criterios ortográficos que se han de seguir en la edición, por poner un ejemplo), pero otros dependen en exclusiva de la peculiar naturaleza de la epístola:

1) En primer lugar debe establecerse el corpus epistolar a editar. En un afán historicista y biográfico será oportuno recoger en la edición todos aquellos documentos misivos que se hayan descubierto hasta el momento². Pero dada la cantidad

¹ Cf. L. Gualdo Rosa, "La pubblicazione degli epistolari humanistici: bilancio e prospettive", *Bulletino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo e Archivio Muratoriano*, 89 (1980-1981), pp. 369-392; A. Quondam, "Dal «formulario» al «formulario»: cento anni di «libri di lettere»", A. Quondam (ed.), *op.cit.*, pp. 18-29.

² Éste es el procedimiento que se ha seguido en las ediciones de los epistolarios de las grandes figuras del Humanismo: Des. Erasmi Roterodami, *Opus epistolarum*, I-XII, Ed. P. S. Allen, H. M. Allen, H. W. Garrod, Oxonii, 1906-1958; E. Pastorello, *Inedita Manutiana (1502-1597)*, Firenze, 1960; Julius Pflug, *Correspondance*, I-IV, par J. V. Pollet, Leiden 1969-1979; Iusti Lipsi, *Epistolae*, I-XII (hasta ahora aparecidos siete volúmenes) Ed. A. Gerlo, M. A.

INTRODUCCIÓN

ingente de cartas, notas y breves conservados se podrá desestimar la edición de aquéllos documentos que presenten un interés menor³.

2) En segundo lugar se debe adoptar un criterio de ordenación en lo que a la presentación del material se refiere. Desde el punto de vista historicista se preferirá una ordenación estrictamente cronológica (sin duda la más acertada a falta de otro tipo de criterios). Pero en caso de que exista una colección realizada por el propio autor, el interés literario de la misma debe prevalecer sobre otras consideraciones⁴, dado que en la ordenación de las cartas y en la selección que el autor llevó a cabo de las mismas, quedan reflejadas unas pretensiones literarias (por no mencionar otros objetivos más contextualizados según cada caso), que no se deben obviar ni ignorar en las ediciones modernas⁵.

3) En tercer lugar debe considerarse el carácter móvil del

Nauwelaerts, H. D. L. Vervliet, S. Sué, H. Peeters, J. De Landstheer, J. Papy, Brussel, 1978-2000; *Melanchtons Briefwechsel*, I-III, Ed. H. Scheible, Stuttgart-Bad Cannstatt, 1977-1979. Y el que se sigue en los epistolarios de españoles publicados hasta la fecha: C. Flores Selles, *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca, 1980; I. J. García Pinilla, *El epistolario de Juan de Encinas*, Genève, 1996; A. Dávila Pérez, *La correspondencia de Arias Montano conservada en el Museo Plantin-Moretus de Amberes*, Univ. de Cádiz, 1999 (microfichas); etc. Cf. L. Gualdo Rosa, *loc. cit.*, p. 373 y ss.; G. Baldassarri, "Fra corpus e membra disiecta: considerazioni metodologiche e operative in margine al progetto di ricerca", A. Quondam (ed.), *op. cit.*, pp. 159-175, en especial, p. 161.

³ Cf. P. O. Kristeller, "Relazione sulla edizione di scrittori umanisti", *Le pubblicazione delle fonti del Medio Evo europeo negli ultimi setanta anni (1883-1953)*, Roma, 1954, pp. 323-326, en concreto, p. 324.

⁴ Cf. M. Marti, "L'epistolario come «genere» e un problema editoriale", *Convegno di Studi di Filologia Italiana nel centenario della Commissione per i Testi di Lingua*, Bologna, 1961, pp. 203-208, en especial, p. 204; L. Gualdo Rosa, *loc. cit.*, pp. 377-378.

⁵ Cf. C. H. Clough, *loc. cit.*, p. 35; G. Baldassarri, *loc. cit.*, p. 167 y ss.; J. IJsewijn, "Marcus Antonius Moretus epistolographus", *La correspondance d'Erasmus et l'épistolographie humaniste*, Travaux de l'Institut Interuniversitaire pour l'étude de la Renaissance et de l'Humanisme, 8, Bruxelles, 1985, pp. 183-191, especialmente 184-185; J. R. Henderson, "On reading...", *loc. cit.*, pp. 143-162.

LA PRESENTE EDICIÓN

texto de la epístola en el siglo XVI, debido a su proceso de producción⁶; y también debe tenerse en cuenta el hecho de que de una misma carta pueden existir varias redacciones. En este caso, y por respeto a la entidad de la epístola como documento histórico y en consideración a una de sus principales características esenciales, su inmediatez, un editor historicista preferirá aquella versión que se halle más cerca del texto que fue efectivamente remitido, mientras que el estudioso que privilegie el aspecto literario optará por aquella otra versión corregida y avalada por la voluntad de su propio autor, expresada en las correcciones o modificaciones que haya podido efectuar en el texto originario⁷.

Así las cosas y dado que en el caso de Sepúlveda nos encontramos ante una colección que él mismo seleccionó y dio a la prensa, nos ha parecido oportuno excluir de nuestro trabajo aquellas cartas que él no incluyó en la edición de Salamanca en 1557, y respetar el orden que él dio a ese corpus, puesto que ése fue el modo en que deseaba que el público conociese sus epístolas. Del mismo modo, habrá que dar prioridad al estado del texto que aparece en dicha edición en detrimento del que reflejen otras fuentes, manuscritas e impresas, en caso de que existan.

El texto: ediciones y manuscritos

Pero el hecho de centrar nuestro trabajo en las cartas que ya editara su autor (ni, por supuesto, el de privilegiar una disposición por así decir "literaria" frente a otra cronológica) no es óbice para que en la constitución del texto que ofrecemos echemos mano de otras ediciones y otros

⁶ Cf. G. Constable, *op. cit.*, pp. 42-55.

⁷ Cf. M. Martí, *loc. cit.*, pp. 204; L. Gualdo Rosa, *loc. cit.*, pp. 377-378; J. R. Herderson, "On Reading...", *loc. cit.*, pp. 155-158.

INTRODUCCIÓN

testimonios distintos de la la *editio princeps* de Salamanca. Así pues, describimos a continuación los distintos testimonios y documentos, impresos y manuscritos, que han transmitido, de forma aislada o en conjunto, epístolas de Ginés de Sepúlveda.

Fueron tres las ediciones que conocieron los *Epistolarum libri septem*:

S : Aparecieron con el título de *Io. Genensii Sepulvedae Cordubensis Artivm et Sacrae Theologiae doctoris, Historici Caesarei, Epistolarum libri septem, in quibus cum alia multa quae legantur dignissima traduntur, tum varii loci grauiorum doctrinarum eruditissime et elegantissime tractantur*, en Salamanca, en la imprenta de Juan María da Terranova y Jacobo de Liarcari⁸, en el mes de agosto de 1557. Un volumen en 8° y diecinueve líneas por página, de 281 folios, más V en numeración romana⁹.

El volumen está integrado, como ya hemos dicho en otro lugar, por un total de ciento tres cartas. A ellas hay que añadir una carta-prefacio dirigida a Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar, y una advertencia al lector del que podríamos considerar editor de esta colección, Diego de Neila¹⁰.

Ejemplares: BM, 1084.i.3; BNM, R/29730*, R/28746*, R/29772*; BU Salamanca, 35889; BAH, 6-3-5-1201; AHN, 905; BU Sevilla R.14.6.8; R.27.7.14; Biblioteca Lázaro Galdiano, Inv. 1245; Menéndez y Pelayo, R.V-1-27; R.III-1-13; BU Valencia Z-13/96¹¹.

C : En el año de 1602 con la financiación de A. Mylius¹²

⁸ Cf. L. Ruiz Fidalgo, *op. cit.*, I, pp. 79-80.

⁹ Reproducimos la primera página de esta edición en el apartado Ilustraciones, Fig. XI.

¹⁰ Cf. B. Cuart Moner - J. Costas Rodríguez, "Diego de Neila, colegial de Bolonia y amigo de Juan Ginés de Sepúlveda", *Studia Albornotiana*, 37 (1979), pp. 263-313.

¹¹ Cf. L. Ruiz Fidalgo, *op. cit.*, II, p. 499.

¹² Acerca de este impresor, cf. J. Benzing, *Die Buchdrucker des*

LA PRESENTE EDICIÓN

y en la prensa de Birkmann se editaron en Colonia unos *Ioannis Genesii Sepvlvedae Cordvbensis Sacrosantae Theologiae Doctoris, Caroli V. Imperatoris Historici, Opera quae reperiri potuerunt omnia... nunc primum studio in Hispania, Italia & Gallia ad publicam vtilitatem conquisita, et iam simul in lucem edita*, en 4º, con cuarenta y dos líneas por página¹³.

Esta edición plantea una problemática peculiar. Y es que en la Bayerische Staatsbibliothek se ha conservado un ejemplar (BSB, Opp.657b), en cuya portada se puede leer como fecha de edición el año de 1636. Lo curioso del caso es que el editor A. Mylius había muerto en 1604¹⁴, y que esta hipotética reedición de 1636 reproduce fotográficamente las características tipográficas (incluidas las erratas y los "defectos" de impresión) de la edición de 1602. Pensamos, por tanto, que se trata de un ejemplar antiguo que fue encuadernado con una nueva cubierta.

En cualquier caso, los *Epistolarum libri septem* ocupan el cuarto lugar dentro de esta edición, entre las páginas 119-289, tras el *De regno* y antes del *De correctione anni mensiumque Romanorum*.

La principal diferencia de esta edición con respecto a la de Salamanca radica en que en aquélla se suprimen las cartas que Erasmo envió a Sepúlveda en respuesta a las suyas (las señaladas en nuestro texto con los números 1,2; 1,5 y 1,7). Se suprime igualmente la advertencia de Neila al lector. Pero se incluye una carta de Sepúlveda a Diego de Arteaga que había aparecido en la obra de Fortunio García, *Commentarius ad legem Gallus* (Bolonia, 1517)¹⁵.

16. und 17. Jahrhunderts im deutschen Sprachgebiet, Wiesbaden, 1982², p. 247.

¹³ Cf., *infra*, Ilustraciones, Fig. XII, donde reproducimos la primera página de esta edición.

¹⁴ Cf. J. Benzing, *op. cit.*, p. 247.

¹⁵ Cf. Losada, pp. 373-374.

INTRODUCCIÓN

Ejemplares: BNM, 6-i/4072; S/7553; R/2290; BNF, Z-3781; BM 95.d.12; B Municipal Serrano Morales (Valencia), 8/310.

M : Finalmente cuando se acometió la edición de los *Joannis Genesisii Sepulvedae Cordubensis Opera cum edita tum inedita* en Madrid en 1780 por parte de la Real Academia de la Historia, los *Epistolarum libri septem* se incluyeron en el tercer volumen de dicha edición. En 4º, con treinta y una líneas por página¹⁶.

Aunque esta edición presente el título de *Epistolarum libri septem*, lo cierto es que la recopilación de cartas en ella recogida sobrepasa con mucho la edición de Salamanca. En efecto, a las ciento tres cartas que aparecían en ésta, ahora se añaden, además de la carta de Sepúlveda a Diego de Arteaga que recogía la edición de Colonia, algunas otras: la correspondencia intercambiada entre Melchor Cano y Sepúlveda, compuesta por cuatro documentos; otras tres cartas remitidas entre Gaspar Cardillo de Villalpando y Sepúlveda; la misiva a Juan Ruiz que aparecía como epílogo en la primera edición del *De fato et libero arbitrio* (Roma, 1526); algunas de las epístolas nuncupatorias de las traducciones de filósofos griegos (las dos que se incluyen en su traducción de los *Alexandri Aphrodisieii Commentaria in duodecim Aristotelis libros de prima philosophia*, dirigidas a Clemente VII [Roma, 1527, y siguientes ediciones]; la que dedica al príncipe Felipe y que encabeza su traducción de la *Política* de Aristóteles [París, 1548]); y, por último, la carta que remitió al impresor veneciano Paolo Manuzio¹⁷.

Ejemplares: BNM 3/53.106-9; R/7.182-5; 2/59.109-12; BNF, Z-3782-5; BM, 88.f.6-9; 681.g.4-7; BU Pontificia de Comillas, XVIII-9202-6.

¹⁶ Cf., *infra*, Ilustraciones, Fig. XIII, donde reproducimos una página de dicha edición. Acerca de su génesis, cf. L. Gil Fernández, "Una labor de equipo: la *editio matritensis* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Cuadernos de Filología Clásica*, 8 (1975), pp. 93-129.

¹⁷ Cf. Losada, p. 374.

LA PRESENTE EDICIÓN

Pero el propio Sepúlveda nos informa de que sus cartas circulaban de forma manuscrita en determinados círculos¹⁸; y no hay por qué dudar de sus palabras. De hecho, algunas de sus epístolas (haremos referencia aquí exclusivamente a las que están contenidas en la *editio princeps*) fueron recogidas en ediciones que vieron la luz en los años siguientes a 1557 por toda la geografía europea:

L : Un total de nueve cartas de las incluidas en la edición de Salamanca aparece en las *Epistolae clarorum uirorum, quibus ueterum auctorum loci complures explicantur, tribus libris a Ioanne Michaeli Bruto comprehensae atque nunc primum in lucem editae*, publicadas en Lyon en 1561 en la imprenta de los herederos de *Sebastianus Gryphus*. En 8°. Se trata de las incluidas en nuestro trabajo con los números 1,9; 1,12; 2,13; 2,14; 2,15; 3,17; 3,18; 3,19 y 3,20.

Ejemplares: KUL, LHUM 870 E BRUT 1561; BU Lyon, 302840; 346065.

G : Y otras tres de esas mismas cartas (números 1,12; 2,13 y 2,14 de nuestra colección) se hallan en las *Epistolae clarorum uirorum selectae de quamplurimis optimae, Ad indicandam nostrorum temporum eloquentiam nunc demum emendatae, auctae, summaque diligentia excusa*, volumen que apareció en la ciudad de Colonia allá por el año de 1586 en la imprenta de *Joannes Gymnicus*. En 8°.

Ejemplares: KUL, GBIB P873.4 EPIS 1586; BNM, U/285; BPal.

P : Por su parte, tres de las cartas, contenidas en la edición de Salamanca, intercambiadas entre Sepúlveda y Gasparo Contarini (números 2,13; 2,14 y 2,15) aparecen asimismo en *los Gasparis Contareni Cardinalis Opera*, que vieron la luz en París en 1571 en la imprenta de *Sebastianus*

¹⁸ Cf. *Praef.* 8: *multarum mearum epistolarum exempla ab studiosis meisque amantibus adolescentibus collecta et quaedam [...] ferri cognoueram.*

INTRODUCCIÓN

Nivellius, obra que luego fue reeditada en Venecia, en 1578 en la imprenta de Aldo Manuzio.

Ejemplares: KUL, GBIB 39 B CONT Fo 167; BU Salamanca; BNM; BU Pontificia de Comillas, 706.

Ma : La carta que Sepúlveda dirigió a Simon de Colines (número 3,10 en nuestra colección) aparece recogida también en la *Historia typographorum aliquot Parisiensium vitas et libros complectens auctore Michaele Maittaire*, obra publicada en Londres en la imprenta de C. Bateman en 1717.

Ejemplares: BNF, 8-LN25-93; RES-LN25-93.

Co : Y del mismo modo la epístola 5,16, remitida a Gaspar Cardillo de Villalpando, aparece, junto a otras tres cartas, a modo de epílogo, en un volumen titulado *Apologia Aristotelis adversus eos, qui aiunt sensisse animam cum corpore extingui... Autore Gasparo Cardillo Villalpandeo*, que fue publicado en las prensas alcaláinas de Juan de Brocar allá por 1560.

Ejemplares: BNM, R/12934(2); R/22811(1); BU Salamanca, 37944; BU Sevilla R.31/6/16; BU Valladolid, 15504¹⁹.

LuB : Por su parte, la epístola 1,6, enviada a Erasmo, apareció en los *Des. Erasmi Roterodami Opera omnia*, en el tomo III, que contiene la segunda parte de las epístolas, aparecidos en Leiden en 1702²⁰.

O : Las ocho cartas intercambiadas entre Erasmo y Sepúlveda (1,1 a 1,8 en nuestra colección) aparecen recogidas en el *Des. Erasmi Roterodami Opus epistolarum*, publicado en Oxford entre 1906 y 1958 por P. S. Allen, H. M. Allen y H. W. Garrod.

¹⁹ Cf. J. Martín Abad, *op. cit.*, II, p. 693-694.

²⁰ Dicha obra ha sido reimpresa por procedimiento fotomecánico por Georg Olms (Hildesheim, 1961-1962).

LA PRESENTE EDICIÓN

R : La epístola 5,8, que envió Antonio Agustín a Sepúlveda en respuesta a un requerimiento de éste para que revisase su *Apologia pro libro de iustis belli causis*, era precisamente la que encabezaba la edición de esta obra de Sepúlveda, que se realizó en Roma en 1550 por los hermanos Valerio y Ludovico Dorico²¹.

Ejemplares: BNM, R/29737(1); B Casanatense (Roma).

Luc : Las dos cartas intercambiadas entre Sepúlveda y Antonio Agustín (5,7 y 5,8) aparecen en la edición de los *Opera omnia* del arzobispo de Tarragona: *Antonii Augustini, archiepiscopi Tarraconensis, Opera omnia, I-VIII, Lucae, typis J. Rocchii, 1765-1774*. Las cartas aparecen en el volumen VII, p. 190²².

Ejemplar: BNF, FOL-Z-264.

Pero además de esta compleja tradición impresa, algunas cartas han llegado hasta nosotros a través de fuentes manuscritas. Así:

ϕ : En la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla se conserva un manuscrito (ms. 59-2-37, *excerptum Columbinum*) que contiene cuarenta y nueve cartas de las ciento tres que comprenden los *Epistolarum libri septem*, así como la epístola nuncupatoria a Luis de Mendoza²³. En 4º, de cien hojas. Probablemente es una copia del siglo XVIII²⁴.

ρ : En la Biblioteka Uniwersytecka de Breslau (*codex*

²¹ Esa carta aparece también en la reciente edición de la *Apología*, la realizada por A. Moreno Hernández (Juan Ginés de Sepúlveda, *Obras completas*, III, *Apología en favor del libro sobre las justas causas de la guerra*, Pozoblanco, 1997, pp. 135-235).

²² Esas dos cartas aparecen también en C. Flores Selles, *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca, 1980, pp. 217-219.

²³ Esas epístolas son las que en la *Concordantia* que hemos incluido en la sección final de nuestro trabajo están marcadas con un asterisco en la columna de la edición de Salamanca.

²⁴ Cf. Kristeller, IV, p. 613.

INTRODUCCIÓN

Wratislaviensis Rehdigerianus, ms. Rehd. 254.69) se halla el traslado original de la epístola 1,6, remitida por Sepúlveda a Erasmo, realizado por uno de sus secretarios, con la firma autógrafa de nuestro autor²⁵.

υ: Asimismo en la Biblioteca Apostolica Vaticana existe un manuscrito (*codex Vaticanus Latinus* 3904), entre cuyos folios 310r-v está contenida la carta 3,6, que Sepúlveda envió al príncipe Felipe.

ε: Una copia de esa misma carta, y hecha a partir de ese manuscrito probablemente en el siglo XVIII, se encuentra en la Biblioteca de El Escorial (*codex Escorialensis*, J-II-22, fols. 176b-178a). En papel²⁶.

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan varios manuscritos que contienen las cartas que se intercambiaron Ginés de Sepúlveda y Antonio Agustín (5,7 y 5,8 en nuestra colección):

μ₁: Una miscelánea, que reúne cartas de Antonio Agustín a distintos destinatarios, recopilada con toda probabilidad en el siglo XVII con vistas a una edición de su epistolario (BNM, ms. 9913, *codex Matritensis primus*), guarda en su interior una minuta autógrafa de la carta de éste a Sepúlveda (5,8). En papel²⁷.

μ₂: Otra miscelánea, ésta del siglo XVI, bastante cercana a Antonio Agustín (BNM, ms. 1854, *codex Matritensis secundus*) conserva variados documentos del arzobispo de Tarragona, entre los que se incluyen (fols. 114-116) sendas copias de las cartas entre él y Sepúlveda²⁸.

²⁵ Allen, X, p. 392; Kristeller, IV, pp. 432-433.

²⁶ Cf. G. Antolín, *Catálogo de los Códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, Madrid, 1911, II, pp. 485-487. Por lo demás el texto de dicha epístola aparece reproducido en: E. Viejo Otero, "CIL II 4685 en una carta inédita de Juan Ginés de Sepúlveda", *Emerita*, 10 (1942), pp. 345-348.

²⁷ Cf. C. Flores Selles, *op. cit.*, pp. 21-23; Kristeller, IV, 565.

²⁸ Cf. *Inventario General de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1959, V, pp. 257-261; C. Flores Selles, *op. cit.*,

LA PRESENTE EDICIÓN

μ_3 : Y esas mismas cartas se hallan en una tercera miscelánea, cuyos documentos pueden datarse entre los siglos XVI y XVIII (BNM, ms. 13835, *codex matritensis tertius*). En códice cartáceo²⁹.

Algunos de los manuscritos que contienen la *Apologia pro libro de iustis belli causis* incluyen entre sus folios, igual que hace la edición romana de dicha obra, la carta que Antonio Agustín remitió a Sepúlveda (5,8):

γ : Es el caso de la miscelánea de papeles varios, copiada en el siglo XVII con toda probabilidad por Nicolás Antonio, que se conserva en Madrid (BNM, ms. 6043 fol. 133, *codex Granatensis*, denominado así por contener una copia del *De bello Africo* realizada por el bibliófilo hispano a partir de un manuscrito procedente del colegio de la Compañía de Jesús de Granada)³⁰.

π : Otra miscelánea, ésta del siglo XVI, compuesta por papeles relacionados con la polémica entre Sepúlveda y Bartolomé de las Casas, conservada en la John Carter Brown Library (Providence, Rhode Island, ms. B552/C334b, *codex Prouidentianus*)³¹.

ς : Y del mismo modo en la Biblioteca Universitaria de Salamanca (ms. 476, *codex Salmanticensis*), en una miscelánea de papeles varios. La copia que se incluye de la carta en cuestión y de la *Apologia* (fols. 53r-71v) fue realizada por los amanuenses habituales de Sepúlveda³².

* * *

p. 21; Kristeller, IV, p. 523.

²⁹ Cf. Kristeller, IV, 573.

³⁰ Cf. Losada, pp. 370 y 655-656; Kristeller, IV, 529; *Obras Completas*, III, p. cix; J. Costas Rodríguez - L. Carrasco Reija, "El manuscrito Granatensis del «De bello Africo» de Juan Ginés de Sepúlveda", *Epos*, 8 (1992), pp. 77-110.

³¹ Cf. Kristeller, V, p. 384; *Obras completas*, III, p. clix-clx.

³² Cf. Losada, p. 370; F. Marcos Rodríguez, "Los manuscritos pretridentinos hispanos de ciencias sagradas en la Biblioteca Universitaria de Salamanca", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, Salamanca, 1971, II, p. 344; Kristeller, IV, 599; *Obras Completas*, III, p. clx-clxi.

INTRODUCCIÓN

Una vez descritos todos estos testimonios, debemos proceder a la valoración intrínseca de cada uno de ellos. Del propio contenido de los mismos se deduce que los hay de dos tipos: a) aquéllos que presentan (aunque con divergencias entre sí) las cartas de Sepúlveda como una colección homogénea y establecida por el autor: las tres ediciones recopilatorias —la de Salamanca (S), la de Colonia (C) y la de Madrid (M)— y el *excerptum Columbinum* (ϕ); b) los que presentan algunas cartas de forma aislada y que hasta cierto punto presuponen una tradición textual independiente de esas tres ediciones: todos los demás. Dados los presupuestos que hemos establecido para nuestra edición, ni qué decir tiene que los del primer tipo resultarán fundamentales en la constitución del texto, mientras que los del segundo serán en cierto modo adyacentes.

I

Comencemos, por tanto, con el análisis de las relaciones textuales que pueden establecerse entre los testimonios del primer grupo.

a) C y M presentan lecturas distintas de las de S:

—En efecto, ambas ediciones insertan al comienzo de cada carta unos *argumenta*, que no aparecen en la edición de Salamanca.

—Pero también hay variantes lexemáticas: *tectius* S ϕ : *rectius* CM (2,3,76)³³; *Nonas* S ϕ : *Cal.* C : *Kal.* M (2,7,23)³⁴; *item* S : *etiam* CM (3,2,8); *praeceptam* S :

³³ Aunque normalmente venimos citando los textos de los *Epistolarum libri septem* por libro, carta y párrafo, nos ha parecido oportuno hacerlo en este capítulo por libro, carta y línea, para facilitar la localización de las citas.

³⁴ No acertamos a adivinar el motivo por el que las ediciones de Colonia y Madrid sustituyen *Nonas* por *Calendas* en este pasaje (cf. el comentario que aparece a este propósito en el "De vita et scriptis Io. Genesii Sepulvedae Cordubensis commentarius", *Opera*, I, p. xxiii: *Hic velut obiter per transennam animadvertendum nobis est, in editione epistolarum Sepulvedae Salmanticensi, ubi legitur*

LA PRESENTE EDICIÓN

perceptam CM (4,1,4-5); nocumentum S : damnum C ϕ M (6,1,44)³⁵; limitibus CM : liminibus S ϕ (6,2,23).

-Se observan asimismo algunas divergencias en el corte de palabras: quadragesimanona S ϕ : quadragesima nona CM (7,1,53).

-Y variantes que suponen un cambio morfológico: facultatis CM : facultas S (2,8,16); quod LCM : quo S ϕ (3,17,42); Auerroim S : Auerroem C ϕ M (5,16,36)³⁶; solem CM : sole S ϕ (6,2,100); referentur C ϕ M : referuntur S (6,4,33); mittenda CM : mittendas S ϕ (6,12,90).

-También hay variantes fonético-ortográficas que comparten C y M: destillante S ϕ : distillante CM (7,9,76).

-E incluso se observa una redacción distinta en algunos pasajes: poetae S ϕ : Martialis lib. 9. epigr. 62 CM (6,6,12); pero el más evidente de estos casos se da en 7,1,375-385.

b) Sin embargo, C presenta en otras ocasiones lecturas distintas a las que ofrece S que M no sigue:

-Éstas son unas veces el reflejo gráfico de variantes fonéticas: nuntius SLM : nuncius C (1,9,3); audacia S ϕ M : audatia C (4,12,43); renuntiabis S ϕ M : renunciabis C (5,16,11).

-También se dan omisiones en las que incurre C: te om. C (1,4,40); τὴν ἐτέραν om. C (3,17,123); in libro om. C (5,8,1); uale om. C (7,4,123).

IV. Non. Septemb. itidem noctu secunda post solis occasum hora fuisse conspectam, legendum esse IV. Kal. Septem. ceu epistolam ipsam legenti luce clarius apparebit), cuando el propio Sepúlveda dice en su carta que el fenómeno del que está hablando se produjo unas cuarenta y ocho horas después del plenilunio, es decir, al día siguiente de las calendas de septiembre (2,7,14).

³⁵No deja de ser curioso que ϕ , que es copia de S, presente en este lugar una lectura distinta de S y coincidente con C y M, en algo tan vinculante como la sustitución de una palabra por otra. Este hecho nos hace pensar en la existencia de algunos ejemplares corregidos, de donde derivarían la copia ϕ y las ediciones de Colonia y Madrid.

³⁶Curiosamente éste es uno de los casos en los que ϕ no sigue a S. Cf. nota anterior.

INTRODUCCIÓN

-Hay igualmente alguna adición al texto: hunc ante iis add. C (7,1,41); qui ante tamen add. C (7,1,150)

-Otras variantes que implican un cambio de la categoría morfológica de la palabra en cuestión: praetoris officiali S ϕ M : praetores oficiales C (2,3,37); maturarem SM : maturem C (2,10,32); memorantur SL ϕ M : memorentur C (3,17,202); mutare S ϕ M : mutaret C (4,7,12); attingit SM : attingat C (5,5,55); recitatum SM : recitatur C (5,5,127); quod S ϕ M : quid C (5,10,82); qua SM : quae C ϕ (6,6,121); meam uicem SM : mea uice C ϕ (6,8,48-49); ultra S ϕ M : utro C (7,4,19); quarum S ϕ M : quorum C (7,4,74); retineant S ϕ M : retineat C (7,6,68).

-E incluso se da a veces un cambio lexemático: urbis SL ϕ M : uerbis C (3,17,174); palatumque S ϕ M : pacatumque C (6,6,153); aqua S ϕ M : in qua C (6,8,15); quomodolibet S ϕ M : quandolibet C (7,1,57); ingenio S ϕ M : ingenuo C (7,1,339); profatus S ϕ M : praefatus C (7,2,61)

-También aparecen lecturas discordantes en lo que a los nombres propios respecta: Ioannam S ϕ M : Ioannem C (6,12,66); Deogratiam S ϕ M : Deogratias C (7,1,52).

c) M presenta lecturas divergentes con respecto a S y C. Ya hemos visto cómo la edición de Madrid supuso un gran avance en lo que respecta a la constitución de un *Opus epistolarum* de Sepúlveda. En ese mismo sentido, el de ofrecer una edición corregida y ampliada, hay que entender las modificaciones que los editores matritenses introducen en el texto:

-Como variantes morfológicas del tipo: Februarium SLPC ϕ : Februarius M (2,15,103); mandandi ϕ M : mandandis SC (2,16,39); Aug(usto) SC : Augusti M (4,5,53); an(no) SC : anni M (4,13,43); uere SC ϕ : ueri M (6,12,44); accipiatur SC ϕ : accipiantur M (6,3,30).

-Como por ejemplo en la separación de palabras: teipsum SC : te ipsum M (1,13,26); legumlatorem SC : legum latorem M (1,11,34); inuertendis LM : in uertendis SC ϕ (3,18,18-19); etiamsi SC : etiam si M (5,14,7); quinetiam SC ϕ :

LA PRESENTE EDICIÓN

quin etiam *M* (7,1,96); nosipsi *SC*ϕ : nos ipsi *M* (4,4,43); plusquam *SC*ϕ : plus quam *M* (4,4,118); incertis *M* : incertis *SC*ϕ (7,5,39).

-Otras veces son meras variantes fonético-ortográficas del tipo: ἐστὶ *SC* : ἐστὶν *MO* (1,4,64); authoribus *ρSCO* : auctoribus *LuBM* (1,6,86); ocio *SC* : otio *M* (2,9,19); conuitiis *SC* : conuiciis *M* (3,9,96; 4,8,23); hallucinabantur *SLC*ϕ : allucinabantur *M* (3,20,31-32); sequutus *SC*ϕ : secutus *M* (4,5,87); uendicaret *SC*ϕ : uindicaret *M* (4,5,52); deliciis *SC*ϕ : delitiis *M* (4,11,13); deligenda *SC*ϕ : diligenda *M* (5,15,67); narangios *SC*ϕ : naranjos *M* (6,6,119); ἔπειτα *SC* : ἤπειτα *M* (7,9,45).

-E incluso se permiten introducir algunas variantes léxicas: sales *SC*ϕ : iocus *M* (2,1,epigr.,6); addictus *SC*ϕ : additus *M* (4,7,2); ego *SC*ϕ : ergo *M* (6,3,15); nec *SC*ϕ : uel *M* (7,5,67)

-En numerosas ocasiones esos cambios afectan a los nombres propios, que la edición de Madrid corrige a su albedrío: Inachi *SCO* : Inechi *M* (1,3,31); Vienam *SC* : Viennam *M* (1,15,7); Caradino *SC* : Charadino *M* (2,4,21); Alfonso *SC* : Alphonso *M* (3,13,inscriptio); Hieremiae *SC* : Ieremiae *M* (4,3,19); Papyrium Poetum *SC*ϕ : Papirium Paetum *M* (6,6,84); Salamin *SC*ϕ : Salamis *M* (7,5,45); Ios *SC*ϕ : Chios *M* (7,5,45)³⁷; Guilielmo *M* : Gulielmo *SC*ϕ (7,9,inscriptio)

-En esa misma línea hay que considerar las variantes morfológicas y de redacción que introduce *M*, y que son resultado de la confrontación del texto de las cartas con las fuentes: proderit *SCO* : profuerit *M* (1,8,42); condito *SLPGC*ϕ : iam recondito *M* (2,14,35).

³⁷ Aunque de todos es sabido que Quíos es una de las islas griegas que reclama la paternidad de Homero, y que cuenta con bastantes datos a su favor para serlo, creemos que no es sostenible esta corrección de *M*, cuando el propio Aristóteles opinaba que Homero era oriundo de Íos. Cf., *infra*, nota ad locum 7,5,7.

INTRODUCCIÓN

-Pero también hay otros cambios en la redacción, cuya razón no acertamos a adivinar: et de rebus $SC\phi$: de rebus M (5,15,126); ipse $SC\phi$: tu ipse M (5,16,30). Un caso similar a éstos es el de los saludos que aparecen en los encabezados de las cartas: M regulariza dicha fórmula en S.P.D. (5,3; 5,4; 5,7; 5,8; 5,14; 6,4).

-Por lo demás, M añade al final de la carta el año en que ésta fue escrita. Eso sucede en 2,6,78; 2,10,49; 3,5,41; 3,7,25; 3,12,22; 5,6,73; 5,9,30; 6,1,79; 6,8,67.

d) En lo que respecta a ϕ , sus lecturas vienen a coincidir con las de S (cf., supra, el apartado a). Pero en bastantes casos, sin duda por descuido del copista, se introducen lecturas divergentes:

-Unas veces afectan al lexema: ais SCM : eis ϕ (2,12,30); germini SCM : governi ϕ (4,13,9); fit SCM : sit ϕ (5,15,47; 7,1,327); muneris SCM : numeris ϕ (6,9,47); siue SCM : sine ϕ (7,4,47); dilapidator SCM : dilapidatur ϕ (7,4,102).

-Otras veces suponen un cambio morfológico: laudum SCM : laudem ϕ (2,16,79); permittit SCM : permitti ϕ (3,5,31); fuisset SCM : fuisse ϕ (4,5,107); eandem SCM : eadem ϕ (5,16,21; 7,3,45); concurrent SCM : concurret ϕ (6,2,48); mittes SCM : mittis ϕ (6,8,24); philosophos SCM : philosophus ϕ (7,1,20); aliquod SCM : aliquo ϕ (7,1,45); edocerentur SCM : edoceretur ϕ (7,1,134); calamitates SCM : calamitatis ϕ (7,1,253); tolerantiam SCM : tolerantium ϕ (7,3,3); nominis SCM : nomini ϕ (7,4,46).

-Son relativamente frecuentes variantes fonético-ortográficas que salen de la norma latina clásica: prohibere SCM : prohiuere ϕ (6,1,31); immobilitate SCM : immouilitate ϕ (7,1,217); potentia SCM : potencia ϕ (7,1,217); existimationis SCM : existimacionis ϕ (7,1,263); scribendi SCM : scriuendi ϕ (7,2,107).

-En una ocasión se mantiene una palabra que aparece corregida en la fe de erratas de S : columnarum SCM :

LA PRESENTE EDICIÓN

columnarum marmorearum ϕ (4,5,1).

-No es extraño un falso corte de palabras: pro uerbis *SCM* : prouerbis ϕ (6,8,17); propterea *SCM* : propter ea ϕ (7,1,65); uelut *SCM* : uel ut ϕ (7,3,20); utpote *SCM* : ut pote ϕ (7,6,35).

-En otras ocasiones se trata de omisiones involuntarias ubique rapidissimis *om.* ϕ (3,5,22-23); scatet uariisque eorum coloribus *om.* ϕ (4,11,16); ab orbe condito ad Christi aduentum *om.* ϕ (7,1,58-59); et publica fama commendatos mores *om.* ϕ (7,1,371-372).

-En cambio, esas omisiones son voluntarias cuando el amanuense llega a un pasaje en griego (3,17,15-17; 3,18,46-47; 3,18,66-67; 3,18,73-74; 4,11,32; 5,10,12; 6,11,1; 6,11,11; 6,11,45; 7,1,76-78; 7,9,37-38; 7,9,45-46; entre otros).

De todo lo que acabamos de decir y de la entidad de las variantes, se deduce, primero, que el estado del texto que presentan esas tres ediciones, además de cuidado —y en ello se ha de ver el celo que puso su autor en la publicación de los *Epistolarum libri*—, es bastante unitario; y segundo, que todos los testimonios posteriores siguen en lo fundamental la *editio princeps*, sin que eso excluya la posibilidad de que puedan establecerse líneas de conexión entre ellos. Así, la edición matritense tiene muy presente el texto ofrecido por la de Colonia a la hora de editar esta obra de Sepúlveda.

II

En lo que atañe a los documentos denominados "adyacentes" y a las relaciones textuales que se pueden establecer entre éstos y los del primer tipo, las variantes excluyentes que presentan unos con respecto a otros indican que nos hallamos ante una rama de transmisión textual independiente.

1. En efecto, en el caso de las epístolas 1,9; 1,12; 2,13;

INTRODUCCIÓN

2,14; 2,15; 3,17; 3,18; 3,19 y 3,20, para las que contamos con testimonios adyacentes como *L*, *P* y *G*, se observa con claridad meridiana lo que decimos:

a) El estado del texto que ofrecen debe derivar de una fuente distinta de la que originó la edición de Salamanca, porque en tan pocas cartas no son infrecuentes las variantes excluyentes que discriminan a *L*, *P* y *G* de *S*, *C* y *M*:

-En ocasiones esas divergencias son simples omisiones: *etiam om. LG* (1,12,4); *hic om. LG* (1,12,13); *plerique om. LPG* (2,13,10); *commentitiorum deorum om. LP* (2,15,117); *nugarum om. L* (3,19,85).

-Otras veces se altera el orden de las palabras: *tua egregia SCM* : *egregia tua LG* (1,12,18); *hanc sententiam SCφM* : *sententiam meam hanc LPG* (2,13,51-52).

-E incluso son sustituidas unas palabras por otras: *agricolam SCM* : *hominem LG* (1,12,37); *tempestate SCφM* : *aetate LPG* (2,13,5); *capite SCφM* : *loco L* (3,17,96); *aliquae SCφM* : *quaedam L* (3,19,19); *demirari SCφM* : *admirari L* (3,19,47).

-Otras veces se dan variantes que podríamos denominar de estilo: *scholarchus SCφM* : *σχόλαρχος L* (3,20,57).

-También se encuentran variantes morfológicas: *licet SCM* : *liceat LG* (1,12,64); *posset SCφM* : *possit LPG* (2,13,45); *reperiebam SCφM* : *reperissem LPG* (2,14,8); *inopiam SCφM* : *inopia L* (3,17,30); *audiendam SCφM* : *audiendum L* (3,18,12); *qui SCφM* : *quae L* (3,18,21).

b) En el caso, poco frecuente, de que *G* se aparte de *L*, se trata de variantes exclusivas de esa edición:

-Como la omisión de palabras: *historiae om. G* (1,12,16);

-O la alteración del orden de las mismas: *magno mihi SLCM* : *mihi magno G* (1,12,5).

c) Por su parte, *P* presenta en alguna ocasión lecturas divergentes de *L*:

-Como: *olim SLGCφM* : *diu P* (2,13,19); *uero SLGCφM* : *uere P* (2,13,28).

LA PRESENTE EDICIÓN

2. Para las epístolas intercambiadas entre Sepúlveda y Erasmo (1,1 a 1,8) disponemos de otros tres testimonios (*ϑ*, *LuB*, *O*) además de los del primer grupo.

a) *ϑ*, *LuB* y *O* presentan lecturas divergentes de las de *S*, *C* y *M*:

-Lo más notable es que *ϑLuBO* mantiene una frase completa (1,6,77) que no las otras ediciones habían suprimido.

-Son muy numerosas las divergencias que atañen a la redacción: *frigide commentus sit itineris Iudaeorum continuationem ϑLuBO* (1,6,37-39); *nuncupatam ex Augusti victoria esse urbem ϑLuBO* (1,6,59-60); *praelio superatus nauali ϑLuBO* (1,6,62); etc.

-También divergen en algunas ocasiones en la sustitución de unas palabras por otras: *parum doctis SCM : sciolis ϑLuBO* (1,6,106); *meo SCM : eo ϑLuBO* (1,6,69).

b) Eso sucede cuando existe un manuscrito (*ϑ*), fuente que *O* prefiere a las demás (cf. 1,6,107: *uitiari SCLuBM : uiciari ϑO*), porque cuando no existen fuentes manuscritas los editores oxonienses actúan con un criterio propio:

-Unas veces siguen las lecturas que ofrecen otras ediciones: *O* sigue a *S* y a *C*: *proderit SCO : profuerit M* (1,8,42); *tuque SCO : tumque M* (1,8,15); *hunc SCO : huc M* (1,4,80).

-Otras veces introducen lecturas propias, como cuando corrigen: *A Gumpemberg O : Agumpemberg SM* (1,5,60); o cuando restituyen *Dunelmensis* en lugar de *Dulmensis*, que es la lectura que dan las ediciones (1,7,61).

c) Por su parte *LuB* presenta algunas variantes que no secunda ninguna otra edición, como omisiones: *me om. LuB* (1,6,42); o lecturas deficientes del manuscrito que copia: *propriis atque certis ϑSCMO : propius ac artis LuB* (1,6,35).

3. Por lo que respecta a los manuscritos *υ* y *ε*, que contienen la epístola al príncipe Felipe (3,6), podemos afirmar que las variantes que ambos presentan con respecto

INTRODUCCIÓN

al texto que ofrecen las ediciones y el *excerptum Columbinum* son tales y de tal calibre que están muy cerca de constituir un texto distinto. Algunos ejemplos: *Valdolitum regium oppidum SCϕM* : *Valata cognomento Oliti υε* (3,6,11); *haec SCϕM* : *licet υε* (3,6,18); *temporum SCϕM* : *temporis υε* (3,6,22); *cum leucis milliaria non semel nec uno loco conferens manifesto deprehendi SCϕM* : *manifesto deprehendi conferens cum leucis non semel nec uno loco milliaria υε* (3,6,51-52); *cum is ad...comitatu contenderet om. υε*; *illud quoque...uoce nominati sunt om. υε* (3,6,57-96); entre otros muchos.

Por lo demás, *ε* es una copia de *υ*, según declara el propio manuscrito de El Escorial. las diferencias entre ellos son mínimas: *litteris Latinis SCϕMε* : *Latinis litteris υ* (3,6,26); *infra scripsi SCϕM* : *scripsi in calce epistolae υ* : *scripsi epistola ε* (3,6,31).

4. Pero el caso más complejo de todos lo representan las dos epístolas intercambiadas entre Sepúlveda y Antonio Agustín (5,7 y 5,8), puesto que de la segunda de ellas poseemos más de diez testimonios distintos. *Grosso modo* podemos afirmar que existen tres líneas fundamentales de transmisión: primero, la representada por las tres ediciones recopilatorias: *S*, *C* y *M*, y que recoge las dos cartas; segundo, la representada por ediciones y manuscritos independientes de la anterior vía, pero que también recogen las dos cartas: *μ₂*, *μ₃*, *LUC*; y tercero, la representada por aquellos documentos que sólo contienen la carta de Antonio Agustín a Sepúlveda: *μ₁*, *R*, *π*, *ς*, *γ*. Por lo demás, la brevedad del texto no permite que las divergencias entre las distintas familias sean muy numerosas:

-Como el caso: *S.D. SC* : *S.P.D. M* : *S. μ₁μ₂μ₃ςLUC* : *om. πγ* (5,8, *inscriptio*).

-Se dan otras divergencias que introducen individualmente los distintos testimonios: *in libro om. C* (5,8,2); *Philippo Archinto om. μ₁ in lac.* (5,8,4); *uiris post*

LA PRESENTE EDICIÓN

doctissimis del. μ , in lit. (5,8,7); pluribus omnes : plurimis γ (5,8,15); qui omnes : qua π : quia γ (5,8,16); tamen omnes : et tamen ζ (5,8,17); abscondi omnes : abscindi μ , (5,8,18).

* * *

Así pues, en la constitución del texto que ofrecemos en este trabajo seguimos en lo fundamental la edición de los *Epistolarum libri septem* de 1557 en Salamanca. Son contadas las ocasiones en que ofrecemos lecturas distintas a las que ofrece esta edición:

- 1,5,60: a Gumpenberg O : Agumpenberg S ϕ M.
- 1,6,53: qua ρ LuBO : quo SC ϕ M.
- 1,6,55: Ciceronis C ϕ O : Ciceroni ρ SLuBM.
- 1,7,61: Du(nel)mensis O : Dulmensis S ϕ M.
- 2,8,26: facultatis CM : facultas S.
- 2,16,39: mandandi ϕ M : mandandis SC.
- 3,17,42: quod LCM : quo S ϕ .
- 3,18,18-19: inuertendis LM : in uertendis SC ϕ .
- 6,2,23: limitibus CM : liminibus S ϕ .
- 6,2,100: solem CM : sole S ϕ .
- 6,4,33: referentur C ϕ M : referuntur S.
- 6,12,90: mittenda CM : mittendas S ϕ .
- 7,3,77: ἄλλως τε M : ἄλλωστε SC.
- 7,5,39: incertis M : in certis SC ϕ .
- 7,9,inscriptio: Guilielmo M : Gulielmo SC ϕ (cf. 7,9,1).

Y aún menos numerosas son aquéllas en las que hacemos correcciones de nuestro propio cuño:

- 2,15,48: Aquarium conieci : Sagittarium SLPC ϕ M³⁸.

³⁸La razón que nos asiste para proponer esta lectura en contra del testimonio unánime de todas las fuentes es la siguiente: Sepúlveda está comentando un pasaje de Ovidio (*Fast.* 651-652), en el que se trata de las constelaciones que atraviesa el sol durante

INTRODUCCIÓN

- 5,10,84: ζηλοί corr. (cf. Hes. Op. 23).
- 6,8,15: a qua corr. : aqua SφM : in qua C.
- 7,9,46: χαλεπή περ corr. : χαλεπήπερ SCM (cf. Hes. Op. 293).

Al margen de esto, nuestra labor se ha centrado en regularizar y desarrollar las abreviaturas que aparecen en las distintas ediciones, en eliminar signos prosódicos con que se marcaban las palabras enclíticas y los adverbios, en desarrollar los apéndices nasales, y en adecuar la puntuación a unos criterios modernos. En cuanto a la ortografía, intentamos reproducir la que aparece en la edición de Salamanca por considerarla la más cercana al *modus scribendi* de nuestro autor (en otras ocasiones hemos tenido oportunidad de hablar del cuidado que Sepúlveda puso en esta edición), a pesar de las incongruencias y contradicciones que ello pueda suponer.

Asimismo mantenemos la numeración continua de las cartas (en número romano) que aparece en la edición de Salamanca, pero añadimos otra paralela que comienza con cada libro (en arábigo). Dividimos las cartas en párrafos.

Por lo demás, hemos dotado a nuestra edición de sendos aparatos, crítico y de fuentes. En el primero recogemos todas aquellas divergencias que aportan cambios semánticos, gramaticales o estilísticos.

Del mismo modo hemos añadido a nuestro trabajo todos aquellos instrumentos conducentes a facilitar su consulta como son: un índice de nombres, de conceptos, de palabras griegas, de lugares citados, de fechas, de corresponsales. Cierra el volumen una concordancia entre la numeración de las distintas ediciones.

el mes de enero. Una vez situado en Capricornio, es imposible que en su avance por el Zodíaco retroceda hasta Sagitario.

LA PRESENTE EDICIÓN

Nuestra traducción

La que aquí ofrecemos es la primera traducción íntegra de los *Epistolarum libri septem* de Juan Ginés de Sepúlveda (Salamanca, 1557)³⁹; es asimismo la primera que ha sido hecha a partir de un texto establecido a la luz de los distintos testimonios que se han conservado.

Acerca de la dificultad que un trabajo así encierra el propio Sepúlveda se expresaba en los siguientes términos en el primer prefacio a su traducción de los *Alexandri Aphrodisiei commentaria in duodecim Aristotelis libros de prima philosophia*⁴⁰:

Libenti et grato animo difficillimam prouinciam suscepi, inuiam scilicet et inaccessam, et quam nisi labore Herculeo obiisse non licuit. [...] tum multa exprimenda Latine, quae cum a Romanis numquam fuerint tractata, Latinis uocabulis omnino carent, prorsus ut uel nouis fuerint nuncupanda, uel unius Graeci uerbi intellectus multorum Latinorum circuitione explicandus. Quod ut saepe res ipsa factitare suadet ratioque Latinitatis, sic interdum tam molestum est et importunum, ut orationem, quae alias fuisset illustris, implicitam reddat, et tenebris offuscet. Ita fit plerumque, ut si quis se philologis commendare studeat, philosophis parum satisfaciat: cum quibus monstris tam duro certamine depugnauit, ut saepe munus fuerim daturus, nisi cuius iussa administrarem, meminissem.

Pero para no ser prolijos en un asunto tan claro y repetir aquí lo que otros ya han expresado con más precisión y elegancia, cedamos la palabra a Antonio Barba, quien tiene el privilegio de ser el primer traductor de Sepúlveda en lengua castellana. Por encargo del cardenal Quiñones asumió

³⁹ Existe una traducción de una selección de cartas realizada por Á. Losada (*Epistolario de Juan Ginés de Sepúlveda (Selección)*, Madrid, 1966).

⁴⁰ Cf. *Opera*, III, pp. 371-372.

INTRODUCCIÓN

la tarea de traducir su *Democrates primus*, traducción que vio la luz en Sevilla el año de 1541. Hacemos nuestras las palabras que entonces dejó escritas⁴¹:

*Muchas veces dudé, illustrissimo y reverendissimo señor, qué es la causa, que siendo trasladados de latin en romance castellano muchos libros de diversos auctores, materias e doctrinas, ninguno se halle de Marco Tulio que en nuestra lengua se lea, y no solamente en la nuestra; pero tampoco lo he hallado en la italiana, aunque con diligencia lo he mirado. Despues que vuestra S. reverendissima me mandó que trasladasse en castellano el libro que el doctor Juan de Sepulveda escribió de la conveniencia de la disciplina militar con la religion christiana, he caido en la cuenta dello por ser esta obra muy semejante a las que Marco Tulio escribió de philosophia moral: assi por la elegancia del estilo, que a juicio de los muy doctos no parece deste tiempo, sino de aquel en que la lengua Romana con el Imperio florescia: como por la hondura de la materia e dificultad de la doctrina, que son questiones arduas de philosophia moral e theologia, y muy dignas de ser leidas y sabidas de todo hombre que se precie de virtud, honrra y religion. Assí que por experiencia he visto ser primeramente para trasladar alguna obra de philosophia e theologia es menester tener noticia de estas sciencias. Despues desto siendo las materias propias de philosophia y apartadas del hablar vulgar e consideracion comun de los hombres: hay muchas cosas que carescen de vocablos castellanos. E finalmente porque es muy difícil e quasi imposible exprimir en lengua vulgar aquellas delicadas maneras e figuras de hablar que se hallan en la latina, quando es polida. Porque lo que en aquella lengua se dice elegantissimamente, en otra no se podria decir sin rodeo o impropiedad. E ansi por estas causas e dificultades a mi juicio no ha havido hombre tan presuntuoso que haya osado passar en otra lengua lo que Marco Tulio tan maravillosamente puso en la suya. E si lo ha osado facer: no se ha atrevido a publicarlo: porque no se podria facer sin injuria del auctor y verguenza del que lo trasladasse: porque la mayor parte de los que leen no tienen tanta consideracion a la pureza e fidelidad de la sentencia e dificultad del trasladar: en lo qual consiste la mucha parte de gloria al que lo face entre

⁴¹ Reproducimos parcialmente el prefacio a dicha traducción. Cf. *Opera*, I, p. xxx.

LA PRESENTE EDICIÓN

personas discretas, quanto a la contextura, harmonia e sonido de palabras. Lo qual es necessario que falte en muchas cosas por las dificultades que he dicho: las quales no havria, si inventasse o compusiesse de su propio ingenio, o trasladasse algun latin baxo, o vulgar historia, o algun libro de italiano en castellano o frances, por la facilidad de la materia e conformidad que hay entre estas lenguas modernas en las formas del decir. De manera que las mismas dificultades que tuvieron los otros para no traducir a Cicerón, me pudieran excusar a mí en lo que toca a la traduccion deste libro..."



Capítulo VII

Bibliografía



A. Fuentes	CCXXVI
A.1. Fuentes greco-latinas	CCXXVI
A.1.a) De la Antigüedad clásica y tardía	CCXXVI
A.1.b) Medievales y renacentistas	CCXXXIV
A.2. Fuentes en español	CCXXXVIII
A.3. Repertorios bibliográficos	CCXL
B. Estudios y monografías	CCXLIII
B.1. De carácter general	CCXLIII
B.2. Sobre Juan Ginés de Sepúlveda. Su vida y su obra	CCXLVI
B.3. Sobre aspectos literarios	CCLII
B.3.a) Estudios generales	CCLII
B.3.b) La epistolografía en la Antigüedad y la Edad Media	CCLIII
B.3.c) La epistolografía en el Renaci- miento	CCLVI
B.4. Acerca del contenido del Epistolario	CCLX
B.4.a) Marco histórico. Corresponsales	CCLX
B.4.b) Polémica indiana	CCLXIV
B.4.c) Ciencias naturales	CCLXVII
-Astronomía	CCLXVIII
-Cronografía	CCLXVIII
-Geografía	CCLXIX
-Botánica	CCLXIX
B.4.d) Ciencias humanas	CCLXX
-Filosofía	CCLXX
-Filología	CCLXXI
-Arqueología e Historia	CCLXXII

A. FUENTES.

A.1. Fuentes greco-latinas.

A.1.a) De la Antigüedad clásica y tardía.

AMBROSII, MEDIOLANENSIS EPISCOPI, *De officiis ministrorum*, PL, XVI, 23-184.

[Anthologia Graeca], *The Greek Anthology*, with an english translation by W. R. Paton, I-V, London-Cambridge (Mass.), Loeb Classical Library 1970.

ARISTOTELIS, *Ethica Nicomachea*, recognovit brevisque adnotatione critica instruxit L. Bywater, Oxonii, e typographeo clarendoniano, 1894.

ARISTOTELIS, qui fertur *De mundo*, edidit W. L. Lorimer, Paris, Les Belles Lettres, 1933.

ARISTOTELIS, *De motu animalium*, Text with translation, commentary and interpretative essays by M. G. Nussbaum, Princeton, Princeton University Press, 1978.

ARISTOTELIS, *Ars Rhetorica*, recognovit brevisque adnotatione critica instruxit W. D. Ross, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1959.

ARISTOTELIS, *Metaphysica*, recognovit brevisque adnotatione critica instruxit W. Jaeger, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1957

ARISTOTELIS, *Meteorologicorum libri IV*, recensuit indicem verborum addidit, F. H. Fobes, Hildesheim, Georg Olms Verlagsbuchhandlung, 1967.

ARISTOTELIS, *De anima*, recognovit brevisque adnotatione critica instruxit W. D. Ross, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1956.

ARISTOTELIS, *Politica*, recognovit brevisque adnotatione critica instruxit W. D. Ross, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1957.

ARISTOTELIS, *Topica et sophisticorum elenchi*, recensuit brevisque

BIBLIOGRAFÍA

- adnotatione critica instruxit W. D. Ross, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1958.
- ARISTOTE, *Histoire des animaux*, I-III, Texte établi et traduit par P. Louis, Paris, Les Belles Lettres, 1964-1969.
- ARISTOTE, *Du ciel*, Texte établi et traduit par P. Moraux, Paris, Les Belles Lettres, 1965.
- ARISTOTE, *Météorologiques*, I (Livres I et II), Texte établi et traduit par P. Louis, Paris, Les Belles Lettres, 1982.
- AVGVSTINI, S. AVRELII, *Epistulae*, recensuit et commentario critico instruxit A. Goldbacher, Vindobonae, F. Tempsky, 1898.
- AVGVSTINI, S. AVRELII, *De civitate Dei*, I-II, ad fidem quartae editionis Teubnerianae quam a. MCMXXVIII-MCMXXIX curaverunt B. Dombart et A. Kalb, Turnholti, typographi Brepols, 1955.
- AVGVSTINI, S. AVRELII, *De utilitate credendi, De duabus animabus, Contra Fortunatum, Contra Adimantum, Contra epistulam Fundamenti, Contra Faustum*, recensuit I. Zycha, Vindobonae, F. Tempsky, 1891.
- AVGVSTINI, S. AVRELII, *De sermone domini in monte libros II*, post Maurinorum recensione denuo edidit A. Mutzenbacher, Turnholti, typographi Brepols, 1967.
- AVGVSTINI, S. AVRELII, *Quaestionum in Heptateucum libri VII, Locutionum in Heptateucum libri VII, De octo quaestionibus ex veteri testamento*, Turnholti, typographi Brepols, 1958.
- AVGVSTINI, S. AVRELII, *De libero arbitrio libri III*, recensuit G. M. Green, Vindobonae, Hoelder-Pichler-Tempsky, 1956.
- AVGVSTINI, S. AVRELII, *De fide et symbolo, De fide et operibus, De agone Christiano, de continentia, De bono coniugali, De sancta virginitate, De bono viduitatis, De adulterinis coniugiis libri II, De mendacio, Contra mendacium, De opere monachorum, De divinatione daemonum, De cura pro mortuis gerenda, De patientia*, recensuit I. Zycha, Vindobonae, F. Tempsky, 1900.

INTRODUCCIÓN

- AVGVSTINI, S. AVRELI, *Quaestiones euangeliorum cum appendice Quaestionum XVI in Matthaeum*, edidit A. Mutzenbecher, Turnholti, typographi Brepols, 1980.
- Biblia Sacra iuxta vulgatam versionem*, recensuit et brevi apparatu critico instruxit Robertus Weber, editionem quartam emendatam praeparavit Roger Gryson, Stuttgart, Deutsche Bibelgesellschaft, 1994.
- BVCOLICI GRAECI, recensuit A.S.F. Gow, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1986 (=1952).
- CATONIS, M., *Praeter libros de re rustica quae extant*, H. Jordan recensuit et prolegomena scripsit, Lipsiae, in aedibus B. G. Teubnerii, 1860.
- CHRYSOSTOMI, S.P.N. IOANNIS, *Commentarius in Epistolam ad Galatas*, PG, LXI, 611-680.
- CICÉRON, *Caton l'Ancien (De la vieillesse)*, Texte établi et traduit par P. Willeumier, Paris, Les Belles Lettres, 1969.
- CICÉRON, *L'amitié*, Texte établi et traduit par R. Combès, Paris, Les Belles Lettres, 1971.
- CICÉRON, *Tusculanes*, Texte établi et traduit par J. Humbert, Paris, Les Belles Lettres, vol. I 1970 (=1931, vol. II 1968 (=1931)).
- CICERONIS, M. TVLLI, *Orationes: Pro Milone, Pro Marcello, Pro Ligario, Pro rege Deiotaro, Philippicae I-XIV*, recognovit brevis adnotatione critica instruxit A. C. Clark, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1918².
- CICERONIS, M. TVLLI, *Epistulae, I, Epistulae ad familiares*, recognovit brevis adnotatione critica instruxit W. S. Watt, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1982.
- CICERONIS, M. TVLLI, *Epistulae, II, Epistulae ad Atticum. Pars posterior, libri IX-XVI*, recognovit brevis adnotatione critica instruxit D. R. Shackleton Bailey, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1975 (=1961).
- CICERONIS, M. TVLLI, *De officiis*, recognovit brevis adnotatione critica instruxit M. Winterbottom, Oxonii, e

BIBLIOGRAFÍA

- typographeo Clarendoniano, 1994.
- CICÉRON, *La Republique*, I-II, Texte établi et traduit par E. Bréguet, Paris, Les Belles Lettres, 1980.
- CICERONIS, M. TVLLI, *Rhetorica, I, libros de oratore tres continens*, recognovit brevique adnotatione critica instruxit A. S. Wilkins, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1902.
- CLEOMEDIS, *Caelestia (Μετεωρα)*, Edidit R. Todd, Lipsiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1990.
- COLUMELLA, L. IUNIUS MODERATUS, *Opera quae exstant*, recensuerunt V. Lundström, A. Josephson, S. Hedberg, Vpsaliae, Eranos' Förlag, 1897-1968.
- Corpus Inscriptionum Latinarum, II, Inscriptiones Hispaniae Latinae*, edidit A. Hübner, Berlin, Walter de Gruyter, 1974, (=Berolini, apud Georgium Reimerum, 1869).
- Corpus Inscriptionum Latinarum, II, Inscriptiones Hispaniae Latinae, Pars VII, Conventus Cordubensis*, edidit A. U. Stylow, adiuvantibus C. González Román et G. Alföldy, Berlin-New York, 1995.
- Corpus iuris civilis*, editio sexta decima lucis ope expressa, I, *Institutiones*, recognovit P. Krueger, *Digesta*, recognovit Th. Mommsen, retractavit P. Krueger, Berolini, apud Weidmannos, 1954.
- DEMETRIUS, *On Style*, Ed. W. Rhys Roberts, Hildesheim, 1969 (=Cambridge, 1902).
- DIOGENIS LAERTII, *Vitae philosophorum*, I-II, recognovit brevique adnotatione critica instruxit H. S. Long, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1964.
- ENNIUS, *The tragedies of Ennius*, The fragments edited with an Introduction and Commentary by H. D. Jocelyn, Cambridge, 1967.
- GALENI, *In Hippocratis Epidemiarum libros I et II*, ediderunt E. Wenkebach et F. Pfaff, Lipsiae et Berolini, 1934.
- GELLII, A., *Noctes Atticae*, I-II, recognovit brevique adnotatione critica instruxit P. K. Marshall, Oxonii, e

INTRODUCCIÓN

- typographeo Clarendoniano, 1990.
- GREGORII MAGNI, S., *Registrum epistularum*, I-II, edidit D. Norberg, Turnholti, typographi Brepols, 1982.
- HALM, C., *Rhetores Latini Minores*, Frankfurt, 1964 (=Lipsiae, 1863).
- HERCHER, R., *Epistolographi Graeci. Επιστολογραφοι Έλληνικοι*, recensuit, recognovit adnotatione critica et indicibus instruxit..., Amsterdam, 1965 (=Parisiis, Editione Ambrosio Firmin Didot, 1873).
- HESIODI, *Theogonia, Opera et dies, Scutum*, edidit F. Solmsen, *Fragmenta Selecta*, ediderunt R. Merkelbach et M. L. West, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1970.
- HIERONYMI, S. EVSEBII, *Commentarii in iv epistulas Paulinas*, PL, XXVI, 307-618.
- HIERONYMI: SAINT JÉRÔME, *Lettres*, I-VIII, Texte établi et traduit par J. Labourt, Paris, Les Belles Lettres, 1949-1963.
- HIERONYMI, S. EVSEBII, *Contra Ioannem Hierosolymitanum*, PL, XXIII, 355-396.
- HIERONYMI, S. EVSEBII, *Contra Vigilantium*, S. Eusebii Hieronymi, PL, XXIII, 339-352.
- HIERONYMI, S. EVSEBII, *Aduersus Iouinianum libri duo*, PL, XXIII, 221-352.
- HIERONYMI, S. EVSEBII, *Translatio Chronicorum Eusebii Pamphili, Caesariensis episcopi*, PL, XXVII, 9-509.
- HIERONYMI PRESBYTERI, *Contra Rufinum*, edidit P. Lardet, Turnholti, Typographi Brepols, 1982.
- HOMERI, *Opera*, Tomus I et II Iliadis libros XXIV continentes, recognoverunt breuque adnotatione critica instruxerunt D. B. Monro et T. W. Allen, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1920³.
- HOMERI, *Opera*, Tomus III et IV Odysseae libros XXIV continentes, recognovit breuque adnotatione critica instruxit T. W. Allen, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1917².
- HORATI FLACCI, Q., *Opera*, recognovit breuque adnotatione

BIBLIOGRAFÍA

- critica instruxit E. C. Wickham, editio altera curante H. W. Garrod, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1991².
- ISIDORI, HISPALENSIS EPISCOPI, *Etymologiarum sive originum libri XX*, I-II, recognovit brevis adnotatione critica instruxit W. M. Lindsay, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1911.
- ISIDORI HISPALENSIS, *De natura rerum liber*, recensuit G. Becker, Amsterdam, Verlag A. M. Hakkert, 1967 (=Berlin, 1857). [PSEVDI-ISIDORI], *Decretales pseudo-Isidorianae et capitula Angilrammi*, ad fidem librorum manuscriptorum recensuit P. Hinschius, Aalen, 1963.
- IVLII VICTORIS, C., *Ars rhetorica*, ediderunt R. Giomini, M. S. Celentano, Leipzig, B. G. Teubner, 1980.
- LACTANTII, L. CAELI FIRMIANI, *Opera omnia, I, I, Divinae Institutiones et epitome divinarum Institutionum*, S. Brandt, Vindobonae, 1890.
- LUCANI, M. ANNAEI, *De bello civili libri X*, edidit D. R. Shackelton Bailey, Stutgardiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1988.
- MARTIALIS, M. VALERII, *Epigrammata*, recognovit brevis adnotatione critica instruxit W. M. Lindsay, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1903.
- OROSE, *Histoires (Contre les Païens)*, I-III, Texte établi et traduit par M. P. Arnaud-Lindet, Paris, Les Belles Lettres, 1990-1991.
- OVIDII NASONIS, P., *Fastorum libri VI*, I-IV, Edited with a translation and Commentary by Sir J. G. Frazer, Hildesheim-New York, 1973.
- PERSI FLACCI, A., IUVENALIS, D. IUNI, *Saturae*, edidit brevis adnotatione critica instruxit W. V. Clausen, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1992.
- PLATONIS, *Opera*, I-II; V, recognovit brevis adnotatione critica instruxit I. Burnet, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1961 (=1900-1907)

INTRODUCCIÓN

- PLINI CAECILI SECVNDI, C., *Epistularum libri decem*, recognovit brevique adnotatione critica instruxit R.A.B. Mynors, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1963.
- PLINI SECVNDI, C., *Naturalis Historiae libri XXXVII*, post L. Iani obitum recognovit et scripturae discrepantia adiecta edidit C. Mayhoff, I-VI, Stutgardiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1967-1970 (=1892-1909).
- PLUTARQUE, *Oeuvres morales, I-2, Comment écouter, Les moyens de distinguer le flatteur d'avec l'ami*, etc., Texte établi et traduit par R. Klaerr, A. Philippon, J. Sirinelli, Paris, Les Belles Lettres, 1989.
- PLUTARQUE, *Oeuvres morales, VII-1, Traités de morale (27-36)*, Texte établi et traduit par J. Dumortier, Paris, Les Belles Lettres, 1975.
- PLUTARQUE, *Vies, V, Aristide-Caton l'Ancien - Philopoemen-Flamininus*, Texte établi et traduit par R. Flacelière et E. Chambry, Paris, Les Belles Lettres, 1969.
- PLUTARQUE, *Vies, VI, Pyrrhos-Marius - Lysandre-Sylla*, Texte établi et traduit par R. Flacelière et E. Chambry, Paris, Les Belles Lettres, 1971.
- PLUTARQUE, *Vies, IX, Alexandre-César*, Texte établi et traduit par R. Flacelière et C. Chambry, Paris, Les Belles Lettres, 1975.
- POETAE LYRICI GRAECI, recensuit T. Bergk, Vol. III *poetas melicos continens*, Lipsiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1882, editio quarta.
- [POMPEI TROGI], M. IVNIANI IVSTINI, *Epitoma historiarum Philippicarum Pompei Trogi, accedunt prologi in Pompeium Trogum*, post F. Rühl iterum edidit O. Seel, Stutgardiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1972.
- POMPONIVS MELA, *Chorographie*, Texte établi, traduit et anoté par A. Silberman, Paris, Les Belles Lettres, 1988.
- PTOLEMAEI, CLAVDII, *Opera quae extant omnia*, I-II, edidit J. L. Heiberg, Lipsiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1898-1907.

BIBLIOGRAFÍA

- QVINTILIANI, M. FABII, *Institutiones oratoriae libri XII*, I-II, recognovit brevis adnotatione critica instruxit M. Winterbottom, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1970.
- SALLVSTI CRISPI, C., *Catilina · Iugurtha · Historiarum fragmenta selecta · Appendix Sallustiana*, recognovit brevis adnotatione critica instruxit L. D. Reynolds, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1991.
- SENECAE, L. ANNAEI, *Naturales Quaestiones*, I-II, Texto revisado y traducido por C. Codoñer Merino, Madrid, CSIC, 1979.
- SILIVS ITALICVS, *Punica*, I-II, with an english translation by J. D. Duff, Cambridge (Mass.)-London, Loeb Classical Library, 1934.
- STRABON, *Géographie II (Livres III-IV)*, Texte établi et traduit par F. Lasserre, Paris, Les Belles Lettres, 1966.
- Svidae lexicon*, I-V, edidit A. Adler, Lipsiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1928-1935.
- TERENTI AFRI, P., *Comoediae*, recognoverunt brevis adnotatione critica instruxerunt R. Kauer, W. M. Lindsay, O. Skutsch, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1958².
- THÉOPHRASTE, *Recherches sur les plantes*, I-III, Texte établi et traduit par S. Amigues, Paris, Les Belles Lettres, 1989-1990.
- VALERII MAXIMI, *Facta et dicta memorabilia*, I-II, edidit John Briscoe, Stutgardiae et Lipsiae, in aedibus B. G. Teubneri, 1998.
- VARRON, *Économie rurale*, Texte établie, traduit et commenté par J. Heurgon (I), et par C. Guiraud (II-III), Paris, Les Belles Lettres, 1978-1997.
- VERGILII MARONIS, P., *Opera*, recognovit brevis adnotatione critica instruxit R. A. B. Mynors, Oxonii, e typographeo Clarendoniano, 1969.
- VITRUVI, *De l'architecture, Livre I*, Texte établi et traduit par Ph. Fleury, Paris, Les Belles Lettres, 1990.

INTRODUCCIÓN

WEICHERT, V., *Demetrii et Libanii qui feruntur Τύποι ἐπιστολικοί et 'Επιστολιμαίοι χαρακτήρες*, Lipsiae, B.G. Teubneri, 1910.

A.1.b) Medievales y renacentistas.

ARÉVALO, BERNARDINO DE, *De libertate Indorum*, Medina del Campo, 1557.

AVGVSTINI, ANTONII, *Opera omnia*, I-VIII, Lucae, typis I. Rocchii, 1765-1774.

BONILLA Y SAN MARTÍN, A., "Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae", *Revue Hispanique*, 8 (1901), pp. 181-308.

BVDAEI, GVLIELMI, *Commentarii Linguae Graecae Gulilelmo Budaeo, consiliario regio, supplicumque libellorum in regia magistro auctore, vaenundantur* Iod. Badio Ascensio, 1529.

CARDILLI VILLALPANDEI, GASPARI, *Apologia Aristotelis adversus eos qui aiunt sensisse animam cum corpore extingui... autore Gasparo Cardillo Villalpandeo, Compluti, ex officina Ioannis Brocarii*, 1560.

CONTARENI, G., *Opera*, Parisiis, apud Sebastianum Nivellium sub ciconiis in Via Iacobeae, 1571.

Corpus iuris canonici, editio Lipsiensis secunda post A. L. Richter curas ad librorum manu scriptorum et editionis Romanae fidem recognovit et adnotatione critica instruxit A. FRIEDBERG, I-II, Graz, 1955.

DITTRICH, F., *Regesten und Briefe des Cardinals Gasparo Contarini (1483-1542)*, Braunsberg, 1881.

Epistolae clarorum virorum selectae de quamplurimis optimae. Ad indicandam nostrorum temporum eloquentiam. Nunc demum emendatae, auctae, summaque diligentia excusae, Colonia Agrippina, apud Ioannem Gymnicum, sub Monocero-te, 1586

Epistolarum clarorum virorum, quibus veterum auctorum loci complures explicantur tribus libris a Ioanne Michaelae Bruto comprehensae atque nunc primum in lucem editae,

BIBLIOGRAFÍA

- Lugduni, apud haered. Seb. Gryphii, 1561.
- ÉRASME DE ROTTERDAM, *La correspondance d'Érasme*, I-XII, traduite et annotée d'après le texte latin de l'*Opus epistolarum* de P. S. Allen, H. M. Allen et H. W. Garrod, A. GERLO (dir.), Bruxelles, 1967-1984.
- ERASMI ROTERODAMI, DES., *Opus epistolarum*, I-XII, Ed. P. S. ALLEN, H. M. ALLEN, H. W. GARROD, Oxonii, 1906-1958.
- ERASMO DA ROTTERDAM, D., *Il Ciceroniano o dello stile migliore*, A. GAMBARO, Brescia, 1965.
- ERASMVS, D., *De conscribendis epistolis*, ed. J.-CL. MARGOLIN, Amsterdam Edition of Erasmus' *Opera Omnia*, I,2, Amsterdam, 1971, pp. 153-579.
- ERASMVS, D., *Dialogus Ciceronianus*, ed. P. MESNARD, Amsterdam Edition of Erasmus' *Opera Omnia*, I,2, Amsterdam, 1971, pp. 581-709
- ERASMVS VON ROTTERDAM, D., *De conscribendis epistolis. Anleitung zum Briefschreibung*, üb., eing. und Anm. von K. SMOLAK, Darmstadt, 1980.
- ERASMVS VON ROTTERDAM, *Novum instrumentum*, Basel 1516, Faksimil-Neudruck mit einer historischen, textkritischen und bibliographischen Einleitung von H. Holeczek, Stuttgart, 1986.
- FALQUE REY, E., "Bulas alejandrinas de 1493. Texto y Traducción", J. GIL - J. M. MAESTRE MAESTRE, *Humanismo latino y Descubrimiento*, Sevilla 1992, pp. 11-35.
- FLORES SELLES, C., *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca, 1980.
- GARCÍA PINILLA, I. J. - SOLANA PUJALTE, J., "Correspondencia inédita entre Juan Ginés de Sepúlveda y Miguel de Arcos", *Helmantica*, 47 (1996), pp. 261-294.
- IOVII, PAVLI, *Opera*, cura et studio societatis historicae Novocomensis denuo edita, VIII, *Elogia virorum illustrium*, Roma, 1972.
- MAITTAIRE, MICHEL, *Historia typographorum aliquot Parisiensium vitas et libros complectens*, auctore..., Londini, apud

INTRODUCCIÓN

- C. Bateman, 1717.
- NONII PINTIANI, FREDENANDI, *Castigationes in Pomponium Melam, Salmanticae*, 1543.
- NONII PINTIANI, FREDENANDI, *Observationes...in loca obscura aut deprauata Historiae naturalis C. Plinii, Salmanticae, J. Giuntae*, 1544.
- PASTORELLO, E., *Inedita Manutiana, 1502-1597. Appendice all'inventario, Firenze*, 1960.
- PEÑA, JUAN DE LA, *De bello contra insulanos. Intervención de España en América, por L. PEREÑA, V. ABRIL, C. BACIERO, A. GARCÍA, J. BARRIENTOS y F. MASEDA, Madrid*, 1982.
- ROOSES, M. - DENUCE, J., *Correspondance de Christophe Plantin, I-VIII, Anvers*, 1883-1920.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Democrates alter*, Ed. M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 21 (1892), pp. 257-369.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Tratados políticos: Exhortación a la guerra contra los Turcos, Del reino y los deberes del rey, De la compatibilidad entre la milicia y la religión*, Trad. Á. LOSADA, Madrid, 1963.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Apología contra fray Bartolomé de las Casas*, Trad. Á. LOSADA, Madrid, 1975.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Epistolario (Selección)*, Trad. Á. LOSADA, Madrid, 1979 (=1966).
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*, Prólogo M. MENÉNDEZ Y PELAYO, Ed. y Trad. M. GARCÍA PELAYO, México, 1979.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Democrates alter*, Trad. Á. LOSADA, Madrid, 1984 (=1951).
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Antiapología en defensa de Alberto Pío frente a Erasmo*, Trad. J. SOLANA PUJALTE, Córdoba, 1991.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *De ritu nuptiarum et dispensatione libri tres*, Texto y Trad. J. M. RODRÍGUEZ PEREGRINA, Granada, 1993.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *De rebus gestis Caroli V, Liber primus*,

BIBLIOGRAFÍA

- Texto y Trad. E. RODRÍGUEZ PEREGRINA, Granada, 1994.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Obras completas, I, Historia de Carlos V, Libros I-V*, Ed. y Trad. E. RODRÍGUEZ PEREGRINA, Pozoblanco, 1995.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Obras completas, II, Historia de Carlos V, Libros VI-X*, Ed. y Trad. E. RODRÍGUEZ PEREGRINA, Pozoblanco, 1996.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Historia del Nuevo Mundo*, Trad. A. RAMÍREZ DE VERGER, Madrid, 1996².
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Obras completas, III, Demócrates segundo*, Ed. y Trad. A. COROLEU; *Apología en favor del libro sobre las justas causas de la guerra*, Ed. A. MORENO HERNÁNDEZ, Trad. Á. LOSADA, Pozoblanco, 1997.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Obras completas, IV, Historia de Felipe II*, Ed. y Trad. B. POZUELO CALERO, Pozoblanco, 1998.
- SEPVLVEDAE, IO. GENESII, *Aristotelis De republica libri VIII interprete et enarratore Genesio Sepuluedae Cordubensi*, Parisiis, apud Vascosanum, 1548.
- SEPVLVEDAE, IO. GENESII, *Opera cum edita tum inedita*, accurante Regia Historiae Academia, I-IV, Matriti, 1780.
- SEPVLVEDAE, IO. GENESII, *De rebus Hispanorum gestis ad Novum Orbem Mexicumque*, Ed. A. RAMÍREZ DE VERGER, Stutgardiae et Lipsiae, 1993.
- SEPÚLVEDA, J. GINÉS DE, *Antiapología en defensa de Alberto Pío, príncipe de Carpi, frente a Erasmo de Rotterdam*, Estudio, Ed. bilingüe, notas e índices J. J. SÁNCHEZ GÁZQUEZ, Almería, 2000.
- SERRANI, PETRI, *Commentarius in primum librum Ethicorum Aristotelis ad Nichomachum autore Petro Serrano*, Compluti, ex officina Ioanni Brocarii, 1556.
- SIMANCAE, IACOBI, *Institutiones catholicae quibus ordine ac breuitate diseritur quidquid ad praecauendas et extirpandas haereses necessarium est, authore Iacobo Septimancensi...*, Vallisoleti, ex officina Aegidii de Colomies, 1552.

INTRODUCCIÓN

- SLEIDANI, IOANNIS, *De statu religionis et reipublicae Carolo quinto Caesare commentarii*, Argentorati, Wendelinus Rihelius, 1555.
- SOTO, DOMINGO DE, *Relecciones y Opúsculos, I, Introducción General, De dominio -Sumario - Fragmento «An liceat...»*, Intr., ed. Y trad. J. BRUFAU PRATS, Salamanca, 1995.
- THEOPHYLACTI, BVLGARIAE ARCHIEPISCOPI, *Commentarius in Epistolam ad Galatas*, PG, CXXIV.
- THOMAE AQVINATIS, *Opera omnia iussu et impensaue Leonis XIII P. M. edita, Summa theologiae ad codices manuscriptos Vaticanos exacta cum commentariis Thomae de Vio Caietani*, vols. IV-XI, Romae, ex typographia polyglotta, 1888-1906.
- THOMAE AQVINATIS, *Expositio in omnes S. Pauli Epistolas, adiectis brevibus adnotationibus*, Parmae, typis Petri Fiaccadori, 1862.
- THORNDIKE, L., *The Sphere of Sacrobosco and its Commentators*, Chicago, 1949.
- VALLA, LAVRENTI, *...Libellus de reciprocis pronomibus sui et suus eiusdem... in Antonium Raudensem adnotationes*, Lugduni, Laurentius Hilare, 1526.
- VIO, THOMAE DE, CAIETANI, *Commentarii in Summam Theologiae Thomae Aquinatis*, vide Thomae Aquinatis.
- VIVES, J. L., *De conscribendis epistolis*, by CH. FANTAZZI, Leiden, 1989.
- YOUNG, R. V. - HESTER, M. T., *Principles of Letter-Writing: a bilingual Text of Justi Lipsii 'Epistolica institutio'*, Carbondale, 1996.

A.2. Fuentes en español.

- ÁVILA Y ZÚÑIGA, L., *Comentario a la guerra de Alemania*, Venecia, 1548.
- [ÁVILA Y ZÚÑIGA, L.], *Relación de lo que sucedió en la conquis-*

BIBLIOGRAFÍA

- ta de Túnez y la Goleta, *CODOIN*, I, pp. 159-207.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, I-VII, 1970-1973.
- Corpus documental de Carlos V*, I-V, Edición de M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Salamanca 1973-1981.
- CHACÓN, P., *Historia de la Universidad de Salamanca*, Edición de A. M. CARABIAS TORRES, Salamanca, 1990.
- FABIÉ, A. M., *Vida y escritos de D. Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa*, I-II, Madrid, 1879.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., Abad de Rute, *Historia y descripción de la Antigüedad y Descendencia de la Casa de Córdoba*, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 25-41 (1954-1972), con paginación propia.
- FOULCHÉ-DELBOSC, R., "Rodríguez de Ardila, *Historia de los condes de Tendilla*, Texte", *Revue Hispanique*, 31 (1914), pp. 63-131.
- GUTIÉRREZ CORONEL, D., *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, I-II, Cuenca, 1946, apud A. GONZÁLEZ PALENCIA, *Biblioteca Conquense*, I-V, Cuenca, 1944-1953.
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M., *Fray Bartolomé de las Casas, Tratado de Indias y el doctor Sepúlveda*, Caracas, 1962.
- MARCH, J. M., *Niñez y juventud de Felipe II. Documentos inéditos sobre su educación civil, literaria y religiosa y su iniciación al gobierno (1527-1547)*, I-II, Madrid, 1941-1942.
- MEXÍA, PEDRO, *Historia del emperador Carlos V*, ed. de J. DE MATA CARRIAZO, Madrid, 1945.
- Relación del recibimiento que se hizo a Doña María, Infanta de Portugal*, *CODOIN*, III, pp. 361-418.
- SALAZAR DE MENDOZA, P., *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*, Madrid, 1794 (Reimpr. Granada, 1998).
- SANDOVAL, FR. PRUDENCIO DE, *Historia de Carlos V*, I-III, (*Biblioteca de Autores Españoles*, 80-82), Madrid, 1955-1956.

INTRODUCCIÓN

UZTARROZ, J. F. A. DE - DORMER, D. J., *Progresos de la Historia en Aragón*, Zaragoza, 1878².

A.3. Repertorios bibliográficos.

ANTOLÍN Y PAJARES, G., *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca de El Escorial*, I-V, Madrid, 1910-1923.

ANTONIO, N., *Bibliotheca Hispana vetus sive Hispani scriptores qui ab Octaviani Augusti aevo a ad annum Christi MD floruerunt*, Madrid, 1996 (=1783-1788²).

ANTONIO, N., *Biblitheca Hispana nova sive scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruere notitia*, Madrid, 1996 (=1783-1788²).

ARBOLÍ Y FARANDO, S., *Catálogo de libros impresos de la Biblioteca Colombina*, I-VII, Sevilla, 1888-1948.

ARTIGAS, M., *Catálogos de la Biblioteca de R. Menéndez Pelayo*, Santander, 1957.

British Museum General Catalogue of printed Books to 1955, I-CCLXIII, London, 1961-1966.

BRUNORI, L., *Catalogo del fondo ispanistico antico della Biblioteca del Collegio di Spagna di Bologna*, Imola, 1986.

Catálogo colectivo de las obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas, I-XI, Madrid, 1972-1977.

Catalogue Général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale, I-CCLXXXI, Paris, 1897-1981.

COPPENS, CHR. - IJSEWIJN, J. - ROEGIERS, J. - TOURNOY, G., *Erasmica Lovaniensia. Catalogus van de Erasmus-tetoonstelling in de Centrale Bibliotheek te Leuven, november-december 1986*, Leuven, 1986.

CRANZ, F. E., *A Bibliography of Aristotle's Editions, 1501-1600*, Baden-Baden, 1984².

DÍAZ Y DÍAZ, M. C. - NASCIMENTO, A. A. - DÍAZ DE BUSTAMANTE, J. M. -

BIBLIOGRAFÍA

- REBELO GONÇALVES M. I. - LÓPEZ PEREIRA, J. E. - ESPIRITO SANTO, A., *Hislampa. Hispanorum Index Scriptorum Latinorum Medii Posteriorisque Aevi. Autores latinos peninsulares da época dos descobrimentos (1350-1560)*, Lisboa, 1993.
- ESCUDERO Y PEROSSO, F., *Tipografía Hispalense. Anales Bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*, Madrid, 1894.
- Index Aureliensis. Catalogus librorum sedecimo saeculo impressorum*, Baden-Baden, 1964-.
- ISTITUTO CENTRALE PER IL CATALOGO UNICO DELLE BIBLIOTECHE ITALIANE, *Le edizioni italiane del XVI secolo. Censimento nazionale*, I-, Roma, 1985-.
- Inventario General de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, I-, Madrid, 1953-.
- KRISTELLER, P. O., *Iter Italicum*, I-VII, London-Leiden, 1965-1997.
- LÓPEZ PIÑERO, J. M., et alii, *Los impresos científicos españoles de los siglos XV y XVI. Inventario, Bibliometría y Thesaurus*, I-III, Valencia, 1981-1986.
- MARCOS RODRÍGUEZ, F., "Los manuscritos pretridentinos hispanos de ciencias sagradas en la Biblioteca Universitaria de Salamanca", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, Salamanca, 1971, II, pp. 261-481.
- MARTÍN ABAD, J., *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, I-III, Madrid, 1991.
- MÉNDEZ APARICIO, J., *Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública del Estado. Toledo*, I-, Madrid, 1993-.
- PALAU Y DULCET, A., *Manual del librero hispano-americano*, I-XXVIII, Barcelona, 1948-1977².
- PASTORELLO, E., *L'Epistolario Manuziano. Inventario cronologico-analitico, 1483-1597*, Firenze, 1957.
- PELLICER Y SAFORCADA, J. A., *Ensayo de una bibliotheca de*

INTRODUCCIÓN

- traductores españoles, Madrid, 1778.
- PÉREZ PASTOR, C., *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*, Madrid, 1887 (Reimpr. Toledo, 1984).
- PÉREZ PASTOR, C., *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, 1895.
- POLAK, E. J., *Medieval and Renaissance letter teatrises and form letters*, Leiden - New York - Köln, 1994.
- RENOUARD, PH., *Bibliographie des éditions de Simon de Colines*, Paris, 1894.
- RUIZ FIDALGO, L., *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, I-III, Madrid, 1995.
- SIMÓN DÍAZ, J., *Bibliografía de la literatura hispánica. Siglos XVI y XVII, IV-XVI...*, Madrid, 1972-1994...
- TINTO, A., *Gli annali tipografici di Eucario e Marcello Silber (1501-1527)*, Firenze, 1968.
- TODA Y GUÉLL, E., *Bibliografía espanyola d'Italia dels orogens de la impremta a l'any 1900*, I-V, Castell de Sant Miquel d'Escornalbou, 1927-1931.
- VANDER HAEGEN, F., *Bibliotheca Erasiana. Répertoire des oeuvres d'Erasmus*, Nieuwkoop 1973 (=Gand, 1893).
- VALDENEBRO Y CISNEROS, J. M., *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, Madrid, 1900.
- WAGNER, K., *Catálogo abreviado de las obras impresas del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Sevilla: España y Portugal*, Sevilla, 1988.
-

B. ESTUDIOS Y MONOGRAFÍAS.

B.1. De carácter general.

- ABELLÁN, J. L., *El erasmismo español*, Madrid, 1976.
- ALCINA ROVIRA, J. F., "Literatura latina y literatura vulgar en España, E. MEREGALI (ed.), *Historia de la literatura española*, Madrid, 1990, I, pp. 77-96.
- ASENSIO, E., "Ciceronianos contra Erasmistas en España. Dos momentos (1525-1560)", *Revue de litterature comparée*, 52 (1978), pp. 135-154.
- ASENSIO, E., "El Erasmismo y las corrientes culturales afines", *Revista de Filología Española*, 36 (1952), pp. 31-99.
- BATAILLON, M., *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Madrid, 1995 (=México, 1966²).
- BATAILLON, M., *Erasmus y el Erasmismo*, Trad. C. PUJOL, Barcelona, 1983².
- BATAILLON, M., *Erasmus et l'Espagne*, I-III, Genève, 1993.
- BATLLORI, M., *Humanismo y Renacimiento*, Barcelona, 1987.
- BONILLA Y SAN MARTÍN, A., "Erasmus en España", *Revue Hispanique*, 17 (1907), pp. 379-548.
- BRIESEMEISTER, D., "Die Wertung des Lateinischen und der neulateinischen Literatur in Spanien im 16. und 17. Jahrhundert", *Acta Conventus Neolatini Lovaniensis*, Leuven-München, 1973, pp. 107-123.
- BRIESEMEISTER, D., "Rhetorik und Humanismus in Spanien", H. F. PLETT (ed.), *Renaissance Rhetorik*, Berlin-New York, 1993, pp. 92-106.
- BUCK, A., *L'eredità classica nelle letterature neolatine del Rinascimento*, Trad. A. SOTTILI, Brescia, 1980
- BURCKHARDT, J., *La cultura del Renacimiento en Italia*, Trad. T. BLANCO, F. BOUZA, J. BARJA, Madrid, 1992.
- CANTIMORI, D., *Humanismo y religiones en el Renacimiento*, Trad. A. P. MOYA, Barcelona, 1984.

INTRODUCCIÓN

- CASTRO, A., "Lo hispánico y el erasmismo", *Revista de Filología Hispánica*, 2 (1940), pp. 1,34; 4 (1942), pp. 1-66.
- CURTIUS, E. R., *Literatura europea y Edad Media latina*, Trad. M. FRENK ALATORRE Y A. ALATORRE, I-II, Madrid, 1989 (=México, 1955).
- D'ASCIA, L., *Erasmus e l'Umanesimo romano*, Firenze, 1991.
- DI CAMILLO, O., *El Humanismo castellano del Siglo XV*, Valencia, 1976.
- FERA, V., "Problemi e percorsi della ricezione umanistica", G. CAVALLO - P. FEDELI - A. GIARDINA (dir.), *Lo spazio letterario di Roma antica, III, La ricezione del testo*, Roma, 1990, pp. 513-543.
- FONTÁN, A., *Ciceronianismo romano*, Barcelona, 1974.
- GARIN, E., *Medioevo y Renacimiento. Estudios e investigaciones*, Trad. R. POCHTAR, Madrid, 1986 (=1981).
- GIL FERNÁNDEZ, L., "El Humanismo español del siglo XVI", *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1968, I, pp. 209-297.
- GIL FERNÁNDEZ, L., "Apuntamientos para un análisis sociológico del Humanismo español", *Estudios Clásicos*, 22 (1979), pp. 141-171.
- GIL FERNÁNDEZ, L., *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1997².
- IJSEWIJN, J., "Neo-Latin: an historical survey", *Helios*, 14 (1987), pp. 93-107.
- IJSEWIJN, J., *Companion to Neo-Latin Studies*, I-II, Leuven 1990² (vol. I), Leuven, 1998² (vol. II).
- JERPHAGNON, L., *Vivre et philosopher sous l'empire chrétien*, Paris, 1983.
- JUÁREZ MEDINA, A., *Las reediciones de obras de erudición de los siglos XVI y XVII durante el siglo XVIII español*, Frankfurt am Main, 1988.
- KRISTELLER, P. O., *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, Trad. F. PATÁN LÓPEZ, Madrid, 1993 (=1982).
- LIDA DE MALKIEL, M. R., *La tradición clásica en España*, Barce-

BIBLIOGRAFÍA

- lona, 1975.
- MAESTRE MAESTRE, J. M., "Bárbaros contra Humanistas", *Estudios de Historia y Arqueología medievales*, 7 (1987), pp. 131-152.
- MARAVALL, J. A., *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid, 1960.
- MARGOLIN, J.-Cl., "La critique humaniste de la dialectique médiéval", *La dialectique*, Paris, 1969, pp. 29-33.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos españoles, II, Erasmistas y protestantes*, México, 1995.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., "Apuntes sobre el ciceronianismo en España y sobre la influencia de Cicerón en la prosa latina de los humanistas españoles", *Bibliografía Hispanolatina Clásica*, Santander, 1950, III, pp. 177-271.
- MILLARES CARLO, A., *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, Madrid, 1993 (=México, 1971).
- NIETO, J. C., *El renacimiento y la otra España*, Genève, 1997.
- REVUELTA SAÑUDO, M. - MORÓN ARROYO, C., (eds.), *El Erasmismo en España, Ponencias del Coloquio celebrado en la Biblioteca de Menéndez Pelayo del 10 al 14 de junio de 1985*, Santander, 1986.
- REYNOLDS, L. D. - WILSON, N. C., *Copistas y filólogos. Las vías de transmisión de las literaturas griegas y latinas*, Trad. M. SÁNCHEZ MARIANA, Madrid, 1995.
- RICE, E. F., *The Renaissance Idea of Wisdom*, Cambridge (Mass.), 1968.
- RICO, F., *El sueño del Humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Madrid, 1993.
- RODRÍGUEZ, J. C., *Teoría e historia de la producción ideológica. Las primeras literaturas burguesas*, Madrid, 1990.
- RÜEGG, W., *Cicero und der Humanismus*, Zürich, 1946.
- RUMMEL, E., *The Humanist-Scholastic Debate in the Renaissance and Reformation*, Cambridge (Mass.)-London, 1995.
- RUSSELL, P. E., "Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo XV", *Temas*

INTRODUCCIÓN

- de 'La Celestina', Barcelona, 1978, pp. 207-239.
- SABBADINI, R., *Le scoperte dei codici latini e greci nei secoli XIV e XV, I-II*, Firenze, 1967 (reimpr.).
- SOLANA, M., *Historia de la Filosofía española. Época del Renacimiento (Siglo XVI), I-III*, Madrid, 1941.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Humanismo y Reforma católica*, Madrid, 1987.
- TATEO, F., "Le armi e le lettere: per la storia di un tópos umanistico", *Acta Conventus Neo-Latini Torontonensis*, New York, 1991, pp. 63-81.
- TIEGHEM, P. VAN, "La littérature latine de la Renaissance. Étude d'histoire littéraire européenne", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 4 (1944), pp. 177-418.
- VASOLI, C., "L'umanesimo e la scolastica", C. LEONARDI (ed.), *Gli Umanesimi medievali. Atti del II Congresso dell'Internationales Mittellateinerkomitee*, Firenze, 11-15 Settembre 1993, Firenze, 1998, pp. 781-794.
- VASOLI, C., *Umanesimo e Rinascimento*, Palermo, 1976.
- YNDURÁIN, D., *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid, 1994.

B.2. Sobre Juan Ginés de Sepúlveda. Su vida y su obra.

- Actas del Congreso Internacional 'V Centenario del nacimiento del Dr. Juan Ginés de Sepúlveda'* (Pozoblanco, 13-16 de febrero de 1991), Córdoba, 1993.
- ANDRÉS MARCOS, T., "Estudio sobre el *Democrates alter* de Ginés de Sepúlveda", *Miscelánea Comillas*, 6 (1946), pp. 189-206.
- ANDRÉS MARCOS, T., *Los imperialismos de Juan Ginés de Sepúlveda en su 'Demócrates alter'*, Madrid, 1947.
- BELL, A. F. G., *Juan Ginés de Sepúlveda*, Oxford, 1925.
- BENEYTO PÉREZ, J., *Ginés de Sepúlveda, humanista y soldado*, Madrid, 1944.

BIBLIOGRAFÍA

- CERDÁ Y RICO, F., et alii, "De vita et scriptis Io. Genesii Sepulvedae Cordubensis commentarius", Io. Genesii Sepulvedae Cordubensis, *Opera cum edita tum inedita*, Madrid, 1780, I, pp. I-CXII.
- COROLEU, A., "La contribución de Juan Ginés de Sepúlveda a la edición de los textos de Aristóteles y de Alejandro de Afrodisias", *Humanistica Lovaniensia*, 43 (1994), pp. 231-245.
- COROLEU, A., "A philological analysis of Juan Ginés de Sepúlveda's latin translations", *Euphrosyne*, 23 (1995), pp. 173-195.
- COROLEU, A., "Le glose di Juan Ginés de Sepúlveda alle traduzione latine di Aristotele", *Giornale critico della Filosofia italiana*, 73-1 (1994), pp. 16-32.
- COROLEU, A., "Il *Democrates primus* di Juan Ginés de Sepúlveda: un nuova prima condanna contro il Machiavelli", *Il pensiero político*, 25 (1992), pp. 263-268.
- COROLEU, A., "De la didáctica al diálogo: cita y uso de Aristóteles en el *Democrates secundus* de Juan Ginés de Sepúlveda", J. M. MAESTRE MAESTRE - J. PASCUAL BAREA - L. CHARLO (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico, II.1, Homenaje a L. Gil*, Cádiz, 1997, I, pp. 129-136.
- COROLEU, A., "The fortuna of Juan Ginés de Sepúlveda's translations of Aristotle and of Alexander of Aphrodisias", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 59 (1996), pp. 325-332.
- COROLEU, A., "Ioannes Genesius Sepulveda versus Franciscus Vatablus. A propósito de la fortuna de las traducciones latinas de Juan Ginés de Sepúlveda", *Habis*, 27 (1996), pp. 277-281.
- COROLEU, A. - SOLANA PUJALTE, J., "Un nuevo manuscrito del *Democrates secundus* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Analecta Malacitana*, 20 (1997), pp. 127-131.
- COSTAS RODRÍGUEZ, J., "El retrato de Carlos V de Juan Ginés de

INTRODUCCIÓN

- Sepúlveda", *Helmantica*, 46 (1995), pp. 525-537.
- COSTAS RODRÍGUEZ, J. - CARRASCO REIJA, L., "El manuscrito Granatensis del «De Bello Africo» de Juan Ginés de Sepúlveda", *Epos*, 8 (1992), pp. 77-110.
- CUART MONER, B., "Los romanos, los godos y los Reyes Católicos a mediados del siglo XVI: Juan Ginés de Sepúlveda y su *De rebus gestis Caroli V imperatoris et regis Hispaniae*", *Studia Historica*, 10-11 (1993), pp. 61-87.
- CUART MONER, B. - COSTAS RODRÍGUEZ, J., "Diego de Neila, colegial de Bolonia y amigo de Juan Ginés de Sepúlveda", *Studia Albornotiana*, 37 (1979), pp. 263-313.
- DUFOUR, A., "Un scolastique espagnol face au divorce d'Henry VIII. Juan Ginés de Sepúlveda et son *De ritu nuptiarum et dispensatione*", *La seconda Scolastica nella formazione del diritto privato moderno*, Milano, 1973.
- GIL FERNÁNDEZ, L., "Una labor de equipo: la *editio matritensis* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Cuadernos de Filología Clásica*, 8 (1975), pp. 93-129.
- GONSÁLVEZ GARCÍA, E., *El doctor Juan Ginés de Sepúlveda. Apuntes bibliográficos*, Córdoba, 1923.
- GREEN, O. H., "A note on spanish Humanism. Sepúlveda and his translation of Aristotle's *Politics*", *Hispanic Review*, 8 (1940), pp. 339-342.
- Juan Ginés de Sepúlveda y su crónica indiana*, Valladolid, 1976.
- LOOZ-COORSWAREM, O. A. G. von, *Juan Ginés de Sepúlveda*, Göttingen, 1931.
- LÓPEZ DE AYALA, M. J. - CONDE, M., "Diccionario militar para la traducción del *De rebus gestis Caroli V*", *Epos*, 10 (1994), pp. 33-50.
- LOSADA, Á., "Cartas filosóficas de Juan Ginés de Sepúlveda", *Revista de Filosofía*, 40 (1952), pp. 136 y ss.
- LOSADA, Á., *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «Epistolario» y nuevos documentos*, Madrid, 1973 (=1949).
- LOSADA, Á., "Juan Ginés de Sepúlveda: traductor y comentarista-

BIBLIOGRAFÍA

- ta de Aristóteles", *Revista de Filosofía*, 24 (1948), pp. 501-536.
- MECHOULAN, H., *L'antihumanisme de J. G. de Sepúlveda. Étude critique du 'Democrates primus'*, Paris, 1974.
- NAVARRO ANTOLÍN, F., "Equivalencias y análisis comparativo entre el *De orbe novo* de Juan Ginés de Sepúlveda y la *Verdadera Historia de los sucesos de la conquista de Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo", J. GIL, J. M. MAESTRE MAESTRE, *Humanismo latino y descubrimiento*, Sevilla, 1992, pp. 93-111.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, J. M., "Bolonia y el Ciceronianismo en España: Juan Ginés de Sepúlveda y Antonio Agustín", *Estudios sobre los orígenes de las Universidades españolas*, Valladolid, 1988, pp. 205-220.
- POZUELO CALERO, B., "Caractère de l'historiographie de Juan Ginés de Sepúlveda: L'Histoire de Philippe II", *Acta Conventus Neo-Latini Bariensis*, Tempe, 1998, pp. 491-498.
- POZUELO CALERO, B., "Propaganda y crítica en la *Historia de Carlos V* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Calamus renascens*, 1 (2000), pp. 299-309.
- RAMÍREZ DE VERGER, A., "Plutarco en el *De orbe novo* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Actas del I Simposio Español sobre Plutarco*, Málaga, 1990, pp. 271-276.
- RAMÍREZ DE VERGER, A., "Juan Ginés de Sepúlveda: *De orbe novo* (Historias y problemas del texto)", J. GIL - J. M. MAESTRE MAESTRE, *Humanismo latino y Descubrimiento*, Sevilla, 1992, pp. 81-91.
- RAMÍREZ DE VERGER, A., "Observaciones textuales al *De orbe novo* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Habis*, 23 (1992), pp. 287-295.
- RAMOS, D., "Sepúlveda y la expresión renacentista en el cambio ideológico de una época crítica", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 188 (1991), pp. 401-414.
- REAL, C. A. DEL, *Juan Ginés de Sepúlveda*, Barcelona, 1940.

INTRODUCCIÓN

- RODRÍGUEZ PEREGRINA, E., "Un historiador renacentista: Juan Ginés de Sepúlveda", *Estudios de Filología Latina*, 2 (1982), pp. 169-176.
- RODRÍGUEZ PEREGRINA, E., "Juan Ginés de Sepúlveda y sus traducciones comentadas de los filósofos griegos", *Estudios de Filología Latina*, 4 (1984), pp. 235-256.
- RODRÍGUEZ PEREGRINA, E., "Un antierasmista español: Juan Ginés de Sepúlveda", *Myrtia*, 4 (1989), pp. 63-70.
- RODRÍGUEZ PEREGRINA, E., "Una aportación a la historiografía del Humanismo español", *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1989, III, pp. 671-675.
- RODRÍGUEZ PEREGRINA, J. M., "El *De ritu nuptiarum et dispensatione* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Humanistica Lovaniensia*, 39 (1990), pp. 207-218.
- SÁENZ-BADILLOS, A., "Ginés de Sepúlveda y la filología bíblica", *Cuadernos de Filología Clásica*, 5 (1973), pp. 117-140.
- SÁNCHEZ GÁZQUEZ, J. J., "La *Pro Alberto Pio principe Carpensi Antapologia in Erasmum Roterodamum* de Juan Ginés de Sepúlveda: testimonio de una singular asimilación cultural y retrato de un humanista", *Humanistica Lovaniensia*, 47 (1998), pp. 75-99.
- SÁNCHEZ GÁZQUEZ, J. J., "Las ediciones de la *Pro Alberto Pio, principe Carpensi, Antapologia in Erasmum Roterodamum* de Juan Ginés de Sepúlveda: fijación y casuística", *Excerpta Philologica*, 7-8 (1997-1998), pp. 289-296.
- SÁNCHEZ GÁZQUEZ, J. J., "El *De fato* y la *Antapologia* de Juan Ginés de Sepúlveda: una clave de interpretación del siglo XVI", *Wolfenbütteler Renaissance Mitteilungen*, 23-1 (1999), pp. 1-13.
- SOLANA PUJALTE, J., "Las ediciones de la *Antapologia pro Alberto Pio in Erasmum* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Actes del IX^e Simposi de la Secció Catalana de la SEEC*, Barcelona, 1991, pp. 467-472.
- SOLANA PUJALTE, J., "Un manuscrito semidesconocido de Juan

BIBLIOGRAFÍA

- Ginés de Sepúlveda", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 7 (1994), pp. 185-213.
- SOLANA PUJALTE, J., "Una primitiva redacción del *De correctione anni mensiumque Romanorum* de Juan Ginés de Sepúlveda en un manuscrito florentino", *Rinascimento*, 36 (1996), pp. 299-318.
- SOLANA PUJALTE, J., "Una colección única de impresos de Juan Ginés de Sepúlveda en la Biblioteca de la Universidad Pontificia de Comillas", *Homenaje a Esperanza Albarrán Gómez*, Sevilla, 1998, pp. 183-191.
- SOLANA PUJALTE, J., *Dos traducciones castellanas atribuidas a Juan Ginés de Sepúlveda: el 'Palinuro' de Luçiano y la 'Homelía XXX' de San Juan Chrisóstomo que ninguno puede resçebir daño si no de sí mismo*, Córdoba, 1999.
- SOLANA PUJALTE, J., "Los Errata Petri Alcyonii in interpretatione libri Aristotelis de incessu animalium de Juan Ginés de Sepúlveda: ¿Obra perdida o inexistente?", *Acta Conventus Neo-Latini Abulensis*, Tempe, 2000, pp. 597-602.
- SOLANA PUJALTE, J., GARCÍA PINILLA, I. J., "Un diálogo recuperado de Juan Ginés de Sepúlveda: *De pugna legum dirimenda*", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 12 (1997), pp. 153-163.
- VALVERDE ABRIL, J. J., "Formas y contenidos clásicos para un autor renacentista: el *Gonsalus seu de appetenda gloria dialogus* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Florentia Iliberritana*, 9 (1998), pp. 407-421.
- VALVERDE ABRIL, J. J., "La forma dialogada en el *Gonsalus* de Juan Ginés de Sepúlveda", A. M. ALDAMA, et alii (eds.), *La Filología Latina hoy: Actualización y perspectivas*, Madrid, 1999, II, pp. 1347-1354.
- VALVERDE ABRIL, J. J., "Fuentes clásicas en el *Gonsalus seu de appetenda gloria dialogus* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Actes del XIII Simposi de la Secció Catalana de la SEEC*, Tortosa, 1999, pp. 307-310.

INTRODUCCIÓN

VALVERDE ABRIL, J. J., "El Gonsalus seu de appetenda gloria dialogus, primera obra filosófica original de Juan Ginés de Sepúlveda", *Acta Conventus Neo-Latini Abulensis*, Tempe, 2000, pp. 631-638.

VIEJO OTERO, E., "CIL II 4658 en una carta inédita de Juan Ginés de Sepúlveda", *Emerita*, 10 (1942), pp. 345-348.

B.3. Sobre aspectos literarios.

B.3.a) Estudios generales.

ALTMAN, J. G., *Epistolarity: approaches to a form*, Columbus, 1982.

BEUGNOT, B., "Débats autour du genre épistolaire. Réalité et écriture", *Revue d'Histoire Littéraire de la France*, 2 (1974), pp. 195-202.

BURTON, S. H., *Writing Letters*, Harlow, 1983.

CARRON, J. C., "Imitation and Intertextuality in the Renaissance", *New Literary History*, 19 (1988), pp. 565-579.

DERRIDA, J., *La carte postale. De Socrate à Freud et au-delà*, Paris, 1980.

GARRIDO GALLARDO, A., (comp.), *Teoría de los géneros literarios*, Madrid, 1988.

GRIVEL, C., *Inscription des codes, mesure de l'information textuelle, degrés d'actes de correspondance: le compliment, la lettre*, *Documents de Travail*, Urbino, 1976.

GUILLÉN, C., "De la forma a la estructura: Fusiones y confusiones", *1616, Anuario de la Sociedad española de Literatura comparada*, 1 (1978), pp. 23-40.

JANSON, T., *Latin prose prefaces. Studies in literary conventions*, Stockholm, 1964.

KOPP, T., *Die Präfatia im lateinischen Schriftum der Reformationszeit*, München, 1958.

MARICHAL, J., *Teoría e historia del ensayismo hispánico*,

BIBLIOGRAFÍA

- Madrid, 1984.
- MARTI, M., "L'epistolario como «genere» e un problema editoriale", *Convegno di Studi di Filologia Italiana nel centenario della Commissione per i Testi di Lingua*, Bologna, 1961, pp. 203-208.
- MURPHY, J. J., *Renaissance Retic*, New York-London, 1981.
- PIGMAN III, G. W., "Versions of Imitation in the Renaissance", *Renaissance Quarterly*, 33 (1980), pp. 1-32.
- PORQUERAS MAYO, A., *El prólogo como género literario. Su estudio en el Siglo de Oro español*, Madrid, 1957.
- SALINAS, P., "Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar", *Ensayos completos*, Madrid, 1981, III, pp. 220-293.
- VIOLI, P., "Letters", T. A. van Dijk (ed.), *Discourse and Literature*, Amsterdam-Philadelphia, 1985.
- ZERAFFA, M., "Le genre et sa crise", *Degrès*, 39-40 (1984), pp. 1-12.

B.3.b) La epistolografía en la Antigüedad y en la Edad Media.

- ANTÓN, B., "La epistolografía romana: Cicerón, Séneca y Plinio", *Helmantica*, 47 (1996), pp. 105-148.
- BASTIAENSEN, A. A. R., "Le cérémonial épistolaire des chrétiens latins. Origine et premiers développements", *Graecitas et Latinitas Christiana primaeva*, Nijmegen, 1964, Supplementa, II, pp. 5-46.
- CARCOPINO, J., *Les secrets de la correspondance de Cicéron*, Paris, 1957¹⁰.
- CASTILLO, C., "La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media latina", *Estudios Clásicos*, 18 (1974), pp. 427-442.
- CICCARESE, M. P., "La tipologia delle lettere di San Agostino", *Augustinianum*, 11 (1971), pp. 471-507.

INTRODUCCIÓN

- CONSTABLE, G., *Letters and Letter-Collections*, Turnhout, 1976.
- CUGUSI, P., *Evoluzione e forme dell'epistolografia latina. Nella tarda Repubblica e nei primi due secoli dell'Impero*, Roma, 1983.
- CUGUSI, P., "L'epistolografia. Modelli e tipologie di comunicazione", G. CAVALLO - P. FEDELI - A. GIARDINA (dir.), *Lo spazio letterario di Roma antica*, Roma, 1989, II, pp. 379-419.
- DEISSMANN, A., *Licht vom Osten*, Tübingen, 1923⁴.
- DOTY, W. G., "The Clasification of epistolary Literature", *The Catholic Biblical Quarterly*, 31 (1969), pp. 183-199.
- GARCÍA DE PASO CARRASCO, M. D., "La codificación del tiempo en la epistolografía", *Fortunatae*, 9 (1997), pp. 161-177.
- GURLITT, L., "Genera usitata epistolarum", *Jahrbücher für Classische Philologie*, 34 (1888), pp. 863-866.
- HUTCHINSON, G. O., *Cicero's correspondence. A literary Study*, Oxford, 1998.
- KOSKENNIEMI, H., "Cicero über die Briefarten (genera epistolarum)", *Commentationes in honorem Edw. Linkomies editae*, Helsinki, 1954, pp. 97-102.
- KOSKENNIEMI, H., *Studien zur Idee und Phraseologie des griechischen Briefes bis 400 n. Chr.*, Helsinki, 1956.
- LANA, I., "Le «Lettere a Licilio» nella letteratura epistolare", P. GRIMAL, *Sénèque et la prose latine*, Genève, 1991, pp. 253-311.
- LANHAM, C., *Salutatio formulas in latin letters to 1200: Syntax, Style and Theory*, München, 1975.
- LECLERQ, J., "Le genre épistolaire au Moyen Âge", *Revue du Moyen Âge latin*, 2 (1946), pp. 63-70.
- LUCK, G., "Brief und Epistel in der Antike", *Das Altertum*, 7-2 (1961), pp. 77-84.
- MALHERBE, A. J., *Ancient Epistolary Theorists*, Atlanta, 1988.
- MARCOS CASQUERO, M. A., "Epistolografía romana", *Helmantica*, 34 (1983), pp. 377-406.

BIBLIOGRAFÍA

- MAZZOLI, G., "Le Epistulae morales ad Lucilium di Seneca", *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II, 36,3 (1989), pp. 1823-1877.
- MUÑOZ MARTÍN, M. N., *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*, Granada, 1985.
- MURPHY, J. J., *La retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde San Agustín hasta el Renacimiento*, Trad. G. HIRATA VAQUERO, México, 1986.
- PETER, H., *Der Brief in der römischen Literatur*, Hildesheim, 1965 (=Leipzig, 1902).
- PIERNAVIEJA, P., "Epistolografía latina", *Estudios Clásicos*, 22 (1978), pp. 361-374.
- ROLLER, O., *Das formular der Paulinischen Briefe. Ein Beitrag zur Lehre von antiken Briefen*, Stuttgart, 1933.
- ROSATI, G., "Seneca sulla lettera filosofica. Un genere letterario nel cammino verso la sagesza", *Maia*, 33 (1981), pp. 3-15.
- SCARPAT, G., "La lettera nell'Antichità", *Introduzione al Nuovo Testamento*, Brescia, 1961, pp. 540-555.
- SCARPAT, G., "L'epistolografía", *Introduzione allo studio della cultura classica*, Milano, 1972, I, pp. 473-512.
- STEELE, R. B., "The Greek in Cicero's Epistles", *American Journal of Philology*, 21 (1900), pp. 387-410.
- STOWERS, S. K., *Letter Writing in Greco-Roman Antiquity*, Philadelphia, 1986.
- SUÁREZ DE LA TORRE, E., "La epistolografía griega", *Estudios Clásicos*, 23 (1979), pp. 19-46.
- SUÁREZ DE LA TORRE, E., "Ars epistolica. La preceptiva epistolográfica y sus relaciones con la retórica", G. MOROCHO GAYO (coord.), *Estudios de drama y retórica en Grecia y Roma*, León, 1987, pp. 177-204.
- THRAEDE, K., *Grundzüge griechisch-römischer Briefftopik*, München, 1970.
- WEBER, F., "La lettre d'amitié dans l'Antiquité grécolatine", *Revue des Études Grecques*, 86 (1973), pp. 260-263.

INTRODUCCIÓN

WEISCHE, A., "Plinius der J. und Cicero. Untersuchungen zur römischen Epistolographie in Republik und Kaiserzeit", *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II, 33, 1 (1989), pp. 375-386.

WENDLAND, P., *Die urchristlichen Literaturformen*, Tübingen, 1912.

B.3.c) La epistolografía en el Renacimiento.

ALESSI, C. G., "Il *De componendis epistolis* di N. Perotti e l'epistolografía umanistica", *Res Publica Litterarum*, 11 (1988), pp. 9-18.

BASSO, J., "La lettera 'familiare' nella retorica epistolare del XVI e del XVII secolo in Italia", *Quaderni di Retorica e Poetica*, 1 (1985), pp. 57-65.

BINNS, J. W., "The Letters of Erasmus", T. A. DOREY (ed.), *Erasmus*, London, 1970, pp. 55-79.

BLEZNICK, D. W., "Epistolography in Golden Age Spain", S. BOWMAN et alii (ed.), *Studies in Honour of G. E. Wade*, Madrid, 1979, pp. 11-21.

CLOUGH, C. H., "The cult of Antiquity: letters and letters collections", C. H. CLOUGH (ed.), *Cultural aspects of the Italian Renaissance*, Manchester-New York, 1976, pp. 33-67.

FANTAZZI, CH., "The *Epistolae ad exercitationem accommodatae* of Gasparino Barzizza", *Acta Conventus Neo-Latini Torontonensis*, New York, 1991, pp. 139-146.

FUENTE FERNÁNDEZ, F. J., "El género epistolar en el siglo XVI", CIPRIANO DE LA HUERGA, *Obras Completas, VIII, Competencia de la hormiga con el león. Cartas*, León, 1994, pp. 111-133.

FUMAROLI, M., "Genèse de l'épistolographie classique: rhétorique humaniste de la lettre, de Pétrarque à Juste Lipse", *Revue d'Histoire Littéraire de la France*, 78 (1978), pp. 886-905.

BIBLIOGRAFÍA

- FUNKE, H., "Epistolography und Rhetorik: Beobachtungen zu Erasmus' *De conscribendis epistolis*", *Res publica litterarum*, 10 (1987), pp. 93-99.
- GERLO, A., "The *Opus de conscribendis epistolis* of Erasmus and the tradition of the *ars epistolica*", R. R. BOLGAR (ed.), *Classical Influences on European Culture, A. D. 500-1500*, Cambridge, 1971, pp. 103-114.
- GIUSTINIANI, V. R., "La communication érudite: les lettres des humanistes et l'article moderne de revue", *La correspondance d'Erasme et l'épistolographie humaniste*, Travaux de l'Institut Interuniversitaire pour l'étude de la Renaissance et de l'Humanisme, 8, Bruxelles, 1985, pp. 109-133.
- GÓMEZ MORENO, A., "La epístola humanística", *España y la Italia de los humanistas*, Madrid, 1994, pp. 179-196.
- GUALDO ROSA, L., "La pubblicazione degli epistolari umanistici", *Bulletino dell'Istituto Storico Italiano per il Medio Evo e Archivio Muratoriano*, 89 (1980-1981), pp. 369-392.
- GUILLÉN, C., "Notes toward the Study of the Renaissance Letter", B. K. LEWALSKI, *Renaissance Genres. Essays on Theory, History and Interpretation*, Cambridge (Mss.)-London, 1986, pp. 70-101.
- IJSEWIJN, J., "Marcus Antonius Muretus epistolographus", *La correspondance d'Erasme et l'épistolographie humaniste*, Travaux de l'Institut Interuniversitaire pour l'étude de la Renaissance et de l'Humanisme, 8, Bruxelles, 1985, pp. 183-191.
- HARTH, H., "L'épistolographie humaniste entre le professionnalisme et le souci littéraire: L'exemple de Poggio Bracciolini", *La correspondance d'Erasme et l'épistolographie humaniste*, Travaux de l'Institut Interuniv. pour l'étude de la Renaissance et de l'Humanisme, 8, Bruxelles, 1985, pp. 135-144.
- HARTH, H., "Poggio Bracciolini und die Briefliteratur des 15.

INTRODUCCIÓN

- Jahrhunderts. Zur Gattungsform des humanistischen Briefs", B. MAX, *Der Brief in Zeit der Renaissance*. Mitteilungen der Kommission Humanismusforschung, 9, Weinheim, 1983, pp. 81-99.
- HENDERSON, J. R., "Erasmus on the art of letterwriting", J. J. MURPHY (ed.), *Renaissance Eloquence*, Berkeley, 1981, pp. 331-355.
- HENDERSON, J. R., "Defining the genre of the letter. Juan Luis Vives' *De conscribendis epistolis*", *Renaissance and Refomation*, 19 (1983), pp. 89-105.
- HENDERSON, J. R., "The composition of Erasmus' *Opus de conscribendis epistolis*. Evidence for the Growth of a Mind", *Acta Conventus Neo-Latini Torontonensis*, New York, 1991, pp. 147-154.
- HENDERSON, J. R., "On reading the Rhetoric of the Renaissance Letter", H. F. PLETT (ed.), *Renaissance Rhetoric*, Berlin-New York, 1993, pp. 143-162.
- JOLIDON, A., "Histoire d'un opuscule d'Érasme: la *Brevissima maximeque compendiaria conficiendarum epistolarum formula*", *Acta Conventus Neo-Latini Sanctandreami*, New York, 1986, pp. 229-243.
- LAWRANCE, J. N. H., "Nuevos lectores y nuevos géneros literarios: apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer Renacimiento español", *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, 1988, pp. 81-99.
- MESNARD, P., "Le commerce épistolaire comme l'expression sociale de l'individualisme humaniste", *Individu et société à la Renaissance* (Colloque International, Avril, 1965), Bruxelles, 1967, pp. 15-31.
- MORABITO, R., "Lettres et livres de lettres dans l'Italie du XVI^e siècle", M. BOSSIS - CH. A. PORTER, (eds.), *L'Épistolarité à travers les siècles*, Stuttgart, 1990, pp. 174-179.
- MÜLLER, W. G., "Der Brief als Spiegel der Seele: Zur Geschichte eines Topos der Epistolartheorie von der Antike bis

BIBLIOGRAFÍA

- zu Samuel Richardson", *Antike und Abendland*, 26 (1980), pp. 138-157.
- NEUHAUSEN, K. A., "Der Brief als Spiegel der Seele bei Erasmus", *Wolfenbütteler Renaissance Mitteilungen*, 10 (1986), pp. 97-110.
- PADE, M., "The Dedicatory Letter as a Genre: The Prefaces of Guarino Veronese's Translations of Plutarch", *Acta Conventus Neo-Latini Torontonensis*, New York, 1991, pp. 559-568.
- QUONDAM, A., *Le carte messaggiera: retorica e modelli di comunicazione epistolare*, Roma, 1981.
- RICO VERDÚ, J., "La epistolografía y el Arte nuevo de hacer comedias", *Anuario de Letras*, 19 (1981), pp. 133-162.
- RUMMEL, E., "The use of the Greek in Erasmus' Letters", *Humanistica Lovaniensia*, 30 (1981), pp. 57-92.
- SCHULTE HERBRÜGGEN, H., "A hundred new humanists' letters: More, Erasmus, Vives, Cranevelt, Geldenhower and other dutch humsnists", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 52 (1990), pp. 65-76.
- TRUEBA LAWAND, J., *El arte epistolar del Renacimiento español*, Madrid, 1996.
- WORSTBROCK, FR. J., "Die Brieflehre des Konrad Celtis Textsgeschichte und Autorschaft", *Philologie als Kulturwissenschaften. Festschrift K. Stockmann*, Göttingen, 1987, pp. 242-269.
- YNDURÁIN, D., "Las cartas en prosa", *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca, 1998, pp. 53-79.

INTRODUCCIÓN

B.4. Acerca del contenido del *Epistolario*.

B.4.a) Marco histórico. Corresponsales¹.

- ALDEA VAQUERO, Q. - MARÍN MARTÍNEZ, T. - VIVES GATELL, J., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I-V, Supl., Madrid, 1972-1987.
- ARTOLA, M., (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, IV, *Diccionario biográfico*, Madrid, 1991.
- ASOR ROSA, A., (dir.), *Letteratura italiana. Gli autori. Dizionario biobibliografico*, I-II, Torino, 1990.
- BATIFFOL, P., *Histoire du Breviaire Romain*, Paris, 1911³.
- BENZING, J., *Die Buchdrucker des 16. und 17. Jahrhunderts im Deutschen Sprachgebiet*, Wiesbaden, 1982².
- BEUMER, J., *Erasmus der Europäer. Die Beziehungen des Rotterodamers zu den Humanisten seiner Zeit unter den verschiedenen Nationen Europas*, Werl in W., 1969.
- BIETENHOLZ, P. G. - DEUTSCHER, T. B., (eds.), *Contemporaries of Erasmus. A biographical register of the Renaissance and Reformation*, I-III, Toronto-Buffalo-London, 1985-1987.
- CABALLERO, F., *Conquenses ilustres*, IV, *Noticias biográficas y literarias de Alonso y Juan de Valdés*, Madrid, 1875.
- CADENAS Y VICENT, V. DE, *El Concilio de Trento en la época del emperador Carlos V*, Madrid, 1990.
- CADENAS Y VICENT, V. DE, *Diario del emperador Carlos V (Itinerarios, permanencias, despachos, sucesos y efemérides relevantes de su vida)*, Madrid, 1992.
- CASTRO, M. DE, "Confesores franciscanos en la corte de Carlos I", *Archivo Iberoamericano*, 25 (1975), pp. 254-305.

¹ Incluimos en este apartado aquellos libros o artículos que no se recogen en las respectivas reseñas bibliográficas del capítulo V; o, en su defecto, aquellas obras que han sido empleadas en la elaboración de más de un artículo de ese mismo capítulo y que, por tanto, presentan dificultades a la hora de identificarlas con un personaje en concreto.

BIBLIOGRAFÍA

- CHABOD, F., *Escritos sobre el Renacimiento*, Trad. R. RUZA, México, 1990.
- COSENZA, M. E., *Biographical and Bibliographical Dictionary of the Italian Humanists and the World of Classical Scholarship in Italy 1300-1800*, Boston, 1962-1967.
- CUART MONER, B., "La historiografía áulica en la primera mitad del siglo XVI: los cronistas del Emperador", C. CODONER - J. A. GONZÁLEZ IGLESIAS (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, 1994, pp. 39-58.
- DE BUJANDA, J. M., *Index de l'Inquisition espagnole: 1551, 1554, 1559*, Sherbrooke, 1984.
- Diccionario de Histoire et Géographie éclesiastiques*, I-XXV..., Paris, 1912-1995...
- Doce consideraciones sobre el mundo hispano-italiano en tiempos de Alfonso y Juan de Valdés (Actas del coloquio interdisciplinar, Bolonia, abril de 1976)*, Roma, 1979.
- DONALD, D. - LÁZARO, E., *Alfonso de Valdés y su época*, Cuenca, 1983.
- DRUEZ, L., "Etat présent des études sleidaniennes", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 58 (1996), pp. 685-700.
- EISENSTEIN, E. L., *La revolución de la imprenta en la Edad Moderna europea*, Trad. F. J. BOUZA ÁLVAREZ, Madrid, 1994.
- ELTON, G. R., *La Europa de la Reforma: 1517-1559*, Trad. F. FOMPEROSA, Madrid, 1981⁴.
- ESPERABÉ ARTEAGA, E., *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, I-II, Salamanca, 1914.
- FEBVRE, L. - MARTIN, H.-J., *La aparición del libro*, Trad. A. MILLARES CARLO, México, 1960.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *La España del Emperador Carlos V*, Madrid, 1966.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Felipe II y su tiempo*, Madrid, 1999.
- FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, L., *España en tiempo de Felipe II*, I-II, Madrid, 1958.
- FERRARI, L., *Onomasticon. Repertorio bibliografico degli*

INTRODUCCIÓN

- scrittori italiani dal 1501 al 1850*, Milano, 1947.
- FRAGNITO, G., *Gasparo Contarini. Un magistrato veneziano al servizio della cristianità*, Firenze, 1988.
- GARIN, E., "Erasmus e l'Umanesimo italiano", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 33 (1971), pp. 7-17.
- GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba*, I-II, Córdoba, 1778.
- GULIK, G. VAN - EUBEL, C., *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi sive summorum pontificorum, S.R.E. cardinalium ecclesiarum antistitum series*, I-III, Monasterii, 1923².
- GUTIÉRREZ, C., "La política imperial de Carlos V en los primeros coloquios religiosos alemanes", *Estudios Eclesiásticos*, 20 (1946), pp. 155-174.
- GUTIÉRREZ, C., *Españoles en Trento*, Valladolid, 1951.
- GUTIÉRREZ VOLTA, J., "Las Odas latinas de Garcilaso de la Vega", *Revista de Literatura*, 2 (1952), pp. 281-308.
- HEFELE, CH. J., LECLERQ, H., *Histoire des Conciles*, I-XIX, Paris, 1907-1938.
- Jornades d'Historia. Antonio Agustín i el seu temps 1517-1586*, I-II, Barcelona, 1988-1990.
- KAMEN, H., *Felipe de España*, Madrid, 1997².
- LAYNA SERRANO, F., *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, I-V, Madrid, 1942.
- LLAMAS MARTÍNEZ, E., "Orientaciones sobre la historia de la Teología española en la primera mitad del siglo XVI (1500-1550)", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, Salamanca, 1967, I, pp. 95-174.
- LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, VIII, 1905.
- LÓPEZ RUEDA, J., *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, 1973.
- MAILLARD, J.-F. - KECSKEMÉTI, J. - PORTALIER, M., *L'Europe des Humanistes (XIVe-XVIIe siècles)*, Turnhout, 1995.

BIBLIOGRAFÍA

- MARGOLIN, J.-CL., "Alberto Pio et les cicéroniens italiens", *Società, politica e cultura a Carpi ai tempi di Alberto Pio*, Padova, 1981, II, pp. 225-259.
- MÁRQUEZ DE CASTRO, T., *Títulos de Castilla y Señoríos de Córdoba y su reino*, Córdoba, 1981.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., *Menosprecio de corte y alabanza de aldea (Valladolid, 1539) y el tema áulico en la obra de fray Antonio de Guevara*, Santander, 1998.
- MELE, E., "Las poesías latinas de Garcilaso de la Vega y su permanencia en Italia", *Bulletin Hispanique*, 25 (1923), pp. 108-148, 361-370; 26 (1924), 35-51.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., *Biblioteca de traductores españoles*, I-IV, Santander, 1942-1943.
- MERLO, J. J., "Arnold Mylius", *Mitteilungen des Verein von Geschichtsfreunden zu Rheinsberg*, Heft 1 (1880), pp. 11-17.
- MESEGUER FERNÁNDEZ, J., "El P. Francisco de los Ángeles de Quiñones, O.F.M., al servicio del Emperador y del Papa", *Hispania*, 18 (1958), pp. 651-689.
- MOREL-FATIO, A., *Historiographie de Charles-Quint*, Paris, 1913.
- MULLER, J., *Dictionnaire abrégé des imprimeurs-editeurs français du seizième siècle*, Baden-Baden, 1970.
- MUÑOZ DELGADO, V., "La lógica en Salamanca durante la primera mitad del siglo XVI", *Salmanticensis*, 14 (1967), pp. 171-207.
- NADER, H., *The Mendoza family in the Spanish Renaissance: 1350-1550*, New Brunswick-New Jersey, 1979.
- NARDI, B., *Studi su Pietro Pomponazzi*, Firenze, 1965.
- NATIVEL, C., *Centuriae Latinae. Cent une figures humanistes de la Renaissance aux lumières offertes à Jacques Chomarat*, Genève, 1987.
- NIETO, J. C., *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia*, Trad. V. SIMÓN y Á. ÁLVAREZ, México, 1979.

INTRODUCCIÓN

- PÉREZ MARTÍN, A., *Proles Aegidiana*, I-IV, Bolonia, 1979.
- PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, F., *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI. Estudios biográficos y bibliográficos de ciencias exactas, físicas y naturales y sus inmediatas aplicaciones en dicho siglo*, Madrid, 1891.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, I-II, Madrid, 1921-1922.
- REDONDO, A., "Luther et l'Espagne de 1520 à 1536", *Mélanges de la Casa Velázquez*, 1 (1965), pp. 109-165.
- REINHARDT, K., *Die biblischen Autoren Spaniens bis zum Konzil von Trient*, Salamanca, 1976.
- REINHARDT, K., *Bibelkommentare spanischer Autoren (1500-1700)*, I, Madrid, 1990.
- RENOUARD, PH., *Répertoire des imprimeurs parisiens librairies, fondateurs de caractères et correcteurs d'imprimerie ...jusqu'à la fin du seizième siècle*, Paris, 1965 (reimpr.).
- RODRÍGUEZ, I., "Autores espirituales españoles (1500-1570)", *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, Salamanca, 1972, III, pp. 407-625.
- RUMMEL, E., *Erasmus and his catholic critics*, I-II, Nieuwkoop, 1989.
- SEIDEL MENCHI, S., *Erasmus in Italia, 1520-1580*, Torino, 1987.
- URRIZA, J., *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro (1509-1621)*, Madrid, 1941.

B.4.b) Polémica indiana.

- ABRIL-CASTELLÓ, V., "La bipolarización Sepúlveda-Las Casas y sus consecuencias: la revolución de la duodécima réplica", *Francisco de Vitoria y la escuela de Salaman-*

BIBLIOGRAFÍA

- ca: *la ética de la conquista de América*, Madrid, 1984, pp. 229-288.
- BATAILLON, M., "Las Casas face à la pensée d'Aristote sur l'esclavage", *Platon et Aristote à la Renaissance. XVI^e Colloque international de Tours*, Paris, 1976, pp. 403-420.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V., "El maestro Domingo de Soto en la controversia de Las Casas con Sepúlveda", *La ciencia tomista*, 45 (1932), pp. 35-49; 177-193.
- EPSTEIN, L., "Juan Ginés de Sepúlveda: Apology for the book on the just causes of war", *Ensayos premiados por el Dept. of Classics Bowdoin College*, 1973.
- FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J. A., *The State, War and Peace. Spanish Political Thought in the Renaissance, 1516-1559*, Cambridge, 1977.
- GLIOZZI, G., *Adamo e il Nuovo Mondo. La nascita della antropologia como ideologia coloniale: dalle genealogie bibliche alle teorie razziale (1500-1700)*, Firenze, 1977.
- GLIOZZI, G., "Il selvaggio americano e l'idea di progresso", id., *Differenza e uguaglianza nella cultura europea moderna*, Napoli, 1993, pp. 192-209.
- GARCÍA PELAYO, M., "Juan Ginés de Sepúlveda y los problemas jurídicos de la conquista de América", *Tierra Firme*, 2,2 (1935), pp. 227-245.
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M., *Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las bulas alejandrinas de 1493 referentes a Indias*, Sevilla, 1944.
- GONZÁLEZ, J., "La Junta de Valladolid convocada por el emperador", *Francisco de Vitoria y la escuela de Salamanca: la ética de la conquista de América*, Madrid, 1984, pp. 199-227.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J., "Los amigos franciscanos de Sepúlveda", *Actas del II Congreso Internacional "Los Franciscanos en el Nuevo Mundo (La Rábida, 21-26 de septiembre de*

INTRODUCCIÓN

- 1987), Madrid, 1988, pp. 873-893.
- HANKE, L., *Aristotle and the American Indians*, London, 1958.
- HANKE, L., *La lucha española por la justicia en la conquista de América*, Trad. L. RODRÍGUEZ ARANDA, Madrid, 1967².
- HANKE, L., *La humanidad es una: estudio acerca de la querrela que sobre la capacidad intelectual y religiosa de los indígenas americanos sostuvieron en 1550 Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda*, Trad. J. AVENDAÑO-INESTRILLAS y M. SEPÚLVEDA DE BARANDA, México, 1985.
- LOSADA, Á., "The controversy between Sepúlveda and Las Casas in the Junta of Valladolid", J. FRIEDE - B. KEEN (eds.), *Bartolomé de Las Casas in History. Toward an understanding of the man and his work*, Dekalb (Illinois), 1971, pp. 279-307.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *El padre Las Casas. Su doble personalidad*, Madrid, 1963.
- PAGDEN, A., "The rhetorician and the theologians. Juan Ginés de Sepúlveda and his dialogue *Democrates secundus*", *The fall of natural Man: The American Indians and the origins of comparative ethnology*, Cambridge, 1986², pp. 109-118.
- PEHLAN, J. L., "El imperio cristiano de Las Casas, el imperio español de Sepúlveda y el imperio milenarismo de Mendicita", *Revista de Occidente*, 47 (1974), pp. 292-310.
- PIETSCHMANN, H., "Aristotelischer Humanismus und Inhumanität? Sepúlveda und die amerikanischen Ureinwohner", W. REINHARD (ed.), *Humanismus und Neue Welt*, Weinheim, 1987, pp. 143-166.
- QUIRK, R. E., "Some notes on a controversial controversy: Juan Ginés de Sepúlveda and natural servitude", *Hispanic American Historical Review*, 34 (1954), pp. 357-364.
- SCHLAIFER, R. O., "Greek theories of slavery from Homer to Aristotle", *Harvard Studies in Classical Philology*, 47 (1936), pp. 165-204.
- ZAVALA, S. - LOSADA, Á., "Aspectos formales de la controversia

BIBLIOGRAFÍA

entre Sepúlveda y Las Casas en Valladolid a mediados del siglo XVI", *Cuadernos Americanos*, 212 (1977), pp. 137-162.

B.4.c) Ciencias naturales.

- CROMBIE, A. C., *Historia de la Ciencia: De san Agustín a Galileo, II, La ciencia en la Baja Edad Media y comienzos de la Edad Moderna: siglos XIII al XVII*, Trad. J. BERNIA, Madrid, 1974.
- DEBUS, A., *Hombre y Naturaleza en el Renacimiento*, Trad. S. LUGO RENDÓN, México, 1985.
- FARRINGTON, B., *Ciencia y filosofía en la Antigüedad*, Trad. P. MARSET - E. RAMOS, Barcelona, 1971.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. M., "El pensamiento científico en el humanismo renacentista: tradición y superación de los modelos greco-latinos", J. A. SÁNCHEZ MARÍN, M. LÓPEZ MUÑOZ (eds.), *Humanismo renacentista y mundo clásico*, Madrid, 1991, pp. 107-130.
- HALL, A. R., *La revolución científica, 1500-1750*, Trad. J. BELTRÁN, Barcelona, 1985.
- KOYRÉ, A., "La aportación científica del Renacimiento", A. KOYRÉ, *Estudios de historia del pensamiento científico*, Trad. E. PÉREZ SEDEÑO - E. BUSTOS, Madrid, 1977, pp. 41-50.
- LOPEZ PIÑERO, J. M., *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1979.
- MARAÑÓN, G., "La literatura científica en los siglos XVI y XVII", G. DÍAZ PLAJA, *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, Barcelona, 1953, III, pp. 931-966.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., *La ciencia española, I-III*, Santander, 1953-1954.
- VERNET GINÉS, J., *Historia de la ciencia española*, Barcelona, 1998 (=1976).

INTRODUCCIÓN

-Astronomía.

- DUHEM, P., *Le système du monde. Histoire des doctrines cosmologiques de Platon à Copernic*, I-X, Paris, 1913-1917.
- KOYRÉ, A., "Las etapas de la cosmología científica", A. KOYRÉ, *Estudios de historia del pensamiento científico*, Trad. E. PÉREZ SEDEÑO - E. BUSTOS, Madrid, 1977, pp. 76-86.
- KUHN, T. S., *La revolución copernicana*, Trad. D. BERGEDÀ, Barcelona, 1978.
- LE BOEUFFLE, A., *Astronomie. Astrologie. Lexique Latin*, Paris, 1987.
- NIELSEN, K., "Remarques sur les noms grecs et latins des vents et des régions du ciel", *Classica et Mediaevalia*, 7 (1945), pp. 1-113.
- PÉREZ JIMÉNEZ, A. - CRUZ ANDREOTTI, G., (eds.), *Astronomía y astrología. De los orígenes al Renacimiento*, Madrid, 1994.
- POULLE, E., *Les sources astronomiques: Textes, tables, instruments*, Tournhout, 1981.
- SOUBIRAN, J., "L'astronomie à Rome", *L'astronomie dans l'Antiquité classique (Congrès tenu à l'Université de Toulouse-le-Mirail)*, Paris, 1979, pp. 167-184.
- SZABÓ, A., *Das geozentrische Weltbild: Astronomie, Geographie und Mathematik der Griechen*, München, 1992.
- VERNET GINÉS, J., *Astrología y astronomía en el Renacimiento. La revolución copernicana*, Barcelona, 1974.

-Cronografía.

- BEAUJEU, J., "Grammaire, censure et calendrier: quinto quoque anno", *Revue des Études Latines*, 53 (1975), pp. 330-360.
- BRIND'AMOUR, P., *Le calendrier romain. Recherches chronologiques*, Ottawa, 1983.
- GINZEL, F. K., *Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie*, I-III, Leipzig, 1906-1914.

BIBLIOGRAFÍA

- GRAF, F., *Der Lauf des rollenden Jahres: Zeit und Kalender in Rom*, Stuttgart-Leipzig, 1997.
- IDELER, L., *Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie*, I-II, Berlin, 1825-1826.
- LEÓN, D. P., *La Era de España. Apuntes de cronología española*, Madrid, 1864.
- NILSSON, M. P., "Studien zur Vorgeschichte des Weihnachtsfestes", *Archiv für Religionswissenschaft*, 19 (1916-1919), pp. 50-150.
- RODRÍGUEZ PEREGRINA, E., "De la Aera Hispana", *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1989, III, pp. 281-284.
- RUIZ DE ELVIRA, A., "Problemas del calendario romano", *Cuadernos de Filología Clásica*, 11 (1976), pp. 9-17.

-Geografía.

- BROC, N., *La géographie de la Renaissance*, Paris, 1980.
- CLAVAL, P., *La pensée géographique*, Paris, 1972.
- CORDANO, F., *La geografia degli antichi*, Roma, 1992.
- DAINVILLE, F. de, *La géographie des Humanistes*, Paris, 1940.
- FLÓREZ MIGUEL, C. - GARCÍA CASTILLO, P - ALBARES ALBARES, R., *El humanismo científico*, Salamanca, 1988.
- GAVIRA MARTÍN, J., "La ciencia geográfica española del siglo XVI", *Boletín de la Sociedad Geográfica*, Madrid, 1931, pp. 401-424.
- LESTRINGANT, F., *L'atelier du cosmographe ou l'image du monde à la Renaissance*, Paris, 1991.

-Botánica.

- ANDRÉ, J., *Les noms de plantes dans la Rome antique*, Paris, 1985.
- CLASON, W. E., *Elsevier's Dictionary of wild and cultivated plants*, Amsterdam-Oxford-New York-Tokyo, 1989.
- STIRLING, J., *Lexicon nominum herbarum, arborum fruticumque linguae latinae*, I-II, Budapest, 1995-1997.

INTRODUCCIÓN

TUTIN, T. G. - HEYWOOD, V. H., et coll., *Flora Europaea*, Cambridge, 1964-1980.

B.4.d) Ciencias humanas.

-Filosofía.

- ABBAGNANO, N., *Historia de la Filosofía, I, Filosofía antigua, Filosofía patristica, Filosofía escolástica*, Trad. J. ESTELRICH y J. PÉREZ BALLESTAR, Barcelona, 1994⁴.
- BAINTON, R. H., "Biblical Scholarship in the Renaissance and Reformation", *Church History*, 10 (1941), (También en R. H. BAINTON, *Collected Papers in Church History*, Boston, 1962, pp. 210-216.
- BENTLEY, J., *Humanists and Holy Writ. New Testament Scholarship in the Renaissance*, Princeton, 1983.
- CRANZ, F. E., "The Renaissance Reading of *De anima*", *Platon et Aristote à la Renaissance. XVI^e Colloque international de Tours*, Paris, 1976, pp. 359-376.
- DI NAPOLI, G., *L'immortalità dell'anima nel Rinascimento*, Torino, 1963.
- DURING, I., "The impact of Aristotle's scientific ideas in the Middle Ages and the beginning of the scientific Revolution", *Archiv für Geschichte der Philosophie*, 50 (1968), pp. 115-133.
- GILSON, E., "Autour de Pomponazzi. Problematique de l'immortalité de l'âme en Italie au debut de XVI^e siècle", *Archives d'Histoire doctrinale et littéraire du Moyen Âge*, 36 (1961), pp. 163-279.
- GREGORY, T., "Aristotelismo", *Grande Antologia Filosofica, VI, Il Pensiero della Rinascenza e della Riforma*, Milano, 1964, pp. 607-837.
- GRILLI, A., *Il problema della vita contemplativa nel mondo greco-romano*, Milano, 1953.
- JAEGER, W., *Aristóteles*, Trad. J. GAOS, Madrid, 1993 (=México,

BIBLIOGRAFÍA

- 1946).
- KOYRÉ, A., "Aristotelismo y Platonismo en la filosofía de la Edad Media", A. KOYRÉ, *Estudios de historia del pensamiento científico*, Trad. E. PÉREZ SEDEÑO - E. BUSTOS, Madrid, 1977, pp. 16-40.
- KRISTELLER, P. O., "Renaissance Aristotelianism", *Greek, Roman and Byzantine Studies*, 6 (1965), pp. 157-174.
- LOHR, C. H., *Latin Aristotle Commentaries, II, Renaissance Authors*, Firenze, 1988.
- MARGOLIN, J.-CL., "Platon et Aristote à la Renaissance", *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, 36 (1974), pp. 157-173.
- MINIO PALUELLO, L., "La tradition aristotélicienne dans l'histoire des idées", *Association G. Budé. Congrès de Lyon (1958)*, Paris, 1960, pp. 166-185.
- SCHMITT, CH. B., *Cicero scepticus: A study of the influence of the Academia in the Renaissance*, The Hague, 1972.
- SCHMITT, CH. B., *Aristotle and the Renaissance*, Cambridge (Mass.)-London, 1983.

-Filología.

- BALZ, H. - SCHNEIDER, G. (eds.), *Diccionario exegético del Nuevo Testamento, I-II*, Trad. C. RUIZ GARRIDO, Salamanca, 1996-1998.
- CHAPARRO GÓMEZ, C., "Traducción y humanismo", A. RAMOS GUERREIRA (ed.), *Mnemosynum C. Codoñer a discipulis oblatum*, Salamanca, 1991, pp. 45-54.
- COURCELLE, P., *Les lettres grecques en Occident: De Macrobe à Cassiodore*, Paris, 1948².
- DE JONGE, H. J., "Novum Testamentum a nobis versum: the essence of Erasmus' edition of the New Testament", *Journal of Theological Studies*, 35 (1984), pp. 394-413.
- ESTEBAN MATEO, L., "Filología y Humanismo en la Universidad española del siglo XV y mediados del XVI", M. PESET et alii (eds.), *Claustros y Estudiantes (Congreso Interna-*

INTRODUCCIÓN

- cional de Historia de las Universidades americanas y españolas en la Edad Moderna), Valencia, 1989, I, pp. 103-128.
- ETCHEGARAY CRUZ, A., "Erasmus, editor crítico de la Patrología Latina", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 44 (1968), pp. 103-120.
- FERNÁNDEZ MARCOS, N. - FERNÁNDEZ TEJERO, E., *Biblia y Humanismo. Textos, talentos y controversias del siglo XVI español*, Madrid, 1997.
- GARIN, E., "Le traductione umanistiche di Aristotele nel secolo XV", *Atti e memorie dell'Accademia la Colombaria*, 16 (1947-1950), pp. 55-104.
- GIL FERNÁNDEZ, J., "Crítica textual y Humanismo", F. MOYA DEL BAÑO (ed.), *La crítica textual y los textos clásicos*, Murcia, 1986, pp. 61-111.
- GROSS, K., "Numquam minus otiosus quam cum otiosus. Das Weiterleben eines antiken Sprichwortes im Abendland", *Antike und Abendland*, 26 (1980), pp. 122-137.
- HUSNER, F., "Die Handschrift der Scholien des Erasmus von Rotterdam zu den Hieronymusbriefen", *Festgabe Gustav Binz*, Basel, 1935, pp. 132-146.
- KILGOUR, R., *The Bible throughout the World. A survey of scripture translations*, London, 1939.
- LIGHTFOOT, J. B., *The Epistle of Paul to the Galatians*, Grand Rapids (Mi.), 1962³.
- MARINER, S., "Pax Augusta: Historia de una leyenda", *Hispania Antiqua*, 3 (1973), pp. 319-329.
- SCHLIER, H., *Der Brief an die Galater. Kritisch-exegetischer Kommentar über das Neue Testament*, Göttingen, 1962¹².

-Arqueología e Historia.

- ALBERTINI, E., *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, Paris, 1923.
- CANTO, A., "Noticias arqueológicas y epigráficas de la Beturia céltica", J. PADRÓ (ed.), *Homenatge a Miguel*

BIBLIOGRAFÍA

- Tarradell, Barcelona, 1993.
- CONTRERAS DE LA PAZ, R., *El cónsul Marco Claudio Marcelo, fundador de Córdoba*, Córdoba, 1977.
- FORBIGER, A., *Handbuch der alten Geographie*, I-III, Leipzig, 1842-1848.
- GARCÍA IGLESIAS, L., "La Beturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua", *Archivo Español de Arqueología*, 44, (1971), pp. 86-108.
- GARCÍA MERINO, C., *Población y Poblamiento en Hispania Romana. El conventus Cluniensis*, Valladolid, 1975.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., *La España del siglo I de nuestra era según P. Mela y C. Plinio*, Buenos Aires, 1947.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., *España y los españoles hace dos mil años según la 'Geografía' de Estrabón*, Madrid, 1968⁴.
- LE ROUX, P., *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, Paris, 1982.
- ROLDÁN, J. M., "Fuentes antiguas para el estudio de los Vettones", *Zephyrus*, 19-20 (1968-1969), pp. 73-106.
- SCHULTEN, A., *Geschichte von Numantia*, München, 1933 (reimpr. New York, 1975).
- SCHULTEN, A., *Iberische Landeskunde. Geographie des antiken Spanien*, Baden-Baden, 1974².
- SCHULTEN, A., *Tartessos*, Trad. J. M. SACRISTÁN, Madrid, 1979².
- SILLIÈRES, P., *Les voies de communication de l'Hispania méridionale*, Paris, 1990.
- THOUVENOT, R., *Essai sur la province romaine de la Bétique*, Paris, 1973².
- TOVAR, A., *Iberische Landeskunde. Die Völker und die Städte des antiken Spanien*, I-III, Baden-Baden, 1974-1989.
- WATTENBERG, F., *La región Vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero*, Madrid, 1959.

CONSPECTVS SIGLORVM



Editiones epistolarum librorum septem

- S* = Io. Genesisius Sepuluedae *Epistolarum libri septem*, Salmanticae, 1557.
- C* = Io. Genesisii Sepuluedae...*Opera quae reperiri potuerunt omnia*, Coloniae Agrippinae, 1602, pp. 119-288.
- M* = Io. Genesisii Sepuluedae *Opera cum edita tum inedita*, Matriti, 1780, vol. III, pp. 1-389.

Editiones singularum epistolarum

- R* = *Apologia* Io. Genesisii Sepuluedae pro libro de iustis belli causis, Romae, 1550.
- Co* = Gasparis Cardilli Villalpandi, *Apologia Aristotelis adversus eos qui aiunt sensisse animam cum corpore extingui...* autore Gasparo Cardillo Villalpandeo, Compluti, 1560.
- L* = *Epistolarum clarorum virorum* quibus veterum auctorum loci complures explicantur tribus libris a Ioanne Michaelle Bruto comprehensae atque nunc

CONSPECTVS SIGLORVM

- primum in lucem editae, Lugduni, 1561.
- P* = Gasparis Contareni Cardinalis, *Opera*, Parisiis, 1571.
- G* = *Epistolae clarorum virorum* selectae de quamplurimis optimae. Ad indicandam nostrorum temporum eloquentiam. Nunc demum emendatae, auctae, summaeque diligentia excusae, Coloniae Agrippinae, 1586.
- LuB* = Des. Erasmi Roterodami *Opera omnia*, tomus III qui complectitur epistolas...pars posterior, Lugduni Batavorum, 1702.
- Ma* = *Historia typographorum aliquot Parisiensium vitas et libros complectens*, auctore Michaele Maittaire, Londini, 1717.
- Luc* = Antonii Augustini, archiepiscopi Tarraconensis, *Opera omnia*, I-VIII, Lucae, 1765-1774.
- O* = Des. Erasmi Roterodami *Opus epistolarum*, denuo recognitum et auctum per P. S. Allen, H. M. Allen, H. W. Garrod, Oxonii, 1906-1958.

Manuscripta

- ϕ = Excerptum Columbinum (Biblioteca Capitular y Colombina, ms. 59-2-37).
- ρ = Codex Wratislaviensis-Rehdigerianus (Biblioteca Uniwersytecka Wrocław, ms. Rehd. 254.69).
- v* = Codex Vaticanus (Biblioteca Vaticana, Vat. Lat. 3904, fol. 310).
- ε = Codex Escorialensis (Biblioteca de El Escorial, J-II-22).

CONSPECTVS SIGLORVM

- μ_1 = Codex Matritensis primus (BNM, ms. 9913).
 μ_2 = Codex Matritensis secundus (BNM, ms. 1854).
 μ_3 = Codex Matritensis tertius (BNM, ms. 13835).
 γ = Codex Granatensis (BNM, ms. 6043).
 π = Codex Providentianus (John Carter Brown Library
 (Providende, Rohde Island, ms. B552/C334).
 ζ = Codex Salmanticensis (BU Salamanca, ms. 476).

-
- AGS = Archivo General de Simancas.
 AHN = Archivo Histórico Nacional.
 BAH = Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
 BL = Bodleian Library, Oxford.
 BM = British Museum, London.
 BNF = Bibliothèque Nationale de France, Paris.
 BNM = Biblioteca Nacional, Madrid.
 BPal. = Biblioteca de Palacio, Madrid.
 BSB = Bayerische Staatsbibliothek München.
 BU = Biblioteca Universitaria / Biblioteca de la
 Universidad.
 BVall. = Biblioteca Vallicelliana, Roma.
 KUL = Katholieke Universiteit Leuven.
 MPM = Museum Plantin-Moretus, Antwerpen.

- CODOIN = *Colección de Documentos Inéditos para la
 Historia de España.*
 Opera = Joannis Genesii Sepuluedae, Cordubensis,

CONSPECTVS SIGLORVM

Opera cum edita tum inedita, accurante Regia Historiae Academia, I-IV, Matriti, 1780.

- PL = *Patrologiae Latinae cursus completus, accurate J.-P. Migne.*
- PG = *Patrologiae Graecae cursus completus, accurante et denuo recognoscente J.-P. Migne.*
- Allen = *Des. Erasmi Roterodami Opus epistolarum, denuo recognitum et auctum per P. S. Allen, H. M. Allen, H. W. Garrod, Oxonii, 1906-1958.*
- Kristeller = *P. O. Kristeller, Iter Italicum, I- VII, London-Leiden, 1965-1997.*
- Losada = *Á. Losada, Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «Epistolario» y nuevos documentos, Madrid, 1973 (=1949).*
- Obras completas= *Juan Ginés de Sepúlveda, Obras completas, Pozoblanco, 1995 y ss.*

Texto y traducción



IO. GENESII SEPVLVEDAE

CORDVBENSIS

ARTIVM ET SACRAE THEOLOGIAE DOCTORIS
HISTORICI CAESAREI

EPISTOLARVM

LIBRI SEPTEM



IN QVIBVS CVM ALIA MVLTA QVAE LEGANTVR
DIGNISSIMA TRADVNTVR, TVM VARIII LOCI
GRAVIORVM DOCTRINARVM ERVDITISSIME
ET ELEGANTISSIME
TRACTANTVR.

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA

CORDOBÉS

DOCTOR EN ARTES Y SAGRADA TEOLOGÍA

HISTORIADOR IMPERIAL

EPÍSTOLAS

SIETE LIBROS



EN LOS QUE NO SÓLO SE HAYAN OTRAS MUCHAS COSAS DIGNAS
DE SER LEÍDAS, SINO QUE EN ELLOS SE TRATAN
VARIADOS ASUNTOS DE LAS MÁS SERIAS
DOCTRINAS DE FORMA MUY ERUDITA
Y ELEGANTE.

¶ El Principe ¶

POR QVANTO POR PARTE DE VOS EL DOCTOR IVAN DE Sepulueda, me ha sido fecha relacion, que vos aueys collegido en vn libro algunas Epistolas Latinas, la mayor parte vuestras, y otras de hombres destos que os escriuieron, delas quales buena parte son de materias Theologicas y morales y doctrina a ymitiacion delas de sant Augustin, o de sant Ieronymo, è otras de diuersas maneras. Enlo qual aueys tenido mucho trabajo, supplicandome vos diesse licencia para que vos, o la persona que vos nombraredes, y no otra persona alguna pudiesedes imprimir y vender el dicho libro delas dichas Epistolas, o como la nuestra merced fuesse, y por la presente doy licencia y facultad a vos el dicho Doctor Iuan de Sepulueda, ò a quien vuestro poder ouiere, para que por tiempo de diez Años primeros siguientes, que se cuenten desde el dia dela fecha desta mi cedula en adelante: vos el dicho Doctor Iuan de Sepulveda, o la persona que vos nombraredes o vuestro poder ouiere y no otros, puedan imprimir y vender el dicho libro enestos reynos, so pena que la persona, ò personas que sin tener vuestro poder para ello lo imprimieren, ò vendieren, ò hizieren imprimir ò vender, è lo truxeren de fuera parte impresso, pierda la impression que hizieren, y los moldes y aparejos con que lo hizieren, è incurran mas cada vno

dellos en pena de treynta mill marauedis. La qual dicha pena se reparta en esta manera, la tercia parte para la persona que lo accusare, y la otra tercia parte para nuestra camara y fisco, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, con tanto que despues de impresso, lo traygays a tassar al nuestro consejo. Y mando a los del consejo de su magestad, Presidentes è Oydores delas sus Audiencias, Alcaldes, Alguaziles dela su casa y corte y chancillerias, y a todos los Corregidores, Asistentes, Governadores, Alcaldes è Alguaziles, y otras qualesquier justicias destes reynos que os guarden y cumplan y fagan guardar y cumplir esta mi cedula, y contra lo en ella contenido no vayan ni pasen en tiempo alguno, ni por alguna manera, so pena dela nuestra camara. Fecha en Valladolid a treynta dias del mes de Agosto, de mill è quinientos è cinquenta y tres Años.

Yo el Principe.

Por mandado de su Alteza
Francisco de Ledesma.

En la villa de Valladolid, primero dia de Setiembre de.
1557. Años, se tasso por los señores del Consejo esta obra a tres marauedis el pliego.

Castillo.

Licencia del Provisor

NOS EL LICENCIADO DON PEDRO DE YLLANES MAESTRESCUELA de la sancta yglesia de Ouedo, Canonigo de Lugo, Prouisor, Official, y Vicario general en lo spiritual y temporal, en la muy noble ciudad y obispado de Salamanca, por el Illustrissimo y Reuerendissimo señor don Francisco Manrrique de Lara Obispo de Salamanca, del Consejo de la real Magestad. &c. Por la presente damos licencia a qualquier impressor desta ciudad de Salamanca y su Obispado, para que puedan imprimir las Epistolas que agora nueuamente ha escripto el muy Magnifico Señor Doctor Iuan Ginesio de Sepulueda, Coronista de su Magestad, sin que por las imprimir los tales impressores incurran en pena, ni censura alguna. Por quanto han sido vistas y examinadas, y son vtilis ala republica y fieles Christianos, y no ay en ellas cosa de error, ni escandalosa. Dada en Salamanca a tres dias del mes de Abril. Año de mil y quinientos y cinquenta y siete Años.

El Licenciado
Yllanes.

Por mandado del Señor Prouisor.
Antonio Perez Notario.

AD ILLVSTRISIMVM DOMINVM LVDOVICVM MENDOZAM,
MONDEIARAE MARCHIONEM, IO. GENESII
SEPVLVEDAE IN LIBRVM EPISTOLARVM

PRAEFATIO

- 1 Epistolarum genera complura esse tam uere traditum
est a Cicerone, ut nullum sit scriptionis genus, in quo
locus epistolis apud uiros eruditos non relinquatur;
2 epistolis saepe res non solum priuatim, sed etiam
publice gestae sic comprehenduntur, ut earum historia 5
non admodum desideretur, quod in eiusdem Ciceronis
3 epistolis animaduertere licet; epistolis ius quandoque
dicitur et leges sancuntur; principum enim rescripta
pro legibus habentur, ut indicant multa principum
Romanorum rescripta et item leges pontificiae, quae, ut 10
4 sunt, sic epistolae decretales nominantur; per episto-
las Hippocrates de medicina, Plato et Heraclitus et
Seneca noster et plerique alii de rebus tum ad naturam,
5 tum ad mores pertinentibus philosophati sunt; et ut
Basilium et caeteros Graecos theologos omittam, 15
Hieronymus, Augustinus, Gregorius, Ambrosius, quatuor
ecclesiae Latinae uelut columnae, de rebus sacris et
religionem attingentibus per epistolas disseruerunt et

Praef. 1-2 Cic. *epist.*, 2,4,1 (epistularum genera multa esse non ignoras...ut certiores faceremus absentis si quid esset quod eos scire aut nostra aut ipsorum interesset... Reliqua sunt epistularum genera duo quae me magno opere delectant, unum familiare et iocosum, alterum severum et grave) || 5-6 Nep. *Att.* 16,3 (de eo facit mentionem...XVI volumina epistularum, ab consulatu eius usque ad extremum tempus ad Atticum misarum: quae qui legat, non multum desideret historiam contextam eorum temporum)

PREFACIO

A LOS LIBROS DE EPÍSTOLAS DE JUAN GINÉS DE
SEPÚLVEDA, AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR,
LUIS DE MENDOZA, MARQUÉS DE
MONDÉJAR.

Muchos son los tipos de epístolas; tanto acierto 1
tuvo Cicerón cuando dejó escrito eso, que no existe
ningún género de escritura entre los sabios que no
tenga cabida en ellas. En las epístolas se contienen a 2
menudo sucesos acaecidos no sólo en el ámbito privado,
5 sino incluso en el público, hasta el punto de que no se
hace necesaria una historia de los mismos, cosa que es
posible advertir en el caso de las cartas de Cicerón.
En las epístolas a veces se dicta el derecho y se 3
promulgan leyes; en efecto, muchas epístolas de grandes
personalidades tienen carácter de ley, como es el caso
de las cartas que escribieron los que han gobernado en
10 Roma y también el de las leyes pontificias, que se las
denomina epístolas decretales porque efectivamente son
epístolas. En sus cartas Hipócrates trató de medicina, 4
y Platón, Heráclito, nuestro Séneca y muchos otros lo
hicieron en las suyas sobre asuntos relativos tanto a
la naturaleza, como a las costumbres. Y por omitir a 5
15 san Basilio y a los otros teólogos griegos, san
Jerónimo, san Agustín, san Gregorio Magno y san
Ambrosio, que son por así decir las cuatro columnas de
la Iglesia latina, disertaron en sus cartas sobre
asuntos sagrados y que atañen a la religión, en ellas
analizaron con gran autoridad y diligencia muchos

plerosque diuinarum scripturarum locos grauissime et diligentissime tractauerunt et libros epistolarum 20
6 confecerunt. Ad summam, ut coram uoce, sic cum absentibus amicis sermones de rebus omnibus per literas
7 conferimus. In quibus generibus cum pro sua quisque facultate uersetur, more doctorum hominum comparatum esse uidemus ut epistolas a se paulo accuratius 25
scriptas in unum quasi corpus conferant et in codices digestas in manus hominum emittant, idque ad officium et humanitatem pertinere putent, si qua ex parte hominum studia suis laboribus et lucubrationibus iuuare
8 queant. Ego uero, qui in uario genere uersatus sum, 30 prout me scilicet res ad doctos amicos Latine scribere cohortabatur, non eas modo causas, quas caeteri uulgo solent, secutus sum, epistolas meas praesertim de rebus literariis recognoscendi et in libros digerendi et emittendi, si quid mea industria et lucubratiunculae 35
curiosis studiosisque hominibus ad rerum uel memoriam, uel cognitionem prodesse possent, et quod me complures amici docti et graues ad editionem hortabantur; sed ea quoque ratione priuatim impulsus, quod multarum mearum epistolarum exempla ab studiosis meique amantibus 40
9 adolescentibus collecta et quaedam parum fideliter descripta ferri cognoueram. Cui malo, ne latius serperet, per publicam et incorruptam impressionem fuit occurrendum et simul eadem opera prouidendum, ne locus fraudi fieret illius simili qua libros alienos ab 45

20 pasajes de las Sagradas Escrituras y con ellas formaron
unos libros de epístolas. En fin, igual que hablamos 6
con nuestros amigos de viva voz, cuando están ausentes
empleamos las cartas para conversar con ellos sobre
cualquier tema. Todas estas clases cada uno las cultiva 7
25 según sus circunstancias; y así vemos que se ha
establecido entre los sabios la costumbre de reunir en
una colección sus epístolas ofreciendo una versión algo
mejorada de las mismas, ponerlas a disposición de los
lectores agrupadas en cuadernos y pensar que hacer eso
incumbe a su deber y a su cortesía, por si con sus
trabajos y reflexiones pueden ayudar de alguna forma a
30 otros hombres en sus estudios. En mi caso, que me he 8
ejercitado en los distintos tipos según las circunstan-
cias determinaban que escribiera en latín a mis doctos
amigos, yo, a la hora de revisar mis epístolas, sobre
todo las de tema literario, disponerlas en libros y
darlas al público, no sólo he seguido los motivos que
normalmente suelen seguir los demás (primero ofrecer a
los interesados y estudiosos el fruto de mi actividad
35 y mis modestas lucubraciones por si éstos pueden sacar
provecho de ellas para recordar algunas cosas o para
conocerlas por primera vez, y segundo hacer caso a
muchos amigos míos, doctos y de gran reputación, que me
animaban a publicarlas); sino que también tenía otra
razón de carácter personal, porque había llegado a mi
40 conocimiento que unos jóvenes estudiosos y aficionados
a mi persona habían reunido muchas copias de mis cartas
y que algunas de ellas andaban por ahí sacadas con poca
fidelidad al original. Para que este mal no alcanzara 9
mayor amplitud, había que atajarlo con una impresión
pública y sin faltas y así evitar con ese procedimiento
45 la posibilidad de que se diese un fraude parecido al

improbis et maleuolis cum insigni auctorum infamia corruptos fuisse constat per occasionem priuatim libros manu describendi, nondum scilicet inuenta imprimendi
 10 ratione. Cui commodissimae solertiae cum publica auctoritas accedat et fidelis examinandorum librorum 50 diligentia, facile est priuatas fraudes publico testimonio deprehendere et redarguere. Quam prouidendi curam quominus mihi negligendam putarem, fecit falsorum criminum molestissima recordatio, quibus multis et impudentissimis per rumores a quibusdam meorum iniquo- 55
 11 rum in uulgus dissipatos sum laccessitus. Atque his quidem ex causis epistolarum librum concinnaui et typis
 12 excusum euulgandum curauit. Quem librum ad te mitto, Ludouice Mendoza, Mondeiarae clarissime marchio, tenue quidem munusculum, sed utriusque nostrum personae 60 conueniens, quod sit meae in te colendum propensae uoluntatis et tuorum in me magnorum meritorum memoris
 13 animi testimonium. Quam ego necessitudinem non nuper, sed olim constitutam habui cum domo uestra, iam tum ab eo tempore, cum fratres tuos, uiros optimos et illu- 65
 stres, Franciscum et Iacobum, Romae colere coepi, quorum alter episcopus Gienensis fuit, alter Caroli

53 quominus *SφM* : quo minus *C* || 67 Gienensis *SCφ* : Giennensis *M*

que se daba cuando aún no se había inventado la
imprensa y con ocasión de las copias particulares de
los libros que se sacaban a mano los desalmados y los
malintencionados falseaban los libros de los demás para
gran deshonra de sus autores. Si a este utilísimo 10
50 ingenio se suma la autoridad pública y un cuidadoso
esmero en el examen de los libros, es fácil descubrir
y rebatir los fraudes privados con el testimonio
público. Me ha llevado a pensar que no debía descuidar
esta forma de previsión el molestísimo recuerdo de las
falsas acusaciones, muchas y muy infamantes, con las
55 que me han agredido algunos de mis enemigos mediante
ciertos rumores que han difundido entre el populacho¹.
Éstos son, en definitiva, los motivos que he tenido 11
para reunir este libro de epístolas y para decidirme a
darlo al público una vez impreso en tipos. Libro que te 12
dedico a ti, Luis de Mendoza, ilustre marqués de
60 Mondéjar, un regalo a decir verdad insignificante, pero
adecuado a cada uno de nosotros dos, que sea testimonio
de la voluntad que tengo de honrarte y de un ánimo
atento a los grandes favores que me has prestado. Ese 13
vínculo con vuestra casa no lo he contraído reciente-
mente, sino hace tiempo, ya desde aquellos días en los
que durante mi estancia en Roma llegué a tratar a tus
65 hermanos, Francisco y Diego, unos hombres excelentes.
El primero ha sido obispo de Jaén², el segundo embaja-

¹ No es un detalle que carezca de importancia el hecho de que Sepúlveda dedique sus *Epistolarum libri septem* a Luis de Mendoza, el que fuera presidente del Consejo Real de Indias y en calidad tal estuviera implicado en el proceso que juzgó las teorías expuestas por Sepúlveda en su *Democrates secundus* a propósito de la conquista de América, y que aluda de esta forma directa a las calumnias que sus rivales levantaron contra él por esos mismos años.

² Francisco de Mendoza, tercer hijo del matrimonio entre Íñigo López de Mendoza y Francisca Pacheco, fue obispo de Jaén y cardenal de la Iglesia romana. Murió en 1543 en la ciudad de Espira, a donde había acudido como legado del

Caesaris orator ad pontificem maximum amplissima diu
14 legatione functus; deinde Bernardinum, qui, cum
Hispanae classis praefectus esset, Turcis hostibus, 70
quos praeclaro nauali certamine deuicit, caeterisque
piratis magno terrori erat, quique, ea praefectura
Ioanni filio tradita, nunc Philippo regi gratum
officium familiaris praestat et ad consilium de
15 maximis rebus adhibetur. Antonium enim idcirco familia- 75
riter colere non potui, quia, paulo ante quam ego ex
Italica longissima peregrinatione in Hispaniam remeas-
sem, ipse in nouum orbem cum imperio et summa potestate
a Carolo Caesare missus est, ut pro sua iustitia et
prudentia illarum gentium imperium pro rege procuraret; 80

dor del emperador Carlos ante el sumo pontífice, desempeñando por largos años una importantísima legación³. Y luego conocí a Bernardino, quien con su 14
 70 cargo de capitán general de las galeras de España era el terror de otros piratas y de nuestros enemigos turcos, a los que venció en una famosa batalla naval, y quien, después de legar a su hijo Juan dicha capitania, presta ahora al rey Felipe de forma más cercana un grato servicio y es requerido a consejo para tratar los
 75 asuntos de mayor relieve⁴. A Antonio no pude conocerlo 15 personalmente porque antes de que yo hubiese regresado a España de mi larguísima estancia en Italia, el emperador Carlos lo envió al Nuevo Mundo con el mando supremo y con las mayores prerrogativas de poder, para
 80 que en nombre del rey administrase el gobierno sobre aquellas gentes según su sentido de la justicia y su

emperador a la dieta de ese año. Cf. D. Gutiérrez Coronel, "Historia genealógica de la casa de Mendoza", A. González Palencia (ed.), *Biblioteca Conquense*, Cuenca, 1946, III, p. 336.

³ Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575) brilló en el siglo XVI como diplomático y literato: fue embajador del emperador Carlos en Inglaterra y en Venecia, aunque su cargo más destacado fuese el de embajador imperial en el Concilio de Trento, al que se incorporó en 1547. En 1552 se vio envuelto en unos asuntos turbios y fue destituido de sus cargos en Italia. Felipe II le concedió el hábito de la Orden de Alcántara (1554). Fue considerado en su época un gran mecenas. Se le atribuyen multitud de obras. De paternidad segura son la *Guerra de Granada* y *Poesías satíricas y burlescas*. Cf. A. González Palencia - E. Mele, *Vida y obras de D. Diego Hurtado de Mendoza*, I-III, Madrid, 1941-1943; C. Gutiérrez, *Españoles en Trento*, Valladolid, 1951, pp. 264-279.

⁴ Bernardino de Mendoza fue comendador de Mérida y Estremera, trece de la orden de Santiago, alcaide de la fortaleza de Túnez, capitán general de la mar y de las galeras de España; y ya en tiempos de Felipe II, consejero de estado y guerra y contador mayor de Castilla. Cf. D. Gutiérrez Coronel, *loc. cit.*, p. 336. Esa gloriosa batalla a la que alude Sepúlveda parece ser ni más ni menos que la conquista de Túnez, en 1535, tras de la cual Bernardino quedó al cargo de una guarnición en la Goleta. Cf. M. Fernández Álvarez, *La España del emperador Carlos V*, Madrid, 1966, p. 464.

16 antequam ipse in aulam regiam uocatus uenires; ad quam
 non solum regio consilio summae eiusdem noui orbis
 administrationi dicato praees, sed etiam ad consul-
 tationes de summis Hispaniae rebus et reipublicae
 statum, siue pax quiesque sit, siue bellum impendeat, 85
 attingentibus pro tua sapientia et grauitate in primis
 17 adhiberis; quae magna est et memorabilis domus uestrae
 gloria, quinque fratres in summis ab optimo et sapien-
 tissimo principe propter singularem uirtutum uestrarum
 opinionem delatis honoribus eodem tempore rem publicam 90
 18 cum egregia laude gerere. Sed de uestris uirtutibus,
 quanquam hic locum attingere non fuit alienum, tamen in
 huius memoriae nostraeque gentis historia, cuius ipsi
 bonam partem uobis uestro iure uindicatis, commodius
 19 memoratur. Librum igitur accipies hoc animo missum quo 95
 tenues, sed addictissimi clientes in magnos amicos et
 patronos solent per parua munuscula magnam gratificandi
 et, quacunque ratione possint, colendi uoluntatem
 20 declarare. Quem librum si per otium legere non grauabe-
 ris, inuenies fortasse non pauca quae te scire delectet 100
 et multa, literarum studiosis non inutilia, quae

86 in primis SM : imprimis C ϕ || 94 uindicatis SM :
uendicatis C ϕ

sabiduría⁵; y antes de que tú mismo fueras convocado y 16
vinieras a la corte real, en la que no sólo presides el
Consejo Real que se ocupa del supremo gobierno del
mencionado Nuevo Mundo, sino que también sobre todo por
tu sabiduría y autoridad eres requerido a consulta para
tratar los asuntos de mayor relieve de España relativos
85 a la situación del estado, tanto en condiciones de paz
y estabilidad, como en las que amenaza la guerra. En 17
esto consiste la gran gloria, digna de recuerdo, de
vuestra casa: que los cinco hermanos hayáis sido
elevados por un excelentísimo y muy sabio rey a los más
altos honores debido a la extraordinaria fama de
90 vuestras virtudes y os encarguéis de forma simultánea
y para gran honra vuestra del gobierno del estado. Y 18
aunque no ha resultado inconveniente tratar aquí de
vuestras virtudes, no obstante, el lugar de hacerlo con
más propiedad es en una historia de esta época de
nuestro pueblo, buena parte de la cual vosotros
reivindicáis con todo derecho como propia. Así pues, 19
95 acepta el libro que te dedico con esa intención que
tienen los vasallos poco importantes, pero los más
abnegados, de declarar a sus grandes amigos y patronos
con regalitos pequeños su firme voluntad de servirlos
y honrarlos en la medida de sus posibilidades. Si no 20
llevas a mal leer este libro en tus momentos de ocio,
100 encontrarás en él no pocas cosas que te guste saber y
muchas otras, no inútiles a los estudiosos de las

⁵ Antonio de Mendoza (1492-1552), de la ilustre familia de los Mendoza, nació en Granada. Fue un personaje de confianza de Carlos V. Se mantuvo fiel al monarca durante la Guerra de las Comunidades. Ocupó el cargo de virrey de Nueva España entre los años 1535 y 1550 con amplias atribuciones. Con su política propició la expansión hacia el Pacífico y el norte de México. En 1549 fue nombrado virrey del Perú, pero la muerte le sorprendió en 1552, sin poder llevar a cabo una política como la practicada en México.

longioribus epistolis sum persecutus, Hieronymum et
Augustinum imitatus, cum quorum multis epistolis si
mearum longissimas, quibus uarios locos de Christiana
philosophia aliisque grauibus doctrinis ab amicis 105
prouocatus atque consultus tractaui, contuleris et
21 cuiusque argumentum spectaueris, breues existimabis. Si
quis autem longiores de rebus literatis commentationes
epistolas inepte nominari contendat, is poterit equidem
per me eosdem libros epistolares, ut a quibusdam 110
22 Hieronymi epistolae inscribuntur, appellare. Vale.

letras, que he expuesto en unas epístolas bastante
extensas, imitando a san Jerónimo y san Agustín. Si
comparas con muchas epístolas tuyas las más extensas de
las mías, en las que he tratado diversos aspectos de la
105 filosofía cristiana y otras graves doctrinas, animado
y consultado por mis amigos, y si atiendes al tema de
cada una de ellas, las considerarás breves. Pero si por 21
el contrario alguien afirma que el nombre de epístolas
no es el más apropiado para unas composiciones bastante
extensas sobre asuntos literarios, éste contará con mi
110 permiso para designar a estos libros con el calificati-
vo de 'epistolares', como algunos subtitulan las
epístolas de san Jerónimo. Adiós. 22

Liber I



IO. GENESII SEPVLVEDAE

Cordubensis

EPISTOLARVM

LIBER I

I (1,1)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA DES. ERASMO ROTERODAMO

S.P.D.

- 1 *Antapologiam* pro Alberto Pio, quam Romae iampridem
excusam cum his ad te literis dedi, statueram tibi
primo quoque tempore mittere, ut mea potissimum opera
factus eius compos intelligeres me, qui eam operam
scribendi non infenso animo sed officii gratia suscepi, 5
minime abuti uelle ignoratione tua, quo liber posset
2 interea latius ac liberius diuagari. Sed obstitit huic
uoluntati meumque institutum retardauit honestissimorum
quorundam et utriusque nostrum studiosorum, sed nimis
cautorum hominum diligentia, qui cupientes omnes inter 10

I Argumentum: Mittit *Antapologiam* pro Alberto Pio add. CM
|| Didaci Stunicae obseruationes in Erasmus add. M || 1
iampridem S : iam pridem CMO

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA

EPÍSTOLAS

Libro I

I (1,1)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
DESIDERIO ERASMO DE ROTTERDAM.

La *Antiapología* en favor de Alberto Pio que te he 1
remitido con esta carta (la que apareció ya hace tiempo
impresa en Roma)¹, había decidido enviártela a la mayor
brevedad posible, al objeto de que comprendieras, si te
hacías con ella precisamente a través de mis gestiones,
5 que yo, que asumí la tarea de escribirla no con ánimo
hostil, sino por mi sentido del deber, en absoluto
quiero servirme de tu desconocimiento para que el libro
pueda circular entre tanto más a sus anchas y con mayor
libertad. Pero se ha opuesto a mi deseo y ha retrasado 2
mi determinación la escrupulosidad de algunos hombres,
muy honrados y aficionados a ti y a mí, pero cautelosos
10 en exceso, quienes deseosos de alejar cualquier motivo

¹ Acerca de la problemática de la edición de la *Antiapología*, cf. J. Solana Pujalte, "Las ediciones de la *Antapología pro Alberto Pio in Erasmus* de Juan Ginés de Sepúlveda", *Actes del IX^e Simposi de la Secció Catalana de la SEEC*, Barcelona, 1991, pp. 467-472; del mismo autor, *Juan Ginés de Sepúlveda. Antiapología en defensa de Alberto Pio frente a Erasmo*, Córdoba, 1991, pp. 36-43; J. J. Sánchez Gázquez, "Las ediciones de la *Pro Alberto Pio, principe Carpensi, Antapología in Erasmus Roterodamum* de Juan Ginés de Sepúlveda: fijación y casuística", *Excerpta Philologica*, 7-8 (1997-1998), pp. 289-296.

nos simultatis causas submouere, lecto libello temperanda aut etiam expungenda uerba quaedam censuerunt, quibus ipsi contra meam sententiam, qui nihil magis toto in libro quam ut modestissime tecum agerem elaborauit, animum tuum exasperari posse existimabant. 15

3 Quanquam uno aut altero loco Italorum potius stomacho fuit inseruitum, quos iidem mihi, nisi ad eum modum prouisum fuisset, iratos fore denuntiabant, sic horum studio factum est ut liber iam impressus non prius euulgaretur quam esset certis in locis ex ipsorum 20

4 sententia, quemadmodum uidebis, emendatus. Quod te uolui non ignorare, ne uisis lituris rei nouitatem aut discrimen demireris, si locis integris ex impressione

5 Parisiensi liber ad manus tuas peruenerit. Quod uero attinet ad *Observationes Stunicae*, de quibus in eodem 25 opusculo mentionem feci, scito eas esse penes Franciscum Quignonium, sanctae crucis cardinalem, non abhorrentem ab illius uoluntate, qui moriens non ut liber ipse inchoatus et impolitus, sed summatim decerptae

6 sententiae tibi mitterentur, mandauit. Quod decerpendi 30 munus ego eiusdem praesulis uoluntate libenter obiis-

I 25-26 Sepul. ant. 32,4 (qui quo animo scripsisset in te moriens non obscure declaravit. Nam, cum non pauca collegisset quae ne in quarta quidem editione tua Novi Testamenti probaret, mandavit haeredibus ne commentarium, quod nondum prostrema manu recognoverat, euulgarent, sed ad te mitterent, ut, illis suis laboribus admonitus, posses, si velles, libros tuos emendare)

18 denuntiabant SMO : denunciabant C

de enemistad entre nosotros, una vez leyeron el librito, juzgaron que algunas palabras debían ser suavizadas e incluso eliminadas, palabras con las que
15 a su juicio se podría irritar tu espíritu a pesar de que no es ésa mi opinión, puesto que yo en nada me he esforzado más en todo el libro que en mostrarme comedido contigo. Aunque en algún que otro lugar se ha 3
atendido más bien al mal humor de los italianos, quienes me amenazaban con que se enfadarían conmigo si no se hubiesen adoptado medidas en tal sentido²; así fue por la presión de éstos por lo que el libro ya
20 impreso no se divulgó antes de que fuese enmendado en algunos pasajes de acuerdo con sus pretensiones, como tendrás ocasión de comprobar. He querido que no 4
ignoraras todo esto, para que a la vista de las tachaduras no te sorprendas por las novedades o por las diferencias entre las ediciones, si el libro ha llegado a tus manos sin las modificaciones según la edición de
25 París. En lo que atañe a las *Observaciones* de Zúñiga³, 5
de las que hice mención en ese mismo opúsculo, debes saber que están en poder de Francisco Quiñones, cardenal de la Santa Cruz, quien no se opone a la voluntad de su autor, que al morir dejó mandado que se te enviase no el libro en sí, sin acabar y sin revisar,
30 sino las sentencias colegidas sumariamente. Yo habría 6
emprendido de buen gusto la labor de reunir las según

² Estas palabras de Sepúlveda son objeto del escarnio de Erasmo en algunas de sus cartas: en carta de 5 de octubre de 1532 a John Choler (Des. Erasmi Roterodami, *Opus epistolarum*, I-XII, ed. P. S. Allen, H. M. Allen, Oxonii, 1906-1958, en concreto carta 2728; X, p. 118); y en otra a Viglius Zuichemus de 14 de mayo de 1533 (Allen, ep. 2810; X, p. 226).

³ Acerca de la polémica entre Erasmo y Zúñiga remitimos a lo dicho en la Introducción, bajo la entrada dedicada a Erasmo, cap. V.

sem, si mihi per ingentes meas occupationes licuisset;
quas tamen, si tibi rem fore gratam intellexero, omnes
huic officio posthabebo daboque operam, ut exemplum ad
7 te primo quoque tempore transmittatur. Sunt autem, si 35
tibi hoc scire cordi est, octoginta omnino adnotationes
in scholia tua in Hieronymi opera ex editione secunda
et plus centum in Noui testamenti conuersionem adnota-
8 tionesque tuas ex quarta. Vale. Roma, Calendis Aprilis
1532.

voluntad del mismo prelado, si me hubiese sido posible
entre mis grandes ocupaciones. Sin embargo, las pospon-
dré todas a este deber, si entiendo que con ello te
hago un favor, y pondré manos a la obra para que te
35 llegue un ejemplar de las mismas a la mayor brevedad.
Son, si deseas saberlo, en total ochenta anotaciones a 7
tus escolios a la obra de Jerónimo en su segunda
edición⁴ y más de cien a la traducción del Nuevo
Testamento en su cuarta⁵. Adiós. En Roma, a primero de 8
40 abril de 1532.

⁴ Se refiere Sepúlveda a la edición revisada que vio la luz en Basilea en la prensa de Johann Froben entre los años 1524-1526. Cf. *Collected Works of Erasmus*, vol. 61, *Patristic Scholarship - The edition of St. Jerome*, edited, translated and annotated by J. F. Brady and J. C. Olin, Toronto-Buffalo-London, 1992, pp. xxix-xxx; A. Echegaray Cruz, "Erasmus, editor crítico de la Patrología Latina", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 44 (1968), pp. 103-120; F. Hunser, "Die Handschrift der Scholien des Erasmus von Rotterdam zu den Hieronymusbriefen", *Festgabe Gustav Binz*, Basel, 1935, pp. 132-146.

⁵ Es muy difícil determinar cuál es la edición a la que se refiere Sepúlveda, puesto que ediciones erasmianas del Nuevo Testamento que contengan la versión latina se conocen más de cuarenta entre los años 1516-1532. Ahora bien, si nos limitamos a las que aparecieron en Basilea en las prensas de Johann Froben y que contengan la versión griega, la latina y las anotaciones, esa cuarta edición que nombra Sepúlveda muy bien podría ser la que apareció en 1527. Cf. F. Vander Haegen, *Bibliotheca Erasiana. Répertoire des oeuvres d'Érasme*, Nieuwkoop, 1972 (=Gand, 1893); Chr. Coppens - J. IJsewijn - J. Roegiers - G. Tournoy, *Erasiana Lovaniensia, Catalogus van de Erasmus-tentoonstelling in de Centrale Bibliotheek te Leuven, november-december 1986*, Leuven, 1986, pp. 140-146. Acerca del sentido y esencia de esta obra de Erasmo, cf. H. J. De Jonge, "Novum Testamentum a nobis versum: The essence of Erasmus' edition of the New Testament", *Journal of Theological Studies*, 35 (1984), pp. 394-413.

II (1,2)

DES. ERASMVS ROTERODAMVS IO. GENESIO SEPVLVEDAE

S.P.D.

1 Librum tuum multo ante acceperam Lutetiae excusum
quam idem mihi redderetur excusus Romae, in quo quidem
quo magis amo doctrinam, ingenium et eloquentiam, hoc
uehementius doleo tibi hoc operae in tale argumentum
esse collocatum. Sentio te quorundam affectibus 5
inseuiuisse, sed iste animus dignus erat qui Musis
tantum et Christo seruiret. Ex reciprocatione talium
libellorum non uideo quid nasci possit praeter dissi-
dia, quorum in mundo plus satis est. Itaque consultius
2 arbitror non respondere. Gratum est quod scribis de 10
Stunicae annotationibus. Quidam gustum aliquem ad me
misit. In hoc negotio iam dudum sum; apparatus Hierony-

II *Hanc epistolam om. C* || Argumentum: Excusat se, quod
ad Sepuluedae Antapologiam non respondeat. Didaci Stunicae
annotata in Erasmus *add. M*

II (1,2)

DESIDERIO ERASMO DE ROTTERDAM manda un cordial saludo a
GINÉS DE SEPÚLVEDA.

Había recibido un ejemplar de tu libro impreso en 1
París mucho antes de que me remitieras el impreso en
Roma⁶. Cuanto más admiro en él su doctrina, ingenio y
elocuencia, tanto más tristemente lamento que hayas
5 invertido tal esfuerzo en un argumento así. Me doy
cuenta de que te has plegado a los sentimientos de
otros, pero esa devoción era propia de quien sirve sólo
a las Musas y a Cristo. Del intercambio de tales
libritos no veo qué es lo que puede nacer, sino son
discordias, de las que en el mundo ya hay más que
10 bastantes. De modo que estimo más sensato no respon-
der⁷. Grato es lo que me escribes acerca de las Anota- 2
ciones de Zúñiga. Alguien me envió una muestra. Me
ocupo en este asunto desde hace ya tiempo; preparo una

⁶ Así lo refiere Erasmo en carta a Bonifacio Amerbach (Allen, ep. 2652; X, p. 25), fechada el 31 de mayo de 1532.

⁷ Erasmo no se muestra tan comedido al respecto con otros de sus interlocutores. En la carta a Viglius Zuichemus de 14 de mayo de 1533 (Allen, ep. 2810; X, p. 226) se expresa en los siguientes términos refiriéndose a Sepúlveda: *Mire placet sibi de suo libello, quum nihil sit stolidius. Nihil legit meorum, tantum quae in fabulis audivit exaggerat. In litteris tamen ad me suis fatetur quaedam odiosus docta non ex suo stomacho sed in gratia Pio faventium. A non bella purgatio? Ni fecisset, renuntiabant illi amicitiam. Risi satis, quum me non iam Luciano, sed blasphemus Averroi multis partibus anteponit...* El malestar de Erasmo hacia Sepúlveda arrancaba, sin embargo, de más lejos. Erasmo consideraba a Sepúlveda ni más ni menos que el revisor de los *Tres et viginti libri in locos lucubrationum variarum D. Erasmi Roterodami* (París, 1531) de Alberto Pio: Allen, ep. 2261, 2328, 2329: VIII, pp. 342, 449, 454; 2375; IX, 27.

mi tertia editio magnis impendiis. Ipse longe plura
 castigauit in Hieronymo quam Stunica, quanquam habet
 3 ille quae me fugerant. Reddes me tibi, mi Genesi, 15
 perpetuo deuinctum, si curaris ut loca decerpta ad me
 perueniant. Notauit, ut audio, quaedam in *Annotationes*
 meas, quas scripsi in *Nouum testamentum*; scripsissem et
 cardinali Quignonio, sed hic forte oblatus est e
 uestigio abiturus. Quicquid miseris ad Antonium 20
 4 Fuggerum Augustam, tuto ad me perferetur. Bene uale.
 Friburgi, postridie Virginis assumptae, anno 1532.

III (1,3)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA DES. ERASMO ROTERODAMO

S.D.

1 Accepi literas tuas Romae pridie Idus Octobris
 Friburgi decimosexto Calendas Septembris datas, quo
 minus uidelicet demirarer meum libellum tam sero ad te
 fuisse perlatum, in quibus quod scribis te consultius
 arbitrari ad eum non respondere, ne inter nos dissidium 5
 excitetur, prae te fers egregiam quandam humanitatem et

III Argumentum: Hortatur Erasmus ut scripta sua purget ne
 aliis offenculo sit add. CM || Monet Stunicae annotationes
 iam ad eum missas add. M || Inscriptio: S.D. SO : S.P.D. CM
 || 2 decimosexto SCO : decimo sexto M || datas SCM : data O

tercera edición de Jerónimo de grandes costes⁸. Yo mismo he corregido en Jerónimo mucho más que Zúñiga, aunque él tiene detalles que se me han escapado.
15 Quedaré por siempre obligado a ti, Ginés, amigo mío, si 3
te encargas de que lleguen a mí los pasajes que hayas colegido. Hizo algunas observaciones, según tengo oído, a mis *Anotaciones* que escribí para el *Nuevo Testamento*. Habría escrito también al cardenal Quiñones, pero él
20 quizá se olvide y no siga los pasos. Lo que envíes a Anton Fugger a Augsburgo llegará hasta mí con seguridad⁹. Cuidate. En Friburgo, el día siguiente a la 4
Asunción de la Virgen del año de 1532.

III (1,3)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA saluda a
DESIDERIO ERASMO DE ROTTERDAM.

He recibido en Roma el catorce de octubre la carta 1
que fechaste en Friburgo el dieciséis de agosto; no me extraña, por tanto, que mi librito te llegase con tanto retraso. Dado que escribes en ella que juzgas más
5 sensato no responder a mi libro, para no suscitar

⁸ Se trata de la edición que salió de las prensas de Claude Chevallon en París entre los años 1533-1534. Cf. *Collected Works of Erasmus*, vol. 61., cit., p. xxx; F. Vander Haegen, *op. cit.*, p. 30.

⁹ Anton Fugger (1493-1560) era descendiente de la famosa familia de banqueros de Augsburgo, que financió la elección de Carlos como emperador y que contribuyó con elevadas sumas a costear algunas expediciones de Carlos. Aunque parece que no llegó nunca a ver a Erasmo, no es de extrañar que éste recurra a él como intermediario para su correspondencia, puesto que su red comercial, extendida por todas las posesiones imperiales, era para la época como una auténtica agencia de noticias. Cf. P. G. Bietenholz - T. B. Deutscher (eds.), *Contemporaries of Erasmus. A Biographical Register of the Renaissance and Reformation*, Toronto-Buffalo-London, 1985-1987, II, pp. 65-67.

sapientiam, qui nolis otium nostrum, ab studiis
 utilioribus auocatum, molestis contentionibus conteri
 2 eisdemque parum fructuosis. Quae tui consilii ingenua
 professio dici non potest quam grata mihi fuerit atque 10
 iucunda. Quid enim mihi aut grauius poterat aut
 molestius accidere quam eo detrudi ut cogerer cum
 Erasmo, quem uelut aetatis nostrae lumen suspicio,
 3 simultates inuitissimus exercere? Quanquam istius
 aequitatis animi tui spem certam nobis fecerat non modo 15
 perspecta prudentia tua, cuius non erat meum officiose
 factum in diuersum interpretari, sed etiam epistola qua
 nuper Thomae Caietano cardinali scripsisti te sponte
 quidem tua, sed ipsius auctoritate confirmatum, in eam
 potissimum curam incumbere ut omnibus tuis libris 20
 recognitis hominum etiam morosorum de te querimoniis
 4 sine contentione satisfaceres. Quod opus ut urgeas,
 quanquam, ut uideo, hortatore non eges, tamen pro mea
 in te singulari beneuolentia et obseruantia ego quoque
 te iterum atque iterum oro et precibus omnibus 25
 obtestor; uno siquidem facto, crede mihi, silentium
 impones obtrectatoribus tuis et a bonis omnibus
 egregiam laudem assequeris et, quod maxime conuenit
 tuae pietati, firmior ipse iuxta Pauli praeceptum
 5 infirmiorum imbecillitates sustinebis. Quod uero 30
 pertinet ad *Stunicae Annotationes*, iam Inachi Mendozae
 cardinalis iussu decerptas omnes et tibi missas, ad
 tuas manus peruenisse puto. Huic enim, cum Romam

III 17-22 Er. *epist.* 2690, 11-14 (quod suadet tua R. D. Iam
 mea sponte magna ex parte praestiti, notatis et correctis
 locis compluribus, in quibus indubitatus erat lapsus, vel
 meus, vel typographorum. Moderationem autem quam requiris,
 iam omnium iudicio praestiti)

31 Inachi SCO : Inechi M

ninguna discordia entre nosotros, manifiestas poseer una cortesía y una sensatez sobresalientes, pues no deseas agotar nuestro ocio en molestas discusiones, a decir verdad poco provechosas, distrayéndolo de los estudios más útiles. No puedo expresar lo grata y 2
10 agradable que me resultó esta sincera manifestación de tu pensamiento. Pues, ¿qué me podía suceder más grave o molesto que verme abocado a la situación de tener que enemistarme con todo mi pesar con Erasmo, a quien aprecio como a la luz de nuestra época? Aunque nosotros 3
15 habíamos albergado la esperanza cierta de que tu espíritu diese muestras de esa equidad, no sólo debido a tu reconocida sabiduría (no era una conducta cortés por mi parte dudar de la misma), sino también a raíz de una epístola en la que hace poco has escrito a Tomás, el cardenal Gaetano, que tú por propia iniciativa, pero también amparado en la autoridad de este personaje, te
20 aplicas precisamente a la tarea de satisfacer sin discusión las quejas que acerca de ti plantean los hombres, incluso los impertinentes, revisando todos tus libros. Por mi distinguido afecto y consideración hacia 4
25 ti yo también te ruego una y mil veces y te suplico encarecidamente que te apresures a realizar ese trabajo, aunque, como veo, no careces de consejero, ya que con ese solo gesto, créeme, impondrás silencio a tus detractores, conseguirás un eximio elogio de todos los hombres de bien y, lo que es más conveniente a tu piedad, tú mismo con más firmeza, según el precepto de
30 san Pablo, serás auxilio para las flaquezas de los más débiles. Por lo que atañe a las Anotaciones de Zúñiga 5
pienso que el cardenal Íñigo de Mendoza se habrá encargado de colegirlas y enviártelas, y que ya habrán llegado a tus manos. Pues a su llegada a Roma le

peruenisset, ipsarum commentarios, retento exemplo,
 tradidit Quignonius cardinalis cum caeteris Latinis 35
 libris eidem ab Stunica legatis. Itaque praesul optimus
 et tui percupidus meo labori consuluit, quem ipse
 tamen, ut tibi morem gererem, perquam lubens obiissem.
 6 Vale, mi Erasme, tibi que persuade me tui esse studio-
 sissimum et, si quid mea opera studium ac diligentia 40
 praestare poterit, me tua causa nihil non esse conatu-
 rum. Roma, Idibus Octobris, anno Christi nati 1532.

IV (1,4)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA DES. ERASMO ROTERODAMO

S.D.

1 Iam pridem quid agas ignoramus ac ne illud quidem
 exploratum habemus num ad tuas manus peruenerit
 libellus Stunicae aduersus tuas *Observationes in Nouum*
testamentum, quem superioribus diebus ad te ex urbe
 2 Bononia misimus. Sed quoniam perlatum esse non dubito 5

42 uale del. S : post conaturum add. CO

IV Argumentum: Versionem Noui Testamenti (Testamenti
 Erasmi M) deprauatam ostendit ex Vaticanae bibliothecae
 exemplari Graeco: locum item Pauli ad Gal. (Gal. cap. M) iv
 Sina mons est in Arabia et c. explicat add. CM || Inscriptio:
 S.D. S~~o~~ : S.P.D. CM

35 entregó a él el cardenal Quiñones, conservando una
copia, los comentarios de las mismas junto con otros
libros latinos que le dejó legados Zúñiga. De modo que
un excelente prelado y muy aficionado a ti se ha
ocupado de mi trabajo, que yo mismo, por complacerte,
habría afrontado muy gustoso. Adiós, Erasmo mío, y 6
40 convéncete de que yo soy el más afecto a ti y de que si
mi estudio y mi esmero te pueden ser de alguna ayuda,
no habrá esfuerzo que deje de afrontar en tu nombre. En
Roma, a quince de octubre del año del nacimiento de
Cristo de 1532.

IV (1,4)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA saluda a
DESIDERIO ERASMO DE ROTTERDAM.

Ya hace tiempo que ignoramos a qué te dedicas, y 1
ni siquiera sabemos a ciencia cierta si ha llegado a
tus manos el librito de Zúñiga contra tus *Observaciones
al Nuevo Testamento* que en los días precedentes te
5 enviamos desde la ciudad de Bolonia¹⁰. Pero puesto que 2

¹⁰ Dado que esta carta está fechada el uno de noviembre de 1533, que Sepúlveda alude a otra misiva suya que envió desde Bolonia con anterioridad a esta, y que la anterior carta de Sepúlveda a Erasmo que conocemos es la carta 1,3, fechada el 15 de octubre de 1532, cabe considerar la posibilidad de la existencia de otra misiva de Sepúlveda a Erasmo que no ha llegado hasta nosotros. Todo parece indicar que las *Anotaciones* de Zúñiga el cardenal Mendoza las envió desde Roma a Erasmo a través de Alfonso de Valdés junto a una carta datada el 28 de agosto de 1532 (Allen, ep. 2705; X, pp. 86-87). La muerte sorprendió a Valdés en octubre de ese mismo año y, al parecer, no pudo enviarlas a Erasmo. Entre los documentos de Valdés las encontró, en efecto, el cardenal Mendoza, cuando la corte del emperador se trasladó hasta Bolonia para el encuentro entre éste y el papa (diciembre de 1532-febrero de 1533); y desde allí las envió de nuevo a Erasmo. Puede ser

et te suspicor ob eius admonitiones in illis tuis
uigiliis accuratius recognoscendis occupatum esse,
contra officium atque adeo pietatem fore putavi te id
celare quod ad hanc rem etiam atque etiam pertinere
3 arbitror. Scito exemplaria Graeca, quae tu secutus es 10
in *Nouo testamento*, plerisque mendis esse deprauata,
iam singulis uerbis, iam solidis orationibus sublatis
aut uicissim redundantibus. Quod factum esse reor
culpa librariorum, quibus errandi occasionem praebue-
rint scholia quaedam importune, ut saepe solet, a 15
quibusdam studiosis in librorum marginibus adscripta.
4 Itaque id malum semel per errorem a nonnullis admissum
tam late, ut uideo, permanuit, ut non solum excusi
omnes libri cum eis erratis circumferantur, sed quaedam
etiam manu scripta exemplaria ab his mendis non 20
abhorreant. Quo minus debet mirum uideri cuipiam te,
5 dum caecos sequeris, ad easdem salebras offendisse. Est
enim Graecum exemplar antiquissimum in bibliotheca
Vaticana, in quo diligentissime et accuratissime
literis maiusculis conscriptum utrumque testamentum 25
continetur, longe diuersum a uulgatis exemplaribus;

no tengo dudas de que te habrá llegado y supongo que en consideración a sus advertencias estarás ocupado en una revisión más minuciosa de aquellas vigiliias tuyas, he pensado que iría contra mi deber e incluso contra mi piedad ocultarte algo que a mi juicio afecta cada vez
10 más a este asunto. Debes saber que los manuscritos 3 griegos que tú has seguido para el *Nuevo Testamento* están plagados de lecturas erróneas, porque se suprimen o, en otras ocasiones, se repiten unas veces palabras aisladas, otras oraciones completas. Pienso que eso se debe a la labor de los copistas, que se suelen confundir por el hecho de que algunos estu-
15 diosos hayan añadido inoportunamente, como es muy frecuente, algunos escolios en el margen de los códices. Así pues, estas variantes, una vez aceptadas 4 de forma definitiva y erróneamente por algunos, se han extendido tan ampliamente, según veo, que no sólo todos los libros impresos circulan con tales lecturas
20 erróneas, sino que incluso algunas copias manuscritas no difieren de esos errores. Por eso a nadie debe sorprender que tú, mientras sigues a unos ciegos, tropieces con estas mismas dificultades. Existe, en 5 efecto, un manuscrito griego antiquísimo en la Biblioteca Vaticana¹¹, en el que se contienen los dos Testa-
25 mentos, escritos en caracteres unciales con muchísimo esmero y cuidado, que es muy distinto de los otros

que Sepúlveda, también presente en Bolonia por esas fechas, colaborase en el envío y aluda a esa carta como propia (*cf. infra, 1,6,1*).

¹¹ Se trata del manuscrito Vaticano B (1209). *Cf. Allen, X, pp. 306-307.*

mihi enim, cum ab Stunica fuisset admonitus, rem
6 perspicere et libros conferre curae fuit. Hoc autem
exemplar omnium esse emendatissimum cum eius antiquitas
declarat et librarii diligentia, tum quod multum 30
conuenit cum uetere nostra translatione, quae dubitari
non debet, quin ex emendatissimo quoque exemplari
7 conuersa et tradita nobis sit a maioribus. Cum igitur
ad illius exemplaris fidem et quasi normam caeteri
libri sint emendandi ac dirigendi, quid opus facto sit 35
ipse considerabis; sic enim habeto, raro uulgatam
Graecorum editionem a ueteri translatione nostra
discrepare, discrepat autem, ut nosti, saepissime; ut
a Vaticano illo exemplari non dissentiat, ac, ne te
teneam, trecentis sexaginta quinque locis scripturae 40
8 diuersitatem adnotauimus. Caeterum qui me animus
impulit ut ista te in uniuersum admonerem, dum tuae
laudi hoc faueo libentius, quo mihi cum bono publico
coniunctior esse uidetur, idem tacere non patitur quod
in epistola Pauli quae est ad Galatas, capite quarto, 45

29 eius SCMO : eis ϕ || 39 te om. C

manuscritos que se han divulgado. Y es que yo, por consejo de Zúñiga, me he tomado el trabajo de estudiar el caso y cotejar los distintos códices. Sin embargo, este manuscrito es el más correcto de todos; eso lo demuestra tanto su antigüedad y el esmero del copista, como el hecho de que se ajusta muy mucho a nuestra antigua traducción, que no debemos poner en duda, dado que fue vertida a partir de una copia también correctísima y transmitida de forma directa desde nuestros antepasados hasta nosotros. Por lo tanto, como haya que corregir y adecuar los demás códices a la autoridad de aquel ejemplar y, por así decir, a su ley, tú mismo has de reflexionar acerca de lo que hay que hacer en este caso. Pero ten presente que la edición vulgata de los griegos en muy pocos lugares debería diferir de nuestra antigua traducción, y, sin embargo, difiere, como bien sabes, con muchísima frecuencia; del mismo modo que tampoco debería diferir aquel manuscrito vaticano, y, sin embargo, hemos notado diferentes lecturas, para no tenerte en ascuas, en trescientos sesenta y cinco lugares¹². Además, el mismo ánimo que me ha impulsado a prevenirte sobre esto en general, a la vez que favorezco tanto más gustosamente a tu elogio, cuanto más me parece contribuir al bien público, es el que no me permite callar lo que hace ya tiempo advertí en la

¹² Erasmo parece hacer alusión a esta carta, en términos no muy positivos, en sus *Capita argumentorum contra morosos quosdam ac indoctos*, que sirve de prefacio a su edición del Nuevo Testamento, cuando dice: *iam nunc quidam iactant se trecenta loca notasse ex codice pontificiae bibliothecae, in quibus ille consonat cum nostra vulgata editione Latina, cum mea dissonat* (Des. Erasmi Roterodamus, *Opera Omnia emendatio- ra et auctiora*, Hildesheim, 1961-1962 (=Lugduni Batavorum, 1703-1706), VI, ***).

- 9 iam pridem animaduerti. Legebam epistolas Pauli, ut
 saepe iam Graece, interdum Latine soleo, prout liber
 uenerit in manus, non equidem ut Latina cum Graecis
 conferendo in cuiusquam inuidiam ingenium periclitarer,
 sed ut altius memoriae sensa illarum inhaerescerent. 50
- 10 Cum ergo in locum illum incidissem ubi sic habet uetus
 translatio: "Sina mons est in Arabia, qui coniunctus
 est ei quae nunc est Hierusalem", re diligentius
 inspecta, non potui non demirari locorum rationem
 11 tantopere a Pauli uerbis dissidere. Constat enim montem 55
 hunc, qui coniunctus esse dicitur Hierosolymis, ab
 eadem urbe itinere multorum dierum abesse. Quem mihi
 scrupulum multum etiam adauxit enarratio Thomae, qui
 praefatus haec inter se loca uiginti dierum itinere
 distare, eadem tamen propter itineris Iudaeorum 60
 12 continuationem coniuncta dici interpretatur. Tunc
 igitur mihi, id quod erat suspicanti, codicem Graecum
 consulere placuit, qui mihi facile omnem dubitationem
 ademit; sic enim habet: Τὸ γὰρ Ἄγαρ Σινᾶ ὄρος ἐστὶ ἐν τῇ
 13 Ἀραβίᾳ συστοιχεῖ δὲ τῇ νῦν Ἱερουσαλήμ. Quorum uerborum 65
 germanus intellectus, aut ego fallor, aut longe

IV 52-54 Vulg. Gal. 4,25 (Sina mons enim est in Arabia
 qui coniunctus est ei quae nunc est Hierusalem) || 57-61
 Thom.-Aq. Gal. 4,8 (Vbi primo oritur dubitatio: quia cum Sina
 distet a Hierusalem per uiginti fere dietas, uidetur falsum
 quod Sina iunctus sit Hierusalem, ut hic apostolus dicit...
 Qui mons coniunctus est non per spatii continuationem, sed
 per similitudinem, ei quae nunc est Hierusalem, idest,
 Iudaico populo) || 64-65 Ep. Gal. (τὸ γὰρ Σινᾶ ὄρος ἐστὶν ἐν τῇ
 Ἀραβίᾳ συστοιχεῖ δὲ τῇ νῦν Ἱερουσαλήμ)

46 iam pridem SM : iam pridem C ϕ O || 64-65 τὸ γὰρ... Ἱερουσαλήμ om.
 ϕ in lac. || 64 ἐστὶ SC : ἐστὶν MO

45 epístola que san Pablo dirige a los gálatas, en su
 capítulo cuarto. Leía las epístolas de san Pablo, como 9
 tengo costumbre, unas veces en griego, otras en latín,
 según llega a mis manos una versión u otra, a decir
 verdad no para arriesgar mi carrera granjeándome el
 odio de cualquiera al comparar la versión latina con la
 50 griega, sino para que quedase más profundamente grabado
 en mi memoria el sentido de las mismas. Así pues, como 10
 hubiese ido a dar con aquel pasaje en el que la antigua
 traducción dice así: "Sina mons est in Arabia, qui
 coniunctus est ei quae nunc est Hierusalem", y al
 examinar el asunto con mayor detenimiento, no pude
 dejar de admirarme del hecho de que la relación de la
 distancia entre ambos lugares sea tan distinta de las
 55 palabras de san Pablo¹³. Efectivamente, es de sobra 11
 sabido que este monte, del que se dice que está unido
 a Jerusalén, se encuentra separado de esta misma ciudad
 por una distancia de muchos días de camino. Este recelo
 lo ha acrecentado en gran medida el comentario de santo
 Tomás, quien dice primero que estos lugares distan
 entre sí un espacio de veinte días de camino, y acto
 seguido da la explicación de que se dice de los mismos
 60 que están unidos porque los judíos en su peregrinación
 unieron ambos lugares sin solución de continuidad. En 12
 ese momento me pareció oportuno, sospechando de lo que
 se trataba, consultar el código griego, que con sólo
 mirarlo me ha eximido de toda duda, pues dice así: Τὸ
 65 γὰρ Ἄγαρ Σινὰ ὄρος ἐστὶ ἐν τῇ Ἀραβίᾳ, συστοιχεῖ δὲ τῇ νῦν Ἱερου-
 σαλήμ. El auténtico sentido de estas palabras, o yo me 13

¹³ Cf. Á. Sáenz-Badillos, "Ginés de Sepúlveda y la filología bíblica", *Cuadernos de Filología Clásica*, 5 (1973), pp. 117-140. Acerca de este pasaje bíblico, cf.: H. Schlier, *Der Brief an die Galater. Kritisch-exegetischer Kommentar über das Neue Testament*, Göttingen, 1951¹¹; J. B. Lightfoot, *The Epistle of Paul to the Galatians*, Grand Rapids (Mi.), 1962³.

- diuersus est, tum a ueteri, tum a tua translatione,
 14 quam itidem me uidere non piguit. Nam uerbum συστοιχεῖ
 neque coniuncta esse significat, neque confinia,
 quemadmodum te miror conuertisse. Σύστοιχα enim, ut 70
 multis in locis docet Aristoteles, sunt quae quandam
 inter se proportionem ordinemue habent; et talis ordo
 συστοιχία passim ab eodem philosopho nuncupatur, ut in
 primo et tertio libro *De physico auditu* et item in
 primo *Τῶν ἠθικῶν τῶν Νικομαχείων* et aliis plerisque locis. 75
 15 Sed quanquam nemo, ut arbitror, his uerbis frequentius
 utitur quam Aristoteles, tamen Suidas ipsorum uim
 apertissime declarat: Σύστοιχα γὰρ φησὶ λέγεται ἀλλήλοις τὰ
 16 ὁμοίως ἔχοντα πρὸς τινα, ἃ καὶ κατὰ ἀναλογίαν εἶη ἄν, καὶ τὰ λοιπὰ; ut
 mihi locus in hunc modum uerti commodius posse 80
 uideatur: "Agar enim Sina mons est in Arabia, est autem
 eiusdem rationis atque ea quae nunc est Hierusalem."
 17 Est enim sensus: Sina, quo per figuram refertur Agar,
 mons est in Arabia, qui eiusdem rationis eiusdemque
 proportionis est atque urbs Hierusalem, quam nunc 85
 oculis corporeis cernimus; nam ut haec, sic ille

74-75 Arist. Ph. 189a1 (λαμβάνουσι γὰρ ἐκ τῆς αὐτῆς συστοιχίας); EN, 1096b6 (τιθέντες ἐν τῇ τῶν ἀγαθῶν συστοιχίᾳ τὸ ἐν) || 79-77 Sud. IV, 482 (σύστοιχα καὶ παρώνυμα καὶ πτώσεις παρακείσθαι μὲν ἀλλήλοις δοκοῦντα, διαφέροντα δέ. σύστοιχα λέγεται ἀλλήλοις καὶ τὰ ὁμοίως ἔχοντα πρὸς τινα, ἃ καὶ κατὰ ἀναλογίαν εἶη ἄν. ὡς ἐπιστήμη καὶ αἴσθησις· ἐκάτερον γὰρ αὐτῶν ὁμοίως ἔχει πρὸς τὰ ὑφ' αὐτά. ὁμοίως καὶ τὸ αἰσθητὸν καὶ τὸ ἐπιστητὸν· ἐκάτερον γὰρ αὐτῶν ὁμοίως ἔχει πρὸς τὰ ὧν ἐστὶ. σύστοιχα λέγουσι καὶ πάντα τὰ ὁμοίως παρωνομασμένα ἀλλήλοις τε καὶ ἐκείνῳ ἅφ' οὗ παρωνόμασται οἷον ἀπὸ τῆς δικαιοσύνης παρωνόμασται ὁ δίκαιος, τὸ δίκαιον, τὸ δικαίως. ταῦτα δὴ καὶ ἀλλήλοις ἐστὶ σύστοιχα καὶ αὐτῇ τῇ δικαιοσύνῃ. παρώνυμα δὲ μόνον τὰ ἀπὸ τινος παρωνομασμένα ἐκείνῳ λέγουσιν, ὧ παρωνόμασται, ἀλλ' οὐκ ἀλλήλοις, οὐδὲ ἐκεῖνα τοῦτοις· τῇ γραμματικῇ ὁ γραμματικός, οὐκέτι δὲ ἡ γραμματικῇ τῷ γραμματικῷ)

68 συστοιχεῖ om. φ in lac. || 70 σύστοιχα om. φ in lac. || 73 συστοιχία om. φ in lac. || 75 τῶν...Νικομαχείων om. φ in lac. || 77 Aristoteles SCMO : Aristotelem φ || 78-79 σύστοιχα...λοιπὰ om. φ in lac. || 80 hunc SCφO : huc M

equivoco, o es muy distinto tanto de la antigua traducción, como de la tuya, que no tuve empacho en mirar igualmente. En efecto, el término *συστοιχει* no 14 significa ni 'coniunctus est', ni 'confinis est', como 70 para mi sorpresa tú has traducido ese término. *Σύστοιχα*, como en muchos lugares nos enseña Aristóteles, son aquellas cosas que guardan entre sí cierta proporción y correspondencia; y el mismo filósofo denomina con frecuencia a esa proporción *συστοιχία*, como en el libro primero y tercero de la *Física*, en el primero de la 75 *Ética Nicomáquea*, y en otros muchos lugares. Pero 15 aunque nadie, según creo, utiliza con más frecuencia este término que Aristóteles, su significado lo pone de manifiesto muy claramente la *Suda*, cuando dice: 'En efecto, *σύστοιχα* se aplica a lo que es similar entre sí en relación a lo que sería por analogía'. De modo que 16 80 me parece que es más acertado traducir el pasaje del siguiente modo: "Agar enim Sina mons est in Arabia, est autem eiusdem rationis atque ea quae nunc est Hierusalem." Y el sentido es éste: El monte Sinaí, con el que 17 se identifica Agar por alegoría, está en Arabia, y 85 presenta la misma naturaleza y proporción que la ciudad de Jerusalén, que ahora percibimos con los ojos de nuestro cuerpo, pues como ésta, así también él es

terrestris est, eodemque modo ambo se habent ad
 18 supernam, hoc est, coelestem Hierusalem. Haec igitur ut
 ad te scriberem, me et officii ratio, et tui studium
 induxit. Tuum erit ad nos uicissim quid sentias, quid 90
 19 egeris, quid moliaris rescribere. Vale. Roma, decimo
 Calendas Nouembris, anno Christi nati 1533.

V (1,5)

DES. ERASMVS ROTERODAMVS IO. GENESIO SEPVLVEDAE

S.P.D.

1 Nihil mihi redditum est, doctissime Sepulueda, sed
 R.D. Inachus, episcopus et cardinalis Burgensis,
 literis suis significarat se curaturum ut ex his quae
 Stunica notarat describerentur quae uiderentur ad rem
 2 pertinere. Idque ab eo factum est, sed schedae ad me 5
 non peruenerunt priusquam ipse, ad Caesarem profectus,
 eas in scriniis Alfonsi Valdesii reperisset una cum
 suis literis, atque inde ad me transmisit, simul illud
 indicans, Stunicam morientem diligenter mandasse ne
 quid earum annotationum exiret in uulgus, sed ad me 10
 3 mitterentur et his meo arbitrio uterer. Si quid abs te
 missum est, scito ad me non peruenisse. Et profecto

V Hanc epistolam om. C || Argumentum: Respondet ad
 Sepuluedae obiectiones et nonnulla subiungit de Stunicae
 scriptis add. M

terrenal, y del mismo modo ambos se hallan en relación con la Jerusalén de arriba, es decir, la celestial. Me 18 ha movido a escribirte todo esto tanto mi sentido del 90 deber como mi afición hacia ti. Queda de tu parte que nos escribas y nos cuentes qué opinas, qué has hecho, qué tienes en mente. Adiós. En Roma, a veintitrés de 19 octubre del año del nacimiento de Cristo de 1533.

V (1,5)

DESIDERIO ERASMO DE ROTTERDAM manda un cordial saludo a
JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA.

No se me ha entregado nada, doctísimo Sepúlveda, 1 pero el reverendísimo señor Íñigo, cardenal y obispo de Burgos, me había manifestado en su carta¹⁴ que él se encargaría de que de todos los pasajes que Zúñiga había señalado se hiciese un listado con los que parecían tener 5 relación con el tema. Y así hizo él; pero las notas 2 no me han llegado hasta que él mismo, cuando marchó junto al emperador, las encontró en los archivos de Alfonso de Valdés juntamente con su carta, y de allí me las envió, manifestando al mismo tiempo lo siguiente, que Zúñiga al morir dejó claramente mandado que ninguna 10 de estas Anotaciones llegase a conocimiento del público, sino que se me enviasen a mí y yo las utilizase según mi parecer. Si me has enviado algo, debes saber 3 que no me ha llegado¹⁵. Y en verdad es mejor para el

¹⁴ Parece que la carta a la que se refiere Erasmo no se ha conservado. Cf. Allen, X, p. 86.

¹⁵ El enfado de Erasmo por lo que él entendía como dejadez de Sepúlveda en el envío de las Anotaciones de Zúñiga es más que notorio, y así lo expresa en esta carta y en la que dirige a Viglius Zuichemus (Allen, ep. 2810; X, p. 226): *Sepulveda rediit in suam Hispaniam in comitatu Inachi,*

expedit ad famam Stunicae ut illa non ederentur, non
 quin multa bene perspexerit, sed insunt rursus multa
 friuola et perperam reprehensa, quaedam etiam non 15
 intellecta, quorum specimen aliquod ad te mittam, si
 uoles, sed ita ne res exeat in manus hominum; rixarum
 4 est plus satis. De *συστοιχεῖ* miraris quare uerterim
 'confinis est'. Eodem uerbo utitur Hieronymus hunc
 enarrans locum, quem miror hoc scrupulo nihil fuisse 20
 commotum. Et 'confinis est' mollius est quam 'con-
 iunctus est', quo uerbo usus est interpres. Chrysosto-
 mus et Theophylactus non dubitant interpretari 'uicinus
 est'. Et quae inter se similia sunt uicina dicuntur,
 5 frequentius autem confinia. Quoniam autem uidebam 25
 interpretes hoc loco uariare, non uisum est eam
 dictionem in uertendo latius explicare, praesertim cum
 uix ulla opinio per omnia mihi satisfaceret. Ipse tamen
 miror, cur in annotationibus non senserim scrupulum.
 6 Thomam miror quare reprehendas; non enim is putauit 30
 Sina montem esse uicinum Hierosolymis, sed coniunctum
 dici ob continuationem itineris, nam a Sina lex

V 19-20 Hier. *Gal.* 2,4,472-3 (nec mirum vetus Testamentum
 quod in monte Sina qui est in Arabia, et confinis est ei,
 quae nunc est Jerusalem) || 22-23 Chrysost. *in Gal.* 4,24
 (qui coniunctus est ei quae nunc est Jerusalem. Hoc est,
 uicinus est, contiguus est); Thphylac. *in Gal.* 4,25 (*συστοιχεῖ*
δὲ καὶ τῇ Ἱερουσαλήμ· τουτέστι, γεινιάζει, ἄπτεται ἢ ὅτι ἀπικάζεται τῇ κάτω
Ἱερουσαλήμ, καὶ ἀναλογεῖ αὐτῇ, καὶ εἰς ἐκείνην ἐκλάμβανεται, ὡς ὁμοιότητος
οὔσης ἀμφοῖν) || 30-33 Thom.-Aq. *Gal.* 4,8 (Vbi primo oritur
 dubitatio: quia cum Sina distet a Hierusalem per uiginti fere
 dietas, uidetur falsum quod Sina iunctus sit Hierusalem, ut
 hic apostolus dicit... Qui mons coniunctus est non per spatii
 continuationem, sed per similitudinem, ei quae nunc est
 Hierusalem, idest, Iudaico populo)

17 *συστοιχεῖ om. φ in lac.*

buen nombre de Zúñiga que no se publiquen, no porque no estén bien hechas muchas de las correcciones que hizo, sino porque entre ellas hay también muchas insustancia-
 15 les y en las que se equivocó al censurarlas, incluso cosas que no entendió; de todo esto te mandaré una muestra, si lo deseas, pero con la condición de que el asunto no llegue a manos de los hombres. Riñas hay ya más que suficientes. Acerca de *συστοιχεί* te causa 4
 asombro que lo haya traducido por 'confinis est'. El mismo término utiliza Jerónimo al comentar este pasaje,
 20 quien para mi asombro no se inmuta en absoluto por este recelo. Y el significado de 'confinis est' es más amplio que el de 'coniunctus est', término que utiliza cuando traduce. Crisóstomo y Teofilacto no dudan en traducirlo como 'uicinus est'. Y lo que es semejante entre sí se denomina con el término 'uicinus', pero con
 25 más frecuencia con el de 'confinis'. Pero como veía que 5
 los traductores variaban en este pasaje, no me pareció que debía explicar tal expresión con más amplitud al traducirla, sobre todo porque prácticamente ninguna explicación de las que encontré me satisfacía. Sin embargo, me extraña que ningún comentario refleje ese
 30 recelo. Me asombro de que censure a santo Tomás. Y es 6
 que él no dijo que el monte Sinaí es vecino a Jerusalén, sino que se dice que están unidos por un camino directo, porque del Sinaí llegó la ley a Jerusalén.

cardinalis et episcopi Burgensis, cuius fideli opera nactus sum notaciones Stunicae in Hieronymum et in Annotationes meas in Novum Testamentum quas moriens reliquit, non edendas, sed ad me transmittendas. Quod tamen per Sepulvedam nunquam fuisset factum, ni Inachus id diligenter curasset. Y es que Erasmo veía en Sepúlveda a un continuador de la obra de Zúñiga como atestigua en la carta que dirige a John Choler, fechada tan sólo dos días después de la que envía a Sepúlveda, el 19 de febrero de 1534 (Allen, ep. 2906; X, p. 357): *Stunica perit, sed illi successurus videtur Sepulveda, Alberti Pii alumnus, et Stunicae sodalis, Hispanorum omnium gloriosissimus.*

profecta est Hierosolymam. De dictione *συστοιχει* multa colligit Budaeus in *Commentariis linguae Graecae*, si libet inspicere. Mihi uero gratum est, quod admonueris. 35

7 Quae Stunica notarat in Hieronymum, magna ex parte sero perlata sunt; iam enim *Opus epistolarum* Lutetiae processerat. Dignus erat uir ille et doctus et diligens, qui complures annos adiuuaret rem literariam et in propriis argumentis uersaretur. Nunc res ipsa 40 loquitur eum per omnem uitam nihil aliud egisse. *Apologiam* quam scripsit in Fabrum Stapulensem nondum

8 nancisci potui. Quod scribis de codice Graeco, quem nactus es in bibliotheca Pontificia tantopere cum uulgata editione consentiente, uide ne inanem operam 45 sumas. Constat enim, quum Graeci foedus inirent cum ecclesia Romana, quemadmodum testatur bulla quae dicitur *Aurea*, hoc quoque fuisse comprehensum in articulis, ut Graecorum codices, praesertim euangelici, ad Romanam lectionem emendarentur; et in similes 50 codices ipse incideram, quum primum ederem *Nouum*

9 *testamentum*. Quare ex isto codice nihil est, quod possis iudicare; sed Graecorum lectio petenda est ex Graecis auctoribus, Athanasio, Basilio, Origene,

33-35 Bude *comm. ling. graec.*, p.531

33 *συστοιχει* om. ϕ in lac. || 46 quum *S ϕ O* : cum *M* || 51 quum *S ϕ O* : cum *M*

Acerca de la expresión *συστοιχεί* es mucho lo que Budé
 reúne en sus *Comentarios sobre la lengua griega*, por si
 35 te apetece consultarlos. Pero me resulta grato que me
 hagas estas advertencias. Lo que Zúñiga había señalado 7
 a mi edición de Jerónimo, me ha llegado en gran medida
 con retraso, pues la colección de *Epístolas* ya había
 aparecido en París. Él era un hombre honrado, docto y
 esmerado, que durante muchos años había contribuido
 grandemente a la república de las letras y se había
 40 ejercitado en argumentos propios. Ahora el desarrollo
 de los acontecimientos habla de que él no hizo otra
 cosa durante toda su vida. La *Apología* que escribió
 contra Lefèvre d'Étaples aún no he podido hallarla¹⁶.
 En cuanto a lo que escribes acerca del código griego 8
 que has hallado en la Biblioteca Vaticana, tan coinci-
 45 dente con nuestra versión vulgata, ten cuidado, no sea
 que afrontes un trabajo inútil. En efecto, es de sobra
 conocido que cuando los griegos pactaron con la Iglesia
 romana, como testifica la bula que se titula *Áurea*,
 también se incluyó entre los artículos el siguiente,
 que los códigos de los griegos, sobre todo los que
 50 contenían el *Evangelio*, fuesen corregidos según la
 lectura romana; y yo mismo había dado con códigos
 parecidos a ése la primera vez que edité el *Nuevo*
Testamento. Por tanto, nada hay en ese código que 9
 puedas apreciar, sino que la lectura de los griegos hay
 que inquirirla en los mismos autores griegos, como
 Atanasio, Basilio, Orígenes, Crisóstomo, Nacianceno,

¹⁶ Se trata de la obra aparecida en 1519, en la ciudad de Alcalá, en la imprenta de Arnaldo Guillén de Brocar, con el título *Annotationes Iacobi Lopidis Stunicae contra Iacobum Fabrum Stapulensem*. Cf. J. Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, 1991, I, pp. 269-270; M. Bataillon, *Erasmus y España*, Madrid, 1995 (=1966²), p. 92. Un año más tarde, en 1520, salieron de las mismas prensas sus *Annotationes contra Erasmus Roterodamum in defensionem translationis novi Testamenti*, cf. J. Martín Abad, *op. cit.*, II, pp. 276-277.

- 10 Chrysostomo, Nazianzeno, Cyrillo. Ex literis R.D. 55
cardinalis Inachi, qui scribebat te sibi fore comitem
redeunti in Hispaniam, conceperam opinionem te Romae
non esse; eaque causa fuit quo minus ad te scriberem.
- 11 Haec ad tuam epistolam, quam ad me misit egregius uir
Ambrosius a Gumpemberg protonotarius apostolicus suis 60
- 12 inclusam literis. Bene uale. Datum apud Friburgum
Brisgoae, 17 die Februarii, anno a natiuitate domini
1534.

VI (1,6)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA DES. ERASMO ROTERODAMO

S.P.D.

- 1 Miror tibi meam epistolam cum Stunicae *Annotatio-*
nibus non fuisse redditam; intellexisses nihil me
separatim misisse, sed curasse tamen diligenter ut tibi
primo quoque tempore chartae illae Bononiae ab Inacho
2 cardinali receptae rursus mitterentur. Quod te scribis 5
ex literis ipsius intellexisse, morientem Stunicam
mandasse ne quidquam earum ederetur in uulgus, sed ad

58 quo minus *SφO* : quominus *M* || 60 a Gumpemberg *O* : Agumpem-
berg *SφM*

VI Argumentum: Stunicae annotationes in Erasmus *add. M*
|| Erasmus in Geographia reprehenditur, Graecosque codices
Romae in Vaticano sincere asseruatos ostendit *add. CM* ||
Inscriptio: Io. Genesius Sepulueda Des. Erasmo Roterodamo
S.P.D. (S.P. *φO*) *φSCφMO* : Erasmo Rot. Io. Gen. Sepuluedas *LuB*

55 Cirilo. Por carta del reverendísimo señor, el cardenal 10
 Íñigo, en la que me escribía que tú lo acompañarías en
 su viaje de vuelta a España, había concebido la idea de
 que no estabas en Roma; y ésta ha sido la causa por la
 que no te escribía. Esto era lo que tenía que responder 11
 a tu epístola, que me envió incluida entre sus cartas
 60 el egregio varón Ambrosio de Gumpenberg, protonotario
 apostólico¹⁷. Que Dios te guarde. Fechado en Friburgo 12
 de Brisgau, a diecisiete de febrero del año de la
 natividad del señor de 1534.

VI (1,6)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
 DESIDERIO ERASMO DE ROTTERDAM.

Me extraña que mi epístola con las *Annotationes* de 1
 Zúñiga no se te haya entregado¹⁸; habrías comprendido
 que yo no te he enviado nada ya seleccionado, sino que,
 por el contrario, me he encargado con gran esmero de
 que se te enviaran en su lugar a la mayor brevedad
 5 posible aquellas hojas que el cardenal Íñigo recibió en
 Bolonia. Por lo que me escribes de que tú has entendido 2
 por sus cartas que Zúñiga al morir dejó mandado que
 ninguna de ellas trascendiese al público, sino que por

¹⁷ Originario de Baviera vivió en Roma desde 1525 hasta 1545, donde ocupó entre otros cargos el de notario del papa. Aunque no conoció directamente a Erasmo, para éste era un hombre de confianza encargado de encauzar su correspondencia con Roma, como delata esta carta. Cf. P. G. Bietenholz - T. B. Deutscher (eds.), *op. cit.*, II, pp. 154.

¹⁸ De nuevo alude Sepúlveda a esa carta que no ha llegado hasta nosotros. Cf. nota 10.

tuos usus in bonum publicum reseruantur, hoc ego non
 ignorabam, qui idem tibi fueram in *Antapologia* testa-
 tus. Expedire porro ad famam Stunicae ne emittantur, 10
 propterea quod multa sint in eis friuola et perperam
 reprehensa, tibi haud difficulter assentiar. Sed tu
 uicissim intelligis hoc nihilo magis ad tuam laudem
 pertinere, qui fateris eundem multa bene perspexisse.
 3 Quanquam igitur neminem puto commissurum ut quidquam 15
 edat praeter demortui uoluntatem postremis uocibus
 testatam, erit tamen tuae humanitatis per occasionem
 facere ut homines intelligant, Stunicam a te non
 prorsus laude sua fuisse fraudatum, ut simul tuo more
 fungaris officio boni uiri, simul ansam tollas editio- 20
 nis quam posset quispiam arripere ingratitude
 4 praetenta. Nihil est autem quod specimen, quemadmodum,
 si uelim, polliceris, aliquorum perperam ab Stunica
 reprehensorum mittas ad me; cui nihil minus est
 propositum quam Stunicae in omni causa patrocinari, 25
 praesertim contra te aduersarium potentissimum et quem
 summis ipse uiris parem semper iudicaui, et ob eam rem
 obseruo amanterque colo. Nec dubito pro tua prudentia
 quin iam sublata contentione ingenue sis admonitiones
 5 defuncti quascunque rectas putaueris admissurus. De 30
 uerbo Pauli *συστοιχεί* sit satis admonuisse; mihi tamen
 certissima ratio semper erit pluris quam omnes enarra-

VI 5-10 Sepul. ant. 32,4 (qui quo animo scripsisset in te
 moriens non obscure declaravit. Nam, cum non pauca collegis-
 set quae ne in quarta quidem editione tua Novi Testamenti
 probaret, mandavit haeredibus ne commentarium, quod nondum
 prostroma manu recognoverat, euulgarent, sed ad te mitterent,
 ut, illis suis laboribus admonitus, posses, si velles, libros
 tuos emendare)

15 igitur...quidquam om. ϕ : in mg. add. altera manu ϕ || 16
 demortui SC ϕ M : mortui ϕ LuBO

el bien general fuesen reservadas para tu uso particular, eso yo no lo ignoraba, y así te lo había manifestado en la *Antiapología*. Estoy contigo sin discusión en
10 que es mejor para el buen nombre de Zúñiga que no se publiquen, sobre todo porque hay muchas entre ellas insustanciales y que censuró por error. Pero tú, que has reconocido que fue mucho lo que corrigió con acierto, sabes, por tu parte, que esto atañe más que a
15 nada a tu reputación. Así pues, aunque pienso que nadie 3 incurrirá en la falta de publicar algo en contra de la voluntad de un difunto manifestada en sus últimas palabras, sin embargo, será responsabilidad tuya que aproveches esta ocasión para que todos entiendan que tú no te has apoderado por completo de los méritos de Zúñiga, y así a la vez que cumples según tu costumbre
20 con el deber de todo hombre de bien, evites el riesgo de su publicación, que alguien podría usurpar dando muestras de ingratitud. No hay necesidad de que me 4 envíes, como me prometes, si ese es mi deseo, una muestra de lo que Zúñiga censuró por error. Yo no tengo
25 en absoluto la intención de defender a Zúñiga en cualquier proceso, sobre todo enfrentándome a ti, el adversario más poderoso, a quien yo siempre he estimado igual que a los más grandes hombres, y por esa razón venero y respeto afectuosamente. Y no tengo duda alguna debido a tu sabiduría de que ya sin controversia alguna habrás de aceptar sinceramente las advertencias del
30 fallecido que consideres acertadas. Por lo que respecta 5 al término de san Pablo *ουστοιχεῖ*, valga con haberte advertido de ello; sin embargo, para mí siempre será de más peso el razonamiento más correcto que todos los

tores uel interpretes, quorum neminem probabo qui translatis dubiisque uocabulis uertet quod auctor
 6 propriis atque certis prodiderit. Thomam non accuso, 35
 quod loca disiunctissima coniungat (nam qui possum, iter uiginti dierum interponentem?), sed quod uir alioqui doctissimus parum apte Iudaeorum itineris continuationem excogitauerit praeter mentem Pauli; ut taceam quod nullum unquam iter fuit minus continuatum 40
 quam illud Iudaeorum, qui tot annos in Arabiae solitudine consumpserunt. Caeterum me hic locus admonet ut
 7 pro mea in te singulari beneuolentia et obseruantia illud te hortet, ne, cum tibi est de oppidorum situ disserendum, oscitanter agas, sed Strabonem, Melam, 45
 Plinium aut Ptolemaeum reuisas. Nam his paucis diebus, dum Hieronymi *Epistolas* euoluerem, incidi in quaedam scholia tua, ubi multo etiam magis tuam diligentiam
 8 desiderauit. Scribis enim in *Epistolam ad Euagrium* Rhegium esse oppidum in Graecia, Constantinopolim in 50
 Macedonia, cum haec haud dubie, quae prius Byzantium dicebatur, sit in parte Thraciae a Macedonia prorsus auersa, Rhegium in Brutia, qua paruo freto Italia disiungitur a Sicilia. Quod si ad Magnae Graeciae Ciceronis quoque uetus uocabulum spectasti, tamen 55
 meminisse debebas, qui Graeciam simpliciter dicit, hunc non partem Italiae uideri, sed Atticam et finitima loca
 9 designare. Memini etiam (sed locus excidit) me legere

32-33 enarratores uel interpretes *SC ϕ MO* : interpretes *qLuB*
 || 35 propriis atque certis *qSC ϕ MO* : propius ac artis *LuB* ||
 37-39 uir...excogitauerit *SC ϕ M* : frigide commentus sit
 itineris Iudaeorum continuationem *qLuBO* || 40 nullum unquam
 (unquam *M*) iter *qSC ϕ MO* : nullum iter unquam *LuB* || 42 me *om.*
LuB || 48 tuam diligentiam *qSC ϕ MO* : diligentiam tuam *LuB* ||
 53 qua *qLuBO* : quo *SC ϕ M* || 55 Ciceronis *C ϕ O* : Ciceroni *qSLuBM*

comentaristas y traductores juntos; y no voy a aprobar a ninguno de ellos, que traduzca con unos vocablos metafóricos y oscuros lo que su autor expuso con
35 términos claros y utilizados en sentido propio. No 6
acuso a santo Tomás de que una lugares muy alejados (¿cómo puedo hacerlo, si los aparta por un trayecto de veinte días?); lo acuso de que siendo él un hombre por lo demás doctísimo se haya inventado con escasa justificación esa continuidad de la peregrinación saltándose el mismo mensaje de san Pablo; y me callo
40 que nunca hubo peregrinación menos directa que la de los judíos, que tantos años consumieron en las soledades de Arabia. A propósito, este asunto me recuerda que 7
te aconseje por mi excepcional afecto y respeto hacia ti que, cuando tengas que hablar de la situación geográfica de algunas ciudades, no te permitas ningún
45 descuido, sino que repases a Estrabón, Mela, Plinio o Ptolomeo. Y es que en estos pocos días, mientras hojeaba las *Epístolas* de Jerónimo, fui a dar con algunos escolios tuyos, en los que eché en falta un mayor cuidado de tu parte. Escribes, en efecto, con 8
respecto a la *Epístola a Evagrio* que Reggio es una
50 ciudad de Grecia y Constantinopla de Macedonia, cuando ésta, que antes se denominaba Bizancio, se halla sin duda alguna en un lugar de Tracia alejado por completo de Macedonia, Reggio en el Brucio, junto al estrecho canal que separa Italia de Sicilia. Y si has seguido la
55 antigua denominación de Magna Grecia, que también aparece en Cicerón, debías tener presente, sin embargo, que no parece que quien dice sencillamente Grecia designe con ese nombre una parte de Italia, sino el Ática y las comarcas colindantes. Recuerdo incluso 9
(pero he olvidado el pasaje) haber leído en otro

in alio tuo scholio, urbem Nicopolim ex Augusti
 uictoria nuncupatam, urbem esse in Thracia, quam esse 60
 constat in Epiro prope Actium, ad quod Antonius fuit
 praelio nauali superatus, sed tibi uidelicet imposuit
 10 quod altera est ταύτη ὀμώνυμος ἐν τῇ Θράκῃ. In libello
 Ciceronis *De senectute*, adscriptum a te, notaui Capuam
 esse urbem in Apulia, quae tamen caput est Campaniae et 65
 11 olim praeter Romam Italiae nobilissima. Nec est
 absimile huic incuriae, quod in *Ciceroniano* me, quem
 Cordubensem esse sciebas, Lusitanis annumerasti, ut te
 12 admonui in meo, quem supra dixi, libello. Ac de his
 quidem, quae tum leuissima sunt, tum tibi duntaxat non 70
 dormitanti facillima, sed magnam securitatem indican-
 tia, te amicitiae, ut dixi, officiique gratia admonen-
 dum putauit, admonitus ipse dicto Pauli locorum ratione
 non animaduersa parum a quibusdam intellecto. Tuum erit
 omnia in bonam partem accipere. Quod si a te secus 75

67-69 Er. *Cic.* 3687-3692 (G) (Lusitanos aliquot eruditos
 noui... et Genesium, qui nuper aedito Romae libello, praecla-
 ram de se spem praebuit) || 69-70 Sepul. ant. 9,3 (trans
 Alpes tamen natus sum, in Betica, non in Lusitania, ut ipse,
 cum iterum Ciceronianum scriberes, putasti, deceptus fortasse
 provinciarum confinio...Cordubam alluat, unde nos legeras,
 uidelicet in meo De fato et libero arbitrio aduersus Lutherum
 libello)

59-60 ex Augusti uictoria nuncupatam urbem esse SCφM :
 nuncupatam ex Augusti uictoria esse urbem ρLuBO || 61 Epiro
 SCφM : Epeiro ρLuBO || 62 praelio nauali superatus SCφM :
 praelio superatus nauali ρLuBO || 63 ταύτη...Θράκῃ om. φ in
 lac. || Θράκῃ (nunc lege Θράκῃ) SCM : Θρακία ρLuBO || 67 huic
 ρSCφMO : huius LuB || 69 meo SCφM : eo ρLuBO || 71-72 magnam
 securitatem indicantia SCφM : indicantia magnam negligentiam
 ρLuBO

escolio tuyo que la ciudad que se llama Nicópolis por
60 la victoria de Augusto era una ciudad de Tracia, cuando
es de sobra conocido que se encuentra en el Épiro,
cerca de Accio, donde Antonio fue vencido en una
batalla naval; pero seguro que te confundió el hecho de
que exista otra 'homónima a esta en Tracia'. En el 10
opúsculo de Cicerón *Sobre la vejez*, que tú has anotado,
he observado que dices que Capua es una ciudad de
65 Apulia; sin embargo, es la capital de Campania y antaño
la más noble de Italia sin contar a Roma. Y no es muy 11
diferente a este descuido ese otro que te permitiste en
el *Ciceroniano* de haberme incluido entre los portu-
gueses¹⁹, a mí, que sabías que era cordobés, como te
advertí en mi librito que he mencionado antes. Y sobre 12
70 estas cosas, que son insignificantes y muy fáciles para
ti, siempre que no dormites, pero que también son una
muestra de dejadez por tu parte, he pensado que debía
advertirte, como te he dicho, por mi amistad y sentido
del deber; en ello me han hecho caer las palabras de
san Pablo, que algunos entendieron mal por no atender
a la distancia entre los lugares. De tu lado queda
75 aceptar lo que te digo en el buen sentido. Pero si

¹⁹ Se trata del famoso y controvertido pasaje en el que Erasmo dice de Sepúlveda que un libro suyo que ha publicado en Roma —probablemente el *De fato*— hace albergar grandes expectativas sobre su persona, reseña que dejó un tanto frío a nuestro autor (*cf.*, *infra*, 1,13,3-4). Si el desliz al que alude Sepúlveda (el de incluirlo entre los portugueses) es una maledicencia por parte de Erasmo o sencillamente una confusión, como él mismo advierte en la carta que responde a ésta (1,7,9), es algo que queda en el aire. Lo cierto es que en la primera edición del *Ciceronianus*, la de Basilea de 1528, la alusión a Sepúlveda aparece entre las líneas 3673-4 (ed. de A. Gambaro, Brescia, 1965), cuando Erasmo aún habla de los eruditos españoles, mientras que en las siguientes, también salidas de las prensas frobenianas entre los años 1529-1530, la cita de Sepúlveda aparece entre las líneas 3691-2, cuando Erasmo diserta sobre los lusitanos.

factum intellexero, non amplius tibi officiis ingratis
 13 ero molestus. Quod pertinet ad librum Pontificium,
 Graecos codices *Noui testamenti* Graecorum quorundam uel
 malitia uel leuitate fuisse deprauatos, id ipsum, quod
 scribis, fides esse debet indubitata, quod in Graecorum 80
 ad sanitatem redeuntium foedere inito cum ecclesia
 Romana cautum fuerit ut Graeci codices ad Romanam
 lectionem emendarentur. Quomodo enim poterant clarius
 utrique contestari exemplaria Romana lectionem ueram et
 14 germanam retinere, Graecorum esse uitata? Nam quod 85
 ais, Graecam lectionem ex Graecis authoribus esse
 petendam, diceres aliquid, si rationem Graeci sermonis
 affirmares a Graecis commodius quam a Latinis explica-
 15 ri. At libros archetypos, fundamenta nostrae religionis
 continentis, qui Graece fuerunt a suis auctoribus 90
 scripti, cur non credamus sanctius, grauius et incor-
 ruptius asseruatos esse in scriniis ac bibliothecis
 ecclesiae Romanae, quae caput est Christianorum et
 semper fuit norma catholicae pietatis, quam in Graecia,
 quae saepe fuit haeticorum et leuissimorum hominum 95
 16 fraudibus et motu rerum nouarum agitata? Quod accidisse
 certum est in LXX decreta concilii Nicaeni, quae cum

98-106 Athan. *epist. ad Marc. Pap.* (PG, XXVIII, 1445) (Libros uero nostros usque ad minimum incendentes...propter veritatis fidem etiam Nicenam synodum, in contumeliam nostram et omnium

77 de Stunicae in Fabrum *Apologia* iudicare (indicare *corr.*
 O) nihil possum, sed nec quicquam tale scriptum ab eo puto,
 cui, quod equidem sciam, nihil rei erat cum Fabro *om.* SC ϕ M :
 add. ρ LuBO || 79 id ipsum ρ SC ϕ MO : id ipsum LuB || 80 debet
 cet. : deuet ϕ || 83 quomodo enim SC ϕ M : nam quomodo ρ LuBO
 || 86 ex SC ϕ M : e ρ LuBO || authoribus ρ SCO : auctoribus LuBM
 || 90 Graece ρ SC ϕ MO : Graeci LuB || 92 ac bibliothecis SC ϕ M
 : ac in bibliothecis ρ LuBO

entiendo que tiene el efecto contrario, no te seré más molesto con estos desagradables deberes. En lo que 13
respecta al manuscrito vaticano, debe ser creencia in-
80 cuestionable que la depravación y la ligereza de algunos griegos corrompieron los códices del *Nuevo Testamento* escritos en griego, por la misma razón que tú refieres, que cuando los griegos que recobraban la cordura firmaron un pacto con la Iglesia romana se previno que los códices griegos fuesen corregidos según la lectura romana. Pues, ¿de qué modo podían unos y otros acreditar con más claridad que las copias manuscritas romanas mantenían la verdadera y auténtica lectura, y que las de los griegos estaban alteradas?
85 Y es que por lo que atañe a eso que dices, que la 14 lectura griega hay que inquirirla en los mismos autores griegos, dirías una gran verdad, si afirmaras que los autores griegos tienen más autoridad que los latinos para explicar la naturaleza del habla de los griegos. Pero los códices arquetipos, donde se contienen los 15 cimientos de nuestra religión y que sus autores
90 escribieron en griego, ¿por qué no vamos a creer que se han custodiado con más escrupulosidad, con más autoridad y con más fidelidad en los estantes y bibliotecas de la Iglesia romana, que es el centro de la fe cristiana y siempre fue norma de la piedad católica, antes que en los de Grecia, que a menudo se vio
95 agitada por las falsedades de los herejes y de unos hombres muy inconstantes y por la conmoción de las novedades? Es cierto que eso fue lo que sucedió con los 16 setenta decretos del Concilio de Nicea, que se conser-

integra in scriniis ecclesiae Romanae asseruarentur,
 tamen ad orientem in quibusdam ecclesiis ab haereticis
 incensa sunt, in aliis ad minorem numerum redacta, 100
 sublatis uidelicet quae ipsorum consiliis aut conatibus
 obstitura uidebantur, ut Athanasius et caeteri episcopi
 ex Alexandrina synodo in epistola ad Marcum papam
 conqueruntur, a quo exemplum decretorum ipsorum quod
 17 petebant receperunt. Adde quod libri tutiores ab 105
 iniuriis esse solent et minus a parum doctis, scholia
 saepe cum scriptura confundentibus, uitiari, ubi a
 18 paucioribus uel leguntur, uel intelliguntur. Nisi forte
 hoc dicis, placuisse in foedere ut dictio Graeca
 emendaretur ad Latinam, quod nec est probabile, 110
 praeterquam in certo aliquo loco, et nunquam factum
 fuisse certum habeo; nam articulum, quem citas ex aurea
 bulla, licet duas aureas bullas in libro conciliorum
 perlegerim, inuenire nusquam potui. Quam igitur dicas

christianorum incenderunt... obtamus ut a uestrae sanctae
 sedis ecclesiae auctoritate quae est mater et caput omnium
 ecclesiarum ea ad correptionem et recreationem fidelium
 orthodoxorum percipere per praesentes legatos mereamur)

106 parum doctis SC ϕ M : sciolis ρ LuBO || 107 scriptura SC ϕ M
 : scripturis ρ LuBO || uitiari SC ϕ LuBM : uiciari ρ O || 114
 nusquam SC ϕ M : nunquam ρ LuBO

varon intactos en los estantes de la Iglesia romana y, sin embargo, los herejes les prendieron fuego en
100 algunas iglesias de Oriente, en otras los redujeron a un número menor, con la supresión de los que a su parecer obstaculizarían sus designios e intenciones, como Atanasio y otros obispos del Sínodo de Alejandria denuncian en la epístola al papa Marco, quien les envió
105 la copia que pedían de estos mismos decretos²⁰. Añade 17 que los códices suelen estar más protegidos contra las modificaciones y que los que poco saben y que confunden a menudo los escolios con el texto, los alteran en menor medida allí donde son muchos menos o los que los leen o los que los entienden. A no ser que con esa 18 afirmación quieras decir que en ese pacto se aprobó que la expresión griega fuese corregida según la latina,
110 lo que no es probable, a excepción de algún pasaje concreto, y tengo por cierto que nunca se llevó a efecto; pues el artículo que citas de la *Bula Áurea*, aunque he leído por completo en el libro de Concilios las dos *Bulas Áureas*, en ninguna de ellas he podido
115 hallarlo²¹. Así pues, te ruego que no lledes a mal

²⁰ Sepúlveda refiere sin más la noticia que halló en una epístola latina atribuida a Atanasio (PG, XXVIII, col. 1445), que hoy en día se considera espuria. El número de cánones del Concilio de Nicea es de veinte. Cf. Ch.-J. Hefele - H. Leclercq, *Histoire des Conciles*, Paris, 1907, I, p. 511.

²¹ Se conoce con el nombre de *Bula áurea* el edicto que publicaron la dieta de Nüremberg en 1355 y la dieta de Metz en 1356, según el cual quedaba reservado a los siete electores alemanes el derecho a elegir emperador en detrimento de las atribuciones del papa. Cf. Ch.-J. Hefele, H. Leclercq, *op. cit.*, VI-2, pp. 879, 928 y ss. Pero una bula en la que se recojan los términos de acuerdo de la unión entre griegos y latinos debe ser posterior a esa fecha. Las negociaciones se produjeron en el concilio de Ferrara-Florenca entre 1438 y 1439. Pero en el documento final que recoge el acuerdo, la conocida como *Definitio sanctae oecumenicae synodi Florentinae*, no aparece nada relativo a la corrección de los códices griegos, ni tampoco en la "Bula áurea del señor emperador de los griegos, leída en asamblea plenaria" ante una embajada

et unde nobis petenda sit, obsecro te, ne graueris ad 115
 19 nos perscribere. Vale. Roma, decimo Calendas Iunii,
 anno a Christo nato 1534.

VII (1, 7)

ERASMVS ROTERODAMVS Io. GENESIO SEPVLVEDAE

S.P.D.

1 Excusabilius labitur, uir eruditissime, qui
 docendi studio dormitat alicubi, praesertim in tali
 argumento, quam qui reprehensoris personam suscepit,
 maxime si id faciat cum conuicio. Saepenumero prodest
 inimicus uitia nobis exprobrans, cui tamen nihil 5
 debetur gratiae, qui, dum laedere studet, iuuat, neque
 2 enim hoc beneficium datum est, sed arreptum. Quanquam
 Stunica in postremis *Annotationibus* moderatior est quam
 fuit in prioribus libellis, nisi quod Inachi cardinalis
 literae subindicabant quaedam omissa, quae magis 10
 pertinebant ad maleuolentiam quam ad eruditionem, hoc
 utcunque habet; a me tamen Stunica non fraudabitur sua

115 unde *cet.* : inde ϕ || nobis *SC ϕ M* : a nobis ρ *LuBO* || 116
 Roma *SC ϕ LuBM* : Romae ρ *O* || decimo Calendas Iunii ρ *SC ϕ MO* : 23
 Maii *LuB* || Rubrica: Tui studiosissimus Io. Genesius
 Sepulueda (*Sepuluedas LuB*) *om.* *SC ϕ M* : *add.* ρ *LuBO* || celeber-
 rimo uiro domino Desyderio Erasmo Roterodamo etc. Friburgi
add. ρ *O*

VII *Hanc epistolam om. C* || Argumentum: Monet multa a se
 retracta ex iis quae Sepulueda superioribus litteris notaue-
 rat *add. M* || 9 Inachi *S ϕ O* : Inechi *M*

respondernos y escribarnos con detalle a qué bula te refieres y dónde debo buscarla. Adiós. En Roma, a 19 veintitrés de mayo del año del nacimiento de Cristo de 1534.

VII (1,7)

ERASMO DE ROTTERDAM manda un cordial saludo a
JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA.

Mayor disculpa tiene para equivocarse, eruditísimo 1
varón, quien por afición a la enseñanza dormita en
algún momento, sobre todo en un asunto como ese, que
quien asume la labor de censor, y sobre todo si lo hace
con alboroto. En muchas ocasiones resulta provechoso
5 que el enemigo repruebe nuestros vicios. Sin embargo,
a él nada se le debe agradecer, pues, aunque ayuda, su
pretensión es la de herir, y no es que conceda esta
buena acción, sino que se le escapa. Aunque Zúñiga es 2
más moderado en sus últimas *Anotaciones* que lo fue en
sus primeros opúsculos, de no ser porque las cartas del
10 cardenal Íñigo aludían a algo eliminado, que afectaba
más a la malquerencia que a la erudición, siempre peca
de lo mismo; sin embargo, yo no despojaré a Zúñiga de
sus méritos, porque otras advertencias tuyas sí me han

de los padres de Basilea al emperador de Oriente en 1435, que aparece en *Secundus tomus conciliorum generalium*. Practica quinte synodi Constatinopolitanae. Sexta synodus Constantino-politanae, acta concilii Constantiensis, decreta concilii Basiliensis, confirmatio constitutionum Friderici et Karolini, Parisiis, in edibus Galioti a Prato, 1524 . Cf. Ch.-J. Hefele - H. Leclercq, *op. cit.*, VII-2, p. 916 y ss.

laude, quod profuit in aliis; a me non perstringetur
 3 defunctus. *Nouum testamentum* nunc rursus excuditur cum
Annotationibus meis, in quibus non parum sudoris 15
 4 exhausti. Vtinam initio iustam curam adhibuissem! Locum
 de *συστοιχεί* tuo admonitu tractaui attentius. Sed quod
 addis de propriis et ambiguis, non minus est ambiguum
 'coniunctus' est quam 'confinis est'. Nam 'confinia',
 quae inter se similia sunt, usitatius dicuntur quam 20
 coniuncta. Chrysostomus non horret uerbum *γειτνιάζει*,
 5 'uicinus est'. In locis et historia crebro lapsus sum,
 dum credo collectaneis Hieronymi, Bedae et aliorum
 6 recentiorum. De Rhegio locus correctus est, quanquam de
 interuallo, quod improbauit Stunica, sequutus fueram 25
 Hieronymum et, ni fallor, etiam de Graecia, tametsi
 7 locum arbitror deprauiatum. Nicopolim in Thracia ponunt
 et Chrysostomus et Theophylactus et, ni fallor, etiam
Catalogus locorum. Ex narratione sensi non posse esse
 in Thracia, et miratus sum quid sequutus sit Chryso- 30
 stomus, nisi forte pro Ambratia aut Ambratio mutauit
 8 Thracia. Is locus iam correctus est. In *Catonem*
 Ciceronis nihil a me notatum, tantum annotaui in
Officia, idque ante annos triginta sex; reliqua adiecit

17 *συστοιχεί* om. ϕ in lac. || 21 *γειτνιάζει* om. ϕ in lac. || 25
 sequutus *S ϕ O* : secutus *M* || 30 sequutus *S ϕ O* : secutus *M* ||
 31 Ambratia *S ϕ O* : Ambracia *M* || Ambratio *S ϕ O* : Ambracia *M*

resultado provechosas. Yo no ofenderé a un difunto. El 3
 Nuevo Testamento se imprime ahora de nuevo con mis
 15 Anotaciones, en las que he gastado no poco sudor. Ojalá
 hubiese aplicado en su inicio el cuidado oportuno. Por 4
 tu consejo he reflexionado con más detenimiento sobre
 el pasaje de *συστοιχεί*. Pero en cuanto a lo que añades
 sobre los términos utilizados en sentido propio y los
 ambiguos, no es menos ambiguo 'coniunctus est' que
 20 confinis est'. En efecto, con mayor asiduidad se
 utiliza el término 'confinis' que el de 'coniunctus'
 para denominar lo que es semejante entre sí. Crisóstomo
 no rechaza el verbo *γεινιάζει*, 'uicinus est'. A menudo 5
 me he equivocado en el reconocimiento de lugares y en
 detalles de la historia por fiarme de las misceláneas
 de Jerónimo, Beda y otros más recientes. Ya he corregi- 6
 do el emplazamiento de Reggio, aunque en la distancia
 25 que yo daba y que Zúñiga desaprobó, había seguido a
 Jerónimo y, si no me equivoco, también en lo de que era
 una ciudad de Grecia, si bien estimo que el pasaje está
 corrupto. Nicópolis la sitúan en Tracia Crisóstomo y 7
 Teofilacto, y, si no me equivoco, también el *Catálogo*
de lugares. Por el relato me di cuenta de que no podía
 30 encontrarse en Tracia, y me sorprendió cuál pudo ser la
 fuente que siguió Crisóstomo, a no ser que quizá
 confundiera Ambracia o Ambracio por Tracia. También he
 corregido ya este lugar. En el *Catón* de Cicerón yo no 8
 he anotado nada; tan sólo hice anotaciones a *Los*
deberes, y eso hace ya treinta y seis años²²; el resto

²² En principio no hay motivo para desconfiar de las palabras de Erasmo cuando dice que no hizo anotaciones al *De senectute* de Cicerón. En la edición de Cicerón, hecha por Erasmo y aparecida en París en 1507, sólo se incluyen el *De officiis*, el *Laelius* y los *Paradoxa*. Sin embargo, Sepúlveda muy bien podría haber manejado cualquier otra edición posterior (Colonia, 1509; Lyon, 1512; Basilea, 1520; de nuevo Lyon, 1526; París, 1528; Colonia, 1530; entre otras). Todas ellas además de esas tres obras de Cicerón incluyen también

Faustus, me in patriam reuerso. An post addiderit 35
9 aliquid Goclenius, nescio. In te tota erraui uia.
Quidam Genesius Mendesius olim e Roma ad me scripsit
epistolam Graecam. Post nactus tuum libellum, non
diligenter inspecto titulo, putabam eundem esse. At
ille se profitebatur Lusitanum. Te Cordubensem esse 40
nunc primum admoneor, aut certe nunc primum attendo.
Alioquin uel sine cosmographis sciebam Senecae patrem
Hispanum esse et Cordubensem. Sed mihi gratissimum est,
10 mi Sepulueda, meam dormitantiam abs te uellicari. De
Stunicae *Apologia* in Iacobum Fabrum nec ego quicquam 45
scio, nisi quod ipse citat. Argumentum erat quod Faber
negarat hanc *Noui testamenti* editionem esse Hieronymi,
11 aut ab ipso castigatam. Mea uersio e libris Graecis non
damnat nostram editionem, quum fatear interpretem
habuisse exemplar in multis locis emendatius, quam 50
habuit Chrysostomus aut Theophylactus; nec mihi res est
cum haereticis, sed cum Athanasio, Chrysostomo,
12 Cyrillo. Occasio deprauandi apud Graecos hinc praecipue
fuit, quod scriba in contextum transtulit id quod

49 quum *SφO* : cum *M*

35 lo añadió Fausto²³, tras mi regreso a mi patria. Si con
posterioridad agregó algo Goclenio, lo ignoro. Acerca 9
de ti me confundí por completo. Un tal Ginés Méndez me
escribió hace tiempo desde Roma una epístola griega.
Después tropecé con tu librito y, sin inspeccionar con
detenimiento el título, pensé que eras el mismo. Pero
40 él se declaraba portugués. Ésta es la primera vez que
se me advierte de que eres cordobés, o mejor dicho,
ésta es la primera vez que soy consciente de ello. Por
lo demás, incluso sin cosmógrafos sabía que el padre de
Séneca era hispano y cordobés. Pero me es muy grato,
Sepúlveda, amigo mío, que me despabilas de mi somnolen-
45 cia. De la *Apología* de Zúñiga contra Jacques Lefèvre yo 10
tampoco sé nada, a no ser lo que él mismo menciona. El
argumento era que Lefèvre había negado que la versión
vulgata del *Nuevo Testamento* fuese de Jerónimo o que él
hubiese sido quien la corrigiera²⁴. Mi versión, hecha 11
a partir de los códices griegos, no condena nuestra
edición vulgata, pues reconozco que el traductor manejó
50 un manuscrito en muchos pasajes más correcto que el que
tuvo Crisóstomo o Teofilacto; ni yo tengo relación con
los heresiarcas, sino con Atanasio, Crisóstomo y
Cirilo. El motivo de la corruptela en los códices 12
griegos deriva principalmente del hecho de que el
copista transfirió al texto lo que algún estudioso

el *De senectute* y atribuyen a Erasmo la labor de anotación y corrección. Cf. F. Vander Haegen, *op. cit.*, p. 18-19.

²³ Quizá se trate de Fausto Andrelini (1462-1518), un italiano de Forlì que vivió retirado en Francia. Erasmo trabó amistad con él en sus estancias en París. Cf. P. G. Bietenholz - T. B. Deutscher (eds.), *op. cit.*, I, pp. 53-56.

²⁴ Erasmo toca en su epístola punto por punto todas las cuestiones que Sepúlveda le plantea en la anterior epístola. Sin embargo, de ella está ausente, porque el propio Sepúlveda lo suprimió de cara a su publicación, el párrafo en el que alude a la *Apología* de Zúñiga contra Jacques Lefèvre d'Étapes. Cf., *supra*, 1,6,12.

studiosus aliquis ex alio *Euangelii* loco annotarat in 55
 13 margine. Quod adducis Pontificiae bibliothecae auctori-
 tatem, acciperem, nisi exemplar quod sequutus est
 Franciscus, Hispaniae cardinalis, missum esset ex
 Pontificis bibliotheca tanquam germanum. Atqui hoc fere
 14 conuenit cum exemplaribus meis. *Bullam auream* nec ipse 60
 uidi; Cutbertus, episcopus Dunelmensis, uir apprime
 doctus, mihi narrauit, cui credidi. De correctione
 codicum non dixit esse in bulla, sed aiebat idem
 15 mutationem Graecorum codicum esse factam. Vidi et ipse
 codicem *Euangeliorum* ex bibliotheca Capnionis, qui per 65
 omnia consentiebat nostrae editioni Latinae, uerum is
 16 erat recentior. Cuperem plura tecum, uir eruditissime,
 sed iam corpusculum multis scribendo delassatum est;
 scribam alias per otium accuratius. Vale. Friburgi,
 quinto Nonas Iulii, 1534. 70

17 Si quid offendes mendi, scito me non recognouisse.

57 sequutus *SφO* : secutus *M* || 58 Franciscus *SφO* : Franciscus Ximenius *M* || 61 Du(ne)lmensis *O* : Dulmensis *SφM*

55 había anotado en el margen trayéndolo de otro pasaje
del *Evangelio*. Lo que aduces de la autoridad de la 13
Biblioteca Vaticana, lo aceptaría, de no ser porque se
me envió como auténtico desde la Biblioteca del
pontífice el manuscrito que siguió Francisco, cardenal
de España. Ahora bien, ese manuscrito viene a coincidir
60 con los que yo manejé. La *Bula Áurea* yo tampoco la he 14
consultado personalmente. Cuthbert, obispo de Durham²⁵,
un hombre docto con diferencia, me refirió ese dato, y
yo me lo creí. Sobre la corrección de los códices no
dijo que hubiese nada en la *Bula*, sino que él afirmaba
que ya se había producido la alteración de los códices
griegos. Yo también he visto un códice de los *Evange-* 15
65 *lios* de la Biblioteca de Capnión²⁶, que en todo se
ajustaba a nuestra edición vulgata latina; pero éste
era más reciente. Desearía seguir hablando contigo, 16
eruditísimo varón, pero ya he agotado el papel de tanto
escribir. Te escribiré en otra ocasión con tranquilidad
más cuidadosamente. Adiós. En Friburgo, a tres de julio
70 de 1534.

Si te tropiezas con alguna falta, debes saber que 17
yo no he revisado esta epístola²⁷.

²⁵ Probablemente Cuthbert Tunstall (1474-1559). Cf. P. G. Bietenholz - T. B. Deutscher, *op. cit.*, III, pp. 349-354.

²⁶ Johann Reuchlin (1454-1522). Cf. P. G. Bietenholz - T. B. Deutscher, *op. cit.*, III, pp. 145-150.

²⁷ En la biblioteca del excelentísimo señor Manuel de Roda y Arrieta se conservaba un ejemplar del *Epistolario* de Sepúlveda que presentaba unas notas redactadas por Juan Fernández Franco, un paisano y amigo de Sepúlveda. La comisión que se ocupó de la edición de las obras completas de Sepúlveda en 1780 incluyó dichas notas entre las pp. 390-399 del vol. III de dicha edición. Según ellas sabemos la reacción de Sepúlveda al leer este comentario de Erasmo: "Mostróme el señor Doctor Sepúlveda en Pozoblanco esta epístola original de Erasmo, muchos años ha, y era con poca margen arriba y en los lados y papel muy grueso y moreno, y escrita con pluma de caña, y era mala letra, sin cerrar el papel; y ofendióse el Doctor desta adición, porque escribiéndole a él, justo era mirar lo que escribía."

VIII (1,8)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA DES. ERASMO ROTERODAMO
S.P.D.

1 Quam me ualde delectent nostra per literas
colloquia de negotiis praesertim literatis, uel ex eo
tibi licet intelligere, quod leues etiam quaestiunculas
argumenta mearum ad te literarum facio, si quid tamen
potest esse leue quod faciat ad intelligentiam ancipi- 5
2 tis et obscuri loci scripturae sacrae; quam tu pro tua
pietate atque doctrina non solum interpretatione noua,
sed scholiis etiam ac iustis potius commentariis
exponendam curasti ac, ut uideo, curare nunquam
desistis, mutandis siue augendis locis, si quid nactus 10
sis uel per te partum, uel a doctis amicis, si quando
id forte accidit, suggestum, quod melius aut commodius
3 tibi esse uideatur. Scripseram ad te, ancipitem illum
locum *Epistolae ad Galatas* de monte Sina et Hierusalem
4 quemadmodum interpretandum exponendumque putarem; tuque 15
meam sententiam non solum rescripta epistola probasti,
sed etiam editis proxime commentariis caeteris omnibus,
quod nuper non sine iucunditate perspexi, praetulisti,
5 ut Sina intelligamus a Paulo dici *συστοιχείν τῇ νῦν*
Ἱερουσαλήμ, non quasi coniuncta sint ea loca, quae 20

VIII 15-22 Er. Adn. ad Nouum Test. Gal. 4,25 (pro coniunctus est nos vertimus confinis est. Nam hoc verbo usus est diuus Hieronymus hunc enarrans locum. Nec obstat quod Sina mons itinere multorum dierum dissitus est a monte Sion. Paulus enim hic non metitur spatium intervalli, sed confert similitudinem allegoriae. Nam quae inter se similitudine quapiam respondent, vicina et confinia dicuntur, quod Paulus Graece dixit *συστοιχείν*, quasi dicas in eadem esse serie)

VIII Argumentum: Locus Marci 7. Moyses dixit 'Honora patrem' et c. exponitur et Matth. 15 add. CM || 14 Sina SMO : Syna C || 15 tuque SCO : tumque M

VIII (1,8)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
DESIDERIO ERASMO DE ROTTERDAM.

¡Cuánto me agradan nuestras conversaciones por 1
carta, en las que tratamos sobre todo de asuntos de
letras! Eso te resultará evidente incluso del simple
hecho de que también cuestioncillas insignificantes las
convierto en argumento de las cartas que te dirijo, si
5 es que algo puede haber de insignificante en lo que
hace a la comprensión de un pasaje equívoco y oscuro de
la Sagrada Escritura, que tú por tu piedad y doctrina 2
no sólo has presentado en una nueva traducción, sino
que también has explanado con escolios o mejor dicho
oportunos comentarios, tarea que, como veo, nunca dejas
10 de revisar, alterando o ampliando algunos pasajes, si
es que das con nuevos detalles, o que tú hayas descu-
bierto, o que te hayan sugerido tus doctos amigos, si
por casualidad eso sucede en algún momento, y que en tu
opinión mejoren o sean más adecuados que los existen-
tes. Te había escrito yo cuál era según mi opinión el 3
15 modo en que debía traducirse y explanarse aquel pasaje
equívoco de la *Epístola a los Gálatas* sobre el monte
Sinaí y Jerusalén. Y tú no sólo has aprobado mi 4
parecer, según da a entender la epístola que me has
escrito, sino que incluso en los comentarios que han
aparecido recientemente has preferido mi tesis a todas
las demás, lo que no hace mucho he constatado y no sin
gozo. Y así debemos entender que cuando san Pablo dice 5
del monte Sinaí *ουστοιχεῖν τῇ νῦν Ἱερουσαλήμ*, no quiere
20 decir que tales lugares estuviesen unidos, pues es

constat inter se longo interuallo distare, sed quod
sint eiusdem ordinis atque rationis; qui uerbi Graeci
6 germanus est atque proprius intellectus. Sed illud
miror, quid causae fuerit cur, qui hanc sententiam
auctis scholiis libenter amplecteris, non idem in 25
uertendo Latinam orationem ad ipsum sensum accommodaue-
ris maluerisque uerbum 'confinis est' anceps et
translatum retinere quam uti proprio et quod nihil
haberet ambiguitatis, praesertim cum ipse non timidis-
sime soleas a uetere translatione discedere, ac potius 30
7 cum iam ibidem mutato uerbo discessisses. Quemadmodum
igitur tunc Pauli uerbum mihi praebuit scribendi
materiam, sic nunc locus alter ex *Euangelio* argumentum
epistolae suppeditauit, ut, exposita mea sententia, ab
omnibus tum ueteribus tum etiam iunioribus, quod 35
equidem sciam, diuersa, tuum exactissimum iudicium
8 exquiram. Sic enim scriptum est in *Euangelii* Marci
capite septimo: "Moyses dixit: Honora patrem tuum et
matrem tuam. Et qui maledixerit patri uel matri, morte
moriatur. Vos autem dicitis: Si dixerit homo patri uel 40
matri, corban, quod est donum, quodcumque ex me tibi
proderit." Sunt autem uerba Christi taxantis Pha-
risaeorum auaritiam, quod dei praeceptum auara

23-29 Er. *Nouum Test. Gal.* 4,25 (nam Agar, Sina mons est in Arabia, confinis est autem ei, quae nunc uocatur Hierusalem)
|| 38-42 Vulg. *Marc.* 7,10-11 (Moses enim dixit: honora patrem tuum et matrem tuam, et qui maledixerit patri aut matri morte moriatur. Vos autem dicitis: si dixerit homo patri aut matri corban quod est donum quodcumque ex me tibi profuerit)

41 uel SCO : aut M || 42 proderit SCO : profuerit M

sabido que los separa una larga distancia, sino que entre ellos presentan la misma naturaleza y analogías; ésa es la auténtica significación y el sentido propio de este término griego. Pero me extraña cuál ha sido el 6
25 motivo por el que tú, que admites de buen grado ese parecer mío, añadiéndolo a los escolios, no has adaptado igualmente en tu traducción la expresión latina a ese mismo sentido y te has inclinado por mantener un término equívoco y figurado como 'confinis est', antes que utilizar uno en sentido propio y que nada tiene de ambiguo; y me extraña sobre todo porque
30 tú sueles apartarte sin mucha timidez de la antigua versión y, de hecho, eso es lo que haces en este mismo lugar al cambiar el término antiguo. En fin, de igual 7
modo que entonces este término de san Pablo me suministró un asunto para escribirte, de la misma manera ahora otro pasaje del *Evangelio* me ha proporcionado el argumento para mi epístola; y es que quiero indagar tu muypreciado juicio, una vez te haya expuesto mi
35 parecer, que, soy consciente, es distinto de todos, tanto antiguos como modernos. En el *Evangelio* de san 8
Marcos, capítulo séptimo, aparece escrito lo siguiente: "Moyses dixit: 'Honora patrem tuum et matrem tuam. Et qui maledixerit patri uel matri, morte moriatur'. Vos
40 autem dicitis: 'Si dixerit homo patri uel matri, corban, quod est donum, quodcumque ex me tibi proderit'²⁸." Son palabras de Cristo que reprende la avaricia de los fariseos, porque tergiversaban este mandamiento de Dios y lo desvirtuaban al hacer del

²⁸ Moisés dijo: Honra a tu padre y a tu madre y el que maldijere al padre o a la madre, muera sin remisión. Vosotros, sin embargo, decís: si un hombre dijere al padre o a la madre, queda declarado Korbán, que es decir ofrenda, todo lo mío que pudieras reclamar en tu provecho.

- 9 interpretatione molliendo deprauarent. Qui locus, ut
 nosti, tam obscurus est et tanta caligine caecus, ut 45
 Hieronymi, Augustini, Theophylacti aliorumque maximorum
 uirorum ingenia mirabiliter torserit, uariis a quoque
 sensibus excogitatis, ingeniosis illis quidem et a uera
 pietate profectis, sed partim abhorrentibus a proposita
 re, partim dictioni euangelicae minime conuenientibus. 50
- 10 Quas expositiones referre superuacaneum puto, praeser-
 tim apud te, cui nota sunt omnia quique in commentariis
 tuis id quod uerissimum est solerter adnotasti,
 principale uerbum, ut sit locus eis enarrationibus, in
 euangelica dictione desiderari, quod est magnum 55
- 11 argumentum eas loco non satis facere. Haec ego nuper
 cum animo uolutarem coepissemque anxius et totus in
 hanc cogitationem incumbere, in quandam suspicionem
 ueni; quae si uera est, ut esse arbitror (habet enim
 magnam ex antecedentibus relatisque uerbis probabilita- 60
 tem), sensus orationis planus erit propositoque sermoni
- 12 accommodatissimus. Suspikor enim uerba illa: 'si
 dixerit homo patri uel matri' hanc habere uim: 'si
 dixerit homo in patrem uel in matrem', hoc est, 'si
 maledixerit patri uel matri'; quam phrasim non abhorre 65

45-50 Aug. *qu. eu.* 1,1326-1327 (munus quod offers causa mei, ad te iam pertinebit: quibus uerbis significant filii iam non sibi opus esse parentum pro se oblationes, quod ad eam aetatem peruenissent, ut possent iam ipsi offerre pro se. In hac ergo aetate constitutos, ut possent parentibus suis hoc dicere, cum hoc dixissent, negabant Pharisaei reos esse, si parentibus suis non praestarent) || 50-55 *Er. Adn. in Novum Test. Marc. 7,12* (quanquam sermo uidetur parum absolutus, sed subaudiendum satis est aut simile quippiam); *Er. Adn. in Novum Test. Matth. 15,6* (Caeterum in ὁ ἐάν ἐξ ἐμοῦ, omnino subaudiendum est aliquid, ut exprimas articuli Graeci vim et liberum est subaudire, quod sententiae sit accomodandum, est, aut erit, aut aliud simile)

47 a om. C

mismo una interpretación provechosa para sus intereses.

45 Este pasaje, como sabes, es tan oscuro y está cubierto 9
de tan espesa niebla, que sorprendentemente ha agotado
el ingenio de Jerónimo, de Agustín, de Teofilacto y de
otros grandes hombres. Cada uno de estos ha dado
explicaciones distintas a este pasaje, que a decir
verdad son ingeniosas y derivan de la verdadera piedad,
pero que unas veces se alejan del tema expuesto, otras
50 en absoluto se adecuan a la expresión que aparece en el
Evangelio. Pienso que sería ocioso por mi parte referir 10
aquí esas explicaciones, y sobre todo hacerlo ante ti,
que conoces todas estas cosas y que en tus comentarios
has señalado con sagacidad algo que es muy cierto, que
55 en la expresión del *Evangelio* se echa en falta el
término originario, para que haya lugar a esas explica-
ciones, lo que es un argumento irrefutable de que éstas
no explican satisfactoriamente el pasaje. Hace poco le 11
daba yo vueltas a esto en mi cabeza e incluso llegué a
ocuparme a fondo y por completo en estos pensamientos,
hasta que vine a caer en una sospecha, que de ser
cierta, como a mi juicio lo es, porque posee una gran
60 verosimilitud fundada en los términos antecedentes y en
los relativos, hace que el sentido de la oración sea
evidente y el más ajustado al lenguaje utilizado.
Sospecho, en efecto, que el significado de estas 12
palabras: 'si dixerit homo patri uel matri' es el
siguiente: 'si un hombre dijere en contra de su padre
o su madre', es decir, 'si un hombre maldijera a su
65 padre o a su madre'. Esta elocución no es extraña al
uso de la lengua hebrea; eso lo demuestra esta otra

re a sermonis Hebraici consuetudine, declarat illud ex
Psalmo septuagesimo: "Quia dixerunt inimici mei mihi",
 id est, maledixerunt, ut sint ea uerba repetitio illius
 orationis, quae pars prior est diuinae legis, quam
 13 Pharisaei peruertebant. Hoc enim constituto, facillime 70
 sequentium uerborum intellectus prioribus accommodabi-
 tur, ut pro illa posteriore legis parte 'morte moria-
 tur' suppositum sit a Pharisaeis 'corban ex me tibi
 proderit', id est, 'quodcumque donum obtuleris in
 templo, me sacerdote intercessore, tibi proderit, ut 75
 14 ueniam contemptus paterni consequaris', supplicium
 uidelicet capitale, quam poenam huic flagitio lex
 diuina constituerat, Pharisaeorum auaritia quocumque
 munusculo sacerdotibus tributo exorari posse interpre-
 15 tabatur. Nam 'corban' nomine, ut Marcus ipse interpre- 80
 tatur, quodcumque munus templo aut sacerdotibus
 collatum intelligitur. Quo uocabulo utitur etiam nunc
 16 Hebraica lingua in eodem intellectu. Itaque Pharisaeis
 auctoribus fiebat ut prauis filii, metu poenae legis
 diuinae liberati, parentum reuerentiam curamque 85
 17 contemnerent. Hoc est enim, quod subiicit Marcus, "Et
 ultra non dimittitis eum quidquam facere patri suo aut
 matri", ut *Matthaeus*, qui eadem ferme capite decimo-
 quinto prodiderat, apertius explicauit his uerbis: "Et

67 Vulg. *Ps.* 70,10 (quia dixerunt inimici mei mihi et qui
 custodiebant animam meam consilium fecerunt in unum) || 86-
 88 Vulg. *Marc.* 7,12 (et ultra non dimittitis eum quicquam
 facere patri suo aut matri)

75 proderit *SCO* : profuerit *M* || 80-81 interpretatur *SCM* :
 interpretabatur *O*

cita del *Salmo LXX*: "Quia dixerunt inimici mei mihi", es decir, 'porque mis enemigos me maldijeron'. De modo que encontramos en estas palabras una repetición de aquella frase que forma la primera parte de la ley divina que los fariseos subvertían. Una vez establecido esto, será muy fácil hacer concordar la significación de las palabras que siguen con las anteriores, con tal de que se entienda que la segunda parte de la ley: 'morte moriatur' los fariseos la reemplazaron por esta otra: 'corban ex me tibi proderit', es decir, 'cualquier ofrenda que presentaras en el templo siendo yo el sacerdote te servirá para obtener el perdón por el pecado de no honrar a tus padres'. Y así hacían una interpretación de la ley según la cual y debido a la avaricia de los fariseos se podía obtener el indulto de la pena capital, castigo que la ley divina había establecido para esa fechoría, a cambio de cualquier presente entregado a los sacerdotes. En efecto, con el nombre de 'Korbán', según el propio san Marcos lo entiende, se designaba cualquier regalo ofrendado en el templo o a los sacerdotes. Este vocablo lo utiliza incluso hoy el idioma hebreo con esta misma significación. Así pues, por instigación de los fariseos sucedía que los hijos desalmados, liberados del miedo a la pena que establecía la ley divina, desatendían el respeto y el amor que se debe a los padres. En efecto, eso es lo que añade san Marcos: "Et ultra non dimittitis eum quidquam facere patri suo aut matri"²⁹; y también san Mateo, que había manifestado poco más o menos esto mismo en el capítulo decimoquinto, pero lo expone más abiertamente con estas palabras: "Et non honorifi-

²⁹ Y no le dejáis ya hacer nada por el padre o por la madre.

18 non honorificabit patrem suum aut matrem suam." Erit 90
 igitur sensus totius orationis: 'Lex diuina sanxit, ut
 quicumque maledixerit patri suo aut matri, morte
 moriatur. Vos autem Pharisei hanc legem peruertentes
 dicitis, si dixerit homo in patrem uel in matrem, hoc
 est, si maledixerit eis, quodcunque munus obtulerit in 95
 templo, me sacerdote apud deum intercedente, proderit
 ei, scilicet ut criminis ueniam ac impunitatem assequa-
 19 tur.' Deus enim filiorum in parentes officium tam
 sanctum esse uoluit, ut hoc negligentibus non solum
 poena praesens a magistratibus, quos latere possent, 100
 timenda esset, sed lentior etiam ira dei, quem fallere
 20 nemo possit, metuenda. Nam cum honor parentibus
 tributus longitudine uitae per legem diuinam, quae
 habetur *Exodi* uigesimo capite remuneretur, contumelia
 uicissim in eosdem illata, uitae breuitate uindicari 105
 iure uidelicet existimatur. Qui metus ad filios in
 officio continendos accommodatissimus peruersa legis
 21 interpretatione a Phariseis tollebatur. Atque haec
 quidem mihi uenerunt in mentem, quibus locus obscuris-
 simus et impeditissimus, ut putabatur, illustrari 110
 22 expediri que posse uideatur. Superest ut ipse, accura-
 tius dispecto loco et hac nostra diuinatione cum
 caeteris collata, quid sentias et quantum ei tribuendum

89-90 Vulg. *Mat.* 15,6 (Et non honorificabit patrem suum aut
 matrem) || 102-104 Vulg. *Ex.* 20,12 (honora patrem tuum et
 matrem tuam ut sis longaeuus super terram quam dominus Deus
 tuus dabit tibi)

90 cabit patrem suum aut matrem suam³⁰." En conclusión, el 18
sentido de todo el pasaje quedará como sigue: 'La ley
divina sancionó que quien maldijera a su padre o a su
madre muera sin remisión. Sin embargo, vosotros los
fariseos subvirtiendo esta ley decís: si un hombre
dijera contra su padre o su madre, es decir, si los
95 maldijera, cualquier regalo que ofrezca en el templo
siendo yo el sacerdote que intercede por él ante Dios,
le servirá ciertamente para obtener el perdón y la
impunidad de su delito. Y es que fue voluntad de Dios 19
que el deber de los hijos para con los padres fuese tan
sagrado que quienes no cumplieran con él no sólo
100 hubieran de temer la pena inmediata de los magistrados,
a los que se les puede burlar, sino que incluso
hubieran de sentir miedo por el castigo más a largo
plazo de Dios, a quien nadie puede engañar. Efectiva- 20
mente, en la medida en que según una ley divina que
aparece en el capítulo vigésimo del *Éxodo* se recompensa
con una vida larga el honor tributado a los padres, se
pensaba también que las injurias cometidas contra
105 ellos se castigaban con todo derecho con una vida
breve. Ese miedo, el instrumento más apropiado para
mantener a los hijos en el cumplimiento de su deber, lo
suprimen los fariseos con esta interpretación sesgada
de la ley. Y esto en resumidas cuentas es lo que me ha 21
venido a la mente y lo que a mi juicio puede aclarar y
110 allanar un pasaje que se pensaba que era el más oscuro
y el más embarazoso. Queda que tú examines el pasaje 22
con mayor detenimiento y cotejes esta suposición
nuestra con las otras hipótesis; y con vistas a ello y
según tu cortesía y brillantez de ingenio hagas

³⁰ No habrá ya de honrar a su padre o a su madre.

23 putes pro tua humanitate ingenique candore ad nos
 rescribere ne graueris. Quamquam enim hanc meam senten- 115
 tiam facile quibusdam prudentibus doctisque uiris
 probaui, plurimum tamen apud nos auctoritas tua ualebit
 in utranque partem, ut te auctore grauissimoque iudice
 uel perstemus in sententia, uel aliquid commodius
 24 quaerendum etiam nunc intelligamus. Vale. Roma, Idibus 120
 Februariis, a Christo nato 1536 anno.

IX (1,9)

Io. GENESIUS SEPVLVEDA Io. MATHAEO GIBERTO,
 episcopo Veronensi.

1 Epistola tua hoc sum uehementius delectatus, quo
 maiorem mihi nuper dolorem attulerat tristissimus
 quidam de te nuntius, qui per urbem cum magno moerore
 nostro, id est, tuorum omnium, increbuerat; itaque tibi
 2 gratulor primum nobisque gaudeo; deinde uenio ad eam 5
 partem epistolae tuae, qua me ex Clementis pontificis
 maximi uoluntate, cuius ipse te interpretem esse
 uoluit, dum me in huiusmodi scriptionibus amplius
 cessare uetaret, adhortaris ut paraphrasim potius
Ethicorum Aristotelis conscribam, quam ut eiusdem *De* 10
republica libros, de quibus ego in meis literis
 memineram, conuertam; et illud pro tua summa modestia

121 anno post Februariis trans. M

IX Argumentum: De Politicis Aristotelis a se conuersis et
 Ethicis in Latinum conuertendis tractat add. CM || Inscriptio:
 S.P.D. add. LM || 3 nuntius SLM : nuncius C || 9
 paraphrasim SCM : paraphrasin L || 11-12 libros de quibus...
 memineram conuertam SCM : libros conuertam de quibus...
 memineram L

el favor de respondernos diciendo cuál es tu opinión y
115 qué valor te merece lo que te he escrito. Y es que
aunque algunos hombres, sabios y doctos, han aprobado 23
sin muchas pegas esta opinión mía, de muchísimo más
peso será para nosotros tu autoridad, ya sea en un
sentido u otro, de modo que con tu impulso y tu
reputadísimo parecer o bien perseveremos en nuestra
opinión, o bien entendamos desde este momento que
120 debemos buscar otra solución más adecuada. Adiós. En 24
Roma, a trece de febrero del año del nacimiento de
Cristo de 1536.

IX (1,9)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA a
MATTEO GIBERTI, obispo de Verona.

Me he alegrado con tu epístola tanto más vivamente 1
cuanto mayor fue el dolor que me había reportado una
tristísima noticia que sobre ti se había propagado por
toda la ciudad con gran quebranto nuestro, es decir, de
todos los tuyos. Así pues, te expreso en primer lugar
5 mis felicitaciones y la alegría que he sentido por
nosotros. En segundo lugar paso a responder esa parte 2
de tu epístola en la que por expreso deseo de nuestro
pontífice máximo Clemente, de quien te has erigido en
portavoz con su consentimiento explícito, me exhortas
—pues él no consentía que me demorase por más tiempo en
la redacción de este trabajo— a que componga una
10 paráfrasis de las *Éticas* de Aristóteles antes que a
traducir su *Política*, intención que te había expresado
en mi carta. Y añades por tu cuenta otra cosa digna

adicis, modo mea nihil intersit, hic mihi an ille
 3 labor iniungatur. Ego uero in minimo discrimine pono,
 cui nulla est alia ratio negotium suscipiendi quam si 15
 posset mea industria, dum pontifici tibi que morem gero,
 studia Latinorum philosophorum aliqua ex parte iuuare;
 a quibus quoniam librorum Aristotelis *De republica*
 commodiorem interpretationem multum sciebam desiderari
 sperabamque illis meam operam et in eo praestando 20
 diligentiam nec inutilem fore nec ingratham, de hoc ipse
 4 te celandum non putavi. Tu tamen, ut uideo, morum
 doctrinam quaestioni praefers de republica et merito
 praefers; nam summo bono constituto, maior esse debet
 cura quo modo recte uitam instituamus, quam ut sciamus 25
 quae sit optima reipublicae forma, licet utraque
 disciplina dignissima sit ingenuo uiro et maximas
 habeat commoditates multaque praecepta ad eandem
 facultatem, hoc est, ad moralem philosophiam pertinen-
 5 tia. Atque equidem peruelim, si quid in mea industria 30
 positum est, mihi tempus et otium dari, quo possim
 utrique cum aliqua publica commoditate seruire; quam
 occasionem nec despero, nec, si mihi contingat, in
 6 animo est perire pati. Faciam igitur quod iubes teque
 auctore laborem, longum licet et operosum, suscipiam 35
 7 tamen libentissime. Et quanquam difficile est eo in

21 ipse *SCM* : ipso *L* || 25 recte uitam *SCM* : uitam recte *L*
 || 31 est *SCM* : sit *L* || 32 seruire *SCM* : inseruire *L* || 35
 auctore *SCM* : authore *L* || 36 tamen *om. L*

de tu gran comedimiento, con tal de que por mi parte no
haya inconveniente en que sea éste o aquél el trabajo
que se me encomiende. Por mi parte no lo hay en 3
15 absoluto; y es que para mí no existe razón más impor-
tante para afrontar una empresa que la de saber que mis
habilidades pueden contribuir de algún modo a los
estudios de los estudiosos del latín, a la vez que
complazco al pontífice y a ti. Y fue porque yo sabía
que éstos en gran medida echaban en falta una traduc-
ción más ajustada de la *Política* de Aristóteles y
20 esperaba que mi aplicación y mi esmero en su realiza-
ción no les resultarían ni inútiles ni desagradables,
por lo que he pensado que no te debía ocultar eso. Tú, 4
sin embargo, te inclinas, según veo, por la doctrina de
las costumbres antes que por la investigación sobre el
estado; y tienes toda la razón al pensar así pues una
vez establecido cuál es el bien supremo, nuestra mayor
25 preocupación debe centrarse en el modo de regir nuestra
vida con arreglo a lo correcto, antes que en saber cuál
es la mejor forma del estado, aunque ambas materias son
muy apropiadas para un hombre nacido libre, prestan un
gran provecho y contienen muchas enseñanzas que
pertenecen a la misma doctrina, a saber, la filosofía
30 moral. Y en verdad sería mi deseo que, si efectivamente 5
algo se confía a mi capacidad, se me concedan el tiempo
y el sosiego necesarios para poder dedicarme con
aprovechamiento a ambas materias. Yo no desconfío de
que esta oportunidad se presente, ni es mi intención,
si me toca en suerte a mí, dejarla pasar. Así pues, 6
35 haré lo que ordenas y bajo tu protección asumiré de muy
buen gusto ese trabajo, aunque sea prolongado y
laborioso³¹. Y si bien es difícil no resultar mediocre 7

³¹ Sepúlveda afrontó con ilusión, según se desprende de esta carta, la tarea de traducir y explanar la *Ética* de Aristóteles. Sin embargo, otras ocupaciones entorpecieron la

loco non uulgariter uersari, in quo multi diligenter elaborauerint, dabo tamen operam ut neque ego temere suscepisse, nec uos sine causa mihi negotium iniunxisse
 8 uideamini; quod eo confidentius aggrediar, quoniam tria 40
 de moribus opera, hoc est *'Ἠθικὰ Νικομάχεια, 'Ἠθικὰ μεγάλα καὶ 'Ἠθικὰ Εὐδήμια*, in quibus Aristoteles easdem res uario sermone tractauit, ipse mihi lectitando reddidi superioribus diebus paulo familiariora, dum libellum scriberem, qui iam nobis peractus sancitur, de conue- 45
 9 nientia militiae cum Christiana religione; in quo, ad theologos cum Peripateticis in doctrina morum conciliandos et multas utrisque communes uariasque quaestiones e re natas accuratius disserendas, necesse fuit hinc sacras scripturas, inde Aristotelis omnes uelut 50
 10 arculas diligenter perscrutari. Sed quo res commodius fiat, tuae partes erunt per literas agere cum pontifice maximo, ut nobis liceat ipsius uoluntate Eustratii horum librorum enarrationem ex bibliotheca Vaticana

50 scripturas SCM : literas L || omnes SCM : omneis L

cuando te ocupas de un tema en el que muchos han trabajado con diligencia, no obstante, pondré todo mi empeño para que no parezca que yo he sido un atrevido al asumir este encargo y que vosotros no habéis acertado al encomendarme a mí esa tarea. Tarea que yo 8
40 afrontaré más confiado porque estoy algo más familiarizado con las tres obras morales de Aristóteles, es decir, la '*Ética Nicomáquea*', los '*Magna moralia*' y la '*Ética Eudemia*', en las que su autor trató de los mismos asuntos con lenguaje variado, pues en los días pasados he tenido que leerlas y releerlas, mientras
45 escribía mi obrita acerca de la adecuación entre la milicia y la religión cristiana, que ya hemos acabado y a la que hemos dado el visto bueno. En su composición 9
y con el fin de adecuar la doctrina moral de los teólogos cristianos con la de los peripatéticos y al objeto de disertar con más exactitud sobre muchas cuestiones en relación con el tema, tanto comunes a unos y otros, como distintas, ha sido necesario escudriñar escrupulosamente de un lado las Sagradas
50 Escrituras, de otro, por así decir, todos los cofrecitos de las obras de Aristóteles. Pero para que todo 10
marche con más fluidez, serás tú quien se encargue de tratar por carta con el pontífice máximo para que se nos permita bajo su autoridad tomar prestado de la Biblioteca Vaticana la explicación que Eustracio hizo

marcha de este trabajo, que no concluyó hasta bien entrados los años sesenta, cuando ya estaba en España. A pesar de que en esos años Sepúlveda intentó buscar un editor para esta obra, la publicación de la misma encontró serios problemas y parece que finalmente no se llevó a cabo por ciertas suspicacias de los inquisidores. Cf. Á. Losada, "Juan Ginés de Sepúlveda, traductor y comentarista de Aristóteles", *Revista de Filosofía*, 7 (1948), pp. 501-536, especialmente 522 y ss.

11 mutuari. Vale. Roma, Idibus Februarii, anno Christi 55
1534.

X (1,10)

Io. GENESIVS SEPVLVEDA Io. MATTHAEO GIBERTO,
episcopo Veronensi,
S.P.D.

1 Binus tuus, et idem noster, ex tuis literis mihi
nuntiauit gratum tibi fore, si Latina *Ethicorum*
Aristotelis Argyropyli, ut opinor, translatio opera mea
2 castigaretur. Ab eo tibi quid esset mei consilii
rescriptum puto. Nam de animo nihil arbitror esse ne- 5

54 enarrationem SCM : enarrationes L || 55 anno Christi om.

L
X Argumentum: Petit se excusari a paraphrasi Ethicorum
Aristotelis non perfecta, quod iussu magnorum amicorum
libellum ediderit de conuenientia disciplinae militaris cum
Christiana religione add. CM || 3 Argyropyli SM : Argyropoli
C

55 de estos libros³². Adiós. En Roma, a trece de febrero 11
del año del señor de 1534.

X (1,10)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
GIAN MATTEO GIBERTI, obispo de Verona.

Tu buen amigo Bini, que ya también es nuestro, me 1
ha comunicado que le habías escrito diciendo que te
resultaría grato, si corrigiera de mi propia mano una
traducción latina de las *Éticas* de Aristóteles; según
tengo entendido, la de Argirópulo³³. Pienso que él ya 2
te habrá escrito contándote cuál es mi parecer.
5 Sinceramente considero que no hace falta consultar

³² En el artículo citado en la nota anterior, p. 523, y en su obra, también citada, (*Juan Ginés de Sepúlveda a través de su Epistolario*, p. 55), Á. Losada refiere la existencia de un manuscrito en la BN de París (lat. 3.966) que contiene algunos registros de la Biblioteca Vaticana y que en su folio 53 recoge un documento según el cual Juan Ginés de Sepúlveda sacó de dicha biblioteca los comentarios de Eustracio a la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles. La fecha que se transcribe es la de 5 de noviembre de 1524, pero, ¿no podría ser éste un error de transcripción y tratarse en realidad de 1534, coincidiendo así la fecha de dicho documento con la de esta carta de Sepúlveda? Acerca de Eustracio, metropolitano de Nicea, que vivió entre finales del siglo XI y comienzos del XII, cf. *Dictionnaire d'Histoire et Géographie Ecclésiastique*, Paris, 1967, XVI, p. 49. Dichos comentarios fueron editados por G. Heylbut bajo el título *Eustratii [et Michaelis et anonyma] in Ethica Nichomachea commentaria (Commentaria Graeca in Aristotelem, XX)*, Berlin, 1892, pp. 1-406.

³³ Juan Argirópulo (1415-1487), originario de Constantino-
pla, se asentó definitivamente en Italia después de la toma
de ciudad por los turcos. Se dedicó a la enseñanza del griego
en la Universidad de Florencia. Sus traducciones latinas de
Aristóteles supusieron un gran avance en el conocimiento de
la obra del Estagirita. Cf. *Dizionario Biografico degli
Italiani*, IV, pp. 129-131. Sobre sus traducciones, E. Garin,
"Le traduzioni umanistiche di Aristotele nel secolo XV", *Atti
e memorie dell'Accademia La Colombaria*, 16 (1947-1950), pp.
55-104, especialmente 82-87.

cesse. Magnitudo enim tuorum erga me meritorum facit ut nihil sit tam difficile quod tua causa non sim libenter
3 suscepturus, adsit modo perficiendi facultas. Nam quod pertinet ad eorundem librorum paraphrasim, quam pontificis maximi uoluntate hortatuque tuo susceperam, 10 scito mihi eam, confecto secundo libro, e manibus excussam esse necessitate quadam parendi studio magnorum amicorum qui a me contendebant ut libellum ederem *De conuenientia disciplinae militaris cum Christiana religione*, qui iam mihi confectus sancieba- 15
4 tur; quorum uoluntati cum obsistere non possem, coactus sum primum id opusculum paulo diligentius retractare, deinde opera non tam assidua quam meum animum sollicitante nec aliud agere permittente, excusionem librario- rum dirigere; in quo tamen parum profeci; nam meam 20 curam illorum negligentia superauit, ut ipse cernes, si libellum quem tibi mitto per otium legere non grauaberis. Sed ea cura mihi iam nunc liberato nihil potius
5 erit quam ut tuae uoluntati morem geram, siue me paraphrasim urgere malis opera continente, siue hac 25 intermissa interpretationem aliquam *Aethicorum* Aristo-

nada. Y es que es tal la excelencia de tus favores hacia mí, que no existe nada tan difícil como para que no lo afronte con sumo gusto en tu nombre, siempre que me asista la capacidad para realizarlo. En lo que atañe a la paráfrasis de esta misma obra, tarea que había asumido por deseo del sumo pontífice y por exhortación tuya, debes saber que ya he concluido el segundo libro, pero me la ha quitado de las manos un compromiso que tenía con grandes amigos míos, a cuyas pretensiones tuve que ceder y que me imploraban que publicase mi obrita *Sobre la compatibilidad entre la disciplina militar y la religión cristiana*, a cuya conclusión ya había dado el visto bueno³⁴. Como no pude oponerme a su voluntad, me vi en la obligación primero de retocar con un poco más de escrupulosidad este opúsculo, y luego en la de dirigir a los empleados en los trabajos de impresión, una actividad que no era muy continuada, pero que inquietaba mi espíritu y no consentía que me ocupara en otra cosa; y, sin embargo, en ello he obtenido poco provecho, pues sus descuidos han superado mis desvelos, como tú mismo tendrás oportunidad de apreciar, si no llevas a mal leer en tu tiempo libre el ejemplar que te envío. Pero ya me encuentro libre de estos desvelos y ninguna ocupación será para mí más apremiante que la de complacer tu deseo, ya sea éste que imprima mayor ritmo a la traducción, continuando la actividad que traía entre manos, o bien que la interrumpa y que corrija alguna traducción del griego de

³⁴ La obra apareció en Roma en 1535 en la imprenta de Antonio Blado, con el título *Io. Genesii Sepulvedae Cordubensis, artium et theologiae doctoris, De conuenientia militaris disciplinae cum christiana religione dialogus qui inscribitur Democrates*. Cf. Losada, p. 364. Acerca del contenido de la misma, cf. H. Mechoulan, *L'antihumanisme de Juan Ginés de Sepúlveda. Étude critique du 'Democrates primus'*, Paris, 1974.

telis e Graeco castigare, adiutore Bino, qui mihi ultro
 et liberaliter suam operam non solum gratam, sed
 propemodum etiam necessariam detulit, ut uno tempore
 alter Graecum exemplar, alter Latinam interpretationem 30
 6 intueatur. Quid igitur iubeas expectamus. Vale. Roma,
 decimo Calendas Martii, 1535.

XI (1,11)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA IO. MATTHAEO,
 episcopo Veronensi,
 S.P.D.

1 Quod tam longo interuallo ad te scribam, noli mea
 uel obliuione, uel negligentia commissum existimare,
 sed quod diu mihi ad scribendum nullum satis idoneum
 2 argumentum in mentem uenit. Nunc cum, Roma post diutur-
 nam peregrinationem relictam, Carolum Caesarem assectari 5
 constituerim, officii esse duxi te per literas huius
 mei consilii institutique certiore facere, ut si quid
 erit in mea cura uel diligentia, siue industria, quod
 tibi a me pro tuo iure praestari uelis, ubi gentium
 3 agam non ignores. Scito enim me, et prius absentem ac 10
 nihil tale cogitantem, in album Caroli Caesaris
 domesticorum esse relatum et, cum ipse Romam peruenit,
 ut se sequeretur ab eodem fuisse iussum, dato negotio ut
 res ab ipso ipsiusque auspiciis gestas conscriberem,

XI Argumentum: Excusat suam in scribendo moram, seque a
 Carolo V, Caesare, ut res ipsius gestas describeret, histori-
 cum creatum, quem cum sequeretur, iussu cardinalis sanctae
 crucis Bononiense Hispanorum collegium se lustrasse scribit
 add. CM

las *Éticas* de Aristóteles, claro está contando con la ayuda de Bini, quien de sí mismo y con generosidad me ha prestado su colaboración, que no sólo me ha resultado agradable, sino incluso imprescindible, pues
30 simultáneamente uno mira el ejemplar griego y otro la traducción latina. Así pues, aguardamos tus órdenes. Adiós. En Roma, a veinte de febrero de 1535.

6

XI (1,11)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
GIAN MATTEO GIBERTI, obispo de Verona.

Que te escriba después de tanto tiempo, no 1
consideres que se debe a un olvido o un descuido de mi parte; se debe a que desde hace ya tiempo no se me ha ocurrido ningún argumento suficientemente apropiado para escribirte. Sin embargo, ahora al haber tomado la 2
5 determinación de abandonar Roma después de tanto tiempo de estancia en ella y acompañar al emperador Carlos, he juzgado que era mi deber darte a conocer con esta carta mi decisión y mis planes, a fin de que no ignores dónde me hallo, por si quieres con todo el derecho del mundo que te preste algún servicio que esté al alcance de mi
10 mano, de mi diligencia o de mi capacidad. Debes saber, 3
pues, que, estando yo completamente ajeno y sin poder imaginarlo, he sido incluido en la lista de acompañantes del emperador Carlos y que él en persona, cuando llegó a Roma, me ordenó que marchara con su séquito, confiándome la tarea de escribir una obra con las hazañas que él mismo ha realizado y con los hechos que sucedieron bajo sus auspicios³⁵; y eso no por una

³⁵ Su nombramiento como cronista se produjo el 15 de abril

nec id ambitioso eius consilio (quo nihil est, uti 15
4 scis, ἀφιλοτιμώτερον), sed more maiorum. Nam regibus
Hispaniae legitimum est doctos homines habere, qui
suorum temporum historiam diligenter ac fideliter
5 persequantur. Quam conditionem hoc ego libentius
accepi, quod plane intelligebam non id mihi quod 20
quibusdam scriptoribus accidit esse uerendum, ne me uel
rerum tenuitas inopem orationis, uel principis, cuius
gloriae cupidus essem, socordia, uel morum prauitas
mendacem et assentatorem faceret (quorum uitiorum odium
mihi natura insitum esse profiteor), cum illud sit 25
potius metuendum, ne ingenium materia, uirtutibus
illius mea scribentis oratio inferior esse uideatur.
6 Cum huius rei gratia ex urbe proficiscerer, iussit me
patronus meus, sanctae crucis cardinalis, ut obiter
collegium Hispanorum Bononiense, ipsius fidei patroci- 30

16 ἀφιλοτιμώτερον SC : ἀφιλοτιμότερον M

15 decisión ambiciosa de su parte (como sabes, nada es
menos honorable que la ambición), sino por seguir una
costumbre de nuestros antepasados. En efecto, es un 4
hecho legitimado que los reyes de España cuenten con
hombres doctos, para que escriban con diligencia y
fidelidad la historia de su tiempo. Yo he aceptado este 5
20 acuerdo de tanto mejor grado porque entendía claramente
que yo no tendría que recelar de que me sucediese a mí
lo que ocurrió a algunos escritores, que la insignifi-
cancia de los hechos los dejó desprovistos de toda
elocuencia o que la cobardía del príncipe, cuya gloria
debían favorecer, o la depravación de sus costumbres
los hizo unos embusteros y unos aduladores (confieso
25 que es algo innato en mí la repulsa por esos vicios),
cuando más bien debería temer otra cosa, dar la
impresión de que mi talento no alcanza a comprender la
materia, ni mi estilo como escritor a reflejar sus
virtudes³⁶. Al marcharme de la ciudad por este motivo, 6
me ordenó mi patrón, el cardenal de la Santa Cruz, que
30 de camino pasase de visita por el Colegio de los

de 1536 según la cédula firmada por el propio emperador y por la que se concede a Sepúlveda una renta anual de 80.000 maravedíes, además de otras exenciones y mercedes. Cf. Losada, p. 73 y 477 y ss., donde se transcribe el documento. Por lo que se refiere a los historiadores de Carlos V, cf. A. Morel-Fatio, *Historiographie de Charles-Quint*, Paris, 1913; B. Cuart Moner, "La historiografía áulica en la primera mitad del siglo XVI: los cronistas del emperador", C. Codoñer - J. A. González Iglesias, (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, 1994, pp. 39-58.

³⁶ El entusiasmo con que Sepúlveda comunica la noticia de su nombramiento como historiador de Carlos V, se tornará en desencanto cuando compruebe que en muchas ocasiones debe abandonar sus estudios para dedicarse a esta otra labor (cf., por ejemplo, 4,13,7; 6,12,4, etc.) El *De rebus gestis Caroli V*—como Sepúlveda tituló su obra— no llegó a estar concluido hasta 1563 o 1565, como se desprende de unas cartas de Sepúlveda a Oliván, reproducidas por Á. Losada (cf. *Juan Ginés de Sepúlveda a través...*, cit., pp. 577-579).

nioque creditum et cuius me fuisse alumnum gloriari
 soleo, reuiserem et, cum in uitam moresque singulorum
 sodalium, ut fieri consuevit, inquisiuissem, censorem
 ac, si res posceret, etiam legumlatorem agerem,
 pontificia uidelicet, seu magis apostolicam uocare 35
 oportet, auctoritate et facultate mihi proficiscenti
 7 tradita. Quo munere praestando, cum haec scriberem,
 eram occupatus, ne quis me posthac contemnendum putet
 Solonis atque Lycurgi aemulum. Sed ridicula missa
 8 faciamus. Huic ego muneri cum satisfecero, me in castra 40
 Caroli Caesaris conferre cogitabam, ut experiar quanta
 philosophandi sit occasio inter tormentorum tonitrua
 9 clangoresque tubarum. Quanquam si "leges", quae clamore
 forensi delectantur, "inter arma", ut est in prouerbio,
 "silent", quantum in castris silentium esse debet 45
 Musarum, quae solitudines in primis amant et praeter
 murmur aquarum auicularumque concentus omnem strepitum
 10 exhorrescunt? Seueriores igitur Musas cum philosophia,
 dum se fragor iste ac tempestas remittat, ualere et ad
 uos potissimum nota uia uestrumque Museum properare 50

XI 43-45 Cic. *Pro Mil.* 11 (silent enim leges inter arma)

34 legumlatorem SC : legum latorem M || 50 Museum SC :
Musaeum M

Españoles de Bolonia, que está confiado a su tutela y protección y en el que yo fui estudiante, cosa de la que suelo presumir; también me ordenó que tras haber indagado en el modo de vida y en las costumbres de cada uno de los colegiales, como es la costumbre, hiciese de censor, e incluso, si fuese necesario, de legislador, quedando revestido a mi marcha de una autoridad y de un

35 derecho pontificios (o mejor conviene llamarlos apostólicos)³⁷. En la ejecución de este encargo me 7 hallo ocupado, al escribirte estas líneas, de forma que nadie en adelante me podrá desdeñar como rival de Solón y Licurgo. Pero entendamos esto como un chiste.

40 Una vez haya cumplido con este encargo, pensaba 8 trasladarme al campamento del emperador Carlos con el propósito de comprobar si hay o no posibilidad de dedicarse a la filosofía entre el estruendo de la artillería y los pitidos de las cornetas. Aunque si las 9 mismas "leyes, que se deleitan con el griterío del foro, callan entre las armas", como dice el proverbio,

45 ¿cuál no será el silencio que deben guardar en el campamento las Musas, que aman ante todo las soledades y se estremecen ante cualquier ruido salvo ante el murmullo de las aguas y el canto de las avecillas? Así 10 pues, despediremos a las Musas más serias junto con la filosofía, mientras remite este fragor y este jaleo, y ordenaremos que se apresuren hasta donde os encontráis

50 vosotros y vuestro círculo precisamente por un camino

³⁷ En algunas ediciones de la *Historia del Cardenal Gil de Albornoz*, como la aparecida en Bolonia en 1559 bajo el título *Historia de bello administrato in Italia per annos XV et confecto ab Ill.^{mo} ac R.^{no} Car. Aegidio Albornotio...ab Ioanne Genesio Sepulveda Hispano*, se incluyen unos *Statuta Collegii Hispanorum Bononiae*, cuya aprobación presenta la fecha de 10 de abril de 1538; y muy probablemente sean éstos a los que Sepúlveda contribuyó. Cf. Losada, pp. 348-350. Para otras ediciones independientes, cf., *ibidem*, p. 84.

iubebimus, unde nouos quotidie foetus cum publica studiosorum commoditate tuaque egregia laude prodire in
 11 manus hominum uehementer gaudeo. Me tamen in castrensi-
 bus molestiis studiorumque iactura illa cogitatio nonnihil solabitur atque iuuabit, quod, quae memoriae 55
 posteritatis tradenda suscepi, haec eo commodius et cum
 maiore fide proditurus esse uideor, si me posteri rerum
 gestarum non scriptorem tantum, sed testem etiam fuisse
 12 cognouerint. Vale. Bononia, decimo Calendas Iulias,
 anno Christi 1536. 60

XII (1,12)

Io. MATTHAEVS, episcopus Veronensis,

IO. GENESIO SEPVLVEDAE

S.P.D.

1 Etsi ex amicorum literis de noua ista tua profec-
 tione atque consilio certior ante factus fueram, non
 negabo tamen iucundissimum accidisse me ex tuis
 2 potissimum etiam literis idem postea cognouisse. Etenim
 ea res magno mihi argumento fuit me ex animo abs te 5

XII Argumentum: De scribenda historia officiosa epistola
 Io. Matthaei episcopi Veronensis *add. CM* || Inscriptio:
 Matthaeus *SCM* : Matthaeus Gibertus *LG* || 4 etiam *om. LG* ||
 5 magno mihi *SLCM* : mihi magno *G*

que ellas ya conocen, desde donde a diario nuevos
frutos se presentan a los ojos de los hombres para
provecho general de los estudiosos y eximia gloria
tuya. A mí, sin embargo, en medio de estas incomodida- 11
des del campamento y a pesar del menoscabo en mis
55 estudios me reconfortará y me ayudará no poco pensar
que voy a dar la impresión de que aquello que, he
asumido, debo transmitir a la posteridad, lo referiré
tanto más adecuadamente y con mayor fidelidad, si las
generaciones venideras llegan a saber que yo no sólo he
sido mero transcriptor de unos sucesos, sino incluso
testigo de los mismos³⁸. Adiós. En Bolonia, a veintidós 12
60 de junio del año del Señor de 1536.

XII (1,12)

GIAN MATTEO GIBERTI, obispo de Verona, manda un cordial
saludo a JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA.

Si bien unos amigos míos me habían informado con 1
anterioridad por carta acerca de esa nueva partida tuya
y de la decisión que has tomado, no negaré, sin
embargo, que me ha resultado muy gratificante que
fueses tú precisamente el que me lo comunicases luego
5 también por carta. Y es que este hecho me ha servido de 2

³⁸ Efectivamente Sepúlveda alcanzó el campamento del emperador en Viena. La reacción de Carlos ante las disculpas que Sepúlveda le presentó por su retraso la relata Franco en sus anotaciones (*cf. Opera*, III, p. 391): "Allí en Viena alcanzó el doctor al emperador nuestro señor, de cara al enemigo (turco), y estaba con él en la tienda el duque de Alba; y excusándose el doctor de se haber tardado en Roma, se lo agradeció S. M. y se volvió al duque y dixo: Pero para lo que acá se ha hecho, poca falta nos ha hecho el doctor. Oílo al mismo, porque no habían querido dar batalla, sino dilatar y esperar."

semper fuisse dilectum, cum hoc tempore in istis
 occupationibus atque ista adeo noua Caesaris familiari-
 tate animaduenterim te neuti quam passum esse mei
 3 memoriam ex animo tuo excidere. Ac quod tu quidem tanti
 principis iudicio dignus habitus sis, qui, in ipsius 10
 domesticorum numerum ascitus, eius res gestas gerendas-
 que monumentis literarum mandes ac posteritatis
 memoriae tradas, sane hic haud facile uideor mihi posse
 explicare utrum tibi magis an illi gratulandum putem.
 4 Si quidem, quod ad te attinet, non possum dubitare, si 15
 tu in hoc scribendi genere historiae accommodato,
 quemadmodum in caeteris quibus adhuc animum applicui-
 sti, elaborare uolueris, futurum quin pro egregia opera
 5 egregium etiam praemium appareat. Quanquam, ut nihil
 aliud esset, satis magna semper laborum atque ingenii 20
 tui merces esse posset, eaque ingenuo uiro maxime
 digna, quod tanti principis iudicio unus tu praecipue
 ex omnibus literatis delectus dicereris, cuius ingenio
 atque eloquentiae, adde etiam in se beneuolentiae, res
 ille suas, alioqui per se clarissimas semper futuras, 25
 6 illustrandas committeret. Quamuis neque ille, credo,
 non prudentissime, ut omnia sua, hac in re hoc suo
 consilio usus est, quod intelligeret ad egregiam quam
 ad istam rem facultatem es apportaturus ut res eius
 exornes, beneuolentiam etiam quandam necessario quasi 30
 esse adhibiturum, quippe cum facere non possis quin ad
 eius praecipuas laudes communes etiam nationis tuae

13 hic *om.* *LG* || 14 tibi *ne GC* || 16 historiae
om. G || 18 tua egregia *SCM* : egregia tua *LG* || 32 communes
SGCM : *communeis L*

prueba irrefutable de que siempre me has estimado de corazón, pues he advertido que en esta tesitura y a pesar de tus ocupaciones y de ese trato íntimo con el emperador tan nuevo tú no has permitido de ningún modo que el recuerdo de mi persona desaparezca de tu corazón. Y por lo que concierne al hecho de que se te ³
10 considere digno de la estima de tan gran príncipe, hasta el punto de que se te incluya en el número de sus acompañantes, al objeto de que recojas en obras literarias que perduren y que transmitas a la posteridad las hazañas del emperador, habidas y por haber, me parece que en circunstancia semejante no tengo muy claro a quién de los dos debo felicitar antes, si a ti ⁴
15 o a él. Por lo que a ti atañe, porque si tu deseo es dedicarte al estilo de escritura adecuado a la historia con tanto empeño como el que has aplicado a los temas que hasta ahora han centrado tu interés, no puedo poner en duda que no se vaya a cumplir lo que es normal, que un trabajo excelente se pague con un premio también excelente. Aunque si no obtuvieras ningún otro, ⁵
20 bastante grande sería ya la recompensa a tus trabajos y tu talento, y la más digna para un hombre nacido libre, con el hecho de que a juicio de tan gran príncipe hayas sido precisamente tú el elegido de entre todos los hombres de letras para que, por tu talento, elocuencia e incluso afecto hacia él, se te encomiende la tarea de adornar sus hazañas, que por lo demás ⁶
25 siempre serán por sí mismas las más ilustres. Y en lo que a él atañe, porque, según creo, en este asunto, como en otras ocasiones, no ha dejado de tener presente esta idea suya, darse cuenta de que junto a tu excelente capacidad para adornar sus hazañas que emplearías en esta tarea, por así decir, tú mostrarías de forma ⁶
30 indefectible un cierto afecto, como que no podrías evitar atribuir a sus méritos principales también las

7 adiungas. Quocirca utrique magnopere gratulor; tibi
 quod in id solum incideris, ex cuius diligenti cultura
 non nisi uberrimos fructus meo iudicio sperare possis; 35
 et illi item rursum quod industrium adeo ac diligentem
 ac beneuolum sibi agricolam nactus sit qui, quae
 egregia in eius fundo nata uiderit, ea non modo non
 deperire passurus sit, sed longe plura, si fieri
 8 possit, ac certe nitidiora effecturus. Quod autem de 40
 seuerioribus Musis scribis, te uidelicet iussurum illas
 ut, interea dum tu inter medios armorum strepitus et
 tormentorum fragores uersaberis, huc ad nos adproperent
 nobiscumque maneant, est sane istud etiam tui erga nos
 amoris signum uel praecipuum, cum uidelicet, quae 45
 charissima habes, ea te apud nullos melius depositurum
 9 putes quam apud nos. Sed eae metuo ego, ne tui deside-
 rio minus libenter sint apud nos permansurae, neue
 tandem nobis relictis te in castra potius prosequantur
 ibique tecum molestiis illis perferendis malint 50
 consuescere quam hic in pacatissima quiete nobiscum
 10 uiuere. Vale. Veronae, octauo Calendas Sextilis, 1536.

11 Scripta iam epistola neque dum tamen obsignata,
 rediit ad me Flaminius meus, qui mirabilia quaedam mihi
 de opera tua narrauit, quam tu apud se mihi, si unquam 55
 12 usus ueniret, liberalissime pollicitus sis. Ego, mi
 Sepulueda, etsi nullum in ista pollicitatione noui
 amoris signum uideo, quod, natiuo illo tuo ingenui
 animi candore confisus meique item in te contra optima
 conscientia, cui non ita fortasse facta respondere 60

36 rursum *SCM* : rursus *LG* || 37 agricolam *SCM* : hominem *LG*
 || 38 egregia *SCM* : egregie *LG* || eius *SCM* : illius *LG* ||
 47 eae *SLCM* : ea *G* || 54 Flaminius *SLCM* : Aemilius *G* || 55
 si *om. C* || 57 etsi *SC* : et si *LG* : Besi *M* || 59 contra
 post item *trans. LG*

glorias generales de tu pueblo. En consecuencia, os 7
felicitó a ambos, a ti porque has dado con un terreno
35 del que puedes obtener, a mi juicio, si lo cultivas con
esmero, no otra cosa que las más espléndidas cosechas;
y a él a la inversa, porque ha encontrado un campesino
diestro, esmerado y afecto a él, que no sólo no
consentirá que se marchite lo que ha visto nacer con
gran vigor en su finca, sino que conseguirá que
40 produzca mucho más, si eso es posible, y ciertamente
mejor cultivado. Por lo que dices sobre las Musas más 8
serias, que vas a mandarles que, en tanto que tú te
hallas en medio del fragor de las armas y el estruendo
de las explosiones, se dirijan hasta aquí junto a
nosotros y permanezcan con nosotros, eso es sin duda
45 otra prueba del amor que nos profesas, y la más
evidente, pues piensas que a nadie mejor que a nosotros
podrás confiar aquello que de máspreciado posees. Pero 9
yo temo que ellas se vean obligadas a disgusto a
permanecer entre nosotros por echarte a ti de menos, o
que finalmente nos abandonen y prefieran más bien
acompañarte a ti en el campamento y allí habituarse a
50 sobrellevar contigo aquellas molestias antes que morar
aquí con nosotros en la más pacífica quietud. Adiós. En 10
Verona, a veinticuatro de junio de 1536.

Escrita ya la epístola, pero aún sin sellar, ha 11
llegado a mí mi amigo Flaminio, quien me ha narrado
55 algunas cosas admirables sobre tu trabajo, que tú en su
presencia muy generosamente me has ofrecido, por si
alguna vez se me presentara la necesidad de acudir a
él. Yo, mi querido Sepúlveda, no veo en este ofreci- 12
miento señal alguna de un amor superior al que ya
existe, porque siempre he confiado en aquella franqueza
innata de tu noble espíritu y por mi parte he albergado
los mejores sentimientos hacia ti, a los que quizá no
60 he podido acompañar de unas acciones en consonancia con

potuerunt, nunquam potui dubitare me abs te non uehementer diligi ac propterea quicquid istius modi
 13 inter nos fieret non debere mirum uideri, tamen non secus atque si id mihi permissu tuo facere licet, gratias ago petoque ut, quam hactenus in me tam gratam 65 tamque liberalem uoluntatem prae te tulisti et praeterferre quotidie non desistis, mihi posthac in perpetuo conserues de meque uicissim tibi ea pollicearis quae de
 14 uiro tibi amicissimo unquam posses polliceri. Iterum cura ut ualeas. 70

XIII (1,13)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA ALFONSO VALDESIO

S.P.D.

1 Erasmi tui *Ciceronianum* tandem aliquando nactus cupidissime perlegi; accenderat enim meam cupiditatem eius operis uidendi non solum commendatio tua, qui Erasmus in caeteris operibus cunctis aequalibus, in *Ciceroniano* ipsum sibi praeferre uidebaris, sed etiam 5
 2 longioris temporis expectatio. Nam quo magis homines nostri, id est, Hispani, quam Itali Erasmi eruditionem et facundiam demirantur, hoc eius scripta tardius ad hos quam ad illos perferuntur. Ita factum est ut prius in Hispania *Ciceronianus* consenesceret, iam iterum, ut 10

64 licet *SCM* : liceat *LG* || 67-68 praeterferre *S* : prae te ferre *LGCM* || 68 in perpetuo *SCM* : perpetuo *LG*

XIII Argumentum: Ostendit quanto cum desiderio *Ciceronianum* Erasmi legerit, eiusque frigidum nimis de se iudicium culpat add. *CM*

ellos, y porque nunca me has dado la posibilidad de pensar que no me amabas con pasión y que por eso no debía parecer sorprendente que entre nosotros intercambiáramos algún gesto de este tipo. Sin embargo, no de 13 forma muy distinta a como si contase con tu permiso 65 para obrar así, te doy las gracias y te ruego que del mismo modo que hasta la presente has manifestado de tu parte tan grata y tan generosa buena voluntad hacia mí, y no dejas de manifestarla a diario, en adelante la conserves tal cual para siempre, y que estés seguro de que obtendrás de mí lo que en cualquier momento puedas 70 obtener de tu amigo más íntimo. Me despido de nuevo. 14

XIII (1,13)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
ALFONSO DE VALDÉS.

Cuando por fin he hado con el *Ciceroniano* de tu 1 amigo Erasmo, lo he leído de principio a fin con muchísima curiosidad, y es que había acrecentado mi deseo de ver esta obra primero tu recomendación, pues das a entender que te quedas con el Erasmo de cualquiera de sus escritos antes que con alguno de sus iguales, 5 y que dentro de su obra sientes especial predilección por el *Ciceroniano*, y luego la expectación que genera una espera prolongada. En efecto, la admiración que se 2 profesa por la erudición y la facilidad de palabra de Erasmo es mayor en nuestro país, en España, que en Italia, en la misma medida en que es mayor el retraso con que sus escritos llegan a Italia. Así ha sucedido 10 que el *Ciceroniano* se agotaba en España y ha sido editado de nuevo, según veo, antes de que en Italia

uideo, regeneratus, quam plane primos in Italia uagitus
3 ederet. Cum nuper igitur in eum Bononiae peregrinantem
apud Adrianum Brandum, Germanum hominem utriusque
linguae peritum, incidissem, arcte complectens deside-
ratissimum libellum libenter perlegi, non quidem quod 15
ea gloria magnopere fruerer quam nostrorum quidam, qui
Erasmi scriptis utcunque celebrari optabilius quam
inaurari putant, mihi fuerant ex honorifico testimonio
polliciti, qui "Genesium Romae nuper edito libello
praeclaram spem de se praebuisse" in eodem *Ciceroniano* 20
4 testatur; nam huiusmodi testimonium praesertim tanti
uiri etsi non est omnino contemnendum, friget tamen in
causa hominis hac aetate in senium scilicet uergente et
cuius extant non pauca opera ab ipso uel elucubrata uel
ex Graecis philosophis conuersa; ex quibus quid iam 25
esset, non quid esset futurus aestimari debuit,
praesertim ab eo qui, cum libet, uel ex unica edita
5 epistola iudicium facere solet. Ergo me in *Ciceroniano*
non tam mentio de me non inhonorifica delectauit quam
quod Erasmi ingenium perlibenter agnoui festiuum, 30

XIII 19-20 Er. *Cic.* 3691-3692 (G) (et *Genesium*, qui nuper
aedito Romae libello, praeclearam de se spem praebuit)

emitiese ni siquiera sus primeros vagidos³⁹. Así pues, 3
como hubiese topado hace poco con el libro que había
llegado hasta Bolonia en casa de Adriano Brando, un
alemán buen conocedor del latín y del griego, lo agarré
15 fuertemente y me leí con sumo gusto tan anhelada obra,
y a decir verdad no porque encuentre un gran disfrute
en la gloria que, según me habían asegurado algunos de
los nuestros, que consideran que es preferible que
Erasmus los mencione en sus escritos antes que verse
20 colmados de riquezas, se derivaba de un honroso
testimonio, que viene a decir en el mismo *Ciceroniano*
que "un tal Ginés ha mostrado unas expectativas
personales excepcionales a raíz de un libro que ha
publicado recientemente en Roma." Y es que un testimo- 4
nio así que proviene de un hombre tan grande, si bien
no hay que reprobalo enteramente, sin embargo, no es
el más adecuado en el caso de un hombre de mi edad, que
ya se acerca a la vejez y que es autor de no pocas
25 obras, tanto originales, como traducidas de los
filósofos griegos, con ellas en la mano debió valorar
lo que ya era, no lo que llegaría a ser, y sobre todo
él, que, cuando le place, suele emitir su juicio a
partir de la publicación de una simple epístola⁴⁰. Por 5
tanto, en el *Ciceroniano* no me ha agradado tanto esa
mención no deshonrosa que hace sobre mí, como el hecho
30 de que he reconocido con placer ese talento suyo,

³⁹ Sepúlveda estaba bien informado a este respecto. En efecto, el *Ciceronianus* conoció una edición española que salió de las prensas de Miguel de Eguía allá por el mes de diciembre de 1529. Cf. F. Vander Haegen, *op. cit.*, p. 75. Si fue ésta la edición que manejó Sepúlveda es algo menos seguro.

⁴⁰ La fecha de esta carta es incierta. No debe ser, sin embargo, muy posterior a 1530. Y ya en esta fecha Sepúlveda arremete de forma sorprendente contra las palabras con las que luego se excusará Erasmo (*cf.*, *supra*, 1,7,9). ¿Se trata de una revisión de Sepúlveda?

argutum, urbanum et ne Africae quidem ut se frequentius
 aliquid noui afferat concessurum, qui mihi uisus est in
 eo libro omnes huius memoriae doctos ad conuiuium magis
 6 copiosum et sumptuosum quam lautum inuitasse. Quorum
 cum sciret nonnullos esse fastidientis stomachi atque 35
 gulae nimium ingenuae, quibus nihil placeat quod non
 sit condimentis Ciceronianis apparatus, hos arguta sane
 oratione et plane Erasmiana nititur ad sanitatem
 reuocare ut, improbum delicatioris magnoque emendi cibi
 amorem exuentes, robustiore eodemque parabili contenti 40
 sint, nimirum ne suam mensam, magnifice cunctis
 dapibus, praeterquam Ciceronianis epulis instructam,
 7 aspernentur. Vale.

XIV (1,14)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA ALFONSO VALDESIO

S.P.D.

1 Accepi tandem literas tuas, eruditissime Valdesi,
 quae mihi, quo fuerunt optatae magis, hoc iucundiores
 2 contigere. Quod rescribendi officium longiore tempore
 praetermissum excusas et te negas in eo praestando
 solitum esse amicos negligere, tibi facile assentior, 5
 non solum quia, quod ad me attinet, me non penitus tibi
 negligendum putabam, sed quia te semper ut humanioribus
 disciplinis excultum noui, sic egregia quadam prudentia
 et humanitate praeditum esse existimaui, in eos

XIV Argumentum: Alfonsi Valdesii in scribendo raritatem
 ignoscit fratremque eius summae sibi curae esse significat
 add. CM || 1 eruditissime SM : erudissime C

alegre, punzante, elegante y que ni siquiera perdona al
estilo africano que muestre más frecuentemente alguna
novedad; mi opinión es que en este libro ha invitado a
todos los sabios de este tiempo a un banquete más
abundante y suntuoso que limpio. Como supiera que 6
35 algunos de éstos eran de estómago melindroso y de
paladar excesivamente delicado, pues no gustan de nada
que no se haya preparado con los condimentos ciceronia-
nos, se empeña, con un discurso muy punzante y sin
lugar a dudas erasmiano, en restablecer en ellos la
40 salud, de modo que, liberados del insano amor por el
alimento más delicado y que cuesta caro, se contenten
con otro, más consistente y al mismo tiempo barato, sin
duda con el fin de que no desprecien su mesa servida
magníficamente con todo tipo de manjares a excepción de
las exquisiteces ciceronianas. Adiós. 7

XIV (1,14)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
ALFONSO DE VALDÉS.

He recibido finalmente tu carta, eruditísimo 1
Valdés, y me ha colmado de satisfacción en la misma
medida en que deseé su llegada. Me pides excusas por 2
haber abandonado durante demasiado tiempo el deber de
responderme y niegas que tú en su cumplimiento suelas
5 desatender a los amigos; convengo contigo rotundamente
en que eso es así, no porque, en lo que a mí respecta,
pensara que tú te ibas a olvidar de mí tan fácilmente,
sino porque del mismo modo que siempre te he considera-
do un hombre cultivado en las disciplinas más exquisi-
tas, así también he estimado que haces gala de una

praesertim amicos quos tibi communitas studiorum et 10
aliqua non uulgaris eruditionis nec a uirtute abhorrens
3 opinio conciliasset. Illud potius suspicabar, te,
grauissimorum negotiorum uel copia implicitum, uel
magnitudine pressum, leuioribus his officiis non
4 uacare. Sed quaecunque ea causa fuerit, superioris 15
temporis cessationem facile condonabimus, si eam,
quemadmodum ostendis, in posterum frequentioribus
5 epistolis aliqua ex parte resarcies. Id autem in primis
a te certior fieri cupio, num epistola quam tibi ad
6 Erasmus misi ad manus eius peruenerit. Quod meas nugas 20
uidere cupis, de quibus Narcissum nostrum nescio quid
tibi narrasse scribis, libellum fratri tuo ad te
mittendum dedi; eumque tibi diligenter commendarem,
nisi "erraret", ut poeta ille ait, "qui commendandum se
7 putat esse suis." Rogas porro ut ipsum fratrem tuum, si 25

XIV 24-25 Mart. 3,5,11-12 (peccat qui commendandum se
putat esse suis)

25 putat SC : putabat M

prudencia y cortesía sobresalientes, sobre todo ante
 10 aquellos amigos a los que te unían aficiones en común
 y cierta reputación, no incompatible con la virtud, de
 poseer una erudición no mediocre. Más bien sospechaba 3
 otra cosa, que no encontrabas tiempo para estos deberes
 más livianos, por estar enredado en un sinfín de
 asuntos de gran importancia, o por sentirte apremiado
 15 por su magnitud. Pero, sea cual fuere el motivo, 4
 perdonaremos sin reticencia alguna la suspensión de
 nuestra correspondencia durante este tiempo a cambio de
 que, según alardeas, la repares en cierta medida con
 una mayor frecuencia para el futuro en el número de tus
 epístolas. Deseo ante todo que me hagas saber una cosa, 5
 20 si la epístola que te mandé para Erasmo ha llegado a
 sus manos⁴¹. Por lo que respecta a tu deseo de ver mis 6
 bagatelas, de las que nuestro amigo Narciso te ha
 narrado no sé qué cosa, según me escribes, he entregado
 el librito a tu hermano para que te lo envíe⁴²; con
 todo mi empeño te recomendaría su lectura, si no "fuese
 un error", como dice el poeta, "pensar que uno debe
 25 recomendarse ante los suyos." Me ruegas que acoja a tu 7

⁴¹ ¿A qué epístola se refiere Sepúlveda? ¿Cuál es la fecha de esta carta de la que conocemos el mes y el día, pero no el año? Todo parece indicar que es de 1531. Y de hecho esta carta suele utilizarse para datar la llegada de Juan de Valdés a Italia. Eso supondría que el intercambio epistolar entre Erasmo y Sepúlveda es más amplio del que se nos ha transmitido; y explicaría la aparición del tema de las *Anotaciones de Zúñiga*, que aparece un poco ex abrupto en la carta 1,1. En efecto, Sepúlveda escribe en su *Antapologia* (9,4): *quem (Ciceronianum) cum anno superiore legissem, te per literas huius perlevis lapsus admonui et egi gratias pro tam honorifico testimonio.*

⁴² Puede tratarse de alguna de las traducciones de Sepúlveda, o quizá del *De fato*. No es posible que se trate de la *Antapologia*, porque el juicio que emite sobre esta obra es bastante negativo, según se desprende de la carta 2,6, y el que le merece esta otra obra es bastante positivo (cf. 2,5,2).

ad me uenerit, non secus ac teipsum recipiam. An ego
 possum aliter eum recipere, quem cum uideo, siue stet
 siue incedat, siue taceat siue loquatur, quidquid
 denique agat uel non agat, teipsum uidere puto? Et,
 quod est non minore admiratione dignum, non solum 30
 facie, sed etiam doctrina, ingenio, moribus, studiis
 ipsis te usque adeo refert, ut tuiipse, non frater tuus
 8 esse etiam atque etiam uideatur. Faciam igitur quod
 scribis. Ego uero, antequam scriberes, faciebam, iam
 enim fueramus saepius de te primum, deinde de studiis 35
 nostris collocuti. Egoque libenter ei ac liberaliter,
 si quid in me opis esset, cuncta pollicitus sum et,
 9 quoties promissum reposcet, praestabo. Vale. Septimo
 Calendas Septembris.

XV (1,15)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA ALBERTO PIO,
 principi Carpensi,
 S.P.D.

1 Propediem fore spero, illustrissime princeps, ut
 tibi per literas in tanta Caesaris indulgentia et
 liberalitate gratulemur; interea meae nugae erunt mihi

26 teipsum SC : te ipsum M || 29 teipsum SC : te ipsum M ||
 32 tuiipse SC : tu ipse M || 38 promissum SM : permissum C
 XV Argumentum: Scribit Alberto, principi Carpensi, quod
 Meteorologica Aristotelis in Latinum conuerterit et Carolo
 Caesari dedicauerit eundemque ad bellum contra Turcas Viennam
 obsidentes suscipiendum oratione incitauerit, cuius transmis-
 sae censuram postulat: praeterea de scriptis Alberti Pii
 contra Erasmus add. CM

mismísimo hermano, si se dirige a mí, no de otro modo a como lo haría contigo mismo. ¿Acaso puedo acogerlo de otra forma, si cuando lo veo, ya esté en pie o caminando, ya guarde silencio o hable, en fin haga cualquier cosa o deje de hacerla, pienso que te veo a ti mismo?

30 Y lo que es digno de una admiración no menor, se te parece tanto no sólo por su físico, sino incluso en su formación, talento, costumbres y también aficiones, que cada vez estoy más convencido de que él no es tu hermano, sino tú mismo⁴³. Así pues, haré lo que escri- 8 bes. Pero yo, antes de que tú me lo dijeras, ya lo

35 hacía, pues ya habíamos conversado a menudo en primer lugar sobre ti, y luego sobre nuestras aficiones. Y yo con sumo gusto y con generosidad si tengo algo de dinero, todo lo he puesto a su disposición y se lo prestaré todo, cada vez que recurra a mi promesa. Adiós. A veintiséis de agosto. 9

XV (1,15)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
ALBERTO PIO, príncipe de Carpi.

Espero que muy pronto, ilustrísimo príncipe, 1
llegará el día en que debemos felicitarte en nuestra carta con motivo de un gran gesto de condescendencia y generosidad por parte del emperador. Entre tanto mis

⁴³ Hasta hace muy poco tiempo se discutía entre los especialistas si Alfonso y Juan de Valdés eran hermanos gemelos. Uno de los principales biógrafos de estos personajes, F. Caballero (*Conquenses ilustres, IV, Noticias biográficas y literarias de Alonso y Juan de Valdés*, Madrid, 1875, pp. 77-78) utiliza este mismo pasaje de Sepúlveda para afirmar que el parecido entre ellos era asombroso, pero nada más.

2 pro argumento. *Meteorologiam* Aristotelis, quam scis a
me in Latinum fuisse conuersam, Carolo Caesari dicaui 5
et Placentiae dedi. Paulo post eundem ad bellum in
Turcas Vienam obsidentes oratione sum adhortatus, quam
amicorum hortatu impressam ad te mitto; quam uellem ut
ante editionem censuram tuam subiisset. Sed quoniam id
non licuit, illud saltem delectabit, qualis tibi, cum 10
3 legeris, uisa fuerit intelligere. Audio te nescio quid
in Erasum parare; noui tuam et prudentiam et grauita-
tem, sed tamen ille tam incunctanter (nolo enim dicere
impudenter), quae ipsi uere scilicet et, ut Stunica
clamat, uerissime obieceras, inficiatur, ut sit 15
4 difficile calamum continere. Si Alpes non intercede-
rent, crede mihi, iam ad te aduolassem, ut fruerer tuo
desideratissimo et iucundissimo colloquio, sed temporum
difficultate et locorum distantia deterreor. Noui quod
ad te ab aliis non putem perscriptum, nihil habeo. 20
5 Vale.

7 Vienam SC : Viennam M || 10 saltem SC : saltim M

bagatelas me servirán de argumento. La *Meteorología* de 2
5 Aristóteles, que sabes que he traducido al latín, se la
he dedicado al emperador Carlos y se la he entregado en
Piacenza⁴⁴. Con posterioridad lo he exhortado en un
discurso a que entable la guerra contra los turcos, que
asediaban Viena; te envío una copia del mismo pues hice
que lo imprimieran a instancias de unos amigos. ¡Cuánto
me habría gustado que antes de su publicación hubiese
recibido tu crítica! Pero dado que eso no ha sido
10 posible, por lo menos me agrada saber qué opinión te
merece una vez lo hayas leído⁴⁵. He oído que preparas 3
no sé qué cosa contra Erasmo⁴⁶; tengo constancia de tu
sabiduría y de tu integridad; sin embargo, él tergiver-
saré hasta tal punto y sin vacilación alguna (y no
quiero decir sin pudor) todo lo que tú le objetaras, ya
15 pudieras tener razón o, como clama Zúñiga, toda la
razón del mundo, que resulta difícil mantener callada
la pluma. Si los Alpes no se interpusieran entre 4
nosotros, créeme, acudiría a tu lado presurosamente
para disfrutar de tu muy añorada y muy agradable
conversación, pero me aterran las inclemencias del
tiempo y la distancia entre ambos lugares. No tengo
20 ninguna novedad, según pienso, de la que no te hayan
escrito ya otros. Adiós. 5

⁴⁴ Acerca de la problemática de la fecha de publicación de esta obra, cf. Losada, pp. 398-399.

⁴⁵ Se trata, como es de suponer de la *Cohortatio ad Carolum V ut bellum suscipiat in Turcas*, que vio la luz en Bolonia en 1529. Cf. Losada, p. 359-360.

⁴⁶ Debe tratarse de los *Tres et viginti libri in locos lucubrationum variarum D. Erasmi Roterodami*, (París, 1531). Acerca de la polémica entre Erasmo y A. Pio remitimos a lo dicho en la Introducción, cap. V.

Liber II

22

IO. GENESII SEPVLVEDAE

Cordubensis

EPISTOLARVM

LIBER II

XVI (2,1)

Io. GENESIUS SEPVLVEDA INACHO MENDOZAE,
episcopo Burgensi,
S.P.D.

1 Grauissimus mihi peracerbusque fuit nuntius, pater
 amplissime, qui nuper ad nos allatus est de obitu
 Iacobi Stunicae, in quo iacturam magnam literae
2 fecerunt uirtutesque omnes. Nam cum moriens omnibus qui
 hominem familiari consuetudine nouerant ingens sui 5
 desiderium ob humanissimos iucundissimosque mores
 reliquerit, meus tamen dolor ob eam rem fuit praeci-
 puus, quod redamari me ab eo uiro intelligebam, cuius
 uirtutes hoc caeteris altius perspexeram quo diutius
3 ipsum familiariusque colueram. Ita cum alii doctrinam 10
 modo illius et urbanitatem amplecterentur, ego multas
 pariter magnasque uirtutes in eo demirabar, ingenii
 candorem et, cum libertate quadam ingenua, morum atque
 uerborum honestatem ac pudorem innatum, uitae singula-
 rem innocentiam, mentis religionem praecipuam et, cum 15

XVI Argumentum: Deflet obitum Iacobi Stunicae, in cuius obitum epigramma a se conscriptum episcopo Burgensi transmittit add. CM || 13 ingenua SCM : in genua φ

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA

EPÍSTOLAS

Libro II

XVI (2,1)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
ÍÑIGO DE MENDOZA, obispo de Burgos.

Penosísima y muy dolorosa me ha resultado, padre 1
magnífico, la noticia que hace poco nos ha llegado de
la defunción de Diego de Zúñiga, con la que han sufrido
una gran pérdida las letras y todas las virtudes¹. Y si 2
5 al morir ha dejado a todos los que habían conocido a
este hombre en un trato más íntimo un profundo vacío
debido a sus muy corteses y gratos modales, mi dolor
por su muerte ha sido particular porque comprendía que
este hombre correspondía a mi amor; y es que yo había
tenido la oportunidad de comprobar sus virtudes en
tanta mayor medida cuanto que lo había tratado con
10 mayor asiduidad e intimidad. De modo que mientras los 3
otros apreciaban sólo su formación y sus buenas
maneras, yo admiraba en él por igual muchas y grandes
virtudes, como esa pureza de su carácter, esa honesti-
dad innata, ese recato de sus palabras y de sus
modales, unido a una sinceridad natural, esa singular
15 rectitud en su modo de vivir, esa extraordinaria

¹ No se conoce con exactitud la fecha de la muerte de Diego López de Zúñiga. Todo hace indicar que murió a finales de 1531. Cf. M. Bataillon, *Erasmus y España*, Trad. A. Alatorre, Madrid, 1995 (=1966²), p. 132.

his omnibus, incredibilem quandam consuetudinis
 4 suauitatem. Quae cum nuper sedato dolore altiore
 cogitatione reuoluere coepissem, uenit mihi in mentem
 breui quodam epigrammate mores atque ingenium illius
 5 describere tentare. Quod cum his literis tibi mitto, 20
 cui Iacobi Stunicae nomen curae esse certum habeo, ut,
 si inscripto marmore tumulum eius de more praenotare
 tanti putaueris (quod ut facias te etiam atque etiam
 oro), habeas incultum fortasse carmen, sed tamen
 eiusdem ingenio et moribus cum certissimo testimonio 25
 6 accommodatissimum. Vale.

7

EPIGRAMMA

Flete uirum, Charites; iacet hic uirtutis alumnus,
 Stunica, secli laus deliciaeque sui.
 Vos quoque lugete, heu, Musae, nam utrunque colebat
 ille chorum sancte; gratus utrique fuit
 Virtutumque gregi charus; languere uidentur
 5 doctrina et probitas cumque pudore sales.

Epigramma: epigramma S ϕ : epigramma in obitum Iacobi
 Stunicae CM || 2 secli laus S ϕ : laus secli CM || 6 sales
 S ϕ M : iocus C

obligación de conciencia y, junto a todo esto, una
 increíble amabilidad en el trato. Una vez consolado mi 4
 dolor, como hubiese meditado sobre estos pensamientos
 de forma más pausada, me ha venido a la mente que podía
 describir sus costumbres y carácter en un breve
 20 epigrama². Te lo envío con esta carta, pues sé con 5
 seguridad que estás preocupado por la imagen que quede
 de Diego de Zúñiga, para que si estimas oportuno
 adornar su sepulcro, según lo acostumbrado, con una
 inscripción en mármol (te ruego encarecidamente que
 hagas así), dispongas de una composición, quizá algo
 tosca, pero sin duda la más ajustada a su carácter y
 25 costumbres junto al testimonio más sincero. Adiós. 6

EPIGRAMA

7

Llorad, Gracias, a todo un hombre. Aquí yace un discípulo de
 [la virtud,
 Zúñiga, gloria y adorno de su tiempo.
 Vosotras doleos también, Musas, pues él acudía con respeto
 a los dos corros; en los dos era grata su presencia,
 5 y querida en el séquito de las Virtudes. Con él parece que
 [mueren un poco
 la doctrina, la rectitud y, además del recato, cierta
 [chispa.

² Sepúlveda cultivó en muy pocas ocasiones la poesía latina. Además de este epigrama incluye también en la primera edición de los *Epistolarum libri* otro que compuso en honor de la llegada del Archiduque a Valladolid (4,9). En un manuscrito del Colegio de España de Bolonia (ms. 132) se ha transmitido un epigrama dedicado a Antonio de Nebrija, y a Juan Paniza; y parece que de ahí se extrajo la copia de los mismos existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (ms. 9/6117). Cf. Losada, p. 585; J. F. Alcina, *Repertorio de la poesía latina del Renacimiento en España*, Salamanca, 1995, p. 190.

XVII (2,2)

Io. GENESIVS SEPVLVEDA INACHO MENDOZAE,
cardinali Romano et episcopo Burgensi,
S.P.D.

1 Incolumem te, grauissime praesul, in tuam eccle-
siam peruenisse (quod scire mihi magnae curae fuit),
uehementer gratulor tibi et precor et cupio ex
sententia res omnes euenire, ut ipse, quemadmodum
optabas, otio fruaris honestissimo et tuae fidei 5
commissum populum optimis institutis et uitae similis
2 exemplo sancte et iuste modereris; quo munere nihil
esse arbitror nec gratius deo nec hominibus fructuo-
sius. Credendum est enim Paulo, qui regnum dei iusti-
tiam esse tradit, pacemque et gaudium in spiritu 10
sancto; "in hoc enim", ait, "qui seruit Christo, placet
3 deo et probatus est hominibus." Ad has uitae commodita-
tes cum accedat summa in altissimo isto recessu
studiorum occasio, quid tibi deerit ad eam felicitatem
quae maxima potest hominibus in mortali uita continge- 15
re, praesertim urbanas molestias recordanti, quae
plerisque libertatem non solum studendi, sed etiam
4 liberaliter uiuendi tollunt? Quanquam enim Romae magna

XVII 9-12 Vulg. Rom. 14,17-18 (non est enim regnum dei
esca et potus, sed iustitia et pax et gaudium in spiritu
sancto; qui enim in hoc seruit Christo, placet deo et
probatus est hominibus)

XVII Argumentum: Inacho Mendozae de incolumi in ecclesiam
suam reditu gratulatur eiusque uitae commoditatem et
studiorum occasionem praedicat adiuncto suo in patriam
remeandi proposito add. CM || 13 accedat SCM : ac cedat ϕ

XVII (2,2)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a ÍÑIGO DE MENDOZA, cardenal romano y obispo de Burgos.

Me alegro enormemente, respetabilísimo prelado, de 1
que hayas llegado sano y salvo a tu iglesia (he
derrochado gran interés en conocer eso); y en tu nombre
ruego y anhelo que todo marche según lo proyectado:
5 que, como era tu deseo, disfrutes de un honestísimo
ocio y mantengas con religiosidad y justicia dentro de
los límites de los mejores hábitos y del ejemplo de una
vida similar al pueblo que se ha confiado a tu autori-
dad. En mi opinión no existe nada más agradable a Dios 2
ni más fructífero para los hombres que este oficio. Y
es que hay que creer en san Pablo cuando refiere que
10 "el reino de Dios es la justicia, la paz y el gozo en
el Espíritu Santo; en efecto, en esto", dice, "quien
sirve a Cristo, place a Dios y consigue la estima de
los hombres." Si a este bienestar de la vida se suma la 3
oportunidad más favorable para retomar los estudios en
ese alejadísimo retiro, ¿qué es lo que te falta para
15 alcanzar la mayor felicidad que los hombres pueden
conseguir en su vida mortal, sobre todo si recuerdas
las incomodidades de la ciudad que a la mayoría nos
quitan la libertad no sólo para poder estudiar, sino
incluso para vivir como conviene a nuestra dignidad?

est optimorum et uetustissimorum librorum copia,
frequens doctorum hominum concursus, quibus rebus 20
studia literarum aluntur, difficile tamen est in
fortuna quasi officina uel suis uel alienis cupidita-
tibus non inseruire atque aliis ex aliis nascentibus
5 negotiis inextricabilibus non implicari. Quarum rerum
taedium impatienter ferens, statuo equidem urbe relictā 25
in patriam longo post tempore, hoc est, decimo octauo
meae peregrinationis anno, cum tricis me quibusdam
explicauero, remeare, ut in otium ac libertatem
assertus aliquando Musarum liberiore secretioreque
6 commercio fruar. Noui quod ad te non putem plenius 30
certiusque aliorum literis perscribi nihil est. Erasmus
quid agat ignoro. Num Stunicae Adnotationes in Nouum
testamentum a te missas acceperit ad tuamque epistolam
responderit, scire peruellem. De studiis meis, erat
enim nonnihil in manibus, scribam cum erit tempe- 35
7 stiuius. Vale. Roma, Idibus Augusti, anno Christi 1533.

Efectivamente, aunque en Roma es enorme la abundancia 4
de los mejores y más antiguos libros, y numerosa la
20 afluencia de hombres doctos, cosas de las que se nutren
los estudios de las letras, sin embargo, es difícil no
esclavizarse a deseos, ya sean propios o ajenos,
permíteme la expresión, en el taller de la fortuna, y
no verse envuelto en ocupaciones complicadas que nacen
unas de otras. Como no me resigno a soportar el tedio 5
25 que todo esto me provoca, he tomado finalmente la
determinación de abandonar esta ciudad y volverme a la
patria después de tanto tiempo (con exactitud, después
de dieciocho años de estancia aquí), cuando haya
solucionado algunos contratiempos; así podré entregarme
al ocio y la libertad y disfrutar de vez en cuando de
un trato con las Musas más libre y personal³. Estoy 6
30 convencido sin lugar a dudas de que no hay nada nuevo
que otros no te hayan escrito ya con detalle. Ignoro a
qué se dedica Erasmo. Me gustaría saber si ha recibido
las *Anotaciones de Zúñiga al Nuevo Testamento* que tú le
has enviado y si ha respondido a tu epístola⁴. Sobre
35 mis estudios, pues tenía algo entre manos, te escribiré
cuando esté más madurado. Adiós. En Roma, a trece de 7
agosto del año del Señor de 1533.

³ El regreso de Sepúlveda a España no se produjo hasta 1536. Cf., *infra*, 2,10.

⁴ De nuevo aparece en las cartas de Sepúlveda el asunto del envío de las *Anotaciones de Zúñiga*. Parece que Íñigo de Mendoza envió en dos ocasiones dichas notas: una vez desde Roma, el 28 de agosto de 1532 (cf. Allen, X, p. 86), otra probablemente desde Bolonia, donde las encontró entre los papeles de Alfonso de Valdés (cf. 1,4,1; 5,1).

XVIII (2, 3)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA INACHO MENDOZAE,
Burgensi episcopo et ecclesiae Romanae cardinali
S.P.D.

1 Ne meum officium in scribendo requiras, qui operam
petis, argumenti genus non perscribis, accipe tragoe-
dias; non quas poeta quispiam sit ingeniose commentus,
sed quae Romae his paucis diebus post Clementis
2 pontificis in Galliam discessum patratae sunt. Pessima 5
quaedam mulier, Cassandra nomine, iuuenis amore capta,
ut sublato de medio sene marito expeditius adultero
commodiusque uacaret, cui etiam se nupturam sperabat,
adolescentem sibi notum adit, egenum et audacem,
cupiens eius manu ad mariti necem abuti; pretium 10
sceleris proponit decem aureos numos. Adolescens
conditionem haud prorsus aspernatus, quinque accepit
statim, totidem accepturus cum necem patrasset.
3 Postridie mulierculae domum adit, maritum inuitat ad
animi causa urbem peruagandum (erat enim utrique 15
coniugi familiaris) egressumque domo per loca ducit
inhabitata. Cum uentum esset ad amphitheatrum, locum
insolentem et sceleri peropportunum, adolescens marito

XVIII Argumentum: Narratio admirabilis quinque facinorum
Romae patratorum post Clementis pontificis in Galliam
discessum add. CM || 1 in om. ϕ

XVIII (2,3)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
ÍNIGO DE MENDOZA, obispo de Burgos y
cardenal de la Iglesia romana.

Para que no eches de menos la obligación que tengo 1
de escribirte, tú que me exiges la obra, pero no me
detallas el tipo de argumento de la misma, aquí van
unas tragedias, no las que un poeta haya podido
inventar en su imaginación, sino las que se han
consumado en Roma en estos pocos días tras la partida
5 a Francia del pontífice Clemente⁵. Una mala mujer, de 2
nombre Casandra, que estaba enamorada de un joven,
abrigando la esperanza de eliminar a su anciano marido
y poder entregarse así sin traba alguna y con mayor
facilidad a su adúltero amante, con quien incluso
esperaba contraer matrimonio, acude a un muchacho que
ella conocía, necesitado y audaz, con el plan de
10 servirse de su obra para asesinar a su marido; como
precio del crimen le propone diez monedas de oro. El
muchacho, sin rechazar por completo el trato, recibió
al momento cinco monedas; las restantes las recibiría
cuando hubiese perpetrado el asesinato. Al día siguien- 3
te se dirige al domicilio de la mujerzuela e invita al
15 marido a pasear por la ciudad por gusto (pues era amigo
de los dos cónyuges) y apartándolo del domicilio lo
conduce por unos lugares despoblados. Como hubiesen
llegado junto a un anfiteatro, un lugar solitario y muy
a propósito para el crimen, el muchacho expone al

⁵ Se trata del viaje que Clemente VII hizo a Marsella en 1533 para officiar el matrimonio entre Catalina dei Medici y el futuro Enrique II, rey de Francia.

insidias uxoris et conditionem sibi oblatam exponit,
monetque ut ad tempus urbe decedens uxoris conatus 20
deuitet et quid optimum factu sit, interiecto tempore,
consideret; simulque acceptos numos ad uiaticum
4 peregrinationis tradit. "Sed ut sceleratae", inquit,
"foeminae fidem peractae necis faciamus et reliquum
propositae mercedis ad praesentem meam indigentiam 25
alleuendam eliciamus, terram hic in secretiore loco
suffodiamus et hac leuiter fruticumque ramusculis te,
mortuo similem, sed ore libero ad spirandum supersterni
tantisper patere, dum ego uxori tuae gladio meo te
confossum et hic semisepultum esse renuntiem et 30
5 dubitantem, ut par est, adducam." Quae cum placuissent,
rebus sic compositis adolescens ad mulierem reuertitur,
mercedis reliquum petit necati mariti, quem semiobrutum
terra fruticibusque sub amphitheatro reliquisset. Fide
non satis habita uerbis, eadem in locum sepulturae 35
6 ducitur; maritum agnoscit, mortuum credit. Dum reuer-
tuntur, ad forum boarium praetoris officiali cum
satellitibus occurrunt. Hic mulier, furore caeca et
sceleris conscientia exagitata, inclamare coepit et
fidem militum implorans, "Hunc", inquit (monstrabat 40
autem adolescentem), "hunc sceleratum comprehendite,
7 qui meum hodie maritum interemit." Adolescens uero
captus mulierculam magis capiendam esse clamat, totum
crimen in eam reiiciens; et illa capta, rem hic ordine

37 praetoris officiali ~~S~~^M : praetores officiales C

marido la maquinación de su esposa y el trato que le ha
20 ofrecido y le aconseja que se marche de la ciudad al
instante y malogre así los planes de su esposa y que
con el transcurso del tiempo reflexione sobre cuál es
la mejor decisión al respecto; también le entrega las
monedas que él recibió, como provisión para el viaje.
Y entonces dice: "Pero para hacer creer a esa desalmada 4
hembra que he llevado a cabo el asesinato y obtener así
25 el resto de la paga convenida para aliviar la pobreza
en que me hallo, hagamos un hoyo en la tierra aquí en
un lugar más apartado y deja que te entierre en él como
si estuvieras muerto, levemente con ramas de arbustos,
pero con el rostro descubierto para respirar, hasta
tanto que yo hago saber a tu esposa que te he atravesado
30 do con mi puñal y que te encuentras en este lugar medio
sepultado, y la traigo hasta aquí por si duda, como es
de esperar." Como le pareció bien esto al anciano, una 5
vez hechos los preparativos, el muchacho vuelve a donde
está la mujer y le pide el resto de la paga por el
asesinato del marido, al que había dejado cubierto a
medias con tierra y arbustos bajo el anfiteatro. Sin
35 prestar suficiente crédito a las palabras del muchacho,
ella hace que la conduzca hasta el lugar de la sepultura;
reconoce al marido y lo cree muerto. Mientras 6
vuelven, junto al mercado de bueyes se encuentran con
el oficial del pretor y su escolta. Entonces la mujer
ciega de locura y atormentada de remordimiento por el
crimen, comienza a gritar e implorando el auxilio de
40 los soldados dice: "A él, a él" (y señalaba al muchacho),
"apresad a este desalmado, que acaba de matar a
mi marido." Pero el muchacho, ya detenido, dice a voces 7
que más bien es la mujerzuela la que debe ser detenida,
inculcando a ella de todo el crimen. También se la

officiali narrat, missisque satellitibus senex ab 45
amphitheatro, nondum enim recesserat, abducitur;
omnibusque custodiae traditis et re per quaestionem
cognita, uiri dimittuntur, foemina plectitur poena
8 capitali. Mulier altera pellicatus impatiens saepe
maritum incusabat, iam precibus et lacrymis, interdum 50
agens liberioribus querelis, ille uero tanto magis
incendebatur ad adulteria. Quod uxor animaduertens nec
se ludibrio contemptuique haberi ferens, dormientem
obseruat atque tonsorio cultro membrum genitale cum
testiculis abscindit, quo uulnere miser paulo post 55
expirauit, ipsa, dum haec scriberem, e uinculis causam
9 dicebat. Pharmacopolae duo Valentini Romam aduecti
magnam ex suo artificio pecuniam communiter confecerant
magnaque concordia uixerant, ita ut uterque alterum
10 facto testamento haeredem scriberent. Horum alter natu 60
minor, monstrum sceleris et ingratitude, sola
haereditatis cupiditate ductus, eidem amico et socio,
cognomine Vraeae, cui omnia debebat, necem moliebatur.
Ad quod perficiendum duos milites Hispanos, uel potius
sicarios, denis aureis numis, quos in hoc ipsum ab 65
11 eodem amico fuerat mutuatus, conduxit. Hi, quo res
facilius perficeretur, tertium pari pretio ad societa-
tem sceleris inuitant, cui, neganti se temere conditio-
nem accepturum, ne forte imprudens in amicum incideret,
nisi prius se cui et a quo malum paretur edocerent, 70
Alfonsum Petrum Castillegium, ciuem meum, uirum domi

45 detiene, él describe al oficial de manera ordenada el delito. Se envía una escolta a que traiga al anciano desde el anfiteatro, pues aún no se había retirado de allí. Todos son encarcelados, se instruye la causa con un interrogatorio; los hombres quedan absueltos, la mujer es condenada a la pena capital. Otra mujer, que 8 no podía tolerar la infidelidad de su marido, a menudo se lo echaba en cara, haciéndolo a veces con súplicas y lágrimas, otras con quejas más claras. Pero él tanto más se abrasaba por el adulterio. Advirtiéndolo esto la esposa y no soportando ser objeto de desprecio y escarnio, lo acecha cuando está dormido y con una navaja barbera le corta el miembro genital y los 50 testículos. Por esta herida murió el desgraciado poco después; la mujer, mientras te escribía estas líneas, se defendía desde la prisión. Dos farmacéuticos 9 valencianos llegados a Roma habían amasado conjuntamente una gran fortuna con sus habilidades y habían vivido en gran concordia, hasta el punto de que al hacer 60 testamento se nombran herederos recíprocamente. Uno de ellos, el menor de edad, un monstruo de crimen e ingratitud, movido por el solo deseo de la herencia, maquinaba la muerte de su amigo y socio, llamado Urrea, a quien le debía todo. Para llevar a cabo su plan pagó a dos soldados españoles, o mejor dicho, a dos sicarios, diez monedas de oro a cada uno, dinero que había 65 tomado prestado para tal fin de su propio amigo. Éstos, 11 para realizar el plan con más facilidad, proponen a un tercero intervenir en el crimen, repartiéndose la recompensa a partes iguales. Pero como éste decía que no aceptaría sin más el trato, no fuese que sin saberlo se tratase de algún amigo suyo, si no le explicaban 70 antes a quién había que matar y por encargo de quién, le señalaron con el dedo a Alfonso Pérez Castillejo, un

nobilem, qui tunc forte praeteribat, digito monstrarunt
atque eum esse cui insidiae pararentur confirmauerunt;
tum pro sceleris auctore alterum ipsis notum hominem
nominarunt qui cum ipso praetereunte litigaret, 75
scilicet ut personis falso nominatis tectius tutiusque
12 tragoedia perageretur. Erat autem Alfonsus Petrus
militi cui pro ignoto monstrabatur ex castris notus et
amicus, cuius ille, ut saluti consuleret, conditionem
militibus sese accipere dixit et tempore, si uocatus 80
13 esset, praesto futurum ostendit. Sed ab his digressus,
amicum adit, periculum quod ipsi a duobus mercede
conductis militibus Hispanis impendeat proponit, ut
caueat hortatur, seque domi diligenter, sed maxime
14 noctibus, contineat. Ille, qui nullius iniuriae tanto 85
odio dignae sibi conscius erat, dolum et auaritiam in
indice paupere subesse suspicatus, tamen propter
iniectum scrupulum gratias agit pro indicio rogatque ne
se anxium suspensumque relinquat, sed caeca sollicitudi-
ne liberet et ex duabus penulis, quae sibi suppetant, 90
15 alteram sibi sumat. Index, animaduersa suspicione et
suis uerbis fidem derogari moleste ferens, donum
repudiat et amice se ac syncere rem detulisse confir-

76 tectius *Sø* : rectius *CM*

conciudadano mío y un hombre de familia noble, que entonces pasaba casualmente por delante de ellos, y le aseguraron que él era contra quien se planeaba la emboscada; y como instigador del crimen nombraron a otro hombre que ellos conocían, como si tuviese una
75 querella con el que acababa de pasar por delante, e hicieron así en la idea de que si daban nombres falsos a los personajes, la tragedia se representaría hasta su final de forma más encubierta y con mayor seguridad. Sin embargo, Alfonso Pérez era conocido y amigo desde 12 su paso por el campamento de ese tercer soldado al que los sicarios creían haber señalado a un desconocido. Así pues, mirando por la salvación de su amigo dijo a
80 los soldados que él aceptaba el trato y les hizo saber que se hallaría dispuesto en el momento en el que fuese convocado. Pero al marcharse del lado de éstos se 13 dirige a su amigo y le expone el peligro que le acecha por parte de estos dos soldados españoles sobornados, lo exhorta a que se guarde y que permanezca por
85 precaución en su casa, y sobre todo de noche. Él, que 14 era consciente de que no había cometido ninguna ofensa que mereciese tan gran odio, y sospechando que los motivos de un delator pobre suelen ser el engaño y la avaricia, a pesar de la desconfianza que le merece, le da las gracias por el aviso y le ruega que ni se angustie ni se preocupe por el asunto, y que se libere
90 de esa ciega preocupación; finalmente le dice que tome para sí una de las dos casacas que él poseía. El 15 delator, dándose cuenta de que se sospechaba de él y molesto por el hecho de que a sus palabras se les restase crédito, rechaza el regalo y asegura que él le ha referido el asunto con total sinceridad y por motivo de amistad; y para dar más credibilidad a

mat; et quo magis fidem faceret, milites et insidiarum
 16 auctorem nominauit et ubi diuersarentur exposuit. Hoc 95
 Alfonsus audito, quanquam litis aut simultatis nihil ei
 cum auctore nominato intercedebat, tamen denuntiati
 periculi magnitudine commotus, indice digresso rem cum
 amico et contubernali communicat, qui sibi negotium
 auctorem adeundi ac de simultate odiiue causa percunc- 100
 17 tandi suscepit. Sed ubi domum peruenit, ipsum ad ianuam
 sedentem, pedes manusque morbo articulari implicitum,
 offendit, hominem, ut ex ornatu et familia coniiicere
 licuit, grauem et honoratum. Ex quo rem per se suspec-
 tam falsam omnino atque fictam esse iudicans, apud eum 105
 de insidiis mentionem facere leuitatis esse existi-
 18 mauit. Quo renuntiato, Alfonsus temperare sibi in tanta
 sollicitudine non potuit quin, sumpto gladio, accito
 eodem amico et socio, milites adiret et de insidiis ad
 se perlatis cum ipsis expostularet, seque sollicitudine 110
 quacunque ratione daretur explicaret. Sed cum diu
 quaesitos non inuenissent, deo scilicet flagitium nec
 peragi nec impunitum relinqui uolente, sese domum
 19 appetente nocte receperunt. Postridie mane ex amicorum
 sententia praesidem de rebus omnibus certiolem facit. 115
 Quo iubente primum auctor sceleris commentitius et
 index, deinde sicarii, postremo uerus auctor tragoediae
 a sicariis proditus cum fratre conscio capiuntur.

103 offendit *SCM* : offendi ϕ || 113 sese *SM* : se se *C*

95 sus palabras nombró a los soldados y al instigador de la emboscada y le declaró dónde se hospedaban. Una vez que Alfonso oyó esto, aunque ningún litigio o riña 16 existía entre esa persona que le habían nombrado y él, sin embargo, aturdido por la magnitud del peligro denunciado, después de haberse marchado el delator, conversa sobre el asunto con un amigo y compañero suyo, quien tomó el encargo de dirigirse al instigador 100 e interrogarlo acerca de la riña y el motivo de ese odio. Pero cuando llegó a su casa, lo encontró sentado 17 junto a la puerta afectado en sus pies y manos por una enfermedad articularia, un hombre, como pudo deducir por su compostura y su séquito, de gran reputación y honorabilidad. Por eso juzgó que el asunto, ya de 105 por sí sospechoso, era completamente falso y fingido, y consideró que era una ligereza por su parte mencionarle lo de la emboscada. Una vez que Alfonso supo 18 esto, no pudo calmarse por tan gran preocupación, sin dirigirse espada en mano con su amigo y socio como acompañante a los soldados y pedirles explicaciones 110 a ellos en persona por la emboscada que maquinaban contra él. Pero como no los hallaron a pesar de haberlos buscado largo tiempo (sería voluntad de Dios que la ignominia no se cumpliera, pero que tampoco quedase sin castigo), a la caída de la noche se volvieron a casa. Al día siguiente por la mañana por 19 115 consejo de sus amigos dio noticia de todos los hechos a las autoridades. Por orden de éstas fueron detenidos primero el supuesto instigador del crimen y el delator, luego los sicarios, finalmente el verdadero promotor de la tragedia, al que habían inculcado los sicarios, junto con su hermano, que era su cómplice. Arrojados 20

- 20 Omnibusque in uincula coniectis, non diuturna fuit nec
difficilis causae cognitio, nemo enim factum negauit, 120
omnes citra quaestionem inquit consilium confessi sunt.
Itaque caeteris dimissis, in sicarios et auctorem
cogitati facinoris capitaliter animaduersum est, huius
21 frater ad triremes damnatus. Nec silentio praetereundum
est eisdem fere diebus duos honestos et bene numatos 125
homines a suis seruis occisos esse et spoliatos.
- 22 Audisti immania execrandaque flagitia? Nunc audi casum
23 miserabilem. Scortum, Hispani generis, lepidum, ut
ferebatur, et formosum, mula, ut Romae meretrices cum
amatoribus solent, animi gratia gestabatur. Haec cum 130
uenisset ad Thermas Diocletianas, uiuarium ferarum
ingressa nec contenta cicures uagantes spectasse,
precibus contendit atque aegre impetrat a belluarum
magistro ut ingenti urso, cauea separatim incluso, sed
quem constabat in neminem antea desaeuisse, exitum 135
24 aperiret. Facta potestate ursus erumpit, mulam terrefa-
cit, excussam mulierculam caeteris qui aderant diffu-
gentibus inuadit dictoque citius strangulat et,
contrito capite, primum auulsa ubera, deinde natem
alteram deuorat, unguibus et dentibus laceratam. 140
Efferatam bestiam existimo colore coccinae uestis, quam
25 induerat misella, speciem sanguinis praeferentem. Haec
omnia Romae patrata sunt paucis post pontificis

141 coccinae SC ϕ : coccinae M

todos a las cadenas no fue prolongado ni difícil el
120 seguimiento de la causa, pues nadie negó los hechos;
todos sin necesidad de interrogatorio confesaron el
plan trazado. En definitiva, a los sicarios y al
responsable de maquinar el crimen se les castigó a pena
de muerte; el hermano de éste fue condenado a galeras;
a los demás se les dejó en libertad. Tampoco se puede 21
125 dejar pasar en silencio que casi por esos mismos días
unos sirvientes asesinaron y robaron a sus dueños, dos
hombres honorables y bien adinerados. ¿Has oído 22
ignominias mayores y más execrables? Pues oye ahora un
suceso lamentable. Una prostituta, española de origen, 23
linda y hermosa, según se dice, se paseaba por gusto
130 sobre una mula, como en Roma suelen hacer las meretri-
ces con sus amantes. Al llegar junto a las Termas
Dioclecianas, se introdujo en una celda con animales,
y no contenta con haber contemplado a los dóciles
deambulando por allí, implora con súplicas al domador
de las fieras, hasta que al final lo consiguió, que
abra la salida a un enorme oso, encerrado en una jaula
135 aparte, pero del que se sabía a ciencia cierta que no
había atacado antes a nadie. Se hizo, pues, su volun- 24
tad, el oso sale bruscamente, espanta a la mula, se
arroja sobre la mujerzuela derribada, pues los otros
que estaban presentes habían salido huyendo, y, en
menos tiempo del que se tarda en decirlo, la estrangula
y con la cabeza rota le devora primero sus senos,
140 arrancándoselos, luego una nalga, despedazada con sus
uñas y dientes. Creo que la bestia se excitó por el
color escarlata del ropaje que vestía la miserable, que
daba la apariencia de ser sangre. Todo esto ha sucedido 25
en Roma, pocos días después de la marcha del pontífice.

discessum diebus. Sed boni consulimus quod Italia nullo infestatur bello, quo nomine iam uideo publica etiam 145
 26 latrocinia nuncupari. Vale, praesul grauissime, cui omnia laeta felicitiaque precor. Roma, pridie Nonas Nouembris, anno Christi nati 1533.

XIX (2,4)

Io. GENESIUS SEPVLVEDA LVDOVICO AVILAE

S.P.D.

- 1 Commentarios rerum a Carolo Caesare in Africa gestarum, quos a te magna diligentia parique ingenio confectos Garsiae Lasso ad me mittendos dedisti, libentissime perlegi et utrique uestrum pro magno et mihi maxime optato munere ingentem habeo gratiam. 5
- 2 Quanquam uos pro talibus officiis gratiarum actionem non expectatis, quibus uideo propositum esse gloriam bellicam laude literarum cumulare et huiusmodi studia

XIX Argumentum: Gratias agit Ludouico Auilae pro commentariis rerum a Carolo Caesare in Africa gestarum ad se missis multumque se iis iuari asserit in bello Africo conscribendo add. CM

Pero nos damos por contentos porque ninguna guerra
145 arrasa Italia, nombre con el que veo que algunos
designan incluso los robos públicos a mano armada.
Adiós, serenísimo prelado; en tu nombre deseo que todo 26
sea alegría y felicidad. En Roma, a cuatro de noviembre
del año del nacimiento de Cristo de 1533.

XIX (2,4)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
LUIS DE ÁVILA.

Tus *Comentarios sobre las hazañas del emperador* 1
*Carlos en África*⁶, en cuya composición has empleado en
igual proporción gran esmero y talento y que has
entregado a Garcilaso para que me los enviase, me los
he leído de principio a fin con muchísimo placer; a los
5 dos os doy mil gracias por ese favor tan grande y que
tanto anhelaba. Aunque vosotros no esperáis que por el 2
cumplimiento de tales deberes se os dé las gracias,
pues, según veo, vuestro objetivo es el de añadir a la
gloria guerrera el elogio de las letras⁷ y el de
favorecer los estudios de las mismas por todos los

⁶ Se considera perdida esta obra de Luis de Ávila. No obstante, en 1842 apareció una *Relación de lo que sucedió en la conquista de Túnez y la Goleta* (CODDIN, I, pp. 159-207), que Á. Losada (*Juan Ginés...*, cit., p. 659), quizá llevado de un cierto optimismo, atribuye a este escritor.

⁷ No puede faltar en un elogio dirigido a unos cortesanos de la época, como eran Luis de Ávila y el poeta Garcilaso, el topos de aunar en su persona las cualidades viriles e intelectuales necesarias para el cultivo de las armas y las letras. Cf. F. Tateo, "Le armi e le lettere: per la storia di un tópos umanistico", *Acta Conventus Neo-Latini Torontoensis*, New York, 1991, pp. 63-81.

cunctis rationibus fouere, ut laudare magis debeant
homines institutum uestrum quam pro eo uobis agere 10
3 gratias. Sic igitur habeto: nihil mihi hoc tempore
gratius his tuis monumentis euenire potuisse. Nam etsi
ex duplicibus commentariis aliorum et multorum praeter-
ea qui rebus interfuerunt sermone historiam huius
Africi belli conscripseram, tua tamen diligentia multum 15
me iuuari posse uideo, fide porro et auctoritate in iis
4 de quibus ambigebam uehementer confirmari. Quibus
adiumentis instructus, libenter scripta mea de sacro
bello recognoscam aduersus Christiani nominis hostes
pie a Carolo Caesare, rege nostro, suscepto, cui, 20
debello Caradino, debetur etiam de Solymano, Turcarum
5 rege, in eodem suo duce deuincto triumphus. Vale. Roma,
pridie Idus Ianuarii.

21 Caradino SC : Charadino M

medios, de tal modo que todos se vean en la obligación de alabar vuestra determinación antes que en la de
10 daros las gracias por ello. Así pues, ten por seguro 3
que nada ha podido resultarme en este preciso momento más grato que estos escritos tuyos. En efecto, aunque ya había redactado la historia de esta campaña de África con los comentarios ambiguos de otros y con el relato además de muchos de los que estuvieron presentes
15 en los acontecimientos, sin embargo, veo que tu exactitud puede serme de gran ayuda, y que tu fidelidad y tu autoridad me pueden servir enormemente para confirmar aquellos pasajes en los que vacilaba⁸.
Provisto de estos utensilios, con mayor agrado revisaré 4
mis escritos sobre la guerra sagrada que el emperador
20 Carlos, nuestro rey, ha emprendido por piedad contra los enemigos de la fe cristiana. A él, por haber rendido con las armas a Khair ad-Din⁹, se le debe un triunfo incluso sobre Suleimán¹⁰, el sultán de los turcos, a quien ha sometido en la persona de su propio general. Adiós. En Roma, a doce de enero. 5

⁸ De esta obra de Sepúlveda, titulada *De bello Africo*, -que luego quedó refundida en su *De rebus gestis Caroli V*- se conserva un manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 6043), que es una copia sacada del original por Nicolás Antonio.

⁹ Khair ad-Din, llamado Barbarroja, famoso pirata, ganó algunas plazas de la costa norte de África como Árgel, La Goleta y Túnez para el imperio otomano. Cf. P. G. Bietenholz - T. B. Deutscher, *op. cit.*, II, pp. 259-260. En junio de 1535 Carlos V lanzó un ataque sorpresa sobre La Goleta y sobre Túnez, campaña que resultó todo un éxito.

¹⁰ Suleimán el Magnífico (1494-1566). Bajo su mandato el imperio otomano alcanzó uno de los momentos de mayor esplendor. Conquistó los Balcanes y Hungría y llegó a cercar Viena. La amenaza turca condicionó en gran medida la vida política y cultural del orbe cristiano. Cf. T. B. Bietenholz - T. B. Deutscher, *op. cit.*, III, pp. 298-300.

XX (2,5)

ALFONSVS VALDESIVS IO. GENESIO SEPVLVEDAE

S.P.D.

1 Literas tuas, uir ornatissime, summa cum uoluptate
 legi, in quibus tuam erga me uoluntatem atque beneuo-
 lentiam, de qua certe nunquam dubitauit, facile perspe-
 xi. Perspiceres et tu uicissim meam erga te, si aut
 sermone aut (quod longe esset gratius) re ipsa id tibi 5
 probare possem. Attamen nunc, cum nec opere nec sermone
 quidquam ualeam, superest ut aut tu pro tuo candore
 mihi credas, aut occasionem suppedites qua quis sit
 2 meus erga te animus aperire ualeam. Quas ad Erasmus
 dedisti literas an ad eum peruenerint nescio; certe ex 10
 his quas ex Augusta illi scripsi periire. Lucubrationes
 tuas, quas summa auiditate perlegi, propterea non
 laudabo, quod magis illis detrudere quam conferre meum
 encomium posse uideatur nec uacet illas pro meritis
 laudare. Fratrem meum tibi commendaui, nimirum erudi- 15
 tissimo uiro literarum studiosum, sed uideo tuam erga
 me beneuolentiam meae commendationi locum praeoccupas-
 3 se. Vale et me, quod mutuo facies, amare perge.
 Bruxellis, decimo octauo Calendas Nouembris, 1531.

XX Argumentum: Io. Genesio se ad omne officium praestandum
 offert Alfonsus Valdesius eiusque literis ad Erasmus missis
 respondet *add. CM*

XX (2,5)

ALFONSO DE VALDÉS manda un cordial saludo a
JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA.

He leído tu carta, distinguido varón, con el mayor 1
de los placeres. En ella he reconocido fácilmente tu
amor y tu afecto hacia mí, de los que nunca he dudado.
Tú también podrías reconocer el mío hacia ti, si te lo
pudiese demostrar de palabra o con cualquier gesto, lo
5 que para mí sería mucho más grato. Pero como por el
momento no me es posible hacer nada, ni de palabra, ni
de obra, la única opción que queda es que tú me creas
según tu inocencia, o bien me proporciones la ocasión
de poder descubrirte cuáles son mis sentimientos hacia
10 ti. No sé si la carta que me diste para Erasmo le ha 2
llegado. A decir verdad desapareció de entre aquellas
que le escribí desde Augsburgo¹¹. No voy a alabar tus
obras, que he leído de principio a fin con la mayor
avidez, porque me parece que mi elogio puede quedarse
corto antes que contribuir en algo a ellas, ni hay
15 lugar aquí de alabarlas según merecen¹². Te recomendé
a mi hermano, un estudioso de las letras, a tí, un
hombre ciertamente eruditísimo, pero veo que tu afecto
hacia mí se ha adelantando a mi recomendación. Adiós; 3
y sigue queriéndome, pues yo siempre corresponderé a tu
amor. Bruselas, a catorce de octubre de 1531.

¹¹ De nuevo una alusión a la correspondencia entre Erasmo y Sepúlveda anterior a 1532. Cf., *supra*, 1,14,5, y la nota *ad locum*. La corte imperial, entre la que debía viajar Alfonso de Valdés, se alojó en Augsburgo entre el 16 de junio y el 22 de noviembre de 1530, con motivo de la Dieta que se celebró en dicha ciudad. Cf. V. de Cadenas y Vicent, *Diario del Emperador Carlos V*, Madrid, 1992, p. 212-215.

¹² No está muy claro cuál es la obra de Sepúlveda que merece estas elogiosas palabras por parte de Alfonso de Valdés. Cf., *supra*, 1,14,6.

XXI (2, 6)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA ALFONSO VALDESIO

S.P.D.

- 1 Accepi literas tuas, seras illas quidem et cum
 Erasmi responsum ad *Antapologiam* pro ipsius in confi-
 ciendis libris celeritate iam expectarem, sed quibus
 molestiam, quam ex meo libello maximam te cepisse
 profitebaris, uigentem adhuc nec se spatio temporis 5
 remittentem praeteferebas. Itaque uehementer eos
 incusas uelut ingratos et importunos qui Erasmum de
 bonis literis ac religione quotidie benemerentem
 2 libellis omnino inutilibus a tergo confodiunt. Quod
 quaecumque sit, ignoscendum est dolori tuo propter 10
 nimium amorem quo tantopere prosequeris Erasmum tamque
 solicite studes ipsius gloriae, ut in aliena eius causa
 plus pene tu quam ipse in sua laborare uidearis.
- 3 Caeterum qui scribunt in Erasmum, primum de bono opere,
 ut est in *Euangelio*, non lapidant ipsum; deinde, 15
 quanquam tibi uideantur errare, sic tamen existimant,
 libellos suos non inutiles esse, sed commodissimos
 potius aut etiam necessarios, partim bonis literis,
 partim religioni, cuius nomen libenter omnes usurpamus
 4 et nostris institutis praetendimus. Quod uero ad me 20
 attinet, quem non prorsus sano consilio, sed ingrato

XXI Argumentum: Carpit tacite Alfonso (Alphonsum C)
 Valdesium quod nimis Erasmo tribuat eosque qui contra Erasmum
 scripserunt defendit et se ut amicum in Erasmum scripsisse
 Apologiam non ut obrectatorem (obrectatorem suadet M) add.
 CM || 6 praeteferebas SC : prae te ferebas M || 8
 benemerentem S : bene merentem CM || 13 pene SC : paene M

XXI (2,6)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
ALFONSO DE VALDÉS.

He recibido tu carta con retraso ciertamente y 1
cuando ya aguardaba la respuesta de Erasmo a la
Antiapología según su rapidez en la composición de
libros. En ella pones de manifiesto que aún perdura y
5 no remite a pesar del paso del tiempo el gran enfado
que, según reconocías, se había apoderado de ti a causa
de mi librito. Así pues, acusas con violencia de
molestos e inoportunos a los que acribillan por la
espalda con libritos del todo inútiles a Erasmo, que
presta cotidianamente un buen servicio a las bellas
letras y a la religión. Sea como fuere, hay que 2
10 dispensar tu dolor por el desmedido amor que sientes
por Erasmo y que hace que tan solícitamente te afanes
por su gloria, que da la impresión de que tú sufres más
por un caso ajeno, el suyo, que él mismo por uno
propio. Además, quienes escriben contra Erasmo, primero 3
15 no lo apedrean por sus buenas obras, como dice el
Evangelio; segundo, aunque a ti te parezca que se
equivocan, ellos consideran, sin embargo, que sus
libritos no son inútiles, sino, por el contrario, muy
convenientes e incluso necesarios, en parte para las
bellas letras, en parte para la religión, de cuyo
nombre todos nos apoderamos con gusto para justificar
20 con él nuestras determinaciones. Pero en lo que a mí 4
respecta, pues dices de mí que a la hora de asumir la
tarea de escribir me he dejado llevar no por una

animo illam scribendi operam suscepisse confirmas, non
 mihi tam molestum fuit meum institutum parum probari a
 te, iudice in Erasmi causa perquam suspecto, quam illud
 iucundum, quod affectum animi mei in uirum optime de me 25
 5 meritum non potuisse te non laudare conscribis. Quod
 porro te ais egisse cum Erasmo, ut omisso libello ad
 literas tantum meas responderet (in quo uereor ne tibi
 non sit morem gesturus) meque amicum potius quam
 inimicum habere curaret, facis tu quidem et amice et 30
 perhumaniter, ut te pacis auctorem praebeas et amicos
 tuos ad mutuam inter ipsos concordiam cunctis rationi-
 6 bus adhorteris. Caeterum ego, qui officii duntaxat
 gratia causam egi Alberti Pii, ut amicus admonitor, non
 ut infensus obrectator in Erasmus scripsi, ut quod 35
 idem ex religione dignitateque sua facturum mihi
 uideretur exponerem, non ut ipsum ad dicendi certamen
 7 prouocarem. Parebo igitur libenter tuis monitis nec
 ulterius, ut ipse admones, nisi me itidem officium
 etiam atque etiam adhortabitur, progrediar, equidem ut 40
 teneam meam consuetudinem neminem sine causa necessa-
 ria, ut iniuriam repellam, laedendi, non ut ei occurram
 suspicioni, a qua me tantopere dehortaris, ne gloriae
 8 studio uoluisse uidear cum Erasmo contendere. Nam ex
 alterius iniuria famam aucupari miserrimi ingenii est 45
 et nulla sua uirtute freti, qualis ille fuisse traditur
 qui Dianae Ephesiae templum incendit; de quo uide ne

XXI 46-47 Val. Max. 8,14,ext.5 (inuentus est enim qui
 Dianae Ephesiae templum incendere uellet ut opere pulcherrimo
 consumpto nomen eius per totum terrarum orbem dissiceretur,
 quem quidem mentis furoris eculeo inpositus detexit)

decisión sana, sino por el enfado de mi estado de ánimo, no me ha resultado penoso que tú, siendo un juez más que recusable en un proceso contra Erasmo, no apruebes mi determinación, y sí muy agradable el hecho de que escribas que no puedes dejar de elogiar la
25 disposición de mi espíritu hacia un hombre al que debía los mayores favores. Por lo que dices que has tratado 5 con Erasmo para que dejase pasar en silencio el librito y respondiese sólo a mi carta (temo que en eso no te
30 haya complacido) y que se cuidase de tenerme como amigo antes que como enemigo, en ello demuestras tener en verdad un gran sentido de la amistad y una gran cortesía, puesto que te eriges en promotor de la paz entre tus amigos y los animas por todos los medios a un entendimiento mutuo. Además, yo, que he llevado el caso 6
35 de Alberto Pio nada más que por deber, he escrito esa obra dirigida a Erasmo como un amigo que advierte, no como un detractor hostil, al objeto de expresar lo que a mi entender Alberto Pio habría hecho según su religión y dignidad, no para desafiarlo a una discusión. Así pues, obedeceré con mucho gusto tus consejos 7
40 y, como tú mismo me adviertes, a no ser que me incite de forma ineludible una obligación de esta magnitud, no me excederé de mis límites, y a decir verdad obraré de ese modo por guardar la costumbre que tengo de no herir a nadie sin un motivo inevitable, como el de rechazar una ofensa, y no por salir al paso de la sospecha, de la que con tanto énfasis me previenes, de dar la impresión de que yo he querido discutir con Erasmo por mi afán de gloria. En efecto, buscar la fama ofendiendo 8
45 a otra persona es propio del carácter más miserable de todos y que no tiene ninguna confianza en su propia virtud. Tal es el caso que se cuenta de aquél que incendió el templo de Diana en Éfeso. Ten cuidado, no

non satis opportune memineris. Illud enim in eos
duntaxat conuenit qui, cum nulla ipsis adsit industria,
nulla denique uel ingenii uel animi uirtus qua possint 50
nomen suum illustrare, per omne facinus praeposteram
9 nobilitatem quaerunt. At ego neque ambitioni seruiο,
nec, si uel quam maxime seruiam, sum adeo ignauiae aut
infirmitatis conscius (quod sine arrogancia dictum
accipi uelim), ut quaerenda mihi esse putem flagitiosa 55
compendia quo posteris me uixisse testatum relinquam,
aut ex tali certamine temere suscepto gloriam posse
mihi tantopere contingere quam ipse putas, qui Erasmus
quasi numen par Dianae Mineruaeque suspicis et eius
10 scripta dictataque uelut oracula legis. At ego in ea 60
regione multos annos cum uiris doctissimis et eloquen-
tissimis, quorum laudem aemulari soleo, uixi, ubi longe
aliter, certe non tam magnifice, de Erasmo docti
homines quam tu multique nostrae gentis uel sentiunt
uel loquuntur; ut intelligas me Erasmus ut non contem- 65
no, sed potius magnifacio, sic non tantopere demirari
ut, quemadmodum ipse uideris innuere, gloriosum putem
11 cum eo certare. Cuius scripta, qua parte Christianam
philosophiam attingunt quaque uersatur meus libellus,
theologi, fortasse non recte, plurimi tamen, contemnunt 70

66 magnifacio SC : magni facio M

sea que recuerdes esto de forma poco afortunada; y es que eso se ajusta sólo a los que por no poseer ninguna
50 destreza ni ninguna virtud, ni intelectual ni espiri-
tual, con la que puedan dar lustre a su nombre, con
cualquier fechoría buscan una notoriedad trastocada.
Pero yo no soy ningún esclavo de la ambición, y, aun en 9
el caso de que lo fuera a más no poder, no soy cons-
ciente de poseer tal indolencia o tal debilidad (no
quiero que se entienda que digo esto con arrogancia),
55 hasta el punto de considerar que debo utilizar medios
deshonrosos para dejar testado a la posteridad que he
vivido, o que de tal discusión que emprendí por
imprudencia puedo alcanzar en tan gran medida la gloria
que tú crees, tú que ves en Erasmo a una deidad
semejante a Diana y Minerva y lees sus escritos y
60 dictados como si se tratase de oráculos. Pero yo he 10
vivido muchos años con varones muy doctos y elocuentes,
cuya fama trato de igualar, en una región donde los
hombres sabios piensan y hablan de Erasmo de forma muy
distinta, ciertamente no con tanta magnificencia, a
como lo haces tú y muchos de nuestra nación¹³; así que
65 piensa que yo no menosprecio a Erasmo, sino que lo
estimo en mucho, pero tampoco lo admiro en tan alto
grado como para considerar glorioso polemizar con él,
según parece indicar. Sus escritos en la parte que 11
afectan a la filosofía cristiana y de la que trata mi
70 librito, los teólogos, quizá por error, pero en gran
número, los menosprecian y los rechazan hasta el punto

¹³ Acerca de la recepción de Erasmo en Italia, cf. A. Renaudet, *Érasme et l'Italie*, Genève, 1954; R. H. Bainton, "Erasmo et l'Italia", *Rivista Storica Italiana*, 79 (1967), pp. 944-951; L. E. Halkin, "Érasme en Italie", *Colloquia Erasmiana Turonensia*, Paris, 1972, I, pp. 37-47; S. Seidel Menchi, *Erasmo in Italia, 1520-1580*, Torino, 1987.

et sic aspernantur, ut, quod ipse non ignoras, multis
 12 in locis minime ferenda esse contendant. Tu igitur hoc
 tribuis Erasmo, quod ipse fortasse non agnosceret, nec
 omnium in se scribentium consilium tam magnificis
 uerbis damnaret, praesertim post illam disputationem 75
 qua usus in eum sum in hoc qui te tantopere offendit
 libello, ad similem quam de Alberto Pio idem mouerat
 13 suspicionem minuendam. Vale.

XXII (2,7)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA IO. VALDESIO

S.P.D.

1 Egone ut meminerim tibi me de portentis commenta-
 tiunculam promisisse? Portentum id esset, meminisse
 quod non fuerit. De cometis ut aliquid scriberem a
 quibusdam me rogatum esse tibi, hoc ipsum mecum nuper
 agere incipienti ac de ostentis quae his paucis diebus 5
 uisa sunt aliquid ex me, ut aiebas, audire cupienti,
 dixi; scripturum nemini propter ingentes meas occupa-
 tiones promisi. Sed tu uidelicet quod non aperte
 2 negatur, id promissum statim interpretaris. Nec tamen
 te miror et insolentia rerum commoueri et placita de 10

78 MDXXXIII add. M

XXII Argumentum: Recenset ostenta Romae mense Augusto uisa
 eorumque causas et effecta et Plinii locum reprehendit lib.
 2 Arcus noctu non fit add. CM

de afirmar que en muchos pasajes son mimimamente sostenibles, lo que tú no ignoras. Y es que tú atribuyes a Erasmo algo que quizá él mismo no admitiría, ni condenaría con tan magníficas palabras la decisión de todos los que escriben contra él, sobre todo después de considerar los argumentos de los que me he valido contra él en mi librito, que en tan gran medida te disgusta, con el único fin de erradicar una sospecha semejante a ésta que él había suscitado sobre Alberto Pio¹⁴. Adiós.

13

XXII (2, 7)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
JUAN DE VALDÉS.

¿Acaso, que yo recuerde, te he prometido un tratadito sobre fenómenos extraños? Lo que sería extraño es recordar algo que no ha sucedido. Yo lo que te dije fue que algunos me habían rogado que escribiera algo sobre los cometas, pues hacía poco que comenzaste a tratar conmigo de este mismo tema y deseabas, según decías, escuchar de mí la explicación que doy a los fenómenos que se han visto en estos pocos días; yo no he podido prometer a nadie que escribiría nada a causa de mis ingentes ocupaciones. Pero tú entiendes automáticamente que se te ha concedido la promesa si no se te niega con rotundidad. Y no me admiro de que estés impresionado por lo inusual de los acontecimientos y quieras conocer las teorías de los filósofos sobre

¹⁴ Algunos de los argumentos de esta carta coinciden con los empleados por Sepúlveda en su *Antiapología*, cap. VII-X.

his philosophorum uelle cognoscere; nam quae singula et longissimo interuallo cum admiratione mortalium solent existere, haec multa uno Augusto mense nuper accidisse
3 notauimus; nam septimo Idus cometa duabus amplius horis solis exortum antecedens flagrare coepit. Pridie Idus 15 tertia ferme diei hora ad Troiam Apuliae tres soles uisi sunt. Idibus ipsis prima nocte alter cometa, qui solem duarum circiter horarum interuallo sequebatur, eadem forma uisus est, sed minor et subobscurior et aliis stellis uicinus; nam matutinus cum Venere 20 exoriebatur, a qua uespertinus longe distabat, magno argumento errare qui negant hos fuisse diuersos. Quarto Nonas Septembris iridem noctu, quod est omnium rarissimum, secunda post solis occasum hora supra Romam
4 conspeximus. Quoniam igitur te uideo non sine causa 25 cupere de his ostentis quid uiri doctissimi sentiant intelligere, auctores locaque indicabo ubi quaestionem accuratius disputatam inuenies. Lege primum et tertium Aristotelis *Meteorologicorum* librum, Plinii *Naturalis historiae* secundum, Senecae *Quaestionum naturalium* 30 primum et septimum; nihil fortasse praeterea desiderabis.
5 bis. Si summam quaeris, quod non promisi praestabo.

ellos. Y es que lo que suele presentarse de forma aislada y tras un larguísimo intervalo de tiempo para admiración de los mortales, hemos podido observarlo todo junto hace poco en un solo mes, el de agosto. En 3 efecto, el siete de agosto comenzó a brillar un cometa 15 precediendo en más de dos horas la salida del sol. El día doce casi al mediodía se vieron tres soles en Troya de Apulia. El mismo día trece en la primera hora de la noche se vio otro cometa que seguía al sol a un intervalo de aproximadamente dos horas; tenía la misma forma que el anterior, pero era más pequeño y un poco 20 más oscuro y estaba rodeado de otras estrellas. Quienes niegan que éstos son distintos se equivocan; la mejor prueba de eso es que el matutino aparecía con la salida del planeta Venus, de la que el vespertino distaba mucho. El dos de septiembre contemplamos sobre Roma un arco iris de noche en la segunda hora después de la caída del sol, lo que es el fenómeno más raro de todos. 25 Puesto que veo que no te faltan motivos para desear 4 saber qué es lo que opinan los hombres más entendidos sobre estos fenómenos, te indicaré los autores y pasajes donde encontrarás la cuestión examinada con más detalle. Lee el primer y tercer libro de los *Meteoroló-* 30 *gicos* de Aristóteles, el segundo de la *Historia natural* de Plinio, el primero y séptimo de las *Cuestiones naturales* de Séneca; quizá no necesites nada más. Y si 5 lo que quieres es un resumen, te lo proporcionaré, aunque no te lo haya prometido¹⁵. Lo que se llama 6

¹⁵ La pretensión de Sepúlveda quizá no sea otra que la de ofrecer un breve resumen de lo que los autores clásicos habían dicho sobre este tema. Pero no deja de ser llamativo el hecho de que para Sepúlveda todavía tenga plena vigencia la física aristotélica, cuyo abandono propició lo que conocemos como revolución científica del Renacimiento. Cf. I. Düring, "The impact of Aristotle's scientific ideas in the Middle Ages and at the Beginning of the scientific Revolu-

- 6 Quae res cometa dicitur, eadem uariata figura uariis
nominibus appellatur; quem nuper uidimus uterque a
promissa uelut iuba in speciem barbae *παγωνίας* a 35
- 7 Graecis dicitur. Ignes id genus, quacunque figura
frequentiores conspiciantur, Aristoteli siccitates
uentosque portendunt, uelut abundante calido siccoque
halitu, qui uentis iuxta et cometis pro materia est,
nisi quod cometae in loco ignis appellati fiunt cum ea 40
materia compactior et ad ignem ex motu coeli concipien-
dum opportuna facta fuerit. Venti infra montes altissi-
mos ex hac eadem, sed rariore et fluida, dum a terra
subit, generantur; quanquam eis principium motus
- 8 superne adest. Plinius maiorum malorum praenuntium 45
cometam facit et rem magnis bellorum ciuilium et
principum occasuum exemplis confirmat. Cui Lucanus
astipulatus ait:

"Crinemque timendi
sideris, et terris mutantem regna cometam." 50

XXII 36-38 Arist. *Mete.* 344b18-20 (*περὶ δὲ τοῦ πρῶδῃ τὴν σύστασιν αὐτῶν εἶναι τεκμήριον χρηὶ νομίζεῖν ὅτι σημαίνουσι γιγνόμενοι πλείους πνεύματα καὶ αὐχμοῦς*) || 45-47 Plin. *nat.* 2,92 (sed cometes nonnumquam in occasura parte caeli est, terrificum magna ex parte sidus atque non leuiter piatum, ut ciuili motu Octauio consule iterumque Pompei et Caesaris bello, in nostro uero aeuo circa ueneficium quo Claudius Caesar imperium reliquit Domitio Neroni, ac deinde principatu eius adsiduum prope ac saeuum) || 49-50 Lucan. 1,528-529 (obliquas per inane faces crinemque timendi/ sideris et terris mutantem regna cometen)

cometa recibe distintas denominaciones según su aspecto; los dos que hemos visto hace poco se les llama
35 en griego *πρωονίας*, porque su cola tiene el aspecto de una barba larga. Los fenómenos ígneos de este tipo, con 7
independencia de la figura que adopten con mayor frecuencia, presagian a juicio de Aristóteles sequías y vientos, debido a una abundancia de vapor cálido y seco, que es el elemento que da cuerpo a los vientos y también a los cometas; la diferencia radica en que los
40 denominados cometas dentro del grupo de los fenómenos ígneos aparecen cuando esta materia se ha hecho más compacta y adecuada para echar a arder a causa del movimiento del cielo. Los vientos se generan en la falda de los montes más elevados, a partir de ese mismo elemento, pero más escaso y fluido, cuando éste se eleva desde la tierra, aunque el principio de su
45 movimiento está arriba. A decir de Plinio el cometa 8
anuncia las mayores catástrofes; y confirma esta opinión con ejemplos conocidos de guerras civiles y caídas de príncipes. Con esta idea coincide Lucano cuando dijo:

50 "...cabellera de la temible
estrella y cometa que cambia los reinos sobre la tierra."

tion", *Archiv für Geschichte der Philosophie*, 50 (1968), pp. 115-133; A. C. Crombie, *Historia de la ciencia: De San Agustín a Galileo, II, La ciencia en la Baja Edad Media y comienzos de la Edad Moderna: siglos XIII al XVII*, Trad., J. Bernia, Madrid, 1974; A. R. Hall, *La Revolución científica, 1500-1750*, Trad. J. Beltrán, Barcelona, 1985; J. M. García González, "El pensamiento científico en el humanismo renacentista: tradición y superación de los modelos greco-latinos", J. A. Sánchez Marín, M. López Muñoz, (eds.), *Humanismo Renacentista y Mundo Clásico*, Madrid, 1991, pp. 107-130.

Seneca temperat hanc sententiam uno duntaxat exemplo nec a Plinio praeterito: eius cometae qui, Caesare Augusto principatum ineunte, orbi salutaris apparuit.

9 Geminati solis, qui *παρήλιος* a Graecis appellatur, causa eadem est propemodum quae caelestis arcus. Nam cum 55 radii solares in nubem densiorem incidentes ita replicantur, ut colores duntaxat quosdam nubes ostendet, arcus efficitur aut uirgae nuncupatae; cum porro figuram etiam reddit et aequali densitate tanquam speculum efficitur, sol geminatus uidetur et pluuiam 60

10 imminentem Aristoteli portendit. Arcum fieri posse noctu ueteres ante Aristotelem negauerant, nondum erat uidelicet ob eius raritatem tunc a uiris doctis animaduersus. Itaque solis tantum, non etiam lunae replicatos in nube radios posse illam arcus speciem 65

11 ostentare putabant. Quorum errorem Aristoteles in tertio *Meteorologicorum* libro refellens, sua memoria bis uisum testatur, spatio tamen annorum supra quinquaginta. Nam rarissime fieri ipse quoque confitetur nec unquam nisi uno die mensis, hoc est, in plenilunio, cum 70 luna plena lumine frequentiores uehementioresque radios

12 emittit. Itaque Plinium, auctorem alioquin grauissimum, magnopere miror, quid ei uenerit in mentem, ut nihil

51-53 Sen. nat. 7,17,2 (nec est quod putemus eundem uisum esse sub Nerone Caesare apparuit et cometis detraxit infamiam illi similem fuisse qui post excessum diui Iulii ludis Veneris Genetricis circa undecimam horam diei emersit) || 59-61 Arist. Mete. 377b23-24 (διὰ δὲ τὸ αὐτὸ τοῦτο μᾶλλον ὕδατος σημεῖον ὁ παρήλιος τῶν ῥάβδων) || 66-69 Arist. Mete. 372a21-29 (καὶ μεθ' ἡμέραν μὲν ἴρις γίνεταί, νύκτωρ δ' ἀπὸ σελήνης, ὡς μὲν οἱ ἀρχαῖοι φωντο, οὐκ ἐγένετο· τοῦτο δ' ἔπαθον διὰ τὸ σπάνιον· ἐλάνθανε γὰρ αὐτοῦς· γίνεταί μὲν γάρ, ὀλιγάκις δὲ γίνεταί. τὸ δ' αἴτιον ὅτι τ' ἐν τῷ σκότει λαμβάνει τὰ χρώματα, καὶ ἄλλα πολλὰ δεῖ συμπεσεῖν, καὶ ταῦτα πάντα ἐν ἡμέρᾳ μιᾷ τοῦ μηνός· ἐν τῇ πανσελήνῃ γὰρ γενέσθαι ἀνάγκη τὸ μέλλον ἔσεσθαι, καὶ τότε ἀνατελλούσης ἢ δυνούσης, διόπερ ἐν ἔτεσιν ὑπὲρ τὰ πεντήκοντα δις ἐνετύχομεν μόνον)

Séneca matiza esta opinión poniendo un solo ejemplo, que Plinio tampoco pasó por alto: el del cometa que se mostró propicio, pues coincidió con la ascensión al principado de César Augusto. La causa del sol geminado, 9 que en griego se denomina *παρήλιος*, es prácticamente la 55 misma que la del arco iris. Y es que cuando los rayos del sol inciden sobre una nube más densa y se reflejan de tal modo que las nubes muestran algunos colores, se forma el arco iris o los denominados bastones; pero cuando se proyecta incluso la figura y por una densidad 60 compacta se forma como un espejo, se ve un sol geminado, que es presagio, según Aristóteles, de lluvias inminentes. Los anteriores a Aristóteles habían negado 10 que de noche pudiese aparecer el arco iris; seguramente porque debido a su rareza hasta entonces no lo habían observado los hombres sabios. Así pues, pensaban que 65 la imagen del arco iris podían mostrarla sólo los rayos del sol reflejados en una nube, pero no los de la luna. Aristóteles desmiente este error en su tercer libro de 11 los *Meteorológicos* y asegura que en su época se ha visto dos veces, aunque en un espacio de tiempo superior a los cincuenta años. Él mismo reconoce, en efecto, que sucede muy raramente y no en cualquier 70 momento, sino en un solo día del mes, a saber, en el plenilunio, cuando la luna, iluminada por completo, emite rayos con mayor frecuencia e intensidad. Así 12 pues, me sorprende enormemente qué fue lo que se le debió pasar a Plinio por la mente, un autor por lo

ueritus tanti philosophi auctoritatem sic in secundo
Naturalis historiae libro scriptum reliquerit: "Arcus 75
 noctu non fit, quamuis Aristoteles prodat aliquando
 uisum. Quod tamen fatetur idem non nisi tricesima luna
 13 posse." Paucis uerbis multa peccata. Primum negat noctu
 fieri posse iridem. At nos ipsi nuper Romae cum multis
 conspeximus partem circuli quarta maiorem absolutem, 80
 qui a Vaticano monte, qua septentrionem spectat,
 14 meridiem uersus assurgebat. Deinde summi philosophi
 testimonium nulla certa ratione reiicit. Tum eundem non
 nisi tricesima luna arcum noctu fieri posse professum
 esse tradit. At ille in plenilunio duntaxat, hoc est, 85
 luna quartadecima prodidit. Quanquam is quem nuper
 Romae uidimus non in ipso die plenilunii, sed postridie
 apparuit, atque adeo quadragesima octaua circiter hora
 ab ipso temporis puncto quo sol aduersus plene lunam
 15 illustrauerat. Sed haec hactenus; quae si tibi breuiora 90
 quam pro rei magnitudine et difficultate uidebuntur,
 meminisse debetis nos rei summam epistola perstringen-
 dam, non quaestionem libro accuratius disputandam
 16 suscepisse. Vale. Romae, Nonis Septembris, anno Christi
 nati 1531.

75-78 Plin. *nat.* 2,150 (certe nisi sole aduerso non fiunt, nec unquam nisi dimidia circuli forma, nec noctu, quamuis Aristoteles prodat aliquando uisum, quod tamen fatetur idem non nisi quartadecima luna fieri posse) || 83-85 Arist. *Mete.* 372a21-29 (vide 2,7,11)

demás de gran reputación, para no respetar la autoridad de tan gran filósofo y para dejar escrito en el segundo
75 libro de su *Historia natural* lo siguiente: "El arco iris no aparece de noche, aunque Aristóteles afirme que se pudo ver en alguna ocasión. Sin embargo, él mismo reconoce que sólo es posible en la trigésima luna." En 13 pocas palabras muchas equivocaciones. Primero niega que el arco iris pueda aparecer de noche. Pero nosotros mismos, junto con otros muchos, hace poco hemos podido
80 contemplar uno en Roma que completaba un arco mayor que el cuadrante de la circunferencia y que se elevaba desde el monte Vaticano, por donde mira al septentrión, en dirección sur. Y segundo, no refuta con un razona- 14 miento válido el testimonio del mayor filósofo. Además afirma que Aristóteles reconoció que el arco iris no podía aparecer de noche, si no era bajo la trigésima luna. Pero lo que dice es que únicamente se puede ver
85 durante el plenilunio, es decir, en la decimocuarta luna. Sin embargo, éste que hemos visto hace poco en Roma no apareció en el mismo día del plenilunio, sino el siguiente, en concreto aproximadamente cuarenta y ocho horas después del momento exacto en que el sol, desde el frente, había iluminado por completo la luna.
90 Pero con esto ya es suficiente. Si mi exposición te 15 parece más breve de lo que la magnitud del asunto y su dificultad requería, debes recordar que a lo que nosotros nos comprometimos fue a hacer un resumen del tema en una epístola, no a examinar la cuestión con todo detalle en un libro. Adiós. En Roma, a cinco de
95 septiembre del año del nacimiento de Cristo de 1531. 16

XXIII (2,8)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA RODERICO MANRICO

S.P.D.

1 Ex literis quas proxime ad Pontium tuum, uel
 nostrum potius, misisti, quo in me animo esses quanti-
 que faceres meas nugas intellexi simulque tuam indolem
 studiaque perspexi. In quo enim ab eo petis ut auctor
 interpresque fiat amicitiae inter nos conciliandae, 5
 praetefers cum egregia humanitate magnum quendam
 2 uirtutis ac literarum amore[m]. Nam licet ipse nihil in
 me agnoscam ista opinione tantopere dignum, tamen qui
 absentem et ignotum ob nullam aliam causam diligit quam
 quod eum et probum et eruditum arbitratur, hic nihil 10
 aliud amat, quam uirtutem et doctrinam, quod magnum est
 insitae uirtutis et honestissimorum studiorum argumen-
 3 tum. Tibi ergo magnam habeo gratiam quod me tua
 beneuolentia non indignum existimaueris; me uero ad te
 diligendum et amanter colendum multa cohortantur. 15
 Primum ipsarum de quibus dico uirtutum et literarum
 studium, uirtus enim ipsa sui lena est atque blanda
 conciliatrix; deinde generis tui claritas; tum quod a
 te prouocatus in amore uinci turpissimum esse magnis
 4 auctoribus existimo. Cuius mei animi ut te per literas 20

XXIII Argumentum: Suam cum Roderico Manrico amicitiam confirmat eique mittit commentaria Alexandri Aphrodisiensis in libros Aristotelis *περὶ τῶν μετὰ τὰ φυσικὰ* a se conuersa et Romae edita eumque ut eadem accurate Parisiis recudi procuraret hortatur add. CM || 18 tum S : tandem CM

XXIII (2, 8)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
RODRIGO MANRIQUE.

Por la carta que recientemente has enviado a tu 1
amigo, o mejor dicho, a nuestro amigo Poncio, he
comprendido cuáles son tus sentimientos hacia mí y qué
gran estima tienes por mis bagatelas; y a la vez he
comprobado tu disposición natural y tus aficiones. En
5 cuanto respecta a lo que le pides que se erija en
promotor y mediador de nuestra amistad, muestras una
cortesía extraordinaria y un profundo amor por la
virtud y las letras. En efecto, aunque yo reconozco que 2
nada hay en mí digno en tan gran medida de esa opinión,
sin embargo, quien alberga esos sentimientos hacia un
desconocido que está ausente, no por otro motivo sino
10 porque lo juzga una persona íntegra y erudita, lo que
ama en realidad no es otra cosa que la virtud y la
doctrina; y eso es un testimonio irrefutable de poseer
una virtud innata y las más honestas aficiones. Por 3
tanto, te doy mil gracias por el hecho de que no me
consideres indigno de tu afecto; pero son otros muchos
15 motivos los que me animan a quererte y a ofrecerte mi
amor: primero tu afición a las mismas costumbres de las
que hablo y a las letras, pues la propia virtud sirve
de celestina y de conciliadora mimosa; luego el lustre
de tu linaje¹⁶; y finalmente porque si tú me estimulas,
creo que es vergonzosísimo para mí, como para las
grandes autoridades, que tu amor supere al mío. He 4
20 accedido de buena gana al deseo de Poncio, un hombre

¹⁶ Rodrigo Manrique fue hijo natural del que fuera inquisidor general y arzobispo de Sevilla, Alonso Manrique. Cf. M. Bataillon, *op. cit.*, pp. 489-491.

facerem certiore, eidem Pontio, uiro optimo et grauissimo, me diligenter adhortanti libenter sum obsecutus dedique has literas ad te, quae foederis instar magis habeant quam epistolae, ut me iam scias ita esse animatum, ut in te colendo et, si quid in me 25 facultatis erit, ornando nusquam sim officio defuturus.

5 Alexandri Aphrodisiensis *Commentaria in duodecim Aristotelis libros Περὶ τῶν μετὰ τὰ φυσικὰ* a nobis ante aliquot annos e Graeco in Latinum conuersa Romaeque impressa ad te, quemadmodum iussisti, mittimus. Quae, 30 si me audies, saepe ac diligenter lectitabis, nihil est enim eis eruditius, nihil ipsorum auctore uel grauius uel subtilius, teste non solum Auerro, ciue meo, qui ipsum est plerisque in locis secutus, sed etiam Hieronymo, qui se commentarios eius uertisse in 35 epistola quadam gloriatur, siue quoniam eos e Graeco in Latinum sermonem conuerterit, siue, quod magis puto, 6 quia saepe euoluerit lectitando. Illud autem a te peto uehementerque rogo, ut si hoc opus Lutetia, quemadmodum

XXIII 35-36 Hier. *Ep.* 50,1 (frustra ergo Alexandri uerti commentarios)

excelente y de gran reputación, que me exhortaba con insistencia a darte a conocer por carta estos sentimientos míos, y le he entregado esta misiva para ti, que sirva de pacto entre nosotros, más que cualquier epístola; de modo que sepas desde este preciso momento
25 que estoy dispuesto a no faltar en ningún lugar a la obligación de honrarte y, si está en mi mano, a la de alabarte. Los *Comentarios a los doce libros de la* 5
Metafísica de Aristóteles de Alejandro de Afrodisias, que hemos traducido hace unos años del griego al latín
30 y que fueron impresos en Roma¹⁷, te los enviamos, según dejaste mandado. Hazme caso, los consultarás con frecuencia y atención, pues nada hay más erudito que los mismos, ni nadie más reputado o más agudo que su autor, y me avala el testimonio no sólo de Averroes, originario de mi misma ciudad, quien lo siguió en muchísimos pasajes, sino también el de Jerónimo,
35 quien se gloria en una epístola de haber traducido esos comentarios, bien porque los pasó del griego a la lengua latina, bien porque a menudo los hojeara en sus relecturas, opinión por la que me inclino¹⁸. Sin 6
embargo, te pido y te ruego encarecidamente que si te ocupas de la publicación de la obra en París¹⁹, como

¹⁷ *Alexander Aphrodisiensis Commentaria in duodecim Aristotelis libros de prima philosophia interprete Ioanne Genesio Sepulveda, Romae in aedibus Marcelli Silber, alias Franck, in fol, 1527. Cf. Istituto Centrale per il Catalogo unico delle biblioteche italiane e per le informazioni bibliographiche, Le edizioni italiane del XVI secolo, Roma, 1985, I, p. 76.*

¹⁸ Cf. P. Courcelle, *Les lettres grecques en Occident: De Macrobe à Cassiodore*, Paris, 1948², p. 38.

¹⁹ No sabemos hasta qué punto Rodrigo Manrique intervino en la reedición de esta obra. La obra apareció efectivamente en París, en 1536, en la imprenta de Simón de Colines, el mismo impresor parisino que en 1541 publicó en un volumen las obras originales de Sepúlveda que hasta la fecha habían aparecido en ediciones aisladas; pero tenemos noticias de la existencia de otra edición, también en París, ese mismo año *ex officina calchographica L. Cyanei*.

te facturum ostendis, excudendum curaueris, des operam 40
 ut id accurate diligenterque fiat, ad caetera enim mala
 quibus fama interpretis est opportuna, accedit libra-
 riorum negligentia, qua si quid peccatum fuerit, hoc
 quoque plerunque solent obtrectatores interpretibus
 7 assignare. Vale et me, quod mutuo facis, ama. Romae, 45
 Idibus Iulii, anno Christi nati 1534.

XXIV (2,9)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA FRANCISCO FLORIDO

S.P.D.

1 Accepi literas tuas, erudite Francisce, plenas ut
 ingenii, sic officii et beneuolentiae, ad quas quominus
 ante rescripserim non obliuio tui, cuius mihi esse
 solet perquam grata recordatio, sed partim multae meae
 occupationes fuerunt in causa, partim quod cui literas 5
 ad te darem nemo erat. Hoc epistolium, ne diutius meum
 officium desideres, Ioanni Scobari misi, homini Hispano
 et in collegio Hispanorum diuersanti, qui tibi reddat
 2 inuestigato. Quod scribis tibi aduentum tuum Bononiam
 ex uoto ac sententia successisse, etiam atque etiam 10
 gratulor, optoque et precor ut cuncta tibi feliciter
 3 eueniant. Tu modo da operam ut ingenium tuum agnoscas
 nec in tanta studiorum occasione tempus nequicquam

XXIV Argumentum: Se excusat quod rarius scribat gra-
 tularique Francisco Florido ob felicem Bononiam aduentum et
 eum ut in studia grauiora incumbat admonet humaniores autem
 literas animi tantum gratia recolat add. CM

40 aseguras que harás, prestes cuidado para que se realice con diligencia y esmero; pues a los otros defectos que se achacan al nombre del traductor se les suma el descuido de los tipógrafos, y es que si se escapa alguna errata, casi siempre los críticos se la suelen imputar a los traductores. Adiós; y ámame, pues yo 7
45 correspondo a tu amor. En Roma, a quince de julio del año del nacimiento del señor de 1534.

XXIV (2, 9)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
FRANCESCO FLORIDO.

He recibido tu carta, erudito Francesco, rebotante 1
de ingenio, devoción y afecto. El motivo por el que no
te he respondido no ha sido el olvido de tu persona,
cuyo recuerdo suele serme especialmente grato, sino en
5 parte mis numerosas ocupaciones, en parte que no había
nadie a quien entregarle la carta para que te la
trasladase a ti. Para que no echés en falta por más
tiempo esa obligación, he enviado esta breve carta a
Juan Escobar²⁰, un español que se hospeda en el colegio
de los españoles, con el fin de que te la entregue una
vez haya dado contigo. En cuanto a lo que escribes que 2
10 tu llegada a Bolonia ha acontecido del modo deseado y
previsto, me congratulo enormemente de eso; y deseo y
rezo para que todo te salga a pedir de boca. Tú sólo 3
preocúpate de demostrar tu inteligencia y no malgastar
el tiempo en vano en una ocasión tan propicia para los

²⁰ Acerca de este personaje, cf. C. Flores Selles, *Epistolario de Antonio Agustín*, Salamanca, 1980, ad indicem.

teras. Vrge tuum institutum totusque in doctrinae genus
 incumbe, quod uberiolem tum fructum tum honorem non 15
 temere pollicetur. Amoenitates humaniorum literarum, in
 quibus diu non sine laude uersatus es, iis duntaxat
 horis sectaberis, si me audies, cum animus fessus a
 seuerioribus studiis est recreandus; illis in ocio frui
 semper licebit, horum magistros audiendi non semper est 20
 occasio. Hoc tua fortuna in primis desiderat, hoc tibi
 commodissimum erit, hoc patri gratius nihil facere
 4 potes. Hoc igitur cura et uale.

XXV (2,10)

Io. GENESIVS SEPVLVEDA Io. TOLETO,
 episcopo Cordubensi,
 S.P.D.

1 Ingentes gratias tibi nuper egit apud me Franci-
 scus noster Toletus cum ipsum magno aere alieno
 liberasses. Nam se tuo beneficio subleuatum esse
 dicebat onere quod sibi grauius Aetna sustinere
 uideretur. Ergo te, quem dominum solet omni sermone 5
 uocare, tunc patrem etiam suum appellabat, qui multa et
 magna in se beneficia tanta tamque opportuna liberali-
 2 tate cumulasses. Nec aliud iam uel cogitat uel expetit

19 ocio SC : otio M

XXV Argumentum: Io. Toletus gratias agit nomine Francisci
 Toleti, quem aere alieno liberauerat eumque certiore facit
 de sua cum illo in Hispaniam post xx annos redeundi
 cupiditate add. CM

estudios. Insiste en tu determinación y aplícate por completo a ese tipo de doctrina que promete no sin
15 motivo el fruto más dulce, el honor más elevado. A los deleites de las humanidades, en las que ya hace tiempo que estás versado no sin fama, dedícate nada más que, hazme caso, en aquellas horas en las que el espíritu fatigado por los estudios más serios debe reponerse.
20 Siempre te será posible disfrutar de aquéllos en momentos de ocio, no siempre se da la ocasión de escuchar a los maestros de éstos. Esto es fundamentalmente lo que necesita tu fortuna, esto es lo que te resultará más conveniente, y nada puedes hacer más grato a los ojos de tu padre. No descuides, por tanto, 4 este aspecto. Adiós.

XXV (2,10)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
JUAN DE TOLEDO, obispo de Córdoba.

Mil gracias me ha dado para ti hace poco nuestro 1
amigo Francisco de Toledo, pues lo habías liberado de una gran deuda. En efecto, decía que gracias a una buena acción de tu parte se había visto aliviado de una carga que sostenía, a su juicio, más pesada que el
5 Etna. Por eso, de ti, que en cualquier conversación suele tratarte de señor, habla ahora incluso como si fueras su propio padre, puesto que eran muchas y muy grandes las buenas acciones con que lo habías colmado mostrando tan gran y oportuna generosidad de tu parte. 2

nisi ut te primo quoque tempore reuisat et tua grauis-
 sima simul et iucundissima consuetudine fruatur; quem 10
 adhuc honestae rationes prudensque consilium distinuit
 ne, si a Clemente pontifice maximo, cuius animum in se
 ornandum procliuem sentiebat, praepropera quadam
 festinatione discessisset, uideri posset non satis
 consulte neque tuis negotiis neque suis commoditatibus 15
 3 prospexisse. Sed hac cunctatione per obitum pontificis
 sublata et negotiis quae propter diuturnum eius morbum
 conficere nequuerat extricatis, statuit cum primum per
 tempus anni licebit, hoc est, ineunte uere, in Hispa-
 4 niam proficisci; et me, quo sui colentissimo, postquam 20
 Romam uenit, semper est libenter et familiariter usus,
 comitem etiam itineris habere uellet, non solum ut
 habeat cum quo possit confabulando taedium itineris
 leuare et familiares conferre sermones, sed etiam
 quoniam se putat, ut ipse ait, rem tibi gratam factu- 25
 rum, si hominem secum ad te duxerit quem tu propter
 nescio quam doctrinae et studiorum opinionem aliquid
 esse putare soles, et certe tuarum uirtutum gloriaeque
 5 uestrae clarissimae familiae studiosissimum. Quo circa
 me, iam de reditu in patriam in proximum autumnum 30
 cogitantem, diligenter hortatus est et rogauit ut
 maturarem profectionem sibi in Calendis Aprilis
 pollicerer. Ego uero, quanquam nondum satis quid mihi
 faciendum esset constitueram, tamen omnia mea consilia

20 colentissimo *S* : colendissimo *CM* || 32 maturarem *SM* :
 maturem *C*

Y ya no piensa en otra cosa, ni es otro su mayor deseo 2
que el de volverte a ver lo antes posible y disfrutar
10 de tu muy formal y a la vez muy agradable compañía.
Hasta ahora se lo han impedido razones honestas y una
sabia decisión, no fuera a dar la impresión de que, si
se alejaba a toda prisa del lado del sumo pontífice
Clemente, cuyo espíritu percibía que estaba predispues-
15 to a elogiarlo, no velaba con la suficiente atención ni
por tus negocios ni por su provecho. Pero una vez 3
superada esta vacilación por el fallecimiento del
pontífice²¹ y solucionados unos asuntos que no había
podido sacar adelante a causa de una prolongada
enfermedad suya, ha determinado marchar a España lo
antes posible dentro de este año, esto es, al entrar la
20 primavera; y querría incluso que yo, a quien había 4
acudido siempre de buen grado y con confianza desde que
llegó a Roma, debido a mi gran respeto por él, fuese su
compañero de viaje, no sólo para tener con quien
dialogar y poder así mitigar el tedio del viaje y
entablar conversaciones íntimas, sino también porque,
25 según él mismo dice, piensa que te hará un grato favor,
si te lleva consigo a alguien por quien tú sueles
mostrar cierta estima a causa de no sé qué reputación
relativa a su doctrina y estudios, y ciertamente muy
afecto a tus virtudes y a la gloria de vuestra ilustre
familia. Me ha animado con insistencia a que lo 5
30 acompañe, yo que había fijado mi vuelta a la patria
para el próximo otoño, y me ha rogado que adelante mi
marcha y que le prometiese que sería el primero de
abril. Pero yo, aunque aún no había tomado una determi-
nación en firme sobre lo que debería hacer, he condi-

²¹ Giulio dei Medici, Clemente VII, falleció el 25 de septiembre de 1534.

studio et uoluntati eius pro mea in ipsum singulari 35
 6 beneuolentia et obseruantia posthabui. Sed dubium et
 labantem animum meum hoc impulit facilius, quod se
 statuisse affirmauit apud te aestiuare ad Salmanticam
 uel Albam, consilio uidelicet salutari, ne, si Cordubam
 recta contenderimus longo post tempore reuersi, 40
 protinus cogamur calidiore regione caniculae ardores
 experiri cum utriusque quidem graui periculo, sed meo
 longe maiore post annum uigesimum in patriam ex Italica
 peregrinatione redeuntis, uelut ex industria fuerim
 7 moram Homericum Vlyssis imitatus. Nos igitur, pater 45
 amplissime, ducente deo ante Calendas Iunias expectabis
 et locum parari iubebis idoneum, tum ad aestiuandum,
 8 tum ad philosophandum. Vale et primo quoque tempore
 uolente deo profecturis bene precaberis.

XXVI (2,11)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA FRANCISCO TOLETO
 S.P.D.

1 Literas a te Romae datas postridie Nonarum
 Octobris ipse Genuae tertio Nonas Nouembris accepi, sed
 huiusmodi, ut facile tarditatem iucunditate compensa-
 rent. Erant enim officii, beneuolentiae ac humanitatis
 2 plenae. Nam quid ego de urbanitate dicam, quae tibi tam 5

41 ardores *SM* : ardore *C* || 49 MDXXXIV *add. M*

XXVI Argumentum: Respondet iocis Francisci Toleti et de
 uoluntate animoque in se ducis Albani et cardinalis Quignonii
 (Quignonii agit *M*) *add. CM*

cionado todas mis decisiones a su insistencia y
35 voluntad según mi singular afecto y consideración hacia
él. Pero lo que con más facilidad ha estimulado mi 6
ánimo dudoso y titubeante ha sido el hecho de que
afirmase que él había determinado pasar el verano
contigo en Salamanca o en Alba, por razones de salud,
y no vernos así obligados en seguida, si nos dirigimos
40 directamente a Córdoba de vuelta tras una ausencia tan
larga, a soportar los rigores de la canícula en una
región más cálida, con el grave peligro que eso supone
en verdad para nosotros dos, pero sobre todo para mí,
que vuelvo a la patria tras una estancia en Italia de
veinte años, como si deliberadamente hubiese imitado la
45 demora del Ulises de Homero en su regreso a su patria.
Así pues, padre magnánimo, aguardanos, si Dios nos 7
guía, para antes del primero de junio y ordena que se
nos habilite un lugar adecuado para pasar el verano y
para filosofar. Adiós. Reza por los que, si Dios 8
quiere, se pondrán en camino lo antes posible.

XXVI (2,11)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
FRANCISCO DE TOLEDO.

La carta que tú fechaste en Roma el ocho de 1
octubre la he recibido yo en Génova el tres de noviem-
bre, pero con tal expectación que su retraso se
compensa fácilmente con la alegría que me ha producido.
Y es que rebosa devoción, afecto y cortesía. ¿Qué puedo 2
5 decir de su fino ingenio, algo que tan profundamente

penitus insedit, ut nihil nisi aspersum aliquo sale nec
dicere possis nec scribere? Haud enim sum tam hebes, ut
te, cuius ingenium et libertatem noui, blanditum mihi
esse putem in eo quod scribis Trebatium a me non solum
caeteris in rebus, sed laude quoque bellica fuisse 10
3 superatum. Quem tu mihi Trebatium narras? aut quid tibi
uenit in mentem in meo facto Trebatii potissimum
mentionem facere, qui non magis philosophus est habitus
quam ego iurisconsultus? Illud igitur haud dubie (nec
enim me fallis) significare uoluisti, homo uaffer, me 15
nihil magis in Ligustico mari nuper natate uoluisse
quam illum olim in oceano Britannico, quod per iocum in
4 epistola obiicit ei Cicero uelut iners et ignauum. Sed
heus tu, dum talia ludis, memento etiam in iocis
retinere aliquam aequitatem, nisi forte eandem fuisse 20
putas meam et Trebatii causam: at Trebatio licuit
commode in classe octingentarum nauium in Britanniam
breuissimo traiectu nauigare, mihi erat infesto mari
cymba cum magna rerum omnium difficultate multo longior
in Galliam praeter amicorum sententiam et manantium 25
5 rumorum rationem suscipienda nauigatio. Qui si uos
censores audiuissem, non modo natationem eo tempore
uitassem, sed omnino maris conspectum, nec me, dum
officii rationem sequor, ante tempus in urbem coniecis-

XXVI 11-24 Cic. *epist.* 7,10,1-2 (quod si in Britanniam quoque profectus esses, profecto nemo in illa tanta insula peritior te fuisse... Sed tu in re militari multo es cautior quam in aduocationibus qui neque in Oceano natate uolueris studiosissimus homo natandi... Sed iam satis iocati sumus)

tienes grabado en tu interior, que no puedes decir ni escribir nada si no es sazonado con un poco de sal? En efecto, yo no soy tan torpe como para considerar que tú me adulas (pues conozco de sobra tu forma de ser y tu franqueza), cuando escribes que yo he superado a
10 Trebacio en otras facetas, pero sobre todo en lo tocante a la gloria guerrera. ¿De qué Trebacio me 3
hablas? ¿O qué fue lo que se te pasó por la mente al mencionar a propósito de mis acciones precisamente a Trebacio, cuyo nombre como filósofo no es mayor que el mío como jurisconsulto? Con eso has querido dar a
15 entender, granuja, pues no me engañas, que yo no he querido embarcarme hace poco en el mar de Liguria igual que él no lo quiso hacer en otro tiempo en el océano británico, lo que Cicerón como burla le reprocha en una epístola acusándolo de indolente y cobarde. Pero, oye 4
tú, cuando bromees con estas cosas, debes recordar que
20 incluso en las burlas hay que respetar cierta proporción, ¿o es que piensas que las circunstancias de Trebacio fueron iguales a las mías? Trebacio tuvo la posibilidad de navegar con comodidades en una flota de ochenta naves hacia Gran Bretaña en una travesía brevísima, yo debía emprender una navegación mucho más larga hacia Francia en un mar proceloso y en una
25 barquichuela que no tenía de nada, y además a pesar de la opinión en contra de mis amigos y del cariz de los rumores que circulaban. Si os hubiese escuchado a 5
vosotros los censores no sólo habría evitado en esta ocasión ese trayecto por mar, sino sobre todo la vista del mismo, ni me habría adentrado antes de tiempo, por seguir los dictados del deber, en una ciudad que de

sem, omnium quas ego aut uiderim aut legerim maxime et 30
inhospitalem et ab omni genere ac studio literarum
abhorrentem, et quae sola in Italia extremum belli
6 discrimen adiuit. Sed ad tuum dictum redeo quod mihi
risum mouit, hoc etiam iucundiorem, quod iam pridem uix
aliquem nactus fueram quicum possem aliquantisper 35
7 ridere docte. Nam quod hostem gratularis ab urbis
oppugnatione fortiter a nobis fuisse reiectum, id non
per iocum a te, sed serio dictum accipio. Strenue
namque repulsus est a nobis: a militibus quidem manu et
telis, a me uero meique ordinis hominibus, id est, a 40
clericis, lacrymis et orationibus. Sic enim sollicita
uota piasque preces appellare solemus quoniam "arma
nostra", ut auctor est Paulus, "non carnalia sunt nec
sanguinolenta, sed potentia deo ad destructionem
8 munitionum." Sed de his hactenus. Voluntatem optimi ac 45
humanissimi uiri principis Albani, tui propinqui meique
patroni, quam tu mihi per literas, conscius uidelicet
eius in me animi, liberaliter polliceris, iam ego cum

XXVI 42-45 Vulg. Cor. 2,10,4 (nam arma militiae nostrae non carnalia sed potentia deo ad destructionem munitionum)

30 todas las que yo he visto o sobre las que he leído es
la más inhospitalaria, la más ajena a cualquier género
de letras y al estudio de las mismas y la única en toda
Italia que se ha expuesto al riesgo extremo de la
guerra. Pero vuelvo a tus palabras que me han provocado 6
la risa, y una risa tanto más placentera cuanto que ya
35 hacía tiempo que no había encontrado a nadie con quien
poder reírme por unos instantes de algo ingenioso. En 7
cuanto al hecho de que te congratules por que hubiésemos
impedido con valentía el asalto de los enemigos a
esta ciudad, entiendo que eso lo has dicho no por
burla, sino completamente en serio. En efecto, todos
nosotros hemos repelido con arrojo el ataque: los
soldados con sus manos y sus armas; yo, por mi parte,
40 y los hombres de mi orden, esto es, los clérigos, con
lágrimas y oraciones. Y es que en situaciones así
solemos acudir a acongojadas promesas y a rezos
piadosos, porque "nuestras armas" —ésta es una frase de
san Pablo— "no son carnales ni sangrientas, sino
poderosas en Dios para la destrucción de las forti-
45 ficaciones." Pero sobre esto ya es suficiente. Ese 8
cariño del más excelente de los hombres y el más
cortés, el duque de Alba²², allegado tuyo y protector
mío, que tú me prometes generosamente en tu carta, pues
en verdad conoces su disposición hacia mí, yo, para

²² Fernando Álvarez de Toledo (1507-1582). Fue una de las figuras más relevantes de su época. Tomó parte en el sitio de Fuenterrabía (1524), bajo las órdenes del condestable de Castilla, Íñigo de Velasco. Intervino igualmente en la expedición a Túnez (1535) y en la guerra contra la Liga de Esmalcalda (1546-1547). Fue el padrino de Felipe en su matrimonio con María de Tudor. Entre los años 1567 y 1573 ocupó el cargo de capitán general y gobernador de los Países Bajos, donde impuso una política represiva que al final provocó su caída en desgracia. En sus últimos años de vida fue rehabilitado y nombrado virrey de Portugal. A este ilustre personaje dedicó Sepúlveda su diálogo *Democrates*, sobre las justas causas de la guerra.

epistolam accepi, re fueram expertus eiusdemque
 singularem humanitatem ac beneuolentiam perspexeram. In 50
 quo uero meam consuetudinem te tantopere desiderare
 confirmas, praetefers singularem amorem tuum, non
 ignotum illum mihi quidem, sed suauissimum et peropta-
 9 tum. Eodemque modo iudico de animo in me praesulis
 amplissimi cardinalis Quignonii patroni mei, de cuius 55
 uoluntate in me ac humanitate eadem ex aliorum literis
 libenter intellexeram, quae proxime ex tuis libentissi-
 10 me cognoui. Vale. Genua, quarto Idus Nouembris, 1536.

XXVII (2,12)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA GASPARI CONTARENO,
 S.R.E. cardinali,
 S.P.D.

1 Cum ex moribus nostris et cultu Christianae
 pietatis neglecto coniecturam facio, cum ad tempora
 nostra, quorum ipse calamitatem epistola tua paucis

52 praetefers SC : prae te fers M

XXVII Argumentum: Deplorat improbitatem sui temporis et
 iuste deum iratum esse contendit (contendit om. C), ut autem
 facilius emendari possit sacerdotum uitia prius corrigenda
 admonet add. CM

cuando he recibido tu epístola, ya lo había comprobado por propia experiencia; y también he tenido la oportu-
 50 nidad de constatar su extraordinaria cortesía y afecto. En lo que respecta a lo que afirmas de que echas en falta mi compañía, muestras tu extraordinario amor hacia mí, que yo no desconocía, pero que siempre me resulta muy dulce y agradable. Igual a éste es mi
 55 parecer sobre la disposición de ánimo con la que me honra el magnífico prelado, el cardenal Quiñones, mi protector²³; esos detalles acerca de su cariño y cortesía para conmigo yo los había conocido con alegría por carta de otra gente; pero más placer me causa saberlo ahora por la tuya. Adiós. En Génova, a diez de 10
 noviembre de 1536.

XXVII (2,12)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a GASPARO CONTARINI, cardenal de la santa Iglesia romana.

Cuando reflexiono sobre nuestras costumbres y el 1
 abandono del cultivo de la piedad cristiana, cuando contemplo nuestros tiempos, cuya ruina tú mismo

²³ Francisco de Quiñones (1475-80?-1540) era originario de León y pertenecía a la familia de los condes de Luna. Entró en la orden franciscana. Dentro de ella ocupó cargos de importancia. Se trasladó a Italia, donde jugó un importante papel como intermediario entre Carlos V y el pontífice Clemente VII. En 1527 fue nombrado cardenal de la Santa Cruz. Por esos mismos años debió entrar en contacto con humanistas españoles afincados en Italia como Diego López de Zúñiga y el propio Sepúlveda. Para 1529 Quiñones ya se había convertido en protector de éste. Recibió de parte del papa el encargo de la reforma del Breviario romano, encargo que Quiñones delegó en Sepúlveda, Diego de Neila y Gaspar de Castro (cf., *infra*, ep. 7,7). Cf. Losada, p. 63 y ss.; J. Mesequer Fernández, "El p. Francisco de los Ángeles de Quiñones, OFM, al servicio del Emperador y del Papa", *Hispania*, 18 (1958), pp. 651-689.

quidem, sed prudentissime deploras, specto, tibi
 equidem uehementer assentior deum nobis etiam atque 5
 etiam iratum esse: "Reuelatur enim ira dei de caelo
 super omnem impietatem hominum eorum, qui ueritatem dei
 2 in iniustitia detinent." Quae uerba, olim a Paulo in
 ethnicos philosophos potissimum dicta, non possum non
 uehementer dolere tantopere in nostri ordinis, hoc est, 10
 3 sacerdotum, mores iam pridem conuenire. Qui cum morum
 ac religionis magistros agamus deumque plus caeteris
 nouisse profiteamur, non tamen sicut deum glorificamus
 nec gratias agimus, sed euanuimus in cogitationibus
 nostris et obscuratum est insipiens cor nostrum, et pro 15
 4 sapientibus stulti facti sumus. Ergo iam diu benignita-
 te dei atque patientia, quae nos ad poenitentiam
 inducit, abutentes, duritia nostra et corde impoeniten-
 5 te iram nobis, ut Paulus ait, thesaurizamus. Quam cum
 adhuc mediocribus in rebus experti simus, uerendum est 20
 etiam atque etiam quod ipse scribis: ne, nisi resipi-

XXVII 6-8 Vulg. *Rom.* 1,18 (Reuelatur enim ira dei de caelo
 super omnem impietatem et iniustitiam hominum qui ueritatem
 in iniustitia detinent) || 11-16 Vulg. *Rom.* 1,21-22 (quia
 cum cognouissent deum, non sicut deum glorificauerunt aut
 gratis egerunt, sed euanuerunt in cogitationibus suis et
 obscuratum est insipiens cor eorum. Dicentes se esse
 sapientes stulti facti sunt) || 17-19 Vulg. *Rom.* 2,5
 (Secundum duritiam autem tuam et impaenitens cor thesaurizas
 tibi iram in die irae et reuelationis iusti iudicii dei)

11 iam pridem *SCM* : iampridem \emptyset

lamentas en tu epístola, con pocas palabras, pero
5 llenas de sabiduría, convengo contigo enérgicamente en
que Dios está cada vez más irritado con nosotros; en
efecto, "se revela la ira de Dios desde el cielo sobre
cualquier impiedad de aquellos hombres que oprimen la
verdad de Dios con la injusticia." Me es imposible no 2
sentir un amargo dolor por que estas palabras, pronun-
ciadas en otro tiempo por san Pablo precisamente contra
los filósofos paganos, se ajusten ya desde hace tiempo
10 en tan gran medida a las costumbres de los de nuestra
orden, esto es, los sacerdotes. Por mucho que nos 3
hagamos pasar por maestros de la moral y de la religión
y declaremos que conocemos a Dios en mayor medida que
los demás, no glorificamos a Dios como es debido, ni le
rendimos gracias, sino que quedamos envanecidos por
15 nuestros pensamientos, nuestro ignorante corazón
resulta ofuscado y en lugar de en sabios nos converti-
mos en unos necios. Así pues, hace ya mucho tiempo que 4
abusamos de la bondad y la paciencia de Dios, que nos
incita a hacer penitencia, y "atesoramos sobre noso-
tros", como dice san Pablo, "su ira debido a la dureza
e impenitencia de nuestro corazón." Hasta ahora hemos 5
20 podido advertir esa ira en asuntos de mediano calado,
pero debemos temer cada vez más lo que tú escribes,

scamus, iustissima eadem ira dei grauius in nos pro
 nostrorum criminum magnitudine et ratione desaeuiat.
 Iam enim irascentis dei non obscura indicia, sed
 manifesta documenta uidemus, quae ipse commemoras: 25
 schismata, haereses Christianorumque principum dissidia
 et intestina bella, quibus malis iam pridem ecclesia ac
 6 omnino Christianus orbis continenter afflicatur. Quo
 diligentius nobis, qui in partem sollicitudinis, ut ipse
 ais, atque curae pascendi gregem Christianum uocati 30
 sumus, enitendum est ut deum nobis nostraeque fidei
 commisso populo placatum reddamus. Quod non tam uerbis
 aut precibus quam pietate sanctitateque hominum effici
 7 certum est. Quas artes frustra et impudenter postulabi-
 mus in aliis, si curam ipsarum in nobis recusauerimus. 35
 Prius enim uitam nostram pie sancteque instituamus
 oportet, quam prauos popularium mores castigare
 aggrediamur, si uelimus cum fide et auctoritate agenda
 uicissimque fugienda aliis praescribere, eodem Paulo
 auctore, qui sic nos in Tito cohortatur: "In omnibus", 40
 inquit, "te ipsum praebe exemplum bonorum operum in
 8 doctrina, integritate et grauitate." Sic enim fiet quod
 Christus praecipit in *Euangelio*, ut "nostra lux", hoc
 est, splendor eius doctrinae quam ad aliorum mores
 instituendos atque formandos adhibemus, "sic luceat 45
 coram hominibus, ut uideant opera nostra bona et

40-42 Vulg. *Tit.* 2,7 (in omnibus te ipsum praebe exemplum bonorum operum in doctrina integritatem grauitatem) || 43-47 Vulg. *Mat.* 5,16 (Sic luceat lux uestra coram hominibus ut uideant uestra bona opera et glorificent patrem uestrum qui in caelis est)

30 ais *SCM* : eis ϕ

que, si no recobramos el sentido, esa justísima ira de Dios se ensañará con nosotros más violentamente según la magnitud y la proporción de nuestros pecados. En efecto, ya no vemos débiles indicios del enojo de Dios, 25 sino pruebas manifiestas, que tú mismo mencionas: cismas, herejías, desacuerdos y guerras intestinas entre los príncipes cristianos, desgracias que afligen ya desde hace tiempo y sin cesar a la Iglesia y a todo el orbe cristiano. Por eso nosotros, que recibimos la 6 llamada de la vocación para responder, como tú mismo 30 dices, a las inquietudes y atender la tarea de apacentar el rebaño cristiano, debemos procurar con mayor celo aplacar a Dios en beneficio del pueblo encomendado a nosotros y a nuestra autoridad. Y es seguro que eso no se consigue tanto con palabras o rezos, como con la piedad y la santidad de los hombres. Estas cualidades 7 las exigiremos en vano y con desvergüenza en otros, si 35 nos excusamos de albergarlas en nosotros mismos. Así que primero es menester que en nuestro modo de vida nos guíemos por los ideales de piedad y santidad, antes de intentar castigar las malas costumbres del pueblo, si es que queremos disponer con legitimidad y autoridad lo que deben y no deben hacer los demás; y me apoyo en el 40 mismo san Pablo, que nos exhorta del siguiente modo en la persona de Tito, cuando dice: "En todo muéstrate como un ejemplo de buenas obras con doctrina, integridad y gravedad." Y de esa forma se alcanzará lo que 8 Cristo nos enseña en el *Evangelio* que "nuestra luz", esto es, el fulgor de la doctrina que aplicamos en 45 regular y modelar las costumbres de los otros, "brille a los ojos de los hombres, de suerte que vean nuestras

9 glorificent patrem nostrum, qui in coelis est." Verba
 enim cum discrepant a uita et moribus praecipientis,
 fide carent et grauitate ac, ut tuus philosophus ait,
 non sunt nisi uerba, id est, gloriolae ac uenditatio- 50
 10 nes. Sed longius prouectus sum fortasse quam erat
 necesse, non tui docendi causa (quis enim Mineruam
 doceat?), nec admonendi, quem nullo loco reipublicae
 Christianae, quantum est in te, deesse scio ac ut
 religionis omnisque uirtutis exemplo, sic oratione, 55
 cura et diligentia paratum esse certum habeo tuum
 officium ecclesiae praestare; sed ut "sponte currenti
 adderem", ut dicitur, "calcaria", simulque fruerer
 11 iucundissimo tuo colloquio. Mihi enim suauissimum est
 tecum, uiro doctissimo grauissimoque et antistite 60
 religiosissimo, per literas, quando coram negatur,
 huiusmodi conferre sermones, nec illiteratos uidelicet,
 nec a bono publico abhorrentes, et apud eundem te quid
 mei iudicii sit, quae ratio subueniendi rebus lapsis
 ineunda mihi esse uideatur, quid demum maxime cupiam 65
 12 testificari. Cuius summa est ut primum omnium sacerdo-
 tum uitia, quae causam dedere nostris malis locumque
 haereticorum fraudibus atque calumniis fecerunt, tum
 13 publice tum etiam priuatim emendentur; sed ita emenden-

47-51 Arist. *EN*, 1172a34-37 (οἱ γὰρ περὶ τῶν ἐν τοῖς πάθεσι καὶ ταῖς πράξεσι λόγοι ἤτιόν εἰσι πιστοὶ τῶν ἔργων ὅταν οὖν διαφωνῶσι τοῖς κατὰ τὴν αἴσθησιν, καταφρονούμενοι καὶ ἀληθῆς προσαναιρούσιν) || 57-58 Plin. *epist.* 1,8,1 (addidiste ergo calcaria sponte currenti)

65 cupiam *SφM* : cuipiam *C*

buenas acciones y glorifiquen a nuestro padre que está en los cielos." Cuando las palabras discrepan del modo 9 de vida y las costumbres del que predica, carecen de credibilidad y fuerza, y, como dice tu filósofo, no son 50 sino simples palabras, esto es, insignificantes glorias y vanidades. Pero quizá he ido más allá de donde era 10 necesario, no con la intención de adoctrinarte (pues, ¿quién puede adoctrinar a la misma Minerva?), ni la de amonestarte, y es que sé que, en cuanto está en tu mano, en ningún momento descuidas tus deberes con la república cristiana, y tengo entendido que estás dispuesto a ofrecer tu servicio a la Iglesia dando 55 ejemplo de religiosidad y de cualquier otra virtud y poniendo a su disposición tu elocuencia, celo y esmero; sino que mi intención era la de "hincar las espuelas", como se suele decir, "a un caballo que corre por sí mismo"; y al mismo tiempo disfrutar de tu muy placente- 11 ra conversación. Y es que para mí es algo muy agradable 60 poder mantener contigo, doctísimo y reputadísimo varón, prelado religiosísimo, siquiera por carta cuando no me es posible hacerlo en tu presencia, conversaciones de esta índole, ni indoctas ni alejadas del bien público, y ponerte de manifiesto cuál es mi parecer, qué procedimiento debe seguirse a mi juicio para remediar 65 los problemas que se han presentado, o cuál es mi mayor deseo. Lo esencial de esto es que antes que nada se 12 enmienden tanto en público como en privado los vicios de los sacerdotes, que ocasionaron nuestras desgracias y dieron lugar a las calumnias y a las mentiras de los herejes. Pero que se enmienden en tal sentido, que 13

tur, non ut uestium fimbriarumque lasciuam edictis 70
coercere proceres ecclesiae contenti sitis, sed ut
ueteres sanctorum patrum leges, quae mores attingunt
iam diu iacentes, excitetis ac pristinae auctoritati,
quae licentia temporum iam propemodum aboleuit,
restituatis. Idque non senatusconsultis aut nouis 75
decretis, quorum sunt omnia referta, sed factis et
exemplis usuque uirtutis faciatis, ut omnes intelligant
rem ecclesiasticam non sacerdotum arbitrio (ne libidi-
nem dicam, ut quidam loquuntur et iactant), sed piis
14 sanctorum patrum institutis administrari. Quod factum 80
iri nostra tempestate ut sperem, quaedam me rationes
cohortantur, sed maxime omnium Pauli pontificis maximi
sapientia et animus, quem in bonum publicum esse
procliuem, ut ipse testaris, maximis et illustribus
documentis mihi uidetur declarasse; primum quod te et 85
quosdam alios tui similes singulari doctrina ac
religione et omni uirtutum genere praestantes uiros in
collegium cardinalium cum magna et sua et uestra laude

73 iacentes excitetis *SφM* : iacentis excitetes *C*

vosotros, los primados de la Iglesia, no os contentéis
70 con refrenar mediante edictos el lujo de los vestidos
y sus adornos, sino que refrendéis las antiguas leyes
de los santos padres que atañen a la moral y que se
hallan en el olvido desde hace ya tiempo, y las
restituyáis a su vieja autoridad, que ya prácticamente
75 ha quedado suprimida por el libertinaje de estos
tiempos; y que no hagáis eso con nuevas resoluciones o
decretos, de los que todo está abarrotado, sino con
hechos, con ejemplos y con la práctica de la virtud, de
tal modo que todos entiendan que no es la voluntad
arbitraria de los sacerdotes (por no decir el capricho,
tal como algunos se expresan y andan propalando por
ahí) la que rige los destinos de la Iglesia, sino los
80 principios piadosos de los santos padres. Hay algunas 14
razones que me inducen a confiar en que esa reforma se
acometería en nuestra época, pero las más convincentes
son la sabiduría y el espíritu del sumo pontífice,
Paulo²⁴, quien, a mi juicio, ha puesto de manifiesto
con las más grandes y notorias pruebas que se halla
predispuesto, como tú mismo atestigüas, a actuar en
85 favor del bien público; en primer lugar porque ha
incorporado al colegio de cardenales, en una decisión
que le honra, a él y a vosotros, a ti y a algunos otros
varones de tu misma categoría²⁵, que se distinguen por

²⁴ Alessandro Farnese (1468-1549), fue elegido papa el 13 de octubre de 1534, adoptando el nombre de Paulo III. Durante su pontificado se vió en la necesidad de abordar la reforma católica de la Iglesia. Se rodeó de un nutrido grupo de cardenales moderados, entre los que se encontraban Contarini, Pole, entre otros, y cuyas pretensiones de reforma quedaron plasmadas en el *Consilium de emendanda ecclesia* (1537).

²⁵ Además de Contarini accedieron al capelo cardenalicio en la primeras promociones que se otorgaron bajo el pontificado de Paulo III otros personajes como Rodolfo Pio y Reginald Pole, también conocidos y corresponsales de Sepúlveda. Cf. G. van Gulik - C. Eubel, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*, Monasterii, 1923², III, p. 23 y ss.

15 cooptauerit; deinde quod uniuersale sacerdotum concilium indixerit tempore maxime necessario; postremo, 90
quod gratiae inter principes Christianos reconciliandae constituendaeque pacis auctor fuerit, nullo nec labore longi itineris nec ualetudinis incommodo atque periculo
16 in ea aetate recusato. Quae res non modo mihi, sed cunctis Christianis magnam expectationem et spem 95
17 melioris rerum status ac conditionis attulere. Vos igitur pergite et pontificem, incitatum sponte sua ad corruptas et uitiosas consuetudines emendandas, ad

su extraordinaria doctrina y religiosidad y sobresalen en cualquier tipo de virtud; en segundo lugar porque ha 15
90 convocado un concilio universal de sacerdotes en un momento en que es extremadamente necesario²⁶; y finalmente porque ha sido el promotor del restablecimiento de las buenas relaciones y de la consolidación de la paz entre los príncipes cristianos, sin decaer a su edad ni ante el esfuerzo de un largo viaje, ni ante los achaques y los riesgos de su salud²⁷. Este hecho nos ha 16
95 infundido, no sólo a mí, sino a todos los cristianos, grandes expectativas y esperanzas de que mejorarían el estado y la situación de las cosas. Así pues, vosotros 17
insistid ante el pontífice, animado como está ya de por sí a enmendar los hábitos corrompidos y viciosos,

²⁶ La bula papal *Ad Dominici gregis curam*, que proclamaba la apertura del concilio en Mantua para el 23 de mayo de 1537 data del 15 de mayo de 1536. Sin embargo, esa bula quedó sin efecto, de modo que la apertura se retrasó hasta el 1 de noviembre de 1537 y la sede fue trasladada a Vicenza. Pero ni aún en esta ciudad se celebró el concilio, porque a fecha de 6 de abril de 1539 la apertura conciliar quedó indefinidamente prorrogada ante las reticencias mostradas por el rey de Francia, Francisco I, para la celebración del concilio y los intentos de Carlos V por llegar a un acuerdo con los protestantes alemanes a través de la política de los coloquios. Cf. Ch.-J. Hefele - H. Leclercq, *op. cit.*, IX-1, p. 68 y ss.; Jedin, *Historia del Concilio de Trento*; V. de Cadenas y Vicent, *El Concilio de Trento en la época del emperador Carlos V*, Madrid, 1990, p. 119 y ss.

²⁷ Tras la campaña imperial en Provenza del año 1536, la contraofensiva francesa contra los Países Bajos y las escaramuzas del marqués del Vasto al mando de las tropas imperiales en el norte de Italia en 1537, se sentía de ambos lados, el francés y el imperial, la necesidad de firmar una tregua entre los dos contendientes, Francisco I y Carlos V, para poder hacer frente a la amenaza turca. El papa, Paulo III, se hizo eco de ese sentir y se convirtió en el mediador entre los dos monarcas. Incluso se desplazó desde Roma a Niza en la primavera de 1538 para favorecer un acuerdo entre el monarca francés y el emperador. Paulo III salió de Roma el 23 de marzo y para el 9 de mayo ya se encontraba en Savona. El viaje fue, por tanto, largo y no exento de dificultades, como la negativa del duque de Saboya a recibir al papa en Niza. Cf. M. Fernández Álvarez, *La España del emperador Carlos V*, Madrid, 1966, pp. 612-616.

optimam rerum ecclesiasticarum administrationem
 recipiendam, adhortamini, ne rei bene gerendae praesen- 100
 tem occasionem amittatis. Qua in re si adessem, me
 uestrorum consiliorum atque conatum admonitorem,
 ineptum fortasse, fidum tamen ac diligentem et boni
 18 publici studiosum, haberetis. Vale, pater grauissime,
 tibi que persuade me tui tuarumque excellentium uirtutum 105
 esse studiosissimum.

XXVIII (2,13)

GASPAR cardinalis CONTARENVS Io. SEPVLVEDAE

S.P.D.

- 1 Accepi opusculum tuum de ratione anni, simul cum
 epistola mihi scripta plena singularis cuiusdam erga me
 beneuolentiae et eximiae humanitatis, quandoquidem
 serio iudicium meum de tuo hoc opere requiris nec
 ludis, ut plerique nostra hac tempestate facere 5
 consueuerunt, qui post libros publicatos et editos
 laudari potius uolunt quam fidum consilium habere.
- 2 Quamobrem meas partes esse duxi (quamuis parum peritus
 ac propterea minus idoneus sim adferre iudicium de

XXVIII Argumentum: Iudicium suum fert cardinalis
 Contarenus de Io. Genesisii Sepuluedae opusculo de anno: cur
 annus cum a bruma sumat initium octauo post brumam die
 incipiat add. CM || Inscriptio: Io. Sepuluedae SLPC~~CM~~ : Io.
 Genesisio Sepuluedae G || S.P.D SC~~CM~~ : S.D. LPG || 5
 tempestate SC~~CM~~ : aetate LPG || 8 partes SPGC~~CM~~ : parteis L

y exhortadlo a que adopte la mejor dirección en lo
100 concerniente a los asuntos de la Iglesia, y no perdáis
la presente oportunidad de hacer las cosas bien. Si yo
asistiese a este evento, tendríais en mí a un admonitor
de vuestras decisiones y propósitos, quizá algo torpe,
pero fiel, esmerado y afecto al bien público. Adiós, 18
105 padre serenísimo; convéncete de que yo soy el más
afecto a ti y a tus excelentes virtudes.

XXVIII (2,13)

GASPARO CONTARINI, cardenal, manda un cordial saludo a
JUAN DE SEPÚLVEDA.

He recibido tu obrita *Sobre el cómputo del año* 1
junto con la epístola que me escribes, rebotante de un
extraordinario cariño hacia mí y de una eximia
cortesía²⁸, puesto que requieres en firme mi juicio
sobre esta obra tuya y no bromeas, como acostum-
5 bran a hacer casi todos en estos tiempos, que tras la
edición y publicación de sus libros quieren que se les
elogie antes que recibir una opinión sincera. Por eso 2
he estimado que era mi cometido (aunque yo esté poco
ducho en la materia y, por lo tanto, no sea el más
capacitado para emitir un juicio sobre las obras de

²⁸ Sepúlveda no incluyó en su edición del *Epistolario* esa misiva a la que alude Contarini. Quizá se trate de la epístola nuncupatoria que sirvió de prólogo a su *De ratione anni mensiumque Romanorum* (Venecia, 1546). En la biblioteca del Archivio di Stato de Florencia se conserva un borrador de esta obra de Sepúlveda (ms. 756). Es muy probable que se trate de la copia que recibió Contarini. Sobre el manuscrito, cf. J. Solana Pujalte, "Una primitiva redacción del *De correctione anni mensiumque Romanorum* de Juan Ginés de Sepúlveda en un manuscrito florentino", *Rinascimento*, 36 (1996), pp. 299-318.

operibus praeclarorum hominum, qualem te esse plerique 10
 omnes nouerunt), si non doctum, saltem tibi fidum me
 3 amicum praestare. Mihi uisum est opusculum tuum hoc
 multis in partibus illustre. Ea quoque quae in calce
 dicis de aera, mihi ualde uerisimilia uisa sunt ac
 diligenter notata. Causa etiam illa prior, cur annus 15
 noster euariet, uerissima est, quam nullus negare
 queat; altera uero quam addis ac miraris praeteritam
 4 fuisse ab aliis, non mihi uidetur satis constans. Ego
 olim saepenumero dubitauit hoc in loco in quo uideo te
 haerere, cur scilicet annus, cum a bruma sumat initium, 20
 non etiam coeperit a die brumae, sed octaua post brumam
 5 die, iam a temporibus Augusti. Rebar ego id, quod tu
 reris, erratum fuisse nescio qua ratione, nec tamen
 conicere poteram quae fuisset errandi causa. Post
 nonnullos annos tandem deprehendi id quod Forosempro- 25
 niensis episcopus, astrologiae peritissimus, mihi
 6 illustre fecit. Iulius Caesar, Genesi, in anno consti-
 tuendo habuit rationem solis, in mensibus uero putauit
 habendam rationem lunae, a qua etiam dicti sunt menses,

10 plerique *om.* *LPG* || 16 quam *SC~~o~~M* : et quam *LPG* || 18
 fuisse *SCM* : esse *LPG* || 19 olim *SLGC~~o~~M* : diu *P* || 28 uero
SLGC~~o~~M : uere *P*

10 hombres ilustres como tú, pues todos conocen tu valía),
mostrarme ante ti como un amigo, si no docto, por lo
menos sincero. En mi opinión esta obrita tuya es 3
brillante en muchos aspectos; lo que dices al final
sobre la era me ha parecido muy acertado y observado
15 con diligencia²⁹; también esa razón primera que das de
por qué nuestro calendario está desfasado, es tan
cierta que nadie puede negarla; pero la otra que añades
y que para sorpresa tuya otros pasaron por alto, no me
parece bastante firme. Yo antes he dudado en más de una 4
ocasión sobre este asunto en el que veo que tú vacilas:
20 ¿por qué el año, cuyo inicio se ha establecido a partir
del solsticio de invierno, no comienza en ese mismo
día, sino ocho días después del solsticio, ya desde los
tiempos de Augusto? Pensaba yo lo que tú piensas, que 5
se debió cometer un error no sé por qué razón y, sin
embargo, no podía aventurar cuál fue el motivo de ese
25 error. Unos años después caí finalmente en la cuenta de
un detalle que el obispo de Fossombrone³⁰, un hombre
muy entendido en astrología, me aclaró. Querido Ginés, 6
Julio César en el establecimiento del año tuvo en
consideración el curso del sol, pero en el de los meses
pensó que se debía tener en cuenta el de la luna, de

²⁹ Los capítulos del *De correctione* que se ocupan de ese tema son los que van desde el vigésimo tercero hasta el final en la redacción definitiva de la obra, aunque Contarini debió leer el esbozo que sobre esa cuestión aparece en el manuscrito florentino que hemos mencionado. Sobre la era hispana y Sepúlveda, cf. E. Rodríguez Peregrina, "De la Aera hispana", *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1989, III, pp. 281-284.

³⁰ Paulus van Middelburg (1445-1533). Siguió sus primeros estudios en Brujas y Lovaina. En 1479 fue nombrado profesor de astronomía en la universidad de Padua. Participó en el V Concilio de Letrán en el que ya se debatió la reforma del calendario, pero que no llegó a ninguna solución al respecto. Escribió algunos tratados sobre matemáticas y astrología, en los que abordaba dicha cuestión. Cf. P. G. Bietenholz - T. B. Deutscher, *op. cit.*, III, pp. 57-58.

aureumque numerum decemnouem annorum collocandum 30
 7 putauit in mensibus sui anni. Idcirco post brumam nouam
 lunam expectauit, a qua primum mensem inchoaret, quae
 fuit octaua die post brumam, sicque in suis fastis seu
 'calendario', ut loquar nostro more, constituit aureum
 numerum, unum inquam, post uiginti dies Ianuarii ad 35
 diem pridie Calendas Februarias. Sicque secundum aureum
 numerum, unum inquam, post uigintinouem dies mense
 8 imperfecto, seu octauo Calendas scilicet Martii. Haec
 ergo ratio fuit cur Calendae Ianuarii fuerint protra-
 ctae octo diebus post brumam. Tuum erit iudicium. Ego 40
 9 cum Forosempronensi episcopo sentio hac in re. Id uero
 quod affers de anno corrigendo, ut scilicet statim ac
 simul tot diebus annum unum minorem faciamus, quot
 errauimus, cum non uulgaris turbatio tum fastorum tum
 negotiorum uideri posset si id fiat, minus mihi 45

33-34 seu calendario ut loquar nostro more om. LPG || 45
 posset SC~~M~~ : possit LPG

donde incluso les viene el nombre de meses³¹; y pensó
30 que el número áureo relativo al período de diecinueve
años debía asignarse en los meses de su año. Por eso, 7
tras el solsticio de invierno aguardó un nuevo ciclo
lunar, a partir del que comenzara el primer mes, y éste
se presentó ocho días después del solsticio, y así en
sus fastos, o calendario, por hablar según nuestra
35 costumbre, estableció el número áureo, me refiero al
uno, después de veinte días de enero en el día anterior
a las calendas de febrero³²; e igualmente el segundo
número áureo, me refiero al uno, veintinueve días
después, estando el mes aún incompleto, es decir, en el
octavo de las calendas de marzo. Así pues, ésta fue la 8
razón por la que las calendas de enero se aplazaron
40 hasta ocho días después del solsticio. Júzgalo tú
mismo. Yo estoy en esto con el obispo de Fossombrone.
Pero lo que dices sobre la reforma del calendario, que 9
automáticamente y de una sola vez sustraigamos de un
único año tantos días como los equivalentes al desfase
45 que llevamos, no lo apruebo, pues de hacerse así, eso

³¹ La reforma juliana del calendario se llevó a efecto en el año 46 a. C. Julio César contó para ella con la colaboración del astrónomo egipcio Sosígenes. Aunque no se ha conservado ningún documento directo concerniente a dicha reforma, ésta nos es conocida fundamentalmente por las obras de Censorino, *De die natali*, y de Macrobio, *Saturnalia*. Cf. L. Ideler, *Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie*, I-II, Berlin, 1825-1826; F. K. Ginzel, *Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie*, I-III, Leipzig, 1906-1914; J. Beaujeu, "Grammaire, censure et calendrier: quinto quoque anno", *Revue des Études Latines*, 53 (1975), pp. 330-360; A. Ruiz de Elvira, "Problemas del calendario romano", *Cuadernos de Filología Clásica*, 11 (1976), pp. 9-17; P. Brind'Amour, *Le calendrier romain. Recherches chronologiques*, Ottawa, 1983; J. Graf, *Der Lauf des rollenden Jahres. Zeit und Kalender in Rom*, Stuttgart-Leipzig, 1997.

³² Aunque venimos ofreciendo la correspondencia en nuestro calendario para las fechas enunciadas según la costumbre romana, parece oportuno mantener dicha formulación en este caso para seguir el razonamiento que utilizan Contarini y, más adelante, Sepúlveda.

10 probatur, quam si dimissa diei intercalatione, totidem
 annis quot sufficiant resarciendis diebus illis, quibus
 anteuertimus, sensim ratio anni, uel instituta a Iulio
 Caesare uel quae extabat Nicaeni concilii tempore,
 restituatur; longe minori turbatione hoc pacto, ut 50
 reor, res tota processura est. Verum non ita tueor hanc
 sententiam quin facile sim concessurus tuae. Haec
 11 notanda uisa sunt in tuo praeclaro hoc opere. Tu pro
 tua singulari eruditione rectius omnia et iudicabis et
 12 statues. Vale. Romae, septimo Calendas Maii, anno 1539. 55

XXIX (2,14)

GASPAR cardinalis CONTARENVS Io. SEPVLVEDAE

S.P.D.

1 Nullo pacto tibi persuadeas uelim, Sepulueda
 doctissime, ulla negligentia aut obliuione tui factum

46 probatur SC ϕ M : probatui G || 47 resarciendis SC ϕ M :
 sarciendis LPG || 50 longe minori SC ϕ M : multo minore LPG
 || 51-52 hanc sententiam SC ϕ M : sententiam meam hanc LPG ||
 54 tua singulari SC ϕ M : singulari tua LPG || et iudicabis
 SC ϕ M : iudicabis LPG

XXIX Argumentum: Confirmat Contarenus suam sententiam de
 initio anni in superiore epistola et respondet locis ex
 Galeno et primo Fastrorum Ouidii allatis a Io. Genesio
 Sepulueda add. CM || Inscriptio: Genesio post Io. add. LP ϕ M
 || S.P.D. SC ϕ M : S.D. LPG

podría suponer una alteración no pequeña tanto en las
festividades como en los negocios; antes bien, se 10
debería restituir de forma gradual la medida del año
hasta alcanzar el estado del que instituyó Julio César
o el que data de tiempos del concilio de Nicea³³,
suprimiendo la intercalación del día bisiesto durante
tantos años como sean necesarios para eliminar aquellos
días que llevamos de retraso. De este modo, según
50 pienso, todo progresará con una alteración mucho menor.
Pero no sostengo esta opinión con tanto ahínco como
para no aceptar sin dificultad la tuya. Esto es lo que
me ha parecido que se debía consignar en esta ilustre
obra tuya³⁴. Tú, según tu extraordinaria erudición, 11
reflexionarás sobre todo esto y encontrarás la solución
55 más correcta. Adiós. En Roma, a veinticinco de abril 12
del año de 1539.

XXIX (2,14)

GASPARO CONTARINI, cardenal, manda un cordial saludo a
JUAN DE SEPÚLVEDA.

De ningún modo querría que te quedases con el 1
convencimiento, doctísimo Sepúlveda, de que se ha
debido a algún descuido por mi parte u olvido hacia ti

³³ Se trata del primer concilio al que se puede aplicar el
adjetivo de ecuménico. Se celebró en el año 325 y uno de los
puntos en él debatidos fue la fijación de un sistema para
calcular el domingo en que debe celebrarse la Pascua, con las
implicaciones astronómicas que eso supone. Cf. Ch. J. Hefele
- H. Leclercq, *op. cit.*, I, pp. 450-476.

³⁴ Con este juicio positivo de Contarini sobre la obra de
Sepúlveda contrastan las opiniones vertidas sobre la misma
por Juan Páez de Castro, quien desde Trento siguió el proceso
de impresión de esta obra de Sepúlveda en Venecia. Cf. J. F.
A. de Uztarroz - D. J. Dormer, *Progresos de la historia en
Aragón*, Zaragoza, 1878, pp. 534 y 544.

esse ut tandiu respondere distulerim tuis literis,
 amoris et officii erga me plenis; uerum cum nonnulli
 amici mei, tui nominis studiosi, a me legendas petiis- 5
 sent ac habuissent, easque per manus traditas cum mihi
 redditas esse arbitrarer, sedulo inter meas schedas
 inquirens, nusquam reperiēbam; qua in re dum ego et mei
 diligentiam adhiberemus, demum ad hanc diem res est
 2 protracta, nec tamen literae inuentae. Quamobrem duxi 10
 non amplius mihi differendum esse, ne, dum uellem
 officiosus esse et singulis earum partibus respondere,
 tibi iure uideri possem parum officio satisfaciens.
 3 Legi igitur et Galeni locum quem citas in primo
Epidemiarum et Ouidii in primo *Fastorum*. In Graeco 15
 codice Galeni res est magis expressa quam in Latino;
 ibi enim Februarius δεύτερος μετὰ τὰς χειμερινὰς τροπὰς mensis
 dictus est et Ianuarius primus, ubi plane uidere
 poteris nostrae sententiae locum illum nihil obstare.
 Etenim nos quoque putamus prima post brumam luna fuisse 20
 4 Calendas Ianuarii. In Ouidii uersu, quod sol nouus
 et annus nouus eat Calendas Ianuarii, non fuisse
 seruatum exactum illud quod Graeci dicunt, ut scilicet
 propterea uelimus eam fuisse diem brumae, cum sol

XXIX 15-19 Gal. in *Hip. epid. I et II comm.* 1,1,22 (παρὰ Ῥωμαίων ὁ σύμπαρς ἐνιαυτὸς εἰς δώδεκα μῆνας διαιρούμενος, ἐνὸς μὲν αὐτῶν ὀκτὼ καὶ εἴκοσιν ἡμερῶν ὄντος, ὃν δεύτερον καταλέγουσι μετὰ τὰς τροπὰς χειμερινὰς, αὐτοῦ δὲ τοῦ πρώτου μετὰ τὰς τροπὰς, ὃν καὶ πρῶτον ὄλου τοῦ ἔτους ἀριθμοῦσιν, μίαν ἐπὶ ταῖς τριάκοντα προσειληφότος, ὥσπερ γε καὶ τοῦ τρίτου μετὰ τὰς τροπὰς) || 21-22 *Ou. fast.* 1,163-164 (bruma noui prima est ueterisque nouissima solis;/ principium capiunt Phoebus et annus idem)

3 tandiu *SLGCφ* : tam diu *PM* || 5 legendas *SLGCφM* : legenda *P* || 6 ac *SCφM* : atque *LPG* || easque *SCφM* : eisque *LPG* || 8 reperiēbam *SCφM* : reperissem *LPG* || qua *SCφM* : ea *LPG* || 10 duxi *SLPCφM* : dixi *G* || 14 quem citas post *Epidemiarum* tansp. *LPG* || 22 eat *SLPCφM* : erat *G*

que me haya dilatado tanto en responder a tu carta, rebotante de amor y devoción para conmigo. Pero como
5 algunos amigos míos, afectos a tu buen nombre, me la hubiesen pedido para leerla y la hubiesen conservado en su poder, pensando yo que al pasar de mano en mano me la habían devuelto, la buscaba con cuidado entre mis papeles y no la hallaba por parte alguna; y mientras los míos y yo aplicamos nuestro empeño en buscarla, he venido retrasando mi respuesta hasta el día de hoy, y
10 aún no hemos encontrado la carta. Por todo esto he 2 estimado que no podía dilatarme por más tiempo, no fuera a darte la impresión, y con razón, de que por querer ser cumplido y responder a cada uno de sus puntos, no cumplo con mi deber. Así pues, he leído el 3 pasaje que citas de Galeno del libro primero de sus
15 *Epidemias* y el de Ovidio en el primero de los *Fastos*. En el manuscrito griego de Galeno la cosa está más clara que en el latino, pues en aquél se denomina a febrero el 'segundo mes tras el solsticio de invierno', y a enero el primero; en ese lugar podrás comprobar sin dificultad que ese pasaje no contradice en nada nuestro
20 parecer. Además, nosotros pensamos igualmente que las calendas de enero cayeron en la primera luna después del solsticio. Pero en los versos de Ovidio, cuando se 4 dice que el sol y el año nuevo coinciden con las calendas de enero, no se ha respetado fielmente lo que dicen los griegos, de modo que precisamente por eso podemos afirmar que el día del solsticio fue cuando el

Capricornum attingit, perspicue ostendit auctor idem 25
inferius, qui scribit secundo post Carmentalia die,
sextodecimo scilicet Calendas Februarii, ingressum
solis in Aquarium, qui utique esse nulla ratione
posset, si ipsis Calendis sol primum attigisset
5 Capricornum. Columella, grauis auctor, qui floruit 30
tempore Augusti non multo post Iulium Caesarem, libro
nono *De re rustica*, capite quartodecimo, inquit: "Ab
occasu Vergiliarum brumam, quae fere conficitur circa
octauum Calendas Ianuarias in octaua parte Capricorni,
condito melle utuntur examina." Dicit octaua parte 35
Capricorni octauae sphaerae, quae processerat orientem
6 uersus. Undecimo libro eiusdem operis, capite secundo,
uersus finem idem dicit iuxta obseruationem Chaldaeo-
rum, licet in codice impresso scriptum sit 'XI Calendas
Ianuarias brumam esse', quem locum puto legendum 'VIII 40
Calendas'. Verum utro modo legatur, nihil refert,
7 constat brumam fuisse ante Calendas Ianuarias. Plinius
libro decimo octauo, capite uigesimo quinto, de quatuor
cardinibus anni loquens, cum dixisset fieri illos in

25-27 Ou. fast. 1,651-652 (Haec ubi transierint, Capricorno,
Phoebe, relicto/ per iuuenis curres signa regentis aquam)
|| 32-35 Colum. 9,14,12 (Ab occasu Vergiliarum ad brumam quae
fere conficitur circa VIII calend. Ianuarii in octaua parte
Capricorni, iam recondito melle utuntur examina) || 39-40
Colum. 11,2,94 (nono calendas Ianuarias brumale solstitium,
sic Chaldaei obseruant)

25 perspicue SC ϕ M : perspicuum LPG || auctor SC ϕ M : author
LP : autor G || 28 qui SLPC ϕ M : quin G || 30 auctor SC ϕ M :
author LP : autor G || 35 condito SLPGC ϕ : iam recondito M
|| 37 undecimo libro SC ϕ M : libro undecimo LPG || 38
Chaldaeorum SC ϕ M : Caldaeorum LP : Chaldaeorum G || 39
scriptum sit SC ϕ M : sit scriptum LPG

25 sol entró en Capricornio; eso lo evidencia el mismo autor con claridad meridiana más adelante, cuando escribe que la entrada del sol en Acuario se produce el segundo día después de la fiesta de Carmenta, es decir, el decimosexto de las calendas de febrero, lo que no podría suceder de ningún modo, si en las mismas calendas el sol hubiese entrado primero en Capri-
30 cornio. Columela, un autor de gran reputación, que 5 vivió en tiempos de Augusto, no mucho después de Julio César, en el libro noveno de su *Sobre la agricultura*, capítulo decimocuarto, dice: "A partir del ocaso de las Pléyades el solsticio, que aproximadamente tiene lugar en el octavo de las calendas de enero en el octavo grado de Capricornio, los enjambres hacen uso de la
35 miel que han libado." Dice, por tanto, en el octavo grado de la octava esfera, que había avanzado hacia el oriente. En el libro undécimo de la misma obra, 6 capítulo segundo, hacia el final, dice lo mismo basándose en las observaciones de los caldeos, aunque lo que diga el manuscrito impreso sea que el solsticio
40 se produce el undécimo de las calendas de enero, pues pienso que en este pasaje hay que conjeturar octavo de las calendas de enero³⁵. No viene al caso cuál es la lectura que se adopte, pero es evidente que el solsticio se produjo antes de las calendas de enero. Plinio 7 en el libro decimooctavo, capítulo vigésimo quinto, cuando habla de las cuatro estaciones del año, y dice

³⁵ Aunque los manuscritos presentan lecturas divergentes en este pasaje, sin embargo, ninguno de los utilizados en las ediciones modernas de la obra de Columela coincide con la que Contarini dice haber encontrado en el manuscrito que ha manejado. En efecto, dichas ediciones ofrecen la lectura VIIII según el codex Sangermanensis Petropolitanus 207, y otros más recientes, y VIII según el Ambrosianus L 85 sup. Cf. L. Iuni Moderati Columellae, *Opera quae exstant*, recensuerunt, V. Lundstöm, A. Josephson, S. Hedberg, Vpsaliae, 1897-1968.

octauis partibus signorum, ea de causa quam supra 45
 tetigimus, subdit: "Bruma Capricorni octaua scilicet
 8 parte ab octauo Calendis Ianuariis." Mihi certe loci
 hi, praeter ea quae priori epistola ad te scripsi,
 magnopere persuadent Iulium Caesarem non inchoasse
 annum a bruma, sed a prima luna post brumam. Poteris tu 50
 et peritiores melius totam hanc rem diiudicare.
 Forosempronensis episcopus non citat auctorem quempiam
 9 antiquum. Haec pro iure amicitiae nostrae uolui tibi
 afferre, ut tota causa diligenter perspecta statuas
 quid tibi sit sentiendum et agendum de opusculo illo 55
 tuo eruditionis pleno, quo me honestare (quae tua est
 10 humanitas!) uoluisti. Nos bene ualemus ac tibi omnia
 bona optamus. Vale. Romae, Nonis Februarii, 1540.

XXX (2,15)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA GASPARI CONTARENO,
 S.R.E. presbytero cardinali,
 S.P.D.

1 Quod tam longum fuerit mearum literarum interual-
 lum et de quaestione corrigendi anni silentium, malle
 equidem aliqua mea desidia uel obliuione commissum

46-47 Plin. nat. 18,221 (omnesque eae differentiae fiunt in
 octauis partibus signorum, bruma capricorni a. d. VIII Kal.
 Ian. fere, aequinoctiam uernum arietis, solstitium cancri,
 alterumque aequinoctium librae)

52 auctorem SC~~PM~~ : authorem LP : autorem G || 58 Romae om.
 LPG || non(is) SCLPC~~PM~~ : nonar(um) G
 XXX Argumentum: excusat se de intermissione literarum et
 anni corrigendi silentio, accusat uero negligentiam Romanorum
 sacerdotum in cogendo concilio, respondet deinde ad ea quae
 obstare suae sententiae uidebantur add. CM || Inscriptio:
 presbytero om. LP || cardinali SC~~PM~~ : cardinali amplissimo LP

45 que su entrada se produce en el octavo grado de los
signos zodiacales, a partir de la premisa que hemos
mencionado antes deduce que "el solsticio de invierno
tiene lugar en el octavo grado de Capricornio en el
octavo día antes de las calendas de enero." Ciertamente 8
estos pasajes, además de lo que te he escrito en mi
anterior epístola, me convencen en gran medida de que
50 Julio César no hizo comenzar el año en el solsticio de
invierno, sino en la primera luna después del mismo.
Pero los más entendidos y tú estaréis mejor capacitados
para examinar toda esta cuestión. El obispo de Fossom-
brone no cita a ningún autor antiguo. Esto era lo que 9
por el derecho que me otorga nuestra amistad he querido
comunicarte, para que una vez hayas examinado con
55 detenimiento todo el problema resuelvas qué es lo que
debes opinar y lo que debes hacer con respecto a
aquella obrita tuya, rebosante de erudición, con la que
has querido honrarme. ¡Qué grande es tu cortesía!
Nosotros quedamos con salud y deseamos que todo te sea 10
propicio. Adiós. En Roma, a cinco de febrero de 1540.

XXX (2,15)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
GASPARO CONTARINI, cardenal presbítero de la
santa Iglesia romana.

Que haya sido tan prolongado el intervalo entre 1
mis cartas y el silencio sobre la cuestión de la
reforma del calendario, querría ciertamente que se
hubiese debido a cierta dejadez u olvido por mi parte,

fuisset et in eo culpam agnoscere soliciteque deprecari, quam ex uestra, hoc est, sacerdotum Romanorum, ut 5
libere loquar, negligentia ueram causam afferre, quos
nimirum frigere et nihil minus quam de cogendo concilio
cogitare uideo; cuius ut spes me prius acuebat et
incitabat, sic desperatio iam pridem hebetat atque
2 retardat. Quos enim maxime in publicam ecclesiae 10
salutem excubare atque eius dignitatis augendae nullam
occasionem praetermittere oportebat, ab iis concilii,
rei salutaris et si unquam alias nunc maxime necessa-
riae, mentionem fieri non alio tempore uideo, quam cum
bellum aut geritur inter principes Christianos aut 15
impendet; ad summam, cum certa spes est horum discordia
ipsum impediri posse. Nam cum pax rediit et firma
concordia, de nulla re maius est silentium, ut quid
intempestiuis edictis alieno tempore captent neminem,
quamlibet tardum ad intelligendum, dubitare patientur. 20
3 Sed quoniam in tanta multorum desidia tua mihi singula-
ris rei ecclesiasticae cura explorata est et studium
boni publici perspectum, redibo ad quaestionem de

4 soliciteque *SC ϕ M* : et *LP* || 9 iam pridem *SLPC ϕ* : iampridem
M || 11 atque *SLPCM* : adque ϕ || 13 et si *SLPCM* : etsi ϕ
|| 16 certa spes *SLC ϕ M* : spes certa *P* || 17 ipsum om. *LP* ||
22 rei ecclesiasticae *SC ϕ M* : reipub(licae) *LP*

y reconocer así mi responsabilidad y tratar de excusarme con todo respeto, antes que admitir como auténtico motivo, por hablar con franqueza, un descuido de
5 vuestra parte, es decir, de los sacerdotes romanos, pues veo sin lugar a dudas que os dejáis vencer por la pereza y no hay idea que os seduzca menos que la de convocar el concilio. Y si antes las esperanzas que había depositado en él me animaban y me estimulaban, de
10 y me abate la desesperanza. Y es que quienes estaban 2 obligados ante todo a velar por la salud general de la Iglesia y no desaprovechar ninguna oportunidad para aumentar su dignidad, veo que mencionan el concilio, medida saludable y, si necesaria en alguna ocasión, ahora con mayor motivo, no en otro momento que cuando
15 se ha entablado la guerra o hay indicios de ello entre los príncipes cristianos; en definitiva, cuando se ve con claridad que el desacuerdo de éstos puede dificultarlo. Pues cuando vuelven la paz y una concordia segura, sobre ningún otro asunto hay un silencio mayor, de modo que no dan lugar a que nadie, por corto de entendimiento que sea, dude de qué es lo que persiguen
20 con esos edictos inadecuados en un momento inoportuno³⁶. Pero puesto que a pesar de esa dejadez tan grande 3 de la mayoría, he comprobado tu extraordinario celo en los asuntos de la Iglesia y he constatado tu afición por el bien general, voy a volver a la cuestión de los límites y duración del año, cuestión que he abarcado en
25 el librito que te he enviado; y voy a responder a lo

³⁶ Sepúlveda se muestra indignado, y sobre ello incidirá en la carta que cierra este libro (2,16), por los continuos retrasos que sufre la convocatoria del concilio. En esa carta se muestra contrario a la política de diálogo con los protestantes que siguió Carlos V ante la dificultad que planteaba la celebración del concilio y lo poco seguro de los resultados que de él se obtuvieran.

ratione mensium et anni quam ad te misso libello
 complexus sum, respondeboque ad ea quae obstare meae 25
 sententiae tibi uisa esse proximis literis scripsisti,
 uel hoc ipso nauaturus operam, quod tecum, uiro
 doctissimo, religionis antistite grauissimo, de rebus
 honestissimis literatis et ad bonum publicum pertinen-
 4 tibus tantisper colloquar. Scio quod scribis et 30
 admones, traditum esse tum a Columella, tum a Plinio
 brumale solstitium in octaua parte Capricorni confici
 5 ad octauum Calendas Ianuarii. Sed illud non ignoro,
 quod te quoque meminisse oportet, haec eos non a Iulio
 Caesare aut Iuliano Sosigene sumpsisse, sed, ut ipse 35
 Columella declarat, ab Eudoxo et Metone ueteribus
 astrologis, hoc est, a Graecis auctoribus, apud quos
 diuersa ratio erat tum anni, quem a solstitio aestiuo
 inchoabant, tum mensium, quos ad lunae motum accommoda-
 bant, ut hi sine magno errore et inconstantia ad 40
 Romanorum Caesarisque menses interpretando referri
 6 nequaquam possint. Vnde Ouidii quoque manuit incon-
 stantia, qui plane testatus id quod erat consuetudine
 Romanorum indubitatum, initium anni sumi a solstitio

XXX 34-37 Colum. 9,14,12 (Verum in hac ruris disciplina
 sequor nunc Eudoxi et Metonis antiquorumque fastus
 astrologorum) || 42-45 Ou. fast. 1,163-164 (Bruma noui prima
 est ueterisque nouissima solis;/ principium capiunt Phoebus
 et annus idem)

29 literatis om. LP || 37 auctoribus SC~~PM~~ : authoribus LP ||
 41 menses SPC~~PM~~ : menseis L || 44 Romanorum SPC~~PM~~ : Romarum
 L

que me has escrito en tu anterior carta, que en tu opinión podía contradecir mi parecer; e incluso pondré mayor esmero, por la sencilla razón de que a la vez converso contigo, un hombre doctísimo y un reputadísimo abanderado de la religión, sobre los más honestos
30 asuntos de letras y que atañen al bien general. Conozco 4
lo que me escribes y me adviertes, que tanto Columela como Plinio dejaron escrito que el solsticio de invierno se produce en el octavo grado de Capricornio en el octavo día antes de las calendas de enero. Pero 5
no ignoro un detalle que conviene que tú también recuerdes, que ellos toman ese dato no de Julio César
35 o de Juliano Sosígenes, sino, como el propio Columela declara, de los antiguos astrólogos Eudoxo³⁷ y Metón³⁸, es decir, de los autores griegos, entre los cuales eran diferentes los límites del año, que para ellos comenza-
ba en el solsticio de verano, y la naturaleza de los meses, que ajustaban al movimiento de la luna; de modo
40 que es un gran error y una incongruencia citar a éstos para analizar los meses que instituyeron los romanos y César. De ahí deriva también la incongruencia de 6
Ovidio, quien testimonia a las claras algo que era indudable según la costumbre romana, que como comienzo del año se adoptaba el solsticio de invierno y, lo que

³⁷ Eudoxo de Cnido (circa 395-337 a. C.), famoso matemático, geógrafo y astrónomo, parece que fue uno de los socios de Platón en la Academia. No se ha conservado ninguna de sus obras. En el campo de las matemáticas ejerció una gran influencia sobre Euclides. Su doctrina astronómica la conocemos fundamentalmente a través del poema de Arato, *Phainomena*. Ideó un sistema de esferas concéntricas que giran sobre distintos ejes para explicar fenómenos tales como la retrogradación de los planetas, que es el que con posterioridad aceptó Aristóteles.

³⁸ Metón, conocido astrónomo del siglo V a. C., al que se debe la creación de un ciclo de 19 años, el ciclo metónico, con el que se intenta establecer una correspondencia más exacta entre los meses lunares y el año solar.

brumali et, ut par erat, Calendis Ianuarii, in cuius 45
mensis principio de fastis scribens, cum haec traderet,
uersabatur, paulo post ad Graecorum obseruationes
redit, de transitu solis in Aquarium sextodecimo
7 Calendas Februarii. In quo, ut Columella docet, secutus
est Hipparchum, cui placuisse refert solstitia et 50
aequinoctia non in octauis, ut Eudoxo et Metoni, sed in
primis partibus signorum confici et brumale solstitium
in sextumdecimum Calendas Ianuarii incidere, tanta est
8 Graecorum uarietas atque dissensio. Haec cum ita sint,
uideo tamen difficile factu fuisse septem illos dies 55
brumae et Calendis Ianuarii interiectos publico morta-
9 lium errore latenter obrepisse. Itaque admonitu tuo re
diligentius et accuratius inspecta uenit mihi in mentem
susplicari id quod ipse initio tibi placere conscripse-
ras: Iulium Caesarem, uel potius Sosigenem, principium 60
anno solstitium brumale fecisse, Ianuario uero nouam
lunam quae proxime secuta est, octauo scilicet post
10 die. Idque non ob eam causam quam ipse priore tua
epistola auctore Forosempronensi episcopo proposueras,

47-49 Ou. *fast.* 651-652 (Haec ubi transierint, Capricorno,
Phoebe, relicto, / per iuuenis cures signa regentes aquam)
|| 49-53 Colum. 9,14,12 (Nec me fallit Hipparchi ratio, quae
docet solstitia et aequinoctia non octauis sed primis
partibus signorum confici)

48 Aquarium *conieci* : Sagittarium *SLPC* || 53 est post
uarietas *transp.* LP || 64 auctore *SC* : authore LP

45 venía a coincidir con él, las calendas de enero, pues
al principio de ese mes era a lo que se refería cuando
al tratar de los fastos dejó escrito eso; y poco
después vuelve a las observaciones de los griegos a
propósito del tránsito del sol a Acuario el decimosexto
de las calendas de febrero. En ese dato, como pone de 7
50 manifiesto Columela, siguió a Hiparco³⁹, de quien dice
que era de la opinión de que los solsticios y los
equinoccios no tienen lugar en el octavo grado de los
signos zodiacales, como piensan Eudoxo y Metón, sino en
el primero, y que, por tanto, el solsticio de invierno
cae en el decimosexto de las calendas de enero. Tan
grande es la variedad y divergencia de opiniones entre
los griegos. Siendo esto así, veo, sin embargo, que se 8
55 plantea un dilema de difícil solución: ¿cómo es posible
que aquellos siete días transcurridos entre el solsti-
cio de invierno y las calendas de enero pasasen
desapercibidos con la confusión general entre las
gentes que eso supondría? Así pues, por consejo tuyo he 9
examinado el asunto con mayor atención y detenimiento
y se me ha ocurrido una hipótesis que viene a coincidir
con lo que tú opinabas en un principio, según me habías
60 escrito: que Julio César —o, mejor dicho, Sosígenes—
hizo recaer el comienzo del año en el solsticio de
invierno, pero el del mes de enero en el nuevo ciclo
lunar que siguió inmediatamente después, en concreto
ocho días más tarde. Y eso no por el motivo que tú en 10
tu anterior epístola me habías apuntado, inspirado en
la autoridad del obispo de Fossombrone, que al parecer

³⁹ Hiparco de Nicea (circa 161-127 a. C.) fue un ilustre astrónomo y geógrafo, que realizó su labor docente en Rodas y Alejandría. Su única obra conservada es un *Comentario a los Fenómenos de Arato y Eudoxo*. Fue uno de los primeros en aplicar la trigonometría a la geografía. Detectó el fenómeno conocido como precesión de los equinoccios.

quod Caesari oportere uisum fuerit ut mensium initium 65
ad motum lunae, unde scilicet nomen acceperunt,
accommodaret, quemadmodum anni ad solis circumactum.

- 11 Haec enim causa, quod ad menses attinet, inanis prorsus
(quod pace Forosempronienensis episcopi dixerim) mihi
semper uisa est et ab instituto Caesaris abhorrere, qui 70
uarietatem superioris rationis et inconstantiam
pertaesus quae in mensibus constituendis lunae cursum
sequebatur, ut annum, item menses ad solis motum
referri uoluit; ut annus intelligatur spatium temporis
quo sol totum signiferum peruagatur, mensis uero unius 75
12 signi solis eiusdem peragratio. Non igitur hanc causam,
quae nulla est, secutus esse Caesar uel Sosigenes
uideri potest, sed illam quam solam mihi uenit in

68 menses *SCφM* : menseis *LP* || 73 menses *SCφM* : menseis *LP*
|| 77 esse Caesar *SCφM* : Caesar esse *LP*

65 de César era menester que el comienzo de los meses se
ajustase al movimiento de la luna, de donde ciertamente
recibieron su nombre, igual que el del año lo hace
según la traslación del sol⁴⁰. En efecto, este motivo, 11
en lo que atañe a los meses, siempre me pareció —dicho
sea de paso con permiso del obispo de Fossombrone—,
70 vano y muy alejado del propósito de César. Como éste
estaba hastiado de la variabilidad y la irregularidad
del anterior sistema, que en la estructuración de los
meses seguía el ciclo de la luna, fue su voluntad que
tanto el año como los meses se pusieran en relación con
el movimiento del sol, para que quedase claro que un
año es el espacio de tiempo en el que el sol recorre
75 toda la órbita zodiacal, y un mes el tránsito del sol
por uno solo de esos signos. Así pues, no me parece que 12
César o Sosígenes hayan podido seguir ese motivo,
porque no existe tal, sino otro distinto, que es la
única conjetura que me ha venido a la mente. A César

⁴⁰ Aunque para la fecha en que Sepúlveda escribió esta carta el sistema heliocéntrico de Copérnico se encontraba prácticamente desarrollado, lo cierto es que todavía pasarían muchos años antes de que ese sistema se difundiera e incluso décadas para que se aceptara por parte de cierta clase intelectual. No es de extrañar, por tanto, que Sepúlveda, seguidor en este tema de la ciencia griega aristotélica y ptolemaica, refleje en sus escritos una concepción del universo según la cual la tierra es el centro del mismo y los demás planetas, astros (entre ellos nuestro sol) y estrellas se mueven alrededor de ella en esferas concéntricas. Cf. P. Duhem, *Le système du monde. Histoire des doctrines cosmologiques de Platon à Copernic*, I-X, Paris, 1913-1917; O. Godart, "La révolution copernicienne de la cosmologie", *Revue des Questions Scientifiques*, 144 (1973), pp. 297-316; J. Vernet Ginés, *Astrología y astronomía en el Renacimiento. La revolución copernicana*, Barcelona, 1974; A. Koyré, "Las etapas de la cosmología científica", A. Koyré, *Estudios de historia del pensamiento científico*, Trad. E. Pérez Sedeño y E. Bustos, Madrid, 1977, pp. 76-86; T. S. Kuhn, *La revolución copernicana*, Trad. D. Bergadà, Barcelona, 1978; V. Peset Llorca, "Acerca de la difusión del sistema copernicano en España", *Actas del II Congreso Español de Historia de la Medicina*, Salamanca, 1965, I, pp. 309-324.

mentem suspicari, quod tum ad fastorum sibi conficien-
 dam rationem accommodatius, tum inueteratae sacrificio- 80
 rum consuetudini conuenientius Caesari uisum est a noua
 luna Ianuarium mensem inchoari saltem eo anno unde
 decemnouem annorum circuli ab ipso traditi principium
 13 sumendum ac repetendum erat. Cui consuetudini quantope-
 re soleant auctores interdum seruire docet Columella, 85
 qui libro *De re rustica* nono, cum Hipparchi sententiam
 solstitia et aequinoctia in primis signorum partibus
 confici docentis probaret, se tamen profitetur idcirco
 fastos Eudoxi atque Metonis uetustiorum astrologorum in
 octauis tradentium sequi, quod hi publicis sacrificiis 90
 essent aptati et notior illa uetus agricolis concepta
 14 opinio. Itaque Caesari uel maxime fuit optandum ut
 lunae cum sole congressus eo anno in brumale solstitium
 incideret, ne scilicet quae natura indiscreta sunt
 distraherentur, utque annus naturalis et ciuilis 95
 eiusque primus mensis ab eodem principio repeterentur.
 Sed aliter cadente, non putauit prorsus sibi esse a
 more maiorum et sacrificiorum temporibus recedendum.
 15 Erat enim uetus Romanorum consuetudo, ut satis me puto
 in meo libello ex Ouidio, Simplicio et aliis bonis 100
 auctoribus docuisse, ut a brumali solstitio annum
 inchoarent, primum uero mensem, hoc est, Ianuarium, a
 noua luna, quae proxime brumam sequeretur; Februarium

87-92 Colum. 9,14,12 (Verum in hac ruris disciplina sequor
 nunc Eudoxi et Metonis antiquorumque fastus astrologorum, qui
 sunt aptati publicis sacrificiis, qui et notior est ista
 uetus agricolis concepta opinio) || 99-104 Sepul. corr. 7,1-
 4

81 Caesari post est transp. LP || 85 auctores SCφM :
 authores LP || 90 sacrificiis SLPCM : sacrificii φ || 100
 ex om. φ || 101 auctoribus SCφM : authores LP || 103
 Februarium SLPCφ : Februarius M

le debió parecer de un lado más exacto para calcular
80 el emplazamiento de las festividades que él debía
asignar, y de otro más acorde con la costumbre de los
sacrificios arraigada en el pueblo, que el mes de enero
comenzase con la nueva luna, al menos ese preciso año
a patir del cual debía partir y reiniciarse el ciclo de
diecinueve años que él transmitió. Con cuánto empeño 13
suelen los distintos autores respetar entre tanto
85 esa costumbre, lo pone en claro Columela, cuando en el
libro noveno de su *Sobre la agricultura* comparte la
opinión de Hiparco, que afirma que los solsticios y los
equinoccios se producen en los primeros grados de los
signos, pero seguidamente confiesa que él sigue los
fastos de los antiguos astrólogos Eudoxo y Metón,
90 quienes transmiten que se producen en los octavos, en
la idea de que esa fecha se adaptaba mejor a los
sacrificios públicos y era más conocida esa creencia
antigua fundada por los agricultores. Así pues, César 14
debió desear encarecidamente que el encuentro de la
luna y el sol se produjera ese año en el solsticio de
invierno, para que no se separasen dos cosas que están
95 unidas por naturaleza y para que el año natural y el
civil y su primer mes se reiniciasen a partir del mismo
punto. Pero como sucedió de otro modo, no pensó que
estuviese obligado a apartarse de la norma de los
antepasados y de los tiempos de los sacrificios.
Existía, en efecto, una antigua costumbre entre los 15
romanos, como pienso que ha quedado suficientemente
100 claro en mi librito con los testimonios de Ovidio, de
Simplicio y de otros buenos autores, de comenzar el año
en el solsticio de invierno, pero el primer mes, es
decir, enero, en el nuevo ciclo lunar que seguía
inmediatamente al solsticio, febrero en el segundo, y
así sucesivamente para los restantes, del mismo modo

a secunda et caeteros eodem modo, ut Hebraei mensem primum a noua luna post aequinoctium uernum, quod eis 105 erat initium anni, et Athenienses a noua luna post solstitium aestiuum, unde principium anni capiebant; 16 quo fieri necesse erat, etiam in maxima sacerdotum fide ac diligentia, ut non semper in octauum post brumam diem aut alio certo numero Calendae Ianuarii, sed 110 plerunque citius aut tardius pro uarietate temporis 17 lunae silentis inciderent. Cum igitur accidisset eo anno quo noua ratio est a Caesare constituta, ut octauo post brumam die esset noua luna, quo die superiore consuetudine Ianuarius hoc anno erat inchoandus, itidem 115 sibi Caesar faciendum ob eam quam dixi causam putauit. 18 Quae, ut illi commentitiorum deorum pontifici maximo propter uanae religionis iam abolitos fastos grauis est uisa, sic apud uerae pietatis antistites nullius debet esse ponderis, cum nihil faciat ad Christianorum 120 fastos, aut siquid facit, leue incommodum maxima 19 commoditate pensetur, ut obstare non debeat quominus in correctione anni Calendae Ianuarii ad anni naturale principium et diem Christi natalem, et haec omnia ad brumale solstitium reuocentur, plana, luculenta et 125 plena dignitatis ratione inita, quae nec a summa ueteris Romanorum instituti abhorreat et sit piae Christianorum consuetudini a natali Christi, quem natum constat in ipsa bruma, caput anni repetentium aptissi-

117 commentitiorum deorum *om. LP* || 119 uerae pietatis *SCφM*
: nostrae religionis *LP*

que los hebreos hacían comenzar su primer mes en el
105 nuevo ciclo lunar después del equinoccio de primavera,
que para ellos era el inicio del año, y los atenienses
en el nuevo ciclo lunar después del solsticio de
verano, en el que habían establecido el comienzo del
año. Por eso debía suceder por fuerza, por muy grande 16
que fuese la exactitud y la atención de los sacerdotes,
que las calendas de enero no siempre cayeran en el
octavo día tras el solsticio, o en otro día fijo, sino
110 casi siempre antes o después de ese día dependiendo de
la variabilidad de las fases de la luna. Así pues, como 17
ese año en el que César estableció el nuevo sistema
sucediese que el nuevo ciclo lunar apareció en el
octavo día después del solsticio, día en el que según
115 la costumbre anterior había que comenzar ese año enero,
César pensó, por el motivo que he dicho, que él debía
hacer igual. Y si ese motivo fue convincente para el 18
que era máximo pontífice de unos dioses imaginados a
pesar de que las festividades de su vana religión ya
estaban más que abolidas, del mismo modo no debe tener
ningún peso para los prelados de la verdadera
120 piedad, pues no afecta lo más mínimo a las festividades
cristianas, y aún en el caso de que lo haga, se
compensa un perjuicio insignificante con el mayor
provecho; de modo que no debe ser un obstáculo para que 19
en la reforma del calendario las calendas de enero se
adelanten hasta el comienzo natural del año y hasta el
día del nacimiento de Cristo, para que coincida
125 con el solsticio de invierno. Así se adoptaría un
sistema claro, fiable y rebosante de dignidad, que no
discrepa y el es más cercano a la piadosa costumbre de
los cristianos de considerar el día del nacimiento de
Cristo como el inicio del año, cuyo nacimiento, según
consta, tuvo lugar en el mismo solsticio; y se elimina-

20 ma, sublata quorundam errorum occasione. De quo quid 130
 sentias erit humanitatis tuae et mihi gratissimum ut
 rescribas. Nam si tibi probabiles causas cur illud
 dierum, ex quacunque certe parum aut nihil ad nos
 pertinente causa, interiectorum interuallum multifariam
 importunum tolli debeat, attulisse uidebor, poterit 135
 fortasse non inutiliter libellus edi, paucis mutatis de
 spatii temporis interiecti causa, de qua nobis fuit
 adhuc, nec erit amplius, dissensio. Sequar enim te
 quocunque duxeris hac in parte, modo ipse mihi in summa
 21 causae ne refrageris. Vale. 140

XXXI (2,16)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA GASPARI CONTARENO,
 S.R.E. presbytero cardinali,
 S.P.D.

1 Scripseram ad te, pater grauissime, cum Madritium
 ex meis Cordubensibus hybernis reuerti, quo soleo
 quotannis ad patriam temperiem frigora uitandi gratia

132 probabiles *SC ϕ M* : probabileis *LP* || 137 spatii *SLC ϕ M* :
 spatii *P*

XXXI Argumentum: A cardinali Contareno certior fieri cupit
 quid cum Carolo Caesare in religionis causa agat et de
 concilio ab haereses excutiendas et damnandas conuocando
 (conuocando disserit *M*) add. *CM*

130 ría la posibilidad de que se produjeran algunas
confusiones. Será un detalle de tu parte y algo muy 20
agradable para mí que me respondas diciendo qué es lo
que opinas sobre esto; y es que si en tu opinión he
aducido razones convincentes de por qué se debe
suprimir el intervalo, en muchos aspectos inoportuno,
que media entre un día y otro (sea cual sea el motivo
por el que eso es así, en poco o en nada nos atañe a
135 nosotros), quizá pueda ver la luz mi librito no sin
provecho, modificando algunas palabras sobre el origen
del espacio de tiempo que se ha intercalado⁴¹, aspecto
sobre el que hasta ahora hemos mantenido disparidad de
opiniones, pero no de aquí en adelante, pues te seguiré
a donde quiera que me conduzcas en este asunto, con tal
140 de que no me impugnes en lo esencial de la causa.
Adiós.

21

XXXI (2,16)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
GASPARO CONTARINI, cardenal presbítero de la
santa Iglesia romana.

Te había escrito, serenísimo padre, a mi vuelta a 1
Madrid desde mi residencia de invierno de Córdoba, a
donde suelo retirarme cada año debido a la bonanza del

⁴¹ Si efectivamente el manuscrito de Florencia es el
ejemplar que Sepúlveda envió a Contarini, o una copia cercana
del mismo, esos cambios a los que alude Sepúlveda son más que
unas meras modificaciones en lo que respecta al origen de los
días intercalados entre el solsticio de invierno y las
calendas de enero. Cf. J. Solana Pujalte, "Una primitiva
redacción...", *loc. cit.* La obra de Sepúlveda no vio la luz,
sin embargo, hasta seis años después, en las prensas de
Gabriel Giolitus de Ferraris.

secedere, quae sunt meae tenui ualetudini tam inimica,
ut eorum timore prohibitus sim quominus Carolum 5
Caesarem in istas rigentes plagas proficiscentem
sequerer, atque eas literas, quibus modum faciens
quaestiunculae de anni correctione ad proximas tuas
respondebam, Romam proficiscenti tabellario dederam;
nondum enim de tuo in Germaniam aduentu quidquam certi 10
2 cognoueram. Quo factum est ut Petrus Martinus meus
domesticus sine meis ad te literis proficisceretur, cui
modo per literas ut te adiret supplexque meis uerbis
salutaret mandauit (ab eo de mearum rerum studiorumque
ratione, si scire tibi tanti erit, edoceri poteris); 15
3 quem ego istuc, ut cum caetera memoratu digna, tum quid
uos religionis patroni geratis, quid moliamini, dili-
genter obseruet et ad me perscribat, exploratorem misi.
4 "Suspectum", inquis, "uocabulum et insidiosum"; fateor,
si calumniam sociis malumque moliat, non si spectat, 20
ut solet, interdum ad officium. Caeterum uos quid fa-
ciatis etiam atque etiam uidete, nam exploratorum omnia
sunt plena, a quibus ad nihil non intentis quicquid
exceptum est, statim per omnem Christianum orbem dimis-
5 sis literis perfertur; sed alii alio, ego hoc animo 25

18 perscribat *SCM* : prescribat ϕ

clima de mi pueblo natal para evitar los fríos, tan perjudiciales a mi débil salud que por temor a ellos me
5 he visto impedido a acompañar al emperador Carlos en su viaje a esas comarcas heladas⁴². Esa carta que yo te había escrito a modo de tratadito sobre la reforma del calendario y con la que respondía a otra tuya anterior, se la había entregado a un correo que marchaba a Roma;
10 y es que aún no sabía nada cierto de tu llegada a Alemania⁴³. Esa es la razón de que mi criado Pedro 2 Martín marchase sin esta carta que te he escrito; de todas formas le he ordenado por carta que se dirija y se incline ante ti y te salude en mi nombre. Él te
15 podrá dar razón de mi situación y mis estudios, si es que estimas tener noticias mías. Yo lo he enviado ahí 3 como espía, para que investigue con detalle otras cosas dignas de mención, pero sobre todo a qué es a lo que os dedicáis vosotros, los patronos de la religión, y qué es lo que maquináis, y me tenga al tanto de todo. Dices 4 que la de espía es una palabra sospechosa y que oculta algo; lo admito, pero en el caso de que se trame una
20 acusación infundada y un mal contra los amigos, no si se aspira con eso a cumplir con el deber, lo que también es frecuente. Además, vosotros tened mucho cuidado con lo que hacéis, pues todo está lleno de espías que sin estar atentos a nada en concreto descubren una novedad, y al punto la divulgan enviando
25 cartas por todo el orbe cristiano. Pero la intención de 5

⁴² Se trata del viaje que emprendió hacia finales de 1539 y que, atravesando Francia de sur a norte, lo condujo hasta los Países Bajos, a donde llegó a finales de enero de 1540, viaje que luego prosiguió hasta Alemania para asistir a la Dieta de Ratisbona, celebrada en la primavera de 1541. Cf. V. de Cadenas y Vicent, *Diario...*, cit., pp. 265-283.

⁴³ Contarini llegó a Ratisbona el 12 de marzo de 1541. Cf. Ch.-J. Hefelet - H. Leclercq, *op. cit.*, IX-1, p. 142 y ss.; G. Fragnito, *Gasparo Contarini. Un magistrato veneziano al servizio della cristianità*, Firenze, 1988, p. 55 y ss.

consilia et facta uestra, id est, Caroli Caesaris et
tua, qui pontifici maximo in hac publica religionis
causa uicariam operam impendis, explorata mihi esse
uelim, ut eadem cupiam multis ex causis et precer exitu
felicissimo concludi, uel quia Christianus sum et 30
sacerdos catholicae pietatis non obscure studiosus,
editis etiam in haereticos libellis, uel quia nihil tam
libenter soleo literis mandare, quam si quid ab iis,
quorum uirtutibus et gloriae faueo, gestum sit quod
posteritati gratum et bonis piisque uiris probatum fore 35
uideatur. Sic enim cum magna mea uoluptate fungor
officio cui me Carolus, non ambitiose, sed more
maiorum, suas et gentis nostrae res gestas monumentis
6 mandandi praefecit. Quo me magis sollicitum habet ea
cura, quo tandem sit euasurus uester iste conatus, qui 40
(ut uos quoque hominum de uobis sermonem exploratum
habeatis) eiusmodi esse plerisque uidetur, ut uota
magis facienda sint quam inuito consilio fidendum; a
7 quorum ipse sensu non multum interdum abhorreo. Constat

39 mandandi *ϕM* : mandandis *CM*

otros es distinta de la mía; el motivo por el que me
gustaría estar informado de vuestros pensamientos y de
vuestros hechos, es decir, de los del emperador Carlos
y de los tuyos, tú que has asumido la tarea de repre-
sentar al sumo pontífice en este proceso público que
incumbe a la religión, es el de desear por todos los
medios y rezar para que vuestros proyectos alcancen
30 felicísimo fin, de un lado porque soy cristiano y un
sacerdote afecto sin disimulo a la fe católica —incluso
he publicado algunos libritos contra los herejes—, y de
otro porque nada suelo referir en mis cartas con más
placer que los posibles logros de aquellas personas de
quienes amparo su virtud y su gloria, logros que
35 pudieran resultar gratos a la posteridad y que aproba-
rían los hombres buenos y piadosos. En efecto, con gran
satisfacción cumplo con el deber que Carlos me ha
encomendado (y no por afición suya, sino siguiendo la
costumbre de sus antepasados) de dejar constancia por
escrito de sus hazañas y de las de nuestro pueblo. Por 6
eso, tanto más angustiado estoy por comprobar finalmen-
40 te a dónde va a parar esa intención vuestra, que en
opinión de la mayoría (y te digo esto para que también
vosotros estéis informados de las conversaciones que
mantienen las gentes sobre el tema) tiene tan pocos
visos de alcanzar éxito que se deben hacer promesas a
Dios antes que confiar en la solución que derive de
ella⁴⁴. Y del sentir de estos yo no discrepo mucho. En 7

⁴⁴ Sepúlveda dedica esta misiva a Contarini a criticar de forma abierta la política imperial de intentar llegar a un acuerdo con los protestantes. Cf. C. Gutiérrez, "La política imperial de Carlos V en los primeros coloquios religiosos alemanes (1540-1541)", *Estudios Eclesiásticos*, 20 (1946), pp. 155-174. Para él la solución al conflicto pasa por la convocatoria del concilio, proyectado desde mucho antes, pero que debido a las dificultades que encontró su celebración sufrió continuos retrasos.

enim, ut optime nosti, maioribus nostris sanctisque 45
patribus eam rationem haereticos conuincendi ac eorum
fraudes detegendi certissimam, commodissimam et
grauissimam uisam esse, ut, sacerdotum uniuersali
concilio rite conuocato, in eo de publicis controuer-
siis religionem attingentibus ad antistites referatur, 50
ut res multum ac diligenter agitata, eorundem patrum
sententiis ac suffragio permittatur, ipsorum decreta
spiritu sancto, quem huiusmodi conciliis interesse ac
8 potius praeesse credimus, comprobante. Sed in his piis
deliberationibus illud peruetustum et iustissimum 55
decretum in primis usurpari renouarique solet, ne qua
haeresis in aliquo rite coacto concilio priorum
sententiis damnata in dubium ac disputationem reuoce-
tur. Cuius sacrosancti decreti ea uis est, ut hoc uno
cuncta dogmata Lutheranorum corruant. Quid enim noui 60
excogitarunt ingeniosi artifices? Quid uero afferunt
quod non hauserint ex ueterum haereticorum damnata
9 sentina? Haec cum ita sint, religionis morumque summam
in huiusmodi controuersia paucorum doctorum hominum
disputationi et quasi certamini, aequatis utrinque 65
classibus et quidem loco nostrorum iniquiore, pontifi-
cis maximi uoluntate permitti, nonne simile est ac si
quos capitalium et manifestorum scelerum reos, quos
liceat iustissimis legibus grauissime et cum summa

45 nosti *S~~o~~M* : nostri C

45 efecto, es de sobra conocido, como muy bien sabes, que
a nuestros antepasados y a los santos padres les
pareció que el modo más acertado, más adecuado y más
contundente para probar la culpabilidad de los herejes
y poner al descubierto sus falsedades era el de
convocar legítimamente un concilio ecuménico, y
50 consultar en él a los delegados sobre las controversias
públicas que afectan a la religión, con el fin de
examinar el tema a fondo y con detenimiento y exponerlo
al juicio y aprobación de los sacerdotes; y sus
decretos están ratificados por el Espíritu Santo, que,
según nuestra creencia, está presente o, mejor dicho,
preside los concilios de este tipo. Y lo primero que se 8
55 suele hacer en esas piadosas sesiones de trabajo es
retomar y aprobar de nuevo aquel antiquísimo y muy
justo decreto que prohíbe que una herejía que haya sido
condenada por una decisión precedente en un concilio
convocado legítimamente, se la traiga de nuevo a
colación y sea objeto de debate. Tal es el poder de
este sacrosanto decreto que con él solo se echan por
60 tierra todos los dogmas de los luteranos. En efecto,
¿hay alguna novedad en los pensamientos de esos sutiles
mañosos? ¿Qué es lo que aportan que no hayan tomado de
la escoria ya condenada de los antiguos herejes? Siendo 9
esto así, si por voluntad del sumo pontífice se exponen
a la discusión de unos pocos doctos en una controversia
de este tipo los fundamentos de nuestra religión y
65 nuestra moral, como si se tratase de un combate naval
en el que las fuerzas están igualadas y aun es desven-
tajosa la situación de los nuestros, ¿acaso no es eso
igual que si unos acusados de flagrantes delitos de
sangre, a los que con las más justas leyes en la mano
es lícito condenar con toda autoridad a la más rigurosa

auctoritae damnare, summus magistratus sic suam causam 70
 agentes audiat, ut crimina plane confessi in leges
 receptas sacrosanctasque argute disputent et cum
 iustitia et innocentia uirtutes omnes in discrimen
 uocent easdemque de uetere sua paternaque possessione,
 10 iudicibus quoque damnatis, pellere nitantur? Cum igitur 75
 publicae uiae et sanctorum patrum auctoritate munitae
 et frequentatae trames quidam salebrosus et pene
 praeceps praelatus esse uideatur, merito publicae
 causae a piis hominibus et uestrarum laudum cupidis
 11 timetur. Quanquam ea est hominum opinio, ut, si res 80
 ceciderit quemadmodum optamus magis quam speramus, id
 totum admirandum beneficium fore credatur quod deus
 ecclesiae suae et optimae ac piaae menti Caroli Caesaris
 tuaeque inusitata ratione tribuerit; sin aliquid fuerit
 offensum, maxima pars inuidiae in eos conferatur, a 85
 quibus nullis Caroli iustis piisque precibus impetrari
 potuit ut in tantis rerum angustiis ecclesiae catholi-
 cae suum officium, quemadmodum oportebat, praestarent.
 12 Carolo enim quis iure obtrectet, si negligentia et
 culpa eorundem a recta et tutissima uia interclusus in 90
 dubia diuerticula descendit, dum pie cupit religioni
 laboranti et a quibus minime oportebat pene desertae
 quacunque aditus ostendatur uel cum aliquo discrimine
 13 subuenire? Sed nos fortassis inepti sumus nec ad altis-
 simae mentis uestrae recessum et consiliorum intima 95

77 pene *SC*ϕ : paene *M* || 79 laudum *SCM* : laudem ϕ || 92 pene
*SC*ϕ : paene *M*

70 pena, se les permite defender su causa ante el magis-
trado mayor de tal modo que aun habiendo confesado
abiertamente sus crímenes combaten con argucias las
leyes sacrosantas ya sancionadas, ponen en tela de
juicio todas las virtudes, junto con la justicia y la
inocencia, y se empeñan, condenando incluso a los
75 jueces, en arrojarlas de su antiguo y propio recinto?
Así pues, puesto que dais la impresión de que preferís 10
un callejón escabroso y muy inclinado a una calle
amplia, frecuentada y asegurada por la autoridad de los
santos padres, tienen razón los hombres piadosos y
proclives a elogiaros al mostrarse temerosos por ese
80 proceso público. Aunque el estado de opinión de las 11
gentes es tal que si llega a suceder algo en consonan-
cia con nuestros deseos, no así con nuestras esperan-
zas, se cree que todo es un beneficio digno de admira-
ción que Dios ha otorgado por algún motivo desconocido
a su Iglesia y al excelente y piadoso discernimiento
del emperador Carlos, que es también el tuyo. Pero si
85 por el contrario se comete algún fallo, la mayor parte
del odio recae sobre aquellos de quienes Carlos no ha
conseguido pese a sus súplicas justas y piadosas que
cumplan con su deber, como estaba convenido, en una
situación tan extrema para la Iglesia católica. ¿Quién 12
puede criticar a Carlos, si son éstos quienes lo apartan
90 del camino recto y más seguro y lo obligan a adentrarse
en senderos poco transitados y tortuosos, mientras que
su piadoso deseo es el de socorrer a la religión allá
donde se muestre una salida, incluso con una muestra de
arrojo, que se halla en peligro y está casi abandonada
por aquéllos que no convenía en absoluto que lo
hicieran? Pero quizá sea que nosotros estamos poco 13
curtidos y nuestra torpeza no nos ha permitido penetrar

nostra tarditas penetrauit, aut res aliter quam sit ad
nos fama perfertur. Mihi enim pontificis maximi
Carolique ac tuam prudentiam recordanti utrunque saepe
14 uenit in mentem suspicari. Erit igitur humanitatis
tuae, quae supra scripsi, qualiacunque sunt, in bonam 100
partem accipere et, ut sunt, sic ab optimo in catholi-
cam religionem uosque patronos eius animo profecta esse
15 existimare. Vale, amplissime praesul, cui omnia laeta
feliciaque precor. Ex Madritio, pridie Idus Iunii, anno
Christi 1541.

105

95 en los entresijos de vuestros elevados pensamientos ni
en las verdaderas motivaciones de vuestras decisiones,
o quizá sea que el proceso sigue unos cauces distintos
a como nos los presentan las noticias que se han
divulgado; pues estas dos cosas son las que se me pasan
por la mente cuando pienso en la sabiduría del sumo
pontífice, en la del emperador Carlos y en la tuya. A 14
tu cortesía apelo para que tomes en buen sentido lo que
100 te he escrito, cualquier cosa que sea, y para que
juzgues que lo digo, como, en efecto, así es, con mis
mejores intenciones para con la religión católica y
para con vosotros, mis patronos. Adiós, nobilísimo 15
prelado; rezo para que todo te resulte alegría y
felicidad. En Madrid, a doce de junio del año del Señor
105 de 1541.

Liber III



IO. GENESII SEPVLEDÆ

Cordubensis

EPISTOLARVM

LIBER III

XXXII (3,1)

IO. GENESIVS SEPVLEDA MARCHESIAE ZENETI

S.P.D.

- 1 Aue, princeps illustrissima. Ex uerbis Gironis
tui, uel nostri potius, qui mecum solet non inuitus
sermones tum literatos, tum etiam familiares conferre,
multa de tuis excellentibus uirtutibus, egregia
doctrina et singulari humanitate cognoueram quae meum 5
animum in tui admirationem obseruantiamque traduxerant.
- 2 Nuper ex literis quas ad eundem proxime misisti hoc
quod humanissime innuis intellexi, tibi, quando coram
negatur, non ingratum fore ut per literas colloqueremur.
Erat in eadem epistola scire te uelle quid agam et 10
quibus in studiis nunc maxime uerser, cum significatione
quadam opinionis tuae, a meis literariis rationibus non
auersa; quae cura et existimatio mihi est
- 3 instar immortalitatis. Scito igitur, quando haec

XXXII Argumentum: Explicat marchesiae Zeneti rationem suorum studiorum, quomodoque mandato Caroli Caesaris in ipsius Hispanorumque rebus gestis describendis laborauerit add. CM

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA

EPÍSTOLAS

Libro III

XXXII (3,1)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a la
MARQUESA DEL ZENETE

Saludos, ilustrísima princesa. Fueron las palabras 1
de tu amigo Girón, o más bien de nuestro amigo Girón,
quien tiene la costumbre no contraria a su voluntad de
entablar conmigo conversaciones unas veces eruditas,
otras incluso de tono privado, las que me dieron a
conocer muchos detalles de tus sobresalientes virtudes,
5 de tu distinguida formación y de tu extraordinaria
cortesía, cosas que habían predispuesto mi espíritu a
admirarte y respetarte. Y también ha sido por la carta 2
que le has enviado recientemente al mismo Girón, por la
que me he enterado de una cosa que muy cortésmente
dejas entrever en ella, que no te resultaría desagrada-
ble que mantuviésemos correspondencia, ya que no nos es
10 posible conversar cara a cara. Referías en esa misma
epístola que querías saber qué es lo que hago, qué
ocupaciones centran ahora mi principal atención, y en
ella hacías manifestación expresa de tu juicio no
desfavorable con respecto a mis ideas literarias. Este
interés y aprecio de tu parte tienen para mí el mismo
valor que la inmortalidad. Así pues, ya que, como 3

cognoscere pro tua humanitate tanti putas, me illa 15
studia grauiora sacrarum literarum ac philosophiae,
quae ab ineunte aetate Graece atque Latine colui, non
deseruisse, ut indicio tibi esse potuerunt mei libelli,
quorum lectionem, cum scilicet in eos incidisses, haud
4 iniucundam tibi fuisse scribis. Nihil enim ad hoc 20
tempus edidi; edidi autem opuscula complura quin ex
illis quasi fontibus argumentum hauserim, qui ne illud
quidem adduci unquam potui, ut extra libros Aristotelis
de philosophia et eius Graece enarratorum interpretis
5 officio fungerer. Sed posteaquam mihi Carolus Caesar 25

15 corresponde a tu cortesía, das tanto valor a conocer
estas cosas, debes saber que yo no he abandonado los
estudios más elevados relativos a las letras sagradas
y a la filosofía que vengo cultivando en griego y en
latín desde la más tierna edad, como has podido
comprobar a raíz de mis libritos, cuya lectura escribes
que no te ha resultado desagradable, cuando se ha dado
20 el caso de que has tropezado con ellos. A día de hoy no 4
he publicado nada general sobre esos estudios. Sin
embargo, sí he publicado numerosas obras menores¹, cuyo
argumento por así decir lo he tomado de las mismas
fuentes originales, yo que nunca me he dejado persuadir
ni siquiera para ejercer el oficio de traductor,
excepción hecha de algunos libros de filosofía de
Aristóteles y de sus comentaristas griegos². Pero 5

¹ Hasta la fecha de esta carta (26 de agosto de 1540) Sepúlveda había publicado las siguientes obras originales: *Liber gestorum Aegidi Albornoti* (Bologna, 1521), *Dialogus de appetenda gloria qui inscribitur Gonsalus* (Roma, 1523), *De fato et libero arbitrio libri III* (Roma, 1526), *Ad Carolum V imperatorem ut...bellum suscipiat in Turcas cohortatio* (Roma, 1529), *De ritu nuptiarum et dispensatione* (Roma, 1531), *Antapologia pro Alberto Pio in Erasum Roterodamum* (Roma, París, 1532), *De conuenientia militaris disciplina cum Christiana religione dialogus qui inscribitur Democrates* (Roma, 1535), *De ratione dicendi testimonium in causis occultum criminum dialogus qui inscribitur Theophilus* (Valladolid, 1538). Cf. Losada, p. 347 y ss.

² Por lo que respecta a sus traducciones, hasta la fecha había publicado las siguientes: *Parui naturales* (Bologna, 1522), *De ortu et interitu* (Bologna, 1523), *De mundo ad Alexandrum* (Bologna, 1523; luego reeditada en París, 1532), *Alexandri Aphrodisieii commentaria in duodecim Aristotelis libros de prima philosophia* (Roma, 1527; reeditada en París, 1536), *Meteorum libri IV* (París, 1532). Cf. Losada, p. 392 y ss.; E. Rodríguez Peregrina, "Juan Ginés de Sepúlveda y sus traducciones comentadas de los filósofos griegos", *Estudios de Filología Latina*, 4 (1984), pp. 235-246; A. Coroleu, "La contribución de Juan Ginés de Sepúlveda a la edición de los textos de Aristóteles y de Alejandro de Afrodisias", *Humanistica Lovaniensia*, 43 (1994), pp. 231-245; *idem*, "Le glose di Juan Ginés de Sepúlveda alle traduzione latine di Aristotele", *Giornale critico della Filosofia italiana*, 73 (1994), pp. 16-32; *idem*, "A philological Analysis of Juan Ginés de Sepúlveda's latin Translations", *Euphrosyne*, 23 (1995), pp.

suas Hispanorumque res hac memoria gestas conscribendi negotium iniunxit, necesse fuit aliquid de seuerioribus illis, sed mihi gratioribus studiis remittere. Quippe id muneris serio mihi a tanto principe mandatum esse, ut par est, semper existimaui, non ioco, ut quidam ante 30
6 me putasse uidentur. Quorum si officii ratio constaret, multo minus mihi esset in hac suscepta prouincia laborandum quam nunc sic subire cogor quasi nulla cuiquam eius cura ante me fuisset iniuncta. Itaque omnia multo etiam ante praeterita magno labore conqui- 35
7 renda mihi sunt disponenda et illustranda. Nec tamen difficultatibus cedendum putauit; sed cum ad eas expediendas et utrique studio partitis temporibus satisfaciendum curae ac diligentiae praesidium, non inuita Minerua, mihi comparauerim, perpetuam historiam 40
a bello Pannonico, quo princeps Turcarum Solymanus a Carolo fugatus est, usque ad Caroli eiusdem postremum
8 hunc ex Hispania discessum deduxi; unde ad superiora tempora et initium principatus ipsius regressus, in eam

25 después de que el emperador Carlos me ha encomendado la
tarea de dejar constancia por escrito de sus hazañas en
estos tiempos y de las hazañas de los españoles, ha
sido necesario que limitara algo aquellos estudios más
elevados, pero que a mí me resultaban gratos. Como que
siempre he sido de la opinión de que tan gran príncipe
me ha confiado ese encargo con total seriedad, como es
30 lógico, no por divertimento, como algunos que me han
precedido parece que se lo han tomado. Si éstos hubiesen 6
tomado en serio su obligación, ahora yo no me vería
apurado por tener que afrontar una empresa que me veo
obligado a emprender como si nadie antes que yo hubiese
recibido el encargo de la misma. Así pues, debo
35 investigar con gran esfuerzo todo lo ocurrido tiempo
atrás, disponerlo en un orden apropiado e ilustrarlo. 7
Pero no entraba en mis planes ceder ante las dificulta-
des; y así, sin que Minerva me fuese adversa, como he
tenido que echar mano del auxilio de toda mi atención
y diligencia para poder abrimme paso entre esas
dificultades y cumplir a tiempos iguales con mis dos
40 ocupaciones, he compuesto una historia continuada desde
la campaña de Austria, en la que Carlos puso en fuga al
sultán de los turcos, Suleimán, hasta esta última
partida suya de España³. Desde este punto he retrocedi- 8
do a tiempos anteriores y al inicio de su reinado, y
45 ahora me aplico a la tarea de encontrar un comienzo

173-195; *idem*, "The fortuna of Juan Ginés de Sepúlveda's translations of Aristotle and of Alexander of Aphrodisias", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 59 (1996), pp. 325-332.

³ Con el nombre de "bello Pannonico" Sepúlveda debe aludir a la defensa de Viena en 1532 frente al asedio de las tropas turcas de Suleimán, en la que intervino el propio Carlos en auxilio de su hermano Fernando. Cf. M. Fernández Álvarez, *op. cit.*, pp. 471-474. De otro lado, ese último viaje de Carlos que refiere Sepúlveda es el que emprendió a finales de 1539. Cf. V. de Cadenas y Vicent, *Diario...*, *cit.*, p. 266 y ss.

curam incumbo ut, quibusdam altius, sed summatim, quo 45
 sint omnia ad cognoscendum illustriora, repetitis,
 principium conueniens rerum tantarum enarrationi
 sumatur et in quem temporum atque rerum statum Caroli
 9 regnum inciderit non ignoretur. Vale, foeminarum decus,
 tibi que persuade me tuarum laudum et gloriae studiosis- 50
 simum esse. Ex Madritio, septimo Calendas Septembris,
 anno Christi 1540.

XXXIII (3,2)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA PETRO MESSIAE

S.P.D.

1 Epistola tua quam ipse decimo Calendas Aprilis
 dederas reddita mihi est cum indice libelli ad nonum
 Calendas Maias, ne qua forte mea negligentia factum
 putes ut sero ad eam rescriberem, qui ultro etiam paulo
 ante ad te nescio quid literarum dederam, prius daturus 5
 nisi me discedentem ipse cum indice Hispane uerso tuas
 2 expectare iussisses. Quas tandem optatissimas officii
 ac humanitatis ac item singularis beneuolentiae plenas
 accepi. Cui scilicet indulgens earum rerum me laudibus
 onerasti quarum in me uix adumbratam effigiem agnosco. 10
 Sed hoc quoque humanitatis et amoris est gloriolae uel
 falsae blandis stimulis ad uirtutis studium euntem

XXXIII Argumentum: Excusat suam apud Petrum Messiam in
 scribendo raritatem, eumque laudat pro animo et officio sibi
 praestito in indice sui libri vertendo et cura imprimendi
 suscipienda add. CM || 8 item S : etiam CM

adecuado a la narración de tan notables hechos, retomando el devenir de los acontecimientos desde más atrás, aunque de forma sumaria, para que todo quede expuesto con mayor claridad, y no se ignoren el momento y el estado de cosas con los que se encontró Carlos en su reinado. Adiós, gloria de las mujeres; convéncete de 9
50 que yo soy el más afecto a tus elogios y a tu gloria. En Madrid, a veintiséis de agosto del año de Cristo de 1540.

XXXIII (3,2)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
PEDRO MEXÍA.

La epístola que tú habías fechado a veintitrés de 1
marzo me la han entregado junto con una muestra de tu librito el veintitrés de abril. No consideres, por tanto, que se debe a un descuido por mi parte el hecho de que responda a ella con este retraso, yo que por propia iniciativa había franqueado un poco antes no
5 recuerdo bien qué carta a nombre tuyo, y antes lo habría hecho de no ser porque tú mismo me ordenaste a mi marcha que esperase a recibir carta tuya con la muestra traducida del español. Pues sí, al final la he 2
recibido, tan gratificante y repleta de sentido del deber y de cortesía, así como de una extraordinaria bondad. A decir verdad sólo para halagarme es por lo
10 que me has colmado de elogios sobre cosas de las que yo apenas reconozco en mí un pálido reflejo. Pero es también un rasgo de tu cortesía y amor animar a quien se propone cultivar la virtud con los halagadores

3 fortassis adhortari. Quod autem mihi omnia defers ac
liberaliter cum hac duntaxat exceptione polliceris
quantum ualeas et quantum possis, ingentem tibi gratiam 15
habeo pro isto in me animo, qui, licet se omnibus in
locis et ex cunctis partibus ostendat, nuper tamen mihi
plane perspectus est et exploratus, cum me Hispali
peregrinantem comiter admodum omnibus officiis es
prosecutus ac discedentis operosum negotium libenter 20
suscepisti. Quarum omnium rerum erit apud me memoria
sempiterna, nec committam ut in charitate et beneuolen-
tia prouocatus tibi non respondisse aut a te uictus
4 fuisse uidear. Index a te apte et luculenter uersus
mihi uisus est, eum ad te perpaucis mutatis remitto. 25
Superest ut ipse pro tua humanitate incoeptum benefi-
cium absoluas curesque ut libellus primo quoque tempore
in manus hominum emendate ac diligenter excusus exeat.
5 Mohedano nostro, canonico Hispalensi, a quo mihi per te
gratissima salus missa est, plurimam salutem referes. 30
6 Vale et me, quod facis mutuo, dilige.

incentivos que supone una gloria insignificante e incluso falsa. Ya que me brindas y me prometes todos 3 los servicios de tu parte, con la única limitación de 15 que estén al alcance de tu mano y dentro de tus posibilidades, te expreso mi más sincero agradecimiento por ese sentimiento hacia mí, que aunque lo demuestras en todo momento y lugar, he tenido oportunidad de comprobarlo y observarlo a las claras hace poco, cuando, de paso por Sevilla, me has honrado muy afablemente con todo tipo de atenciones y has asumido 20 con agrado la laboriosa preparación de mi marcha. De todo ello siempre guardaré un recuerdo imborrable y no consentiré en dar la impresión de que, habiéndome desafiado tú en cariño y bondad, yo no he sabido corresponderte, o que tu amor supera al mío. En mi 4 opinión has traducido esa muestra con exactitud y 25 elegancia; te la remito con muy pocos cambios. De tu lado queda que, como corresponde a tu cultura, concluyas la obra encomiable que has comenzado y te preocupes de que el librito salga impreso con corrección y esmero lo antes posible para uso general de las gentes⁴. Saluda de mi parte con afecto a nuestro amigo Mohedano, 5 30 canónigo de Sevilla, de quien me mandas muy cordiales saludos. Adiós, y quiéreme bien, pues yo siempre 6 corresponderé a tu cariño.

⁴ Es difícil determinar cuál es la obra a la que se alude en esta epístola. Pedro Mexía publicó en 1540 en Sevilla una *Silva de varia lección*, obra que conoció un éxito notable y que fue traducida a varias lenguas; el 30 de junio de 1545 apareció también en Sevilla su *Historia Imperial y Cesárea*, de la que se hicieron reediciones en los años subsiguientes. De dos años después son sus *Colloquios*; y su *Historia de Carlos V* apareció póstuma en 1553. Dado que las cartas de este libro pertenecen casi todas a los primeros años de la década de los cuarenta, es posible que se trate de la *Historia Imperial y Cesárea*.

XXXIV (3,3)

Io. GENESIVS SEPVLVEDA MAIO,
uicecancellario Aragoniae,
S.P.D.

1 Vereor ne me parum memorem gratumue putes, qui
postquam a te liberaliter ac magnifice potius habitus,
multis denique tuis officiis deuinctus discessi, nihil
ad te literarum dederim; sed me rursus confirmat, quod
te nouisse arbitror consuetudinem ingeniumque meum, qui 5
libentius soleo re, si quid praestare possum iis quos
colo et obseruo, quam uerbis aut literis meum animum
2 declarare. Quod si forte parum habes notum, perspicies
idem, si quid positum in meo studio, opera uel diligen-
3 tia tibi gratum fore me admonere tanti putabis. Ioannem 10
Soram Caesaraugustanum, multis mihi officiis et magnis
amicitiae uinculis coniunctum, tibi, si meministi, tum
inter nauigandum, tum Barcinonae absentem praesens
accuratissime commendauit, ut te auctore magistratum
quendam in urbe patria consequeretur, et quantum eius 15
causa laborarem exposui, tuque tibi rem curae fore
4 liberaliter nobis recepisti. Is nuper cum in patriam ex
gymnasio Bononiensi doctor utriusque iuris rediisset,
ad me scripsit rogauitque ut eam commendationem
diligenter renouarem, nec enim se dubitare, pro 20

XXXIV Argumentum: Maio, uicecancellario Aragoniae commen-
dat Ioannem Soram *add. CM*

XXXIV (3,3)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
MAI, vicescanciller de Aragón.

Temo que consideres que es poco el recuerdo que 1
guardo de ti, o mi gratitud, por no haberte escrito
ninguna carta, después de que me hubieses agasajado con
largueza y suntuosidad y yo me hubiese marchado de tu
lado en deuda contigo por tus muchas atenciones. Pero,
de otro lado, me queda el consuelo de pensar que tú
5 conoces mis hábitos y mi forma de ser, pues es para mí
una costumbre muy grata manifestar mis sentimientos con
hechos, si es que puedo hacer algún favor a aquéllos a
los que honro y respeto, antes que con palabras y con
cartas. Y si quizá no has tenido la posibilidad de 2
conocer esto que te digo, lo comprobarás por ti mismo,
10 si crees conveniente hacerme la observación de que te
gustaría confiar a mi aplicación, trabajo o diligencia
cualquier encargo. El zaragozano Juan Sora⁵, a quien me 3
unen muchos servicios y fuertes lazos de amistad, si
haces memoria, te lo recomendé con especial interés en
tu presencia, cuando él se encontraba de viaje en barco
y ausente de Barcelona, para que a instancias tuyas
15 obtuviera algún cargo de magistrado en su ciudad natal;
también te referí cuánto me preocupo por su bienestar.
Y tú nos aseguraste con generosidad que te ocuparías
del asunto. Como ha vuelto hace poco a la patria de su 4
estancia en el colegio de Bolonia con el grado de
doctor en los dos derechos, me ha escrito y me ha
solicitado que renueve diligentemente esa recomenda-
20 ción, puesto que, habida cuenta de mi extraordinario

⁵ Sobre este personaje, cf. C. Flores Selles, *op. cit.*, ad
indicem.

singulari mea in te tibi non ingrata obseruantia, quin
 ea commendatio multum apud te ponderis esset habitura.
 Illius uoluntati hoc ego libentius annui, quo mihi
 notiores sunt uirtutes eius singularisque grauitas
 5 atque doctrina. Quapropter te maiorem in modum oro 25
 atque iterum et saepius contendo ut eum in tuam fidem
 recipias, in tuis habeas et sic ornes tua benignitate,
 ut intelligat meam commendationem apud te magno sibi
 adiumento fuisse. Spondeo enim in meque recipio, ea
 prudentia, ea probitate Ioannem Soram esse, ut quoduis 30
 eius generis munus eius fidei recte possis committere;
 quod ipse cum ille ad te uenerit facile pro singulari
 6 tua prudentia breui poteris iudicare. Vale. Valdolito,
 undecimo Calendas Octobris, anno Christi 1537.

XXXV (3,4)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA RODVLPHO PIO,
 cardinali Romano,
 S.P.D.

1 Quod tibi, pater amplissime, non ante fuerim per
 literas gratulatus de honore nouo, tibi tamen iam
 pridem debito, deque gradu dignitatis in quo te tui
 generis dignitas, sed multo magis excellentium uirtutum
 ornamenta collocarunt, non est quod ulla mea negligencia 5
 factum esse putes, qui meum in te animum nosti

XXXV Argumentum: Causam reddit quare Rodulpho Pio, S.R.E. cardinali ob dignitatem adeptam, citius non sit gratulatus, sed id postea per Bernardinum episcopum Venafranum fieri mandarit, laetaturque Isodorum Neilam Rodulpho cardinali commendatum esse *add. CM*

respeto hacia tu persona, que a ti no te resulta molesto, él no dudaba del enorme peso que tendría para ti una recomendación mía. He accedido a su voluntad de muy buen grado y tanto más por cuanto me constan en gran medida sus virtudes y su extraordinaria formalidad y doctrina. Por eso te ruego con mayor insistencia y te imploro de nuevo encarecidamente que lo ampires bajo tu tutela, lo acojas entre los tuyos y lo distingas con tu bondad, de forma que no le quepa la menor duda de lo mucho que le ha servido ante ti mi recomendación. Te prometo y te aseguro por mi honor que Juan Sora es de tal sabiduría y rectitud, que puedes estar seguro de que acertarás si le confías algún encargo dentro de los de su género. Eso lo podrás juzgar en breve sin dificultad por ti mismo, cuando se presente ante ti. Adiós. En Valladolid, a veintiuno de septiembre del año de Cristo de 1537.

XXXV (3,4)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
RODOLFO PIO, cardenal romano.

Que no te haya enviado una carta, eminentísimo padre, para felicitarte por tu nuevo cargo honorífico, que ya hace tiempo merecías, y por la dignidad tan alta a la que te ha conducido la dignidad de tu linaje, y más que eso los adornos de tus distinguidas virtudes, no hay razón para que pienses que se ha debido a algún descuido de mi parte, pues tú has tenido la oportunidad de conocer mis sentimientos y comprobar la inclinación

atque studium et obseruantiam perspexisti. Huius igitur
officii differendi nulla, crede mihi, fuit alia causa
quam quod ego, donec ex Gallia in Italiam remeasses, ad
2 te scribere opportunum non putabam. Nec tamen interea 10
tacitus sum mecum ipse laetatus, sed gaudium quo me
gratissimus ille nuntius compleuerat saepe apud magnos
amicos prae me tuli et cum tuarum uirtutum laude
3 praedicaui, simul professus, ut res est, non mihi satis
esse constitutum utrum tibi magis gratulandum sit quod 15
in locum ascenderis unde clariora possis tuarum
uirtutum cum bono publico praebere documenta, an
amplissimo cardinalium, in quod fuisti cooptatus,
collegio, quod eum uirum nactum sit, cuius non modo
oratione et prudenti consilio, sed etiam uitae atque 20
morum exemplo possit magnopere iuari. Caeterum utrique
gratulari non desisto, utrique rem feliciter euenire
4 cupio, precor et spero. Perquam reuerendo patri
Bernardino episcopo Venafrano, quem iustis ex causis
unice diligo et obseruo, per literas mandaueram ut cum 25
primum in urbem rediisses, te supplex meis uerbis
5 salutaret; quod factum esse teque recordatione meae
singularis in te beneuolentiae et obseruantiae non
parum delectatum, fuit mihi gratissimum ex literis eius
intelligere, simulque cognoscere Isidorum Neilam meum, 30
uel iam potius nostrum, qui me multis et longi temporis

y respeto que siento por ti. El motivo en el retraso de esta obligación, créeme, no fue otro que el hecho de que no me parecía apropiado escribirte hasta que no hubieses regresado a Italia de tu viaje a Francia. Pero entre tanto no he mantenido en silencio el gozo que sentía, sino que con frecuencia he puesto de manifiesto delante de mis grandes amigos la enorme alegría que me produjo una noticia tan agradable, y la he divulgado para mayor gloria de tus virtudes, aunque reconozco al mismo tiempo, porque así es en efecto, que no tengo suficientemente claro si he de felicitarte antes a ti, porque accedes a un puesto en el que puedes prestar las más ilustres pruebas de tus virtudes al bien general, o al eminentísimo colegio de cardenales, al que has sido incorporado, porque ha hallado en ti a un hombre que le puede ser en gran medida útil no sólo por su discurso y sabio juicio, sino también por el mismo ejemplo de su vida y sus costumbres. Por lo demás, no dejo de felicitar tanto a uno como a otro, y deseo, ruego y espero que a los dos salga todo a pedir de boca. Al muy reverendo padre Bernardino, obispo de Venafro⁶, al que por causas más que justificadas amo y respeto como a nadie, le había encargado por carta que te saludase y se inclinase ante ti en mi nombre en cuanto hubieses llegado a la ciudad. Por carta suya me ha sido muy agradable saber que así ha sucedido y que tú te has congratulado no poco con el recuerdo de mi extraordinario afecto y respeto hacia ti; y también me ha sido grata la noticia de que mi amigo Isidro Neila, o mejor dicho, nuestro amigo Isidro Neila, que se había ganado mis favores por sus muchas atenciones desde

⁶ Se trata de Bernardino de Soria, cardenal de Venafro desde el dos de junio de 1536 hasta el 22 de marzo de 1548. Cf. G. van Gulik - C. Eubel, *op. cit.*, III, p. 328.

officiis demeruerat, a te fuisse mea causa in tuorum
 6 domesticorum numerum receptum. Itaque tibi pro tanta
 benignitate et humanitate magnam habeo gratiam tibi que
 Isidorum maiorem in modum commendo, quem eius ingenii 35
 atque morum esse confirmo, ut nihil debeas de ipsius
 fidelitate dubitare. Nam sedulitatem et industriam in
 muneribus sibi commissis exequendis ipse perspicies, si
 quid ei paulo grauius commendabis, aut iam potius
 7 perspexisti. Vale, patrone mihi maxime colende, et me, 40
 quod mutuo facis, ama. Ex Valdolito, tertio Nonas
 Septembris, 1537.

XXXVI (3,5)

Io. GENESIUS SEPVLVEDA HONORATO IOANNI

S.P.D.

1 Dederam ad te iam pridem literas, circiter Calen-
 das Decembris, opinor, simulque miseram epistolam
 Latine scriptam quam Philippo principi nostro redderes,
 sed nec a te nec ab alio quopiam amicorum remissas
 literas accepi. Nam te certe acceptis literis nihil 5
 rescripsisse adduci non possum, noui enim humanitatem,
 officiumque tuum, sed aut meas tibi non esse redditas,
 aut tuas ad me non esse perlatas, hyemis forsitan
 magnitudine interclusis itineribus, tantas enim aquas,
 tamque diu continuatos imbres in his regionibus nemo 10

XXXVI Argumentum: Miratur Honoratum suis literis non respondere, quibus certior fieri cupiebat de rebus Caroli Caesaris et Philippi principis et suae, dum ab illis abest, uitae rationem explicat add. CM

largo tiempo atrás, tú lo has acogido, como deferencia
hacia mí, en el seno de tu séquito. Así pues, por tan 6
gran bondad y cortesía te debo mi más sincero agradeci-
35 miento; te lo recomiendo con especial interés, y es que
me reafirmo en mi apreciación de que él tiene tal
carácter y tales costumbres, que en absoluto debes
dudar de su fidelidad. Tú mismo comprobarás su aplica-
ción y diligencia en el cumplimiento de los servicios
que se le encarguen; o quizá ya las hayas comprobado.
40 Adiós, patrón a quien debo el mayor respeto. Quiéreme 7
bien, pues yo siempre corresponderé a tu amor. En
Valladolid, a tres de septiembre de 1537.

XXXVI (3,5)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
HONORATO JUAN.

Te había remitido ya hace tiempo una carta, creo 1
que allá por el primero de diciembre, y con ella te
había enviado una epístola escrita en latín para que la
entregaras a nuestro príncipe Felipe. Pero no he
recibido carta alguna que me hayas remitido tú, ni
ningún otro de nuestros amigos; y no puedo concebir que
5 tú hayas dejado de responder a una carta que has
recibido, pues conozco tu cortesía y sentido del deber.
Más bien será o que a ti no te han entregado la mía o
que a mí no me han trasladado la tuya, tal vez por
encontrarse los caminos intransitables debido a la
crudeza del invierno, pues no hay nadie por estas
comarcas que haya visto, según estimo, unas aguas tan

2 est, ut arbitror, qui uiderit. Itaque in magna rerum
aulicarum ignoratione iam pridem uersor, quod me
uehementer anxium habet, scire cupientem res Caroli
Caesaris quo in statu sint, bellumne gerat anni
durissimo tempore, qui nullas difficultates solet 15
exhorrescere, aut magnopere uitare; an sibi militibus-
que parcat in hyberna deductis; quid agat Philippus
princeps, redieritne in gratiam cum Musis, a quibus
3 studio Hymenaei nonnihil alienatus esse uidebatur. Nam
si partium causa perstat in simultate, nihil est quod 20
studii literarum administri properemus, praesertim in
tanta itinerum difficultate, altissimis ubique flumini-
bus, rapidissimis torrentibus et, ut reor, ad Orosipedam
iugaque Segouiensia altissimis niuibus impeditorum.
Suspenso igitur animo tuas literas expecto ex quibus 25
4 ualeam consilii mei rationem moderari. Si quaeris quid
interim agam, nihil certe minus quam quod putaueram,
praeter studiorum quasi legitimum pensum. Mihi erat in
animo aedificia coepta perducere, serere arbores ac ex
plantariis semina radicata transferre; nihil horum 30
5 permittit pluuiis durissima hyems. Ego uero, quod

22-23 ubique...rapidissimis om. ϕ || 31 permittit SCM :
permitti ϕ

10 crecidas y unas lluvias ininterrumpidas durante tanto
tiempo. De modo que desde hace ya tiempo me hallo en la 2
más absoluta ignorancia acerca de los asuntos de la
corte, lo cual me tiene vivamente inquieto; y es que me
gustaría saber en qué estado se encuentran los asuntos
del emperador Carlos⁷, si está en campaña militar
incluso en esta severa estación del año, él que no
15 suele estremecerse ante ninguna dificultad, ni preve-
nirse contra ellas con gran recelo, o si preserva sus
fuerzas, las suyas y las de sus soldados, acuartelado
en un campamento de invierno; qué es lo que hace el
príncipe Felipe, si se ha reconciliado con las Musas,
de las que parecía estar muy enajenado por su compromi-
so con Himeneo⁸. Y es que si las partes de la causa 3
20 persisten en el desacuerdo, no hay razón por la que
nosotros, sus maestros de estudio, debamos apresurarnos
a ponernos en marcha, sobre todo ante la dificultad tan
enorme de transitar por unos caminos obstruidos a cada
paso por profundísimos ríos, por rapidísimos torrentes
y, según creo, por espesísimas nieves en la cordillera
Central y en las sierras de Segovia. Así pues, aguardo
25 con mi espíritu en vilo carta tuya que me ayude a
adoptar una decisión. Si te preguntas a qué me dedico 4
entre tanto, he de responderte que a nada más alejado
de lo que había planeado, si exceptúo la ocupación por
así decir legítima de mis estudios. En efecto, tenía en
mente proseguir las construcciones que estaban ya
30 apuntaladas, plantar árboles y transplantar desde los
viveros tallos enraizados. Pero nada de esto nos lo

⁷ En el invierno de 1544, fecha muy probable de esta misiva, Carlos se encontraba en Espira, a donde llegó el 31 de enero de ese año para asistir a la Dieta que se celebró en esa ciudad. Cf. V. de Cadenas y Vicent, *Diario...*, cit., p. 310.

⁸ La boda del príncipe Felipe con María Manuela de Portugal se celebró en noviembre de 1543.

pertinet ad aedificia, absolutis etiam timere cogor, ut constant magna ex parte more nostrae gentis antiquo parietibus formaceis, quos sine magna sane causa magnopere demiratur Plinius Secundus (multum scilicet 35 de sua admiratione remissurus, si ei accidisset ut tali quopiam anno imbribus eos peruictos passim ruere 6 conspiceret). Pontifici Carthaginiensi, quem nuper missis literis pro mea singulari in ipsum obseruantia salutandum curaueram, tu quoque meis uerbis dices 40 7 plurimam salutem. Vale. Pridie Nonas Februarii.

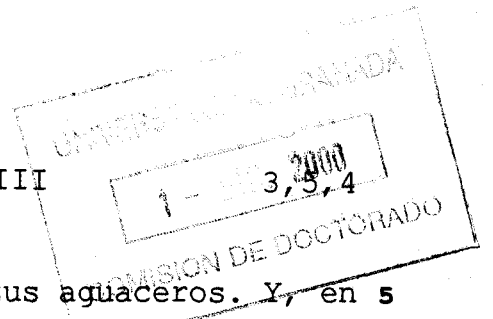
XXXVII (3,6)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA PHILIPPO,
Hispaniarum principi,
S.P.D.

1 Quoniam tibi rerum uetustarum notitiam gratam in primis esse perspexi, non alienum nec iniucundum tibi me facturum existimaui, si paucis ad te quaedam memoratu digna scriberem quae in itinere notauit, dum

XXXVI 31-35 Plin. nat. 35,169 (Quid? non in Africa Hispaniaque e terra parietes, quos appellant formaceos, quoniam in forma circumdatis II utrimque tabulis inferciuntur uerius quam struuntur, aeuis durant, incorrupti imbribus, uentis, ignibus omnique caemento firmiores?)

38 Carthaginiensi SCØ : Carthaginiensi M || 41 MDXLIV add. M
XXXVII Argumentum: Philippo Hispaniarum principi, quid, dum episcopum Carthaginensem (Carthaginiensem M) in interiorem Lusitaniam ad Mariam Ioannis Portugalliae regis filiam, sponsam ipsius excipiendam sequeretur, in itinere rerum uetustarum et memoria dignarum uiderit, transcribit add. CM
|| Inscriptio: Ioannes Genesius Sepulueda post principi transp. ue || 2 iniucundum SCØM : iniucundum ue || 3-4 scriberem ante quaedam transp. ue



permite el severísimo invierno con sus aguaceros. Y, en 5
lo que atañe a las construcciones, incluso empiezo a
temer por las ya concluidas, porque están formadas en
su mayor parte, según la antigua costumbre de nuestro
pueblo, por paredes hechas con tapias, de los que sin
35 mucha razón se admira enormemente Plinio Segundo (en
verdad que habría de dejar a un lado gran parte de su
admiración, si hubiese tenido la ocasión de contemplar
en un año de estas características cómo se derrumban
por todas partes esos muros vencidos por las lluvias).
Al obispo de Cartagena⁹, al que me había tomado la 6
molestia de saludar hace poco enviándole una carta,
como corresponde a mi extraordinario respeto por él,
40 salúdalo tú con gran afecto también en mi nombre.
Adiós, a cuatro de febrero. 7

XXXVII (3,6)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un respetuoso saludo a
FELIPE, príncipe de las Españas.

Puesto que tengo constatado de sobra que disfrutas 1
con el conocimiento de las antigüedades, me ha parecido
que no te resultaría desatinado ni desagradable, si en
unas pocas palabras te escribía algunas cosas dignas de
mención que he observado durante el viaje en el que por
5 voluntad tuya acompañaba al obispo de Cartagena, tu
embajador, cuando éste se dirigía hacia el interior de

⁹ Se trata de Juan Martínez Silíceo, *cf.*, *infra*, la epístola 9 de este mismo libro y la entrada dedicada a este personaje en el cap. V de la Introducción.

episcopum Carthaginensem, tuum legatum, uiam in 5
interiorem Lusitaniam habentem, sequerer tua uoluntate,
cum is ad Mariam, Ioannis Portugalliae regis filiam,
sponsam tuam, in confinio regnorum excipiendam deducen-
damque cum magno nobilium doctorumque uirorum comitatu
2 contenderet. Ex Vaccaeis profecti, in qua regione situm 10
est, ut nosti, Valdolitum regium oppidum, Vettonibus
transmissis, quorum est Metina Campestris, Salmanticam
primam urbem Lusitaniae doctrinarum omnium gymnasio
3 celeberrimam uenimus; hinc egressos uia militaris
exceptit quae Emeritam Augustam ducit, Romanorum quondam 15
nobilissimam Lusitaniae coloniam, deductis militibus
emeritis ab Augusto Caesare, unde nomen cognomenque
urbi. Via haec olim munita strataque lapidibus erat et
columnis paulo statura humana procerioribus per singula
4 passuum millia distincta. Quarum ego rerum uestigia 20
magna cum uoluptate perspexi. Nam etsi eius munitiones
iniuria temporum magna ex parte disiectae deletaeque
sunt, tamen quibusdam in locis extant etiam nunc
ipsarum clara uestigia et columnae, quae quinae atque
senae ad interualla, ut dixi, milliariorum signanda 25
erigebantur, inscriptae nonnullae literis Latinis, sed
deletis magna ex parte et quae uix ob uetustatem
5 dignosci queant, praeter admodum paucas. Quarum una est

5 Carthaginensem SCφ : Carthaginiensem M : Chartaginensem υ
: Chataginensem ε || 5-6 habentem ante in transp. υε || 6
sequerer post uoluntate transp. υε || 7-10 cum is
ad...comitatu contenderet om. υε || 10 Vaccaeis SCφM :
Vaceis υε || qua SCφM : quorum υε || situm SCφM : sita υε
|| 11 Valdolitum regium oppidum SCφM : Valata cognomento
Oliti υε || Vettonibus SCφM : Vectonibus υ : Vectoribus ε
|| 12 Salmanticam SCφM : Salamanticam υε || 12-14 uenimus
post Salmanticam transp. υε || 14-15 exceptit ante uia
transp. υε || 15 ducit ante Emeritam transp. υε || 18 haec
SCφM : licet υε || 21 etsi SCφM : licet υε || 22 temporum
SCφM : temporis υε || 23 sunt SCφM : sint υε || tamen post
quibusdam transp. υε || 26 literis Latinis SCφME : Latinis
literis υ || sed SCφM : et υε

la antigua Lusitania, para ir a recoger en la frontera del reino a María, tu prometida, la hija del rey de Portugal Juan, y escoltarla con una gran comitiva de
10 varones nobles y doctos¹⁰. Partiendo del antiguo 2
territorio de los vacceos, región en la que se halla emplazada, como bien sabes, la ciudad regia de Valladolid, y atravesando el de los vetones¹¹, a los que pertenecía Medina del Campo, llegamos a Salamanca, la primera ciudad de la antigua Lusitania, y hoy muy célebre por su universidad. Saliendo de aquí tomamos la 3
15 vía militar que conducía a Emérita Augusta, en otro tiempo la más noble colonia de los romanos en Lusitania, pues en ella estableció César Augusto a sus soldados eméritos, y de ahí le vienen a la ciudad sus dos nombres. Esta vía estaba antiguamente afirmada y pavimentada con piedras y señalizada cada mil pasos con columnas que exceden un poco la estatura media de un
20 hombre. En estas huellas de la historia he podido 4
fijarme con todo detalle para gran deleite mío. Pues aunque los estragos del paso del tiempo han derruido y borrado estas construcciones, sin embargo, en algunos lugares permanecen aún hoy huellas evidentes de las mismas y algunas columnas, que se erigían en grupos de
25 cinco y de seis, para marcar, como he dicho, la distancia correspondiente en millas; y algunas de ellas están grabadas con inscripciones en latín, borradas ya en su mayor parte y que apenas pueden leerse debido a su antigüedad, a excepción de unas cuantas. Una de 5

¹⁰ Sobre este episodio, cf. "Relación del recibimiento que se hizo a Doña María, Infanta de Portugal", CODOIN, Madrid, 1843, III, pp. 361-418.

¹¹ Cf. A. Tovar, *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil: Die Völker und Städte des antiken Hispanien*, Baden-Baden, 1974-1989, II, pp. 202-203; J. M. Roldán, "Fuentes antiguas para el estudio de los Vettones", *Zephyrus*, 19-20 (1968-1969), pp. 73-106.

duo millia passuum ante Carcabosum, qui uicus ab
 Emerita Augusta uiginti quinque leucis nostris abest, 30
 cuius inscriptionis exemplum infra scripsi. Ex eo uiam
 hanc militarem a prioribus Romanis munitam, deinde usu
 et uetustate disiectam, postremo ab Hadriano imperatore
 6 instauratam restitutamque fuisse cognosces. Horum ego
 interuallorum sex septemue, comparato ad id certae 35
 mensurae filo, metienda curauit eaque omnia reperi inter
 ipsa paruo discrimine congruentia, scilicet prout nos
 maiore minoreue dispendio per nouam uiam a uetere
 rectissima nonnihil discrepantem, columnarum interualla
 7 conficiebamus. Patent igitur interualla singula mille 40
 passus, hoc est, pedum quina millia, ratione ad ueterem
 Romanorum consuetudinem pedisque mensuram reuocata;
 quam pedis mensuram ipse notam habes ex ea ferrea quam
 anno superiore tibi ostendi dedique, ad duas lapideas,
 quae Romae sunt in hortis Angeli Colotii, per meipsum 45
 8 emensam et perfecte coaequatam. Itaque mihi periucundum
 fuit animaduertere illam pedis mensuram horum millia-
 riorum rationi respondere; illud etiam gratissimum,
 quod spatium a nostris leucam appellatum passuum non
 tribus, ut uulgo docti etiam homines opinantur, sed 50

30 uiginti quinque SCφ : uiginti quinque M : quinque et
 uiginti UE || 29-30 abest ante ab Emerita transp. UE || 31
 infra scripsi SCφM : scripsi in calce epistolae U : scripsi
 epistola ε || intelliges post eo add. UE || 31-32 uiam hanc
 SCφM : hanc uiam UE || 33 Hadriano SCφM : Adriano UE || 34
 cognosces om. UE || 36 eaque SCφM : atque ea UE || 37 paruo
 discrimine congruentia SCφM : congruentia paruo discrimine UE
 || 38 nouam SCφM : nouae UE || 39 rectissima SCφM : quae
 rectissima erat UE || 40 conficiebamus...igitur om. φ || 44
 tibi ante anno transp. UE || 45 meipsum SCφ : me ipsum UME
 || 46 et USCφM : ex ε || perfecto SCφM : perfecto UE ||
 periucundum SCφME : periocundum U || 50 docti etiam SCφM :
 etiam docti UE

ellas está situada a dos mil pasos antes de llegar a
30 Carcaboso, aldea que dista veinticinco leguas de las
nuestras de Mérida; al final he transcrito una copia de
esta inscripción. Según la misma podrás deducir que
fueron los primeros romanos los que echaron el firme a
esta vía militar, que luego se encargaron de desgastar
el uso y el transcurso del tiempo, para que finalmente
la hiciese reparar y reconstruir el emperador Adriano.
35 Yo me he tomado la molestia de medir seis o siete de 6
esos intervalos con un cordel de cierta longitud que he
preparado al efecto, y he descubierto que todos ellos
vienen a coincidir entre sí con un escaso margen de
diferencia, en la misma medida en que nosotros en cada
uno de los trayectos que existen entre las columnas nos
desviábamos siguiendo la nueva vía en mayor o menor
grado del trazado de la antigua, que es muy recta y que
diverge un poco de la nueva. En conclusión, cada 7
40 trayecto mide mil pasos, es decir, cinco mil pies, si
pasamos la cifra al antiguo sistema de los romanos y a
la medida del pie. Esta medida del pie te debe resultar
conocida por la plantilla de hierro que el año pasado
te enseñé y con la que te obsequié, que yo mismo había
medido y ajustado a la perfección a dos de piedra, que
45 se hallan en Roma en los jardines de Angelo Colozzi.
Así pues, me es muy grato advertir que esa medida del 8
pie se adapta proporcionalmente a la de estas millas.
Y aún más agradable ha sido el hecho de haber podido
constatar sin lugar a dudas, equiparando las millas y
las leguas, y no una sola vez, ni en un solo lugar, que
el espacio que nosotros llamamos legua no consta de

quatuor millibus constare, cum leucis milliaria non
 semel, nec uno loco conferens manifesto deprehendi.
 9 Quod ipsum aperte inscriptio columnae indicat, in cuius
 extremo, ut in plerisque aliis, numerus milliariorum,
 sumpto initio ab ipsa Emerita Augusta, notatur, 55
 scilicet CII. Qui numerus adamussim cum leucis quadrat,
 10 collatis in singulas quaternis milliariis. Illud quoque
 in eodem itinere non sine admiratione quadam animaduer-
 ti, nobis, ut Pacem Augustam perueniremus, Anam
 fluuium, qui Baeticam dirimit a Lusitania, necessario 60
 fuisse traiciendum; ita eandem urbem, quae Romanorum
 colonia fuit, ad Anae quidem ripam, sed in parte
 Baeticae sitam esse, cum tamen Lusitaniae ueterum
 11 auctorum consensu tribuatur. Cuius rei causa cum
 accuratius omnia perpendissem, non aliunde profecta 65
 mihi tandem uisa est quam ex Lusitanorum finium
 inconstantia, qui pro ratione iurisdictionis saepe, ut
 12 Strabo refert, mutati sunt. Sic enim factum esse reor,
 ut in iurisdictione Baeticae Lusitaniaeque praesidibus
 finienda Pax Augusta Lusitaniae, a qua fluminis ibi 70
 ponte commissi alueo duntaxat excluditur, contribuere-

XXXVII 66-68 Str. 3, 4, 19 (ἄλλοτε δ' ἄλλως διαιροῦσι, πρὸς τοὺς
 καιροὺς πολιτευόμενοι) || 68-85 Sepul. Carol. 1, 3, 2-3

51 qua(t)tuor *uSCME* : quae tuor ϕ || 51-52 cum leucis
 milliaria non semel nec uno loco conferens manifesto de-
 prehendi *SC ϕ M* : manifesto deprehendi conferens cum leucis non
 semel nec uno loco milliaria *ue* || 53 indicat ante inscrip-
 tio *transp. ue* || 56 adamussim *S ϕ* : ad amussim *uCME* || cum
 leucis quadrat *SC ϕ M* : quadrat cum leucis *ue* || 57 singulas
SC ϕ M : singulis *ue* || 57-96 illud quoque...uoce nominati
 sunt *om. ue* || 61 eandem *SCM* : eadem ϕ

50 tres mil pasos, como comúnmente creen incluso los
entendidos, sino de cuatro mil. Eso lo pone de mani- 9
fiesto claramente la inscripción de la columna, a cuyo
pie, como en el de casi todas las otras, se marca el
55 número de la milla tomando como punto de partida la
misma Mérida, en este caso 102. Este número se ajusta
regularmente con el de las leguas, si los equiparamos
cada cuatro millas¹². También he advertido en ese mismo 10
viaje, no sin cierta admiración por mi parte, que para
llegar a Badajoz tuvimos que traspasar el río Guadiana,
60 que separa la antigua Bética de la Lusitania; y que
esta ciudad, que fue colonia romana, está emplazada
efectivamente junto a la ribera del Guadiana, pero del
lado de la Bética, y sin embargo, los antiguos autores
la incluyen unánimemente en la Lusitania. El origen de 11
65 esta incongruencia, después de haber examinado el
asunto con todo detalle, en mi opinión, no deriva de
ningún otro hecho sino de la fluctuación de las
fronteras lusitanas, que fueron modificadas con
frecuencia, como refiere Estrabón, por motivos de
jurisdicción¹³. Pienso que así fue cómo sucedió que a 12
70 la hora de delimitar la jurisdicción entre los goberna-
dores de la Bética y la Lusitania, Pax Augusta se
añadía a la Lusitania, de la que la separa sólo un
brazo del río, sobre el que se ha lanzado un puente, y

¹² Acerca del valor de la milla romana, cf. P. Sillières, *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Paris, 1990, pp. 58-63.

¹³ Desde la creación de la provincia lusitana en torno al 27 a. C. por obra de Augusto, la frontera entre ésta y la Bética, aunque marcada por el río Guadiana, no coincidía exactamente con él, sino que algunos municipios del margen derecho del río extendían su territorio por el izquierdo. Por lo demás, es cierto que las fronteras cambiaron según las circunstancias. Cf. A. Albertini, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, Paris, 1923, pp. 39-40, 50. Pero parece sin más que Sepúlveda se confunde al asignar el nombre Pax Augusta a Badajoz, cuando todo parece indicar que se trata de la actual Beja en Portugal.

tur ac proinde Lusitana colonia populari Romanorum
consuetudine diceretur. Quam consuetudinem auctores rem
ad uiuum non resecantes, exactae rationi, uelut
13 aequitatem summo iuri praetulerint. Idem iudico de 75
Metellinensi colonia, quae et ipsa in parte Baeticae
Anae apposita, Lusitanis tamen coloniis ab geographis
14 connumeratur. Hanc enim urbem, quae nunc 'Badajoz'
corrupto uocabulo nominatur, olim fuisse Pacem Augu-
stam, consensus est eruditorum. Nam cum pleraque urbium 80
et oppidorum Hispaniae Latina nomina uel prorsus
abolita sint uel admodum deprauata barbarorum qui
Hispaniam inuaserunt iniuria, Pax Augusta in 'Baxagus'
primum Maurorum corruptione, deinde in 'Badajoz'
15 degenerauit, ut ex Astygi in ripa Singilis 'Ecija', et, 85
ut caetera omittam, ex Segobriga ad radices Orospedae
montis Duratoni fluuio apposita, loco munitissimo,
'Sepuluega' primum facta est, quo nomine id municipium,
quod quondam amplissimum et maximae auctoritatis fuit,
in sui fori legibus appellatur, postremo in 'Sepulue- 90
16 dam' abiit. Erat autem antiquitus Pax Augusta non solum

85 Astygi SC : Astigi ϕM

que, por consiguiente, se la consideraba en la costumbre popular romana como una colonia lusitana. Los autores no tomaron al pie de la letra esa delimitación y prefirieron seguir esa costumbre antes que otro principio ya regulado, igual que se prefiere una cosa
75 justa antes que el derecho más estricto. Creo que es el 13 mismo el caso de Medellín, que también queda del lado de la Bética que da al Guadiana; sin embargo, los geógrafos la incluyen entre las colonias lusitanas¹⁴. Es opinión generalizada entre los eruditos que esta 14 ciudad que hoy se llama Badajoz, según se ha alterado su denominación, fue antiguamente Pax Augusta. En
80 efecto, como la mayoría de los nombres latinos de las ciudades y pueblos de España han desaparecido por completo o han quedado alterados por el abuso a que los sometieron los pueblos extranjeros que invadieron España, 'Pax Augusta' ha evolucionado primero a 'Ba-
xagus', según la deformación propia de los moros, luego
85 a 'Badajoz'¹⁵; igual que el nombre de 'Astigi' en la 15 ribera del Genil ha cambiado a 'Écija'¹⁶; y, por omitir otros ejemplos, el de 'Segobriga', en la falda del sistema central en la parte que da al río Duratón, localidad muy fortificada, ha pasado primero a 'Sepulvega', nombre con el que este municipio, que en otro tiempo fue muy extenso y alcanzó un gran poderío, es
90 denominado en las leyes de su foro, finalmente ha dado 'Sepúlveda'¹⁷. Antiguamente Pax Augusta no sólo era 16

¹⁴ Cf. A. Tovar, *op. cit.*, II, *ad locum*.

¹⁵ Es más que cuestionable que el origen de Badajoz remonte a Pax Augusta, como pretende Sepúlveda. Cf. S. Mariner, "Pax Augusta: Historia de una leyenda", *Hispania antiqua*, 3 (1973), pp. 319 y ss.

¹⁶ Cf. A. Tovar, *op. cit.*, I, p. 111 y ss.

¹⁷ Es cierto que en la actual Sepúlveda, entre la confluencia del río Duratón y el Castilla, pareció existir un poblamiento humano que estuvo en contacto con la civilización romana. Cf. C. García Merino, *Población y poblamiento en*

Romanorum colonia, sed etiam conuentus, ut Emerita Augusta; et utraque ciuitas iuris Italici. Ex quo iure Italici, uocabulo ad immunitatem pertinente, dicebantur unde 'Italci', deinde 'idalgi' et 'hidalgui' paulatim 95
 17 corrupta uoce nominati sunt. Vale, princeps humanissime, cui omnia laeta feliciaque precor. Ex Pace Augusta, sexto Calendas Nouembris, anno Christi 1543.

18

Inscriptio columnae.

IMP · CAESAR
 DIVI · TRAIANI
 PARTHICI · F
 DIVI · NERVAE
 NEPOS · TRAIANVS ·
 HADRIANVS
 AVG · PONTIF · MAX
 TRIB · POT · V · COS
 III · RESTITVIT ·
 CII

Inscriptio: CIL II, 4658 (IMP · CAESAR / DIVI · TRAIANI / PARTHICI · F /
 DIVI · NERVAE / NEPOS · TRAIANVS · HADRIANVS / AVG · PONTIF · MAX / TRIB · POT · V ·
 COS / III · RESTITVIT / CII)

98 anno Christi 1543 om. *DE*

colonia romana, sino que también era ciudad con conuentus, igual que Emerita Augusta¹⁸; y ambas eran ciudades que poseían derecho itálico. Según este derecho a sus habitantes se les denominaba 'Italici', palabra con la que se hacía referencia a la exención de 95 tributos; de ahí ha dado 'Italci', luego 'Idalgui', hasta que finalmente se les llamó 'hidalgos', según evolucionó esta palabra poco a poco¹⁹. Adiós, humanísi- 17 mo príncipe, por quien rezo para que todo sea alegría y felicidad. En Badajoz, a veintisiete de octubre del año de Cristo de 1543.

Inscripción de la columna.

18

I M P · C A E S A R
 D I V I · T R A I A N I
 P A R T H I C I · F
 D I V I · N E R V A E
 N E P O S · T R A I A
 N V S · H A D R I A N V S
 A V G · P O N T I F · M A X
 T R I B · P O T · V · C O S
 I I I · R E S T I T V I T .
 C I I

Hispania romana. El Conuentus Cluniensis, Valladolid, 1975, p. 289. Sin embargo, dicha población dista mucho de haber alcanzado el esplendor que Sepúlveda le atribuye. Dos eran los municipios de Hispania que recibieron el nombre de Segobriga, ambos en la provincia Tarraconense, los actuales Segorbe y Cabeza de Griego.

¹⁸ Como venimos diciendo Sepúlveda debe confundirse; únicamente eran tres los conuentus de la Lusitania y estaban emplazados en Emerita Augusta, Pax Iulia (=Beja), y Scallabis. Cf. A. Albertini, *op. cit.*, pp. 102-103.

¹⁹ Acerca de la etimología de este término, cf. *Diccionario de autoridades*, Madrid, 1969 (=1734), IV, p. 150, *sub uoce*: "El origen de esta voz es muy controvertido entre los autores: Unos siguiendo la ley 2. tit. 21. Partida 2. creen se dixo de Hi, palabra que valía Hijo, y Algo, que significaba bienes o hacienda, y que juntas las dos dicciones se dixo Hidalgo; pero Gregorio López impugna esta etymología, y dice viene de la voz de italico, porque éstos estaban exentos de tributos, y lo mismo prueba Sarmiento, lib. I. selectar. cap. 15. y Covarr. 4. var. cap. 1. num. 11."

XXXVIII (3,7)

PETRVS AVILA, Nauarum Marchio, Io. GENESIO SEPVLVEDAE,
Caesareo historico,
S.D.

- 1 Vetustissimus, ut nosti, mos fuit, atque utinam
temporis prauitas eum non aboleuisset, ut proceres ac
magni uiri historiam scriberent. Nam, ut regem Iubam
omittamus, scis enim quantus uir fuerit Ptolemaeus, qui
in Aegypto regnauit, quantus Aristobulus, ambo magni 5
Alexandri purpurati, quis Thucydides, quis Xenophon,
quis Tacitus et Sallustius et non absque reuerentia
nominandus Titus Liuius; sed ut numerosissimam classem
istorum omittamus, ueniendum est ad illum qui solus
rationi meae patrocinari potest, diuum Iulium Caesarem, 10
2 iudicio meo hominum ultimum. Et cum sic se res habeat,
uidebatur inter nos hic mos iam propemodum euanescere,
cum subito exortus est Caesar noster Carolus Quintus,
tertium belli fulmen, qui rerum a se gestarum mole,
magnitudine ac pulchritudine omnium scribentium calamos 15
3 occupat; inter quos est Ludouicus Auila Stunica, frater
meus, qui *Commentaria de rebus in Germania gestis*
contra fidei desertores uernacula lingua conscripsit;

XXXVIII Argumentum: Petrus Auila Genesio Sepuluedae
probat, apud ueteres in more fuisse ut proceres historias
scriberent, simulque transmittit Ludouici (Ioannis C) Avilae
fratris, commentaria de rebus Caroli Caesaris in Germania
contra fidei desertores gestis add. CM || Inscriptio: S.D.
Sφ : S.P.D. CM || 5 Aegypto SCM : Aegyto φ || 6 Thucydides
SφM : Thucidides C

XXXVIII (3,7)

PEDRO DE ÁVILA, marqués de las Navas, manda un saludo a
JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, historiador imperial.

Fue una costumbre antiquísima, como bien sabes, y 1
ojalá no hubiese desaparecido con la degeneración de
los tiempos, que los nobles y los grandes hombres
escribiesen su propia historia. En efecto, por omitir
al rey Juba, sabes qué gran hombre fue Ptolomeo, que
5 reinó en Egipto, o Aristóbulo, ambos altos dignatarios
del gran Alejandro; y también conoces quién fue
Tucidides, quién fue Jenofonte, quién fue Tácito y
Salustio y Tito Livio, al que hay que nombrar no sin
respeto. Pero, por omitir a la numerosísima tropa de
10 todos éstos, hay que llegar a aquél que, según creo, es
el único que puede defenderse por sí mismo, el divino
Julio César, a mi juicio el más grande de los hombres.
Siendo esto así, parecía que esta costumbre práctica- 2
mente se había perdido entre nosotros, cuando he aquí
que se nos ha presentado nuestro César Carlos Quinto,
el tercer rayo de la guerra, que por la magnitud, por
15 la grandeza y por la belleza de sus hazañas mantiene
ocupadas las plumas de todos los que escriben²⁰. Entre 3
ellos se halla Luis de Ávila y Zúñiga, mi hermano,
quien ha compuesto en lengua vernácula unos *Comentarios*
de la guerra de Alemania contra los desertores de la

²⁰ Durante el reinado de Carlos V ocuparon el cargo de cronista oficial, además de nuestro Sepúlveda, Fray Antonio de Guevara, Florián de Ocampo, Bernabé Busto, Pedro Mexía, Juan Páez de Castro, Lorenzo de Padilla y Alonso de Santa Cruz. Cf. A. Morel-Fatio, *Historiographie de Charles-Quint*, Paris, 1913; B. Cuart Moner, "La historiografía áulica en la primera mitad del siglo XVI: los cronistas del Emperador", C. Codoñer - J. A. González Iglesias (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, 1994, pp. 39-58.

ac mihi ea lege misit, ut ad te quam citissime exemplar
mitterem. Accipe igitur munus fratris mei, qui te 20
uehementer amat atque in pretio habet; et tibi erit
curae illi scribere a me eius commentaria recepisse.
4 Caeterum te rogo ut me inter amicos tuos annumereres et
meis facultatibus perinde ac tuis utaris. Vale. Ex arce
Nauarum, Idibus Iulii. 25

XXXIX (3,8)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA PETRO AVILAE,
Nauarum marchioni,
S.P.D.

1 Accepi tuam epistolam, illustrissime ac doctissime
marchio, simulque Ludouici Auilae fratris *De Germanico*
bello commentarios. Vtrunque mihi fuit gratissimum,
2 utrunque loco magni beneficii. Itaque epistolam
libentissime legi, ut Latine, sic eleganter scriptam, 5
plenam officii et humanitatis, qua fratris optatissimum
mihi munus humanissime persequeris deque ipsius in me
uoluntate, multis quidem officiis atque adeo meritis,
mihi iam diu cognita, sed quae quotidie sese magis
ostendit, commemoras. Ipsos uero commentarios, pruden- 10

25 MDXLVIII add. M

XXXIX Argumentum: Respondet Petri Auilae literis, cum
quibus fratris ipsius commentaria de bello Germanico acceperat
multumque se illis iuuari (iuuari confidit M) in perficienda
Caroli Caesaris historia add. CM

fe; y me ha enviado esos comentarios con el encargo de que te enviase un ejemplar de los mismos lo antes
20 posible. Recibe, pues, el presente de mi hermano, que te ama con devoción y te tiene en gran estima, y tú encárgate de escribirle que has recibido sus comentarios por mediación mía. Por lo demás, te ruego que me
4 cuentas entre tus amigos y que en adelante dispongas de mi patrimonio como si fuera tuyo. Adiós, en el castillo
25 de las Navas, a quince de julio.

XXXIX (3,8)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
PEDRO DE ÁVILA, marqués de las Navas.

He recibido tu epístola, ilustrísimo y doctísimo
1 marqués, y al mismo tiempo los *Comentarios de la guerra de Alemania* de tu hermano, Luis de Ávila²¹. Las dos cosas me fueron muy gratas, las dos cosas me han
supuesto un gran beneficio. Así pues, he leído tu
2 epístola con muchísimo placer, escrita en un latín elegante y repleta de atención y de cortesía. En ella me detallas muy cortésmente el presente de tu hermano que yo tanto anhelaba, y mencionas su inclinación hacia mí, que ya hace tiempo que yo conocía por las muchas atenciones e incluso favores que me ha prestado, pero
5 que cada día se hace más patente. Estos comentarios
10

²¹ Estos *Comentarios a la guerra de Alemania*, dedicados a la Guerra de Esmalcalda (1546-1547), aparecieron publicados en 1548 en Venecia y Amberes. Obtuvieron un éxito notable; llegaron a conocer doce ediciones entre 1549-1553, además de traducciones a otras lenguas, incluida una al latín a cargo de G. van Måle, que salió a la luz en Amberes en 1550. Cf. J. Simón Díaz, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid, 1973, VI, pp. 173-176.

tissime ac diligentissime confectos, quos statim
cupidissime perlegi, tanti facio, ut nihil mihi
potuerit hoc quidem tempore nec optatius contingere,
3 nec gratius. Nam cum me ualetudinis aetatisque iam in-
grauescentis ratio intra Hispaniae fines contineat, quo 15
minus ualeam, ut maxime uellem, Carolum Caesarem
assectari, unaque ratio supersit res ipsius in locis
remotissimis gestas historiae causa cognoscendi, ut
utar aliorum qui rebus gerendis interfuerint opera et
4 notandi scribendique diligentia, quid mihi uel ad fidem 20
grauius uel ad cognitionem accommodatius accidere
potuit diligentissimis commentariis ab eo uiro con-
scriptis qui sit non solum illustri loco natus et ab
ineunte aetate studiis literarum deditus, sed qui ab
imperatoris latere fere nunquam discedat, ut rebus 25
ipsis non interfuisse modo, sed etiam praefuisse
uideatur? Nam, ut ipse in tua epistola prudentissime
innuis, multum addit historiarum grauitati et fidei, si
ad auctoris diligentiam et doctrinam etiam personae
5 dignitas accedat. Quod igitur scribis ut ipsum de 30
perlatis ad me commentariis certiolem faciam, hoc equi-
dem officio primo quoque tempore libenter fungar, atque
eo magis quod id sine crimine et ingrati animi nota

12 perlegi *SCM* : per legi ϕ

suyos, redactados con gran sabiduría y diligencia y que he leído al punto ansiosamente de principio a fin, los valoro en tanto, que nada me ha podido suceder por estos días más grato ni más agradable. En efecto, como 3
el cuidado que debo a mi salud y a mi edad, ya avanza-
15 da, me retiene dentro de los límites de España y me impide acompañar en sus viajes al emperador Carlos, como sería mi mayor deseo, y dado que el único medio que me queda para conocer sus hazañas en aquellos remotos lugares con vistas a mi oficio de historiador es servirme del trabajo y de la diligencia con que otros que asistieron a esos mismos sucesos los redacta-
20 ron y consignaron por escrito, ¿acaso he podido 4
encontrar algo más riguroso a la fidelidad de los hechos, ni más apropiado para el conocimiento de los mismos que esos detalladísimos comentarios que están escritos por un hombre que no sólo es ilustre de nacimiento y que no sólo se ha dedicado desde la más tierna edad al estudio de las letras, sino que prácti-
25 camente nunca se aparta del lado del emperador, hasta el punto de que da la impresión no ya de haber intervenido en los acontecimientos, sino de haber sido él el que los dirigió? En efecto, como tú mismo dejas entrever muy sabiamente en tu epístola, mucho gana el relato de la historia en rigurosidad y en fidelidad, si a la diligencia y a la formación del autor se añade
30 también la dignidad de su persona²². Así pues, por lo 5
que respecta a lo que escribes a propósito de que le haga saber que he recibido los comentarios, como mucho gusto cumpliré con este deber lo antes posible, y con mayor razón porque no puedo dejar pasar eso en silencio

²² Sepúlveda sigue fundamentalmente el relato de Luis de Ávila, cuando narra los acontecimientos de la Guerra de Esmalcalda (*Carol.* 24,5 y ss.). Pero también incluye en su obra el testimonio de testigos presenciales de los hechos.

6 praeterire non possum. Quod uero tuam uoluntatem mihi
 tam liberaliter defers, etsi iam pridem tuum in me 35
 propensum animum claris documentis perspexeram, tamen
 eius rei mihi ut recordatio solet esse periucunda, sic
 7 commemoratio fuit gratissima; cui uoluntati ut pari aut
 etiam cumulatione studio respondeam, dabo equidem, ut
 huc usque feci, operam, nec committam ut in uos, in te 40
 inquam et fratrem, humanissimos et de me bene meritos
 patronos, ullum memoris et amantissimi clientis
 officium a me praetermissum esse uideatur, uos ex animo
 colendo et obseruando, atque etiam loco, si quid erit
 8 in me facultatis, iustis laudibus ornando. Vale. 45

XL (3,9)

Io. GENESIUS SEPVLVEDA Io. MARTINO SILICAEO,
 Philippi principis magistro,
 S.P.D.

1 Tu me fortasse, doctissime Silicaee, nuper luisse
 putas, cum te libellum poscerem, unum e tribus quos
 ipse domi te habere dixeras, captiuos scilicet custo-
 diaeque datos, uelut nouae religionis interpretes, per
 eam precandi rationem quae nuper Romae κάμου συνεργούντος 5
 2 inita est, de qua id temporis disserebamus. Ego uero
 egi serio, et quam non grauate adqueueris roganti
 quanque fueris liberaliter pollicitus memoria teneo.

40 huc usque SC : hucusque M || 43 praetermissum SCM :
 praeter missum ϕ

XL Argumentum: A Ioanne Martino Silicaeo petit librum sibi
 promissum add. CM

sin que caiga sobre mí la mancha de ser un desagradeci-
do. En lo que respecta al hecho de que me des cuenta 6
35 tan generosamente de tu inclinación hacia mí, aunque ya
hacia tiempo que había comprobado con pruebas evidentes
tus buenos sentimientos hacia mi persona, sin embargo,
así como su solo recuerdo suele serme muy grato, su
mención me ha colmado de tanta más satisfacción. Yo no 7
40 cejaré en mi empeño, como hasta ahora he hecho, de
responder a esa inclinación tuya con una afición por mi
parte que resulte igual o incluso superior a la tuya,
y no consentiré en dar la impresión de que descuido
alguno de los deberes de un cliente atento y agradeci-
do, ante vosotros, me refiero a tu hermano y a ti, los
más corteses patronos, a los que me debo por numerosos
favores, honrándoos y respetándoos con sinceridad, e
incluso adornando vuestro nombre en el momento adecua-
45 do, si eso está a mi alcance. Adiós. 8

XL (3,9)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
JUAN MARTÍNEZ SILÍCEO, maestro del príncipe Felipe.

Tú piensas, doctísimo Silíceo, que yo tal vez 1
bromeaba, cuando hace poco te pedía un librito, uno de
los tres que tú mismo me habías dicho que tenías en
casa, prisioneros y puestos bajo custodia como intro-
ductores de novedades en la religión, a causa de
ciertas innovaciones en los hábitos de rezo que se
5 idearon en Roma hace poco 'también con mi colabora-
ción', asunto del que discutíamos por aquel entonces.
Pero mi súplica iba en serio, y aún guardo el recuerdo 2
de la gran facilidad con que asentiste a mi ruego y de
la gran generosidad con que me lo prometiste. Y si tú

Quod si tu temere fortasse promissorum μνάμονας μισεῖς, uitium Graecorum uetere prouerbio notatum, meminisse 10 debes haec non in conuiuio esse acta, sed in congressu 3 familiari, eodemque literario. Erit igitur officii fideique tuae manumissum libellum incolumemque nobis mittere; cuius culpam uisus mihi es amicitiae nostrae condonare, si culpa uocari debet uetus sanctorum patrum 15 institutum magna ex parte in consuetudinem reuocare, idque non priuato consilio, sed iussu et auctoritate pontificis maximi et communi sacerdotum atque praesulum Romanorum approbatione, quorum iudicio grauissimae quaeque Christianorum et religionis causae diiudican- 20 4 tur. Non igitur modo ut meis commodis seruiam libellum, mihi a te mitti cupio, sed tua causa multo etiam magis, quin eos omnes libellos a te, cuius laudi pietatique faueo, procul abductos peruelim, ne si quid grauius in eos statueris, dum odio indulges, ut rumor est, plus 25 quam Vatiniano, aliquid te indignum admittas teque obstringas sacrilegio. Sed extra iocum, mihi feceris pergratum, si libellum miseris, quem tibi non tantopere displicere, quam quidam ad nos detulerant, gratissimum 5 mihi fuit nuper intelligere. Sed si me amas, quamprimum 30

XL 9-10 frag. adespt. 141 (μισέω μνάμονα συμπόταν) apud Plu. Quaest. Symp. I prooem. (τὸ μισέω μνάμονα συμπόταν, ὡς Σόσσις Σενεκίων, ἐνιοὶ πρὸς τοὺς ἐπιστάθμους εἰρήσθαι λέγουσι, φορτικοὺς ἐπιεικῶς καὶ ἀναγῶγους ἐν τῷ πίνειν ὄντας· οἱ γὰρ ἐν Σικελίᾳ Δωριεῖς, ὡς εἶοικε, τὸν ἐπίσταθμον μνάμονα προσηγόρευον· ἐνιοὶ δὲ τὴν παροιμίαν οἴονται τοῖς παρὰ πότον λεγομένοις καὶ πραττομένοις ἀμνηστίας προσάγειν); Lucian. Symp. 3 (Μισῶ γάρ, φησὶ καὶ ὁ ποιητικὸς λόγος, μνάμονα συμπόταν); Mart. 1, 27, 6 (μισῶ μνάμονα συμπόταν)

'odias a quien se atreve a recordarte' una promesa,
10 vicio que quedó plasmado en un antiguo proverbio
griego, debes recordar que esa promesa no la hiciste en
un banquete, sino en una reunión privada y a la vez
literaria. Apelo, pues, a tu sentido del deber y a tu 3
fidelidad a tu palabra para que liberes el librito y me
lo envíes íntegro. Me parece que esta falta me la debes
15 perdonar en atención a nuestra amistad, si es que se
debe denominar falta el hecho de devolver a la práctica
en una gran parte los hábitos de los santos padres, y
eso no debido a una decisión personal, sino por orden
y con la autoridad del sumo pontífice, y con el
asentimiento general de los sacerdotes y prelados
romanos con cuyo juicio se suelen resolver todos y cada
20 uno de los más serios contenciosos de los cristianos y
su religión. Así pues, deseo que me envíes el librito 4
no sólo para utilizarlo en mi propio provecho, sino
sobre todo en atención a ti, como que me gustaría que
todos estos libritos se encontrasen bien alejados de
ti, yo que me preocupo por tu gloria y tu piedad, no
sea que si tomas una determinación rigurosa contra
25 ellos, dejándote llevar de un odio, como se suele
decir, mayor que el de Vatinio²³, cometas algo indigno
de ti y te hagas responsable de un sacrilegio. Pero
bromas aparte, me harías un gratisimo favor si me
enviases este librito, que a fin de cuentas no te
disgustaba tanto como algunos me habían referido, según
30 he podido saber hace poco con gran alegría. Pero si me 5

²³ Publio Vatinio fue tribuno en el 59 y cónsul en el 46 a. C. En el *Liber Catullianum* (14,3 y 53,2) se menciona la hostilidad de este personaje hacia Licinio Calvo, porque éste lo había llevado a los tribunales.

mitte, ut habeam quem possim in alterius locum suffice-
 re, iam usu confecti et pene demortui, qui, quasi miles
 ueteranus fractus laboribus et plagis quas tum nauali-
 bus, tum pedestribus pugnis acceperit, confossus
 missionem pridem uacationemque suo iure quotidie 35
 flagitat et uix abstinet conuitiis. Quod si impetrabi-
 mus, erit quod uterque nostrum gratias etiam atque
 6 etiam agamus tuae liberalitati. Vale.

XLI (3,10)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA SIMONI COLINAEO,
 librario Parisiensi,
 S.P.D.

1

Scipsi nuper ad te libros Aristotelis *De republi-*
ca, quos e Graeco in Latinum conuertissem et breuibus
 scholiis enarrassem, uelle me tuis typis, ut caetera

32 pene SC : paene M || 36 conuitiis SC : conuiciis M
 XLI Argumentum: Rogat Simonem colinaeum, librarium
 Parisiensem, ut Aristotelis libros *De republica* a se in
 Latinum conuersos in uulgus edat add. CM

quieres bien, envíamelo cuanto antes, y así podré tener un ejemplar con el que reemplazar el mío, ya desgastado por el uso y casi destrozado, el cual, como si se tratase de un soldado veterano quebrantado por las fatigas y roto por los golpes que ha recibido en batallas navales y terrestres, reclama con todo derecho
35 su licenciamiento y su dispensa, y apenas puede contener los gritos de desaprobación. Si obtenemos este favor de ti, los dos, mi libro y yo, tendremos motivos para estar profundamente agradecidos a tu generosidad²⁴. Adiós.

6

XLI (3,10)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
SIMON DE COLINES, impresor de París.

Te he escrito recientemente a propósito de mi 1
deseo de poner a disposición del público la *Política* de Aristóteles, que había traducido del griego al latín y había comentado con breves notas, y me gustaría hacerlo

²⁴ Con todos estos juegos de palabras, comparaciones y alusiones veladas parece que Sepúlveda se refiere al *Breviarium Romanum*, que fue elaborado por encargo del pontífice Clemente VII por el cardenal Francisco de Quiñones con la colaboración de Diego de Neila, Gaspar de Castro y nuestro autor, Juan Ginés de Sepúlveda. Los trabajos no concluyeron hasta el pontificado de Paulo III; entre 1535 y 1536 el *Breviario* apareció en Roma, París, Lyon, Amberes y Venecia. La intención de Quiñones era la de abrir un debate público para recabar las opiniones de los entendidos sobre el tema y ofrecer unas oraciones inspiradas en el uso de los padres de la Iglesia apropiadas para el rezo privado de los sacerdotes. Pero las críticas no le faltaron, éstas llegaron de parte de los teólogos de la Sorbona (ya en 1536) y de algunos teólogos que intervinieron en el Concilio de Trento (1551), hasta que el *Breviario* fue definitivamente prohibido en 1558, veintidós años después de su publicación. Cf. P. Batiffol, *Histoire du Bréviaire Romain*, Paris, 1911, pp. 274-300.

mea scripta, diligenter excusos, si tibi nec incommodum
nec ingratum esset, in manus hominum emittere, nihil 5
scilicet deterritum occupata a nouis interpretibus
editione, quorum utriusque magnam negligentiam, uel
2 caecitatem potius, deprehendissem. Eam epistolam
tabellarius a se tibi fuisse redditam affirmauit, sed
responsum idcirco eundem a te non petiuisse, quod tu 10
Lutetia, cum ipse paucis post diebus rediret, abesses.
Quid igitur ad ea rescribas exspecto. Qua de re Iacobo
Caruaiali, uiro nobili et mihi amicissimo, modo per
litteras mandauit; is te de mea uoluntate pluribus uerbis
3 edocebit. Ergo tuum erit, ut quid statueris, me primo 15
quoque tempore certiozem facias, ut tibi archetypum, si
conditio placuerit, mittam; sin aliter, ipse quoque de
4 meis rebus consilium capiam. Vale. Madritio, Calendas
Septembris.

con una impresión cuidada salida de tu imprenta, como
5 el resto de mis escritos, si para ti no fuera inconveniente ni desagradable, y es que no me echa para atrás que nuevos traductores se me hayan adelantado a publicar esa obra, pues tanto de uno como de otro he descubierto su gran inexactitud o, mejor dicho, su incompetencia²⁵. Un correo me ha confirmado que te la
10 entregó en mano, pero que él no pudo pedirte la respuesta porque estabas ausente de París cuando él emprendía la vuelta pocos días después. Así pues, aguardo a saber cuál es tu respuesta. He encargado por carta de este asunto a Diego Carvajal, un hombre noble y muy amigo mío. Él te explicará con detalle cuáles son
15 mis condiciones. De tu lado queda que me hagas saber lo
3 antes posible la decisión que adoptes, para que te envíe el original, si es que aceptas el trato. Si no es así, yo mismo tomaré una decisión sobre mis asuntos. Adiós. En Madrid, a primero de septiembre²⁶. 4

²⁵ Sepúlveda parece aludir a dos traducciones latinas de esta obra: *Aristoteles Politica ab Jacobo Lodoico Strebæo, nomine Joannis Betrandi conversa*, Parisiis, Vascosanus, 1543; y *De republica quae Politicorum dicuntur libri VIII, Ioachimo Perionio interprete. Accesserunt eiusdem in eosdem libros observationes, & argumentum quo ordo & sententia eorum librorum breviter exponitur*, Parisiis, apud I. L. Tiletanum, 1543. Con posterioridad a la publicación de sus traducciones ambos autores se enzarzaron en una polémica que comenzó cuando Jacques Louis Strebée (1481-1550) publicó su *Quid inter Ludoicum Strebæum et Joachimum Perionium non conveniat in Politicon Aristotelis interpretatione* en 1543; años más tarde Joachim Périon (1498/9-1559) respondió con su *Oratio qua Jacobi Lodoici Strebæi calumniis respondet* (París, 1550). Cf. Ch. H. Lohr, *Latin Aristotle Commentaries, II, Renaissance Authors*, Firenze, 1988, pp. 322, 438; F. E. Cranz, *A Bibliography of Aristotle editions, 1501-1600*, *108.056; *108.078; A. Stegmann, "Les Observations sur Aristote du bénédictin J. Périon", *Platon et Aristote à la Renaissance: XVIIe Colloque International de Tours*, Paris, 1976, pp. 377-389.

²⁶ Parece que fue la muerte de Simon de Colines, a finales de 1546, la que impidió que se cumplieran los deseos de Sepúlveda de ver publicada su traducción de esta obra de Aristóteles en las prensas de este librero. Sin embargo, otro

XLII (3,11)

IO. GENESIUS SEPVLVEDA SEBASTIANO LEONI

S.P.D.

1 Pergratum mihi fuit munusculum tuum, quod mensas
 secundas, etiam lautissimas decorare poterat; pergrata
 epistola docte et accurate scripta; sed utroque multo
 gratior tua in me propensa uoluntas, quae ex omnibus
 partibus cum magna ingenii animique optimae indolis 5
 2 significatione sese ostendit. Quod scribis, tibi esse
 in animo meis monitis parere, qui te peramanter
 hortatus sum ut in studiis literarum stylique ratione
 tibi optimum quenque, id est, Ciceronem Ciceronisque
 aequales ad imitandum proponeres, consilium tuum, cum 10
 ex meo manet, non possum non probare; nec me poenitet
 eius esse sententiae in qua Marcus Tullius et Fabius
 Quintilianus fuere, cum quibus errare expetibilius esse
 uideri potest, ut idem Cicero de Platone ait, quam cum
 istis recentioribus quibus leui et praepostero consilio 15
 3 nouissima quaeque maxime placent recte sentire. Cuius
 enim prudentiae est riuulos, et hos interdum turbidos,
 consecrari, cui licet ex purissimo fonte haurire? Sed

XLII 13-16 Cic. *Tusc.* 1,39 (errare mehercule malo cum Platone...quam cum multis vera sentire)

XLII Argumentum: Sebastiani Leonis munusculum cum epistola sibi gratum fuisse scribit eique suadet ut prae (per C) ceteris Ciceronem stili exercendi ergo legat add. CM

XLII (3,11)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
SEBASTIÁN DE LEÓN.

Me ha gustado muchísimo tu regalito, que bien 1
podría servir para realzar unos postres, incluso los
más exquisitos; y también tu epístola, escrita de forma
docta y refinada; pero mucho más que estas dos cosas me
han gustado esos sentimientos tuyos proclives a mi
persona, que manifiestas con todo tipo de detalles
5 dando a entender con ello que posees un carácter y un
espíritu excelentes. Acerca de lo que escribes sobre la 2
intención que tienes de seguir mis consejos, yo que te
he animado con todo mi amor a que en tus estudios de
letras y en la adopción de un estilo propio te propon-
gas como modelo todo lo mejor, es decir, a Cicerón y a
10 los iguales a él, no puedo dejar de aprobar tu decisión
puesto que parte de un consejo mío. Y a mí no me causa
ningún pesar adoptar el mismo ideario que proclamaron
Marco Tulio y Fabio Quintiliano. Puede parecer incluso
que es preferible equivocarse por seguir a éstos, como
el mismo Cicerón dice a propósito de Platón, que llevar
15 razón y coincidir con esos noveleros que debido a su
forma de pensar cambiante y trastocada sienten especial
predilección por todo lo más nuevo. ¿Qué tipo de 3
sabiduría es esa de seguir unos riachuelos, y éstos
incluso turbios, cuando nos está permitido beber de la

impresor, también de París, Michel de Vascosan, estaba interesado en publicar el trabajo de Sepúlveda según se desprende de una carta de Sepúlveda a Jerónimo Zurita (cf. Losada, pp. 400, 571 —donde se reproduce la carta—). Pero éste no apareció hasta año y medio después con el título: *Aristotelis de Republica libri VIII, interprete et enarratore Io. Genesio Sepulveda*, Parisiis, apud Vascosanum, 1548. Cf. E. F. Cranz, *op. cit.*, *108.150.

sunt, ut uideo, quidam camelorum similes, qui non
 aliter potu gaudent, quam si prius aqua fuerit concul- 20
 4 cando turbata. Vale et me, quod mutuo facis, ama. Ex
 meis Putalbanis hybernis, Calendas Aprilis, anno
 Christi nati 1546.

XLIII (3,12)

GENESIVS SEPVLVEDA PEDROSAE SUO

S.D.

1 Pergrata mihi perque iucunda fuit epistola tua,
 peroptato enim accidit mihi per literas tecum, quando
 locis distinemur, colloqui, quem iam olim uidere et
 affari cupio, de facie quidem ignotum, sed fama
 notissimum, quae te uirum probum esse praedicat et omni 5
 humanitate perpolitum; illud autem fuit iucundum, quod
 interim non sine uoluptate tuae de me probae opinionis
 usura fruebar teque errare in meorum studiorum existi-
 2 matione facile patiebar. Itaque plane intellexi ueris
 me laudibus indignum esse, cui etiam falsae proborum 10
 uirorum non callide blandientium, sed amanter errantium
 laudationes non displiceant, te ipso teste, qui a
 laudibus suis audiendis abhorrere conscribis qui ueras
 merentur. Sed ego fortasse non tam falsae laudis
 cupiditate ducor quam cognita praestantium uirorum 15

XLIII Argumentum: Pedrosae uidendi studio teneri se
 scribit modesteque de propria aestimatione loquitur add. CM
 || Inscriptio: S.D. S : S.P.D. CM

fuelle más pura? Pero hay, según veo, algunos iguales
20 a los camellos, que no acceden a beber si el agua no ha
sido antes pisoteada y enturbiada. Adiós. Quiéreme 4
bien, pues yo correspondo a tu afecto. Desde mi retiro
en Pozoblanco, a primero de abril del año del nacimiento
de Cristo de 1546.

XLIII (3,12)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA saluda a su querido
PEDROSA.

Me ha colmado de satisfacción y alegría tu 1
epístola, pues he visto realizado un gran deseo,
establecer correspondencia contigo, ya que la distancia
nos separa, un hombre a quien ya hace tiempo deseo ver
y con quien me gustaría hablar, desconocido en lo que
al aspecto físico se refiere, pero de sobra conocido
5 por la fama que te precede y que dice de ti que eres un
hombre virtuoso y refinado con toda cortesía. Pero
también me ha llenado de alegría otra cosa, que
disfrutaba mientras tanto no sin satisfacción al
comprobar el buen concepto que tienes de mí; y consentía
sin recelo que te equivocaras en el juicio que te
hacías de mis estudios. Así pues, he constatado 2
10 claramente que soy indigno de recibir elogios verdaderos,
puesto que no me desagradaban las alabanzas
incluso falsas de unos hombres virtuosos que no se
dedican a halagar a otros de forma interesada, sino que
se equivocan por amor, y eso lo afirmas tú también
cuando escribes que abominan de escuchar sus elogios
quienes los merecen en verdad. Pero no es que yo me
15 deje llevar por el deseo de un elogio falso, sino que
me gusta recrearme con el cariño que los hombres

- 3 beneuolentia delector. Quod autem mihi tuam uoluntatem liberaliter defers et in me propensum animum partibus omnibus ostendis, agnosco singularem tuam humanitatem daboque operam ut a te nec officio, si facultas erit, nec certe amore uictus fuisse uidear, quando id a uiris 20 probis, ut animaduerti, in rebus turpibus habetur.
- 4 Vale. Sexto Calendas Maii.

XLIV (3,13)

Io. GENESIUS ALFONSO PORTICELLO

S.P.D.

- 1 Epistolam tuam libenter perlegi eruditam, officii beneuolentiaeque plenam, ut facile egregiam tum ingenii, tum uirtutis indolem, de qua mihi relatum erat, ostendas et singulare in me studium, de quo scribis, prae te feras. Dabo igitur operam, si qua erit 5 occasio, ut meae in te beneuolentiae officia constant
- 2 neue in amore me uicisse uidearis. Quod scribis, Franciscum Cordubam, Guadalcazarenses principem, patronum tuum, uel potius nostrum, tibi mandasse ut literas quas humanissime et amantissime ad me scriptas disce- 10 denti et me, ut putabat, conuenturo dederat, liberali oratione, quod per literas fecisti, prosequeris, hac quoque in parte gratissima mihi fuit epistola tua.

22 MDXLVI add. M

XLIV Argumentum: Alfonso Porticello officiose respondet ac gratas fuisse literas Francisci Cordubae nomine ad se missas significat add. CM || Inscriptio: Alfonso SC : Alphonso M

importantes sienten por mí. Y puesto que me manifiestas 3
generosamente tu afecto y muestras con todo tipo de
detalles poseer un espíritu inclinado hacia mí,
reconozco en ello tu extraordinaria cortesía y pondré
todo mi empeño en no dar la impresión de que me superas
en atenciones, en el caso de que se me presente una
20 oportunidad para agasajarte, ni tampoco en amor, puesto
que, como he advertido, los hombres virtuosos conside-
ran eso una cosa vergonzosa. Adiós. A veintiséis de 4
abril.

XLIV (3,13)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
ALFONSO PORTICHUELO.

Tu epístola me la he leído de principio a fin con 1
mucho gusto, tan erudita y rebosante de atenciones y de
cariño, que demuestras poseer una distinguida disposi-
ción natural para la actividad intelectual y la virtud,
de la que yo ya había escuchado algo, y manifiestas una
extraordinaria afición hacia mí, según me escribes en
5 tu carta. Así pues, pondré todo mi empeño, si es que se
me presenta la ocasión, en hacer patentes las atencio-
nes debidas a mi cariño por ti y no dar la impresión de
que tu amor es superior al mío. Por lo que me escribes
a propósito de Francisco de Córdoba, conde de Guadalca- 2
zar, tu patrón, o mejor dicho, nuestro patrón, que te
ha mandado que acompañaras con unas palabras nobles la
carta que él me ha escrito dando muestras de gran
10 cortesía y amor y que te ha entregado a tu marcha,
porque pensaba que te habrías de reunir conmigo, lo que
has hecho escribiendo tú otra carta, también por este
motivo me ha colmado de satisfacción tu epístola.

Quanquam ego iam pridem eam opinionem ac spem ex sermone et singulari eius humanitate conceperam, ut 15 officium mihi ex ipsius in me uoluntate ac liberalitate nullum non pollicerer. Qua in re coniecturam quoque de 3 ipsius animo ex meo faciebam. Vale et me, quod mutuo facis, ama. Nono Calendas Februarii, anno Christi 1547.

XLV (3,14)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA ALFONSO GVZMANO

S.P.D.

1 Chirographum tuum elegans et perhumanum libenter perlegi, gratissimumque mihi fuit in eo clarum documentum ingenii et amabilium morum tuorum perspicere, de quibus mihi meus Petrus Sepulueda diligenter exposuit, tui tuarumque laudum studiosissimus adolescens. Quo te 5 magis hortor ut, quod facis, in studia literarum 2 incumbas et uirtutis uia gradi pergas. Ego uero, cuius ipse studiis hoc tribuis quod ego nec agnosco nec postulo, sic faueo coeptis honestissimisque tuis conatibus, ut, si quid positum erit in mea facultate, 10 libenter sim omnem curam et diligentiam in tua commoda 3 collaturus et uoluntati morem gesturus. Vale. Nonis Ianuariis.

XLV Argumentum: Chirographum Francisci Guzmani se recepisse scribit, eumque ad studia literarum excitat simulque suam illi operam promittit *add. CM* || Inscriptio: Alfonso SC : Alphonso M

Aunque yo ya hace tiempo que había concebido la idea y la esperanza, según es de esperar por su linaje y su
15 extraordinaria cortesía, de que él no dejaría de prometerme ninguna atención, como es propio de su cariño por mí y su generosidad. Y con eso me creaba la idea de que sus sentimientos debían ser iguales a los míos. Adiós. Quiéreme bien, pues yo correspondo a tu 3
cariño. A veinticuatro de enero del año de Cristo de 1547.

XLV (3,14)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
ALFONSO GUZMÁN.

He leído con placer de principio a fin tu carta 1
autógrafa, pulida y muy cortés, y me ha colmado de satisfacción descubrir en ella una prueba evidente de tu forma de ser y de tus amables costumbres, de las que ya me había informado con todo detalle mi sobrino,
5 Pedro de Sepúlveda, el joven más afecto a tu persona y tu gloria. Por todo esto te animo en mayor medida a que, como ya haces, te apliques a los estudios de las letras y continúes avanzando en el camino de la virtud. En lo que a mí respecta, a quien tú atribuyes un rigor 2
en sus estudios que ni siquiera yo reconozco o reclamo, ten por seguro que favoreceré tus planes y tus honestí-
10 simas intenciones y de buen grado pondré todo mi interés y diligencia para provecho tuyo en servirte en cualquier cosa que esté a mi alcance y en complacer tus deseos. Adiós. A cinco de enero. 3

XLVI (3,15)

Io. GENESIVS SEPVLVEDA FERNANDO PINCIANO

S.P.D.

1 Periucunda mihi perque optata fuit epistola tua
 quam proxime accepi longo interuallo, in quo excusando
 te frequentius atque libentius hoc officio fungi posse
 scribis, si essent in foro epistolae uenales, nec
 2 scribendi labore, sed pecunia pararentur. Quod cum 5
 dicis, hoc, ut opinor, dicis, te minus parcere sumptui
 quam operae. Vbi sunt igitur qui tuam parsimoniam
 accusant? Sed quid facias inuidis istis et obtrectato-
 ribus? quorum est tanta peruersitas, ut non recusent
 interdum quo minus ipsis approbantibus caeci homines 10
 3 uiris oculatissimis praeferantur. Sed extra iocum,
 epistola tua mihi fuit non solum lepore iucunda, sed
 4 etiam officio pergrata. Caeterum quod mones, ut me
 tempori accommodem, faciam quod praecipis, sed ita te,
 ut opinor, exceptionem approbante, si saluo id officio 15
 atque fide licebit, quae non minus laeditur nonnunquam
 occultanda sententia, qua prodesse queas, quam si quid
 commentitium afferas nocendi causa. Et tacere quandoque
 flagitiose blandientis est, non minus quam ficta loqui.

XLVI Argumentum: Affirmat Fernando Pinciano (Pintiano M) se ipsius monitioni parituum et obiectionem Ludouici (Ludoici C) Auilae se non admittere donec ueriores audiat. Denique Pincianum hortatur ad prosequendum in castigando Pomponio Mela add. CM || Inscriptio: Pinciano SC : Pintiano M

XLVI (3,15)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
FERNANDO PINCIANO.

Me ha colmado de satisfacción y alegría tu 1
epístola, que he recibido hace poco después de mucho
tiempo sin noticias tuyas; me escribes pidiendo
disculpas por ello y dices que para tí sería más
sencillo y más agradable cumplir con este deber si
hubiese en el mercado epístolas en venta, que no
5 requirieran el esfuerzo de escribirlas, sino que se
obtuvieran con dinero. Cuando dices eso, estás dicien- 2
do, según creo, lo siguiente, que te preocupas menos
por evitar un gasto que por evitar un trabajo. ¿Dónde
están entonces los que te echan en cara tu tacañería?
Pero, ¿qué se puede hacer con esos envidiosos detracto-
res que están tan trastornados, que incluso no se
10 oponen a admitir que se anteponga a unos ciegos antes
que a los hombres más clarividentes? Pero bromas 3
aparte, tu epístola no sólo me ha resultado agradable
por su sentido del humor, sino que también me ha sido
grata por tu atención para conmigo. Además, por lo que 4
atañe a tu consejo de que me adapte a las circunstan-
cias, haré lo que me recomiendas, pero con una salvedad
15 que sin duda tú aprobarás, que eso no implique incum-
plir algún deber u olvidar el respeto a los compromisos
contraídos, cosas que se lastiman alguna que otra vez
no menos cuando se oculta información con la que puedes
obtener algún provecho, que cuando cuentas una falsedad
con la intención de hacer daño. Y guardar silencio en
determinados momentos es propio de quien se dedica de
forma vergonzosa a lanzar halagos, no menos que a decir

5 Cui uitio si mihi seruiendum esset, a natura et 20
 instituto meo discedendum esset; mihi enim odio est
 semperque fuit quisquis ἕτερον μὲν κεύθει ἐνὶ φρεσίν, ἄλλο δ'
 6 εἶπη. Quod uero scribis, tibi de meis laudibus, ut
 scilicet soles pro tua humanitate et mutua inter nos
 beneuolentia, praedicanti unam dumtaxat pertinaciae in 25
 disputando exceptionem a uiro nobilissimo et humanissi-
 mo Ludouico Auila obiectam fuisse, uitium agnosco, si
 uitium est sententiam quam ductus certa uel probabili
 ratione dixeris libera oratione constanterque tueri
 atque in ea, donec ueriora aut probabiliora a dissen- 30
 7 tientibus afferantur, manere. Quod in castigando Pompo-
 nio Mela te occupatum esse conscribis, gaudeo consi-
 liumque probo, si quantopere scribis, is, consuetudine
 et uitio librariorum corruptus, a paterna uirtute
 8 degenerauit. Sed ut hominem non modo Hispanum, sed 35
 etiam Baeticum et mihi a puero familiarem humaniter,
 quantum res patietur, tractes te uehementer rogo, idque
 non illius solum, sed etiam tui causa, utque in eo
 castigando auctorem adhibeas Ciceronem, qui docet omnem
 castigationem contumelia uacare debere; quod uereor 40
 equidem ut praestare possis in tanta seueritate, qui te
 sexcenta loca in opere tam paruo uixque tot uerba
 9 continente corrigere profiteris. Erit igitur tuae

XLVI 22-23 Hom. *Il.* 9,313 (ὅς χ' ἕτερον μὲν κεύθει ἐνὶ φρεσίν, ἄλλο δὲ εἶπη) || 39-40 Cic. *off.* 1,88 (omnis autem et animaduersio et castigatio contumelia uacare debet, neque ad eius qui punitur aliquem aut uerbis castigat sed ad reipublicae utilitatem referri)

20 algo falso. Si yo me hubiera de ver sujeto a ese vicio, 5
tendría que apartarme de mi propia forma de ser y de
pensar, pues a mí me resulta sumamente odioso, y
siempre me ha parecido así, que alguien "oculte sus
sentimientos en su corazón y de cara al exterior diga
otras cosas." Con respecto a lo que escribes acerca de 6
que en una ocasión que te disponías a hacer propaganda
de mis méritos, cosa que es costumbre en ti según tu
cortesía y el cariño mutuo que nos profesamos, Luis de
Ávila, un hombre muy noble y muy cortés, te hizo la
25 única objeción de mi obstinación cuando discuto con
alguien, reconozco ese vicio que tengo, si es que es un
vicio sostener con palabras claras y con firmeza la
opinión que has pronunciado llevado de unas razones
convincientes o, cuando menos, probables, y mantenerla
30 hasta que los que son de otro parecer presenten
argumentos más seguros o más probables. En cuanto a lo 7
que escribes a propósito de que estás ocupado en la
corrección de Pomponio Mela, me alegro y apruebo tu
decisión, si, como escribes, el texto se ha apartado de
la versión original contaminado por el uso y las faltas
de los copistas. Pero te ruego encarecidamente que 8
35 trates con cortesía a este autor, pues no sólo es
hispano, sino incluso de la Bética, y muy cercano a mí
desde mi infancia —y te hago este ruego no sólo por él,
sino también por ti—, y que cuando lo corrijas tengas
presente lo que dijo Cicerón, que toda corrección debe
40 estar libre de cualquier ánimo de revancha, porque temo
sinceramente que te conduzcas con una severidad tan
excesiva, como para corregir, según afirmas, seiscien-
tos lugares en una obra tan pequeña que apenas contiene
tantas palabras²⁷. Apelo, pues, a tu sabiduría y tu 9

²⁷ Sepúlveda demuestra, al dar este consejo al Pinciano, poseer un gran sentido crítico cuando se trata de leer los

prudētiaē et grauitatis cauere, ne quid cupidius, ne
 quid ambitiosius fecisse uidearis, atque eo magis quod 45
 iniustae castigationis contumelia solet in castigantem
 10 nonnunquam recidere. Vale.

XLVII (3,16)

IO. GENESIVS SEPVLVEDA FERNANDO PINCIANO

S.D.

1 Libentissime perlegi suauissimas tuas literas,
 beneuolētiaē plenas et humanitatis; sed cum caetera
 pergrata mihi fuerint et periucunda, illud tamen non
 perinde probaui, quod me uideris non obscure cohortari
 ut, omisso studio theologiae, cui me non poenitet 5
 multos iam annos impendisse, poetis, rhetoribus,
 oratoribus, historicis, medicis, geographis utriusque
 linguae atque item philosophis (nam totidem uerba sunt
 2 in epistola tua) me totum traderem. Cui consilio longe
 aliena mihi mens est et institutum, non quod humaniorum 10
 literarum et utriusque linguae studia negligenda putem,
 quae me magnopere delectant, aut philosophorum consue-
 tudinem reiiciendam, cum quibus quam familiariter

XLVII Argumentum: Pinciani (Pintiani *M*) iudicium quo se
 a theologiae studio ad humaniores literas rouocare conabatur
 uariis rationibus improbat *add. CM* || Inscriptio: Pinciano
SC : Pintiano *M* || S.D. *SC* : S.P.D. *M*

45 rigurosidad, al objeto de que tomes precauciones para
no parecer que has obrado con demasiado afán, con
demasiada ambición, y en mayor medida porque el error
de una corrección indebida suele volverse contra el
corrector. Adiós.

10

XLVII (3,16)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA saluda a
FERNANDO PINCIANO.

Con sumo placer me he leído de principio a fin tu 1
dulcísima carta, rebosante de cariño y cortesía. Y
aunque en su mayor parte me ha colmado de satisfacción
y alegría, sin embargo, no he podido aprobar de la
misma manera que te atrevas sin rodeos a animarme a que
5 abandone mis estudios de teología, a los que me he
aplicado —y no me arrepiento de ello— desde hace ya
muchos años, y que me dedique por completo a los
poetas, a los retores, a los oradores, a los historia-
dores, a los médicos, a los geógrafos tanto griegos
como latinos, e igualmente a los filósofos, pues tantas
son las denominaciones que aparecen en tu epístola. Sin 2
10 embargo, mis propósitos y mis intenciones son bien
distintos de ese consejo tuyo, y no porque piense que
haya que dejar a un lado los estudios de las letras
griegas y latinas, cosa que a mí me agrada en gran
medida, o que haya que repudiar el trato con los

textos clásicos. En efecto, las *Castigationes in Pomponium Melam* del Pinciano vieron la luz en Salamanca en 1543 en la oficina de Juan de Giunta (cf. L. Ruiz Fidalgo, *op. cit.*, I, p. 329), y en ellas demostraba un gran rigor científico. Pero algunas de esas correcciones no debían ser tan acertadas, y así aprovechando la edición de sus *Observationes in loca obscura aut deprauata Historiae naturalis C. Plinii* en la misma imprenta un año más tarde, incluyó en ese mismo volumen unas *Retractationibus locorum Geographiae Pomponii Melae*.

uixerim documento sunt multa ipsorum scripta diligenter
a me e Graeco in Latinum conuersa, quam uiuam etiam 15
nunc, te docere possunt Aristotelis atque Platonis,
quos ipse in primis nominasti, testimonia in meis
libellis frequentius etiam usurpata quam quibusdam
theologis satis esse uideatur; sed quoniam principi
doctrinae non primum honorem deferre nec operae 20
3 plurimum conferre contra officium esse duco. Poetas
igitur utriusque linguae legere interdum non desisto,
sed cum animum placet a seuerioribus studiis relaxare.
Oratores porro et historicos, in quibus adolescens
intentiore cura elaborauit, hoc animo nunc uoluo, non ut 25
illustrem uel emendem obscura aut etiam deprauata loca
(hanc enim laudem tibi relinquo tuique similibus magnis
uiris, quibus datum est nonnunquam etiam diuinare), sed
ut horum facundia instructior discedam ad eas cogita-
tiones quas literis mandare moliar ornandas et illu- 30
strandas, quae utinam in solo theologiae simul ac
philosophiae studio uersarentur, nec me aliorum tam
saepe detruderet officium necessarium iniunctumque
negotium Caroli Caesaris et nostrorum hominum res
4 gestas prodendi memoriae posteritatis. Non igitur 35
doctrinarum quibus me a puero dederam curam deposui aut
magnopere remisi, sed me ita comparauit, ut caeteras
esse uelim uelut ancillas et administras theologiae,
quae mores etiam, ut nosti, non modo religionem

filósofos (una prueba de cuán familiarizado estoy con todos ellos son los muchos escritos de esos filósofos
15 que yo he traducido con rigurosidad del griego al latín; y lo mucho que sigo estándolo aún hoy te lo pueden demostrar las citas de Aristóteles y Platón, a los que tú mismo nombras entre los primeros, que yo inserto en mis libritos con mayor frecuencia de lo que a algunos teólogos les puede parecer suficiente); sino que soy de ese parecer porque estimo que va en contra
20 de nuestro deber no prestar a la principal doctrina la importancia que merece, ni dedicarle nuestro mayor esfuerzo. Así pues, no dejo de leer mientras tanto a 3 los poetas en esas dos lenguas, sobre todo cuando quiero recrear mi espíritu después de los estudios más exigentes. A los oradores y a los historiadores, sobre
25 los que trabajé de joven con una aplicación más estricta, vuelvo ahora no con la intención de aclarar o enmendar pasajes oscuros o incluso corruptos (ese honor os lo dejo a ti y a los grandes hombres como tú, quienes parece que poseéis en determinados momentos incluso el don de la adivinación), sino con el fin de observar su elocuencia y así estar mejor preparado a la
30 hora de adornar e ilustrar las reflexiones que tengo la intención de recoger en mis trabajos; ojalá que éstos se limitaran a los estudios de teología y filosofía, y no me viese en la obligación tan a menudo de abandonarlos por un tiempo a causa del deber inexcusable y el encargo que se me ha encomendado de transmitir a la posteridad las hazañas del emperador Carlos y de
35 nuestro pueblo. Así pues, no he abandonado, ni he 4 renunciado por completo al cultivo de las doctrinas a las que me había entregado desde niño, sino que me he hecho a la idea de que las otras ciencias son, por así decir, disciplinas auxiliares subordinadas a la teología, que se ocupa, como bien sabes, también de la

moderatur, utilissimam philosophiae partem, cui ab 40
5 illis est nomen complexa. Sed tu fortasse iam dudum
rides meque ineptum uocas, qui tam serio ad ea quae tu
forsitan more tuo iocatus es. At ego tanti facio
iudicium tuum, ut tibi etiam iocanti causam meam
probari uelim; noui enim ingenium tuum festiuum et 45
uafrum; quanquam ipse nulla tali sollicitudine ductus
libenter usus fuisset occasione tibi meorum studiorum
6 rationes explicandi. Sed redeo ad studium theologiae,
quod ipse non tam mihi uideris epistola tua improbare
quam damnare meum consilium, qui cum tibi aliquid in 50
doctrinis esse uidear nec abhorrere a politiore
literatura, barbaros tamen theologos in honore habeam
et legam, cum disertos liceat poetas et rhetores
7 honestius scilicet lectitare. At hoc ipsum etiam atque
etiam uide, ne non recte nec pro tua prudentia et 55
ingenio statuere uidearis ut, qui optimarum et grauis-
simarum rerum multis in locis auctores sunt, hos
propterea, quod parum ornate loquantur, rhetoribus
atque poetis, hoc est, dicendi et fabulandi artificibus
8 posthabendos putes. Quos ego ut saepe quosdam legi, sic 60
mihi saepius etiam legendos puto, sed ita ut aequiore
animo sim uerborum artificio quam scientia rerum
9 cariturus. Nec tamen te, purissimis aquis Castalii
fontis assuetum, has palustres Gandauenses et Gersoni-
cas tantopere, ut scribis, aspernari et abhorrere 65
miror, non magis quam quod ille noster amicus aere

60 quos SM : quo fort. C

40 moral, no sólo de la religión, que es la parte más
provechosa de la filosofía, dentro de la cual abarca el
ámbito de las mismas. Pero seguro que ya hace rato que 5
estás riéndote y me llamas bobo por haber respondido
con tanta seriedad a algo que tú quizá habías dicho de
broma según tu costumbre. Pero yo aprecio tanto tu
juicio, que incluso cuando bromeas me gustaría que
45 compartieras mis motivos. Y es que conozco tu carácter
jovial y astuto, aunque yo, aun sin que me mueva a ello
ningún desasosiego en tal sentido, igualmente habría
aprovechado con sumo gusto esta ocasión para darte
razón de mis actividades. Pero vuelvo a mis estudios de 6
teología, que, en mi opinión y según se desprende de tu
epístola, no te parecen tan prescindibles como dices
50 cuando repruebas esta decisión mía, yo que, pese a que
según tu parecer poseo cierto grado de formación y no
soy completamente ajeno a la literatura más refinada,
siento gran estima por los teólogos poco cultivados y
los leo con placer, cuando sería más noble para mí
dedicarme a los poetas y los retores. Pero ten cuidado 7
con lo que dices, no sea que des la impresión de que
55 adoptas un juicio no muy acertado, ni acorde con tu
sabiduría ni con tu inteligencia, cuando consideras que
hay que subordinar a los que han creado en muchísimas
ocasiones las más sublimes y serias doctrinas, frente
a los retores y los poetas, es decir, frente a los
artífices del lenguaje y la expresión, por la sencilla
razón de que aquéllos se expresan con poco adorno. A 8
60 los teólogos siempre los he leído con asiduidad, y
pienso que los habré de leer aún más a menudo, pero
teniendo presente que en ellos no encontraré ningún
artificio en la expresión, pero sí profundidad en los
conceptos. Y no me sorprende que tú, habituado a las 9
aguas más puras de la fuente de Castalia, rechaces y
65 trates de evitar, con tanto empeño como escribes, las

libelli mei, paulo scilicet sereniore et illustriore
 offendatur, solitus haurire longe crassiorem et totam
 uitam in caelo caliginoso uersatus. Scio enim quanta
 10 sit moris uis et quam proxima naturae. Ita cum is 70
 caetera elementa totumque libelli quasi corpus, quod
 erat ipsius iudicii, atque item stylum probet, nihil
 est quod ei de improbato aere succenseamus. Qui si
 stylum quoque aerea poena condemnaret, me tamen nihilo
 magis moueret quam Apellem quondam ineptus ille sutor 75
 qui locum fecit ueteri prouerbio, cum ultra calceos
 11 iudicasset. Vale.

XLVIII (3,17)

GENESIVS PINCIANO

S.D.

1 Plinianaе tuae castigationes tantopere mihi
 probantur, ut non possim non uehementer Plinio tibi que

XLVII 75-77 Plin. nat. 35,84-85 (Apelli fuit alioqui...
 Idem perfecta opera proponebat in pergula transeuntibus
 atque, ipse post tabulam latens, vitia quae notarentur
 auscultabat, vulgum diligentio rem iudicem quam se praeferens;
 feruntque reprehensum a sutore, quod in crepidis una paucio-
 res intus fecisset ansas, eodem postero die superbo emenda-
 tione pristinae admonitionis cavillante circa crus, indigna-
 tum prospexisse denuntiantem, ne supra crepidam sutor
 iudicaret, quod et ipsum in proverbium abiit); Val. Max.
 8,12,ext.3 (mirifice et ille artifex, qui in opere suo moneri

XLVIII Argumentum: Laudat Pinciani (Pintiani M) operam in
 Plinio corrigendo hortaturque eum ut opus inchoatum perficiat;
 praeterea tres locos in Plinio emendat add. CM ||
 Inscriptio: Genesius SCφM : Ioann. Genesius Sepulueda L ||
 Pinciano (Pintiano M) SCφ : Fernando Pinciano L || S.D. SCφM
 : S.P.D. L

comarcas pantanosas de Jersey y de Gante; y esto no me sorprende más que el hecho de que aquel amigo nuestro se disguste por el aire de mi librito, un poco más sereno y diáfano, estando él acostumbrado a respirar un aire mucho más denso y habiendo pasado su vida bajo un cielo sombrío. Y es que sé qué grande es la fuerza de
70 la costumbre y qué poderosa la de la naturaleza. Y si 10
éste acepta los restantes elementos de mi librito, y por así decir el cuerpo del mismo, expresión que saco de su propio juicio, y también su estilo, no hay motivo para reprocharle que haya desaprobado únicamente su aire. Y aun en el caso de que desaprobase también su estilo por un motivo tan etéreo como ese, a mí no me
75 habría de importar más de lo que le importó a Apeles en otro tiempo el juicio de aquel bobo zapatero que dio lugar a un antiguo proverbio, cuando se atrevió a emitir un juicio sobre algo ajeno a sus zapatos. Adiós. 11

XLVIII (3,17)

GINÉS saluda al
PINCIANO.

Me parecen tan oportunas tus correcciones a la 1
obra de Plinio²⁸, que no puedo dejar de felicitaros

²⁸ El primer volumen de esta obra, que abarca las correcciones correspondientes a los once primeros libros de la *Historia natural* de Plinio, apareció en Salamanca en enero de 1544 en las prensas de Juan de Giunta bajo el título *Observationes Fredenandi Pintiani in loca obscura aut deprauata Historiae naturalis C. Plinii*. Cf. L. Ruiz Fidalgo, *op. cit.*, I, p. 339. Además de los citados en esa obra, existe otro ejemplar en el Museo Plantin-Moretus de Amberes, sign. B 965. Las *Castigationes Plinianaes* del Pinciano se completaron con otros dos volúmenes que aparecieron, como el anterior, en la ciudad de Salamanca y en la imprenta de Juan de Giunta en septiembre de 1544 y en marzo de 1545, respecti-

simul gratulari: illi, quod, innumerabilibus quasi
 uulneribus per indoctorum hominum iniuriam iam pridem
 confossus, tua opera, qua parte hucusque curandum eum 5
 suscepisti, pene ad sanitatem perductus mihi esse
 uidetur, qui multis ante medicis et quibusdam magni
 nominis adhibitis parum profecerat; tibi, quod ingenii
 atque doctrinae magnum fructum laudemque tulisti, addo
 etiam industriae et officii, quibus non desinis rem 10
 communem literariamque cum egregia tua laude iuuare.

- 2 Quamobrem te, mi Pinciane, hortor et pro iure ueteris
 nostrae amicitiae moneo et obtestor ut, quod in
 praefatione polliceris, opus inchoatum urgeas ad
 finemque perducas; ἐν καιρῷ γοῦν εἰσέρχεταιί μοι τὸ τοῦ ποιήσαντος 15
 εἰπεῖν·

“βάλλ’ οὕτως, αἱ κέν τι φῶς Ἰβηρσι γένηται” ;

- nec patiaris tantam et tuae gloriae et publicae
 utilitatis occasionem cum magno doctorum hominum
 3 desiderio perire. Ἀλλά τί σε σπεύδοντα καὶ αὐτὸν ὀτρύνω, ut 20
 Agamemnon Teucrum illum sponte sua ad gloriam properan-
 tem, qui caeteros etiam doctos uiros tum clara uoce,
 tum magno exemplo ad istam industriam aemulandam

se a sutore de crepida et ansulis passus, de crure etiam
 disputare incipientem supra plantam ascendere uetuit); cf.
 Iuv. 3,293-295; Plu. de tranquil. an. 12; Plu. de adul. et
 amic. 15.

XLVIII 17 Hom. *Il.* 8,282 (βάλλ’ οὕτως, αἱ κέν τι φῶς Δαναοῖσι
 γένηται) || 20 Hom. *Il.* 8, 293-294 (Ἀτρεΐδῃ κῦδιστε, τί με σπεύδοντα
 καὶ αὐτὸν/ὀτρύνεις;)

6 pene *SLCφ* : paene *M* || 7 medicis post nominis *transp. L*
 || 12 Pinciane *SLCφ* : Pinciane *M* || 15-17 ἐν καιρῷ...γένηται *om.*
φ in lac. || 20 ἀλλά...ὀτρύνω *om. φ in lac.* || 21 sponte sua
SCφM : sua sponte *L*

calurosamente a la vez a ambos, a Plinio y a ti; a él porque se encontraba, por así decir, desgarrado ya hace tiempo con incontables heridas debidas a la crueldad de unos hombres poco instruidos y, en mi opinión, casi ha recobrado la salud gracias a tus cuidados, al menos en
5 la parte que hasta ahora te has planteado corregir, cuando prácticamente no presentaba ninguna mejoría con las atenciones anteriores que le ofrecían muchos médicos y algunos de gran renombre. Y a ti porque has recogido el fruto maduro y la gloria de tu inteligencia y tu formación; y yo añado el de tu laboriosidad y el
10 de tu sentido del deber, cualidades de las que no dejas de servirte para colaborar, para gran honra tuya, con el progreso general de las letras. Por todo esto, 2
querido Pinciano, te exhorto y por el derecho que me otorga nuestra antigua amistad te aconsejo y te imploro que, como prometes en el prefacio, des buen ritmo al
15 trabajo que has comenzado y lo concluyas; y 'en un momento adecuado se me ocurre pronunciar las palabras de un poeta':

"Sigue disparando así, por si llegas a ser la luz de los
[hispanos."

Y no consientas que una oportunidad tan buena para tu gloria y para el provecho general se pierda con gran parte de los anhelos de los sabios. Pero 'yo te
20 provoco, cuando tú mismo estás ya más que excitado', igual que hizo Agamenón a aquel famoso Teucro que por propia motivación se encaminaba a la gloria²⁹, cuando tú animas ya sea con palabras claras o con un ejemplo irreprochable a otros sabios a imitar esa laboriosidad.

vamente. Cf. L. Ruiz Fidalgo, *op. cit.*, I, pp. 343, 346-347.
²⁹ Parafrasea aquí Sepúlveda unos versos del libro VIII de la *Iliada*, aquéllos en los que Teucro, el hijo de Telamón, reprocha a Agamenón que lo anime a luchar contra los troyanos cuando él ya lo hacía con ahínco.

adhortaris; "ἀλλ' οὐ πάντεσσι θεοὶ χαρίεντα διδοῦσι",
 nec omnibus paria tuis suppetunt uel doctrinae et 25
 ingenii, uel probatae fidei et ueterum codicum adiuven-
 4 ta. Quod uero ad me attinet, quem tu pro tua beneuolen-
 tia et humanitate aliquid in literis esse putare et
 certe praedicare soles, non solum earum de quibus modo
 dixi rerum inopiam, sed multa etiam et necessaria 30
 5 quibus obruor impedimenta excusare possum. Caeterum ne
 tibi publici boni causa laborem plane Herculeum obeunti
 nulli usui prorsusque tanto in opere cessator fuisse
 uidear, non desinam, si quis in hoc opere dignus
 uindice nodus inciderit, ut Horatius ait, te uelut 35
 6 Pythium Apollinem consulere, hoc est, te admonere ac
 uelut sagacissimum coniectorem adhibere, cum in locum
 incidero difficilem mihi et inextricabilem, ut me
 admonente accuratius impedita illa loca dispicias
 expediasque et, dum mihi haerenti fers opem, eadem 40
 opera caeteris tardioribus meique similibus consulas;
 7 quale illud est quod nuper offendi, dum roboris naturam
 cognoscere cupiens Plinium consularem in *Historia*
naturali. Nam cum hybernorum studiorumque causa in
 fines Cordubenses patriamque Baeturiam, eam dico quae 45
 finitima est Hispaniae Tarraconensi quaeque Petrochae
 nunc ex petrarum frequentia magna ex parte nominatur,
 inque Putalbanum municipium annua consuetudine secedam,

24 Hom. *Il.* 8,167-168 (οὕτως οὐ πάντεσσι θεοὶ χαρίεντα διδοῦσιν/
 ἀνδράσιν) || 34-35 Hor. *epist.* 2,3,191-192 (nec deus intersit
 nisi dignus uindice nodus/ inciderit, nec quarta loqui
 persona laboret)

24 ἀλλ'...διδούσι om. φ in lac. || 30 inopiam SCφM : inopia L
 || 31 possum SCφM : possunt L || 39 illa loca SCφM : illa
 ipsa loca L || 40 haerenti fers SCφM : fers haerenti L ||
 42 quod LCM : quo Sφ || 44 studiorumque om. L || 45 eam dico
 om. L

25 "Pero los dioses no han concedido a todos los hombres
sus dones", ni todos disponen de medios semejantes a
los de los que tú dispones, me refiero a tu formación
o inteligencia, a una fiabilidad incontestada, e
incluso a códices antiguos. En lo que a mí atañe, una 4
persona de quien tú por tu cariño y cortesía sueles
pensar que posee algo de cultura y así lo andas
diciendo por ahí, yo puedo excusar mi torpeza tanto en
30 la escasez de estas dotes que acabo de mencionar, como
en otros muchos defectos imponderables que limitan mi
capacidad. Pero por no dar la impresión de que yo no te 5
he sido de ninguna utilidad a ti, que has emprendido a
causa del bien general un trabajo igual a los de
Hércules, ni tampoco que, en fin, he sido un ocioso en
una empresa tan grande, no dejaré, si se me presenta en
35 esta obra alguna dificultad digna de un corrector, como
dice Horacio, de hacerte algunas consultas como si se
tratase de Apolo Pítico, esto es, presentarte algunas 6
observaciones y tomar tu respuesta como la explicación
más lúcida, cuando dé con algún pasaje que me resulte
difícil y complejo, para que a partir de mi observación
medites con más detenimiento sobre aquellos pasajes
40 inaccesibles, facilites el acceso a los mismos y, a la
vez que resuelves mi duda, atiendas de paso las dudas
de los que, como yo, son algo más torpes. Tal es el 7
caso de un pasaje con el que he tropezado hace poco,
mientras, por saciar mi curiosidad acerca de la
naturaleza del roble, consultaba la *Historia natural* de
Plinio. Como a causa del invierno y de mis estudios me
retiro, siguiendo una costumbre anual, a mi localidad
natal de Pozoblanco y a su comarca, en los confines de
45 Córdoba y de la antigua Beturia, me refiero a la
comarca limítrofe con la Hispania Tarraconense y que
ahora se denomina 'Los Pedroches' debido a la abundan-
cia de piedras que hay por doquier, prácticamen-

pene factus sum agricola, cuius studium mihi uidetur
 8 proxime ad philosophiam accedere. Itaque latum fundum 50
 sepiendum ac uitibus plurimum, sed multis uarii generis
 frugiferis arboribus permistis, conserendum curauit;
 cuius rei causa conficiendis cupis roboris materiam
 circa brumam luna decrescente ex praeceptis philosopho-
 rum caedendam mandaueram, ut optimum uinum et Hispaniae 55
 nobilissimis (crede mihi anno superiore cum multis
 experto) comparandum in cupas optimas conderetur,
 quales esse dicuntur ex roboris materia; hanc enim
 abieti et larici caeterisque cognatis arboribus, quas
 nostri, ut uideo, uno 'pinus' nomine uocant, longo 60
 9 interuallo praeferunt. Roboris igitur naturam cogno-
 scendi gratia Plinii locum mihi paulo accuratius legen-
 ti occurrit perdifficilis salebra quam mihi a te maxi-
 10 me uelim expediri. Nam libro sextodecimo, capite sexto,
 cum de glande disseruisset omnesque glandiferas arbores 65
 nominatim proposuisset, ut idem faceret de galla, "Quae
 glandem", inquit, "ferunt, omnes et gallam alternisque
 11 annis glandem"; nam glandiferas omnes arbores gallam
 quoque ferre, plane translatitium est; ilicis enim,
 quam Graeci πρίνον uocant, genus utrunque glandem ferre 70

66-68 Plin. nat. 16,26 (quae glandem ferunt omnes et gallam
 alternisque annis glandem, sed gallam hemeris optimam et
 coriis perficiendis aptissimam) || 70-72 Thphr. HP, 3,16,1
 (ὁ δὲ πρίνος...φέρει δὲ παρὰ τὴν βάλανον καὶ κόκκον τινὰ φοινικοῦν); Thphr.
 HP, 3,7,3 (ἄλλ' ἢ ἡρακλεωρικὴ καρύα τὸν ἰουλον καὶ ἡ πρίνος τὸν φοινικοῦν

49 pene SLCφ : paene M || 55 caedendam SCφM : caedendum L
 || 63-64 quam mihi a te maxime uelim expediri SCφM : quam
 maxime uelim abs te mihi expediri L || 64 capite sexto om.
 L || 70 πρίνον om. φ in lac.

te me convierto en un campesino, cuya labor, a mi
50 juicio, se asemeja mucho a la filosofía. Así pues, he 8
estado ocupado en hacer cercar una finca amplia y en
plantar en ella principalmente vides, pero mezcladas
con árboles frutales de todo tipo. Por este motivo
mandé que se talasen unos robles en los días cercanos
al solsticio de invierno, cuando la luna está menguan-
te, para hacer con su madera unos toneles, al objeto de
55 hacer fermentar un vino excelente y que se puede
comparar con los más nobles de España (créeme, el
pasado año se lo di a probar a muchos) en los mejores
toneles, que se dice que son los de madera de roble,
pues se prefiere ésta mucho antes que la del abeto, la
del alerce y los demás árboles de la misma especie que
60 nuestros paisanos, según he comprobado, denominan con
el nombre genérico de pino. Así pues, con la intención 9
de satisfacer mi curiosidad acerca de la naturaleza del
roble, cuando estaba leyendo con un poco más de
detenimiento el pasaje de Plinio, vine a dar con un
escollo infranqueable, y me gustaría que fueras
precisamente tú quien me lo resolviera. En el libro 10
65 XVI, cap. sexto, después de haber disertado acerca del
fruto de la bellota y haber detallado por su nombre
todos los árboles que lo producen, pasa a hacer lo
mismo con la agalla y dice: "Todos los que dan bellotas
producen también la agalla, y cada dos años bello-
tas³⁰." Y es que se acepta por tradición que todos los 11
árboles de la familia de las glandíferas producen
también la agalla. Los dos tipos de la subespecie

³⁰ El problema que plantea Sepúlveda no es baladí. Parece que se confunde a la hora de identificar las plantas que nombran tanto Plinio como Teofrasto; y no es de extrañar, habida cuenta de que utiliza una nomenclatura apropiada para un hábitat tan alejado del de Los Pedroches, como el del Mediterráneo oriental del siglo III-IV a. C., que describe Teofrasto.

et Theophrastus docet et Plinius eius, dum quidem stirpium persequitur historiam, pene interpret fatetur. At quis unquam probatorum auctorum meminit ilignae gallae quisue hominum in ilice arbore notissima et
 12 passim proueniente gallam uidit? Cuius arboris, ut 75
 nosti, Plinius idem duo genera facit: alterum, quod fert puniceum coccum et communi duntaxat πρίνου ilicis-
 que uocabulo a Graecis Latinisque notatur, a nostris enim 'coscogia', a quisquilio scilicet corrupto uoca-
 13 bulo nominatur; alterum, quod foliis speciem oliuae 80
 praefert, 'aquifolia' Latine nominata, nam Graece uaria per nationes nomina sortita est, auctore Theophrasto (Arcades enim tum σμίλακα, tum φελλόδρον; Dores άγρίαν appellant); nostri homines 'enzinam' dicunt, magno quorundam errore, qui 'quercum' Latine huic nostrati 85
 uocabulo respondere tradidere et, ut uideo, plerisque persuaserunt. 'Quercus' enim, quae Graece tum ιμερίς dicitur, tum μύδιον, genus est roboris et folium amittit, Theophrasti ac Plinii testimonio, quod huic alteri

κόκκον, ἢ δὲ δάφνη τὸ βρύον) || 75-76 Plin. nat. 16,19 (ilicis duo genera) || 81-84 Thphr. HP, 3,16,2-3 (Οἱ δὲ περὶ Ἀρκαδίαν δένδρον τι σμίλακα καλοῦσιν... Ὁ δὲ καλοῦσιν οἱ Ἀρκαῶδες φελλόδρον τοιάνδε ἔχει τὴν φύσιν... Καλοῦσι δὲ οἱ γε Δωριεῖς καὶ ἄριαν τὸ δένδρον) || 87-90 Thphr. HP, 1,9,5 (ἐν δὲ Συβάρει δρύς ἐστὶν εὐσύνοπτος ἐκ τῆς πόλεως ἢ οὐ φυλλοβολεῖ); Plin. nat. 16,80-84 (siluestrium generis folia non decidunt abieti, larici, pinastro, iunipero, cedro, terebint-
 ho, buxo, ilici, aquifolio, suberi, taxo, tamarici... In Thurino agro, ubi Sybaris fuit, ex ipsa urbe prospiciebatur quercus una numquam folia dimittens nec ante mediam aestatem

71-72 eius post historiam transp. L || 72 pene SLCφ : paene M || 73 auctorum SCφM : authorum L || 76 idem om. L || 77 πρίνου SLM : πρίνον C : om. φ in lac. || 82 auctore SCφM : authore L || 83 σμίλακα tum φελλόδρον om. φ in lac. || άγρίαν SLCM : om. φ in lac. : nunc lege άρίαν || 87 ιμερίς om. φ in lac. || 88 μύδιον om. φ in lac.

70 ilicínea que los griegos llaman πρίνος producen bello-
 tas; en efecto, eso es lo que dice Teofrasto y Plinio
 deja bien claro que se limita a traducirlo en los
 capítulos dedicados a la descripción de las plantas.
 Pero, ¿qué autor digno de confianza menciona alguna vez
 la agalla de los árboles de esa subespecie? O ¿quién es
 el que ha visto una agalla en tales árboles, muy
 75 conocidos y que se dan por todas partes? De este árbol, 12
 como bien sabes, el mismo Plinio distingue a su vez dos
 especies, una en la que vive el quermes rojo y que en
 griego y en latín se denominan respectivamente con los
 nombres de πρίνος e 'ilex'; nuestros paisanos le dan el
 nombre de coscoja, forma evidentemente evolucionada a
 80 partir del vocablo 'quisquiliium'³¹; y otra que presenta 13
 en sus hojas una especie de oliva, que en latín se
 llama 'aquifolia', pero en griego recibe distintos
 nombres según las comarcas, como afirma Teofrasto (en
 efecto, los arcadios la llaman σμίλαξ y φελλόδρυς, los
 dorios ἄρία)³²; nuestros paisanos la denominan 'encina',
 85 pero se trata de un gran error que algunos cometieron
 y que, según veo, se ha extendido grandemente, al
 afirmar que el término latino 'quercus' corresponde con
 el nuestro de encina. 'Quercus', que en griego se dice
 tanto ἡμερίς como μύδιος, es un árbol de la familia del
 roble de hoja caduca, según el testimonio de Teofrasto
 y de Plinio, cosa que no ocurre con nuestra encina³³.

³¹ La especie a la que alude Sepúlveda parece que puede identificarse con la *Quercus coccifera* L., una especie muy abundante, por otra parte, en la Lusitania de época de Plinio (*Historia Natural*, 9,41, etc.). Cf. I. Stirling, *Lexicon nominum herbarum, arborum fruticumque linguae latinae*, Budapestini, 1997, II, p. 119.

³² Esta otra especie que nombra Sepúlveda se puede identificar con la especie *Ilex aquifolium* L., que en algunas zonas se denomina acebo. Cf. I. Stirling, *op. cit.*, 1995, I, p. 73.

³³ Aunque la descripción que hace Sepúlveda de esta variedad es muy parca parece que se refiere a la *Q. Lusitani-*

14 abest. Cum igitur ilex utraque glandem, neutra gallam 90
ferat, quid uenit in mentem Plinio glandiferas omnes
arbores gallam quoque ferre asseuerare? An quia fructus
ilicis non tam βάλανον, hoc est, glandem, quam ἄκυλον
nominari iidem Homero auctore prodiderunt? At interdum
Theophrastus βάλανον καὶ βαλανώδη καρπὸν, et Plinius saepe 95
et quidem eodem capite ilicis glandem appellat, quam
proprie intelligi declarat his uerbis: "Glandem",
inquit, "quae proprie intelligitur, ferunt robur,
15 quercus, aesculus, cerrus, ilex, suber." Tuum igitur
erit exemplaria uetusta consulere, quae si cum caeteris 100
congruunt, nodus hic ipso Gordiano caecior et inexpli-
cabiliior mihi quidem esse uidetur, quem nisi tu mihi
pro tua solertia et sagacitate expedieris, certum est
Alexandrum auctorem adhibere et quem soluere non possum
abscindere. Quod ita demum fiet, si Plinium hoc in 105
loco, quod bonus Homerus interdum facere prouerbio
16 uetere memoratur, dormitasse dicemus. Cuius oscitantis
negligentiae si quid tale Plinio, caetera magno et
uigilantissimo auctori, accidit, occasio non aliunde
nata mihi esse uidetur, quam ex Theophrasti uerbis ex 110
17 tertio *De stirpibus* libro; quo in loco cum de quinque

germinans; idque mirum est... Ceterae omnes extra praedictas
—etenim enumerare longum est— folia deperdunt) || 90-95
Thphr. *HP*, 3,16,1 (καρπὸν δ' ἔχει βαλανώδη, μικρὰ δὲ ἡ βάλανος) ||
93-94 Hom. *Od.* 10, 241-243 (τοῖσι δὲ Κίρκη/ πὰρ ῥ' ἄκυλον βάλανόν τ'
ἔβαλεν καρπὸν τε κρανείης/ ἔδμεναι) || 97-99 Plin. *nat.* 16,19
(glandem quae proprie intellegitur ferunt robur, quercus,
aesculus, cerrus, ilex suber) || 105-107 Hor. *epist.* 2,3,
358-359 (et idem/ indignor quandoque bonus dormitat Homerus)

93 βάλανον om. φ in lac. || ἄκυλον om. φ in lac. || 94
Homero auctore SCφM : authore Homero L || 95 βάλανον...καρπὸν
om. φ in lac. || βαλανώδη SCM : βαλανόδη L || 96 capite SCφM
: loco L || 104 auctorem SCφM : authorem L || 109 auctori
SCφM : auctori L || 110 mihi om. L

- 90 Dado, pues, que las dos especies de la familia de las 14
 ilicíneas producen bellotas, pero ninguna agallas,
 ¿cómo se le ocurrió a Plinio afirmar que todos los
 árboles que dan bellotas producen también agallas?
 ¿Acaso porque ellos quisieron reflejar, siguiendo a
 Homero, que la denominación más adecuada para su fruto
 no es la de *βάλανος*, es decir, bellota, sino la de
 95 *ἄκυλος*? Imposible, Teofrasto lo nombra *βάλανος* y
βαλανώδης καρπός, y Plinio sencillamente 'glans' en
 otros muchos lugares, pero también en ese mismo
 capítulo; cuán propiamente debe entenderse esa denomi-
 nación lo demuestra con estas palabras, cuando dice:
 "Bellota, lo que se entiende propiamente por tal, la
 dan el roble, la encina, el carrasco, el mesto, los
 árboles de la familia de la ilicínea y el alcornoque."
- 100 Queda de tu parte consultar los manuscritos antiguos. 15
 Y si éstos concuerdan con los otros, me parece que
 estamos ante una complicación más difícil y más
 enrevesada que el mismo nudo gordiano. Y si tú con tu
 talento y agudeza no me la puedes aclarar, es seguro
 que tomaré como ejemplo a Alejandro y arrancaré de un
 105 tirón lo que no se puede desatar. Y así sucederá
 ciertamente, si admitimos que Plinio en este pasaje
 dormitó un poco, lo que incluso el bueno de Homero
 hacía de vez en cuando, según recuerda un antiguo
 proverbio. El motivo de este desliz por distracción, si 16
 ciertamente es un desliz lo que aquí nos presenta
 Plinio, por lo demás un gran autor y muy despierto, me
 110 parece que no se debe a otra cosa que a unas palabras
 de Teofrasto del libro III de su obra *Sobre las*
plantas. Después de haber disertado en ese lugar sobre 17

ca Lam., una subespecie caducifolia y xerofítica muy abundante en la península Ibérica, y que vive asociada con la *Q. Ilex* L. Se la conoce comúnmente como quejigo.

roboris generibus disseruisset et eorum differentias cum ex aliis rebus tum ex glandibus explicuisset, haec uerba subiecit: "κικίδας δὲ πάντα φέρει τὰ γένη." Quod de roboris duntaxat generibus a Theophrasto dictum, 115 Plinius errore, ut suspicor, inductus transtulit ad omnia glandiferarum arborum genera, qui, ut omnia fere superiora pene ad uerbum, ordine tamen nonnihil immutato, Latine reddiderat, sic cum his quae modo scripsi continenter est persecutus subiecta illa et 120 cohaerentia uerba: "Μόνη δὲ εἰς τὰ δέρματα χρησίμη ἡμερίς, ἥδὲ τῆς αἰγίλωπος καὶ τῆς πλατυφύλλου τῇ μὲν ὄψει παρομοία, τῇ δὲ τῆς ἡμερίδος πλὴν λειοτέρα, ἀχρεῖος δὲ, φέρει δὲ καὶ τὴν ἑτέραν τὴν μέλαι-
 18 ναν, ἢ τὰ ἔρια βάπτουσι." Quae postrema uerba declarant in codicibus Plinianis uulgatis in fine huius capituli 125 uerbum 'lanis' desiderari, ut sit scribendum "haec
 19 tingendis lanis utilior." Sed nec illud satis expedire possum quod idem Plinius in Hispaniae descriptione tradit libro tertio, capite primo: "Tarraconensis", inquit, "Solorio monte, Oretanis iugis Carpetanisque et 130

114 Thphr. *HP*, 3, 8, 6 (κικίδας δὲ πάντα φέρει τὰ γένη) || 121-124 Thphr. *HP*, 3, 8, 6 (μόνη δὲ εἰς τὰ δέρματα χρησίμη ἡμερίς. - Ἡ δὲ τῆς αἰγίλωπος καὶ τῆς πλατυφύλλου τῇ μὲν ὄψει παρομοία τῇ τῆς ἡμερίδος, πλὴν λειοτέρα, ἀχρεῖος δέ. - Φέρει δὲ καὶ τὴν ἑτέραν τὴν μέλαιναν ἢ τὰ ἔρια βάπτου-
 σιν) || 126-127 Plin. *nat.* 16, 26 (sed gallam hemeris optimam et coriis perficiendis aptissimam, similem huic latifolia, sed leuiorem multoque minus probatam. fert et nigram - duo enim genera sunt-; haec tingendis lanis utilior) || 129-131 Plin. *nat.* 3, 6 (Tarraconensis autem adfixa Pyrenaeo totoque eius a latere decurrens et simul ad Gallicum oceanum Hiberico

112 roboris generibus *SCφM* : generibus roboris *L* || 114 κικίδας...γένη *om.* *φ* in *lac.* || κικιδέας *SLM* : κικιδέας *C* : nunc lege κικίδας || 118 pene *SLCφ* : paene *M* || 121-124 μόνη... βάπτουσι *om.* *φ* in *lac.* || 121 ἡμερίς *SLCM* : nunc lege ἡμερίς || 122 αἰγίλωπος *SLCM* : nunc lege αἰγίλωπος || 123 ἡμερίδος *SLCM* : nunc lege ἡμερίδος || τὴν ἑτέραν *om.* *C* || 129 capite primo *om.* *L*

las cinco especies de roble y tras haber explicado las diferencias entre ellas fundándose en otros rasgos y en las características de sus frutos, añadió estas palabras: "Todos estos tipos producen agallas." Y lo
 115 que Teofrasto dijo aludiendo sólo a las especies de robles, Plinio, llevado de un error, según sospecho, lo hizo extensivo a todos los tipos de árboles que producen bellotas; él había traducido al latín todo lo anterior casi palabra por palabra, pero cambiando algo
 120 de citar respeta fielmente estas otras que seguían a aquéllas: "Sólo el acebo produce una agalla útil para tinter la piel; la del roble y la de la encina tiene un aspecto parecido al de la anterior, pero más lisa y no tiene ninguna utilidad; también produce la otra agalla, la negra, con la que se tiñe la lana." Estas últimas 18
 125 palabras demuestran que en los códices de Plinio que se han divulgado se echa en falta la palabra 'lanis' al final de este capítulo, así que hay que leer: "haec tingendis lanis utilior³⁴." Tampoco puedo encontrar una 19
 explicación satisfactoria a lo que el mismo Plinio dejó escrito en la descripción de Hispania, en el libro III, cap. primero, cuando dice: "La Tarraconense limita con
 130 la Bética y la Lusitania en el monte Solorio, en las cordilleras carpetana y oretana³⁵ y en la de los

³⁴ En efecto, las ediciones modernas de Plinio aceptan esta conjetura de Sepúlveda, aunque la atribuyan al Pinciano. El argumento irrefutable para esta conjetura, como el propio Sepúlveda señala, es la misma obra de Teofrasto, que Plinio sigue con bastante fidelidad. Por lo demás, el codex Vaticanus Latinus 3861 recoge en este pasaje una corrección en el mismo sentido, hecha, según parece, por una mano del siglo XVI. Cf. C. Plinii Secundi, *Naturalis Historia*, post obitum L. Iani edidit C. Mayhoff, Stutgardiae, in aedibus B. G. Teubnerii, 1967, III, ad locum.

³⁵ Las cadenas montañosas mencionadas por Plinio como frontera entre la Tarraconense de un lado y la Bética y la Lusitania de otro, se suelen identificar con Sierra Nevada (*mons Solorius* o *Solarisus*, cf. A. Schulten, *Iberische*

Asturum a Baetica atque Lusitania distinguitur", nisi forte mendum inest librariorum, qui pro 'Vettonum'

20 'Asturum' supposuerunt. Nam post Carpetana iuga, quae Tagus interfluit, Vettonum montes, quorum sunt fauces Balneorum dictae iuxta Capparam et Placentiam, in 135 Durium amnem porriguntur. Asturum uero montes ante Durium esse nequeunt, auctore Plinio, nec constanter ab eo possunt ad Lusitaniae et Tarraconensis distinctionem

21 accommodari. Si pro 'Asturum' 'Vettonum' reponeretur, nihil esset offensionis; Vettones enim, Plinio et 140 Strabone auctoribus (non Vergaones, ut corrupte uulgo legitur in exemplaribus Ptolemaei), nuncupantur populi

22 quos dixi montes ultra citraque accolentes; quorum iuga cum Lusitaniam a Tarraconensi distinguant, non dubium est quin uetere et commodiore Hispaniarum partitione, 145

a mari transuersa se pandens Solorio monte et Oretanis iugis Carpentanisque et Asturum a Baetica atque Lusitania distinguitur) || 140-143 Plin. nat. 4,112 (Durius amnis... dein per Areuacos Vaccaeosque determinatis ab Asturia Vettonibus); Plin. nat. 4,116 (gentes Celtici, Turduli et circa Tagum Vettones); Str. 3,1,6 (ἐν δὲ τοῖς ἄνω μέρεσι καὶ Καρπητῶν καὶ Οὐεττωνῶν συχνοὶ νέμονται); Str. 3,3,2 (εἶτα Οὐεττωνες καὶ Οὐακκαῖοι, δι' ὧν ὁ Δούριος ῥεῖ)

131 Baetica SCφM : Betica L || 137 auctore SCφM : authore L
 || 141 auctoribus SCφM : authoribus L

astures"; a no ser que se trate de una falta de los copistas que reemplazaron erróneamente 'Vettonum' por 'Asturum'. En efecto, al norte de la cordillera 20 carpetana, que delimita el Tajo³⁶, se extienden hasta el río Duero los montes de los vetones, donde están enclavadas las llamadas Gargantas de los Baños junto a 135 Cápara y Plasencia³⁷. Pero los montes de los astures es imposible, según el mismo Plinio, que puedan estar al sur del Duero, y por lógica él no puede utilizarlos como delimitación entre la Tarraconense y la Lusitania. Si se admite la conjetura de 'Vettonum' en lugar de 21 140 'Asturum', no hay ninguna incorrección, pues se denomina vetones (no vergaones, como por corrupción se lee comúnmente en los manuscritos de Ptolomeo) a los pueblos que habitan en las dos vertientes de los montes que he mencionado. Como esta cordillera separa la 22 145 Lusitania de la Tarraconense, no hay lugar a dudas de que según la antigua y más adecuada división de las

Landeskunde. Geographie des antiken Spanien, Baden-Baden, 1974², p. 192), con Sierra Morena (*Oretana iuga*, cf. *ibid.*, pp. 167-169) y con el Sistema Central, y en concreto con la Sierra de Gredos (*Carpetana iuga*, cf. *ibid.*, p. 160). Evidentemente, si se toma como frontera norte de la Lusitania el curso del río Duero, que servía también de frontera entre los astures y los vetones, según Plinio (*Historia Natural*, 4,116) y Estrabón (3,4,2), de ningún modo puede denominarse *iuga Asturum* a las estribaciones que quedan al sur del mismo río. Pero ningún editor moderno se hace eco de este problema. Y es que Plinio parece evocar aquí una división en la que la provincia Hispana Ulterior, que en tiempo de Augusto quedó subdividida en Bética y Lusitania, incluía el territorio del Noroeste de la Península al norte del río Duero. Cf. P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, Paris, 1982, pp. 76, 80.

³⁶ Sepúlveda parece aludir con el nombre de *Carpetana iuga* a los Montes de Toledo, pero estos según A. Schulten, *op. cit.*, p. 162, carecían de denominación propia en la Antigüedad.

³⁷ Sepúlveda alude al paso que une las provincias de Salamanca y Cáceres por puerto de Béjar. En efecto, del lado de Cáceres quedan dos localidades denominadas Baños y La Garganta.

quam sequitur Plinius, Salmantica et caetera oppida
 citra horum montium iuga quae Lusitaniae Ptolemaeus
 adscribit Tarraconensi potius annumerarentur, ut
 Baeticae tota Baeturia Turdulorum, licet eius partem
 attingentem Oretana iuga ratio Ptolemaei interiecta 150
 23 linea transferat ad Tarraconensem. Nam illud ex quarto
 libro, capite uigesimo, te non leuius, ut uideo, quam
 me offendit, ubi de saltu Pyrenaeo uerba faciens,
 "Immensum", inquit, "quantum hinc oceano, illinc
 Iberico mari comprimentibus"; cui tu commodius fortas- 155
 sis ita mederis, ut pro 'quantum' 'cuneata' reponas;
 24 mihi si pro 'immensum' 'immissum' reponeretur, planus
 rectusque sensus fore uidebatur in hunc modum et
 intelligentiam: "immissum montem, quantum hinc oceano,
 tantum illinc Iberico mari comprimentibus." Immittitur 160
 enim Pyrenaeus in utrumque mare duobus appositis
 promontoriis et ad immensum facilis est lapsus ab
 25 immisso; quo uocabulo Mela utitur in eundem sensum de
 Hispania atque eodem Pyrenaeo saltu disserens his
 uerbis: "Donec per omnem prouinciam longo limite 165

151-155 Plin. nat. 4,110 (a Pyrenaei promunturio Hispania
 incipit angustior non Gallia modo uerum etiam semetipsa, ut
 diximus, immensum quantum hinc oceano illinc Hiberico mari
 comprimentibus) || 165-166 Mela 2,85 (donec per omnem
 prouinciam longo limite inmissus in ea litora quae occidenti
 sunt aduersa perueniat)

148 Tarraconensi *SLCM* : Tarraconensis ϕ

Hispanias, que es la que sigue Plinio, Salamanca y las otras ciudades del lado de acá de las estribaciones de estos montes, ciudades que Ptolomeo incluye en la Lusitania, correspondían más bien a la Tarraconense³⁸, igual que pertenecía a la Bética toda la Beturia de los túrdulos, aunque la parte de ésta que da a la cordillera oretana el cálculo expositivo que sigue Ptolomeo la transfiere a la Tarraconense, atravesándola de parte a parte por una línea³⁹. Un pasaje del libro IV, cap. 23 vigésimo, no te ha chocado a ti, según veo, menos que a mí, cuando dedica unas palabras a la cordillera de los Pirineos y dice: "Immensum quantum hinc oceano, 155 illinc Hiberico mari comprimentibus." Tú corriges esto, tal vez con más acierto, sustituyendo 'quantum' por 'cuneata'. En mi opinión, si se sustituyese 'immensum' 24 por 'immissum', el sentido del pasaje resultaría evidente y claro según la siguiente idea: "esta cadena montañosa está encerrada entre dos puntos extremos 160 delimitados por el océano de un lado y de otro por el mar ibérico." En efecto, el Pirineo está encerrado entre dos promontorios que dan a cada uno de los dos mares⁴⁰, y en la tradición manuscrita es fácil el paso de 'immissum' a 'immensum'. Mela utiliza ese verbo con 25 el mismo sentido cuando está disertando sobre Hispania y sobre el mismo sistema montañoso de los Pirineos con 165 estas palabras: "en tanto que cierra en una larga

³⁸ Acerca de la antigua Salmantica, cf. A. Tovar, *op. cit.*, II, pp. 245-246.

³⁹ En efecto, Ptolomeo (Geografía, 2,6,58) menciona algunas ciudades de la Beturia como pertenecientes a la Tarraconense, como, por ejemplo, Miróbriga, que Sepúlveda menciona al final de esta carta. Parece que se trata de una confusión motivada por la fluctuación de las fronteras entre ambas provincias. Cf. A. Tovar, *op. cit.*, I, p. 96.

⁴⁰ Sobre estos dos promontorios, cf. A. Schulten, *op. cit.*, pp. 178-179.

- immissus." Et in Asiae descriptione, "Pelagus", inquit,
 26 "quod inter ambas immissum est." Sequitur in eodem
 loco: "Ipsa Pyrenaei iuga ab exortu aequinoctiali ad
 occasum brumalem fusa", quae oratio te tantopere
 offendit, ut in diuersam commutandam putes. Caeterum 170
 haud scio an nihil ea uerborum inuersione proficiamus,
 quamquam locum impeditum esse fateor et mihi suspectum.
- 27 Cui expediendo mathematicorum praeceptum adhibere
 oportet, qui ad urbis aut prouinciae, cuiusuis denique
 loci partes pro discriminibus caelestium regionum 175
 distinguendum primum omnium certum aliquem locum
 constituere iubent quo ratio tota referatur. Nam si
 quis diuersa et disiuncta loca respiciat, licebit huic
 eundem montem aut urbem a diuersis coeli plagis sitam
 28 esse memorare. Ita cum nullus locus huic rei accommoda- 180
 tior sit quam medius, hunc auctores quasi centrum in
 huiusmodi rationibus constituere solent, unde lineae ad

166-167 Mela 1,9 (et quod inter ambas pelagus inmisum est)
 || 168-169 Plin. nat. 4,110 (ipsa Pyrenaei iuga ab exortu
 aequinoctiali fusa in occasum brumalem breuiore latere
 septentrionali quam meridiano Hispanias faciunt)

168 ipsa Pyrenaei SC~~Ø~~M : ipsa inquit Pyrenaei L || 174 urbis
 SL~~Ø~~M : uerbis C || 175 partes SC~~Ø~~M : parteis L || 179
 diuersis SC~~Ø~~M : diuersi L || 181 auctores SC~~Ø~~M : authores L

frontera toda la provincia." Y en la descripción de Asia dice: "El mar está encerrado entre ambas." Continúa Plinio en el pasaje ya citado: "La misma cordillera de los Pirineos se extiende desde la salida del sol en el equinoccio hasta su puesta en el solsticio", frase que te ha chocado en tan gran medida, que 26
170 piensas que hay que cambiarla por completo. Por lo demás, yo no sé si sería provechoso el cambio de palabras que tú propones, aunque reconozco que el pasaje me resulta inaccesible y sospechoso⁴¹. Para 27
facilitar el acceso al mismo conviene echar mano de la enseñanza de los matemáticos; éstos, al objeto de establecer las zonas de una ciudad, de una provincia o 175
de cualquier lugar atendiendo al establecimiento de unos puntos de orientación en el cielo, ordenan lo primero de todo que se determine un punto fijo para efectuar todos los cálculos con respecto al mismo. Y así si alguien vuelve su mirada a lugares diferentes y distantes, podrá recordar el emplazamiento de un monte o de una ciudad a partir de los distintos puntos de 180
orientación del cielo. De modo que como ningún lugar es 28
más apropiado para eso que el centro, los autores suelen fijar este punto como origen de sus cálculos,

⁴¹ La discusión entre Sepúlveda y el Pinciano sobre la corrección de este pasaje de la obra de Plinio parece que alcanzó un tono elevado, según se desprende de las dos cartas que siguen a ésta (3,18; y 3,19), en las que se trata también acerca de este mismo asunto. Los editores y traductores modernos reconocen la dificultad del pasaje en cuestión (cf. C. Mayhoff, C. Plini Secundi, *Naturalis Historiae Libri XXXVII*, Stutgardiae, 1967, I, p. 353; H. Rackham, Pliny, *Natural History*, London-Cambridge (Mass.), 1942, II, pp. 204-205; G. Winckler, C. Plinius Secundus, d. Ä., *Naturkunde*, München-Zürich, 1988, II, p. 444). Con todo, parece que se ha llegado al consenso de que la pretensión de Plinio en este lugar es modificar la opinión extendida entre algunos autores griegos, como Estrabón y Polibio, de que esta cadena montañosa esta orientada de norte a sur. Cf. A. Schulten, *op. cit.*, pp. 176-177. Cf., *infra*, Ilustraciones, fig. VI.

diuersas caeli partes deducantur. Quam consuetudinem ut
 caeteris in regionibus, sic in Hispania tenuisse
 29 Plinium, certum habeo. Cum ergo in Hispaniae descrip- 185
 tione Plinius Pyrenaei iuga ab ortu aequinoctiali
 proficisci tradit, quid aliud intelligi oportet quam
 huius saltus initium repeti ab ea parte qua linea
 transit, a medio Hispaniae in ortum solis aequinoctia-
 lem producta. Quam rationem secutus Ptolemaeus hoc 190
 Hispaniae latus aestiuum ortum spectare dicit, dum
 30 medi lateris, non extremorum rationem habet. Nam quod
 in eiusdem Hispaniae descriptione, libro tertio, capite
 primo, de Baeturia laboras, consentientibus exemplari-
 bus, uide ne, cum Plinius Baeturiam tradit in duas 195
 partes esse diuisam, duas esse Baeturias innuat:
 alteram Celticorum, Turdulorum alteram, ut Hispaniam
 quidam bipartitam esse aiunt, alii duas Hispanias
 31 dicunt, citeriorem et ulteriorem. Quod si ita est, ut
 esse uidetur, non est quod culpam librariorum incuse- 200
 mus; atque eo minus quod oppida quae postremo memoran-
 tur sunt haud dubie in ea quam Turdulorum Baeturiam

187-192 Ptol. *Geog.* 2,6,12-13 (ή δὲ πρὸς θερινὰς ἀνατολὰς πλευρὰ ὀρίζεται τῇ Πυρρήνῃ ἀπὸ τοῦ εἰρημένου ἀκρωτηρίου μέχρι τῆς ἐπὶ τὴν καθ' ἡμᾶς θάλασσαν ἀκρωρείας... ἡ δὲ λοιπὴ καὶ παρὰ τὸ Βαλλιαρικὸν πέλαγος, τετραμμένη δὲ πρὸς χειμερινὰς ἀνατολὰς περιγραφὴν ἔχει τοιαύτην); Ptol. *Geog.* 8,4,2 (περιορίζεται δὲ ὁ πίναξ ἀπὸ μὲν ἀνατολῶν τοῖς Πυρρηναίοις ὄρεσιν, ἀπὸ δὲ μεσημβρίας τῷ Βαλλεαρικῷ καὶ τῷ Ἰβηρικῷ πελάγει καὶ τῷ Ἡρακλείῳ πορθμῷ μέχρι τῆς ἐξω θαλάσσης, ἀπὸ δὲ δύσεως τῷ δυτικῷ Ὠκεανῷ, ἀπὸ δὲ ἀρκτικῶν Κανταβρίῳ Ὠκεανῷ) || 195-197 Plin. *nat.* 3,13-14 (quae autem regio a Baete ad fluuium Anam tendit extra praedicta Baeturia appellatur in duas diuisa partes totidemque gentes, Celticos qui Lusitaniam attingunt, Hispalensis conuentus, Turdulos qui Lusitaniam et Tarraconensem accolunt)

183 partes SC~~φ~~M : parteis L || 193-194 capite primo om. L
 || 196 partes SC~~φ~~M : parteis L || 201-202 memorantur SL~~φ~~M :
 memorentur C

desde el cual se trazan unas líneas en las distintas direcciones del cielo⁴². Estoy seguro de que Plinio observó este uso tanto en otras regiones como en
185 Hispania. Por tanto, cuando Plinio dejó escrito al 29 describir la Hispania, que la cordillera de los Pirineos se alza desde el orto equinoccial, ¿qué otra cosa hay que entender sino que el inicio de estas montañas se sitúa en el punto que secciona una línea trazada desde el centro de Hispania en dirección del
190 orto equinoccial? Ptolomeo sigue este método y dice que esta cara de Hispania mira al orto estival, teniendo en consideración el lado central y no el de los extremos. En lo que atañe a que en la misma descripción de 30 Hispania, libro III, cap. primero, manifiestes ciertas dudas sobre un pasaje acerca de la Beturia⁴³, siendo unánime la lectura que ofrecen los manuscritos, ten
195 cuidado, no sea que cuando Plinio escribe que la Beturia está dividida en dos partes, quiera dar a entender que son dos las Beturias, una la de los célticos y otra la de los túrdulos, igual que unos dicen que Hispania está dividida en dos y otros afirman que son dos las Hispanias, la citerior y la ulterior.
200 Y si eso es así, como parece que lo es, no hay motivos 31 para imputar a los copistas esta otra falta; y aún menos porque las ciudades que se citan al final se hallan sin lugar a dudas en esa Beturia de los túrdulos

⁴² Sepúlveda acude al método tradicional de la rosa de los vientos para establecer los puntos cardinales, sin embargo, este sistema ya se encontraba desfasado en el siglo XVI. Sepúlveda dedica la carta siguiente (3,18) a matizar esta afirmación que aquí enuncia de forma un poco precipitada. Cf., *infra*, Ilustraciones, fig. VII.

⁴³ Cf. L. García Iglesias, "La Beturia, un problema geográfico de la Hispania antigua", *Archivo Español de Arqueología*, 44 (1971), pp. 68-108; A. Canto, "Noticias arqueológicas y epigráficas de la Beturia céltica", *Homenatge a Miguel Tarradell*, J. Padró, (ed.), Barcelona, 1993.

dixerat, Lusitaniae et Tarraconensi finitima; ut Mirobriga, in cuius uestigiis duo lapides nuper reperti sunt, quorum ego inscriptiones legi, oppidum illud 205 Mirobrigensium fuisse declarantes, non longe ab eo quod 'Capillam' nunc appellant in finibus comitatus 32 Bellalcazarensis. Vale.

XLIX (3,18)

Io. GENESIVS PINCIANO SUO

S.D.

1 Ego te, Pinciane, pro iure nostrae amicitiae superioribus diebus admonui ut tuarum in Plinium obseruationum locum illum, qui saltus Pyrenaei situm attingit, diligentius recognosceres, perstrictis causis cur uerborum mutatio, qua tu uulneri medendum putabas, 5
2 mihi non satis probaretur. Tu tamen, ut uideo, nondum scilicet inuentionis, qua tibi magnopere placueras, amore refrigerato, ut ex mei Villasicci literis, deinde scriptis tuis cognoui, non solum in sententia perstas, sed meam admonitionem uelut inanem et ab astrologiae 10

203-208 CIL²/7,852; 853; 855

204 nuper om. L

XLIX Argumentum: Fern[andi] Pinciani (Pintiani M) sententiam quam de saltu Pyrenaeo habebat emendat, ipsumque temeritatis arguit add. CM || Inscriptio: Io. Genesisus SC~~PM~~ : Io. Genesisus Sepulueda L || Pinciano (Pintiano M) SC~~PM~~ : Fernando Pinciano L || suo om. LM || 1 Pinciane SLC~~PM~~ : Pintiane M || 9 scriptis SC~~PM~~ : ex scriptis L

que había mencionado, limítrofe con la Lusitania y la Tarraconense. Como Mirobriga, en cuyas ruinas se han encontrado hace poco dos piedras con unas inscripciones⁴⁴. Yo mismo he leído esas inscripciones, y ponen de manifiesto que aquella fortaleza fue la de Mirobriga, no muy lejos de lo que hoy llaman Capilla, en los límites del condado de Belalcázar⁴⁵. Adiós.

32

XLIX (3,18)

JUAN GINÉS saluda a su querido

PINCIANO.

Pinciano, en los días precedentes yo te he advertido, por el derecho que me otorga nuestra amistad, que revisaras con más exactitud aquel pasaje de tus correcciones de Plinio que trata del emplazamiento de la cordillera pirenaica, exponiéndote las razones por las que no acababa de aceptar el cambio de palabras que en tu opinión subsana esa falta. Tú, sin embargo, según veo, aún no has depuesto el entusiasmo por un hallazgo que en tan gran medida te cautiva, según he sabido primero por carta de mi amigo Villaseco, y luego por tus propios escritos, y no sólo te mantienes en tu opinión, sino que desestimas mi

⁴⁴ El denominado por E. Hübner *Codex Valentinus (Corpus Inscriptionum Latinarum, Berolini, 1974 (=1869), II, p. XIV)*, hoy BNM, ms. 3610, recoge, en efecto, numerosas inscripciones descritas por distintos personajes del siglo XVI. Entre ellas hay tres que se hallaron en Mirobriga, y que probablemente transcribió Sepúlveda: CIL II²/7,853; 853 y 855.

⁴⁵ Aunque hay varias ciudades de la Hispania antigua que tenían el mismo nombre, en efecto, en las proximidades de Capilla hay indicios de haber existido una localidad romana llamada Mirobriga. Cf. A. Tovar, *op. cit.*, I, p. 96.

exigua fortassis cognitione profectam aspernaris nec
 3 audiendam putas. Ego quantum operae in astrologicis
 theorematis adolescens posuerim referre nihil attinet.
 Sed quoniam ἐλευθεριάζειν οἶμαι χρῆ πρὸς τοὺς φίλους uel te
 4 auctore quod exploratum habeo, te non celabo. Illud 15
 igitur dico: te, Plinii uerbis contra fidem omnium
 exemplarium periculoso exemplo et a magnorum tuique
 similibum uirorum consuetudine multum abhorrente in-
 uertendis, non solum nihil ingenioso isto commento
 proficere, sed in falsum sensum et quem tueri nulla 20
 ratione possis orationem repugnantem detorquere, et qui
 constare nullo modo possit, nisi Pyrenaeis montibus,
 quos ipse ab ortu brumali ad occasum aequinoctialem
 ducis, e regione Dianii inter Toletum et Cordubam
 5 Vllissiponem uersus deductis. Hispania enim, ut cum 25
 caeteri geographi tum omnium diligentissimus Claudius
 Ptolemaeus testatur, sic locata est ut ab ortu aestiuo
 mediam Pyrenaei saltus partem spectet, a brumali uero
 6 insulas Baleares. Quoniam igitur una parte constituta
 constitutae sunt omnes, describatur circulus uetusta 30
 mathematicorum ratione, cuius centrum sit in media
 Hispania, ducaturque meridiana linea, et item altera

XLIX 25-29 Ptol. Geog. 2, 6, 12-13 (ἡ δὲ πρὸς θερινὰς ἀνατολὰς
 πλευρὰ ὀρίζεται τῇ Πυρρήνῃ ἀπὸ τοῦ εἰρημένου ἀκρωτηρίου μέχρι τῆς ἐπὶ τὴν
 καθ' ἡμᾶς θάλασσαν ἀκρωρείας... ἡ δὲ λοιπὴ καὶ παρὰ τὸ Βαλλιαρικὸν πέλαγος,
 τετραμμένη δὲ πρὸς χειμερινὰς ἀνατολὰς περιγραφὴν ἔχει τοιαύτην); Ptol.
 Geog. 8, 4, 2 (περιορίζεται δὲ ὁ πίναξ ἀπὸ μὲν ἀνατολῶν τοῖς Πυρρηναίοις
 ὄρεσιν, ἀπὸ δὲ μεσημβρίας τῷ Βαλλιαρικῷ καὶ τῷ Ἰβηρικῷ πελάγει καὶ τῷ
 Ἡρακλείῳ πορθμῷ μέχρι τῆς ἐξω θαλάσσης, ἀπὸ δὲ δύσεως τῷ δυτικῷ Ὠκεανῷ,
 ἀπὸ δὲ ἀρκτῶν Κανταβρίῳ Ὠκεανῷ)

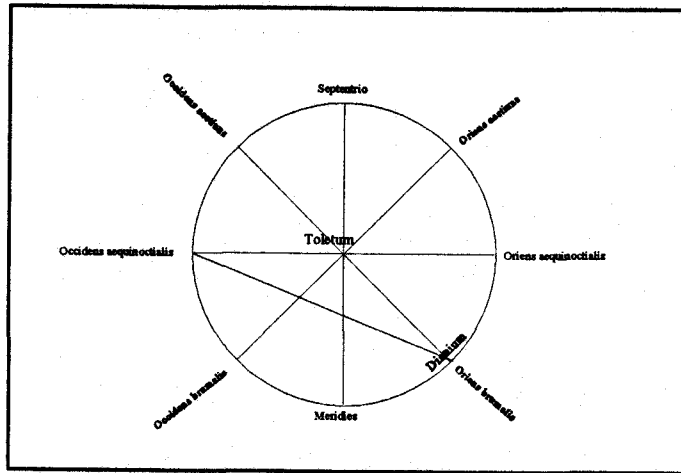
12 audiendam SCφM : audiendum L || 14 ἐλευθεριάζειν...φίλους om.
 φ in lac. || 15 auctore SCφM : authore L || 18-19 inuertendis LM : in uertendis SφC || 21 qui SCφM : quae L || 29
 Baleares SCφM : Baleareis L

10 advertencia como vana y fundada tal vez en un pobre
conocimiento de la astrología, y piensas que no se le
debe prestar atención. No es necesario referirte aquí 3
el gran esfuerzo que yo he dedicado de joven al estudio
de los teoremas de los astrólogos. Pero puesto que
'creo que es nuestra obligación comportarse con
sinceridad con los amigos', según tú mismo dices, no te
15 ocultaré una cosa que he constatado. Así pues, te la 4
digo: Tú, con esa inversión en las palabras de Plinio
a pesar del testimonio en contra de todos los manuscri-
tos, das lugar a un precedente peligroso y que discrepa
en gran medida de los usos de las grandes personalida-
des, aquellas muy parecidas a ti, y no sólo no adelan-
tas nada con esa ingeniosa invención, sino que retuer-
20 ces la expresión de forma inaceptable en un sentido
erróneo, que no puedes sostener bajo ningún pretexto y
que no se puede establecer de ningún modo si no es
haciendo que los montes Pirineos, a los que tú das una
orientación desde el orto brumal al ocaso equinoccial,
ocupen una franja que va desde Denia a Lisboa, pasando
25 entre Toledo y Córdoba. Hispania, en efecto, como 5
atestiguan otros geógrafos, pero ante todo Claudio
Ptolomeo, el más meticoloso de todos, está emplazada de
tal forma, que desde el orto estival mira a la mitad de
la cordillera pirenaica, pero desde el orto brumal a
las islas Baleares⁴⁶. Por lo tanto, puesto que al 6
30 establecer una parte quedan establecidas todas,
describese un círculo según la antigua fórmula de los
matemáticos, cuyo centro coincida con el centro de
Hispania; trácese la línea meridiana y otra transversal

⁴⁶ Cf., *infra*, Ilustraciones, fig. VI.

transuersa, quae secet hanc ad angulos rectos, et duae praeterea per idem centrum inter illas paribus interuallis decussatim, in hunc modum:

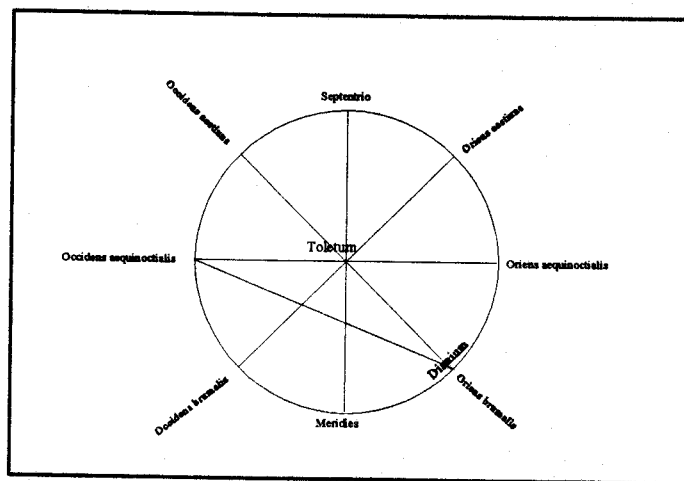
35



7 Haec figura Aristoteli *Meteorum* secundo et Plinio libro *Historiae naturalis* decimo octauo et Vitruuio libro *De architectura* primo, ortus et occasus aequinoctiales et
8 solstitiales in quaque regione indicat. Duc igitur

36-38 Arist. *Mete.* 363a25 y ss.; Plin. *nat.* 18,336-339; Vitruv. 1,6,5-7

que la corte en ángulo recto, y además otras dos líneas por el mismo centro en forma de aspa a una distancia 35 equidistante de aquellas, según el siguiente dibujo:



En opinión de Aristóteles, libro II de los *Meteorológicos*, de Plinio, libro XVIII de su *Historia natural*, y de Vitrubio, libro I de su obra *Sobre la arquitectura*, esta figura marca en cualquier región el orto y al ocaso del sol en los equinoccios y en los solsticios⁴⁷.

⁴⁷ No es eso lo que dicen exactamente los autores que cita Sepúlveda. La rosa de los vientos de Aristóteles, por ejemplo, conjugaba una división astronómica con otra geométrica para determinar la dirección de los vientos; pero en cualquier caso los puntos solsticiales estaban situados aproximadamente a unos treinta grados de la línea equinoccial, y no a cuarenta y cinco como indica Sepúlveda (cf. Ph. Fleury, Vitruve, *De l'architecture*, Paris, 1990, p. cviii). Ahora bien, la confusión de Sepúlveda puede deberse a que la rosa de ocho vientos que ofrece Vitrubio, igual que la de Andrónico de Cirro, en la que probablemente se basa la de Vitrubio, no sitúa los vientos en los ángulos que forman la intersección de los puntos del horizonte con la circunferencia, sino en los arcos que forman dichos puntos (cf. *ibidem*, p. cx). En este sentido no es de extrañar que Vitrubio, y con él Sepúlveda, utilice los términos *oriente hiberno*, *occidente hiberno*, etc., no para referir exactamente el punto del horizonte por el que se levanta o se pone el sol en el solsticio de invierno, sino que lo emplea como expresión

lineam, quae Pyrenaeum signet, ab ortu brumali in 40
 occasum aequinoctialem et, cum omnia paulo diligentius
 consideraueris, quam recte uerba Plinii commutaueris
 non poteris ignorare, simulque cognosces, si quid
 mutandum est in Plinio, ut omnino esse uidetur, pro
 'occasu brumali' 'occasum aestiuum' esse reponendum in 45
 9 uerum et commodum intellectum. Hunc enim esse montis
 situm exploratum nobis et perspectum est. Nam quod
 Ptolemaeus Pyrenaeum esse tradit ab ortu aestiuo, dum
 medi rationem ducit, non discrepat a Plinio, qui de
 10 initio montis ab austro sumpto memorat. Illud igitur 50
 pro iure nostrae amicitiae te hortor et moneo, ut in
 alienis scriptis castigandis temperantius agas nec
 auctoris uerba sine certissima ratione praeter omnium
 exemplarium fidem inuertere aut quoquo modo mutare
 11 animum inducas; hoc enim periculosum habetur. At illud 55
 non cuiuis in promptu est nec caret egregia iudicii et
 eruditionis laude, dissentientibus exemplaribus ueram
 12 et germanam lectionem asserere. Nec id quod ueteres
 magnos uiros factitasse constat existimationem minuere
 solet, non ante libros emittere quam fuerint doctorum 60
 amicorum iudicio probati. Hoc certe Plinium, hoc
 Ciceronem fecisse legimus, nec erat alia honesta causa

61-62 Cic. Att. 16,11,1 (nostrum opus tibi probari laetor;
 ex quo ἀνθη ipsa posuisti, quae mihi florentiora sunt visa
 tuo iudicio); Plin. epist. 5,12,1-4 (Recitaturus oratiunculam
 quam publicare cogito... Nam mihi duplex ratio recitandi...)

42 uerba Plinii SC~~φ~~M : Plinii uerba L || 46 esse om. φ ||
 47 exploratum...perspectum om. φ || 53 auctoris SC~~φ~~M :
 auctoris L || 54 quoquo modo SC~~φ~~M : quoquomodo L

40 Así pues, traza una línea que marque el Pirineo desde 8
el orto brumal hasta el ocaso equinoccial, y cuando
hayas reflexionado sobre todo esto con un poco más de
atención, no podrás ignorar lo acertado del cambio que
has dado a las palabras de Plinio⁴⁸, y comprenderás a
la vez que si hay que cambiar algo en Plinio, como
parece ser que hay que hacer, se debe sustituir 'ocaso
45 brumal' por 'ocaso estival', de acuerdo a una interpre-
tación correcta y adecuada. En efecto, he constatado y 9
comprobado meticulosamente que ése es el emplazamiento
de esta cordillera. Y es que por lo que Ptolomeo dejó
escrito acerca de que el Pirineo se extiende desde el
orto estival, si se pone en relación con el centro, no
discrepa de Plinio, quien aclara que esta cordillera
50 toma su inicio a partir del sur. En conclusión, por el 10
derecho que me otorga nuestra amistad te insto y te
aconsejo lo siguiente, que, cuando corrijas los
escritos de otros, hagas gala de una mayor moderación
y no optes por invertir las palabras del autor sin una
razón determinante y a pesar del testimonio en contra
de todos los manuscritos, o por cambiarlas de cualquier
55 modo; pues eso se considera peligroso. Pero no está al 11
alcance de todos, ni está exento del gran mérito de
poseer buen juicio y erudición el ofrecer la lectura
verdadera y auténtica cuando los manuscritos no
concuerdan entre sí. Y no supone ninguna merma en ese 12
buen nombre una costumbre que, según consta, tenían las
60 antiguas grandes personalidades: no publicar sus libros
antes de que sus doctos amigos les dieran el visto
bueno. Sabemos que esto mismo fue lo que hizo Plinio,

usual para señalar un punto del horizonte que forma un arco de cuarenta y cinco grados con respecto a la línea este-oeste (cf. *ibidem*, pp. 165-166).

⁴⁸ Estas palabras de Sepúlveda hay que entenderlas en sentido irónico.

libros conuocatis amicis, quod olim passim fiebat,
 13 recitandi. Ego uero non solum doctissimos, si quos
 nactus sum, sed etiam semidoctos adhibere soleo. Nam 65
 πολλάκι τοὶ καὶ μωρὸς ἀνὴρ μάλα καίριον εἶπε, οὐχ ὅπως οἱ τὰ μέτρια
 πεπαιδευμένοι ἄνδρες. Et ut uirtus in quoque colenda est,
 sic ueritas a quouis accipienda gratiaequae agenda.
 14 Quid igitur sentiam, quid probare, quid uicissim
 damnare soleam, exposui. Quae si tibi non probabuntur, 70
 erit tamen humanitatis tuae cuncta in bonam partem
 accipere et ab optimo, fido amicissimoque animo
 profecta esse existimare: ἀφελῶς γὰρ καὶ φίλος, εὐ ἴσθι, ὅτι ὄλως
 15 δὲ κατὰ φιλόσοφον ἔγραψα πάντα. Vale. Valdolito.

L (3,19)

GENESIUS PINCIANO SUO
 S.P.D.

1 Quoniam contentiones etiam literarias ab amicorum
 consuetudine submouendas censes, et recte censes, ne,
 quod interdum efficitur, coniuكتورorum animorum aliena-
 tionem pariant, faciam quod praecipis et tibi, quem
 propter ingentem tuam doctrinam, singularem humanitatem 5

altera ut admonear, si quid forte me ut meum fallit... Tu
 uelim quid de uniuerso, quid de partibus sentias, scribas
 mihi) || 66 Aesch. frag. 471,1 (πολλάκι τοὶ καὶ μωρὸς ἀνὴρ
 κατακαιρίον εἶπε) apud Stob. 3,4,24,2

63 libros om. L || 66-67 πολλάκι...ἄνδρες om. φ in lac. || 73-
 74 ἀφελῶς...πάντα om. φ in lac.

L Argumentum: Contra Pincianum (Pintianum M) admodum ex
 hac sententiarum de saltu Pyrenaeo contentione commotum
 circuli sui in superiori epistola rationem defendit add. CM
 || Inscriptio: Genesius SCφM : Io. Genesius Sepulueda L ||
 Pinciano (Pintiano M) SCφ : Fernando Pinciano L || suo om.
 LM

esto mismo fue lo que hizo Cicerón, y no era otro el noble motivo de reunir a los amigos y leer sus libros en su presencia, algo que antiguamente se hacía a cada instante. Pero yo suelo acudir no sólo a los más 13 doctos, si es que doy con algunos de ellos, sino 65 también a los de mediana cultura. Y es que 'muchas veces también un hombre necio se atreve a decir lo que es conveniente, no como los hombres que están educados en la moderación.' Y del mismo modo que debe respetarse la virtud en todo hombre, también todo el mundo debe aceptar la verdad y mostrarse agradecido. Te he 14 expuesto cuál es mi opinión, qué es lo que suelo 70 aprobar y lo que suelo desestimar. Y si tú no lo apruebas, apelo a tu cortesía para que lo tomes todo en el buen sentido y pienses que está fundado en la mejor de las intenciones, fiel y cordial, pues 'debes saber sin rodeos y con cordialidad que todo esto lo he escrito sólo pensando que eres un filósofo.' Adiós. En 15 Valladolid.

L (3,19)

GINÉS manda un cordial saludo a su querido

PINCIANO.

Puesto que consideras que las controversias 1 literarias deben mantenerse al margen de las relaciones con los amigos, y aciertas al pensar eso, no sea que surja alguna fricción entre espíritus íntimamente unidos, lo que sucede alguna que otra vez, haré lo que me recomiendas y te daré ese gusto, a ti, que por tu 5 rica formación, tu extraordinaria cortesía y tus

et suauissimos mores iam inde ab ineunte mea aetate
colo et obseruo, morem geram. Quanquam ego quod
scripsi, non ut tecum certarem, crede mihi, scripsi,
sed ut te admonerem, inepte fortassis, optimo tamen et
2 amicissimo animo. Quod meum factum quando ipse, ut 10
uideo, aliorum accepisti, non committam post hac ut te
admonendo bis stulte, ὡς κωμικός φησὶ, facere dicar,
laborem ipse in meis maximis occupationibus inanem
capiam et tibi, cui placere maxime cupio, molestus sim;
3 sed ita legam scripta tua, cum per otium licebit, ut 15
quae mihi maxime probabuntur, ut multa probantur, haec
sim meritis laudibus libenter affecturus; si qua uero
dubia aut minus probabilia esse uidebuntur, ut esse
aliqua necesse est in opere longo et magno, ea tamen
tacitus putem fundamentis inniti altius a te iactis, 20
quam quo ualeat ingenii mei acies intenta penetrare.
4 Nam licet adhuc pauca legerim, hoc est, ea dumtaxat
quae pertinent ad Hispaniae descriptionem, in qua tunc
temporis scriptorum meorum causa uersabar, ita tamen
captus sum quibusdam a te optime castigatis locis, ut 25
5 totum opus mihi per otium perlegendum putem. Semel
igitur disputatione de Plinianis castigationibus tuis
omissa, respondebo tamen, sed paucis, ad eum epistolae
locum in quo te meam uel doctrinam uel intelligentiam
6 maxime desiderare scribis. Quod sic tibi figura quadam 30
Hispaniae partes pro ratione coelestium regionum

L 12-13 Ter. Hec. 343 (Nam qui amat cui odio ipse est bis
facere stulte duco)

8 crede mihi SCφM : mihi crede L || 11 post hac SCφ :
posthac LM || 12 ὡς κωμικός φησὶ SCM : om. φ in lac. : ut
comicus ait L || 13 meis maximis SCφM : maximis meis L ||
16 ut SCφM : quemadmodum L || 19 aliqua SCφM : quaedam L ||
23 tunc SCφM : tum L || 25 a te optime SCφM : optime a te L
|| 31 partes SCφM : parteis L

dulcísimas costumbres te honro y te respeto ya desde mi
juventud. Aunque yo lo que te he escrito, créeme, no lo
he escrito para rivalizar contigo, sino para hacerte
una advertencia, tal vez impropriamente, pero con la
10 mejor y más cordial de las intenciones. Pero puesto que 2
tú, según veo, has tomado mi comportamiento en otro
sentido, no voy a dar lugar a que en adelante se diga
de mí que por hacerte una advertencia me he comportado
neciamente en dos ocasiones, 'como dice un poeta
cómico', ni voy a caer en el error de asumir un trabajo
vano teniendo otras muy grades ocupaciones, ni en el de
molestarte, cuando mi principal deseo es el de agradar-
15 te; sino que leeré tus escritos, cuando me sea posible 3
hacerlo en mi tiempo libre, de tal modo que recompensa-
ré de buena gana con merecidos elogios lo que me
parezca digno de ser aprobado, como ya son muchas las
cosas que apruebo; pero si, por el contrario, algo me
parece dudoso o menos razonable, como es inevitable que
haya en una obra tan extensa y grande, pensaré para mis
20 adentros que los cimientos en los que asientas tu
afirmación son más profundos de lo que puede alcanzar
la fuerza concentrada de mi inteligencia. Y es que 4
aunque hasta el momento he leído poco, es decir, sólo
lo que trata de la descripción de Hispania, tema en el
que estaba ocupado en estos días a causa de mis
escritos, sin embargo, me han cautivado de tal modo
25 algunos pasajes que tú has corregido con todo acierto,
que pienso que tengo que leerme la obra entera en mi
tiempo libre. Así pues, me olvido por completo de 5
discutir sobre tus correcciones a la obra de Plinio,
pero te responderé en pocas palabras a aquel pasaje de
tu carta en el que me escribes que echas muchísimo en
30 falta mi formación o mi inteligencia. En lo que 6
respecta a que te haya representado en una figura las
distintas zonas de Hispania, poniéndolas en relación

designauerim, ut linea recta paulo supra Toletum ab
 oriente in occidentem ducta quae alteram a septentrione
 in meridiem contendentem transuersa secet ad angulos
 rectos, ortum et occasum aequinoctialem suis extremis 35
 demonstrare dicerem, "nam si hoc uerum est", inquis,
 "efficitur ut Toletana regio circulo aequinoctiali sit
 ad perpendicularum subiecta, unde tamen constat eam
 partes amplius quadraginta septentrionem uersus
 7 recessisse." Addis praeterea tertiam et quartam lineas, 40
 quae in decusses obliquae ortus et occasus aestiuos ac
 brumales ostendunt, perperam in eadem figura per
 partium nonagenarum medios arcus fuisse ductas, arcubus
 quos in portiones longe impares partitos oportebat in
 8 prorsus aequales diuisis; quorum utrunque permagnum 45
 uidelicet errorem commissum esse a me, homine in
 literarum studio tandiu uersato, uehementer te demirari
 9 conscribis. Atque haec quidem summa est, ut arbitror,
 accusationis admonitionisque tuae, quae tantum abest,
 ut mihi molesta aut grauis acciderit, ut fuerit etiam 50
 grata et periucunda. Quid enim mihi philosopho, id est,
 discendi cupido, optatius accidere potest, quam si quis
 me doctorum amicorum officiose uelit labentem sustinere
 prolapsus erigere aut erranti uiam, ut est apud
 10 Ennium, comiter monstrare? Caeterum ego excusationem 55
 affero non modo probabilem, ut spero, sed legitimam

52-55 Enn. frag. 398 (Vahlen) (homo qui erranti comiter
 monstrat uiam/ quasi lumen de suo lumine accendat facit,/
 nihilo minus ipsi lucet cum illi accenderit)

35 rectos SC ϕ M : recto L || 39 partes SC ϕ M : parteis L ||
 40 lineas SC ϕ M : lineam L || 41 occasus SC ϕ M : occasus solis
 L || 42 brumales SC ϕ M : brumaleis L || 43 ductas S ϕ M :
 ductos LC || 44 impares SC ϕ M : impareis L || 45 aequales
 SC ϕ M : aequaleis L || 47 demirari SC ϕ M : admirari L || 52
 siquis SCM : si quis L ϕ

con los puntos de orientación del cielo, de tal modo que venía a decir que los extremos de una línea trazada un poco por encima de Toledo desde oriente hasta occidente que corte a otra transversalmente en ángulo recto, trazada desde el septentrión hasta el sur, 35 señalan el orto y el ocaso equinocciales, me dices que si eso es así, resulta que la región de Toledo se halla situada justo debajo perpendicularmente del círculo equinoccial; y, sin embargo, consta que está alejada más de cuarenta grados de latitud norte del mismo.

40 Añades además que por lo que respecta a la tercera y 7 cuarta líneas, las oblicuas en forma de aspa, que muestran el orto y el ocaso estival y brumal, me he equivocado al trazarlas en dicha figura por el centro de los arcos de noventa grados, porque estos arcos que 45 he dividido en segmentos exactamente iguales convenía que los hubiera seccionado en segmentos desiguales. Me 8 escribes que te asombras enormemente de que yo, un hombre versado desde hace tiempo en el estudio de las letras, haya cometido estos dos crasos errores. Esto 9 es, en definitiva, lo esencial, según creo, de tu acusación y de tu advertencia, que dista tanto de que 50 me resulte molesta o pesada, que antes bien la considero grata y muy agradable. En efecto, ¿qué cosa suele serme a mí, como filósofo, es decir, alguien deseoso de aprender cosas, más grato que el hecho de que uno de mis doctos amigos por respeto intente sostenerme cuando resbalo, o levantarme cuando me he caído, o mostrar cortésmente, como dice Ennio, el camino al que se ha 55 perdido? Además tengo una excusa que no sólo es 10 defendible, según espero, sino incluso legítima y con

etiam et qua iure possim culpam omnem deprecari, quod me non temeritas aut nouus et insolens quasi trames abstulit, sed ratio et publica uia ueteribus ac doctissimis pertrita in eam quae tibi tantopere 60
 11 improbatur sententiam induxit. Rationem enim secutus sum quam, ut alios magnos philosophos et mathematicos omittam, Plinius tuus Aristotelesque tradiderunt. Aut hos igitur mecum erroris et inscitiae damnare debes, aut cum eis me culpa omni liberare qui mihi auctores 65 fuerunt ortus et occasus solis in quaque regione ad illum quem damnas modum per descriptam figuram designandi; alter, ut scis, in *Naturalis historiae* libro decimo octauo, capitibus trigesimotertio et trigesi-
 12 moquarto, alter in *Meteorologiae* secundo libro. Quod, 70 ut caetera Aristotelis opera te legisse et relegisse nunquam equidem, ut tibi nescio qua ex causa suspicari in mentem uenit, dubitauit, sed profecto quo sepius te Plinium Aristotelemque legisse puto, qui non obscuris aut ancipitibus, sed perspicuis planisque uerbis de hac 75 quaestione disseruerunt, hoc magis miror te nunquam ante commotum fuisse praecepti huius absurditate qua tantopere nunc offenderis, postquam cum descriptione literas meas cum clarissimorum auctorum praeceptis ad
 13 amussim congruentes accepisti. Quanquam non miror te ad 80 eam salebram offendisse quo multos incurrere uideo, diutius etiam in studiis astrologiae uersatos, itidem

68-70 Plin. nat. 18,336-339; Arist. Mete. 363a25 y ss.

57 deprecari om. ϕ || 58 temeritas SC ϕ M : temeritus L || 59 publica SC ϕ M : nota L || 65 auctores SC ϕ M : authores L || 66 fuerunt SC ϕ M : fuere L || 70 Meteorologiae SC ϕ M : Μετεωρολογικῶν L || 71 opera om. L || 78 postquam SC ϕ M : quam L || 79 auctorum SC ϕ M : authorum L || 79-80 ad amussim SC ϕ : adamussim L : adamussim M || 80 congruentes SC ϕ M : congruentis L

la que puedo justificar por completo mi falta, porque yo no me he dejado llevar por la imprudencia, ni he buscado, por así decir, un sendero nuevo y poco transitado, sino que han sido un razonamiento y un
60 camino transitado, muy usado por los antiguos y los más doctos, los que me han conducido a sostener esta opinión que en tan gran medida desapuebas. En efecto, 11 he seguido el razonamiento que transmitieron en sus escritos, por omitir a otros grandes filósofos y matemáticos, tu querido Plinio y Aristóteles. De modo que o bien tienes que inculpar a éstos junto conmigo de
65 ese error y de esa ignorancia, o bien liberarme de que yo designara, de una forma que no compartes, el orto y el ocaso del sol con esa figura que he dibujado: uno, como sabes, en su *Historia natural*, libro XVIII, caps. trigésimo tercero y trigésimo cuarto, y el otro, en el
70 libro II de los *Meteorológicos*. Además, dado que nunca 12 he dudado de que tú hayas leído y releído las otras obras de Aristóteles, sospecha que no sé por qué razón se te ha pasado por la mente, sino que en verdad cuanto más pienso que has leído a Plinio y a Aristóteles, quienes disertaron sobre esta cuestión no con palabras
75 oscuras o ambiguas, sino con palabras claras y llanas, tanto más me asombro de que nunca antes te haya llamado la atención el desatino de esta teoría con el que ahora en tan gran medida te alarmas, después de haber recibido mi carta con una descripción que concuerda con exactitud con los preceptos de los más ilustres
80 autores. Aunque no me asombro de que tú te hayas topado 13 con ese escollo con el que veo que muchos van a dar, versados ya desde hace tiempo en el estudio de la astrología, el de considerar que esa forma de dibujar

illam figurae describendae rationem ad regiones
duntaxat aequinoctiali circulo subiectas recte accommo-
14 dari posse existimantes. Qua de re nescio quid nugarum 85
his paucis diebus rudioribus fortasse non inutile
futurum meditabar scriptoque mandabam. Certissimis enim
argumentis, quae persequi epistola longum et ineptum
esset, declaravi nihil ad illam certissimam et uerissi-
mam rationem interesse, sub aequinoctiali circulo regio 90
15 sita sit an ultra citraue, etiam sub ipso mundi
cardine, qui πόλος ἀρκτικός a Graecis nominatur. Quod si
nec Plinio credis nec Aristoteli, ipse te rerum usus in
iam appetente aequinoctio poterit edocere, si periculum
facere libuerit, et ratio, si rem cum doctissimis 95
mathematicis contuleris, si quem forte nactus eris; nec
enim passim reperies qui plane possit causas et initia
16 rationis huius explicare. His enim expositis atque
perspectis et ad instrumenta astrologica, praesertim
globosa, examinatis, facile intelliges illam rationem 100
ortus et occasus aequinoctialis inuestigandi omnibus
terrae regionibus rectissime accomodari, nec cum Plinio
errase me putabis obliquis lineis ita ducendis, ut in
aequas portiones interualla illa partium nonagenarum
diuidant, non quod sic usu ueniat ubique terrarum, sed 105

85 existimantes SC ϕ M : existimanteis L || 85 nugarum om. L
|| 92 πόλος ἀρκτικός om. ϕ in lac. || 93-94 te post poterit
transp. L || 95-96 rem post mathematicis transp. L || 102
terrae regionibus SC ϕ M : regionibus terrae L

la figura era adecuada únicamente a las regiones
situadas perpendicularmente bajo el círculo equinoc-
85 cial. Sobre este asunto he estado meditando en estos 14
pocos días algunas tonterías que quizá no sean del todo
inútiles a los más torpes; y las he consignado por
escrito⁴⁹. En efecto, con unos argumentos irrefutables,
que no conviene exponer en una epístola a riesgo de
resultar pesado y necio, he demostrado que es indife-
90 rente a esta fórmula, muy cierta y verdadera, si la
región está situada perpendicularmente bajo el círculo
equinoccial, o más acá, o más allá, o incluso en el
mismo eje del mundo que los griegos llaman *πόλος*
ἀρκτικός. Y si no confías ni en Plinio, ni en Aristóte- 15
les, podrás comprobarlo por propia experiencia, si te
parece bien realizar la prueba ahora que se acerca el
95 equinoccio, y a partir de la misma fórmula, si consul-
tas el problema a los más doctos matemáticos, si es que
tienes la suerte de encontrarte con alguno; y es que no
hallarás fácilmente a alguien que sea capaz de desen-
trañar las causas y los principios de esa fórmula. Una
vez expuestos éstos, escrutados a fondo y contrastados 16
con los instrumentales astrológicos, sobre todo con una
100 esfera armilar, comprenderás con toda facilidad que esa
fórmula de hallar el orto y el ocaso equinocciales es
perfectamente válida en todas las regiones de la
tierra, y no podrás pensar que yo cometo un error junto
con Plinio, al trazar las líneas oblicuas de tal forma
que dividan en partes iguales aquellos segmentos de
105 noventa grados, no porque así ocurra en cualquier lugar

⁴⁹ Sepúlveda alude en este pasaje, y en otro de la siguiente carta (3,20,9), a una obra suya, *De motu solis per signiferum et terrae transitu*, hoy perdida. Cf., no obstante, J. Gavira Martín, "La ciencia geográfica española del siglo XVI", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 71 (1931), pp. 401-424.

quia id medium est nec procul abest a norma Hispaniae
 nostrae et Italiae, ubi Plinius ea prodebat, conuenien-
 17 te. Non enim si sol uiginti tres gradus et semis
 circiter declinat ab aequinoctiali circulo, protinus
 idem Cancri primam partem obtinens, eadem distantia 110
 supra finitorem ascendit in quaque regione, cum id in
 recta dumtaxat sphaera contingat, hoc est, sub aequi-
 noctiali sita. Nam obliquis ita uariat, ut interdum per
 locum plus etiam quinquaginta gradibus ab aequinoctiali
 circulo remotum supra finitorem emergat et oriatur, 115
 ratione mirabili quidem non expertis, sed mathematicis
 18 διὰ τῶν ἀστρολογικῶν θεωρημάτων explorata. Vale. Ex oppido
 Valdolito, septimo Calendas Augusti, 1544.

LI (3,20)

Io. GENESIVS SEPVLVEDA Io. QVIGNONIO,
 gymnasii Salmanticensis praefecto,
 S.P.D.

1 Vidistine quenquam pertinaciorem quam fuit
 Fernandus Pincianus in illa Salmanticensi disputatione
 cui tu Neylaque noster et Oliuarius, uir astrologia
 caeterisque mathematicis disciplinis eruditissimus,
 interfuistis, cum ille non a me solum, sed a uobis 5

110 Cancri post partem transp. L || 117 διὰ τῶν...θεωρημάτων om.
 φ in lac. || 117-118 ex oppido...1544 om. L

LI Argumentum: Miratur Pinciani (Pintiani M) pertinaciam
 in tuenda sententia sua de motu solis per signiferum ad
 terram relato, de ratione caelestes regiones designandi et
 de Orospedae montis situ; suamque opinionem Quignonio
 explicat, a quo se contra calumniatores defendi cupit add.
 CM || 2 Pincianus SLCφ : Pintianus M

de la tierra, sino porque ése es el punto medio y no se aleja mucho de la norma vigente para nuestra Hispania y para Italia, donde Plinio escribía estas cosas. En 17 efecto, no porque el sol se desvíe aproximadamente veintitrés grados y medio del círculo equinoccial 110 cuando acaba de entrar en la primera casilla de cáncer, debe cambiar en el horizonte esa misma distancia en cualquier región, pues eso sucede tratándose de una esfera de rotación recta, es decir, en una situada bajo la órbita equinoccial; y es que en las esferas de rotación oblicua varía de tal forma, que el sol cambia su lugar de salida en el horizonte y nace en un punto 115 del mismo alejado más de cincuenta grados del círculo equinoccial, según dice una teoría que han observado no los expertos, sino los matemáticos 'con ayuda de las teorías astrológicas'. Adiós. En Valladolid, a veinti- 18 séis de julio de 1544.

LI (3,20)

JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA manda un cordial saludo a
JUAN DE QUIÑONES, maestrescuela de Salamanca.

1

¿Has visto a alguien más obstinado de lo que lo fue Fernando Pinciano en aquella tertulia de Salamanca en la que también tomasteis parte tú, nuestro amigo Neila y Olivar, un hombre muy sabio en astrología y en las demás disciplinas matemáticas? Discrepaba él no 5 sólo de mí, sino también de vosotros, a quienes yo

etiam omnibus, quibus meam sententiam certissimis
rationibus probaueram, obstinatissime propter inuetera-
tam in ipso et plerisque aliis opinionem dissentiret,
de motu scilicet solis per signiferum ad terram relato
deque coelestes regiones designandi ratione et Orospe- 10
2 dae montis situ, his enim de rebus disceptabamus? Erat
autem meae sententiae orationisque summa de progressu
quidem solis, omnem ab eo terram tum ad meridiem, tum
ad septentrionem longissimo interuallo relinqui; ita ut
terrae duntaxat rotunditas obstet quo minus umbrae 15
omnes Europam incolentium statim post uernum aequino-
ctium, sole coeli medium obtinente, in meridiem iacten-
3 tur; quod si terra plana esset, usu ueniret. Quanquam
enim sol per signiferum incedens, nec solstitia transit
nec radiis ad perpendicularum iactis torridam terrestrem 20
zonam et Syenem urbem praegreditur, tamen postridie
uerni aequinoctii omnem terram a meridie relinquit.
Quam terram coelesti globo, cui sol affixus conuolui-

21 praegreditur *SC~~Ø~~M* : progreditur *L* || 22 uerni aequinoctii
SC~~Ø~~M : aequinoctii uerni *L*

había demostrado mi teoría con las más firmes explicaciones, y se empeñaba en mantener tercamente una creencia de la que estaban convencidos él y otros muchos acerca del movimiento del sol a través del
10 zodiaco, del modo de establecer los puntos de orientación en el cielo y del emplazamiento del monte Orospe-
da, pues todos éstos eran los asuntos que tratábamos⁵⁰.
Lo esencial de mi teoría y de mi discurso sobre el 2
curso del sol consistía en que éste se aleja de la tierra en su conjunto una distancia enorme tanto hacia el sur, como hacia el septentrión, de modo que sólo la
15 redondez de la tierra impide que todas las sombras de los habitantes de Europa se proyecten hacia el sur cuando el sol ocupa la posición central en el cielo, justo después del equinoccio de primavera, lo que ocurriría si la tierra fuese plana. En efecto, aunque 3
el sol en su trayectoria a través del zodiaco no llega
20 a superar los trópicos, ni sus rayos en perpendicular sobrepasan la zona tórrida terrestre y la ciudad de Assuán, sin embargo, en el día que sigue al equinoccio de primavera se aleja de la tierra en su conjunto desde el sur. La tierra es como un punto comparada con la esfera celeste en la que se halla enclavado el sol y

⁵⁰ La contienda literaria que sobre estos asuntos mantuvieron el Pinciano y Sepúlveda debió tener ciertos ribetes de disputa personal. Eso se deduce del tono que alcanzan algunos pasajes de las cartas que preceden a ésta, así como del hecho de que ambos contendientes se congratulen y busquen el apoyo de otras personalidades para sus postulados. Eso es lo que hace Sepúlveda en esta misiva, y también lo que hace el Pinciano en una misiva a Jerónimo Zurita en la que escribe: "y huelgo que en mis contenciones con el señor dotor Sepúlveda..., aya sin saberlo que hazía, defendido las partes de v.m.... Acá me ha dicho el señor licenciado que el Dotor Sepúlveda haze imprimir vn diálogo contra èl, vti mutato nomine de illo fabula narretur, y que sostiene en èl, que el Sol puede passar, ò passa de nuestro Zenith àzia el Septentrión." Cf. J. F. A. de Uztarroz - D. J. Dormer, *Progresos de la Historia en Aragón*, Zaragoza, 1878, p. 619.

tur, comparatam pro puncto esse inter mathematicos
 4 constat. De regionibus autem coelestibus si per lineam 25
 meridianam linea recta quae illam secet ad angulos
 rectos ducatur, huius altera parte ortum solis aequi-
 noctialem, altera occasum in quaque parte orbis terrae
 monstrari confirmabam; in quo theoremate non ab
 Aristotele solum, sed etiam a ueteribus mathematicis 30
 magno consensu tradito plerique iuniorum halluci-
 nabantur, id regioni duntaxat aequinoctiali circulo
 5 subiectae accomodari existimantes. De Orospea uero
 hunc esse montem asseuerabam qui ex media fere Idubeda
 circa Saguntiam urbem profectus in occasum excurrit, 35
 Segobrigenses et Segobienses Auelensesque fines a
 Carpetanis disterminans, deinde in meridiem flexus
 Lusitanos a Toletanis dirimit, tum Spartarium campum et
 ex altera parte Baeturiam praetergressus, Carthaginen-
 sibus montibus coniungitur et per oram Interni maris 40
 6 usque ad fretum Herculeum excurrit. Cuius sententiae
 auctor Strabo est, qui libro *De situ orbis* tertio
 Hispaniae mediterraneas regiones quae inter Pyrenaeum
 saltum et latus septentrionale usque ad Astures
 continentur, duobus maxime montibus disterminari 45
 testatur, Idubeda et Orospea. Deinde utrunque descri-
 bens ex media Idubeda a Cantabris ad mare Nostrum non
 procul Iberi ostio pertinente ortam Orospeam, per quas
 7 dixi regiones, ad Calpem usque deducit. Quo plane

LI 41-49 Str. 3,4,10 ('Η δὲ ὑπερκειμένη μεσόγαια...δυσεῖν μάλιστα
 ὄρεσι διορίζεται...καλοῦσι δὲ τοῦτο Ἴδουβέδαν...καλεῖται δὲ Ὀροσπέδα)

27-28 aequinoctialem SCφM : aequinoctialis L || 31-32 hal-
 lucinabantur SLφC : allucinabantur M || 35 Saguntiam urbem
 SCφM : Saguntium L || 36 Segobienses SCφM : Segobrienses L
 || fines SCφM : fineis L || 39-40 Carthaginensibus SCφM :
 Carthaginiensibus L || 42 auctor SCφM : author L

con la que gira; eso es de sobra conocido entre los
25 matemáticos. Acerca de los puntos de orientación del 4
cielo, mi tesis era que si dada una línea meridiana se
traza otra línea que la corte en ángulo recto, un
extremo de la misma señala la salida del sol en el
equinoccio y el otro su ocaso, y eso en cualquier
región de la tierra. De este teorema, que se ha
transmitido con gran consenso no sólo a través de
30 Aristóteles, sino también a través de antiguos matemá-
ticos, se sorprendían muchos de los más jóvenes, pues
ellos consideraban que sólo era válido para la región
situada perpendicularmente bajo el círculo equinoccial.
Acerca de Orospeđa, yo afirmaba que ésta es la cadena 5
montañosa que partiendo aproximadamente del centro de
35 Idubeda cerca de la ciudad de Sagunto se prolonga hacia
occidente, delimita el territorio de Sepúlveda⁵¹,
Segovia y Ávila del de los carpetanos y luego vuelta
hacia el sur separa a los lusitanos de los toledanos;
a partir de ahí atravesando el Campo Espartario y del
40 otro lado la Beturia se une a los montes de Cartagena
y se extiende hasta el estrecho de Hércules por la
costa del mar interior. Esta teoría se la debo a 6
Estrabón, que en el libro III de su *Geografía* atestigua
que las regiones interiores de Hispania que se compren-
den entre los Pirineos y la zona septentrional hasta
45 los astures las delimitan dos formaciones montañosas,
Idubeda y Orospeđa. Luego al describir una y otra hace
llegar a la que denomina Orospeđa hasta Calpe a través
de estas regiones que he mencionado, partiendo de la
zona media de Idubeda que se extiende desde la región
de los cántabros hasta el Mare Nostrum, no lejos de la
desembocadura del Ebro. Con esto se rebate claramente 7

⁵¹ Con el nombre de 'Segobriga' designa nuestro autor la localidad segoviana de Sepúlveda; cf. 3,7,15.

publicus error, in quo Pincianus erat, conuincitur 50
 omnem Orosipedam existimantium ora maris Nostri contine-
 ri et maximum Hispaniae maximeque in oculis hominum
 8 positum montem esse nominis expertem. Quarum rerum
 memoriam faciendum putavi, ut tibi per epistolam
 renouarem, ut in isto clarissimo et doctissimis 55
 hominibus frequentissimo gymnasio Salmanticensi, cui
 ipse scholarchus ecclesiastica dignitate praees et cum
 egregia tua laude pro tua singulari et haereditaria
 prudentia, uirtute et grauitate moderaris, si quis apud
 te de meo his de rebus iudicio perperam, ut passim 60
 quosdam factitasse exploratum habeo, memorauerit,
 calumniam possis pro tua in me beneuolentia meaque in
 te obseruantia tum ex tuo grauissimo testimonio, tum ex
 9 meis literis refellere. Quanquam de solis per signife-
 rum motu et terrae transitu libello huic quaestioni 65
 dicato, de ratione uero coelestes regiones in quaque
 terrarum parte demonstrandi, cum in utraque quaestione
 non modo Pincianum, sed multos praeterea aduersarios
 habuissem, in epistolis ad eundem Pincianum missis

50 Pincianus *SLCφ* : Pintianus *M* || 57 scholarchus *SCφM* :
σχόλαρχος L || 58 haereditaria (hereditaria *M*) *SCφ* : quasi
 haereditaria *L* || 59 si quis *SCφM* : siquis *L* || 60-61 passim
 post factitasse *transp. L*

50 el error, que también compartía el Pinciano, de
aquéllos que consideran que el Idubeda ocupa toda la
costa del Mare Nostrum y que la más elevada cordillera
de Hispania y que se presenta la primera a la vista de
los hombres carece de un nombre específico⁵². He 8
pensado que era mi deber hacer memoria de estas cosas
y refrescartelas por carta, al objeto de que en esa
55 ilustrísima institución de Salamanca, que tantos
hombres doctos frecuentan y que tú diriges en calidad
de maestrescuela con autoridad eclesiástica y gobiernas
para gran honra tuya según tu extraordinaria y congéni-
ta sabiduría, virtud y respetabilidad, si alguien
60 menciona delante de ti mi parecer sobre estos asuntos,
trastocando mi opinión, como he comprobado que algunos
vienen haciendo con frecuencia, puedas rebatir esa
calumnia en atención al cariño que sientes por mí y al
respeto que yo te profeso con tu respetabilísimo testi-
monio, como con mi carta. Aunque sobre esta cuestión 9
65 del movimiento del sol a través del zodiaco y de su
paso por la tierra, asunto al que he dedicado un
librito⁵³, y sobre el modo de designar los puntos de
orientación en cualquier región del planeta he tratado
con mayor profundidad en las cartas que he enviado al

⁵² Sobre la etimología de los nombres Idubeda y Orospeđa, denominaciones probablemente de origen ibero o celtibero, cf. A. Schulten, *op. cit.*, pp. 164, 191. Acerca de la identificación de estas cadenas montañosas el estudioso alemán afirma que Idubeda viene a corresponder al Sistema Ibérico, que separa la Meseta en su flanco nororiental del valle del Ebro y de la costa mediterránea (cf., *ibidem*, pp. 163-167); por su parte, siguiendo el testimonio de Estrabón afirma que Orospeđa corresponde a la cadena montañosa que se extiende desde el cabo de Nao, en Alicante, hasta las sierras donde nace el Guadalquivir, mientras que el sistema paralelo a la costa que va desde Gibraltar hasta Cartagena carece de nombre propio (cf., *ibidem*, pp. 188-193). No deja de sorprender, por tanto, que Sepúlveda llegue a afirmar que Orospeđa es el sistema montañoso que abarca desde el Sistema Central hasta el Sistema Penibético, partiendo igualmente del testimonio de Estrabón.

⁵³ Cf., *supra*, 3,19,14.

10 accuratius disputauit. Quo in loco mons idem Orospea me 70
cuiusdam publici item erroris admonet, de quo te
celatum nolo: ex Orospea enim Baetis fluuius in
Oretania non procul capite Mariani montis, qui et ipse
ab Orospea proficiscitur, exoritur diuque Mariano
παράλληλος in occasum delapsus et non procul Hispali in 75
meridiem deflexus, duobus ostiis in oceanum Atlanticum
emitti a ueteribus scriptoribus cum memoretur, iuniorum
tamen communis, sed falsa persuasio iam pridem inua-
11 luit, alterum Baetis ostium paulatim euanuisse; cuius
alvei clara uestigia circa Rotam, littorale castellum, 80
extare, quidam ex nostris scriptoribus, dum caeteris
diligentiores nec temere publicam persuasionem secuti

77 ueteribus scriptoribus *SCM* : scriptoribus ueteribus *L*

Pinciano, puesto que en esos dos asuntos he tenido como adversarios no sólo al mismo Pinciano, sino a otros
70 muchos. A propósito de esto el mismo monte Orospeđa me 10
hace recordar un error generalizado que no quiero ocultarte. El río Guadalquivir nace en el Orospeđa, en la Oretania, no lejos de la cabecera de Sierra Morena, que también toma su inicio en el Orospeđa; durante parte de su trayecto fluye hacia occidente 'paralelo' a Sierra Morena, pero no lejos de Sevilla tuerce hacia
75 el sur; y como los antiguos escritores mencionan que desemboca en el océano Atlántico a través de dos canales, ya hace tiempo que ha tomado fuerza la creencia general de los más jóvenes, pero falsa, de que una de las desembocaduras del Guadalquivir ha ido desapareciendo poco a poco⁵⁴. Algunos de nuestros 11
escritores no han dudado en recoger en sus trabajos, haciendo gala de una gran imaginación, que aún hoy hay
80 claras huellas de este canal cerca de Rota, un pueblo del litoral, por querer parecer más escrupulosos

⁵⁴ Sepúlveda plantea una cuestión, la de la desembocadura del Guadalquivir, de difícil solución. Avieno (*Ora maritima*, v. 285 y ss.) habla de cuatro desembocaduras. Todo hace indicar que Avieno toma la noticia de las descripciones de la costa redactadas por los marineros, que sin conocer el interior del territorio constataban la existencia de cuatro bocas fluviales (dos del Guadalquivir —una de ellas desecada hoy día—, y otras dos del Guadalete) en un corto espacio y pensaban que se trataba de un mismo curso fluvial. Sin embargo, el testimonio de los geógrafos de época romana (Estrabón, 3,1,9; Ptolomeo, *Geogr.* 2,4; Pausanias 4,19,3; Pomponio Mela, 3,5) es unánime en favor de dos desembocaduras (cf., R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, Paris, 1973², pp. 14-18). Ante la evidencia quedan dos soluciones: considerar que una de las desembocaduras (que tanto podría haberse encontrado al oeste de la actual como al sur) se ha desecado; o bien, como hace Sepúlveda, intentar identificar la isla de la que habla Estrabón con las que existen hoy día en el curso bajo del Guadalquivir, cosa inadmisibles en opinión de A. Schulten, que considera que tales islas se han formado con posterioridad a la época de la que datan los testimonios, a partir de las deposiciones del río. Cf. A. Schulten, *op. cit.*, pp. 329-332.

esse uideri uellent, literis mandare non dubitarunt,
 12 magna scilicet securitate. Baetis enim, ut olim, sic
 hoc tempore duobus ostiis in Atlanticum oceanum 85
 emittitur. A quo flumine quatuor insulas infra Hispalim
 effici constat, sed duas quas memorare non pigeat,
 alteram sexdecim, alteram uigintiocto circiter millia
 passuum longitudine patentes, 'Minorem' et 'Maiorem'
 appellatas; quarum inferiorem Baetis duobus quasi 90
 brachiis complexus alluit, donec oceano breui sinu
 13 terras usque ad insulam intranti occurrat. Quae duo
 brachia oceanum dextra laeuaque influentia ueteres duo
 Baetis ostia, ut sunt, sic esse dixerunt, ut Strabo,
 grauis auctor, declarat his uerbis: "Baetis bifariam 95
 partitus in oceanum exit, inter cuius ostia intercepta
 insula centum uel, ut quidam tradunt, amplius stadiis
 14 a littore distat." Cum hac enim Strabonis oratione nunc
 quoque res quadrat adamussim. Nam frons insulae huius
 tribus nostratibus leucis, quae summa fere est centum 100
 stadiorum, abest a Salucare, quod castellum primum est
 in oceani littore extra sinum, ori tamen ipsius
 appositum; quem sinum non annis in unum corpus redeun-
 tis, sed maris partem esse ueteres magna ratione
 propter aquarum tum salsedinem perpetuam, tum latitudi- 105

95-98 Str. 3,1,9 (εἴτ' εὐθὺς αἱ ἐκβολαὶ τοῦ Βαίτιος διχῆ σχιζόμεναι· ἡ δὲ ἀπολαμβανομένη νῆσος ὑπὸ τῶν στομάτων ἑκατόν, ὡς δ' ἔνιοι, καὶ πλειόνων σταδίων ἀφορίζει παραλίαν)

85 duobus ostiis *om. L* || 89 patentes *SCφM* : patenteis *L* ||
 90 duobus quasi *SCφM* : quasi duobus *L* || 95 auctor *SCφM* :
 author *L* || 99 adamussim *Sφ* : ad-amussim *L* : ad amussim *CM*
 || 101 Salucare *SLCφ* : Sanlucare *M* || 103 appositum *SCφM* :
 appositi *L*

que los demás y dar a entender que no les faltaron razones para seguir esa creencia generalizada. El 12

85 Guadalquivir, hoy como entonces, desemboca en el océano Atlántico a través de dos canales. Es de sobra conocido que este río forma cuatro islas por debajo de Sevilla, y no siento rubor por mencionar dos de ellas, pues miden aproximadamente una dieciséis mil pasos, la otra veintiocho mil, y se las denomina respectivamente Isla Menor e Isla Mayor. De ellas la más meridional la baña

90 Guadalquivir, abrazándola por así decir con sus dos brazos, hasta que se encuentra con el océano en un pequeño entrante del mar que penetra en la tierra hasta la isla⁵⁵. Y estos dos brazos que desaguan a izquierda 13 y derecha en el océano son ciertamente las dos desembocaduras del Guadalquivir a las que aludían los anti-

95 guos, como declara Estrabón, un autor reputado, con estas palabras: "El Guadalquivir llega al océano dividido en dos; en su desembocadura hay una isla comprendida entre sus brazos que está a cien estadios del litoral, o incluso más, según el cálculo que transmiten algunos." Con estas palabras de Estrabón 14 coincide aún hoy con exactitud el estado de las cosas. En efecto, la parte anterior de esta isla dista tres

100 leguas de las nuestras de Sanlúcar, que es la primera población en el litoral del océano fuera del entrante, pero situada en la embocadura del mismo. A los antiguos les asistía toda la razón para afirmar que este entrante no formaba parte del río, que se volvía a unir en un solo cauce, sino que era parte del mar, tanto por

105 la salinidad continua de sus aguas, como por su

⁵⁵ La descripción geográfica que hace Sepúlveda del curso bajo del Guadalquivir concuerda exactamente con el que existe hoy en día; cf., Ilustraciones, fig. VIII.

15 nem statuerunt. Nam si interceptam insulam accipias
spatium Salucari et Rotae interiectum, quod iuniorum
scriptis est consentaneum, insula non stadiis centum a
littore aberat, ut Strabo tradidit, sed ipsa littus
16 efficiebat et oceani fluctibus alluebatur. Vale. 110
Corduba, Nonis Decembris.

amplitud. Y si entiendes que la isla comprendida en la 15
desembocadura corresponde al espacio que media entre
Sanlúcar y Rota, como se deduce de los escritos de los
más jóvenes, la isla no podría distar cien estadios del
litoral, como afirma Estrabón, sino que ella misma
110 formaría el litoral y recibiría los embates de las olas
del océano. Adiós. En Córdoba, a cinco de diciembre. 16

